REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

29-03-20

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
IBAGUÉ – TOLIMA

73001-33-33-001-2019-00313-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE(s):

CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1110459305
SILDA DANIELA QUIMBAYA	1110466093
CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1110475314
ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ	1110483303
LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	111336697
JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	28555073
CAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	358538
ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	52787312
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	5822512
ANGELA INES GALINDO PINTO	65764127
HELEN JOHANA PAEZ AGUILAR	65780713
ORLANDO - TORO RAMIREZ	7548951
JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	80734838
LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	93411860

APODERADO(s):
ADOLFO RENGIFO QUINTERO
oadaangel156@yahoo.com
DEMANDADO(s):
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA **8090048166**

APODERADO(s):

ACTOS DEMANDADOS: PAGO DE HORAS DE CATEDRA SC: 2695

FECHA RADICACIÓN: 02/08/2019

TOMO 17 FOLIO: 125

2019-00313

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE

FECHA: **02 AGOSTO DEL 2019** **HOJA DE VIDA**

AÑO DE INICIACION DEL PROCESO: **2019**

NUMERO DE RADICACION: **2019-00313**

CLASE DE PROCESO: **ORDINARIO**

NATURALEZA: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

ACTOR: **CESAR AUGUSTO GARCIA MESA Y OTROS**

C.C. NUM. **1110459305** DE _____ DIR _____

DEMANDADO **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

NIT. _____ DIRECCION _____ DE _____

ENVIO A USTED Y POR _____ VEZ EL PROCESO DE LA REFERENCIA

QUE CONSTA DE _____ CUADERNOS CON LOS SIGUIENTES FOLIOS _____

APELACION DE SENTENCIA___AUTO___CONSULTA___ CONTRA LA PROVIDENCIA DE

FECHA_____QUE OBRA DE FOLIOS___A___ DEL CUADERNO No____

APODERADO DEL ACTOR **ADOLFO RENGIFO QUINTERO**

C.C. NUM. **14228394** DE **IBAGUE** T.P. **50145** TEL:

DIRECCION _____

APODERADO DEL DEMANDADO _____

C.C. NUM. _____ DE _____ T.P. _____ TEL _____

DIRECCION _____ DE _____

CORDIALMENTE

_____

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

2

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 01/ago/2019 Página 1

CORPORACION	GRUPO	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO LABORALE	
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	CD. DESP	SECUENCIA	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	001	2695	01/ago/2019

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO (ORAL) DE IBAGUE

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	PARTE
80734838	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA		01

OFJREPA3

OFJREPA3 EMPLEADO

Rad: 2019-00213

Tomo: XI

Folio: 123

ADOLFO RENGIFO QUINTERO

Abogado

Carrera 2ª # 12-44 Oficina 813 Centro Comercial Blue Center, Teléfono 318 4756942
Correo Electrónico cadaangel56@yahoo.com
Ibagué - Tolima

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE – REPARTO-
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

DEMANDANTES: **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, SILDA DANIELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO Y ORLANDO TORO RAMIREZ.**

DEMANDADO: **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.**

ADOLFO RENGIFO QUINTERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la C. C. No 14.228.394 de Ibagué y T. P. 50.145 del C.S.J., obrando en nombre y representación de **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA**, identificado con la C. C. No 80.734.838, **DAVID ALEXANDER CASTILLO MORALES**, identificado con la C. C. No 1.110.451.276, **ANGELA INES GALINDO PINTO**, identificada con la C. C. No 65.764.127, **ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ**, identificado con la C. C. No 1.110.483.303, **CESAR AUGUSTO GARCIA MESA**, identificado con la C. C. No 1.110.459.305, **JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ**, identificada con la C. C. No 28.555.073, **LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA**, identificada con la C. C. No 111.336.697, **LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA**, identificado con la C. C. No 93.411.860, **CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS**, identificada con la C. E. No 358.538, **SILDA DANIELA QUIMBAYA**, identificada con la C. C. No 1.110.466.093, **JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES**, identificado con la C. C. No 5.822.512, **ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON**, identificada con la C. C. No 52.787.312, **CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO**, identificado con la C. C. No 1.110.475.314 Y **ORLANDO TORO RAMIREZ**, identificado con la C. C. No 7.548.951, según poder conferido adjunto; personería solicito me sea reconocida y en virtud de dicho mandato y a las facultades allí conferidas, en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento que consagra el artículo 138 del C.P.A.C.A., formulo demanda de **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO,** en contra de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,** con domicilio en la ciudad de Ibagué, representada legalmente por su rector **Doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO,** mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, quien puede ser notificado en la Sede principal ubicada en la Calle 42 No 1b-1 del barrio santa helena de la ciudad de Ibagué, Correo electrónico para notificaciones judiciales: aj@ut.edu.co, para que con citación y audiencia del Agente del Ministerio Público y de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado, para que en sentencia que haga tránsito a cosa juzgada, se decreten las siguientes o similares:

DECLARACIONES Y CONDENAS

PRIMERO: Que se declare la nulidad del acto administrativo oficio 4.3-0000061 del 18 de febrero de 2019 y recibido el día 25 de febrero de 2019, tal como consta en la guía de envió No 1144380827 del 25/02/2019 y como consecuencia de ello, la reparación de los daños morales y materiales ocasionados a mis representados con la expedición del mismo.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se condene a la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, A TITULO DE RESTABLECIMEINTO DEL DERECHO,** mediante sentencia que haga tránsito a cosa

juzgada, al reconocimiento y pago, a mis representados, las siguientes sumas de dinero:
A. Se reconozca y pague a favor de **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA** la suma de $8.953.676.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($8.650.440.00) y la indexación o corrección monetaria ($303.236.00).

B. Se reconozca y pague a favor de **ANGELA INES GALINDO PINTO** la suma de $9.347.903.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($8.882.360.00) y la indexación o corrección monetaria ($465.543.00).

C. Se reconozca y pague a favor de **ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ** la suma de $17.431.083.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($16.057.852.00) y la indexación o corrección monetaria ($1.373.231.00).

D. Se reconozca y pague a favor de **CESAR AUGUSTO GARCIA MESA,** la suma de $14.394.064.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($13.466.804.00) y la indexación o corrección monetaria ($927.260.00).

E. Se reconozca y pague a favor de **JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ** la suma de $13.054.526.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($12.272.600.00) y la indexación o corrección monetaria ($781.926.00).

F. Se reconozca y pague a favor de **LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA,** la suma de $9.098.785.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($8.815.384.00) y la indexación o corrección monetaria ($283.401.00).

G. Se reconozca y pague a favor de **LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA,** la suma de $14.371.280.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($13.666.810.00) y la indexación o corrección monetaria ($704.470.00).

H. Se reconozca y pague a favor de **CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS,** la suma de $7.893.031.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($7.460.960.00) y la indexación o corrección monetaria ($432.071.00).

I. Se reconozca y pague a favor de **SILDA DANIELA QUIMBAYA,** la suma de $5.986.379.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($5.362.000.00) y la indexación o corrección monetaria ($624.379.00).

J. Se reconozca y pague a favor de **JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES,** la suma de $8.890.743.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($8.586.920.00) y la indexación o corrección monetaria ($303.823.00).

K. Se reconozca y pague a favor de **ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON,** la suma de $5.279.330.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($5.007.590.00) y la indexación o corrección monetaria ($271.740.00).

L. Se reconozca y pague a favor de **CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO,** la suma de $15.064.947.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre

13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($14.068.514.00) y la indexación o corrección monetaria ($996.433.00).

M. Se reconozca y pague a favor de **ORLANDO TORO RAMIREZ** la suma de $7.698.684.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora catedra dejado de pagar por la universidad ($7.175.750.00) y la indexación o corrección monetaria ($522.934.00).2397/9

TERCERO: Se restablezca el derecho reconociendo no solo el pago aludido en los numerales anteriores, sino también condenando a la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** a reconocer el interés y/o sanción pertinente por el desconocimiento anterior, hasta que se haga efectivo el pago.

CUARTO: Por ser procedente se condene en costas al ente demandado, incluyendo las agencias en derecho, conforme al art. 188 del C.P.A.C.A, y la sentencia C-539 de 28 de julio de 1999.

QUINTO: Que la entidad demandada quede obligada a dar cumplimiento a la sentencia, dentro del término establecido en el artículo 192 y 195 del C.P.A.C.A, igualmente, se le reconozcan los intereses allí señalados, a partir del momento de la ejecutoria de la sentencia.

SEXTO: Que la liquidación de las condenas se resuelva mediante sentencia, se hagan en moneda colombiana ajustada, teniendo como base el índice de precios al consumidor, para lo cual se aplicará la fórmula:

$$V.P = V.H \frac{\text{INDICE FINAL}}{\text{INDICE INICIAL}}$$

V.P= VALOR PRESENTE V.H VALOR HISTORICO

Son fundamentos de las anteriores pretensiones, los siguientes,

HECHOS Y OMISIONES QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO A LAS PETICIONES Y DECLARACIONES ANTERIORES:

PRIMERO: La Universidad del Tolima mediante acuerdo 009 de 1999, en su artículo Tercero, numeral 2º estableció como tarifas para el pago de hora de trabajo a los extensionistas hablantes nativos del área de Idiomas extranjeros, las siguientes: Grado I $10.956.00, Grado II $12.325.00 y Grado III #13.695.

SEGUNDO: Las anteriores tarifas serían canceladas a partir de la aprobación del citado acuerdo.

Igualmente, en el acuerdo estableció que esas horas se incrementarían anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

TERCERO: La Universidad del Tolima dio cabal cumplimiento al acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13) desde el año 2000 y hasta el año de 2005, periodo en el cual hizo los ajustes e incrementos por hora de acuerdo con el aumento del salario mínimo legal vigente para cada año.

CUARTO: A partir del año 2006, la Universidad del Tolima, injustificadamente, dejo de incrementar el valor de la hora de trabajo a los extensionistas hablantes nativos del mencionado servicio en el área de Idiomas extranjeros, con lo cual incumplió el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13).

QUINTO: Desde el año 2006, la universidad del Tolima viene pagando a los extensionistas hablantes del área de Idiomas extranjeros, la suma de $17.492.00 por hora, sin que se haya hecho los incrementos acordados en el artículo Tercero, numeral 2º del acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), adeudado desde ese año a cada uno de los profesores vinculados, las diferencias por los aumentos que ha sufrido el salario mínimo legal vigente por los años 2006 (6.95%), 2007 (6.30%), 2008

(6.41%), 2009 (7.67%), 2010 (3.64%), 2011 (4.00%), 2012 (5.8%), 2013 (4.02%), 2014 (4.5%), 2015 (4.6%), 2016 (7.00%), 2017 (7.00%) y Semestre A de 2018 (5.9%).

SEXTO: Es importante anotar que, a pesar que la Universidad del Tolima desde el 2006 al año 2018 no incrementó el valor de hora catedra, pero debido al fenómeno jurídico de la prescripción, solo es factible hacer la reclamación por las vigencias de los años: 2015 semestres A y B, 2016 semestres A y B, 2017 semestres A y B, 2018 semestres A y B.

Los periodos anteriores se encuentran amparado scon el fenómeno jurídico de la prescripción.

SEPTIMO: De acuerdo con lo anterior, la Universidad del Tolima, adeuda a cada uno de los profesores contratados para el área de Ingles y desde el año 2015, por hora contratada y pagada los siguientes valores:

AÑO	INCREMENTO	VALOR
2015	4,60%	$ 1.313,00
2016	7,00%	$ 2.090,00
2017	7,00%	$ 2.236,00
2018	5,90%	$ 2.017,00

OCTAVO: De conformidad con las resoluciones de nombramiento, mis mandantes laboraron el siguiente tiempo u horas catedra, así:

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS
2014	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	80.734.838	A-2014	1/04/2014	29/06/2014	40
			B-2014	1/10/2014	30/11/2014	40
2016			A-2016	1/06/2016	30/06/2016	40
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	80
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	160
			B-2017	11/08/2017	30/11/2017	120
2018			A-2018	1/03/2018	30/05/2018	120
			B-2018			

ANGELA INES GALINDO PINTO

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2009	ANGELA INES GALINDO PINTO	65.764.127	A-2009	1/07/2009	30/07/2009	62
			* B-2009	1/08/2009	30/11/2009	228
2010			A-2010	1/02/2010	30/05/2010	132
			B-2010	1/12/2010	30/12/2010	160
2011			A-2011	1/02/2011	30/07/2011	210
			B-2011	1/08/2011	30/09/2011	150
2012			A-2012	1/04/2012	30/06/2012	80
			B-2012	1/08/2012	30/10/2012	120
2013			A-2013	1/04/2013	30/06/2013	64
			B-2013	EXAMENES 2ª CONVOCATORIA		100
2014			A-2014	15/02/2014	29/06/2014	200
			B-2014	11/08/2014	15/12/2014	160
2015			A-2015	1/03/2015	30/06/2015	120
			B-2015	10/08/2015	10/12/2015	80
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	80
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	80
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	120
			B-2017	13/08/2017	30/12/2017	80
2018			A- 2018	1/03/2018	30/05/2018	120
			B-2018			

ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2010	ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ	1.110.483.303	A-2010			
			B-2010	9/08/2010	6/12/2010	80
2011			A-2011	1/06/2011	30/06/2011	40
			B-2011	16/08/2011	30/09/2011	80
2012			A-2012	1/02/2012	28/07/2012	130
			B-2012	1/08/2012	30/11/2012	200
2013			A-2013	18/03/2013	16/07/2013	160
			B-2013	4/10/2013	27/11/2013	180
2014			A-2014	15/02/2014	29/06/2014	200
			B-2014	11/08/2014	21/11/2014	160
2015			A-2015	11/08/2015	21/11/2015	240
			B-2015	10/08/2015	10/12/2015	160
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	240
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	175
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	120
			B-2017	14/08/2017	30/12/2017	97
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	80
			B-2018			

CESAR AUGUSTO GARCIA MESA

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2011	CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1.110.459.305	A-2011	1/06/2011	30/06/2011	40
			B-2011	1/08/2011	30/10/2011	80
2012			A-2012	1/02/2012	30/06/2012	165
			B-2012	1/08/2012	30/12/2012	55
2013			A-2013	1/04/2013	30/06/2013	224
			B-2013	1/08/2013	30/10/2013	345
2014			A-2014	1/02/2014	29/06/2014	200
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	160
2015			A-2015	1/03/2015	30/06/2015	360
			B-2015	10/08/2015	10/12/2015	200
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	200
			B-2016	1/09/2016	30/10/2016	170
2017			A-2017	03/03/2017	30/06/2017	80
			B-2017	12/08/2017	30/12/2017	124
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	120
			B-2018			

JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2010	JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	28.555.073	A-2010	19/03/2010	18/06/2010	40
			B-2010	13/08/2010	29/10/2010	40
2011			A-2011	7/02/2011	30/06/2011	300
			B-2011	19/08/2011	30/06/2011	260
2012			A-2012	20/02/2012	30/07/2012	320
			B-2012	14/08/2012	8/02/2013	340,8
2013			A-2013	9/02/2013	5/07/2013	332
			B-2013	10/08/2013	23/11/2013	219
2014			A-2014	15/02/2014	29/06/2014	172
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	212,4
2015			A-2015	16/02/2015	30/06/2015	266
			B-2015	1/08/2015	10/12/2015	160
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	160
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	120
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	160
			B-2017	12/08/2017	9/12/2017	80
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	120
			B-2018			

LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2016	LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	111.336.697	A-2016			
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	40
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	200
			B-2017	11/08/2017	30/11/2017	204
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	80

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2013	LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	93.411.860	A-2013	4/04/2013	30/05/2013	40
			B-2013	1/08/2013	30/10/2013	40
2014			A-2014	15/02/2014	29/06/2014	160
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	80
2015			A-2015	1/03/2015	30/06/2015	200
			B-2015	10/08/2015	10/12/2015	120
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	120
			B-2016	1/09/2016	30/10/2016	135
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	160
			B-2017	1/12/2017	30/12/2017	170
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	160
			B-2018			

CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2014	CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	358.538 C.E.	A-2014	1/04/2014	29/06/2014	166
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	80
2015			A-2015	1/03/2015	30/06/2015	280
			B-2015	10/08/2015	27/11/2015	40
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	160
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	80
2017			A-2017	03/03/2017	30/06/2017	80
			B-2017	14/08/2017	30/09/2017	40
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	80
			B-2018			

SILDA DANIELA QUIMBAYA

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2012	SILDA DANIELA QUIMBAYA	1.110.466.093	A-2012			
			B-2012	13/09/2012	9/11/2012	40
2013			A-2013	8/03/2013	7/06/2013	40
			B-2013	9/08/2013	4/12/2013	120
2014			A-2014	15/02/2014	29/06/2014	200
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	160
2015			A-20215	1/03/2015	30/06/2015	200
			B-2015	10/08/2015	10/12/2015	200
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	200
			B-2018			

JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2010	JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	5.822.512	A-2010	1/06/2010	30/06/2010	40
			B-2010	1/09/2010	30/12/2010	160
2011			A-2011	1/02/2011	30/03/2011	40
			B-2011			
2012			A-2012	1/01/2012	30/07/2012	200
			B-2012			
2013			A-2013	1/03/2013	31/03/2016	184

				B-2013	1/08/2013	30/12/2013	200
2014				A-2014			
				B-2014	1/10/2014	30/11/2014	80
2015				A-2015	1/03/2015	30/06/2015	160
				B-2015	10/08/2015	27/11/2015	40
2016				A-2016	14/03/2016	8/07/2016	35,2
				B-2016			
2017				A-2017	3/03/2017	30/06/2017	40
				B-2017	14/08/2017	16/11/2017	280
2018				A-2018	1/03/2018	30/06/2018	120
				B-2018			

ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2010	ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	52.787.312	A-2010			
			B-2010	20/09/2010	15/10/2010	40
2011			A-2011	14/02/2011	28/06/2011	120
			B-2011	17/08/2011	7/12/2011	120
2012			A-2012	8/02/2012	6/03/2012	80
			B-2012	16/11/2012	17/12/2012	40
2013			A-2013	9/03/2013	27/04/2013	80
			B-2013	10/08/2013	28/09/2013	140
2014			A-2014	5/02/2014	29/06/2014	160
			B-2014	1/09/2014	15/09/2014	120
2015			A-2015			
			B-2015			
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	80
			B-2016	1/09/2016	30/11/2016	163
2017			A-2017			
			B-2017			
2018			A-2018	1/03/2018	30/05/2018	80
			B-2018			

CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2012	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1.110.475.314	A-2012			
			B-2012	1/09/2012	30/09/2013	40
2013			A-2013	1/04/2013	30/05/2013	80
			B-2013	1/08/2013	30/08/2013	80
2014			A-2014	15/02/2014	29/06/2014	240
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	240
2015			A-2015	1/03/2015	30/06/2015	360
			B-2015	10/08/2015	27/11/2015	248
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	240
			B-2016	1/10/2016	30/11/2016	125
2017			A-2017			
			B-2017	11/08/2017	30/11/2017	164
2018			A-2018	1/03/2018	30/06/2018	160

ORLANDO TORO RAMÍREZ

AÑO	NOMBRES APELLIDOS	CEDULA CIUDADANÍA	SEMESTRE	PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRALES
2014	ORLANDO TORO RAMÍREZ	7.548.951	A-2014	1/04/2014	29/06/2014	80
			B-2014	1/08/2014	15/12/2014	80
2015			A-2015	1/03/2015	30/06/2015	200
			B-2015	10/08/2015	10/12/2015	120
2016			A-2016	11/04/2016	30/06/2016	80
			B-2016	1/09/2016	30/10/2016	83
2017			A-2017	3/03/2017	30/06/2017	80
			B-2017	14/08/2017	30/11/2017	120

OCTAVO: De Acuerdo con lo anterior y de conformidad con las horas laboradas por cada uno de los profesores, la Universidad del Tolima, a la fecha de presentación de esta solicitud, adeuda a los profesores relacionados en

esta petición, por las vigencias (últimos 3 años) y por el fenómeno jurídico de la prescripción, las siguientes sumas de dinero: año 2015 semestre B, año 2016 semestre A y B, año 2017 semestre A y B y año 2018 semestre A y de conformidad con las horas contratadas:

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
1/06/2016	30/06/2016	40	699.680,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	578.000,00
1/09/2016	30/11/2016	80	1.399.360,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.156.000,00
3/03/2017	30/06/2017	160	2.798.720,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.669.760,00
11/08/2017	30/11/2017	120	2.099.040,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.002.320,00
1/03/2018	30/05/2018	120	2.099.040,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.244.360,00
							8.650.440.00

ANGELA INES GALINDO PINTO

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	10/12/2015	80	1.399.360,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	988.800,00
11/04/2016	30/06/2016	80	1.399.360,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.156.000,00
1/09/2016	30/11/2016	80	1.399.360,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.156.000,00
3/03/2017	30/06/2017	120	2.099.040,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.002.320,00
13/08/2017	30/12/2017	80	1.399.360,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	1.334.880,00
1/03/2018	30/05/2018	120	2.099.040,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.244.360,00
							8.882.360.00

ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
11/08/2015	21/11/2015	240	4.198.080,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	2.966.400,00
10/08/2015	10/12/2015	160	2.798.720,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	1.977.600,00
11/04/2016	30/06/2016	240	4.198.080,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	3.468.000,00
1/09/2016	30/11/2016	175	3.061.100,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.528.750,00
3/03/2017	30/06/2017	120	2.099.040,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.002.320,00
14/08/2017	30/12/2017	97	1.696.724,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	1.618.542,00
1/03/2018	30/06/2018	80	1.399.360,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	1.496.240,00
							16.057.852,00

CESAR AUGUSTO GARCIA MESA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	10/12/2015	200	1.749.200,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	2.472.000,00
11/04/2016	30/06/2016	200	3.498.400,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.890.000,00
1/09/2016	30/10/2016	170	2.798.720,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.456.500,00
3/03/2017	30/06/2017	80	2.099.040,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	1.334.880,00
12/08/2017	30/12/2017	124	1.399.360,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.069.064,00
1/03/2018	30/06/2018	120	1.399.360,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.244.360,00
							13.466.804,00

JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
1/08/2015	10/12/2015	160	2.798.720,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	1.977.600,00
11/04/2016	30/06/2016	160	2.798.720,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.312.000,00
1/09/2016	30/11/2016	120	2.099.040,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.734.000,00
3/03/2017	30/06/2017	160	2.798.720,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.669.760,00
12/08/2017	9/12/2017	80	1.399.360,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	1.334.880,00
1/03/2018	30/06/2018	120	2.099.040,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.244.360,00
							12.272.600,00

LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
1/09/2016	30/11/2016	40	699.680,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	578.000,00
3/03/2017	30/06/2017	200	3.498.400,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	3.337.200,00
11/08/2017	30/11/2017	204	3.568.368,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	3.403.944,00
1/03/2018	30/06/2018	80	1.399.360,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	1.496.240,00
							8.815.384,00

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	10/12/2015	120	2.099.040,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	1.483.200,00
11/04/2016	30/06/2016	120	2.099.040,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.734.000,00
1/09/2016	30/10/2016	135	2.361.420,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.950.750,00
3/03/2017	30/06/2017	160	2.798.720,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.669.760,00
1/12/2017	30/12/2017	170	2.973.640,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.836.620,00
1/03/2018	30/06/2018	160	2.798.720,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.992.480,00
							13.666.810,00

CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	27/11/2015	40	699.680,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	494.400,00
11/04/2016	30/06/2016	160	2.798.720,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.312.000,00
1/09/2016	30/11/2016	80	1.399.360,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.156.000,00
3/03/2017	30/06/2017	80	1.399.360,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	1.334.880,00
14/08/2017	30/09/2017	40	699.680,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	667.440,00
1/03/2018	30/06/2018	80	1.399.360,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	1.496.240,00
							7.460.960,00

SILDA DANIELA QUIMBAYA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	10/12/2015	200	3.498.400,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	2.472.000,00

11/04/2016	30/06/2016	200	3.498.400,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.890.000,00
							5.362.000,00

JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	27/11/2015	40	699.680,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	494.400,00
14/03/2016	8/07/2016	35,2	746.592,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	508.640,00
3/03/2017	30/06/2017	40	1.399.360,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	667.440,00
14/08/2017	16/11/2017	280	4.897.760,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	4.672.080,00
1/03/2018	30/06/2018	120	2.099.040,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.244.360,00
							8.586.920,00

ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
11/04/2016	30/06/2016	80	1.399.360,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.156.000,00
1/09/2016	30/11/2016	163	2.851.196,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	2.355.350,00
1/03/2018	30/05/2018	80	1.399.360,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	1.496.240,00
							5.007.590,00

CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	27/11/2015	248	4.338.016,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	3.065.280,00
11/04/2016	30/06/2016	240	4.198.080,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	3.468.000,00
1/10/2016	30/11/2016	125	2.186.500,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.806.250,00
11/08/2017	30/11/2017	164	2.868.688,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.736.504,00
1/03/2018	30/06/2018	160	2.798.720,00	17.492,00	36.195,00	18.703,00	2.992.480,00
							14.068.514,00

ORLANDO TORO RAMÍREZ

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	PAGO TOTAL SEMESTRE	VALOR HORA PAGADA UT	VALOR HORA ACUERDO 009/199	VALOR ADEUDADO	TOTAL ADEUDADO
10/08/2015	10/12/2015	120	2.099.040,00	17.492,00	29.852,00	12.360,00	1.483.200,00
11/04/2016	30/06/2016	80	1.399.360,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.156.000,00
1/09/2016	30/10/2016	83	1.451.836,00	17.492,00	31.942,00	14.450,00	1.199.350,00
3/03/2017	30/06/2017	80	1.399.360,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	1.334.880,00
14/08/2017	30/11/2017	120	2.099.040,00	17.492,00	34.178,00	16.686,00	2.002.320,00
							7.175.750,00

NOVENO: Así mismo y como los valores adeudados a cada uno de los profesores reclamantes, ha sufrido una perdida considerable desde el mismo momento en que se dejó de reconocer y pagar los aumentos establecidos en el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), razón por la cual la universidad del Tolima adeuda a mis mandantes por Indexación o corrección monetaria por las vigencias (últimos 3 años) y por el fenómeno jurídico de la prescripción, las siguientes sumas de dinero: año

2015 semestre B, año 2016 semestre A y B, año 2017 semestre A y B y año 2018 semestre A y de conformidad con las horas contratadas:

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
01/06/2016	30/06/2016	40	578.000,00	132,58	142,10	41.504,00	619.504,00
01/09/2016	30/11/2016	80	1.156.000,00	132,78	142,10	81.141,00	1.237.141,00
03/03/2017	30/06/2017	160	2.669.760,00	136,76	142,10	104.245,00	2.774.005,00
11/08/2017	30/11/2017	120	2.002.320,00	137,99	142,10	59.639,00	2.061.959,00
01/03/2018	30/05/2018	120	2.244.360,00	141,05	142,10	16.707,00	2.261.067,00
			$ 8.650.440,00			**$ 303.236,00**	**$ 8.953.676,00**

ANGELA INES GALINDO PINTO

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	10/12/2015	80	988.800,00	122,90	142,10	154.475,00	1.143.275,00
11/04/2016	30/06/2016	80	1.156.000,00	131,28	142,10	95.277,00	1.251.277,00
01/09/2016	30/11/2016	80	1.156.000,00	132,78	142,10	81.141,00	1.237.141,00
03/03/2017	30/06/2017	120	2.002.320,00	136,76	142,10	78.184,00	2.080.504,00
13/08/2017	30/12/2017	80	1.334.880,00	137,99	142,10	39.759,00	1.374.639,00
01/03/2018	30/05/2018	120	2.244.360,00	141,05	142,10	16.707,00	2.261.067,00
			$ 8.882.360,00			**$ 465.543,00**	**$ 9.347.903,00**

ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
11/08/2015	21/11/2015	240	2.966.400,00	122,90	142,10	463.425,00	3.429.825,00
10/08/2015	10/12/2015	160	1.977.600,00	122,90	142,10	308.950,00	2.286.550,00
11/04/2016	30/06/2016	240	3.468.000,00	131,28	142,10	285.830,00	3.753.830,00
01/09/2016	30/11/2016	175	2.528.750,00	132,78	142,10	177.496,00	2.706.246,00
03/03/2017	30/06/2017	120	2.002.320,00	136,76	142,10	78.184,00	2.080.504,00
14/08/2017	30/12/2017	97	1.618.542,00	137,99	142,10	48.208,00	1.666.750,00
01/03/2018	30/06/2018	80	1.496.240,00	141,05	142,10	11.138,00	1.507.378,00
			$ 16.057.852,00			**$ 1.373.231,00**	**$ 17.431.083,00**

CESAR AUGUSTO GARCIA MESA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	10/12/2015	200	2.472.000,00	122,90	142,10	386.187,00	2.858.187,00
11/04/2016	30/06/2016	200	2.890.000,00	131,28	142,10	238.192,00	3.128.192,00
01/09/2016	30/10/2016	170	2.456.500,00	132,78	142,10	172.425,00	2.628.925,00
03/03/2017	30/06/2017	80	1.334.880,00	136,76	142,10	52.122,00	1.387.002,00
12/08/2017	30/12/2017	124	2.069.064,00	137,99	142,10	61.627,00	2.130.691,00
01/03/2018	30/06/2018	120	2.244.360,00	141,05	142,10	16.707,00	2.261.067,00
			$ 13.466.804,00			**$ 927.260,00**	**$ 14.394.064,00**

JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
01/08/2015	10/12/2015	160	1.977.600,00	122,90	142,10	308.950,00	2.286.550,00
11/04/2016	30/06/2016	160	2.312.000,00	131,28	142,10	190.553,00	2.502.553,00
01/09/2016	30/11/2016	120	1.734.000,00	132,78	142,10	121.712,00	1.855.712,00

03/03/2017	30/06/2017	160	2.669.760,00	136,76	142,10	104.245,00	2.774.005,00
12/08/2017	09/12/2017	80	1.334.880,00	137,99	142,10	39.759,00	1.374.639,00
01/03/2018	30/06/2018	120	2.244.360,00	141,05	142,10	16.707,00	2.261.067,00
			$ 12.272.600,00			**$ 781.926,00**	**$ 13.054.526,00**

LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
01/09/2016	30/11/2016	40	578.000,00	132,78	142,10	40.571,00	618.571,00
03/03/2017	30/06/2017	200	3.337.200,00	136,76	142,10	130.306,00	3.467.506,00
11/08/2017	30/11/2017	204	3.403.944,00	137,99	142,10	101.386,00	3.505.330,00
01/03/2018	30/06/2018	80	1.496.240,00	141,05	142,10	11.138,00	1.507.378,00
			$ 8.815.384,00			**$ 283.401,00**	**$ 9.098.785,00**

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	10/12/2015	120	1.483.200,00	122,90	142,10	231.712,00	1.714.912,00
11/04/2016	30/06/2016	120	1.734.000,00	131,28	142,10	142.915,00	1.876.915,00
01/09/2016	30/10/2016	135	1.950.750,00	132,78	142,10	136.926,00	2.087.676,00
03/03/2017	30/06/2017	160	2.669.760,00	136,76	142,10	104.245,00	2.774.005,00
01/12/2017	30/12/2017	170	2.836.620,00	138,85	142,10	66.395,00	2.903.015,00
01/03/2018	30/06/2018	160	2.992.480,00	141,05	142,10	22.277,00	3.014.757,00
			$ 13.666.810,00			**$ 704.470,00**	**$ 14.371.280,00**

CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	27/11/2015	40	494.400,00	122,90	142,10	77.237,00	571.637,00
11/04/2016	30/06/2016	160	2.312.000,00	131,28	142,10	190.553,00	2.502.553,00
01/09/2016	30/11/2016	80	1.156.000,00	132,78	142,10	81.141,00	1.237.141,00
03/03/2017	30/06/2017	80	1.334.880,00	136,76	142,10	52.122,00	1.387.002,00
14/08/2017	30/09/2017	40	667.440,00	137,99	142,10	19.880,00	687.320,00
01/03/2018	30/06/2018	80	1.496.240,00	141,05	142,10	11.138,00	1.507.378,00
			$ 7.460.960,00			**$432.071,00**	**$ 7.893.031,00**

SILDA DANIELA QUIMBAYA

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	10/12/2015	200	2.472.000,00	122,90	142,10	386.187,00	2.858.187,00
11/04/2016	30/06/2016	200	2.890.000,00	131,28	142,10	238.192,00	3.128.192,00
			$ 5.362.000,00			**$ 624.379,00**	**$5.986.379,00**

JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	27/11/2015	40	494.400,00	122,90	142,10	77.237,00	571.637,00
14/03/2016	08/07/2016	35,2	508.640,00	130,63	142,10	44.661,00	553.301,00
03/03/2017	30/06/2017	40	667.440,00	136,76	142,10	26.061,00	693.501,00
14/08/2017	16/11/2017	280	4.672.080,00	137,99	142,10	139.157,00	4.811.237,00
01/03/2018	30/06/2018	120	2.244.360,00	141,05	142,10	16.707,00	2.261.067,00
			$8.526.920,00			**$ 303.823,00**	**$ 8.890.743,00**

ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
11/04/2016	30/06/2016	80	1.156.000,00	131,28	142,10	95.277,00	1.251.277,00
01/09/2016	30/11/2016	163	2.355.350,00	132,78	142,10	165.325,00	2.520.675,00
01/03/2018	30/05/2018	80	1.496.240,00	141,05	142,10	11.138,00	1.507.378,00
			$ 5.007.590,00			**$ 271.740,00**	**$ 5.279.330,00**

CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	27/11/2015	248	3.065.280,00	122,90	142,10	478.872,00	3.544.152,00
11/04/2016	30/06/2016	240	3.468.000,00	131,28	142,10	285.830,00	3.753.830,00
01/10/2016	30/11/2016	125	1.806.250,00	132,70	142,10	127.948,00	1.934.198,00
11/08/2017	30/11/2017	164	2.736.504,00	137,99	142,10	81.506,00	2.818.010,00
01/03/2018	30/06/2018	160	2.992.480,00	141,05	142,10	22.277,00	3.014.757,00
			$ 14.068.514,00			**$996.433,00**	**$ 15.064.947,00**

ORLANDO TORO RAMIREZ

PERIODO SEMESTRE		TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL ADEUDADO	INDICE INICIAL ACUMULADO	INDICE FINAL ACUMULADO A JULIO/2018	VALOR INDEXACION	TOTAL ADEUDADO MAS INDEXACION
10/08/2015	10/12/2015	120	1.483.200,00	122,90	142,10	231.712,00	1.714.912,00
11/04/2016	30/06/2016	80	1.156.000,00	131,28	142,10	95.277,00	1.251.277,00
01/09/2016	30/10/2016	83	1.199.350,00	132,78	142,10	84.184,00	1.283.534,00
03/03/2017	30/06/2017	80	1.334.880,00	136,76	142,10	52.122,00	1.387.002,00
14/08/2017	30/11/2017	120	2.002.320,00	137,99	142,10	59.639,00	2.061.959,00
			$ 7.175.750,00			**$522.934,00**	**$ 7.698.684,00**

DECIMO: Así las cosas, la Universidad del Tolima adeuda a los a cada uno de los profesores reclamantes, por concepto de reajuste de hora contratada y pagada, así como por indexación o corrección monetaria las siguientes sumas de dinero:

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

Total Adeudado por hora contratada	$ 8.650.440,00
Total Adeudado por indexación	$ 303.236,00
Total Adeudado	**$ 8.953.676,00**

ANGELA INES GALINDO PINTO

Total Adeudado por hora contratada	$ 8.882.360,00
Total adeudado por indexación	$ 465.543,00
Total Adeudado	**$ 9.347.903,00**

ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ

Total Adeudado por hora catedra	$ 16.057.852,00
Total adeudado por indexación	$ 1.373.231,00
Total Adeudado	**$ 17.431.083,00**

CESAR AUGUSTO GARCIA MESA

Total Adeudado por hora catedra	$ 13.466.804,00
Total Adeudado por indexación	$ 927.260,00
Total Adeudado	**$ 14.394.064,00**

JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ

Total Adeudado por hora catedra	$ 12.272.600,00
Total Adeudado por indexación	$ 781.926,00
Total Adeudado	**$ 13.054.526,00**

LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA

Total Adeudado por hora catedra	$ 8.815.384,00
Total Adeudado por indexación	$ 283.401,00
Total Adeudado	**$ 9.098.785,00**

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

Total Adeudado por hora catedra	$ 13.666.810,00
Total Adeudado por indexación	$ 704.470,00
Total Adeudado	**$ 14.371.280,00**

CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS

Total Adeudado por Hora catedra	$ 7.460.960,00
Total Adeudado por indexación	$ 432.071,00
Total Adeudado	**$ 7.893.031,00**

SILDA DANIELA QUIMBAYA

Total Adeudado por hora catedra	$ 5.362.000,00
Total Adeudado por indexación	$ 624.379,00
Total Adeudado	**$ 5.986.379,00**

JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Total Adeudado por hora catedra	$ 8.586.920,00
Total Adeudado por indexación	$ 303.823,00
Total Adeudado	**$ 8.890.743,00**

ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON

Total Adeudado por hora catedra	$ 5.007.590,00
Total Adeudado por indexación	$ 271.740,00
Total Adeudado	**$ 5.279.330,00**

CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO

Total Adeudado por hora catedra	$ 14.068.514,00
Total Adeudado por indexación	$ 996.433,00
Total Adeudado	**$ 15.064.947,00**

ORLANDO TORO RAMÍREZ

Total Adeudado por hora catedra	$ 7.175.750,00
Total Adeudado por indexación	$ 522.934,00
Total Adeudado más indexación	**$ 7.698.684,00**

DECIMO PRIMERO: Si la Universidad del Tolima hubiese liquidado el valor de las horas catedra tal como lo establece el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), **"Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas de la facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario"**, a la fecha de presentación de esta solicitud de conciliación no abrina presentado lasa diferencias que generan los valores adeudados por concepto de horas laboradas y no pagadas.

DECIMO SEGUNDO: La profesora **HELLEN JOHANA PAEZ AGUIAR,** no quiso formar parte de esta demanda, razón por la cual rehusó firmar el poder y por ello no se le debe de tener en cuenta como demandante.

VIOLACION NORMATIVA

Por medio del presente escrito se ordene **RECONOCER, LIQUIDAR Y PAGAR**, El acto administrativo Oficio 4.3 – 0000061 de fecha 18 de febrero de 2019, recibido el día 25 de febrero de 2019, por medio del cual la entidad demandada niega el derecho que le asiste a los demandantes a que la entidad demandada reconozca, reliquide y pague a mis mandantes, la **DIFERENCIA Y EL RETROACTIVO,** al igual que la Indexación o corrección monetaria, dejado de pagar por hora de los servicios de Extensión en Idiomas Extranjeros de la facultad de Educación de conformidad con lo establecido en el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), **"Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas de la facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario"**, Todo en concordancia con lo acordado en el Artículo Tercero numeral 2 del citado acuerdo, por las vigencias: año 2015 semestre B, año 2016 semestre A y B, año 2017 semestre A y B y año 2018 semestre, el cual es violatorio de las siguientes normas:

-Artículos. 1, 2, 4, 5, 6 13, 23, 25, 29, 49, 69, 85, 123, 127 y 209, y fundamentalmente el art. 48 y 53 de la Constitución Política de Colombia.

-Ley 50 de 1990 artículos 14.

-Ley 20 de 1992.

-Acuerdo número 031 de 1994 expedido por la Universidad del Tolima.

-Acuerdo número 009 de 1999 expedido por la Universidad del Tolima.

- Sentencia C-220 del 29 de abril de 1997.

Demás normas jurídicas y jurisprudencia constitucional y administrativa citadas como precedentes y preceptos complementarios y concordantes.

DISPOSICIONES VIOLADAS:

El acto acusado transgrede los siguientes preceptos de orden Constitucional: Artículos 1, 2, 4, 5, 6 13, 23, 25, 29, 49, 69, 85,123, 127 y 209, y fundamentalmente el art. 48 y 53. Legales: Ley 909/04, artículos 25 y 41; Ley 1437 de 2011. Ley 50 de 1990. Ley 100 de 1993. Ley 797 de 2003 Ley 82 de 1993, Decreto 648 de 1997; Ley 1232 de 2008.

CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN:

Las normas inicialmente citadas, determinan las condiciones para el ejercicio del Poder Público por parte de la Administración Pública de donde surgen las exigencias que:

"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

"Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y la leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones".

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

"El Trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas".

"El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales:

"Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; ... irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; ...

"La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores".

Por su parte el artículo 90, estatuye que:
"El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas".

"En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta".

"La ley determinará la responsabilidad de los servidores públicos y la manera de hacerla efectiva".

El artículo 125 de la Carta Magna, determina que: *"Los empleo en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Exceptúan la elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.*

"Los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público.

"El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes".

El artículo 229 estatuye que:
"Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la Administración de Justicia. La ley le indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado".

El Trabajo es un derecho y la seguridad social es una obligación que goza en todas sus modalidades, en especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un Trabajo en condiciones dignas y justas, así como de prestarle la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria.

Dijo la Honorable Cortes Constitucional -Sala Plena- en sentencia del 13 de agosto de 1992 que:
"La especial protección estatal que la norma exige para el trabajo alude a conductas positivas de las autoridades, así como el diseño y desarrollo de políticas macroeconómicas que tengan por objeto fomentarlo y promoverlo de modo que quienes lo desarrollan (los trabajadores), puedan contar con suficientes oportunidades para acceder a el y con elementos indispensables para derivar de el su estable ejercicio, el sustento propio y familiar". Efectivamente el artículo 53 define directamente los principios fundamentales que necesariamente habrá de tener en cuenta el congreso al expedir el nuevo estatuto del Trabajo; entre ellos, la irrenunciabilidad de los beneficios mínimos establecidos en normas laborales. La carta fundamental dispone, de manera que no permite dudas, que: "La Ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, **no pueden menoscabar la libertad, la Dignidad humana ni los derechos de los trabajadores**. (Las negrillas son mías).

CONCEPTO DE LA VIOLACION

Las acciones contenciosas permiten el control de toda la actividad de la Administración desarrollada mediante actos, hechos, omisiones u operaciones administrativas, en procura de extraer del

ordenamiento jurídico aquellos actos de administración expedidos con su violación y el resarcimiento de los perjuicios, en los eventos que esa actividad haya causado un desmedro patrimonial al administrado.

También para obtener directamente la indemnización de perjuicios cuando un hecho, una omisión o una operación administrativa haya sido la causa del daño.

La materialización de la función pública por medio de un acto administrativo tiene que estar sometida, no solamente al lleno de requisitos tales, como la competencia y la búsqueda de la satisfacción del interés general, sino que también debe salvaguardar los derechos subjetivos de los particulares que se afecten o puedan llegar a afectarse con la decisión que se adopte.

-VIOLACION A LA LEY

Esta causal de nulidad de los actos administrativos la he demostrado en el transcurso de la demanda, en especial con los argumentos expuestos en el acápite de **"HECHOS Y OMISIONES QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO DE LA ACCION".**

No son de recibo los argumentos para negarle el derecho a mis poderdantes que se encuentran plasmados en el acto demandado, el cual constituye también una certificación laboral, toda vez que allí se detallan las vinculaciones en el programa presencial no obstante quedaría pendiente lo relacionado con la reliquidación, reconocimiento y pago de la diferencia relacionada con la prestación del servicio en el centro de idiomas adscrito a la facultad de educación.

Está viciado de nulidad el acto demandado por violación a la ley, no puede escudarse la Universidad del Tolima en la Autonomía Universitaria, para desconocer los de derechos de sus trabajadores, pues sus decisiones deben respetar el principio de legalidad y estar sometidos a la jerarquía normativa respetar y acatar la ley y fundamentalmente la constitución política.

Dice, en su acto viciado de nulidad, la entidad accionada, que "**El Centro de Idiomas adscrito a la Facultad de Educación, proyectó los actos administrativos de vinculación de los docentes (antes extensionistas) del Centro de Idiomas, por lo tanto, esta dependencia realizó lo concerniente a la liquidación y elaboración de las planillas y nóminas, toda vez que la oficina tesorería es la competente de la cancelación de lo pactado en el acto administrativo.**

Ahora bien, en su momento las planillas fueron legalizadas y trasladadas a la División Contable y Financiera, siendo Tesorería la dependencia competente para su cancelación. Por lo anterior, su pretensión no procede toda vez que los docentes JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, DAVID ALEXANDER CASTILLO MORALES, ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, SILDA DANUELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZÓN, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO y ORLANDO TORO RAMIREZ, prestaron su servicio de "(...) extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero (...), mediante los actos administrativos de vinculación, lo cual configura que el pago por hora fue cancelado según lo acordado en la Resolución".

Esta manifestación expresada en la respuesta dada al derecho de petición, no es la más acorde a lo reglamentado en el acuerdo 009 de septiembre de 1999, ya que desde el año 2006 la universidad del Tolima viene pagando a los extensionistas hablantes del área de Idiomas extranjeros, la suma de $17.492.00 por hora, sin que se haya hecho los incrementos acordados en el artículo Tercero, numeral 2º del acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13),

Si bien cierto que la Ley 30 de 1992 Capítulo VI. Artículo 28. Determina "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos

correspondientes.", ello no le es fundamento legal para negarse a reconocer y pagar lo que realmente dispone el acuerdo 009 del 13 de septiembre de 1999 en su artículo 3º numeral 2o.

Con base en las anteriores breves consideraciones, es que solicito respetuosamente al señor Juez declarar la **NULIDAD** del acto acusado y como consecuencia, el **RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, esto es, el pago a mis poderdantes de los reajustes del valor de la hora catedra laborada de conformidad a lo establecido en el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), **"Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas de la facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario"**, Todo en concordancia con lo acordado en el Artículo Tercero numeral 2 del citado acuerdo, por las vigencias: año 2015 semestre B, año 2016 semestre A y B, año 2017 semestre A y B y año 2018 semestre A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Además de las normas que se han invocado, fundamento la presente demanda en los artículos 138, 161, 162, 163, 164 y siguientes del CPACA.

COMPETENCIA

Articulo 155 C.P.A.C.A.

Es competencia de los Jueces Administrativos el asunto que nos ocupa de conformidad a la norma citada. Radica en ese Despacho Judicial en Primera Instancia, en razón de la cuantía ya señalada, por la naturaleza de la presente acción y por ser la ciudad de Ibagué, en donde prestan el servicio personal mis mandantes.

ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA

La cuantía de los perjuicios, sin que el señalamiento de la misma constituya limitación alguna para que le sean reconocidos los perjuicios de la naturaleza y cuantía que resulten probados en el proceso, la estimo en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/C ($137'464.431.00)**. Allí se encuentran contemplados los perjuicios para cada uno de los demandantes liquidados conforme se debe de pagar el valor de la hora catedra laborada de conformidad a lo establecido en el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), **"Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas de la facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario"**, Todo en concordancia con lo acordado en el Artículo Tercero numeral 2 del citado acuerdo, por las vigencias: año 2015 semestre B, año 2016 semestre A y B, año 2017 semestre A y B y año 2018 semestre A, lo cual se detalla de la siguiente manera:

PRIMERO: A favor de **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA: A)** la suma de $8.650.440.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $303.236.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $8.953.676.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **ANGELA INES GALINDO PINTO: A)** la suma de $8.882.360.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $465.543.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $9.347.9036.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ A)** la suma de $16.057.852.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $1.373.231.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $17.431.083.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **CESAR AUGUSTO GARCIA MESA A)** la suma de $13.466.804.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $927.260.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $14.394.064.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ A)** la suma de $12.272.600.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $781.926.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $13.054.526.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, A)** la suma de $8.815.384.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $283.401.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $9.098.785.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, A)** la suma de $13.666.810.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $704.470.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $14.371.280.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, A)** la suma de $7.460.960.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $432.071.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $7.893.031.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **SILDA DANIELA QUIMBAYA, A)** la suma de $5.362.000.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $624.379.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $5.986.379.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, A)** la suma de $8.586.920.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $303.823.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $8.890.743.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON, A)** la suma de $5.007.590.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $271.740.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $5.279.330.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO, A)** la suma de $14.068.514.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $996.433.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $15.064.947.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

A favor de **ORLANDO TORO RAMÍREZ A)** la suma de $7.175.750.00 que corresponde a lo adeudado por Hora catedra laborada dejado de pagar por la universidad. **B)** La suma de $522.934.00 por la indexación o corrección monetaria.
Total adeudado $7.698.684.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora catedra laborada, más la indexación, según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018.

TOTAL CUANTIA:

Por Hora catedra dejado de pagar	$129.473.984.00
Indexación o corrección monetaria	$ 7.990.447.00
TOTAL ADEUDADO	$137.464.431.00

PRUEBAS

Desde ahora solicito a usted, se sirva tener como tal las siguientes:

1. Poder para actuar.

2. Certificado de existencia y representación legal de Universidad el Tolima cuyo representante legal es el rector Doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO.

3. En cuatro (4) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de ANGELA INES GALINDO PINTO por los semestres A de 2009 al semestre A de 2018.

4. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrático de ANDERSSON SMITH GARCIA RUIZ por los semestres A de 2009 al semestre A de 2018.

5. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrático de CESAR AUGUSTO GARCIA MESA por los semestres B de 2011 al semestre A de 2018.

6. En cuatro (4) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ por los semestres A de 2010 al semestre A de 2018.

7. En cuatro (4) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA por los semestres B de 2016 al semestre A de 2018.

8. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrático de LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA por los semestres A de 2013 al semestre A de 2018.

9. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS por los semestres A de 2014 al semestre A de 2018.

10. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de HELEN JOHANA PAEZ AGIAR por los semestres B de 2010 al semestre A de 2018.

11. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de SILDA DANIELA QUIMBAYA por los semestres B de 2012 al semestre B de 2016.

12. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrático de JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES por los semestres A de 2010 al semestre A de 2018.

13. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrática de ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON por los semestres B de 2010 al semestre A de 2018.

14. En cinco (5) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrático de CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO por los semestres B de 2012 al semestre A de 2018.

15. En tres (3) folios Constancia de prestación de servicios como docente catedrático de ORLANDO TORO RAMIREZ por los semestres A de 2014 al semestre B de 2017.

16. En cuatro (4) folios fotocopia del acuerdo 009 de 1999, **"Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas de la facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario".**

17. Trescientas setenta y tres (373) fotocopias de distintas resoluciones de nombramiento de los distintos catedráticos del área de idiomas de la universidad desde el año 2006 al 2018 primer semestre.

18. En treinta y cuatro (34) folios comprobantes de pago de nómina de JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2018.

19. En veinte (20) folios extractos bancarios a nombre de JUAN CARLOS ARTEAGA MORA con los cuales se demuestra el pago hecho por universidad del Tolima.

20. En treinta y siete (37) folios comprobantes de pago de nómina de ANGELA INES GALINDO PINTO, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2018.

21. En treinta y un (31) folios extractos bancarios a nombre ANGELA INES GALINDO PINTO con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

22. En treinta y cinco (35) folios comprobantes de pago de nómina de ANDERSSON SMITH GARCIA RUIZ, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de febrero de 2015 al 30 de junio de 2018.

23. En cuarenta y dos (42) folios extractos bancarios a nombre ANDERSSON SMITH GARCIA RUIZ con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

24. En sesenta y ocho (68) folios comprobantes de pago de nómina de CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de octubre de 2012 al 30 de junio de 2018.

25. En nueve (9) folios extractos bancarios a nombre CESAR AUGUSTO GARACIA MESA con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

26. En dieciséis (16) folios comprobantes de pago de nómina de LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2018.

27. En diecisiete (17) folios extractos bancarios a nombre LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

28. En diecisiete (18) folios comprobantes de pago de nómina de LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2018.

29. En nueve (9) folios extractos bancarios a nombre LUIS EDWIN LOPEZ GARANICA con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

30. En treinta y cinco (35) folios comprobantes de pago de nómina de CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de abril de 2014 al 30 de octubre de 2018.

31. En veinticuatro (24) folios extractos bancarios a nombre CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

32. En veintitrés (23) folios comprobantes de pago de nómina de HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2018.

33. En seis (6) folios extractos bancarios a nombre HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

34. En diecisiete (17) folios comprobantes de pago de nómina de SILDA DANIELA QUIMBAYA, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2018.

35. En trece (13) folios comprobantes de pago de nómina de JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de agosto de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

36. En veinte (20) folios extractos bancarios a nombre JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

37. En treinta y tres (33) folios comprobantes de pago de nómina de ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de marzo de 2015 al 30 de junio de 2018.

38. En veintidós (22) folios extractos bancarios a nombre ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON con los cuales se demuestra el pago hecho por la universidad del Tolima.

39. En cuarenta y siete (47) folios comprobantes de pago de nómina de CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO, en las que consta el valor pagado (a $17.492.00 hora), por las horas laboradas en el centro de idiomas de la universidad del Tolima, de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2018.

40. Guía de entrega No 1144380827 del 25/02/2019, de servientrega, en la que consta la fecha de entrega del oficio 4.3-0000061 del 18 de febrero de 2019, con la cual se dio respuesta por parte de la universidad del Tolima al derecho de petición radicado en diciembre de 2018.

41. En seis (6) folios oficio 4.3-0000061 del 18 de febrero de 2019, recibido el día 25 de febrero de 2019 con el cual se da respuesta definitiva al derecho de petición radicado el día 4 de diciembre de 2018 y con el cual se reclamó el pago de la diferencia dejada de pagar por hora cátedra, de conformidad con el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13) de la Universidad del Tolima.

42. En cinco (5) folios constancia No 187 expedida el 31 de julio de 2019 por el procurador 163 Judicial III para asuntos administrativos en el trámite conciliatorio extrajudicial administrativo como requisito de procedibilidad.

FIN DE LA PRUEBA:

Con la prueba presentada, pedida y que se decrete oportunamente, pretendo demostrar los hechos de la presente demanda y especialmente el no pago de los reajustes reclamados por mis mandantes

por hora catedra laborada de conformidad con lo establecido en el acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999.

ANEXOS

Se adjuntan los documentos relacionados en el acápite de pruebas y copia de esta petición para los traslados respectivos incluyendo la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y para el archivo del señor procurador delegado.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con esta solicitud, no haber presentado, de mi parte, solicitud de conciliación extrajudicial, ni demandas judiciales, con los mismos argumentos de hecho y derecho que se relacionan en la presente solicitud.

NOTIFICACIONES

El convocado Universidad del Tolima las recibe en la Calle 42 No 1b-1 del barrio santa helena de la ciudad de Ibagué. Correo electrónico para notificaciones judiciales: aj@ut.edu.co
Mis poderdantes las reciben en la Carrera 2ª No. 12-44 Centro Comercial Blue Center oficina 813 de la ciudad de Ibagué. Desconozco los correos electrónicos de mis mandantes, pero téngase en cuenta el del apoderado judicial, cadaangel56@yahoo.com.
El suscrito Recibirá notificaciones en la carrera 2ª No 12-44 Oficina 813 Centro Comercial Blue Center de la ciudad e Ibagué, teléfono 3184756942, correo electrónico cadaangel56@yahoo.com

Sírvanse señor Juez, darle curso legal a la presente demanda.

Respetuosamente,

ADOLFO RENGIFO QUINTERO
C.C. No 14.228.394 de Ibagué
T.P. 50.145 del C.S.J.

A D O L F O R E N G I F O Q U I N T E R O

Abogado

Carrera 2ª No 12-44 Oficina 813 Centro Comercial Blue Center Teléfono 3184756942

cadaangel56@yahoo.com

Ibagué - Tolima

SEÑOR
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE –REPARTO-
Ciudad.

ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON, ANGELA INES GALINDO PINTO, CAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, ORLANDO TORO RAMÍREZ, SILDA DANIELA QUIMBAYA, mayor de edad, domiciliados y residenciados en esta ciudad, identificados como aparece al píe de nuestras firmas; por medio del presente escrito manifiesto a usted que le conferimos poder especial amplio y suficiente al **Dr. ADOLFO RENGIFO QUINTERO**, abogado, identificado con la C. C. No 14'228.394 de Ibagué y T. P. 50.145 del C. S. J.; para que en nuestro nombre y representación, adelante ante su despacho **PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO,** como medio de control, contra la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,** representada legalmente por su rector **Doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad o quien haga sus veces en adelante, con el fin de obtener la nulidad del acto administrativo oficio 4.3 – 0000061 del 18 de febrero de 2019, recibido el día 25 de febrero de 2019 y la reparación de los daños morales y materiales ocasionados con la expedición del mismo.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para accionar, formular pretensiones, estimar perjuicios, recibir, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, desistir, conciliar, presentar incidentes y las demás facultades que se determinan en la ley incluyéndose las de los artículos 77 y 78 del C. G. P. y en general todas y cada una de las demás facultades inherentes a la defensa de mis derechos en este proceso.

Del señor Juez,

ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ
C.C. No 1.110.483.303 de Ibagué

ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON
C.C. No 52.787.312 de Bogotá D.C.

ANGELA INES GALINDO PINTO
C.C. No 65.764.127 de Ibagué

CAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
C. EXTRANJERÍA RESIDENTE No 358538

CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO
C.C. No 1.110.475.314 de Ibagué

CESAR AUGUSTO GARCIA MESA
C.C. No 1.110.459.305 de Ibagué

HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR
C.C. No 65.780.713 de Ibagué

JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ
C.C. No 28.555.073 de Ibagué

JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
C.C. No 5.822.512 de Ibagué

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
C.C. No 80.734.838 de Bogotá D.C.

LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA
C.C. No 1.111.336.697 de Rioblanco

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
C.C. No 93.411.860 de Ibagué

ORLANDO TORO RAMÍREZ
C.C. No 7.548.951 de Armenia

SILDA DANIELA QUIMBAYA
C.C. No 1.110.466.093

Acepto el poder,

ADOLFO RENGIFO QUINTERO
C.C. No 14.228.394 de Ibagué
T.P. 50.145 Del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE R

Fué presentado personalmente por:

GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

Quien exhibió C.C. 1110459305 C.S.J.

y T.P.

HOY 13/06/2019 xxx12cvw1cxw1ds1xv

X FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com PHRZ2DL6NESMXOU33T

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE R

Fué presentado personalmente por:

GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH

Quien exhibió C.C. 1110483303 C.S.J.

y T.P.

HOY 13/06/2019 vvv345rr3tvr3gf3vn

X FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com 6TAKFUFF5L1MJKFEP

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE

Fué presentado personalmente por:

RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO

Quien exhibió C.C. 5822512 C.S.J.

y T.P.

HOY 14/06/2019 7myv76v6nbuyb68

X FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com QSIKSXL9I17OZZX4

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO

Fué presentado personalmente por:

MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA

Quien exhibió C.E. 358538

y T.P. C.S.J.

HOY 14/06/2019 nyjynjtng65gtu

X

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com B50BK5CJTR05FQ7

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE R

Fué presentado personalmente por:

TORO RAMIREZ ORLANDO

Quien exhibió C.C. 7548951

y T.P. C.S.J.

HOY 17/06/2019 ybghnbwyf65fvn

X

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com 2APAYQN43Z0GGZ

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE R

Fué presentado personalmente por:

RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA

Quien exhibió C.C. 52787312

y T.P. C.S.J.

HOY 17/06/2019 8uk9kj7u7knium7o

X

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com KGMOZ29FG2M4QUHD

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO DEL CTO

Fué presentado personalmente por:

QUIMBAYA SILDA DANIELA

Quien exhibió C.C. 1110466093

y T.P. C.S.J.

HOY 17/06/2019 uuu73kk7lmu97kj7ul

X

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com 7IHDFWDXV4XSC9C3O

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADT/O CTO

Fué presentado personalmente por:

ARTEAGA MORA JUAN CARLOS

Quien exhibió C.C. **80734838**

y T.P. C.S.J.

HOY 17/06/2019 l68u7lulm86ijbmo

X _____

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com P0AZYPAED6LX3OZ5F

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADT/O CTO IBAGUE P

Fué presentado personalmente por:

IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

Quien exhibió C.C. **1111336697**

y T.P. C.S.J.

HOY 18/06/2019 tlllppqqs1lxoo0ols

x Laura Lorena Ibargüen

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com 6W9DKS5YRRZ9QICR

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADT/O

Fué presentado personalmente por:

HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA

Quien exhibió C.C. **28555073**

y T.P. C.S.J.

HOY 18/06/2019 buhhht76gutnbtgj

x _____

FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com PFMCYDR8EQU55Y

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE

Fué presentado personalmente por:

LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN

Quien exhibió **C.C. 93411860**
y T.P. C.S.J.

HOY 18/06/2019 ou7mmli6mli6ij0mo

X _____
FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com KAAAJANPQ925RDZV8

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE R

Fué presentado personalmente por:

GALINDO PINTO ANGELA INES

Quien exhibió **C.C. 65764127**
y T.P. C.S.J.

HOY 19/06/2019 m6jmy5nj57mmt57

X _____
FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com 1RIF8RIGFRMWI5M

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ ADTVO CTO IBAGUE R

Fué presentado personalmente por:

RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO

Quien exhibió **C.C. 1110475314**
y T.P. C.S.J.

HOY 19/06/2019 zzzp1wxoz1zopsapze

X _____
FIRMA DECLARANTE

www.notariaenlinea.com P11EEMDRFAIV9MZRJN

SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			
	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	1 de 5

PROCURADURÍA 163 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Radicación No. 34307

Convocante (s): **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR, SILDA DANIELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZÓN, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO Y ORLANDO TORO RAMIREZ**

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Convocado (s): **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

Fecha de radicación: **20 DE JUNIO DE 2019**

Cuantía: **143392863**

CONSTANCIA N° 187

En los términos del artículo 2.° de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.° del artículo 2.2.4.3.1.1.9 del Decreto 1069 de 2015[1], el Procurador 163 Judicial II para Asuntos Administrativos expide la siguiente:

CONSTANCIA:

1. **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR, SILDA DANIELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZÓN, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO Y ORLANDO TORO RAMIREZ**, presentaron solicitud de conciliación a través de apoderado el día 20 DE JUNIO DE 2019, convocando a: **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

2. Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes:

   Se declare la nulidad del acto administrativo oficio 4.3-0000061 del 18 de febrero de 2019 y recibido el 25 de febrero de 2019, tal como consta en la guía de envió N° 1144380827 del 25 de febrero de 2019, y como consecuencia de ello, la reparación de los daños morales y

[1] *Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Antiguo artículo 9° del Decreto 1716 de 2009.*

materiales ocasionados con la expedición del mismo, a mis representados, las siguientes sumas de dinero:

1. Se reconozca y pague a favor de JUAN CARLOS ARTEAGA MORA la suma de $8.953.676, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($8.650.4440.00) y la indexación o corrección monetaria ($303.236.00). 2. Se reconozca y pague a favor de ANGELA INES GALINDO PINTO la suma de $9.347.903.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($8.882.360.00) y la indexación o corrección monetaria ($465.543.00). 3. Se reconozca y pague a favor de ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ la suma de $17.431.083.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($16.057.852.00) y la indexación o corrección monetaria ($1.373.231.00). 4. Se reconozca y pague a favor de CESAR AUGUSTO GARCIA MESA la suma de $14.394.064.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($13.466.804.00) y la indexación o corrección monetaria ($927.260.00). 5. Se reconozca y pague a favor de JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ la suma de $13.054.526.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($12.272.600.00) y la indexación o corrección monetaria ($781.926.00). 6. Se reconozca y pague a favor de LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA la suma de $9.098.785.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999

(septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($8.815.384.00) y la indexación o corrección monetaria ($283.401.00). 7. Se reconozca y pague a favor de LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA la suma de $14.371.280.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($13.666.810.00) y la indexación o corrección monetaria ($704.470.00). 8. Se reconozca y pague a favor de CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS la suma de $7.893.031.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($7.460.960.00) y la indexación o corrección monetaria ($432.071.00). 9. Se reconozca y pague a favor de HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR la suma de $5.928.532.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($5.559.760.00) y la indexación o corrección monetaria ($368.672.00). 10. Se reconozca y pague a favor de SILDA DANIELA QUIMBAYA la suma de $5.986.379, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($5.362.000.00) y la indexación o corrección monetaria ($624.379.00). 11. Se reconozca y pague a favor de JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES la suma de $8.890.743.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($8.586.920.00) y la indexación o corrección monetaria ($303.823.00). 12. Se reconozca y pague a favor de ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZÓN la suma de $5.279.330, por concepto de diferencia dejada de pagar por

hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($5.007.590.00) y la indexación o corrección monetaria ($271.740.00). 13. Se reconozca y pague a favor de CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO la suma de $15.064.947.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($14.068.514.00) y la indexación o corrección monetaria ($996.433.00). 14. Se reconozca y pague a favor de ORLANDO TORO RAMIREZ la suma de $7.698.684.00, por concepto de diferencia dejada de pagar por hora cátedra laborada según el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), desde el semestre B de 2015 al semestre A de 2018, suma de dinero que corresponde por Hora cátedra dejada de pagar por la universidad ($7.175.750.00) y la indexación o corrección monetaria ($522.934.00).

3. Mediante auto N° 187 del 21 DE JUNIO DE 2019 se procedió a admitir señalando como fecha para la celebración de la audiencia el día 25 DE JULIO DE 2019. Llegado el día y hora señalados no compareció la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA[2], por tanto, se le concedió el término de tres días para justificar su inasistencia, termino este que trascurrió en silencio. En consecuencia, se declaró fallida la audiencia de conciliación, y se ordenó la expedición de la correspondiente constancia dejando las anotaciones del caso y el archivo del proceso.

4. *Conforme con lo anterior, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.*

[2] a quien mediante correo electrónico aj@ut.edu.co del 21 de junio de 2019 se le comunico de la celebración de la diligencia de conciliación.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			
	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	5 de 5

5. *En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se devolverán a la parte convocante los documentos aportados con la conciliación.*

Dada en Ibagué, a los (31) días del mes de julio de año 2019

MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA.
Procurador 163 Judicial II para Asuntos Administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACI"N LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACI"N SUPERIOR

RL-03510-2019

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009
Y LA RESOLUCIÓN 018353 DE 2018

CERTIFICA:

El/(la) UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (Código: 1207), con domicilio en IBAGUE, es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Universidad, creada mediante Ordenanza número 5 de 5/21/1945 , expedido(a) por Asamblea Departamental del Tolima.

INSTITUCION - PRINCIPAL

Omar Albeiro Mejía Patiño	CC 12137078 Neiva	RECTOR	ACUERDO C.S. 22 2018-06-13 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2018-09-12 Hasta: 2022-09-11	2018-09-13	Activo
Omar Albeiro Mejía Patiño	CC 12137078 Neiva	REP. LEGAL	ACUERDO C.S. 22 2018-06-13 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2018-09-12 Hasta: 2022-09-11	2018-09-13	Activo

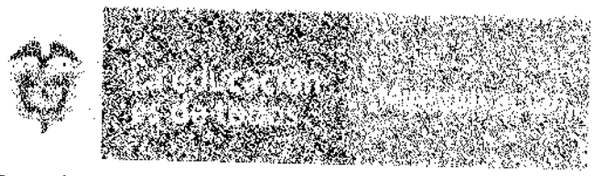
INSTITUCIÓN - SECCIONALES

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.- Colombia.
www.mineducacion.gov.co - Conmutador: +57(1) 2222800.



Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 dias del mes de Junio de 2019, por solicitud de ADOLFO RENGIFO QUINTERO, según radicado RL-2019-004914.

Atentamente,

MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.- Colombia.
www.mineducacion.gov.co - Conmutador: +57(1) 2222800.

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.734.838, labora para esta Institución como Docente Catedrático, así:

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0237, 0372 de 2013
Categoría	:	Catedrático Asistente
Facultad	:	Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación.
Departamento	:	Economía y Finanzas, Español e Inglés
Periodo	:	Del 11 de marzo al 5 de julio de 2013
Horas	:	239.8 horas semestrales
Asignatura	:	Francés III, Francés IV (Tutoría), Coyuntura y Negocios Internacionales, Segunda Lengua Extranjera I: Francés I, Segunda Lengua Extranjera II: Francés II.
Valor Total	:	$6.257.581

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0949, 1117, 1297 de 2013
Categoría	:	Catedrático Asistente
Facultades	:	Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación.
Departamentos	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 12 de agosto al 29 de noviembre de 2013
Horas	:	239.8 horas semestrales
Asignaturas	:	Francés V, Francés VI (tutoría), Segunda Lengua Extranjera I: Francés I, Coyuntura y Negocios Internacionales.
Valor Total	:	$6.257.581

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0099, 0454 de 2014
Categoría	:	Asistente
Facultad	:	Ciencias de la Educación Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 17 de febrero al 13 de junio de 2014
Horas	:	316.8 horas semestrales
Asignatura	:	Segunda Lengua Extranjera I: Francés I, Segunda Lengua
	:	Extranjera II: Francés II, Ingles III, Lengua Extranjera IV: Inglés, Coyuntura y Negocios Internacionales, Idioma Extranjero II: Portugués II, Idioma Extranjero III: Francés III
Valor Total		$8.510.198

Continuación Constancia 80.734.838

Vinculación	:	Resolución No.0387 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2014
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$699.680

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1064 de 2014
Categoría:	:	Catedrático Asistente
Facultades	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas
Departamentos	:	Español e Inglés, Economía y Finanzas
Periodo	:	Del 11 de agosto al 28 de noviembre de 2014
Horas	:	316.8 horas semestrales
Asignaturas	:	Segunda Lengua Extranjera I: Francés I, Segunda Lengua Extranjera II: Francés II; Segunda Lengua Extranjera III: Francés, Lengua Extranjera IV: Francés, Francés, Inglés, Coyuntura y Negocios Internacionales
Valor Total	:	$ 8.510.198
Vinculación	:	Resolución No.1451 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2014
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Idioma Extranjero III: Francés III
Valor Total	:	$699.680

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0100, 0294, 0435, 0580 de 2015
Categoría	:	Catedrático Asistente
Facultades	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas
Departamentos	:	Español e Inglés, Economía y Finanzas
Periodo	:	Del 16 de febrero al 12 de junio de 2015
Horas	:	316.8 horas semestrales
Asignaturas	:	Segunda Lengua Extranjera I: Francés I, Segunda Lengua Extranjera II: Francés II; Lengua Extranjera IV: Inglés, Inglés III, Coyuntura y Negocios Internacionales, Idioma Extranjero III (Francés III), Idioma Extranjero I (Francés I)
Valor Total	:	$ 8.906.832

Continuación Constancia 80.734.838

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1127 de 2015
Categoría	:	Catedrático Asistente
Facultades	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas
Departamentos	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2015
Horas	:	316.8 horas semestrales
Asignatura	:	Coyuntura y Negocios Internacionales, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera III, Lengua Extranjera IV, Idioma Extranjero III.
Valor Total	:	$8.906.832

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0051, 0207, 0371 de 2016
Categoría	:	Catedrático Asistente
Facultades	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas
Departamentos	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 14 de marzo al 8 de julio de 2016
Horas	:	316.8 horas semestrales
Asignatura	:	Coyuntura y Negocios Internacionales, Lengua Extranjera IV, Segunda Lengua Extranjera I , Segunda Lengua Extranjera II, Idioma Extranjero III, Idioma Extranjero IV.
	:	$9.599.040
Valor Total		
Vinculación	:	Resolución No.0465 de 2016
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 al 30 de junio de 2016.
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$699.680

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1139, 0958-1341 de 2016
Categoría	:	Catedrático Asistente
Facultades	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas.
Departamentos	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 5 de septiembre al 23 de diciembre de 2016
Horas	:	316.8 horas semestrales
Asignatura	:	Coyuntura y Negocios Internacionales, Lengua Extranjera IV, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Semántica y Sintaxis de la Lengua, Idioma Extranjero IV
Valor Total	:	$9.599.040

Continuación Constancia 80.734.838

Vinculación	:	Resolución No.0900 de 2016
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016.
Horas	:	80 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0281 de 2017
Categoría	:	Asistente
Facultad	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas.
Departamento	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 06 de marzo al 30 de junio de 2017
Horas	:	281.6 horas semestrales
Asignatura	:	Coyuntura y Negocios Internacionales, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Segunda Lengua Extranjera III, Lengua Extranjera IV, Idioma Extranjero V.
Valor Total	:	$ 9.109.196

Vinculación	:	Resolución No.0293, 0591 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017.
Horas	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Francés, Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1001 de 2017
Categoría	:	Asistente
Facultad	:	Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación.
Departamento	:	Economía y Finanzas, español e Inglés.
Periodo	:	Del 08 de agosto al 25 de noviembre de 2017
Horas	:	211.2 horas semestrales
Asignatura	:	Coyuntura y Negocios Internacionales, Lengua Extranjera IV, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Segunda Lengua Extranjera III.
Valor Total	:	$ 6.831.897

Continuación Constancia 80.734.838

Vinculación	:	Resolución No.0949 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 11 de agosto al 30 de noviembre de 2017.
Horas	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$ 2.099.040

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0196 de 2018
Categoría	:	Asistente
Facultad	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas.
Departamento	:	Economía y Finanzas, español e Inglés.
Periodo	:	Del 05 de marzo al 29 de junio de 2018
Horas	:	211.2 horas semestrales
Asignatura	:	Coyuntura y Negocios Internacionales, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Segunda Lengua Extranjera III, Lengua Extranjera IV.
Valor Total	:	$ 7.179.744

Vinculación	:	Resolución No. 0150, 0462 de 2018
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano.
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Horas	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2018-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1007 de 2018
Categoría	:	Asistente
Facultad	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas.
Departamento	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 13 de agosto al 30 de noviembre de 2018
Horas	:	211.2 horas semestrales
Asignatura	:	Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Segunda Lengua Extranjera III, Lengua Extranjera IV. Coyuntura y Negocios Internacionales
Valor Total	:	$ 7.179.744

Continuación Constancia 80.734.838

AÑO 2019-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0323, 0422 de 2019
Categoría	:	Asistente
Facultad	:	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas.
Departamento	:	Español e inglés, Economía y Finanzas.
Periodo	:	Del 26 de marzo al 19 de julio de 2019
Horas	:	281.6 horas semestrales
Asignatura	:	Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Segunda Lengua Extranjera III, Lengua Extranjera IV. Coyuntura y Negocios Internacionales, Francés I.
Valor Total	:	$ 9.572.992

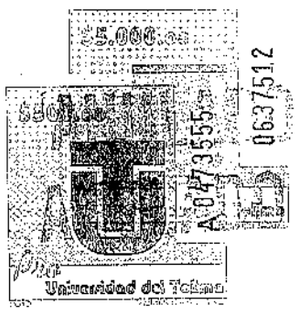
Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al período en el cual se encuentre vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2019.

MAGDA STELLA REYES REYES

Yessica Espinosa



38

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **ÁNGELA INÉS GALINDO PINTO** identificada con la cédula de ciudadanía número **65.764.127** expedida en Ibagué, presto sus servicios a esta Institución como Docente Catedrática. Que registra las siguientes horas cátedra en el Centro de Idiomas de la Universidad del Tolima, así:

AÑO 2009-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0627, 0628 de 2009
Intensidad Horaria	:	62 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 al 30 de Julio de 2009
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e inglés.
Asignaturas	:	Lengua Extranjera I, Inglés Técnico II
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.084.504

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0846,0913,0843,1382,1168 de 2009
Intensidad Horaria	:	228 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2009
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e inglés.
Asignaturas	:	Lengua Extranjera I, Inglés Técnico II.
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 3.988.176

AÑO 2010-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0162, 0223, 0383, 0225 de 2010
Intensidad Horaria	:	132 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de febrero al 30 de mayo de 2010
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e inglés.
Asignaturas	:	Lengua Extranjera I, Inglés Técnico II.
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 2.308.944

Continuar constancia 65.764.127

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0839, 1042, 1111,1275 de 2010
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e inglés.
Asignaturas	:	Inglés I, Inglés II
Periodos	:	Del 01 al 30 de diciembre de 2010
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0100, 0354, 0601, 0757 de 2011
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	210 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignaturas	:	Inglés I, Inglés II.
Periodos	:	Del 01 de febrero al 30 de julio de 2011
Valor Total	:	$ 3.673.320

AÑO 2011-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0757 de 2011
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	150 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignaturas	:	Inglés I, inglés II, Inglés III
Periodos	:	Del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2011
Valor Total	:	$ 2.623.800

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0427, 0739 de 2012
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés II.
Periodos	:	Del 01 de abril al 30 de junio de 2012
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1037, 2218 de 2012
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas, español e Ingles
Asignatura	:	Inglés I, Inglés III Inglés V.
Periodo	:	Del 01 de agosto al 30 de diciembre de 2012
Valor Total	:	$ 2.099.040

Continuación Constancia 65.764.127

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0379, 0616 de 2013
Intensidad Horaria	:	64 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de abril al 30 de junio de 2013
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e inglés.
Asignatura	:	Inglés Intermedio.
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.119.488

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1182 de 2013
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	100 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Realización Exámenes Convocatoria Concurso Público de Méritos para proveer profesores de Planta de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, Profesores Ocasionales de Tiempo Completo y Becarios para Formación Doctoral
Periodo		Del 01 al 30 de octubre de 2013
Valor Total		$ 1.749.200

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0120 de 2014
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Periodo	:	Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés Intermedio, Inglés.
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 3.498.400

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008 de 2014
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Periodo	:	Del 11 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Valor Total	:	$ 2.798.720

Continuación Constancia 65.764.127

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0309 de 2015
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2015
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés Intermedio.
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 2.099.040

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145,1242 de 2015
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 10 de agosto al 10 de diciembre de 2015
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés Intermedio
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900 de 2016
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0293 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Periodo	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017
Valor Total	:	$ 2.099.040

Continuación Constancia 65.764.127

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0949 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Periodo	:	Del 13 de agosto al 10 de diciembre de 2017
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0949 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Periodo	:	Del 13 de agosto al 10 de diciembre de 2017
Valor Total	:	$ 1.399.360

QUE PARA EL SEMESTRE A-2018, REGISTRA A LA FECHA, LAS SIGUIENTES HORAS CATEDRA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, ASI:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0150 de 2018
Categoría	:	Extensionista
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de mayo de 2018
Valor Total	:	$ 1.399.360

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional a los periodos en los cuales se encuentra vinculada.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Yessica Espinosa
Revisó: Sandra Peña

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 1 de 4
	CONSTANCIAS	Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **ANDERSSON SMITH GARCÍA CRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.110.483.303**, labora para esta Institución como Docente Catedrático. Que vinculado al Centro de Idiomas de la Universidad del Tolima, registra las siguientes horas cátedra, así:

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0839, 0987 de 2010
Categoría	: Docente Extensionista
Facultad	: Ciencias de la Educación
Período	: Del 9 de agosto al 6 de septiembre de 2010 Del 20 septiembre al 30 de octubre de 2010
Intensidad Horaria	: 80 horas
Asignatura	: Inglés I
Valor Total	: $ 1.399.360

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0100 de 2011
Categoría	: Docente Extensionista
Facultad	: Ciencias de la Educación
Período	: Del 1 al 30 de junio de 2011
Intensidad Horaria	: 40 horas
Asignatura	: Inglés I
Valor Total	: $ 699.680

AÑO 2011-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0757 de 2011
Categoría	: Docente Extensionista
Facultad	: Ciencias de la Educación
Período	: Del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2011
Intensidad Horaria	: 80 horas
Asignatura	: Inglés I
Valor Total	: $ 1.399.360

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0161, 0427, 0739 de 2012
Categoría	: Docente Extensionista
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Del 1 de febrero al 30 de marzo de 2012 Del 1 de mayo al 30 de junio de 2012 Del 9 de junio al 28 de julio de 2012
Intensidad Horaria	: 130 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 2.273.960

Continuación constancia 1.110.483.303

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1037, 1977, 2218 de 2012
Categoría	: Docente Extensionista
Facultad	: Ciencias de la Educación
Período	: Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2012 Del 1 al 30 de noviembre de 2012
Intensidad Horaria	: 200 horas
Nivel	: Inglés II, IV
Valor Total	: $ 6.297.120

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0251, 0616 de 2013
Categoría	: Docente Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	: Del 18 de marzo al 5 de julio de 2013 Del 4 de junio al 16 de julio de 2013
Intensidad Horaria	: 160 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés I, Inglés III, Inglés VII
Valor Total	: $ 2.798.720

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No. 1175, 1182 de 2013
Categoría	: Docente Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	: Del 4 de octubre al 27 de noviembre de 2013
Intensidad Horaria	: 180 horas Semestrales
Asignatura	: Realización exámenes para convocatoria docentes, Inglés II, Lecto-escritura
Valor Total	: $ 3.148.560

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0120 de 2014
Categoría	: Docente Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	: Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria	: 200 horas semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 3.498.400

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 3 de 4
	CONSTANCIAS	Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

Continuación constancia 1.110.483.303

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1008 de 2014
Categoria	: Docente Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 11 de agosto al 21 de noviembre de 2014
Intensidad Horaria	: 160 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 2.798.720

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0309 de 2015
Categoría	: Docente Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 11 de agosto al 21 de noviembre de 2014
Intensidad Horaria	: 240 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 4.198.080

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1145, 1242 de 2015
Categoría	: Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Período	: Del 10 de agosto al 10 de diciembre de 2015
Intensidad Horaria	: 160 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés I
	$ 2.798.720

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0245 de 2016
Categoría	: Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Período	: Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Intensidad Horaria	: 240 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 4.198.080

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0900, 1164 de 2016
Categoría	: Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Período	: Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Intensidad Horaria	: 175 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 3.061.100

Continuación constancia 1.110.483.303

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0293 de 2017
Categoría	: Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Período	: Del 3 de marzo al 30 de junio de 2017
Intensidad Horaria	: 120 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 2.099.040

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.949 de 2017
Categoría	: Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Período	: Del 14 de agosto al 25 de noviembre de 2017 Del 1 al 30 de diciembre de 2017
Intensidad Horaria	: 97 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 1.696.724

QUE PARA EL SEMESTRE A DE 2018, A LA FECHA REGISTRA LAS SIGUIENTES HORAS CÁTEDRA EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL- CENTRO DE IDIOMAS, ASÍ:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0150 de 2018
Categoría	: Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	: Del 1 de marzo al 30 de junio de 2018
Intensidad Horaria	: 80 horas Semestrales
Asignatura	: Inglés
Valor Total	: $ 1.399.360

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional a los periodos en los cuales se encuentra vinculado.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró y revisió: Sandra Lucia Peña C.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 1 de 4
	CONSTANCIAS	Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que, **CESAR AUGUSTO GARCIA MESA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.110.459.305**, está vinculado a esta Institución como Docente Catedrático, así:

AÑO 2011 - SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0601 de 2011
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 al 30 de junio de 2011
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Asignatura	:	Ingles I
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2011 - SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0757 de 2011
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de agosto al 30 de octubre de 2011
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Asignatura	:	Ingles I
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2012 - SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0161, 0427, 0575 de 2012
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2012
Intensidad Horaria	:	165 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Asignatura	:	Ingles I
Valor Total	:	$ 2.886.180

AÑO 2012 - SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1037, 2218 de 2012
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de agosto al 30 de diciembre de 2012
Intensidad Horaria	:	55 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Programa	:	Centro de Idiomas, Español e Inglés
Asignatura	:	Ingles I
Valor Total	:	$ 962.060

Continuación Constancia 1.110.459.305

AÑO 2013 - SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0379, 0378, 0251, 0616 de 2013
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de abril al 30 de junio de 2013
Intensidad Horaria	:	224 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Asignatura	:	Ingles I, Ingles II
Valor Total	:	$ 3.918.208

AÑO 2013 - SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0938, 0802,1182, 1175 de 2013
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de agosto al 30 de octubre del 2013
Intensidad Horaria	:	345 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Ingles I, III y IV
Valor Total	:	$ 6.034.740

AÑO 2014 - SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0120 de 2014
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I, II
Valor Total	:	$ 3.498.400

AÑO 2014 -SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008 de 2014
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I, Inglés II, Inglés IV
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2015 – SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0309 de 2015
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2015
Intensidad Horaria	:	360 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I
Valor Total	:	$ 6.297.120

43

44

Continuación Constancia 1.110.459.305

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145, 1242 de 2015
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 10 de agosto al 10 de diciembre de 2015
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I, Ingles II, Ingles IV, Inglés Técnco I
Valor Total	:	$ 3.498.400

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I
Valor Total	:	$ 3.498.400

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900, 1164 de 2016
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de septiembre al 30 de octubre de 2016
Intensidad Horaria	:	170 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I
Valor Total	:	$ 2.973.640

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0293 de 2017
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés I
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0293 de 2017
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 12 de agosto al 30 de diciembre de 2017
Intensidad Horaria	:	124 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación, Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 1.399.360

Continuación Constancia 1.110.459.305

QUE PARA EL SEMESTRE A-2018, REGISTRA A LA FECHA, LAS SIGUIENTES HORAS CATEDRA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, ASI:

AÑO 2018 -SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0150 de 2018
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.099.040

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional a los periodos en los cuales se encuentra vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Yessica Espinosa
Revisó: Sandra Peña Castro

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **JENY PAOLA HERNÁNDEZ LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **28.555.073**, laboró para esta Institución, como Docente Catedrático de la Modalidad Presencial, así:

AÑO 2010-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0225 de 2010
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 19 de marzo al 18 de junio de 2010
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés (Nivel Teens II)
Valor Total	:	$699.680.

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0896 de 2010
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 13 de agosto al 29 de octubre de 2010
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés (Nivel Teens III)
Valor Total	:	$699.680.

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0100, 0243, 0354, 0601 de 2011
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 7 de febrero al 1 de marzo de 2011.
	:	Del 11 de marzo al 28 de mayo de 2011
	:	Del 7 al 30 de junio de 2011
Intensidad Horaria	:	300 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés (Nivel Inglés I, Inglés II, Inglés III)
Valor Total	:	$ 5.247.600.

AÑO 2011-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0757, 1427 de 2011
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 19 de agosto al 30 de noviembre de 2011
Intensidad Horaria	:	260 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés (Nivel Inglés I, Inglés II, Kids V, Teens II,)
Valor Total	:	$ 4.547.920.

Continuación constancia 28.555.073

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0161, 0263, 0575, 0739 de 2012
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 20 de febrero al 16 de marzo de 2012
	:	Del 147 de mayo al 20 de junio de 2012
	:	Del 9 de junio al 28 de julio de 2012
Intensidad Horaria	:	320 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés(Nivel: Inglés I, Inglés II, Inglés IV, Inglés V, Kids III, Teens III)
Valor Total	:	$ 5.597.440.

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1851, 2280 de 2012
Categoría	:	Catedrático Auxiliar
Periodo	:	Del 24 de septiembre de 2012 al 8 de febrero de 2013
Intensidad Horaria	:	140.8 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Inglés.
Asignatura	:	Inglés I: Nivel Elemental, Idioma Extranjero II: Inglés II
Valor Total	:	$2.486.246.

Vinculación	:	Resolución No. 1037, 1977, 2218 de 2012
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 14 de agosto al 18 de septiembre de 2012
	:	Del 13 al 29 de octubre de 2012
	:	Del 16 de noviembre al 14 de diciembre de 2012
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés (Nivel: Inglés I, Inglés II, Inglés IV, Teens II, Teens III)
Valor Total	:	$3.498.400.

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0364 de 2013
Categoría	:	Catedrático Auxiliar
Periodo	:	Del 1 de abril al 5 de julio de 2013.
Intensidad Horaria	:	132 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Inglés.
Asignatura	:	Inglés I
Valor Total	:	$2.411.244.

Vinculación	:	Resolución No. 0057, 0251, 0379 de 2013
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 9 al 28 de febrero de 2013
	:	Del 18 de marzo al 7 de junio de 2013
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés (Nivel: Inglés I, Inglés II, Teens I)
Valor Total	:	$3.498.400.

Continuación constancia 28.555.073

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación : Resolución No. 0949 de 2013
Categoría : Catedrático Auxiliar
Periodo : Del 12 de agosto al 22 de noviembre 2013.
Intensidad Horaria : 99 horas semestrales
Facultad : Ciencias de la Educación
Departamento : Español e Inglés.
Asignatura : Inglés I
Valor Total : $1.808.433.

Vinculación : Resolución No. 0938, 1175 de 2013
Categoría : Catedrático Extensionista
Facultad : Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo : Del 10 de agosto al 1 de septiembre 2013
: Del 5 de octubre al 23 de noviembre de 2013
Intensidad Horaria : 120 horas semestrales
Asignatura : Inglés (Nivel: Inglés I, Teens II)
Valor Total : $2.099.040.

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación : Resolución No. 099 de 2014
Categoría : Catedrático Auxiliar
Periodo : Del 17 de febrero al 6 de junio de 2014.
Intensidad Horaria : 132 horas semestrales
Facultad : Ciencias de la Educación
Departamento : Español e Inglés.
Asignatura : Inglés I
Valor Total : $2.482.128.

Vinculación : Resolución No. 0120 de 2014
Categoría : Catedrático Extensionista
Facultad : Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo : Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria : 40 horas semestrales
Asignatura : Inglés
Valor Total : $699.680.

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación : Resolución No. 1064, 1527 de 2014
Categoría : Catedrático Asistente
Periodo : Del 11 de agosto al 28 de noviembre de 2014.
Intensidad Horaria : 92.4 horas semestrales
Facultad : Ciencias de la Educación
Departamento : Español e Inglés.
Asignatura : Inglés I
Valor Total : $2.482.141.

Continuación constancia 28.555.073

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008, 1592 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.099.040.

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0100, 0580 de 2015
Categoría	:	Catedrático Asistente
Periodo	:	Del 16 de febrero al 12 de junio de 2015.
Intensidad Horaria	:	66 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Inglés.
Asignatura	:	Inglés I, Inglés II
Valor Total	:	$1.855.590.

Vinculación	:	Resolución No. 0309 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2015
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$3.498.400.

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145, 1242 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de agosto al 27 de noviembre de 2015
	:	Del 7 de septiembre al 10 de diciembre de 2015
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.798.720.

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.798.720.

Continuación constancia 28.555.073

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900 de 2016
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.099.040.

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0293, 0591 de 2017
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 3 de marzo al 30 de junio de 2017
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0949 de 2017
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 12 de agosto al 09 de diciembre de 2017
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 1.399.360

QUE PARA EL SEMESTRE A DE 2018, A LA FECHA REGISTRA LAS SIGUIENTES HORAS CÁTEDRA EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL, ASÍ:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución 0150 de 2018
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.099.040



Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al periodo en el cual se encuentre vinculado.

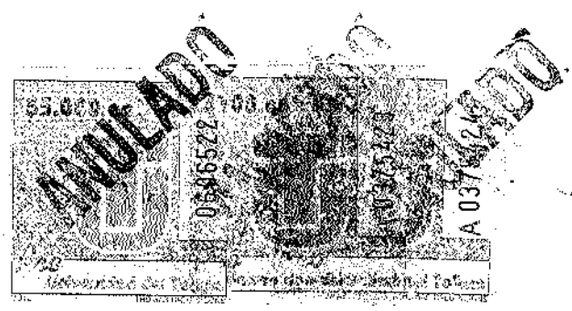
Continuación constancia 28.555.073

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los diecisiete (17) de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró y Revisó: Sandra Lucia Peña Castro



48

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que, **LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.111.336.697** ha prestado sus servicios a esta Institución, como Docente Catedrática, en la modalidad de Presencial, en el Centro de Idiomas de la facultad de Educación, así:

AÑO 2016 SEMESTRE B

Vinculación		Resolución No.0900 de 2016
Cargo		Catedrático Auxiliar
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Duración	:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2017 SEMESTRE A

Vinculación		Resolución No.0293, 591 de 2017
Cargo		Catedrático Auxiliar
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Duración	:	Del 3 de marzo al 30 de junio de 2017
Horas	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor total	:	$ 3.498.400

AÑO 2017 SEMESTRE B

Vinculación		Resolución No.0949 de 2017
Cargo		Catedrático Auxiliar
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Duración	:	Del 11 de agosto al 30 de noviembre de 2017
Horas	:	204 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor total	:	$ 3.568.368

Continuación constancia 1.111.336.697

QUE PARA EL SEMESTRE A DE 2018, A LA FECHA REGISTRA LAS SIGUIENTES HORAS CÁTEDRA EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL, ASÍ:

AÑO 2018 SEMESTRE A

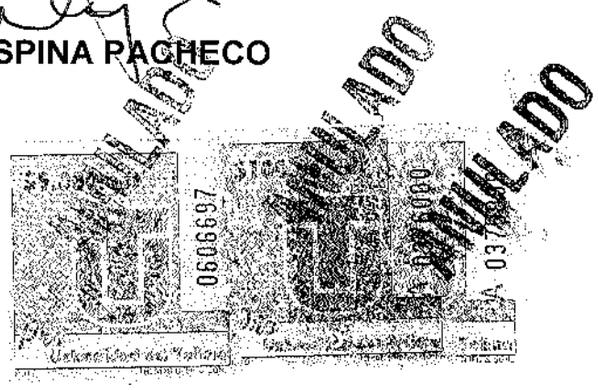
Vinculación		Resolución No.0150 de 2018
Cargo		Catedrático Auxiliar
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Duración	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Horas	:	80 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 1.399.360

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró - revisó: Sandra Lucia Peña Castro



49

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.734.838**, labora para esta Institución como Docente Catedrático. Que durante la vinculación al Centro de Idiomas de la Universidad del Tolima, registra las siguientes horas cátedra así:

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0387 de 2014
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de abril al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Asignaturas	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1451 de 2014
Categoría:	:	Extensionista
Facultades	:	Ciencias de la Educación
Departamentos	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2014
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Asignaturas	:	Inglés
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0465 de 2016
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 01 al 30 de junio de 2016.
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$699.680

Cotinuacion Constancia 80.734.838

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0900 de 2016
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2016.
Horas	:	80 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0293,0591 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017.
Horas	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Francés, Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0949 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 11 de agosto al 30 de noviembre de 2017.
Horas	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Francés
Valor Total	:	$ 2.099.040

QUE PARA EL SEMESTRE A-2018, REGISTRA A LA FECHA, LAS SIGUIENTES HORAS CATEDRA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL – CENTRO DE IDIOMAS, ASI:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0150 de 2018
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación, Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de mayo de 2018
Horas	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.099.040

Cotinuacion Constancia 80.734.838

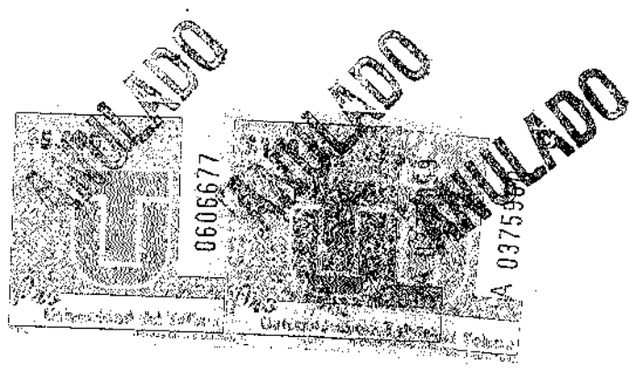
Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al período en el cual se encuentre vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Realizó: Yessica Espinosa
Revisó: Sandra Peña



LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que, **LUIS EDWIN LÓPEZ GARNICA** identificado con la cédula de ciudadanía número **93.411.860**, está vinculado a esta Institución como Docente Catedrático, así:

AÑO 2013 - SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0251 de 2013
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 04 de abril al 30 de mayo de 2013
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Asignatura	:	Ingles I
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2013 - SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0938 de 2013
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de agosto al 30 de octubre del 2013
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Ingles I
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2014 - SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0120 de 2014
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2014 -SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008 de 2014
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 1.399.360

Continuación Constancia 1.110.459.305

AÑO 2015 – SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0309 de 2015
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2015
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 3.498.400

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145, 1242 de 2015
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 10 de agosto al 10 de diciembre de 2015
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.099.040

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.099.040

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900, 1164 de 2016
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de septiembre al 30 de octubre de 2016
Intensidad Horaria	:	135 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.361.420

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0293, 0591 de 2017
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

Continuación Constancia 1.110.459.305

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1436 de 2017
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 al 30 de diciembre de 2017
Intensidad Horaria	:	170 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.973.640

QUE PARA EL SEMESTRE A-2018, REGISTRA A LA FECHA, LAS SIGUIENTES HORAS CATEDRA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL LAS CUALES ESTAN SUJETAS A MODIFICACIONES ASI:

AÑO 2018 -SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0150 de 2018
Cargo	:	Extensionista
Duración	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.798.720

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional a los periodos en los cuales se encuentra vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Yessica Espinosa
Revisó: Sandra Peña Castro

ANULADO ANULADO ANULADO

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS** identificada con la cédula de ciudadanía extranjería **358.538**, laboró para esta Institución, como Docente Catedrático de la Modalidad Presencial, en el Centro de Idiomas, así:

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 387 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria	:	166 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 2.903.672

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0309 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2015
Intensidad Horaria	:	280 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 4.897.760

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2015
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 699.680

Continuación constancia 358.538

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0293 de 2017
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0949 de 2017
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 14 de agosto al 30 de septiembre de 2017
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 699.680

QUE PARA EL SEMESTRE A DE 2018, A LA FECHA REGISTRA LAS SIGUIENTES HORAS CÁTEDRA EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL, ASÍ:

Continuación constancia 358.538

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución de 2018
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignatura	:	Portugués
Valor Total	:	$ 1.399.360

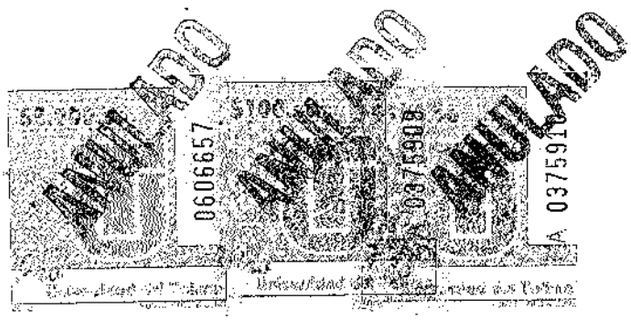
Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al periodo en el cual se encuentre vinculado.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró y Revisó: Sandra Lucia Peña Castro



LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR** identificada con la cédula de ciudadanía número **65.780.713,** estuvo vinculada a esta Institución transitoriamente como docente en los niveles de Ingles, ofrecidos por el Servicio de Extensión en Idiomas extranjeros así:

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0896, 0987, 1111 de 2010
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	: Del 01 de agosto al 30 de octubre de 2010
Asignatura	: Ingles Nivel I
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 120 horas por Semestre
Valor Total:	: $2.099.040

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0243, 0601, 0757 de 2011
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Periodo	: Del 01 de marzo al 30 de julio de 2011
Asignatura	: Inglés I y II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 140 horas Semestrales
Valor Total	: $2.448.880

AÑO 2011-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0757 de 2011
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Periodo	: Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2011
Asignatura	: Inglés I y V
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 100 horas Semestrales
Valor Total	: $1.749.200

Continuación constancia 65.780.713

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0161, 0263 de 2012
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Periodo	: Del 01 de febrero al 30 de marzo de 2012
Asignatura	: Inglés I
Categoría	: Extensionista
Intensidad horaria	: 120 horas Semestrales
Valor Total	: $2.099.040

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1037, 2218 de 2012
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e inglés, Biología, Centro de Idiomas
Periodo	: Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2012
Asignatura	: Inglés I y II
Categoría	: Extensionista
Intensidad horaria	: 120 horas Semestrales
Valor Total	: $2.099.040

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1037, 2218 de 2012
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e inglés, Biología, Centro de Idiomas
Periodo	: Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2012
Asignatura	: Inglés I y II
Categoría	: Extensionista
Intensidad horaria	: 120 horas Semestrales
Valor Total	: $2.099.040

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0378, 0251, 0379, 0616 de 2013
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e inglés
Periodo	: Del 01 de abril al 30 de julio de 2013
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 320 horas Semestrales
Valor Total	: $5.597.440

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0938, 1175 de 2013
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e inglés
Periodo	: Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2013
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 160 horas Semestrales
Valor Total	: $2.798.720

Continuación constancia 65.780.713

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0120, 0287, 0697 de 2014
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 240 horas Semestrales
Valor Total	: $4.198.080

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1008 de 2014
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 160 horas Semestrales
Valor Total	: $2.798.720

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0309 de 2015
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 01 de marzo al 30 de junio de 2015
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 240 horas Semestrales
Valor Total	: $4.198.080

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.1145, 1242 de 2015
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 10 de agosto al 10 de diciembre de 2015
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 120 horas Semestrales
Valor Total	: $2.099.040

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0245 de 2016
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 11 de abril al 30 de mayo de 2016
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 40 horas Semestrales
Valor Total	: $699.680

Continuación constancia 65.780.713

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0293, 0591 de 2017
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 120 horas Semestrales
Valor Total	: $2.099.040

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0150 de 2018
Facultad	: Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	: Idiomas Extranjeros
Periodo	: Del 01 de marzo al 30 de mayo de 2018
Asignatura	: Inglés I, II
Categoría	: Extensionista
Intensidad Horaria	: 80 horas Semestrales
Valor Total	: $1.399.360

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al período en el cual se encuentre vinculada.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de junio de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Yessica Espinosa

32
52

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **SILDA DANIELA QUIMBAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.466.093, laboró para esta Institución como Docente Catedrático de la Modalidad Presencial, así:

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1836 de 2012
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 13 de septiembre al 9 de noviembre de 2012
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$699.680.

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0251 de 2013
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 8 de marzo al 7 de junio de 2013
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$699.680.

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0938, 1175, 1395 de 2013
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 9 de agosto al 1 de noviembre de 2013
	:	Del 4 de octubre al 15 noviembre de 2013
	:	Del 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2013
Horas	:	120 horas semestrales
Asignatura		Inglés
Valor Total		$2.099.040.

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0120, 0697 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Horas	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$3.498.400.

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008, 1592 de 2014
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Horas	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.798.720.

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0309 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2015
Horas	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$3.498.400.

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145 de 2015
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2015
	:	Del 7 de septiembre al 10 de diciembre de 2015
Horas	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total		$3.498.400.

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016.
Horas	:	200 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$3.498.400.

58

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900 de 2016
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación – Centro de Idiomas
Periodo	:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016.
Horas	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.099.040.

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al período en el cual se encuentre vinculado

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado.

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2017.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Proyectó: Paula Peralta
Revisó: Paula Peralta

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **5.822.512**, labora para esta Institución como Docente Catedrático, registra la siguiente vinculación en el Centro de Idiomas de la Universidad del Tolima, así:

AÑO 2010-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0653 de 2010
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Periodo	:	Del 01 de junio al 30 de junio de 2010
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Asignaturas	:	Inglés
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0987, 1275 de 2010
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Periodo	:	Del 01 de septiembre al 30 de diciembre de 2010
Intensidad Horaria	:	160 horas semestrales
Asignaturas	:	Idioma Extranjero
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0100 de 2011
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Periodo	:	Del 01 de febrero al 30 de marzo de 2011
Intensidad Horaria	:	40 horas semestrales
Asignaturas	:	Idioma Extranjero
Valor Total	:	$ 699.680

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 1606, 0161, 0739 de 2012
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Periodo	:	Del 01 de enero al 30 de julio de 2012
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Asignaturas	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 3.498.400

Continuación Constancia 5.822.512

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0057, 0251, 0381, 0616 de 2013
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Periodo	:	Del 01 al 31 de mazo de 2013
Intensidad Horaria	:	184 horas semestrales
Asignaturas	:	Idioma Extranjeros I (Portugués I),
	:	Idioma Extranjeros II (Portugués II)
Valor Total	:	$ 3.218.528

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0949, 1395, 1456 de 2013
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Periodo	:	Del 01 de agosto al 30 de diciembre de 2013
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Asignaturas	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 3.498.400

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1451, 1592 de 2014
Categoría:	:	Extensionista
Facultades	:	Ciencias de la Educación
Departamentos	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2014
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Asignaturas	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0309 de 2015
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2015
Horas	:	160 horas semestrales
Asignatura	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 2.798.720

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145 de 2015
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2015
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 699.680

Continuación Constancia 5.822.512

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0051 de 2016
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Español e Ingles
Periodo	:	Del 14 de marzo al 08 de julio de 2016
Horas	:	35.2 horas semestrales
Asignatura	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 746.592

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0293, 0591 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017.
Horas	:	40 horas semestrales
Asignatura	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0949, 1297, 1435 de 2017
Categoría	:	Extensionista
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo, Ciencias de Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 14 de agosto al 16 de noviembre de 2017.
Horas	:	280 horas semestrales
Asignatura	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 4.897.760

QUE PARA EL SEMESTRE A-2018, REGISTRA A LA FECHA, LAS SIGUIENTES HORAS CATEDRA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, ASI:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0130 de 2018
Categoría	:	Catedrático Extensionista
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Horas	:	120 horas semestrales
Asignatura	:	Idiomas Extranjeros
Valor Total	:	$ 2.099.040

Continuación Constancia 5.822.512

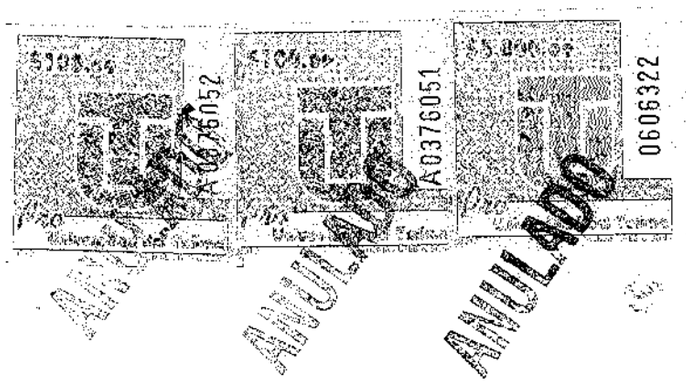
Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al período en el cual se encuentre vinculado

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado.

Dada en Ibagué, a los seis (06) días del mes de junio de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Realizó:Yessica Espinosa
Revisó: Sandra Peña



LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **ANDREA MARCELA RODRÍGUEZ GARZON**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.787.312**, labora para esta Institución como Docente Catedrática. Que vinculada al Centro de Idiomas de la Universidad el Tolima, registra las siguientes horas cátedra, así:

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0987 de 2010
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	40 horas semestrales
Periodo	:	Del 20 de septiembre al 15 de octubre de 2010
Facultad		Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Valor Total	:	$699.680

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0100, 0354, 0601 de 2011
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 14 de febrero al 28 de junio de 2011
Intensidad Horaria	:	120 horas
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento		Centro de Idiomas
Valor Total		$2.099.040

AÑO 2011-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0757 de 2011
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 17 de agosto al 7 de diciembre de 2011
Intensidad Horaria	:	120 horas
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento		Centro de Idiomas
Valor Total		$2.099.040

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0161 de 2012
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 8 de febrero al 6 de marzo de 2012
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés V
Valor Total	:	$1.399.360

Continuación constancia 52.787.312

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.2218 de 2012
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	40 horas semestrales
Periodo	:	16 de noviembre al 17 de diciembre de 2012
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés III
Valor Total	:	$699.680

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0251 de 2013
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 9 de marzo al 27 de abril de 2013
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés II
Valor Total	:	$1.399.360

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No 0938, 1182 de 2013
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad Horaria	:	140 horas semestrales
Duración	:	Del 10 de agosto al 28 de septiembre de 2013
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento		Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés I
Valor Total		$2.448.880

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0120, 0697 de 2014
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	160 horas semestrales
Periodo	:	Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
	:	Del 1 al 29 de junio de 2014
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$2.798.720

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.1008 de 2014
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2014
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Valor Total	:	$2.099.040

Continuación constancia 52.787.312

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900 de 2016
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	43 horas semestrales
Periodo	:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 752.156

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0293 de 2016
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 2.099.040

QUE PARA EL SEMESTRE A-2018, REGISTRA A LA FECHA, LAS SIGUIENTES HORAS CATEDRA, MODALIDAD PRESENCIAL- CENTRO DE IDIOMAS:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0150 de 2018
Categoría	:	Catedrática Extensionista
Intensidad	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 1 de marzo al 30 de mayo de 2018
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Centro de Idiomas
Asignatura	:	Inglés
Valor Total	:	$ 1.399.360

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al periodo en el cual se encuentra vinculada.

Continuación constancia 52.787.312

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Ibagué a los diecisiete (27) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró. Sandra Lucia Peña Castro

4
63

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.110.475.314**, labora en esta institución, como Docente Catedrático Modalidad Presencial, en el Centro de Idiomas, así:

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1836 de 2012
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	Del 1 al 30 de septiembre de 2012
Intensidad Horaria	: 40 horas
Asignatura	: Teens I – Curso Centro de Idiomas
Valor Total	: $ 699.840

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0251 de 2013
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	Del 1 de abril al 30 de mayo de 2013
Intensidad Horaria	: 80 horas
Asignatura	: Teens II Grado I
Valor Total	: $ 1.399.360

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No. 0938 de 2013
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	Del 1 al 30 de agosto de 2013
Intensidad Horaria	: 80 horas
Asignatura	: Teens II, Teens
Valor Total	: $ 1.399.360

Continuación constancia 1.110.475.314

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.120 de 2014
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	Del 15 de febrero al 29 de junio de 2014
Intensidad Horaria	: 240 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $4.198.080

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1008 de 2014
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	: Del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Intensidad Horaria	: 240 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 4.198.080

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.309 de 2015
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2015
Intensidad Horaria	: 360 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 6.297.120

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1145 – 1242 de 2015
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Español e Ingles
Período	Del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2015
Intensidad Horaria	: 248 horas
Asignatura	: Ingles Nivel I
Valor Total	: $ 4.338.016

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0245 de 2016
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Intensidad Horaria	: 240 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 4.198.080

Continuación constancia 1.110.475.314

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No. 1150 – 1164 de 2016
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2016
Intensidad Horaria	: 125 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 2.186.500

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0293, 591 de 2017
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 3 de marzo al 30 de junio de 2017
Intensidad Horaria	: 240 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 4.198.080

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No. 0949 de 2017
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 11 de agosto al 30 de noviembre de 2017
Intensidad Horaria	: 164 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 2.868.688

QUE PARA EL SEMESTRE A DE 2018, A LA FECHA REGISTRA LAS SIGUIENTES HORAS CÁTEDRA EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL, ASÍ:

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0150 de 2018
Categoría	: Catedrático Auxiliar
Facultad	: Ciencias de la Educación
Departamento	: Centro de Idiomas
Período	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Intensidad Horaria	: 160 horas
Asignatura	: Ingles
Valor Total	: $ 2.798.720

Continuación constancia 1.110.475.314

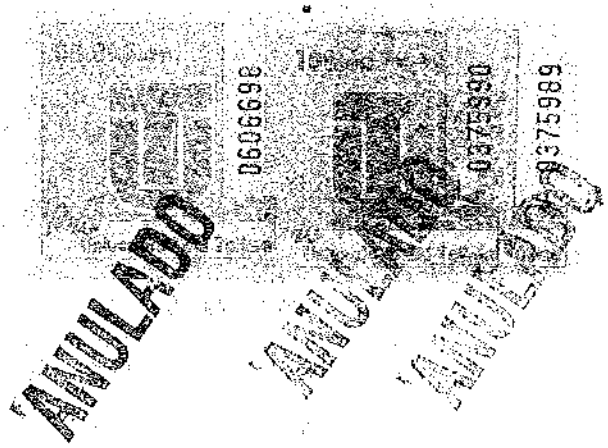
Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al período en el cual se encuentre vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró y revisó: Sandra Lucia Peña Castro



LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **ORLANDO TORO RAMÍREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **7.548.951** expedida en Ibagué, presto sus servicios a esta Institución como catedrático así:

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0387 de 2014
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de abril al 29 de junio de 2014
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1008 de 2014
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés.
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0309 de 2015
Intensidad Horaria	:	200 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2015
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 3.498.400

Continuación Constancia 7.548.951

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1145,1242 de 2015
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 10 de agosto al 10 de diciembre de 2015
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés Nivel I
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 2.099.040

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0245 de 2016
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 11 de abril al 30 de junio de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0900, 1164 de 2016
Intensidad Horaria	:	83 horas semestrales
Periodo	:	Del 01 de septiembre al 30 de octubre de 2016
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.451.836

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0293 de 2017
Intensidad Horaria	:	80 horas semestrales
Periodo	:	Del 03 de marzo al 30 de junio de 2017
Facultad	:	Ciencias de la Educación
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 1.399.360



68

Continuación Constancia 7.548.951

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0949 de 2017
Intensidad Horaria	:	120 horas semestrales
Periodo	:	Del 14 de agosto al 30 de noviembre de 2017
Facultad	:	Vicerrectoría de Desarrollo
Departamento	:	Idiomas Extranjeros
Asignaturas	:	Inglés
Categoría	:	Extensionista
Valor Total	:	$ 2.099.040

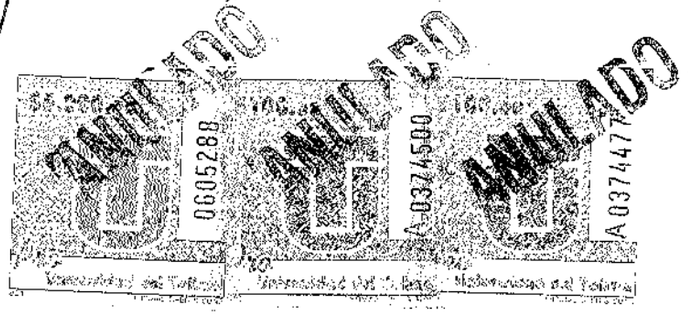
Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional a los periodos en los cuales se encuentra vinculado.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Yessica Espinosa
Revisó: Sandra Peña



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ACUERDO NUMERO 009 DE 1999
(Septiembre 13)

" Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas extranjeros de la Facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 18 numeral 1° y en el artículo 27 del acuerdo 104 de 1993

CONSIDERANDO :

- Que es objetivo de la Universidad adelantar programas de extensión y de apoyo "a los procesos de organización de las comunidades con el fin de vincular las actividades académicas al estudio y solución de problemas sociales y económicos", según lo establece el Artículo 7, literal n, del Estatuto General

- Que mediante el acuerdo número 033 del 15 de Abril de 1999 el Consejo Académico reglamentó la prestación del servicio de extensión a la comunidad en el área de idiomas extranjeros, dependiente de la Facultad de Educación.

- Que es función de la Facultad de Educación prestar un servicio social que favorezca a la comunidad Tolimense en general, toda vez que es innegable la necesidad del manejo de un idioma extranjero para ser competitivo en la aldea global.

- Que entre los servicios establecidos como parte del programa de extensión, están los cursos en idiomas extranjeros, los cuales corresponden a educación no formal y en consecuencia se rigen por la ley 115 capítulo 2 sección cuarta y no hacen parte de ningún plan de estudios de educación formal a nivel superior.

- Que para la prestación de este servicio de extensión se requiere de los servicios de personas que demuestren el dominio nativo de un idioma extranjero.

-. Que la oferta de profesionales en docencia de idiomas extranjeros en la ciudad de Ibagué es bastante limitada; mientras que existe un buen número de hablantes nativos que no cuentan con título universitario pero si con proficiencia en la lengua extranjera.

-. Que las instituciones que ofertan cursos de Inglés en educación no formal, contratan hablantes nativos no necesariamente profesionales para garantizar al alumno un mejor modelo de competencias comunicativas.

-. Que las cuantías por servicios de extensión se cancelarán a los docentes con los ingresos o recaudos hechos a través de este servicio, los cuales serán manejados en cuenta especial.

A.A. 546 - PBX 644219 - FAX(982) 644869 - 9800665348
INTERNET: http://utolima.ut.edu.co - E - mail:ut@utolima.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Acuerdo Número 009 de 1999

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Facultar a la rectoría para establecer, mediante acto administrativo, los costos de los cursos de extensión a la comunidad y demás servicios que ofrece el servicio de extensión en idomas extranjeros.

ARTÍCULO SEGUNDO : Autorizar a la Facultad de Educación, para vincular a hablantes nativos de un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta facultad ofrece a la comunidad, a través del servicio de cursos de extensión en el área de idiomas extranjeros y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

ARTÍCULO TERCERO : Establecer tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores en este servicio así :

Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general.

Grado II. Su responsabilidad, además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es la de analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos.

Grado III Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

PARAGRAFO 1. La calidad de hablante nativo se establecerá por entrevista y evaluación de los aspectos que se describen a continuación:

1.1. Manejo oral nativo del idioma con respecto a :Precisión, Gama de expresión, Fluidez, Organización discursiva y Dominio de contenidos pertinentes al trabajo.

1.2. Permanencia en un país de habla del idioma para el cual concursa.

1.3. Participación en el sistema educativo del país(es) hablante(s) del idioma pertinente.

2. Establecer como tarifas para el pago de hora de trabajo a los extensionistas hablantes nativos del mencionado servicio en el área de idiomas extranjeros las siguientes: Grado I $10.956, Grado II $12.325 y Grado III $13.695 por hora, las cuales seran canceladas a partir de la aprobación del presente acuerdo, e incrementadas anualmente en concordancia con el ajuste en el salario minimo.

A.A. 546 - PBX 644219 - FAX(982) 644869 - 9800665348
INTERNET: http://utolima.ut.edu.co - E - mail:ut@utolima.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARAGRAFO 2 : A los docentes de tiempo completo de la Universidad que orienten cursos correspondientes al servicio de extensión en idiomas extranjeros se les cancelará la hora de labor de acuerdo con las tarifas establecidas por la institución para cada categoría del escalafón docente, entendiéndose que por ser docentes, el servicio que prestan es de hora cátedra.

Igual tratamiento recibirán los profesionales con título universitario en idiomas no vinculados de tiempo completo a la Universidad y no clasificados como hablantes nativos, previa ubicación en la categoría correspondiente al escalafón de la Universidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Ibague, hoy 13 se Septiembre de 1999

Presidente,

WILLIAM JAIR GALARRAGA GUZMAN
Delegado del Señor Gobernador

Secretario General,

HECTOR VILLARAGA SARMIENTO

A.A. 546 - PBX 644219 - FAX(982) 644869 - 9800665348
INTERNET: http://utolima.ut.edu.co - E - mail:ut@utolima.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ANEXO

Cálculo de puntaje para calificar al hablante nativo. Para llenar los requisitos se requiere un mínimo de 40 puntos

1. Por entrevista con un jurado de tres profesores del área del idioma en la Universidad del Tolima con los siguientes criterios:

Precisión: Sólo los errores de gramática y de pronunciación que puede hacer un hablante nativo.

Gama de expresión: Un vocabulario adecuado a un discurso educado universitario.

Fluidez: El ritmo y adaptación a la temática bajo discusión del hablante nativo.

Organización: Adaptación del discurso a los propósitos específicos de la temática.

Dominio de contenidos: Manejo de los conceptos adecuados a la discusión y explicación de temáticas cotidianas y que se pueden encontrar en textos de idiomas.

hasta 50 puntos

2. Permanencia en un país de habla del idioma para el cual concursa.

Más de 10 años	5 puntos
De 5 años a 10 años	4 puntos
De 2 años a 5 años	3 puntos
De 1 año a 2 años	2 puntos
Hasta 1 año	1 punto

3. Estudios realizados en el país (es) hablante (s) del idioma pertinente.

Título Posgrado	10 puntos
Título Pregrado	8 puntos
Estudios secundarios completos	6 puntos
Estudios secundarios incompletos	hasta 5 puntos
Estudios primarios completos	4 puntos
Estudios primarios incompletos	hasta 3 puntos
Cursos para nativos en el exterior	hasta 2 puntos

A.A. 546 - PBX 644219 - FAX(982) 644869 - 9800665348
INTERNET: http://utolima.ut.edu.co - E - mail:ut@utolima.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0857 **DE 2006**

(18 AGO 2006)

"Por la cual se vincula extensionista con dominio nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2006"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para dictar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación a los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
MAURICIO QUIMBAYO	93.413.424	Elementary I	Grado I	40	$17.492	$699.680	$87.670	$787.350
JUAN CARLOS ARTEAGA	80.734.838	FRANCES I	Grado I	40	$17.492	$699.680	$87.670	$787.350

TOTAL $ 1.574.700.oo

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días 20, 27, 3, 10, 17 y 24 de Agosto, 1 y 8 de octubre de 2006, para el docente **MAURICIO QUIMBAYO** quien orientara las clases los días domingos en periodos de cinco (5) horas cada día. Los días 19 y 26 de Agosto, 2, 9, 16, 23 y 30 de Septiembre, 7 de octubre de 2006, para el docente **JUAN CARLOS ARTEAGA**, quien orientara las clases los días Sábados en periodos de cinco (5) horas cada día.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

36

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

0887 18 AGO 2016

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberá pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberá orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando el docente Hablante Nativo desvinculado automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que le corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: El docente Hablante Nativo debe manifestar que no se encuentra en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelara a los docentes Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03051207 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 18 AGO 2016

El Rector (E),

JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext/ Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 24 AGO. 2016

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX (982) 644869 - 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Helena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NUMERO 00229 DE 2009 hoja 1 de 2

(- 3 MAR 2009)

"Por la cual se vinculan extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación a los docentes extensionista con dominio de hablante nativo mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r T/Prestaciones	V/r T/Parafiscales	V/r Total Contrato
Janeth Arciniegas L.	28.549.524	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 5	Grado I	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158
Helder Guzman M.	93.409.238	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 9	Grado I	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158
Angela Galindo Pinto	65.764.127	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 5	Grado I	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158
Diego Fernando Pérez	14.395.388	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 1	Grado I	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158

TOTAL $ 7.000.632,00

A.A:546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00229 DE 2009 hoja 2 de 2

(-3 MAR 2009)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2009, para la docente **JANETH ARCINIEGAS L.** quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día. Por los días: 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2009, para el docente **HELDER GUZMAN M.** quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día. Por los días: 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de abril; 4 y 5 de mayo de 2009, para la docente **ANGELA GALINDO PINTO,** quien orientará las clases los días lunes a jueves dos (2) horas cada día. Por los días: 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de abril; 4, 5, 6, 7 y 11 de mayo de 2009, para el docente **DIEGO FERNANDO PEREZ,** quien orientará las clases los días lunes a jueves dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude a los profesores; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de sesenta y cuatro (64) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponda a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablantes Nativos, deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los -3 MAR 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico,

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext/Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 ABR 2009

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(988) 644868 8800655348
INTERNET: http://www.ut.edu.co – E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

			VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRAS ORIENTADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2009															
No.	NOMBRES	D IDENT	H/RES	CURSO NIVEL	V/HORA	DIAS	MES	TOT CAT	VACAC	1/2 VAC	IND VAC	N	I	CESANT	I. CES.	T. PREST.	TOTAL	parafiscales 28,5%	TOTAL CDP
1	Helder Guzman M.	93.409.238	64	curso 6	17.492	32	1	1.119.488	66.340	5.528	49.755			100.696	1.074	311.616	1.431.104	319.054	1.750.158
7	Janeth Arciniegas L.	28.549.524	64	curso 5	17.492	32	1	1.119.488	66.340	5.528	49.755			100.696	1.074	311.616	1.431.104	319.054	1.750.158
8	Angela Galindo Pinto	65.764.127	64	curso 5	17.492	32	1	1.119.488	66.340	5.528	49.755			100.696	1.074	311.616	1.431.104	319.054	1.750.158
9	Diego Fernando Perez	14.395.388	64	curso 1	17.492	32	1	1.119.488	66.340	5.528	49.755			100.696	1.074	311.616	1.431.104	319.054	1.750.158
																	5.724.416	1.276.216	7.000.633

Esperanza García de Mayorga
Coordinadora - Centro de Idiomas

Centro de Idiomas/Ruby G.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

3

22

RESOLUCIÓN NÚMERO 0229 **DE 2009** hoja 1 de 2

(13-3-09

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r T/Presta-ciones	V/r T/Para-fiscales	V/r Total Contrato
Janeth Arciniegas L.	28.549.524	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 5	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158
Helder Guzman M.	93.409.238	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 9	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158
Angela Galindo Pinto	65.764.127	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 5	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158
Diego Fernando Pérez	14.395.388	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 1	64	$17.492	$1.119.488	311.616	319.054	1.750.158

TOTAL $ 7.000.632 ,00

los días: 3 de marzo; 23 de abril de 2009, JANETH ARCINIEGAS L. **los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.**

Por los días: 3de marzo; 23 de abril de 2009, **HELDER GUZMAN M.** los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.

Por los días: 3, de marzo; 5 de mayo de 2009, **ANGELA GALINDO PINTO**, los días lunes a jueves dos (2) horas cada día.

Por los días: 9de marzo; 11 de mayo de 2009, **DIEGO FERNANDO PEREZ**, los días lunes a jueves dos (2) horas cada día.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0292 **DE 2009** hoja 1 de 2

(13 MAR 2009)

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Parafiscales	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
David Castillo Morales	1.110.451.276	Ingles nivel I niños	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Luz Adriana Campos	43.605.746	Francés nivel I	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 33.750	$ 932.839
Carolina Urrego Sandoval	38.210.268	Ingles nivel I	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Juan Sebastián Urueña	1.110.232.349	Ingles nivel I niños	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Luis Fernando Olaya	93.413.487	Ingles nivel II	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689

TOTAL $ 4.808.203,00

días: 14, marzo; 13 de junio de 2009, **DAVID CASTILLO MORALES**, días sábado tres (3) horas cada día y el ultimo día una (1) hora más.

Por los días: 14, de marzo; 9 de mayo de 2009, **LUZ ADRIANA CAMPOS**, los días sábado cinco (5) horas cada.

Por los días: 13, de marzo; 17 de abril de 2009, **CAROLINA URREGO SANDOVAL**, los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.

Por los días: 14de marzo; 13 de junio de 2009, **JUAN SEBASTIAN URUEÑA**, días sábado tres (3) horas cada día y el ultimo día una (1) hora más.

Por los días: 13, de marzo; 17 de abril de 2009, **LUIS FERNANDO OLAYA**, los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0062 DE 2009 (27 MAY 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del Oprograma de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	NIVEL	Categoria	Total Hrs	Vlr. Hora	Vlr Total Catedra	Vlr Total Parafiscales	Vlr Total Prestaciones	Vlr Total Contrato
Bautista Pérez Nancy	46.640.818	Ingles Nivel II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Galindo Pinto Angela	65.764.127	Curso especial de inglés para estudiantes de la Maestría en Educación	Grado I	32	$17.492	$ 559.744	$ 27.000	$ 159.527	$ 746.271
Méndez Guzmán Elsa Patricia	65.733.833	Ingles Nivel III	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689

TOTAL $ 2.713.649,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 27, 28 y 29 de mayo; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de junio de 2009, para la docente **NANCY BAUTISTA PEREZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. (2) horas cada día. Por los días: 28 y 29 de mayo; 5, 12, 19, 26 de junio; 3 y 10 de julio de 2009, para la docente **ANGELA GALINDO PINTO**, quien orientará las clases de 6:00 a 10:00 p.m. cuatro (4) horas cada día. Por los días: 27, 28 y 29 de mayo; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de junio de 2009, para la docente **ELSA PATRICIA MENDEZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. dos (2) horas cada día.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00627 DE 2009 (27 MAY 2009)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas y otro, un curso especial, de treinta y dos (32) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de innabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el período, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputarán al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 MAY 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN VERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas//Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

USO OFICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0627 DE 2009 hoja 1 de 2
( )

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Parafiscales	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
Bautista Pérez Nancy	46.640.818	Ingles Nivel II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Galindo Pinto Angela	65.764.127	Curso especial de Inglés para estudiantes de la Maestría en Educación	Grado I	32	$17.492	$ 559.744	$ 27.000	$ 159.527	$ 746.271
Méndez Guzmán Elsa Patricia	65.733.833	Ingles Nivel III	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689

TOTAL $ 2.713.649,oo

por los días: 27, 28 y 29 de mayo; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de junio de 2009, para la docente **NANCY BAUTISTA PEREZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. (2) horas cada día.
Por los días: 28 y 29 de mayo; 5, 12, 19, 26 de junio; 3 y 10 de julio de 2009, para la docente **ANGELA GALINDO PINTO**, quien orientará las clases de 6:00 a 10:00 p.m. cuatro (4) horas cada día.
Por los días: 27, 28 y 29 de mayo; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de junio de 2009, para la docente **ELSA PATRICIA MENDEZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. dos (2) horas cada día.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0628 DE 2009 hoja 1 de 2
(27 May (09)

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r T/Prestaciones	V/r T/Parafiscales	V/r Total Contrato
Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 6	Grado I	30	$17.492	$524760	$47.535	$149.557	$721.852
Galindo Pinto Angela	65.764.127	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 6	Grado I	30	$17.492	$524760	$47.535	$149.557	$721.852
Pérez Rodríguez Diego Fernando	14.395.388	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 2	Grado I	30	$17.492	$524760	$47.535	$149.557	$721.852

TOTAL $ 2.165.556,oo

días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 23 de junio de 2009, para la docente **JANETH ARCINIEGAS LONDOÑO** quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.
Por los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 23 de junio de 2009, para la docente **ANGELA GALINDO PINTO**, quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.
Por los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 23 de junio de 2009, para el docente **DIEGO FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0637 DE 2009 hoja 1 de 2
(27 Nov -09)

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular en reemplazo de la docente antes mencionada al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación, con dominio de hablante nativo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Parafiscales	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
Paola Andrea Urueña	65.780.113	Ingles Nivel III	Grado I	14	$17.492	$ 244.888	$ 69.793	$ 10.333	$325.014

Aquí no se pidió CDP vale el mismo de luz adriana Total **$ 325.014,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración del reemplazo sería por los días 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de junio de 2009, para la docente **PAOLA ANDREA URUEÑA** quien orientara las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00628 DE 2009 hoja 1 de 2

(27 MAY 2009)

"Por la cual se vinculan extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación a los docentes extensionista con dominio de hablante nativo mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r T/Presta-ciones	V/r T/Para-fiscales	V/r Total Contrato
Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 6	Grado I	30	$17.492	$524760	$47.535	$149.557	$721.852
Galindo Pinto Angela	65.764.127	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 6	Grado I	30	$17.492	$524760	$47.535	$149.557	$721.852
Pérez Rodríguez Diego Fernando	14.395.388	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 2	Grado I	30	$17.492	$524760	$47.535	$149.557	$721.852

TOTAL $ 2.165.55

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0628 DE 2009

(27 MAY 2009)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 23 de junio de 2009, para la docente **JANETH ARCINIEGAS LONDOÑO** quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día. Por los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 23 de junio de 2009, para la docente **ANGELA GALINDO PINTO**, quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día. Por los días: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 23 de junio de 2009, para el docente **DIEGO FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude a los profesores; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de sesenta y cuatro (64) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponda a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablantes Nativos deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 MAY 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext/Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista

Ibagué 23 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A.546 PBX 2644219 FAX 2644869 9800683348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 8 4 3 **DE 2009**

(21 JUL 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CEDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Parafiscales	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
Gloria Milena Castellanos	28.540.544	Inglés nivel II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 67.620	$ 966.709
Luz Adriana Campos	43.605.746	Inglés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Helder Guzmán Mayorga	93.409.238	Inglés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 33.750	$ 932.839
Ángela Ines Galindo Pinto	65.764.127	Inglés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Luis Fernando Olaya	93.413.487	Inglés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Jhon Jairo Torres Burgos	16.286.181	Inglés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 33.750	$ 932.839

TOTAL $5.753.758 ,oo

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de agosto de 2009, para la docente **GLORIA MILENA CASTELLANOS,** quien orientará las clases los días lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. dos (2) horas y media cada día. Por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto de 2009, para la docente **LUZ ADRIANA CAMPOS,** quien orientará las clases los días lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. dos (2) horas cada día. Por los días: 1, 8, 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12 y 19 de septiembre de 2009, para el docente **HELDER GUZMAN MAYORGA,** quien orientará las clases los

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 8 4 3 DE 2009 hoja 2 de 2

(21 JUL 2009)

días sábado 1:30 p.m. a 6:30 p.m. cinco (5) horas cada día. Por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto de 2009, para la docente **ANGELA INES GALINDO PINTO**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. dos (2) horas cada día. Por los días: 3, 5, 6, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 24, 26, 27 y 31 de agosto de 2009, para el docente **LUIS FERNANDO OLAYA**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 6:30 p.m. a 9:30 p.m. tres (3) horas cada día y el ultimo día una hora más. Por los días: 1, 8, 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12 y 19 de septiembre de 2009, para el docente **JHON JAIRO TORRES BURGOS**, quien orientará las clases los días sábado 7:30 a.m. a 12:30 m. cinco (5) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 JUL 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext//Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 ABR 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	Castellanos Gloria Milena	28.540.544	40	17.492	Grado I	699.680	3-08-09 A 26-08-09	0	16	87.460	67.620	199.409	767.300
2	Campos Luz Adriana	43.605.746	40	17.492	Grado I	699.680	3-08-09 A 31-08-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280
3	Guzman Mayorga Helder	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	3-08-09 A 31-08-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430
6	Galindo Pinto Angela Ines	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	3-08-09 A 31-08-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280
5	Olaya Luis Fernando	93.413.487	40	17.492	Grado I	699.680	1-08-09 A 19-09-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584
4	Jhon Jairo Torres Burgos	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	1-08-09 A 19-09-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430

1.196.454 4.557.304

Elaboro:_____

Fecha:_____

21-07-09

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 8 4 6 DE 2009

(21 JUL 2009)

"Por la cual se vinculan extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación a los docentes extensionista con dominio de hablante nativo mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r T/Presta-ciones	V/r T/Para-fiscales	V/r Total Contrato
Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 6	Grado I	34	$17.492	$594.728	$61.083	$169.497	$825.308
Galindo Pinto Angela	65.764.127	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 6	Grado I	34	$17.492	$594.728	$61.083	$169.497	$825.308
Pérez Rodríguez Diego Fernando	14.395.388	Capacitación en Ingles a profesores de la Universidad del Tolima. Curso 2	Grado I	34	$17.492	$594.728	$61.083	$169.497	$825.308

TOTAL $ 2.475.924,00

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00846 DE 2009

(21 JUL 2009)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2009, para la docente **JANETH ARCINIEGAS LONDOÑO** quien orientará las clases los días lunes a viernes 6:00 a 8:00 a.m. dos (2) horas cada día. Por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2009, para la docente **ANGELA GALINDO PINTO**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 6:00 a 8:00 p.m. dos (2) horas cada día. Por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2009, para el docente **DIEGO FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ**, quien orientará las clases los días lunes a viernes de 6:00 a 8:00 p.m. dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude a los profesores; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de treinta y cuatro (34) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponda a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablantes Nativos deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 JUL 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

Vo Bo Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Vo Bo Vicerrector Académico

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext/Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 21 JUL 2009

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE JULIO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CD
1	Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	34	17.492	Grado I	594.728	3-08-09 A 27-08-09	0	17	74.341	61.083	169.497	655.811	825.3
2	Galindo Pinto Angela Ines	65.764.127	34	17.492	Grado I	594.728	3-08-09 A 27-08-09	0	17	74.341	61.083	169.497	655.811	825.3
3	Perez Rodriguez Diego Fernando	14.395.388	34	17.492	Grado I	594.728	3-08-09 A 27-08-09	0	17	74.341	61.083	169.497	655.811	825.3
										508.491	1.967.432			2.475.

Elaboro:_____

Fecha:_____

R. 0346
21/5/1

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00913 DE 2009 hoja 1 de 2

(28 JUL 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del Oprograma de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informo a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Parafiscales	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
Angela Inés Galindo Pinto	65.764.127	Francés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Méndez Guzmán Elsa Patricia	65.737.833	Inglés nivel I	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 84.600	$ 983.689
Carolina Urrego Sandoval	38.210.268	Inglés nivel II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 33.750	$ 932.839

TOTAL $2.900.217,oo

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto; 1 y 2 de septiembre de 2009, para la docente **ANGELA INES GALINDO PINTO,** quien orientará las clases los días lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. dos (2) horas cada día. Por los días: 3, 5, 6, 10, 12, 13, 19, 20, 25, 26, 27 y 31 de agosto; 2, 3, 7, 9, 10, 14, 16 y 17 de septiembre de 2009, para la docente **ELSA PATRICIA MENDEZ GUZMAN,** quien orientará las clases los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 p.m. a 8:30 p.m. dos (2) horas cada día. Por los días: 1, 8, 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12 y 19 de septiembre de 2009, para la docente **CAROLINA URREGO SANDOVAL,** quien orientará las clases los días sábado 7:30 a.m. a 12:30 m. cinco (5) horas cada día.

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0913 DE 2009 (28 JUL 2009)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 JUL 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

V°B° Decano Facultad de Ciencias de la Educación

V°B° Vicerrector Académico

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext//Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 28 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	Galindo Pinto Angela Ines	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	3-08-09 a 2-09-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
2	Mendez Guzman Elsa Patricia	65.737.833	40	17.492	Grado I	699.680	3-08-09 a 2-09-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
3	Urrego Sandoval Carolina	38,210,268	40	17.492	Grado I	699.680	1-08-09 a 19-09-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
												598.227		
												2.301.990		**2.900.217**

Elaboro:_____

Fecha:_____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

013

206
015

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 9 4 2 DE 2009 hoja 1 de 2

(31 JUL 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CEDULA CIUDADANÍA	NIVEL	Categoría	Total Hrs	V/r. Hora	V/r Total Cátedra	V/r Total Parafiscales	V/r Total Prestaciones	V/r Total Contrato
Castillo Morales David	1.110.451.276	Inglés Teens II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Culma Gloria Gerania	1.110.489.361	Inglés Kids II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Osorio Torres Wendy	1.110.461.172	Inglés Movers II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Urueña Paola Andrea	65.780.113	Inglés Teens II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993
Urueña Juan Sebastian	1.108.232.349	Inglés Movers II	Grado I	40	$17.492	$ 699.680	$ 199.409	$ 54.904	$ 953.993

TOTAL $4.769.965,oo

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12, 19 y 26 de septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7 de noviembre de 2009, para el docente **DAVID CASTILLO MORALES**, quien orientará las clases los días sábado tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12, 19 y 26 de septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7 de noviembre de 2009, para la docente **GLORIA GERANIA CULMA**, quien orientará las clases los días sábado tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12, 19 y 26 de septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7 de noviembre de 2009, para la docente **WENDY OSORIO TORRES**, quien orientará las clases los días sábado tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0942 DE 2009 hoja 2 de 2

(31 JUL 2009)

Por los días: 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12, 19 y 26 de septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7 de noviembre de 2009, para la docente **PAOLA ANDREA URUEÑA**, quien orientará las clases los días sábado tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 15, 22 y 29 de agosto; 5, 12, 19 y 26 de septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7 de noviembre de 2009, para la docente **JUAN SEBASTIAN URUEÑA**, quien orientará las clases los días sábado tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 JUL 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Ser.Extens.Idiom.Ext/Ruby G.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 ABR 2015

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

USO OFICIAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL COP
1	Castillo Morales David	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	15-08-09 a 7-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
2	Culma Gloria Gerania	1.110.489.361	40	17.492	Grado I	699.680	15-08-09 a 7-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
3	Osorio Torres Wendy	1.110.461.172	40	17.492	Grado I	699.680	15-08-09 a 7-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
4	Urueña Paola Andrea	65.780.113	40	17.492	Grado I	699.680	15-08-09 a 7-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
5	Urueña Juan Sebastian	1,108,232,349	40	17.492	Grado I	699.680	15-08-09 a 7-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
											274.520	997.045	3.772.920	4.769.965

Elaboro:_____

Fecha: 29 JUL 2009

C.I./Ruby G.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

95

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01168 DE 2009 hoja 1 de 2

(10 SEP 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del Oprograma de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionó al docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL COP
1	Bautista Pérez Nancy	46.640.818	Portugues I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
2	Bautista Pérez Nancy	46.640.818	Portugues IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
3	Castellanos Gloria Milena	28.540.544	Ingles Curso I	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.655.705
4	Castillo David Alexander	1.110.451.276	Ingles I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
5	Galbano Chamorro Rudy Andres	1.110.475.128	Ingles I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	67.620	966.709
6	Galindo Pinto Angela	65.764.127	Ingles Curso VII	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.655.705
7	Galindo Pinto Angela	65.764.127	Ingles III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
8	Guzman Helder Ignacio	93.409.238	Ingles IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
9	Herrera Milay Adriana	65.756.756	Ingles II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
10	Mendez Guzman Elsa Patricia	65.737.833	Ingles II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
11	Mendez Guzman Elsa Patricia	65.737.833	Ingles I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
12	Pérez Diego Fernando	14.395.388	Ingles Curso III	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.655.705
13	Ramirez Penagos Indy	1.110.457.402	Ingles I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
14	Urueña Paola Andrea	28.549.524	Ingles Curso VII	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.655.705
									TOTAL $	16.222.243

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co .
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 1 6 8 DE 2009 hoja 2 de 2

(10 SEP 2009).

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 10, 11, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 29 de Septiembre, 1,2,6 Y 8 de Octubre de 2009, para la docente **NANCY BAUTISTA PEREZ**, quien orientará Portugues I, las clases los días de Martes, Jueves y Viernes tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de Septiembre, 5, 7, 14, 19, 21, 26 y 27 de Octubre, para la docente **NANCY BAUTISTA PEREZ**, quien orientará Portugues IV, las clases los días de Lunes y Miércoles tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de Septiembre, 1, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de Octubre, 3, 4,5,9 y 10 de Noviembre para la docente **GLORIA MILENA CASTELLANOS**, quien orientará las clases de Ingles para Docentes los días de Lunes, Martes, Miércoles y Jueves dos (2) horas cada día. Por los días:14,16,17,21,23,24,28 y 30 de Septiembre, 1,5,7,14 y 19 de Octubre para el docente **DAVID ALEXANDER CASTILLO** , quien orientara las clases de Ingles I los días de Lunes, Miércoles y Jueves tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 14,15,16,17,21,22,23,24,28,29 y 30 de Septiembre, 1,5,6,7 y 13 de Octubre para el docente **RUDY ANDRES GALEANO CHAMORRO**, quien orientara las clases de Ingles I los días de Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, dos y media (2.30) horas cada día. Por los días: 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de Septiembre, 1, 5, 6, 7, 8; 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de Octubre, 3, 4,5,9 y 10 de Noviembre para la docente **ANGELA GALINDO PINTO**, quien orientará las clases de Ingles para Docentes los días de Lunes, Martes, Miércoles y Jueves dos (2) horas cada día. Por los días: 12,19 y 26 de Septiembre, 3,10,17, 24 y 31 de Octubre para la docente **ANGELA GALINDO PINTO** quien orientara las clases de Ingles III los días sábados cinco (5) horas cada día. Por los días: (10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Septiembre,1,2,5,6 y 7 de Octubre para el docente **HELDER IGNACIO GUZMAN**, quien orientara las clases de Ingles IV los días de Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes dos (2) horas cada día. Por los días: : 14,15,16,21,22,23,28,29 y 30 de Septiembre, 5,6,7,13,14,19,20,21,26,27 y 28 Octubre para la docente **MILAY ADRIANA HERRERA**, quien orientara las clases de Ingles II los días de Lunes, Martes y Miércoles dos (2) horas cada día. Por los días: 10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Septiembre,1,2,5,6 y 7 de Octubre para el docente **ELSA PATRICIA MENDEZ GUZMAN**, quien orientara las clases de Ingles I los días de Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes dos (2) horas cada día. Por los días: 14,15,16,21,22,23,28,29 y 30 de Septiembre, 5,6,7 y 13 Octubre para la docente **ELSA PATRICIA MENDEZ GUZMAN** quien orientara las clases de Ingles II los días de Lunes, Martes y Miércoles tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de Septiembre, 1, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de Octubre, 3, 4,5,9 y 10 de Noviembre para el docente **DIEGO FERNANDO PEREZ**, quien orientará las clases de Ingles para Docentes los días de Lunes, Martes, Miércoles y Jueves dos (2) horas cada día. Por los días: 12,19 y 26 de Septiembre, 3,10,17,24 y 31 de Octubre para la docente **INDY RAMIREZ PENAGOS** quien orientara las clases de Ingles I los días sábados cinco (5) horas cada día. Por los días: 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de Septiembre, 1, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de Octubre, 3, 4,5,9 y 10 de Noviembre para la docente **PAOLA ANDREA URUEÑA**, quien orientará las clases de Ingles para Docentes los días de Lunes, Martes, Miércoles y Jueves dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad descontar de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 10 SEP 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupestal

VoBo Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VoBo Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Diana P.

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869-3809665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - SEPTIEMBRE

NOMBRES	D IDENT	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL ERS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS-28.5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL COP $
Bautista Pérez Nancy	46.640.818	40	17.492	Grado I	699.680	10-09-09 a 8-10-2009	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
Bautista Pérez Nancy	46.640.818	40	17.492	Grado I	699.680	14-09-09 a 27-10-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
Castellanos Gloria Milena	28.540.544	64	17.492	Grado I	1.119.488	14-09-09 a 10-11-09	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
Castillo David Alexander	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	14-09-09 a 19-10-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
Galeano Chamorro Rudy Andres	1,110,475,128	40	17.492	Grado I	699.680	14-09-09 a 13-10-09	0	16	87.460	67.620	199.409	767.300	966.709
Galindo Pinto Angela	65.764.127	64	17.492	Grado I	1.119.488	14-09-09 a 10-11-09	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
Galindo Pinto Angela	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	12-09-09 a 31-10-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
Guzman Helder Ignacio	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	10-09-09 a 07-10-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
Herrera Milay Adriana	65.756.756	40	17.492	Grado I	699.680	14-09-09 a 28 10-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
Hendez Guzman Elsa Patricia	65.737.833	40	17.492	Grado I	699.680	14-09-09 a 13-10-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
Hendez Guzman Elsa Patricia	65.737.833	40	17.492	Grado I	699.680	10-09-09 a 07-10-09	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
Pérez Diego Fernando	14.395.388	64	17.492	Grado I	1.119.488	14-09-09 a 10-11-09	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
Ramirez Penagos Indy	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	12-09-09 a 31-10-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
Trueña Paola Andrea	28.549.524	64	17.492	Grado I	1.119.488	14-09-09 a 10-11-09	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
										1.477.187	3.270.304	12.951.939	16.222.243

Elaboro: DIANA JANNETH PARRA CARDENAS
Fecha: Septiembre 30 de 2009

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 3 8 2 DE 2009

(27 OCT 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informo a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NO.	NOMBRES	C. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR X HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. (28.5%)	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL CDP
1	Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
2	Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
3	Bautista Pérez Nancy	46.640.818	PORTUGUES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
4	Campos Luz Adriana	43,605,746	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
5	Campos Luz Adriana	43,605,746	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
6	Campos Luz Adriana	43,605,746	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
7	Castellanos Gloria Milena	28.540.544	DOCENTES INGLES 2	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	142.161	1.580.703

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

8	Castillo David Alexander	1.110.451.276	INGLES CREAD MELGAR	Grado I	60	17.492	1.049.520	299.113	126.901	1.475.534
9	Castillo David Alexander	1.110.451.276	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
10	Charry Edwin	1,110,462,427	FRANCÉS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
11	Galeano Chamorro Rudy Andrés	1,110,475,128	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	67.620	966.709
12	Galindo Pinto Ángela	65.764.127	DOCENTES INGLES 8	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	142.161	1.580.703
13	Galindo Pinto Ángela	65.764.127	INGLES IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
14	Guzmán Helder Ignacio	93.409.238	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
15	Méndez Guzmán Elsa Patricia	65.737.833	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
16	Olaya Luis Fernando	93,413,487	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
17	Olaya Luis Fernando	93,413,487	INGLES IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
18	Pérez Diego Fernando	14.395.388	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
19	Pérez Diego Fernando	14.395.388	DOCENTES INGLES 4	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	142.161	1.580.703
20	Pérez Diego Fernando	14.395.388	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
21	Ramírez Penagos Indy	1,110,467,402	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
22	Ramírez Penagos Indy	1,110,467,402	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
23	Torres Burgos Jhon Jairo	16.286.181	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
24	Sánchez Cabra Rosa	36.165.053	DOCENTES MAESTRÍA INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	42.206	941.294
	Sánchez Cabra Rosa	36.165.053	DOCENTES INGLES 8	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	142.161	1.580.703
										26.751.294

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH**, quien orientara Ingles III, los días Lunes a Viernes en la noche, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes en la tarde, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días:10,11,12,17,18,19,24,25,26 y 27 Noviembre, 1,2 y 3 Diciembre, para la docente **BAUTISTA PÉREZ NANCY,** quien orientara Portugues II, los días Martes, Miércoles y Jueves tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25 y 26 Noviembre, para la docente **CAMPOS LUZ ADRIANA**, quien orientará Ingles II, los días de Lunes a Viernes en la mañana, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 7,8,14,15,21,22,28 y 29 Noviembre, para la docente **CAMPOS LUZ ADRIANA**, quien orientará Ingles III, los días Sábado y Domingo cinco (5) horas cada día. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25 y 26 Noviembre, para la docente **CAMPOS LUZ ADRIANA**, quien orientará Ingles III, los días de Lunes a Viernes en la tarde, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 3,4,5,6,9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27 y 30 Noviembre, 1 y 2 Diciembre, para la docente **CASTELLANOS GLORIA MILENA,** quien orientara Ingles para Docentes 2, los días de Lunes a Viernes tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 3,4,5,6,9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30 Noviembre y 1 Diciembre, para el docente **CASTILLO MORALES DAVID**, quien orientara un curso especial de Ingles para Cread Melgar en la noche, los días de Lunes a Viernes tres (3) horas cada día. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25 y 26 Noviembre, para el docente **CASTILLO MORALES DAVID**, quien orientara Ingles II en la mañana, los días de Lunes a Viernes tres (3) horas cada día. Por los días: 9,10,11,12,17,18,19,23,24,25,26 y 30 Noviembre, y 1 Diciembre, para el docente **CHARRY EDWIN**, quien orientara Francés I, los días de Lunes a Jueves tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 9,10,11,12,17,18,19,23,24,25,26 y 30 Noviembre, 1,2,3 y 7 Diciembre, para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY,** quien orientara Ingles II, los días de Lunes a Jueves dos horas y media (2.5) cada día. Por los días: 3,4,5,6,9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27 y 30 Noviembre, 1 y 2 Diciembre, para la docente **GALINDO ÁNGELA INÉS,** quien orientara Ingles para Docentes 8, los días de Lunes a Viernes tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Por los días: 7,8,14,15,21,22,28 y 29 Noviembre, para la docente **GALINDO ÁNGELA INÉS,** quien orientara Ingles IV, los días Sábado y Domingo, cinco (5) horas cada día. Por los días: 7,8,14,15,21,22,28 y 29 Noviembre para el docente **GUZMÁN HELDER IGNACIO,** quien orientara las clases de Ingles II los días Sábados y Domingos cinco (5) horas cada día. Por los días: 7,8,14,15,21,22,28 y 29 Noviembre para la docente **MÉNDEZ GUZMÁN ELSA PATRICIA,** quien orientara las clases de Ingles I los días Sábados y Domingos cinco (5) horas cada día. Por los días: 9,10,11,12,17,18,19,23,24,25,26 y 30 Noviembre, y 1 Diciembre **OLAYA LUIS FERNANDO,** quien orientara las clases de Ingles III los días de Lunes, Miércoles y Jueves en la noche, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 9,10,11,12,17,18,19,23,24,25,26 y 30 Noviembre, y 1 Diciembre **OLAYA LUIS FERNANDO,** quien orientara las clases de Ingles IV, los días de Lunes, Miércoles y Jueves, en la tarde, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26 Noviembre para el docente **PÉREZ DIEGO FERNANDO,** quien orientará las clases de Ingles I los días de Lunes a Viernes en la tarde, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 3,4,5,6,9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27 y 30 Noviembre, 1 y 2 Diciembre, para el docente **PÉREZ DIEGO FERNANDO,** quien orientara Ingles para Docentes 4, los días de Lunes a Viernes tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26 Noviembre para el docente **PÉREZ DIEGO FERNANDO,** quien orientará las clases de Ingles II, los días de Lunes a Viernes en la mañana, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días:1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre, para la docente **RAMÍREZ PENAGOS INDY** quien orientara las clases de Ingles I los días de Lunes a Viernes, tres (3) horas cada día. Por los días: 7,8,14,15,21,22,28 y 29 Noviembre, para la docente **RAMÍREZ PENAGOS INDY** quien orientara las clases de Ingles II los días Sábado y Domingo, cinco (5) horas cada día. Por los días: 7,8,14,15,21,22,28 y 29 Noviembre, para el docente **TORRES JHON JAIRO,** quien orientara las clases de Ingles II, los días Sábados y Domingos cinco (5) horas cada día. Por los días: 11,12,13,18,19,20,25,26 y 27 Noviembre, y 2 Diciembre, para la docente **ROSA SÁNCHEZ CABRA,** quien orientara las clases de Ingles 1 para la Maestría en Educación, los días Miércoles, Jueves y Viernes cuatro (4) horas cada día. Por los días: 3,4,5,6,9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27 y 30 Noviembre, 1 y 2 Diciembre, para la docente **ROSA SÁNCHEZ CABRA,** quien orientara Ingles para Docentes 8, los días de Lunes a Viernes tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 OCT 2009

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

VoBo Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VoBo Vicerrector Académico

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Edu/Centro de Idiomas/Diana P.

Ibagué 23 AGO 2010

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - NOVIEMBRE

No.	NOMBRES	C. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
2	Arciniegas Londoño Janeth	28.549.524	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
3	Bautista Pérez Nancy	46.640.818	40	17.492	Grado I	699.680	10-11-09 a 3-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
4	Campos Luz Adriana	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 26-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
5	Campos Luz Adriana	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 26-11-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.8
6	Campos Luz Adriana	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	7-11-09 a 29-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
7	Castellanos Gloria Milena	28.540.544	64	17.492	Grado I	1.119.488	3-11-09 a 2-12-09	0	21	139.936	142.161	319.054	1.261.649	1.580.7
8	Castillo David Alexander	1.110.451.276	60	17.492	Grado I	1.049.520	3-11-09 a 1-12-09	0	20	131.190	126.901	299.113	1.176.421	1.475.5
9	Castillo David Alexander	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 26-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
10	Charry Edwin	1,110,462,427	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 1-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9
11	Galeano Chamorro Rudy Andres	1,110,475,128	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 A 7-12-09	0	16	87.460	67.620	199.409	767.300	966.7
12	Galindo Pinto Angela	65.764.127	64	17.492	Grado I	1.119.488	3-11-09 A 2-12-09	0	21	139.936	142.161	319.054	1.261.649	1.580.7
3	Galindo Pinto Angela	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	7-11-09 a 29-11-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.8
4	Guzman Helder Ignacio	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	7-11-09 A 29-11-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.8
5	Mendez Guzman Elsa Patricia	65.737.833	40	17.492	Grado I	699.680	7-11-09 a 29-11-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.8
6	Olaya Luis Fernando	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 A 1-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.9

SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

17	Olaya Luis Fernando	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 1-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	
18	Pérez Diego Fernando	14.395.388	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 26-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
19	Pérez Diego Fernando	14.395.388	64	17.492	Grado I	1.119.488	3-11-09 a 2-12-09	0	21	139.936	142.161	319.054	1.261.649	1.580.70
20	Pérez Diego Fernando	14.395.388	40	17.492	Grado I	699.680	9-11-09 a 26-11-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
21	Ramirez Penagos Indy	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
22	Ramirez Penagos Indy	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	7-11-09 a 29-11-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.8
23	Torres Burgos Jhon Jairo	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	7-11-09 a 29-11-09	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.8
24	Sanchez Cabra Rosa	36,165,053	40	17.492	Grado I	699.680	11-11-09 a 2-12-09	0	10	87.460	42.206	199.409	741.886	941.2
25	Sanchez Cabra Rosa	36,165,053	64	17.492	Grado I	1.119.488	3-11-09 a 2-12-09	0	21	139.936	142.161	319.054	1.261.649	1.580.70
											1.666.716	**5.563.506**	**21.187.788**	**26.751.29**

Elaboro: DIANA JANNETH PARRA CARDENAS
Fecha: Noviembre 01 de 2009

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 15 18 DE 2009

(- 3 NOV 2009)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2009"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL CDP
1	Castillo David Alexander	1.110.451.276	TEENS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
2	Galeano Chamorro Rudy Andrés	1,110,475,128	KIDS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
3	Guzmán Helder Ignacio	93.409.238	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
4	Ramírez Penagos Indy	1,110,467,402	TEENS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	953.993
										3.815.970

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre para la docente **CASTILLO DAVID ALEXANDER**, quien orientara Ingles Teens I, los días Lunes a Viernes en la mañana, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días:1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre, para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY** quien orientara las clases de Kids I , los días de Lunes a Viernes en la tarde, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días:1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre, para el docente **GUZMÁN HELDER IGNACIO** quien orientara las clases de Ingles I, los días de Lunes a Viernes en la mañana, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más. Por los días:1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17 y 18 Diciembre, para la docente **RAMÍREZ PENAGOS INDY** quien orientara las clases de Teens I, los días de Lunes a Viernes en la tarde, tres (3) horas cada día y el último día una (1) hora más.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 3 NOV 2009

El Rector(E),

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación(E)

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Diana P.

USO OFICIAL

La Secretaria General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 28 DIC. 2018

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9880665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - NOVIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	Castillo David Alexander	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
2	Galeano Chamorro Rudy Andres	1,110,475,128	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
3	Guzman Helder Ignacio	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
4	Ramirez Penagos Indy	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	1-12-09 a 18-12-09	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.99
											219.615	**797.635**	**3.018.335**	**3.815.97**

Elaboro: DIANA JANNETH PARRA CARDENAS
Fecha: Noviembre 01 de 2009

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

195 022

RELACION RESOLUCIC ES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0104	Febrero 10, 2009	Helder Ignacio Roman Guzman	Inglés Level IV	10-Feb	27-Feb	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	Inglés Level I	14-Feb	04-Abr	40
		Luis Fernando Olaya	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Carolina Urrego	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Nancy Bautista	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Nancy Bautista	Inglés Level I	10-Feb	07-Mar	40
		Adriana Romero	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Gloria Milena Castellanos	Inglés Level I	10-Feb	16-Mar	40
RESOLUCION N° 0197	Febrero 25, 2009	Janeth Arciniegas	Inglés Level I	25-Feb	25-Mar	40
RESOLUCION N° 0228	Marzo 03, 2009	Nancy Bautista	Portugues nivel I	03-Mar	31-Mar	40
		Adriana Romero	Ingles Level I	07-Mar	25-Abr	40
		Javier Jimenez	Ingles Level I	07-Mar	25-Abr	40
		Luz Adriana Campos	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Andres Noreña	Frances nivel I	03-Mar	31-Mar	40
		Jhon Jairo Torres	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Jhon Eder Arias	Niños Level I	03-Mar	22-May	40
		Gloria Gerania Culma	Niños Level I	06-Mar	30-May	40
		Wendy Osorio	Niños Level I	03-Mar	22-May	40
		Jhon Jairo Torres	Niños Level I	03-Mar	22-May	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles Level I	16-Mar	20-Abr	40
RESOLUCION N° 0229	Marzo 03, 2009	Janeth Arciniegas	Capacitacion docentes. Curso 5	03-Mar	23-Abr	64
		Helder Ignacio Guzman	Capacitacion docentes. Curso 9	03-Abr	23-Abr	64
		Angela Galindo	Capacitacion docentes. Curso 5	03-Mar	05-May	64
		Diego Fernando Perez	Capacitacion docentes. Curso 1	09-Mar	11-May	64

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0292	Marzo 13, 2009	David Castillo	Niños Level I	14-May	13-Jun	40
		Luz Adriana Campos	Frances nivel I	14-Mar	09-May	40
		Carolina Urrego	Ingles Level I	13-Mar	17-Abr	40
		Juan Sebastian Urueña	Niños Level I	14-Mar	13-Jun	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level II	13-Mar	17-Abr	40
RESOLUCION N°0374	Abril 02, 2009	Nancy Bautista	Ingles Level II	02-Abr	07-May	40
		Adriana Romero	Ingles Level II	02-Abr	07-May	40
		Angelo Colnaghi	Italiano I	02-Abr	07-May	40
		David Castillo	Ingles Level II	02-Abr	07-May	40
RESOLUCION N° 0443	Abril 22, 2009	Luz Adriana Campos	Ingles Level VII	22-Abr	20-May	40
		Nancy Bautista	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Diego Fernando Perez	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Diego Fernando Perez	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles level I	22-Abr	20-May	40
		Nancy Bautista	Portugues nivel II	22-Abr	27-May	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level II	29-Abr	17-Jun	40
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level I	22-Abr	11-Jun	40
RESOLUCION N° 0444	Abril 22, 2009	Paola Andrea Urueña	Maestria en Ciencias Biológicas	22-Abr	17-Jun	64
RESOLUCION N° 0531	Mayo 08, 2009	Nancy Bautista	Ingles Level II	21-May	19-Jun	40
		Luz Adriana Campos	Ingles Level III	12-May	09-Jun	40
		Helder Ignacio Guzman	Ingles Level IV	16-May	04-Jul	40
		Helder Ignacio Guzman	Ingles Level II	16-May	04-Jul	40
		Javier Jimenez	Ingles Level II	16-May	11-Jul	40
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level III	26-May	24-Jun	40
		Adriana Romero	Ingles Level I	16-May	11-Jul	40
RESOLUCION N° 0594	Mayo 26, 2009	Elsa Patricia Mendez	Ingles Level III	26-May	29-May	8
RESOLUCION N° 00627	Mayo 27, 2009	Nancy Bautista	Ingles Level II	27-May	25-Jun	40
		Angela Galindo	Maestria en Educacion	28-May	10-Jul	32
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level III	27-May	25-Jun	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0628	Mayo 27, 2009	Janeth Arciniegas	Capacitacion docentes Curso 6	01-Jun	23-Jun	30
		Angela Galindo	Capacitacion docentes Curso 6	01-Jun	23-Jun	30
		Diego Fernando Perez	Capacitacion docentes Curso 2	01-Jun	23-Jun	30
RESOLUCION N° 0637	Junio 01, 2009	Paola Andrea Urueña	Ingles Level III	01-Jun	09-Jun	14
RESOLUCION N° 0681	Junio 09, 2009	Gloria Milena Castellanos	Ingles Level III	09-Jun	13-Jul	40
		Nancy Bautista	Portugues nivel III	09-Jun	13-Jul	40
		Diego Fernando Perez	Ingles Level III	09-Jun	13-Jul	40
RESOLUCION N° 0843	Julio 21, 2009	Gloria Milena Castellanos	Ingles Level II	03-Ago	23-Ago	40
		Luz Adriana Campos	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Helder Ignacio Guzman	Ingles Level I	01-Ago	19-Sep	40
		Angela Galindo	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Jhon Jairo Torres	Ingles Level I	01-Ago	19-Sep	40
RESOLUCION N° 0846	Julio 21, 2009	Janeth Arciniegas	Capacitacion docentes Curso 6	03-Ago	27-Ago	34
		Angela Galindo	Capacitacion docentes Curso 6	03-Ago	27-Ago	34
		Diego Fernando Perez	Capacitacion docentes Curso 2	03-Ago	27-Ago	34
RESOLUCION N° 0913	Julio 28, 2009	Angela Galindo	Frances nivel I	03-Ago	28-Ago	40
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Carolina Urrego	Ingles Level II	01-Sep	19-Sep	40
RESOLUCION N° 942	Julio 31,2009	David Castillo	Ingles Teens II	15-Ago	07-Nov	40
		Gloria Culma	Ingles Kids II	15-Ago	07-Nov	40
		Wendy Osorio	Ingles Movers II	15-Ago	07-Nov	40
		Paola Urueña	Ingles Teens II	15-Ago	07-Nov	40
		Juan Sebastian Urueña	Ingles Movers II	15-Ago	07-Nov	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

198

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 1011	Agosto 14, 2009	Indy Ramirez	Ingles kids II	14-Ago	06-Nov	40
		Rudy Galeano	Ingles teens II	14-Ago	06-Nov	40
RESOLUCION N° 1168	Septiembre 10, 2009	Nancy Bautista	Portugues I	10-Sep	08-Oct	40
		Nancy Bautista	Portugues IV	14-Sep	27-Oct	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles Docentes 1	14-Sep	10-Nov	64
		David Castillo	Ingles I	14-Sep	19-Oct	40
		Rudy Galeano	Ingles I	14-Sep	13-Oct	40
		Angela Galindo	Ingles Docentes 7	14-Sep	10-Nov	64
		Angela Galindo	Ingles III	12-Sep	31-Oct	40
		Helder Guzman	Ingles IV	10-Sep	07-Oct	40
		Milay Herrera	Ingles II	14-Sep	28-Oct	40
		Elsa Patricia Mnedez	Ingles II	10-Sep	07-Oct	40
		Elsa Patricia Mnedez	Ingles I	14-Sep	13-Oct	40
		Diego Perez	Ingles Docente 3	14-Sep	10-Nov	64
		Indy Ramirez	Ingles I	12-Sep	31-Oct	40
		Paola Urueña	Ingles Docentes 7	14-Sep	10-Nov	64
RESOLUCION N° 1382	Octubre 27, 2009	Janeth Arciniegas	Ingles III	01-Dic	18-Dic	40
		Janeth Arciniegas	Ingles I	01-Dic	18-Dic	40
		Nancy Bautista	Portugues II	10-Nov	03-Dic	40
		Luz Adriana Campos	Ingles II	09-Nov	26-Nov	40
		Luz Adriana Campos	Ingles III	07-Nov	29-Nov	40
		Luz Adriana Campos	Ingles III	09-Nov	26-Nov	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles Docentes 2	03-Nov	02-Dic	64
		David Castillo	Ingles Melgar	03-Nov	01-Dic	60
		David Castillo	Ingles II	09-Nov	26-Nov	40
		Edwin Charry	Frances I	09-Nov	01-Dic	40
		Rudy Galeano	Ingles II	09-Nov	07-Dic	40
		Angela Galindo	Ingles Docentes 8	03-Nov	02-Dic	64
		Angela Galindo	Ingles IV	07-Nov	29-Nov	40
		Helder Guzman	Ingles II	07-Nov	29-Nov	40

excluida paola urueña res. 942

excluido juan sebastian urueña res.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 1382	Octubre 27, 2009	Elsa Patricia Mnedez	Ingles I	07-Nov	29-Nov	40
		Luis Fernando Olaya	Inglesiii	09-Nov	01-Dic	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles IV	09-Nov	01-Dic	40
		Diego Perez	Ingles I	09-Nov	26-Nov	64
		Diego Perez	Ingles Docentes 4	03-Nov	02-Dic	40
		Diego Perez	Ingles II	09-Nov	26-Nov	40
		Indy Ramirez	Ingles I	01-Dic	18-Dic	40
		Indy Ramirez	Ingles II	07-Nov	29-Nov	40
		Jhon Jairo Torres	Ingles Ii	07-Nov	29-Nov	40
		Rosa Sanchez	Ingles Maestria	11-Nov	02-Dic	40
		Rosa Sanchez	Ingles Docentes 8	03-Nov	02-Dic	64
RESOLUCION N° 1518	Noviembre 03, 2009	David Castillo	Ingles Teens I	01-Dic	18-Dic	40
		Rudy Galeano	Ingles Kids I	01-Dic	18-Dic	40
		Helder Guzman	Ingles I	01-Dic	18-Dic	40
		Indy Ramirez	Ingles Teens I	01-Dic	18-Dic	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0104	Febrero 10, 2009	Helder Ignacio Roman Guzman	I	10-Feb	27-Feb	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	I	10-Feb	27-Feb	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	I	14-Feb	04-Abr	40
		Luis Fernando Olaya	I	10-Feb	27-Feb	40
		Carolina Urrego	I	10-Feb	27-Feb	40
		Nancy Bautista	I	10-Feb	27-Feb	40
		Nancy Bautista	I	10-Feb	07-Mar	40
		Adriana Romero	I	10-Feb	27-Feb	40
		Gloria Milena Castellanos	I	10-Feb	16-Mar	40
RESOLUCION N° 0197	Febrero 25, 2009	Janeth Arciniegas	IV	25-Feb	25-Mar	40
RESOLUCION N° 0228	Marzo 03, 2009	Nancy Bautista	I portu	03-Mar	31-Mar	40
		Adriana Romero	I	07-Mar	25-Abr	40
		Javier Jimenez	I	07-Mar	25-Abr	40
		Luz Adriana Campos	I	03-Mar	31-Mar	40
		Luis Fernando Olaya	I	03-Mar	31-Mar	40
		Andres Noreña	I	03-Mar	31-Mar	40
		Jhon Jairo Torres	I	03-Mar	31-Mar	40
		Jhon Eder Torres	niños I	03-Mar	22-May	40
		Gloria Gerania Culma	niños I	06-Mar	30-May	40
		Wendy Osorio	niños I	03-Mar	22-May	40
		Jhon Jairo Torres	niños I	03-Mar	22-May	40
		Luis Fernando Olaya	I	03-Mar	31-Mar	40
		Gloria Milena Castellanos	I	16-Mar	20-Abr	40
RESOLUCION N° 0229	Marzo 03, 2009	Janeth Arciniegas	ingles doc	03-Mar	23-Abr	64
		Helder Ignacio Roman Guzman	ingles doc	03-Abr	23-Abr	64
		Angela Galindo	ingles doc	03-Mar	05-May	64
		Diego Fernando Perez	ingles doc	09-Mar	11-May	64
RESOLUCION N° 0292	Marzo 13, 2009	David Castillo	niños I	14-May	13-Jun	40
		Luz Adriana Campos	frances I	14-Mar	09-May	40
		Carolina Urrego	I	13-Mar	17-Abr	40
		Juan Sebastian Sandoval	I	14-Mar	13-Jun	40
		Luis Fernando Olaya	II	13-Mar	17-Abr	40
RESOLUCION N°0374	Abril 02, 2009	Nancy Bautista	II	02-Abr	07-May	40
		Adriana Romero	II	02-Abr	07-May	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

		Angelo Colnaghi	itali I	02-Abr	07-May	40
		David Castillo	II	02-Abr	07-May	40
RESOLUCION N° 0443	Abril 22, 2009	Luz Adriana Campos	VII	22-Abr	20-May	40
		Nancy Bautista	II	22-Abr	20-May	40
		Diego Fernando Perez	II	22-Abr	20-May	40
		Diego Fernando Perez	II	22-Abr	20-May	40
		Gloria Milena Castellanos	I	22-Abr	20-May	40
		Nancy Bautista	portu II	22-Abr	27-May	40
		Luis Fernando Olaya	II	22-Abr	20-May	40
		Luis Fernando Olaya	II	29-Abr	17-Jun	40
		Elsa Patricia Mendez	I	22-Abr	11-Jun	40
RESOLUCION N° 0444	Abril 22, 2009	Paola Andrea Urueña	maestria	22-Abr	17-Jun	64
RESOLUCION N° 0531	Mayo 08, 2009	Nancy Bautista	II	21-May	19-Jun	40
		Luz Adriana Campos	III	12-May	09-Jun	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	IV	16-May	04-Jul	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	II	16-May	04-Jul	40
		Javier Jimenez	II	16-May	11-Jul	40
		Elsa Patricia Mendez	III	26-May	24-Jun	40
		Adriana Romero	I	16-May	11-Jul	40
RESOLUCION N° 0594	Mayo 26, 2009	Elsa Patricia Mendez	III	26-May	29-May	8
RESOLUCION N° 00627	Mayo 27, 2009	Nancy Bautista	II	27-May	25-Jun	40
		Angela Galindo	maestria	28-May	10-Jul	32
		Elsa Patricia Mendez	III	27-May	25-Jun	40
RESOLUCION N° 0628	Mayo 27, 2009	Janeth Arciniegas	ingles doc	01-Jun	23-Jun	30
		Angela Galindo	ingles doc	01-Jun	23-Jun	30
		Diego Fernando Perez	ingles doc	01-Jun	23-Jun	30
RESOLUCION N° 0637	Junio 01, 2009	Paola Andrea Urueña	III	01-Jun	09-Jun	14
RESOLUCION N° 0681	Junio 09, 2009	Gloria Milena Castellanos	III	09-Jun	13-Jul	40
		Nancy Bautista	portu III	09-Jun	13-Jul	40
		Diego Fernando Perez	III	09-Jun	13-Jul	40
RESOLUCION N° 0843	Julio 21, 2009	Gloria Milena Castellanos	II	03-Ago	23-Ago	40
		Luz Adriana Campos	I	03-Ago	31-Ago	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	I	01-Ago	19-Sep	40
		Angela Galindo	I	03-Ago	31-Ago	40
		Luis Fernando Olaya	I	03-Ago	31-Ago	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

		Jhon Jairo Torres	I	01-Ago	19-Sep	40	
RESOLUCION N° 0846	Julio 21, 2009	Janeth Arciniegas	ingles doc	03-Ago	27-Ago	34	
		Angela Galindo	ingles doc	03-Ago	27-Ago	34	
		Diego Fernando Perez	ingles doc	03-Ago	27-Ago	34	
RESOLUCION N° 0913	Julio 28, 2009	Angela Galindo	frances I	03-Ago	28-Ago	40	
		Elsa Patricia Mendez	I	03-Ago	31-Ago	40	
		Carolina Urrego	II	01-Sep	19-Sep	40	
RESOLUCION N° 942	Julio 31,2009	David Castillo	teens II	15-Ago	07-Nov	40	
		Gloria Culma	kids II	15-Ago	07-Nov	40	
		Wendy Osorio	moversII	15-Ago	07-Nov	40	
		Paola Urueña	teens II	15-Ago	07-Nov	40	
		Juan Sebastian Urueña	moversII	15-Ago	07-Nov	40	
RESOLUCION N° 1011	Agosto 14, 2009	Indy Ramirez	kids II	14-Ago	06-Nov	40	excluida paola urueña res. 942
		Rudy Galeano	teens II	14-Ago	06-Nov	40	excluido juan sebastian urueña res. 942
RESOLUCION N° 1168	Septiembre 10, 2009	Nancy Bautista	portu I	10-Sep	08-Oct	40	
		Nancy Bautista	Portu IV	14-Sep	27-Oct	40	
		Gloria Milena Castellanos	I	14-Sep	10-Nov	64	
		David Castillo	I	14-Sep	19-Oct	40	
		Rudy Galeano	I	14-Sep	13-Oct	40	
		Angela Galindo	VII	14-Sep	10-Nov	64	
		Angela Galindo	III	12-Sep	31-Oct	40	
		Helder Guzman	IV	10-Sep	07-Oct	40	
		Milay Herrera	II	14-Sep	28-Oct	40	
		Elsa Patricia Mnedez	II	10-Sep	07-Oct	40	
		Elsa Patricia Mnedez	I	14-Sep	13-Oct	40	
		Diego Perez	III	14-Sep	10-Nov	64	
		Indy Ramirez	I	12-Sep	31-Oct	40	
		Paola Urueña	VII	14-Sep	10-Nov	64	
RESOLUCION N° 1382	Octubre 27, 2009	Janeth Arciniegas	III	01-Dic	18-Dic	40	
		Janeth Arciniegas	I	01-Dic	18-Dic	40	
		Nancy Bautista	portu II	10-Nov	03-Dic	40	
		Luz Adriana Campos	II	09-Nov	26-Nov	40	
		Luz Adriana Campos	III	07-Nov	29-Nov	40	
		Luz Adriana Campos	III	09-Nov	26-Nov	40	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

13

		Gloria Milena Castellanos	ingles doc II	03-Nov	02-Dic	64
		David Castillo	Ingles melgar	03-Nov	01-Dic	60
		David Castillo	II	09-Nov	26-Nov	40
		Edwin Charry	frances I	09-Nov	01-Dic	40
		Rudy Galeano	II	09-Nov	07-Dic	40
		Angela Galindo	ingles doc 8	03-Nov	02-Dic	64
		Angela Galindo	IV	07-Nov	29-Nov	40
		Helder Guzman	II	07-Nov	29-Nov	40
		Elsa Patricia Mnedez	I	07-Nov	29-Nov	40
		Luis Fernando Olaya	III	09-Nov	01-Dic	40
		Luis Fernando Olaya	IV	09-Nov	01-Dic	40
		Diego Perez	I	09-Nov	26-Nov	40
		Diego Perez	Ingles doc 4	03-Nov	02-Dic	64
		Diego Perez	II	09-Nov	26-Nov	40
		Indy Ramirez	I	01-Dic	18-Dic	40
		Indy Ramirez	II	07-Nov	29-Nov	40
		Jhon Jairo Torres	II	07-Nov	29-Nov	40
		Rosa Sanchez	maestria	11-Nov	02-Dic	40
		Rosa Sanchez	ingles doc 8	03-Nov	02-Dic	64
RESOLUCION N° 1518	Noviembre 03, 2009	David Castillo	teens I	01-Dic	18-Dic	40
		Rudy Galeano	kids I	01-Dic	18-Dic	40
		Helder Guzman	I	01-Dic	18-Dic	40
		Indy Ramirez	teens I	01-Dic	18-Dic	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0104	Febrero 10, 2009	Helder Ignacio Roman Guzman	Inglés Level IV	10-Feb	27-Feb	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Helder Ignacio Roman Guzman	Inglés Level I	14-Feb	04-Abr	40
		Luis Fernando Olaya	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Carolina Urrego	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Nancy Bautista	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Nancy Bautista	Inglés Level I	10-Feb	07-Mar	40
		Adriana Romero	Inglés Level I	10-Feb	27-Feb	40
		Gloria Milena Castellanos	Inglés Level I	10-Feb	16-Mar	40
RESOLUCION N° 0197	Febrero 25, 2009	Janeth Arciniegas	Inglés Level I	25-Feb	25-Mar	40
RESOLUCION N° 0228	Marzo 03, 2009	Nancy Bautista	Portugues nivel I	03-Mar	31-Mar	40
		Adriana Romero	Ingles Level I	07-Mar	25-Abr	40
		Javier Jimenez	Ingles Level I	07-Mar	25-Abr	40
		Luz Adriana Campos	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Andres Noreña	Frances nivel I	03-Mar	31-Mar	40
		Jhon Jairo Torres	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Jhon Eder Arias	Niños Level I	03-Mar	22-May	40
		Gloria Gerania Culma	Niños Level I	06-Mar	30-May	40
		Wendy Osorio	Niños Level I	03-Mar	22-May	40
		Jhon Jairo Torres	Niños Level I	03-Mar	22-May	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level I	03-Mar	31-Mar	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles Level I	16-Mar	20-Abr	40
RESOLUCION N° 0229	Marzo 03, 2009	Janeth Arciniegas	Capacitacion docentes. Curso 5	03-Mar	23-Abr	64
		Helder Ignacio Guzman	Capacitacion docentes. Curso 9	03-Abr	23-Abr	64
		Angela Galindo	Capacitacion docentes. Curso 5	03-Mar	05-May	64
		Diego Fernando Perez	Capacitacion docentes. Curso 1	09-Mar	11-May	64

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0292	Marzo 13, 2009	David Castillo	Niños Level I	14-May	13-Jun	40
		Luz Adriana Campos	Frances nivel I	14-Mar	09-May	40
		Carolina Urrego	Ingles Level I	13-Mar	17-Abr	40
		Juan Sebastian Urueña	Niños Level I	14-Mar	13-Jun	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level II	13-Mar	17-Abr	40
RESOLUCION N°0374	Abril 02, 2009	Nancy Bautista	Ingles Level II	02-Abr	07-May	40
		Adriana Romero	Ingles Level II	02-Abr	07-May	40
		Angelo Colnaghi	Italiano I	02-Abr	07-May	40
		David Castillo	Ingles Level II	02-Abr	07-May	40
RESOLUCION N° 0443	Abril 22, 2009	Luz Adriana Campos	Ingles Level VII	22-Abr	20-May	40
		Nancy Bautista	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Diego Fernando Perez	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Diego Fernando Perez	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles level I	22-Abr	20-May	40
		Nancy Bautista	Portugues nivel II	22-Abr	27-May	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level II	22-Abr	20-May	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level II	29-Abr	17-Jun	40
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level I	22-Abr	11-Jun	40
RESOLUCION N° 0444	Abril 22, 2009	Paola Andrea Urueña	Maestria en Ciencias Biológicas	22-Abr	17-Jun	64
RESOLUCION N° 0531	Mayo 08, 2009	Nancy Bautista	Ingles Level II	21-May	19-Jun	40
		Luz Adriana Campos	Ingles Level III	12-May	09-Jun	40
		Helder Ignacio Guzman	Ingles Level IV	16-May	04-Jul	40
		Helder Ignacio Guzman	Ingles Level II	16-May	04-Jul	40
		Javier Jimenez	Ingles Level II	16-May	11-Jul	40
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level III	26-May	24-Jun	40
		Adriana Romero	Ingles Level I	16-May	11-Jul	40
RESOLUCION N° 0594	Mayo 26, 2009	Elsa Patricia Mendez	Ingles Level III	26-May	29-May	8
RESOLUCION N° 00627	Mayo 27, 2009	Nancy Bautista	Ingles Level II	27-May	25-Jun	40
		Angela Galindo	Maestria en Educacion	28-May	10-Jul	32
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level III	27-May	25-Jun	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 0628	Mayo 27, 2009	Janeth Arciniegas	Capacitacion docentes Curso 6	01-Jun	23-Jun	30
		Angela Galindo	Capacitacion docentes Curso 6	01-Jun	23-Jun	30
		Diego Fernando Perez	Capacitacion docentes Curso 2	01-Jun	23-Jun	30
RESOLUCION N° 0637	Junio 01, 2009	Paola Andrea Urueña	Ingles Level III	01-Jun	09-Jun	14
RESOLUCION N° 0681	Junio 09, 2009	Gloria Milena Castellanos	Ingles Level III	09-Jun	13-Jul	40
		Nancy Bautista	Portugues nivel III	09-Jun	13-Jul	40
		Diego Fernando Perez	Ingles Level III	09-Jun	13-Jul	40
RESOLUCION N° 0843	Julio 21, 2009	Gloria Milena Castellanos	Ingles Level II	03-Ago	23-Ago	40
		Luz Adriana Campos	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Helder Ignacio Guzman	Ingles Level I	01-Ago	19-Sep	40
		Angela Galindo	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Jhon Jairo Torres	Ingles Level I	01-Ago	19-Sep	40
RESOLUCION N° 0846	Julio 21, 2009	Janeth Arciniegas	Capacitacion docentes Curso 6	03-Ago	27-Ago	34
		Angela Galindo	Capacitacion docentes Curso 6	03-Ago	27-Ago	34
		Diego Fernando Perez	Capacitacion docentes Curso 2	03-Ago	27-Ago	34
RESOLUCION N° 0913	Julio 28, 2009	Angela Galindo	Frances nivel I	03-Ago	28-Ago	40
		Elsa Patricia Mendez	Ingles Level I	03-Ago	31-Ago	40
		Carolina Urrego	Ingles Level II	01-Sep	19-Sep	40
RESOLUCION N° 942	Julio 31,2009	David Castillo	Ingles Teens II	15-Ago	07-Nov	40
		Gloria Cuima	Ingles Kids II	15-Ago	07-Nov	40
		Wendy Osorio	Ingles Movers II	15-Ago	07-Nov	40
		Paola Urueña	Ingles Teens II	15-Ago	07-Nov	40
		Juan Sebastian Urueña	Ingles Movers II	15-Ago	07-Nov	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCIONES CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 1011	Agosto 14, 2009	Indy Ramirez	Ingles kids II	14-Ago	06-Nov	40
		Rudy Galeano	Ingles teens II	14-Ago	06-Nov	40
RESOLUCION N° 1168	Septiembre 10, 2009	Nancy Bautista	Portugues I	10-Sep	08-Oct	40
		Nancy Bautista	Portugues IV	14-Sep	27-Oct	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles Docentes 1	14-Sep	10-Nov	64
		David Castillo	Ingles I	14-Sep	19-Oct	40
		Rudy Galeano	Ingles I	14-Sep	13-Oct	40
		Angela Galindo	Ingles Docentes 7	14-Sep	10-Nov	64
		Angela Galindo	Ingles III	12-Sep	31-Oct	40
		Helder Guzman	Ingles IV	10-Sep	07-Oct	40
		Milay Herrera	Ingles II	14-Sep	28-Oct	40
		Elsa Patricia Mnedez	Ingles II	10-Sep	07-Oct	40
		Elsa Patricia Mnedez	Ingles I	14-Sep	13-Oct	40
		Diego Perez	Ingles Docente 3	14-Sep	10-Nov	64
		Indy Ramirez	Ingles I	12-Sep	31-Oct	40
		Paola Urueña	Ingles Docentes 7	14-Sep	10-Nov	64
RESOLUCION N° 1382	Octubre 27, 2009	Janeth Arciniegas	Ingles III	01-Dic	18-Dic	40
		Janeth Arciniegas	Ingles I	01-Dic	18-Dic	40
		Nancy Bautista	Portugues II	10-Nov	03-Dic	40
		Luz Adriana Campos	Ingles II	09-Nov	26-Nov	40
		Luz Adriana Campos	Ingles III	07-Nov	29-Nov	40
		Luz Adriana Campos	Ingles III	09-Nov	26-Nov	40
		Gloria Milena Castellanos	Ingles Docentes 2	03-Nov	02-Dic	64
		David Castillo	Ingles Melgar	03-Nov	01-Dic	60
		David Castillo	Ingles II	09-Nov	26-Nov	40
		Edwin Charry	Frances I	09-Nov	01-Dic	40
		Rudy Galeano	Ingles II	09-Nov	07-Dic	40
		Angela Galindo	Ingles Docentes 8	03-Nov	02-Dic	64
		Angela Galindo	Ingles IV	07-Nov	29-Nov	40
		Helder Guzman	Ingles II	07-Nov	29-Nov	40

excluida paola urueña res. 942

excluido juan sebastian urueña res.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

RELACION RESOLUCION CENTRO DE IDIOMAS 2009

No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	DOCENTE	NIVEL	DESDE	HASTA	N° HORAS
RESOLUCION N° 1382	Octubre 27, 2009	Elsa Patricia Mnedez	Ingles I	07-Nov	29-Nov	40
		Luis Fernando Olaya	InglesIII	09-Nov	01-Dic	40
		Luis Fernando Olaya	Ingles IV	09-Nov	01-Dic	40
		Diego Perez	Ingles I	09-Nov	26-Nov	40
		Diego Perez	Ingles Docentes 4	03-Nov	02-Dic	64
		Diego Perez	Ingles II	09-Nov	26-Nov	40
		Indy Ramirez	Ingles I	01-Dic	18-Dic	40
		Indy Ramirez	Ingles II	07-Nov	29-Nov	40
		Jhon Jairo Torres	Ingles II	07-Nov	29-Nov	40
		Rosa Sanchez	Ingles Maestria	11-Nov	02-Dic	40
		Rosa Sanchez	Ingles Docentes 8	03-Nov	02-Dic	64
RESOLUCION N° 1518	Noviembre 03, 2009	David Castillo	Ingles Teens I	01-Dic	18-Dic	40
		Rudy Galeano	Ingles Kids I	01-Dic	18-Dic	40
		Helder Guzman	Ingles I	01-Dic	18-Dic	40
		Indy Ramirez	Ingles Teens I	01-Dic	18-Dic	40

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 6 2 DE 2010

(15 FEB 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL CDP
1	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
2	GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
3	MÉNDEZ ELSA PATRICIA	65737833	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
4	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
5	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
									TOTAL:	4.867.596

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0162 DE 2010 hoja 2 de 2

(15 FEB 2010)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para la docente **CASTELLANOS GLORIA MILENA**, quien orientara Ingles I, los días Lunes a Viernes en la noche, dos (2) horas cada día. Por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 20, 27 de Febrero, 6,13,20,27 de Marzo y 10 y 17 de Abril para la docente **MÉNDEZ ELSA PATRICIA**, quien orientara Ingles I, los días Sábados de 7.30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas cada día. Por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para la docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientara Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 FEB 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la Vista,
Ibagué 2018

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación
C.N.C. Res. 114/9-02-10

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Diana P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - FEBRERO

NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP.
CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
MENDEZ ELSA PATRICIA	65737833	40	17.492	Grado I	699.680	20 -02-10 a 17-04-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
										372.152	**997.044**	**3.870.552**	**4.867.596**

oro: DIANA JANNETH PARRA CARDENAS
ıa: Febrero 12 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 6 2 DE 2010

(15 FEB 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL CDP
1	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28.540.544	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
2	CALINDO PINTO ÁNGELA	65,764,127	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
3	MÉNDEZ ELSA PATRICIA	65737833	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
4	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
5	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
									TOTAL:	4.867.596

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0162 DE 2010

(15 FEB 2010)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para la docente **CASTELLANOS GLORIA MILENA**, quien orientara Ingles I, los días Lunes a Viernes en la noche, dos (2) horas cada día. Por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 20, 27 de Febrero, 6,13,20,27 de Marzo y 10 y 17 de Abril para la docente **MÉNDEZ ELSA PATRICIA**, quien orientara Ingles I, los días Sábados de 7.30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas cada día. Por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para la docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientara Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 18,19,22,23,24,25,26 de Febrero y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16 y 17 de Marzo para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 FEB 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación
CNC. Res. 119/9-02-10

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Diana P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - FEBRERO

NOMBRES	D. IDENT	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
MENDEZ ELSA PATRICIA	65737833	40	17.492	Grado I	699.680	20 -02-10 a 17-04-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
										372.152	**997.044**	**3.870.552**	**4.867.596**

)oro: DIANA JANNETH PARRA CARDENAS
ha: Febrero 12 de 2010

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - FEBRERO

NOMBRES	D. IDENT	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
MENDEZ ELSA PATRICIA	65737833	40	17.492	Grado I	699.680	20 -02-10 a 17-04-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	18-02-10 a 17-03-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
										372.152	**997.044**	**3.870.552**	**4.867.596**

__: DIANA JANNETH PARRA CARDENAS
na: Febrero 12 de 2010

Resolución N°0225

RESOLUCIÓN NÚMERO 0225 DE 2010

(15 MAR 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH	28.549.524	CURSO 9 DOCENTES	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	142.161	1.261.649	1.580.703
2	CAMPOS LUZ ADRIANA	43,605,746	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280	983.689
3	CAMPOS LUZ ADRIANA	43,605,746	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280	983.689
4	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	CURSO 3 DOCENTES	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.336.651	1.655.705
5	CASTILLO DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280	983.689
6	CULMA GLORIA GERANIA	1.110.489.361	KIDS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584	953.993
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1,110,475,128	KIDS II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584	953.993
8	GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430	932.839

9	GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	CURSO 5 DOCENTES	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.336.651	1.655.705
10	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.298	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430	932.839
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28,555,079	TEENS II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584	953.993
12	IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80,134,096	FRANCES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430	932.839
13	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430	932.839
14	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280	983.689
15	OSORIO TORRES WENDY	1.110.461.172	KIDS III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584	953.993
16	PEREZ RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	14.395.388	CUR.ESP.	Grado I	80	17.492	1.399.360	398.818	135.239	1.534.599	1.933.417
17	RAMIREZ PENAGOS INDY	1,110,467,402	TEENS III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584	953.993
18	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280	983.689
19	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280	983.689
20	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	CURSO I DOCENTES	Grado I	64	17.492	1.119.488	319.054	217.163	1.336.651	1.655.705
											22.884.688

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 16,18,19,23,25,26,30 de Marzo, 6,8,9,13,15,16,20,22,23,27,29,30 de Abril y 4,6 de Mayo para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH**, quien orientara el curso 9 de Ingles, los días Martes, Jueves y Viernes de 6:00 pm a 9:00 pm, tres (3) horas cada día y el último día una hora más. Por los días: 23,24,25,26,29,30,31 de Marzo y 5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21 de Abril para la docente **CAMPOS LUZ ADRIANA**, quien orientara Ingles II, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 23,25,26,30 de Marzo 6,8,9,13,15,16,20,22, 23,27,29,30 de Abril y 4,6,7,11 Mayo para la docente **CAMPOS LUZ ADRIANA**, quien orientara Ingles III, los días Martes, Jueves y Viernes 6:30 pm a a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 15,16,17,18,23,24,25,29,30,31 de Marzo 5,6,7,8,12,13,14,15,19,20,21,22,26,27,28,29 de Abril y 3,4,5,6,10,11 de Mayo para la docente **CASTELLANOS GLORIA MILENA**, quien orientara el curos 3 de Ingles, los días Lunes a Jueves de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas. Por los días: 23,24,25,26,29,30,31 de Marzo y 5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21 de Abril para el docente **CASTILLO DAVID ALEXANDER**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 20,27 de Marzo 3,10,17,24 de Abril 8,15,22,29 de Mayo y 5,12,19 de Junio para la docente **CULMA GLORIA GERANIA**, quien orientara el curso de Kids I, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas y el último día una hora más. Por los días:19,26 de Marzo 9,16,23,30 de Abril 7,14,21,28 de Mayo y 4,11,18 de Junio para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS**, quien orientara el curso de Kids II, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas y el último día una hora más. Por los días: 20,27 de Marzo 3,10,17,24 de Abril y 8,15 de Mayo para la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA**, quien orientara Ingles III, el día Sábado de 7:30 am a 12:30pm, cinco (5) horas. Por los días 15,16,17,18,23,24,25,29,30,31 de Marzo 5,6,7,8,12,13,14,15,19,20,21,22,26,27,28,29 de Abril y 3,4,5,6,10,11 de Mayo para la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA**, quien orientara el curso 5 de Ingles, los días de Lunes a Jueves de 6:00 pm a 8:00 pm, dos (2) horas. Por los días: 20,27 de Marzo 3,10,17,24 de Abril y 8,15 de Mayo para el docente **GUZMÁN HELDER IGNACIO**, quien orientara el nivel I de Ingles, los Sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 19,26 de Marzo 9,16,23,30 de Abril, 7,14,21,28 de Mayo y 4,11,18 de Junio para la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA**, quien orientara el curso de Teens II, los Viernes d 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas y el último día una hora más. Por los días: 27 de Marzo, 3,10,17,24 de Abril y 8,15,22 de Mayo para el docente **IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO**, quien orientara Francés I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 20,27 de Marzo, 3,10,17, 24 de Abril y 8,15 de Mayo para el docente **OLAYA LUIS FERNANDO**, quien orientara Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 15,16,17,18,19,23,24,25,26,29,30,31 de Marzo y 5,6,7,8,9,12,13,14 de Abril para el docente **OLAYA LUIS FERNANDO**, quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 20,27 de Marzo 3,10,17,24 de Abril 8,15,22,29 de Mayo y 5,12,19 de Junio para la docente **OSORIO TORRES WENDY**, quien orientara el curso de Kids III, el día Sábado de 9:00 am a 12;30 pm, tres (3) horas y el último día una hora más. Por los días: 15,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,29,30,31 de Marzo y 5,6 de Abril para el docente **PÉREZ RODRÍGUEZ DIEGO FERNANDO**, quien orientara un curso especial de Lunes a Sábados de 6:00 am a 11:00 am, cinco (5) horas cada día. Por los días: 20,27 de Marzo, 3,10,17,24 de Abril, 8,15,22,29 de Mayo y 5,12,19 de Junio para la docente **RAMÍREZ PENAGOS INDY**, quien orientara El curso de Teens III, el día Sábado de 9:00 am a 12;00 pm, tres (3) horas y el último día una hora más. Por los días: 15,16,17,18,19,23,24,25,26,29,30,31 de Marzo y 5,6,7,8,9,12,13,14, de Abril para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientara Ingles I de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 24,25,29,31 de Marzo, 5,7,8,12,14,15,19,21,22,26,28,29 de Abril y 3,5,6,10 de Mayo para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientara Ingles I los días Lunes; Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 15,16,17,18,23,24,25,29,30,31 de Marzo 5,6,7,8,12,13,14,15,19,20,21,22,26,27,28,29 de Abril y 3,4,5,6,10,11 de Mayo para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO**, quien orientara el curso 1 de Ingles los días de Lunes a Jueves de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas cada día.

247

130

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 2 25 **DE 2010**

(15 MAR 2010)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 MAR 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 AGO. 2010

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - MARZO

NOMBRES	D. IDENT	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH	28.549.524	64	17.492	Grado I	1.119.488	16-03-10 a 06-05-10	0	21	139.936	142.161	319.054	1.261.649	1.580.703
CAMPOS LUZ ADRIANA	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	23-03-10 a 21-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
CAMPOS LUZ ADRIANA	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	23-03-10 a 11-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	64	17.492	Grado I	1.119.488	15-03-10 a 11-05-10	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
CASTILLO DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	23-03-10 a 21-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
LMA GLORIA GERANIA	1.110.489.361	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 19-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1,110,475,128	40	17.492	Grado I	699.680	19-03-10 a 18-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 15-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	64	17.492	Grado I	1.119.488	15-03-10 a 11-05-10	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 15-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28,555,073	40	17.492	Grado I	699.680	19-03-10 a 18-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
MAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80,134,096	40	17.492	Grado I	699.680	27-03-10 a 22-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 15-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - MARZO

NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	15-03-10 a 14-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
OSORIO TORRES WENDY	1.110.461.172	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 19-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
PEREZ RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	14.395.388	80	17.492	Grado I	1.399.360	15-03-10 a 06-04-10	0	16	174.920	135.239	398.818	1.534.599	1.933.417
\MIREZ PENAGOS INDY	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 19-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	40	17.492	Grado I	699.680	15-03-10 a 14-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	24-03-10 a 10-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	64	17.492	Grado I	1.119.488	15-03-10 a 11-05-10	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
										1.846.010	**4.666.166**	**18.218.522**	**22.884.688**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Marzo 12 de 2010

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - MARZO

NOMBRES	D. IDENT	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS: 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH	28.549.524	64	17.492	Grado I	1.119.488	16-03-10 a 06-05-10	0	21	139.936	142.161	319.054	1.261.649	1.580.703
CAMPOS LUZ ADRIANA	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	23-03-10 a 21-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
CAMPOS LUZ ADRIANA	43,605,746	40	17.492	Grado I	699.680	23-03-10 a 11-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	64	17.492	Grado I	1.119.488	15-03-10 a 11-05-10	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
CASTILLO DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	23-03-10 a 21-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
LMA GLORIA GERANIA	1.110.489.361	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 19-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1,110,475,128	40	17.492	Grado I	699.680	19-03-10 a 18-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 15-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	64	17.492	Grado I	1.119.488	15-03-10 a 11-05-10	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 15-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28,555,073	40	17.492	Grado I	699.680	19-03-10 a 18-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
MAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80,134,096	40	17.492	Grado I	699.680	27-03-10 a 22-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 15-05-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - MARZO

NOMBRES	D IDENT	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	15-03-10 a 14-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
OSORIO TORRES WENDY	1.110.461.172	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 19-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
PEREZ RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	14.395.388	80	17.492	Grado I	1.399.360	15-03-10 a 06-04-10	0	16	174.920	135.239	398.818	1.534.599	1.933.417
AMIREZ PENAGOS INDY	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	20-03-10 a 19-06-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	40	17.492	Grado I	699.680	15-03-10 a 14-04-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	24-03-10 a 10-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	64	17.492	Grado I	1.119.488	15-03-10 a 11-05-10	0	32	139.936	217.163	319.054	1.336.651	1.655.705
										1.846.010	**4.666.166**	**18.218.522**	**22.884.688**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Marzo 12 de 2010



139 25

RESOLUCIÓN NÚMERO 0383 **DE 2010** hoja 1 de 2

(15 ABR 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	C. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28.5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL CDP
1	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
2	GALINDO PINTO ÁNGELA	65,764,127	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
3	GUZMÁN HELDER IGNACIO	93.409.238	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
4	GUZMÁN HELDER IGNACIO	93.409.238	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	932.839
5	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
6	PÉREZ RODRÍGUEZ DIEGO FERNANDO	14.395.388	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
7	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
8	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
9	TORRES TRUJILLO JORGE A.	93,408,211	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
10	TORRES TRUJILLO JORGE A.	93,408,211	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
11	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	983.689
										10.769.731

RESOLUCIÓN NÚMERO 0383 **DE 2010**

(15 ABR 2010)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 19,20,21,26,27,28 de Abril, 3,4,5,10,11,12,18,19,24,25,26,31 de Mayo, 1, y 2, de Junio para la docente **CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA,** quien orientara Ingles II, de Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días:19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA INÉS,** quien orientara Ingles II, los días de Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días:19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para el docente **GUZMÁN HELDER IGNACIO,** quien orientara el nivel I de Ingles, de Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 17,24 de abril, 8,15,22,29 de mayo, 5 y 12 de Junio, para el docente **GUZMÁN HELDER IGNACIO,** quien orientara el nivel I de Ingles, los Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas cada día. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para el docente **PÉREZ RODRÍGUEZ DIEGO FERNANDO,** quien orientara Ingles II, los días de Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días:19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientara ingles II, los días de Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO,** quien orientara ingles II, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. 19,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de Abril, 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 de Mayo para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO,** quien orientara Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días:19,21,22,26,28,29 de Abril, 3,5,6,10,12,13,19,20,24,26,27,31 de Mayo, 2 y 3 de Junio para la docente **URREGO SANDOVAL CAROLINA,** quien orientara ingles I, los días de Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 ABR 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BUELA

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 AGO. 2010

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - ABRIL

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 02-06-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
2	GALINDO PINTO ANGELA	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
3	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	17-04-10 a 12-06-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
5	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
6	PEREZ RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	14.395.388	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
7	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
8	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
9	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
10	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 14-05-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
11	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	40	17.492	Grado I	699.680	19-04-10 a 03-06-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
											879.755	**2.193.497**	**8.576.235**	**10.769.731**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Abril 12 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0839 **DE 2010**

(30 JUL 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANET LILIANA	28.549.524	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA	28,540,544	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA	28,540,544	INGLES IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65,764,127	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
7	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
9	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93,413,467	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93,413,467	INGLES IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
11	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
13	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
										9.992.243

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0839 **DE 2010** hoja 2 de 2

(30 JUL 2010)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31 de Agosto, 1,2,3, y 6 de Septiembre para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA**, quien orientará Ingles Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días:9,10,11,12,17,18,19,23,24,25,26,30,31 de Agosto, 1,2,6,7,8,9 y 13 de Septiembre para la docente **CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA**, quien orientará Ingles Nivel I, los días de Lunes a Jueves de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31 de Agosto, 1,2,3, y 6 de Septiembre para la docente **CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA**, quien orientará Ingles Nivel IV, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 9,11,12,18,19,23,25,26,30 de Agosto, 1,2,6,8,9,13,15,16,20,22 y 23 de Septiembre para la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA INÉS**, quien orientará Ingles Nivel I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31 de Agosto, 1,2,3, y 6 de Septiembre para el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** quien orientará Ingles Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 14,21,28 de Agosto, 4,11,18,25 de Septiembre y 2 de Octubre para el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles Nivel I, los Sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31 de Agosto, 1,2,3, y 6 de Septiembre para el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles Nivel III, los días de Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 14,21,28 de Agosto, 4,11,18,25 de Septiembre y 2 de Octubre para la docente **MÉNDEZ GUZMÁN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles Nivel II, los Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31 de Agosto, 1,2,3, y 6 de Septiembre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Inglés Nivel II, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 14,21,28 de Agosto, 4,11,18,25 de Septiembre y 2 de Octubre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Inglés Nivel IV, los Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 9,11,12,18,19,23,25,26,30 de Agosto, 1,2,6,8,9,13,15,16,20,22 y 23 de Septiembre para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Ingles Nivel II, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 14,21,28 de Agosto, 4,11,18,25 de Septiembre y 2 de Octubre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles Nivel I, los Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas. Por los días: 9,11,12,18,19,23,25,26,30 de Agosto, 1,2,6,8,9,13,15,16,20,22 y 23 de Septiembre para la docente **URREGO SANDOVAL CAROLINA,** quien orientará Ingles Nivel III, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 30 JUL 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 AGO 2010

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH	28.549.524	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 13-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
3	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 23-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1,110,483,303	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
7	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
8	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
9	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
10	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
11	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 23-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No.	NOMBRES	C. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
12	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
13	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 23-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
											896.403	**2.592.314**	**9.992.243**	**12.584.558**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Julio 26 de 2010

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH	28.549.524	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 13-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
3	CASTELLANOS GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 23-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1,110,483,303	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
7	GUZMAN HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
8	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
9	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 06-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
10	OLAYA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
11	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 23-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
12	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 a 02-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
13	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	40	17.492	Grado I	699.680	09-08-10 a 23-09-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
											896.403	**2.592.314**	**9.992.243**	**12.584.558**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Julio 26 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0896 **DE 2010**

(- 9 AGO 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	KIDS II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	KIDS IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1,110,475,128	TEENS IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28,555,073	TEENS III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	TEENS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	KIDS I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
7	RAMIREZ PENAGOS INDY NADIVIS	1,110,467,402	KIDS IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
										5.282.087

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0896 **DE 2010**

(- 9 AGO 2010)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 14,20,21,27,28 de Agosto, 4,11,18,25, de Septiembre 2,9,16 Y 23 de Octubre para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará Kids II, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más. Por los días: 13,14,20,21,27 de Agosto, 3,10,17,24 de Septiembre, 1,8,15 y 22 de Octubre para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** quién orientará Kids IV, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más. Por los días: 14,20,21,27,28 de Agosto, 4,11,18,25, de Septiembre 2,9,16 Y 23 de Octubre para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** quien orientará Teens IV, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más. Por los días: 13,14,20,27 de Agosto, 3,10,17,24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre para la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENNY PAOLA,** quién orientará Teens III, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más. Por los días: 14,20,21,27,28 de Agosto, 4,11,18,25, de Septiembre 2,9,16 Y 23 de Octubre para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Teens I, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más. Por los días: 14,20,21,28 de Agosto, 4,11,18,25 de Septiembre, 2,9,16,23 y 30 de Octubre para la docente **QUIMBAYO GUTIÉRREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Kids I, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más. Por los días: 14,20,21,27,28 de Agosto, 4,11,18,25, de Septiembre 2,9,16 Y 23 de Octubre para la docente **RAMIREZ PENAGOS INDY NADIVIS,** quien orientará Kids IV, por el mes de Agosto Viernes y Sábados, y a partir de Septiembre sólo los Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas cada día y el último día 1 hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 9 AGO 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué 23 AGO. 2010

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - AGOSTO

NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 al 23-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	Grado I	699.680	13-08-10 al 22-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1,110,475,128	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 al 23-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28,555,073	40	17.492	Grado I	699.680	13-08-10 al 29-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 al 23-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 al 30-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
RAMIREZ PENAGOS INDY NADIVIS	1,110,467,402	40	17.492	Grado I	699.680	14-08-10 al 23-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
										384.327	**1.395.862**	**5.282.087**	**6.677.948**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Julio 30 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 9 8 7 **DE 2010**

(31 AGO 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros y que de este proceso se informó a la Vicerrectoría Académica.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	NIVEL III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
2	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1,110,483,303	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
4	IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80.134.096	FRANCES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80.134.096	FRANCES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
6	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	NIVEL X	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93,413,487	NIVEL III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93,413,487	NIVEL IX	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	NIVEL VI	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5,822,512	PORTUGUES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5,822,512	PORTUGUES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280

13	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	FRANCES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	NIVEL II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
15	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
16	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	TOVAR GASCA SANDRA LORENA	28.552.934	NIVEL I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
										13.180.216

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 11,18 y 25 de Septiembre, 2,9,16,23 y 30 de Octubre para la docente **CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA,** quien orientará Ingles Nivel III, los días Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas cada día. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre, 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14 y 15 de Octubre para el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH**, quien orientará Ingles Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 11,17,18,24 y 25 de Septiembre, 2,9 y 16 de Octubre para el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO**, quien orientará Ingles Nivel I, por el mes de Septiembre Viernes y Sábados de 7:30 am a 12:30 pm y a partir de Octubre sólo Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas cada día. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre, 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14 y 15 de Octubre para el docente **IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO,** quien orientará Francés Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 18 y 25 de Septiembre, 2,9,16,23, y 30 de Octubre y 6 de Noviembre, para el docente **IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO,** quien orientará Francés Nivel II, los días Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas cada día. Por los días: 6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre para la docente **MÉNDEZ GUZMÁN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles Nivel X, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 6:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre, 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14 y 15 de Octubre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Ingles Nivel III, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 6,8,10,13,15,17,20,22,24,27 y 29 de Septiembre, 1,4,6,8,11,13,15,20 y 22 de Octubre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Ingles Nivel IX, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre para la docente **PÁEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Inglés Nivel VI, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre, para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugues Nivel I, los días Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 7,10,11,14,17,18,21,24,25 y 28 de Septiembre, 1,2,5,8,12,15,19,22,26, y 29 de Octubre para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugues Nivel II, durante el mes de Septiembre Martes, Viernes, Sábados y el primer Sábado de Octubre de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre, 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14 y 15 de Octubre para la docente **RODRÍGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** quien orientará Ingles Nivel I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Francés Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre, 1,4,5,6,7 y 8 de Octubre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quién orientará Ingles Nivel II, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO,** quién orientará Ingles Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas cada día. Por los días: 13,14,16,20,21,23,27,28 y 30 de Septiembre, 4,5,7,11,12,14,19,21,25,26 y 28 de Octubre, para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO,** quién orientará Ingles Nivel I, los días Lunes, Martes y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día. Por los días: 6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre para la docente **TOVAR GASCA SANDRA LORENA,** quién orientará Ingles Nivel I, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas cada día.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 AGO 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº Decano Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº Vicerrector Académico

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

VºBº ASTRID LÓPEZ
Jefe de Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 AGO 2010

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - SEPTIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	40	17.492	Grado I	699.680	11-09-10 a 30-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
2	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1,110,483,303	40	17.492	Grado I	699.680	20-09-10 a 15-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
3	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	11-09-10 a 16-10-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
4	IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80.134.096	40	17.492	Grado I	699.680	20-09-10 a 15-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
5	IMAZ GALLO LUIS ALEJANDRO	80.134.096	40	17.492	Grado I	699.680	18-09-10 a 06-11-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
6	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-10 a 01-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
7	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	20-09-10 a 15-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
8	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93,413,487	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-10 a 22-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-20 a 01-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
10	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5,822,512	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-10 a 01-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
11	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5,822,512	40	17.492	Grado I	699.680	07-09-10 a 29-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
12	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	Grado I	699.680	20-09-10 a 15-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
13	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	13-09-10 a 08-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
14	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-10 a 01-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - SEPTIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
15	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-10 a 01-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
16	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93,408,211	40	17.492	Grado I	699.680	13-09-10 a 28-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
17	TOVAR GASCA SANDRA LORENA	28.552.934	40	17.492	Grado I	699.680	06-09-10 a 01-10-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
											1.285.656	**3.389.950**	**13.180.216**	**16.570.166**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Agosto 25 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1042 **DE 2010**

(9 SEP 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
									TOTAL:	1.509.168

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 16,17,23,24 Y 30 de Septiembre, 1,7,8,14,15,21,22 y 28 de Octubre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles I, los días Jueves de 2:00 pm a 6:00 pm, cuatro (4) horas diarias y Viernes de 7:00 am a 9:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,23,24 Y 30 de Septiembre 1,7,8,14,15,21,22 y 28 de Octubre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Jueves de 2:00 pm a 6:00 pm, cuatro (4) horas diarias y Viernes de 7:00 am a 9:00 am, dos (2) horas diarias.

(-9 SEP 2010)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los -9 SEP 2010

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Disponibilidad Presupuestal

V°B° Astrid López Silva
Jefe de Oficina Relaciones Laborales

V°B° Decano Facultad de Ciencias de la Educación

V°B° Vicerrector Académico
HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué
23 AGO 2018

V°B° EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - SEPTIEMBRE

No.	NOMBRES	D° IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	16-09-10 al 28-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
2	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	16-09-10 al 28-10-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
											109.808	**398.818**	**1.509.168**	**1.907.985**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Septiembre 03 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 1 1 1 DE 2010

(29 SEP 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del Oprograma de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA	28,540,544	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA	28,540,544	INGLES V	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1,110,451,276	CURSO ESPECIAL	Grado I	60	17.492	1.049.520	299.113	76.004	1.125.524
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65,764,127	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	INGLES III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
6	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	INGLES XI	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65,780,713	INGLES VII	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	INGLES I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	INGLES II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
									TOTAL:	8.052.650

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1111 **DE 2010**

(29 SEP 2010)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,25,26,27 Y 28 de Octubre, 2,3,4,8 y 9 de Noviembre para la docente **CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Jueves de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,25,26,27 Y 28 de Octubre, 2,3,4,8 y 9 de Noviembre para la docente **CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA,** quien orientará Ingles V, los días Lunes a Jueves de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 9,15,16,22,23,29 y 30 de Octubre, 6,13,20 y 27 de Noviembre y 4 de Diciembre para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará un curso especial de Ingles, por el mes de Octubre Viernes y Sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, Noviembre y Diciembre sólo los Sábados, cinco (5) horas diarias. Por los días: 11,12,13,19,20,25,26 y 27 de Octubre, 2,3,8,9,10,16,17,22,23,24,29 y 30 de Noviembre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles II, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,23 y 30 de Octubre, 6,13,20 y 27 de Noviembre y 4 de Diciembre para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles III, los días Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,19,20,21,22,25,26,27,28 y 29 de Octubre y 2 de Noviembre para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles nivel XI, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,19,20,21,22,25,26,27,28 y 29 de Octubre y 2 de Noviembre para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Ingles nivel VII, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,19,20,21,22,25,26,27,28 y 29 de Octubre y 2 de Noviembre para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Ingles nivel II, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 12,15,19,22,26 y 29 de Octubre 2,5,9,12,16,19 y 23 de Noviembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles Nivel I, los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias y el último días una (1) horas más. Por los días: 16,23 y 30 de Octubre, 6,13,20 y 27 de Noviembre y 4 de Diciembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles nivel II, los días Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 29 SEP 2010

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº SANDRA PATRICIA MARTINEZ G. (E)
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº ASTRID LÓPEZ SILVA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibague 23 AGO 2018

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX(982)644889 9000665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - OCTUBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	04-10-10 a 09-11-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CASTELLANOS MENDOZA GLORIA MILENA	28,540,544	40	17.492	Grado I	699.680	04-10-10 a 09-11-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1,110,451,276	60	17.492	Grado I	1.049.520	09-10-10 a 04-12-10	0	12	131.190	76.004	299.113	1.125.524	1.424.637
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65,764,127	40	17.492	Grado I	699.680	11-10-10 a 30-11-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
5	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	40	17.492	Grado I	699.680	16-10-10 a 04-12-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
6	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65,737,833	40	17.492	Grado I	699.680	04-10-10 a 02-11-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
7	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65,780,713	40	17.492	Grado I	699.680	04-10-10 a 02-11-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
8	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28,538,077	40	17.492	Grado I	699.680	04-10-10 a 02-11-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
9	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	12-10-10 a 23-11-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16,286,181	40	17.492	Grado I	699.680	16-10-10 a 04-12-10	0	8	87.460	33.750	199.409	733.430	932.839
											706.010	**2.093.792**	**8.052.650**	**10.146.443**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Fecha: Septiembre 24 de 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1275 **DE 2010**

(4 NOV 2010)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2010"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del 0programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CALDERÓN PINEDO NATALIA	53.106.408	Ingles IV	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
3	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	Ingles II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portug.. I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portug.. II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
7	SANTANA FORERO LADY JOHANNA	28.538.077	Francés I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
8	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Francés I	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
9	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Francés II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	42.206	741.886
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93.408.211	Ingles III	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
12	TOVAR GASCA SANDRA LORENA	28.552.934	Ingles II	Grado I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	9.190.791

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 8,9,10,11,12,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 Y 30 de Noviembre, 1,2,3 y 6 de Diciembre para la docente **CALDERÓN PINEDO NATALIA,** quien orientará Ingles IV, los días Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 29 y 30 de Noviembre, 1,2,3,6,7,9,10,13,14,15 y 16 de Diciembre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles I, los días de Lunes a Viernes de 9:00 am a12:00 pm, tres (3) horas diarias y el último día una (1) hora más. Por los días: 8,9,10,11,12,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 Y 30 de Noviembre, 1,2,3 y 6 de Diciembre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Ingles II, los días de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 10,11,12,17,18,19,25 y 26 de Noviembre, 2,3,9,10 y 16 de Diciembre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles II, los días Miércoles, Jueves y Viernes de 3:00 pm a 6:00 pm, tres (3) horas diarias y el último día una (1) hora más. Por los días: 9,11,12,16,18,19,23,25,26 y 30 de Noviembre, 2,3 y 7 de Diciembre para el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués nivel I, los días Martes, Jueves y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias y el último día una (1) hora más. Por los días: 8,10,11,17,18,22,24,25 y 29 de Noviembre, 1,2,6 y 7 de Diciembre para el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués nivel II, los días Lunes y Miércoles de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias y el último día una (1) hora más. Por los días: 29 y 30 de Noviembre, 1,2,3,6,7,9,10,13,14,15 y 16 de Diciembre para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANNA,** quien orientará Francés I para niños, los días de Lunes a Viernes de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias y el último día una (1) hora más. Por los días: 29 y 30 de Noviembre, 1,2,6,7,9,13,14 y 15 de Diciembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Francés nivel I, los días de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm, cuatro (4)) horas diarias. Por los días: 8,9,10,11,12,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 Y 30 de Noviembre, 1,2,3 y 6 de Diciembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Francés nivel II, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 10,11,12,17,18,19,25 y 26 de Noviembre, 2,3,9,10 y 16 de Diciembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles II, los días Miércoles, Jueves y Viernes de 3:00 pm a 6:00 pm, tres (3) horas diarias y el último día una (1) hora más. Por los días: 8,9,10,11,12,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 Y 30 de Noviembre, 1,2,3 y 6 de Diciembre para el docente **TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO,** quien orientará Ingles Nivel III, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 8,9,10,11,12,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 Y 30 de Noviembre, 1,2,3 y 6 de Diciembre para el docente **TOVAR GASCA SANDRA LORENA,** quien orientará Ingles Nivel II, los días de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 4 NOV 2010

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 AGO. 2018

Disponibilidad Presupuestal

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº ASTRID LÓPEZ SILVA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLON
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
1	CALDERÓN PINEDO NATALIA	53.106.408	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 a 16-12-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
3	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
4	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	10-11-10 a 16-12-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
5	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	Grado I	699.680	09-11-10 a 07-12-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
6	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 07-12-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
7	SANTANA FORERO LADY JOHANNA	28.538.077	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 a 16-12-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993
8	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 a 15-12-10	0	10	87.460	42.206	199.409	741.886	941.294
9	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	10-11-10 a 16-12-10	0	13	87.460	54.904	199.409	754.584	953.993

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL EPS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	TOTAL CDP
11	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93.408.211	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
12	TOVAR GASCA SANDRA LORENA	28.552.934	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	87.460	84.600	199.409	784.280	983.689
13														
14														
											794.631	**2.392.906**	**9.190.791**	**11.583.697**

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO

Fecha: Noviembre 02 de 2010

RELACION DE PAGOS DE DOCENTES DEL DICIEMBRE ANULADOS

RESOLUCION No. 1275 (04-Nov-10)

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	Santana Forero Lady Johana	28.538.077	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 al 16-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584
												754.584

RP
5796

CDP	VALOR CDP	VALOR NO UTILIZADO DEL CDP	VALOR UTILIZADO DEL CDP
6000	11.583.697	953.993	10.629.704

162

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	CALDERÓN PINEDO NATALIA	53.106.408	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	84.600	199.409	784.280
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 a 16-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584
3	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	84.600	199.409	784.280
4	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	10-11-10 a 16-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584
5	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	Grado I	699.680	09-11-10 a 07-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584
6	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 07-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584
7	SANTANA FORERO LADY JOHANNA	28.538.077	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 a 16-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584
8	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	29-11-10 a 15-12-10	0	10	42.206	199.409	741.886
9	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	84.600	199.409	784.280
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	10-11-10 a 16-12-10	0	13	54.904	199.409	754.584

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
11	TORRES TRUJILLO JORGE ALEJANDRO	93.408.211	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	84.600	199.409	784.280
12	TOVAR GASCA SANDRA LORENA	28.552.934	40	17.492	Grado I	699.680	08-11-10 a 06-12-10	0	20	84.600	199.409	784.280
13												
14												
						8.396.160				**794.631**	**2.392.906**	**9.190.791**

9 NOV-10
5:20.

Elaboro: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Fecha: Noviembre 02 de 2010

RELACION DE PAGOS DE DOCENTES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE ANULADOS

RESOLUCION No. 1405 (10-Nov-10)

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	Campos Guevara Luz Adriana	43.605.746	60	17.492	Grado I	1.049.520	16-11-10 al 18-12-10	0	16	101.430	299.113	1.450.063
2	Rodríguez Garzón Andrea Marcela	52.787.312	60	17.492	Grado I	1.049.520	16-11-10 al 18-12-10	0	16	101.430	299.113	1.450.063
												2.900.126

RP
No. 6011

CDP	VALOR CDP	VALOR NO UTILIZADO DEL CDP	VALOR UTILIZADO DEL CDP
No. 6221	2.900.127	2.900.127	0

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0108 DE 2011

(17 FEB 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2011".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28.5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANET LILIANA	28.549.524	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	Francés I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
5	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGANACIO	93.409.238	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	GUZMAN MAYORGA HELDER IGANACIO	93.409.238	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0100 **DE 2011**

(- 7 FEB 2011)

13	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
15	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portugués III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
16	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
17	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Francés I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	14.566.528

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,21,22,23,24,25,26 y 28 de Febrero, y 1 de Marzo para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANET LILIANA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,16,17,21,23,24 y 28 de Febrero 2,3,7,9,10,14,16,17,23,24,28,30 y 31 de Marzo para la docente **CALDERON PINEDO NATALIA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19 y 26 de Febrero, 5,12,19 y 26 de Marzo, 2 y 9 de Abril para la docente **CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA,** quien orientará Francés I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 19 y 26 de Febrero, 5,12,19 y 26 de Marzo, 2 y 9 de Abril para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. 14,16,17,21,23,24 y 28 de Febrero 2,3,7,9,10,14,16,17,23,24,28,30 y 31 de Marzo para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19 y 26 de Febrero, 5,12,19 y 26 de Marzo, 2 y 9 de Abril para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,21,22,23,24,25,26 y 28 de Febrero, y 1 de Marzo para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 12,19 y 26 de Febrero, 5,12,19 y 26 de Marzo y 2 de Abril para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,21,22,23,24,25,26 y 28 de Febrero y 1 de Marzo para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 12,19 y 26 de Febrero, 5,12,19 y 26 de Marzo, y 2 de Abril para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 15,17,22 y 24 de Febrero, 1,3,8,10,15,17,22,24 y 29 de Marzo, para el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués nivel III, los días Martes y Jueves de 6:30 pm a 9:30 pm, tres horas (3) diarias, el último día 1 hora más. Por los días: 12,19 y 26 de Febrero, 5,12,19 y 26 de Marzo y 2 de Abril para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Francés I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,15,16,17,18,21,22,23,24,25 y 28 de Febrero, 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de Marzo para la docente **URREGO SANDOVAL CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0100 DE 2011

(- 7 FEB 2011)

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 7 FEB 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

V°B° AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

V°B° ASTRID LOPEZ SILVA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

V°B° HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

V°B° EDUARDO OVIEDO CASTRILLON
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2016

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANET LILIANA	28.549.524	40	17.492	GRADO I	699.680	07-02-11 a 01-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
2	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 31-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
3	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	40	17.492	GRADO I	699.680	19-02-11 a 09-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	19-02-11 a 09-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
5	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 31-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGANACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	19-02-11 a 09-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
10	GUZMAN MAYORGA HELDER IGANACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	07-02-11 a 01-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
12	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	12-02-11 a 02-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
13	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	07-02-11 a 01-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
14	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	12-02-11 a 02-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
15	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	15-02-11 a 29-03-11	0	13	54.904	199.409	754.584
16	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	12-02-11 a 02-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
17	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
18	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
19	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-11 a 11-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
											3.788.767	**14.566.528**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Febrero 01 de 2011

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 2 4 3 **DE 2011**

(3 MAR 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2011"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 26,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA	28.549.524	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	KIDS III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
3	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	KIDS V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
4	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	TEENS V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	DOCENT. VIII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	TEENS I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
9	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	KIDS III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
10	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	KIDS V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0243 **DE 2011**

(- 3 MAR 2011)

13	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	TEENS IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
14	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	TEENS I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
15	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
16	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	TEENS II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
20	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
21	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	KIDS II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
22	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
23	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
25	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
26	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	DOCENT. XII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	20.043.475

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará Kids III, por el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,11,17,18 y 25 de Marzo, 1,8,15 y 29 de Abril, 6,13,20 y 27 de Mayo para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** quien orientará Kids V, por el mes de Marzo Jueves y Viernes, Abril y Mayo sólo Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** quien orientará Teens V, por el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,15,16,22,23,28,29 y 30 de Marzo, 4,5,6,11,12,13,25,26 y 27 de Abril y 2,3 y 4 de Mayo Abril para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará el curso de docentes nivel VIII, los días Lunes a Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1 y 4 de Abril para el docente **ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para el docente **ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO,** quien orientará Teens I, por el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,11,17,18 y 25 de Marzo, 1,8,15 y 29 de Abril, 6,13,20 y 27 de Mayo para el docente **FUERTES PRADO JUAN PABLO,** quien orientará Kids I, por el mes de Marzo Jueves y Viernes, Abril y Mayo sólo Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para el docente **FUERTES PRADO JUAN PABLO,** quien orientará Kids V, por el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,28,29 y 30 de Marzo para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 10,11,17,18 y 25 de Marzo, 1,8,15 y 29 de Abril, 6,13,20 y 27 de Mayo para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Teens IV, por el mes de Marzo Jueves y Viernes, Abril y Mayo sólo Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Teens I, por el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,28,29 y 30 de Marzo para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 8,9,10,14,15,16,17,22,23,24,28,29,30 y 31 de Marzo, 4,6,7,11,13 y 14 de Abril para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Ingles I, por el mes de Marzo de Lunes a Jueves y por el mes de Abril de Lunes a Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Teens II, por el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9,16 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Kids II,

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

el mes de Marzo Viernes y Sábados, Abril y Mayo sólo Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1,4,5,6,7,8,11 y 12 de Abril para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,28,29 y 30 de Marzo para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Marzo, 1 y 4 de Abril para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,18,19 y 26 de Marzo, 2,9 y 16 de Abril para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles I, por el mes de Marzo Viernes y Sábados y por el mes de Abril sólo Sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 14,15,16,22,23,28,29 y 30 de Marzo, 4,5,6,11,12,13,25,26 y 27 de Abril, 2,3 y 4 de Mayo para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará el curso de docentes nivel XII, de Lunes a Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 3 MAR 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº ASTRID LÓPEZ SILVA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLON
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE MARZO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA	28.549.524	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
3	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-11 a 27-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
4	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
5	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
6	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	14-03-11 a 04-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
7	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-11 a 04-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
8	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
9	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-11 a 27-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
10	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-11 a 30-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
13	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-11 a 27-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
14	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
15	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
16	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-11 a 30-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
17	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-11 a 14-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
19	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
20	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
21	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 28-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
22	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	15-03-11 a 12-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280
23	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-11 a 30-03-11	0	20	84.600	199.409	784.280
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-11 a 04-04-11	0	20	84.600	199.409	784.280

SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

25	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-11 a 16-04-11	0	8	33.750	199.409	733.430
26	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	14-03-11 a 04-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
											5.184.629	**20.043.475**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Marzo 01 de 2011

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0354 DE 2011 hoja 1 de 2

(30 MAR 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2011"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
5	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
8	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	FRANC. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.536.077	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.536.077	FRANC. II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	8.465.991

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0354 **DE 2011**

(30 MAR 2011)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 11,12,13,14,25,26,27 y 28 de Abril, 2,3,4,5 y 9 de Mayo para la docente **CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA,** quien orientará Ingles III, los días Lunes a Jueves de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias y último día una hora más. Por los días: 11,12,13,14,18,19,20,25,26,27 y 28 de Abril, 2,3,4,5,9,10,11,12 y 16 de Mayo para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Jueves de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,13,14,18,19,20,25,26,27 y 28 de Abril, 2,3,4,5,9,10,11,12 y 16 de Mayo para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Jueves de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 9,16,23 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 8,11,12,13,14,15,25,26,27,28 y 29 de Abril, 2 y 3 de Mayo para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** quien orientará Ingles I, los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias y último día una hora más. Por los días: 11,12,13,14,15,25,26,27,28 y 29 de Abril, 2,3,4,5,6,9,10,11,12 y 13 de Mayo para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 9,16,23 y 30 de Abril, 7,14,21 y 28 de Mayo para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA,** quien orientará Ingles IV, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 13,14,15,27,28 y 29 de Abril, 4,5,6,11,12,13,18,19,20,25,26 y 27 de Mayo, 1 y 2 de Junio para la docente **SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA,** orientará Francés I, los días Miércoles, Jueves y Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 8,9,11,12,13,14,15,16,18,19,20,23,25,26,27,28,29 y 30 de Abril 2 y 3 de Mayo, para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,13,14,15,25,26,27,28 y 29 de Abril, 2,3,4,5,6,9,10,11,12 y 13 de Mayo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientará Francés II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 8,9,11,12,13,14,15,16,18,19,20,23,25,26,27,28,29 y 30 de Abril 2 y 3 de Mayo, para la docente **URREGO SANDOVAL CAROLINA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 30 MAR 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº ASTRID LOPEZ SILVA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 3 ABR 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	40	17.492	GRADO I	699.680	11-04-11 a 09-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	11-04-11 a 16-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
3	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	11-04-11 a 16-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-04-11 a 28-05-11	0	8	33.750	199.409	733.430
5	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-11 a 03-05-11	0	13	54.904	199.409	754.584
6	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	11-04-11 a 13-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
7	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	09-04-11 a 28-05-11	0	8	33.750	199.409	733.430
8	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-11 a 02-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
9	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-11 a 03-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
10	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	11-04-11 a 13-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
11	URREGO SANDOVAL CAROLINA	38.210.268	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-11 a 03-05-11	0	20	84.600	199.409	784.280
											2.193.497	**8.465.991**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Marzo 28 de 2011

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0604 DE 2011

(23 MAY 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2011"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles IX	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

13	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	Ingles XIII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
15	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
20	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	Francés II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
21	SANTANA FORERO LADY JOHANNA	28.538.077	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
22	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
23	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
									TOTAL	18.509.085

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22 y 23 de Junio para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará Ingles III, los días Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará Ingles IX, los días Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para el docente **ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 3,4,10,11,17,18,24 y 25 de Junio para el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** quien orientará Ingles I, los días Viernes y Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 3,4,10,11,17,18,24 y 25 de Junio para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles II, los días Viernes y Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles III, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** quien orientará Ingles III, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22 Y 23 de Junio para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles XIII, los días Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 3,4,10,11,17,18,24 y 25 de Junio para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA,** quien orientará Ingles I, los días Viernes y Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 4,11,18 y 25 de Junio, 2,9,16 y 23 de Julio para la docente **SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA,** quien orientará Francés II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Junio para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Ingles III, los días Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,28,29 y 30 de Junio, 1,5 y 6 de Julio para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,28,29 y 30 de Junio, 1,5 y 6 de Julio para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles III, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 3,4,10,11,17,18,24 y 25 de Junio para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Ingles II, el día Viernes de 5:00 pm a 10:00 pm y el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 6 0 4 DE 2011 hoja 3 de 3

(23 MAY 2011)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 MAY 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

COPIA NO OFICIAL

Disponibilidad Presupuestal

V°B° ASTRID LÓPEZ SILVA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

V°B° HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

V°B° SANDRA PATRICIA MARTINEZ GRANADA
Decana (E) Facultad Ciencias de la Educación

V°B° EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 23-06-11	0	13	54.904	199.409	754.584
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
4	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	03-06-11 a 25-06-11	0	8	33.750	199.409	733.430
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	03-06-11 a 25-06-11	0	8	33.750	199.409	733.430
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
11	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
12	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 23-06-11	0	13	54.904	199.409	754.584
13	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
14	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
15	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
17	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
18	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
19	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	03-06-11 a 25-06-11	0	8	33.750	199.409	733.430
20	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-11 a 23-07-11	0	8	33.750	199.409	733.430
21	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 30-06-11	0	20	84.600	199.409	784.280
22	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 06-07-11	0	20	84.600	199.409	784.280

SECRETARIA GENERAL AUTENTICACIÓN UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

342

23	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	07-06-11 a 06-07-11	0	20	84.600	199.409	784.280
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	03-06-11 a 25-06-11	0	8	33.750	199.409	733.430
										1.716.765	**4.785.811**	**18.509.085**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Mayo 17 de 2011

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0753 DE 2011

(21 JUN 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2011"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA	28.549.524	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
5	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	KIDS III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
8	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	TEENS I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
9	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	TEENS IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
10	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES X	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

13	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
15	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
16	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	KIDS II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
20	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	KIDS I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
21	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	KIDS I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
22	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
23	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
24	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
25	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
26	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
27	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
28	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
29	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
30	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
31	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
32	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
33	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
34	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
35	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
36	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
37	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
38	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	KIDS V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
39	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	TEENS II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
40	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
41	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
42	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
43	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
44	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
45	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
46	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
47	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
48	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
49	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	INGLES IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
50	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
51	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
52	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
53	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	TEENS V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
54	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
55	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
56	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
57	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	KIDS II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
58	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 7 5 DE 2011 hoja 3 de 6

(21 JUN 2011)

59	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
60	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
61	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
62	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
63	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
64	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
65	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
66	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
67	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
68	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
69	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	FRANCES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
70	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	FRANCES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
71	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
72	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	INGLES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
73	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
74	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	FRANCES III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
75	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
76	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
77	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
78	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
79	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
80	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
81	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	INGLES I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	62.386.445

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para la docente **ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 17,18,22,24,25,29 y 31 de Agosto, 1,5,7,8,12,14,15,19,21,22,26,28 y 29 de Septiembre para la docente **CALDERON PINEDO NATALIA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,24,26,27 y 31 de Octubre, 2,3,9,10,16,17,21,23,24,28 y 30 de Noviembre, 1,5 y 7 de Diciembre para la docente **CALDERON PINEDO NATALIA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, y 5 de Noviembre para la docente **CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA**, quien orientará Ingles III, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, quien orientará Kids III, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 18 y 25 de Septiembre, 2,9,16,23 y 30 de Octubre y 6 de Noviembre para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, quien orientará Ingles I, el día Domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA** quien orientará Teens I, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 19 y 26 de Agosto, 2,9,16,23 y 30 de Septiembre, 7,14,21 y 28 de Octubre, 4 y 11 de Noviembre para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA**, quien orientará Teens IV, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,22,23,24,29,30 y 31 de Agosto, 5,6,7,12,13,14,19,20,21,26,27 y 28 de Septiembre para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS**, quien orientará Ingles X, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre y 5 de Noviembre para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS**, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **ESCOBAR ZULUAGA**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

JOSE ALBEIRO, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre para el docente **FUERTES PRADO JUAN PABLO**, quien orientará Kids II, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 19 y 26 de Agosto, 2,9,16,23 y 30 de Septiembre, 7,14,21 y 28 de Octubre, 4 y 11 de Noviembre para el docente **FUERTES PRADO JUAN PABLO,** quien orientará Kids I, el día Viernes de 8:00 am a 11:00 am, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 19 y 26 de Agosto, 2,9,16,23 y 30 de Septiembre, 7,14,21 y 28 de Octubre, 4 y 11 de Noviembre para el docente **FUERTES PRADO JUAN PABLO,** quien orientará Kids I, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 18,21,25,27 Y 28 de Julio, 1,3,4,8,10,11,17,18,22,24,25,29 y 31 de Agosto, 1 y 5 de Septiembre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES**, quien orientará Ingles II, los días Lunes Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,21,22,26,28 y 29 de Septiembre, 3,5,6,10,12,13,19,20,24,26,27 y 31 de Octubre, 2 y 3 de Noviembre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES**, quien orientará Ingles I, los días Lunes Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES**, quien orientará Ingles III, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre y 5 de Noviembre para el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 15,22 y 29 de Octubre, 5,12,19 y 26 de Noviembre y 3 de Diciembre para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 15,18,19,21,22,25,26,27,28 y 29 de Julio, 1,2,3,4,5,8,9,10,11 y 12 de Agosto para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 19 y 26 de Agosto, 2,9,16,23 y 30 de Septiembre, 7,14,21 y 28 de Octubre, 4 y 11 de Noviembre para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA** quien orientará Kids V, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA**, quien orientará Teens II, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,22,23,24,29,30 y 31 de Agosto, 5,6,7,12,13,14,19,20,21,26,27 y 28 de Septiembre para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD**, quien orientará Ingles I, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,25 y 26 de Agosto,1,2,8,9,15,16,22,23 y 29 de Septiembre para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD**, quien orientará Ingles III, los días Jueves y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD**, quien orientará Ingles III, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre y 5 de Noviembre para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA**, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO**, quien orientará Ingles IV, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO**, quien orientará Ingles III, los días Lunes a Viernes de 12:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 15, 18,19,21,22,25,26,27,28 de Julio, 1,2,3,4,5,8,9,10,11 y 12 de Agosto para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA**, quien orientará Ingles

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA**, quien orientará Teens V, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 19,20,24,26,27 y 31 de Octubre, 2,3,9,10,16,17,21,23,24,28 y 30 de Noviembre, 1,5 y 7 de Diciembre para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,25,26 y 27 de Julio, 1,2,3,8,9,10,16,17,22,23,24,29,30 y 31 de Agosto y 5 de Septiembre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, quien orientará Kids II, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 19,20,21,26,27 y 28 de septiembre, 3,4,5,10,11,12,18,19,24,25,26 y 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, quien orientará Ingles III, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO**, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO**, quien orientará Ingles IV, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 Y 8 de Octubre para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 17,18,22,24,25,29 y 31 de Agosto, 1, 5,7,8,12,14,15,19,21,22,26,28 y 29 de Septiembre para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA**, quien orientará Ingles III, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre y 5 de Noviembre para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA**, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 19,20,24,26,27 y 31 de Octubre, 2,3,9,10,16,17,21,23,24,28 y 30 de Noviembre, 1,5 y 7 de Diciembre para la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA**, quien orientará Ingles V, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para la docente **SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA**, quien orientará Francés I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 19,21,22,26,28, y 29 de Septiembre, 3,5,6,10,12,13,19,20,24,26,27 y 31 de Octubre, 2 y 3 de Noviembre para la docente **SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA**, quien orientará Francés I, los días Lunes Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 15, 18,19,21,22,25,26,27,28 y 29 de Julio, 1,2,3,4,5,8,9,10,11 y 12 de Agosto para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientará Ingles III, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA**, quien orientará Francés III, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 15,18,19,21,22,25,26,27,28 y 29 de Julio, 1,2,3,4,5,8,9,10,11 y 12 de Agosto para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 17,18,22,24,25,29 y 31 de Agosto, 1, 5,7,8,12,14,15,19,21,22,26,28 y 29 de Septiembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de Agosto, 1,2,5,6,7,8,9 y 12 de Septiembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 20 y 27 de Agosto, 3,10,17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Septiembre, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Octubre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 17 y 24 de Septiembre, 1,8,15,22 y 29 de Octubre y 5 de Noviembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 de Octubre, 1,2,3,4,8,9,10,11,15 y 16 de Noviembre para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados..

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 JUN 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA

Disponibilidad Presupuestal

V°B° Dra. AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

V°B° Dra. MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe (E) de División Relaciones Laborales Prestacionales

V°B° Dr. HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

V°B° Dr. EDUARDO OVIEDO CASTRILLON
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	ARCINIEGAS LONDOÑO JANETH LILIANA	28.549.524	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-11 a 29-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	40	17.492	GRADO I	699.680	19-10-11 a 07-12-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	40	17.492	GRADO I	699.680	17-09-11 a 05-11-11	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
5	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 12-11-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
6	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	18-09-11 a 06-11-11	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
8	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 12-11-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
9	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	19-08-11 a 11-11-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
10	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 28-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
13	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	17-09-11 a 05-11-11	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
15	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
16	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
17	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
18	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
19	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 12-11-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
20	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	40	17.492	GRADO I	699.680	19-08-11 a 11-11-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
21	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	40	17.492	GRADO I	699.680	19-08-11 a 11-11-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
22	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	18-07-11 a 05-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
23	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
24	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 03-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689

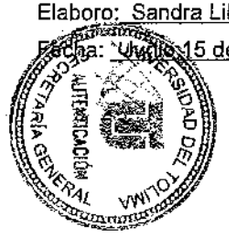
SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

25	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
26	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
27	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
28	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
29	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
30	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	17-09-11 a 05-11-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839
31	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
32	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839
33	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
34	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
35	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
36	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	15-10-11 a 03-12-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839
37	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	15-07-11 a 12-08-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
38	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	19-08-11 a 11-11-11	0	13	54.904		199.409	754.584	953.993
39	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 12-11-11	0	13	54.904		199.409	754.584	953.993
40	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839
41	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
42	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
43	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 28-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
44	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	18-08-11 a 29-09-11	0	13	54.904		199.409	754.584	953.993
45	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
46	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
47	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839
48	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	17-09-11 a 05-11-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839
49	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
50	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
51	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
52	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	15-07-11 a 12-08-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
53	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 12-11-11	0	13	54.904		199.409	754.584	953.993
54	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	19-10-11 a 07-12-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
55	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	18-07-11 a 05-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
56	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600		199.409	784.280	983.689
57	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 12-11-11	0	13	54.904		199.409	754.584	953.993
58	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750		199.409	733.430	932.839

59	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 02-11-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
60	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
61	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750	<	199.409	733.430	932.839
62	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
63	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
64	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
65	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750	<	199.409	733.430	932.839
66	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-11 a 29-09-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
67	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	17-09-11 a 05-11-11	0	8	33.750	<	199.409	733.430	932.839
68	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	19-10-11 a 07-12-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
69	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750	<	199.409	733.430	932.839
70	SANABRIA DE GUERRERO ROSALBA	20.263.688	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 03-11-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
71	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	15-07-11 a 12-08-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
72	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
73	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
74	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
75	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	15-07-11 a 12-08-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
76	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-11 a 29-09-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
77	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	16-08-11 a 12-09-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
78	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	20-08-11 a 08-10-11	0	8	33.750	<	199.409	733.430	932.839
79	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	19-09-11 a 14-10-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
80	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	17-09-11 a 05-11-11	0	8	33.750	<	199.409	733.430	932.839
81	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	<	199.409	784.280	983.689
										5.712.365		**16.152.113**	**62.386.445**	**78.538.557**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Julio 15 de 2011



RELACION DE PAGOS DE DOCENTES DE OCTUBRE ANULADOS

RESOLUCION No. 0757 (21-Jun-11)

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	40	17.492	Grado I	699.680	19-10-11 a 07-12-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	ESCOBAR ZULUAGA JOSE ALBEIRO	93.380.854	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	Grado I	699.680	15-10-11 a 03-12-11	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
7	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
9	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	Grado I	699.680	19-10-11 a 07-12-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	Grado I	699.680	18-10-11 a 16-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
													9.786.040

RP
3935

CDP	VALOR CDP	VALOR NO UTILIZADO DEL CDP	VALOR UTILIZADO DEL CDP
3942	78.538.557	9.786.040	68.752.517

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 4 2 DE 2011

(- 1 NOV 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2011"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	2.352.841

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 1,2,3,4,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Noviembre, para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 1,2,3,4,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Noviembre, para la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 1,2,3,4,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de Noviembre, para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1427 DE 2011 hoja 2 de 2

(- 1 NOV 2011)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda presentarse el termino pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 1 NOV 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 1 NOV 2011

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX(982)644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	01-11-11 a 30-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	01-11-11 a 30-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	01-11-11 a 30-11-11	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											598.226	**2.352.841**	**2.951.068**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Octubre 25 de 2011

SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN

RELACION DE PAGOS DE DOCENTE DE DICIEMBRE ANULADOS

RESOLUCION No. 1606 (16-Nov-11)

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	Grado I	699.680	28-11-11 a 15-12-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993

RP
6856

CDP	VALOR CDP	VALOR NO UTILIZADO DEL CDP	VALOR UTILIZADO DEL CDP
6727	1.907.985	953.993	953.992

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1606 DE 2011

(16 NOV 2011)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2011"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
									TOTAL:	1.509.168

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 28, 29 y 30 de Noviembre, 1,2,5,6,7,9,12,13,14 y 15 de Diciembre, para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués I, los días Lunes a Viernes de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 28, 29 y 30 de Noviembre, 1,2,5,6,7,9,12,13,14 y 15 de Diciembre, para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués I, los días Lunes a Viernes de 3:00 pm a 6:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1606 DE 2011

(16 NOV 2011)

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 NOV 2011

El Rector,

JESÚS RAMÓN RIVERA

Disponibilidad Presupuestal

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

VºBº HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Vicerrector Académico

VºBº MARIA YASMIN SOTO ALVARADO
Decana (E) Facultad Ciencias de la Educación

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX(982)644869 3800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	28-11-11 a 15-12-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
2	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	28-11-11 a 15-12-11	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
											398.818	**1.509.168**	**1.907.985**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Noviembre 10 de 2011

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 16 DE 2012

(- 7 FEB 2012).

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3, Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado 1, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

NO.	NOMBRES	C. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 29,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles XII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Ingles V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
10	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles VI	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409		

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 161 DE 2012

(7 FEB 2012)

13	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
14	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
15	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles XVI	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
19	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portugués I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
20	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portugués I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
21	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portugués II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
22	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	Ingles V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
23	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
24	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
25	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	19.140.813

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5 y 6 de Marzo para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,18, y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 13,14,15,20,21,22,27,28 y 29 de Febrero, 5,6,7,12,13,14,20,21, 26,27 y 28 de Marzo para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará Ingles XII, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15 y 16 de Marzo para el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** quien orientará Ingles IV, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) diarias. Por los días: 8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5 y 6 de Marzo para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5 y 6 de Marzo para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 20,21,22,23,27,28 y 29 de Febrero, 1,5,6,7,8,12,13,14,15,20,21,22 y 26 de Marzo para el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** quien orientará Ingles V, los días Lunes a Jueves de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,18 y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo para el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 11,18 y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo para el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5 y 6 de Marzo para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo, 7 y 14 de Abril para la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles IV, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15 y 16 de Marzo para la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Ingles VI, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,17,21,24 y 28 de Febrero, 2,6,9,13,16,20,23 y 27 de Marzo para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** quien orientará Ingles I, los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 13,15,16,20,22,23,27 y 29 de Febrero, 1,5,7,8,12,14,15,21,22,26,28 y 29 de Marzo para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** quien orientará Ingles III, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,18 y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo para la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA,** quien orientará Ingles I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5 y 6 de Marzo para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Ingles I, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 13,14,15,20,21,22,27,28 y 29 de Febrero, 5,6,7,12,13,14,20,21, 26,27 y 28 de Marzo para el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO,** quien orientará Ingles XVI, los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 18 y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo y 7 de Abril para el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO,** quien orientará Ingles II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 18 y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo y 7 de Abril para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués I, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 20,22,23,27 y 29 de Febrero, 1,5,7,8,12,14,15,21,22,26,28 y 29 de Marzo, 9,11 y 12 de Abril para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués I, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,17,21,24 y 28 de Febrero, 2,6,9,13,16,20,23 y 27 de Marzo para el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** quien orientará Portugués II, los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 18 y 25 de Febrero, 3,10,17,24 y 31 de Marzo y 7 de Abril para la docente **RODRÍGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** quien orientará Inglés V, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 9,10,11,13,14,15,16, 17,18,20,21,22,23,24,25,27,28 y 29 de Febrero, 1 y 2 de Marzo para la docente **RODRÍGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** quien orientará Inglés I, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5 y 6 de Marzo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Inglés I, los días Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 20,21,22,23,24,27,28 y 29 de Febrero, 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15 y 16 de Marzo para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Inglés III, los días Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 6 1 DE 2012 hoja 3 de 3

(7 FEB 2012)

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 7 FEB 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

Disponibilidad Presupuestal

VºBº SANDRA PATRICICA MARTINEZ GRANADA
Decana (E) Facultad Ciencias de la Educación

RE-153 06-02-1

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX(982)644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-12 a 06-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	11-02-12 a 31-03-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	13-02-12 a 28-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	20-02-12 a 16-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-12 a 06-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-12 a 06-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	20-02-12 a 26-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	11-02-12 a 31-03-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	11-02-12 a 31-03-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
10	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-12 a 06-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	25-02-12 a 14-04-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	20-02-12 a 16-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
13	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-12 a 27-03-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
14	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	13-02-12 a 29-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
15	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	11-02-12 a 31-03-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-12 a 06-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	13-02-12 a 28-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
18	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	18-02-12 a 07-04-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
19	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	18-02-12 a 07-04-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
20	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	20-02-12 a 12-04-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
21	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	14-02-12 a 27-03-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
22	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	18-02-12 a 07-04-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
23	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	09-02-12 a 02-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL

24	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-12 a 06-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
25	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	20-02-12 a 16-03-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											4.985.220	**19.140.813**	**24.126.033**

laboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

echa: Febrero 01 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

336

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0263 DE 2012

(27 FEB 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28.5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	BECERRA AVILA JUDITH MARCELA	1.110.488.892	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	BECERRA AVILA JUDITH MARCELA	1.110.488.892	Kids I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Kids IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
4	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Kids V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Kids II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	Kids I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Teens IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.476.128	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Kids III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
13	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
									TOTAL	9.802.869

AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

340

266

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0263 DE 2012

(27 FEB 2012)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para la docente **BECERRA AVILA JUDITH MARCELA,** quien orientará Teens I, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 9,16,23 y 30 de Marzo,13,20 y 27 de Abril, 4,11,18 y 25 de Mayo,1 y 8 de Junio para la docente **BECERRA AVILA JUDITH MARCELA,** quien orientará Kids I, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará kids IV, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** quien orientará kids V, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 9,16,23 y 30 de Marzo,13,20 y 27 de Abril, 4,11,18 y 25 de Mayo,1 y 8 de Junio para la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** quien orientará Kids II, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para el docente **FUERTES PRADO JUAN PABLO,** quien orientará kids I, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** quien orientará Teens IV, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 9,16,23 y 30 de Marzo,13,20 y 27 de Abril, 4,11,18 y 25 de Mayo,1 y 8 de Junio para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** quien orientará Teens II, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Teens III, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 9,16,23 y 30 de Marzo,13,20 y 27 de Abril, 4,11,18 y 25 de Mayo,1 y 8 de Junio para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Kids III, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 9,10,12,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30 y 31 de Marzo y 2 de Abril para la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** quien orientará Inglés nivel I, los días Lunes a Sábado de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 10,17,24 y 31 de Marzo, 7,14,21 y 28 de Abril, 5,12,19 y 26 de Mayo y 2 de Junio para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Teens II, el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por los días: 9,16,23 y 30 de Marzo,13,20 y 27 de Abril, 4,11,18 y 25 de Mayo,1 y 8 de Junio para la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** quien orientará Teens I, el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0263 DE 2012

(27 FEB 2012)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 FEB 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

Disponibilidad Presupuestal

VºBº SANDRA PATRICIA MARTINEZ GRANADA
Decana Facultad Ciencias de la Educación (E)

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

Resolución 283 29/02/12

VºBº JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 ABR. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE MARZO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	BECERRA AVILA JUDITH MARCELA	1.110.488.892	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
2	BECERRA AVILA JUDITH MARCELA	1.110.488.892	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-12 a 08-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
4	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
5	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-12 a 08-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
6	FUERTES PRADO JUAN PABLO	1.110.477.034	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-12 a 08-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-12 a 08-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-12 a 02-04-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	10-03-12 a 02-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
13	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-12 a 08-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
											2.592.314	**9.839.286**	**12.431.601**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Febrero 21 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL

243

209

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0421 DE 2012

(23 MAR 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CALDERÓN PINEDO NATALIA	53.106.408	IELTS	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	228.782	1.628.142
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Diagnóstico Inglés	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Diagnóstico Inglés	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
10	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Diagnóstico Inglés	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
11	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 4 2 DE 2012 hoja 2 de 3

(23 MAR 2012)

13	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Diagnóstico Inglés	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
15	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	IELTS	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	339.928	1.739.288
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Diagnóstico Inglés	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
17	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	13.117.027

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la presente Resolución será por los días: 10,11,12,13,17,18,19,20,24,25 y 26 de Abril, 3,8,10,15,17,22,24,29 y 31 de Mayo, 5,7,12,14,19,21 y 26 de Junio, para la docente **CALDERON PINEDO NATALIA,** quien orientará el curso de preparación para IELTS, los días Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm por el mes de Abril, Martes y Jueves de 6:30 pm a 9:30 pm, por los meses de Mayo y Junio, tres (3) horas diarias, último día sólo 2 horas. Por los días: 10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28 y 30 de Abril 2 y 3 de Mayo para el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días:10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28 y 30 de Abril 2 y 3 de Mayo para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días:10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28 y 30 de Abril 2 y 3 de Mayo para el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 23,25,26 y 30 de Abril 2,3,7,9,10,14,16,17,23,24,28,30 y 31 de Mayo 4,6 y 7 de Junio para la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** quien orientará Ingles II, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm. a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el día: 16 de Abril, para el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** quien aplicará la prueba de diagnóstico en inglés para el Programa de Negocios Internacionales y el Programa de Economía, cinco (5) horas. Por el día: 16 de Abril, para el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** quien aplicará la prueba de diagnóstico en inglés para el Programa de Negocios Internacionales y el Programa de Economía, cinco (5) horas. Por los días:10,11,12,13,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27 y 30 de Abril 2,3,4,7 y 8 de Mayo para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 13,14,20,21,27 y 28 de Abril, 4 y 5 de Mayo para el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** quien orientará Ingles III, los días Viernes y Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el día: 16 de Abril, para el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** quien aplicará la prueba de diagnóstico en inglés para el Programa de Negocios Internacionales y el Programa de Economía, cinco (5) horas. Por los días: 10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28 y 30 de Abril 2 y 3 de Mayo para el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 14,20,21,27 y 28 de Abril 5,12 y 19 de Mayo para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles I, por el mes de Abril Viernes y Sábados y por el mes de Mayo sólo Sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por los días: 23,25,26 y 30 de Abril 2,3,7,9,10,14,16,17,23,24,28,30 y 31 de Mayo 4,6 y 7 de Junio para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm. a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el día: 16 de Abril, para la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** quien aplicará la prueba de diagnóstico en inglés para el Programa de Negocios Internacionales y el Programa de Economía, cinco (5) horas. Por los días: 10,12,16,17,19,23,24,26 y 30 de Abril, 3,7,8,10,14,15,17,22,24,28,29 y 31 de Mayo, 4,5,7,12,14,19,21,25,26 y 28 de Junio, 3,5,9,10,12,16,17,19 y 23 de Julio, para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** quien orientará el curso de preparación para IELTS, los días Lunes, Martes y Jueves de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el día: 16 de Abril, para el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** quien aplicará la prueba de diagnóstico en inglés para el Programa de Negocios Internacionales y el Programa de Economía, cinco (5) horas. Por los días: 10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21, 23,24,25,26,27,28 y 30 de Abril, 2 y 3 de Mayo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por los días: 10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,23, 24,25,26,27,28 y 30 de Abril, 2 y 3 de Mayo para la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** quien orientará Ingles II, los días Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por los días: 11,12,16,18,19,23,25,26 y 30 de Abril, 2,3,7,9,10,14,16,17,23,24 y 28 de Mayo, para el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** quien orientará Inglés V, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm. a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0427 DE 2012

(23 MAR 2012)

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 MAR 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

Disponibilidad Presupuestal

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 MAR 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CALDERON PINEDO NATALIA	53.106.408	80	17.492	GRADO I	1.399.360	10-04-12 a 26-06-12	0	27	228.782	398.818	1.628.142	2.026.959
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 03-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 03-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 03-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	23-04-12 a 07-06-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	5	17.492	GRADO I	87.460	16-04-12 a 16-04-12	0	1	527	24.926	87.987	112.913
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	5	17.492	GRADO I	87.460	16-04-12 a 16-04-12	0	1	527	24.926	87.987	112.913
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 08-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-12 a 05-05-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
10	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	5	17.492	GRADO I	87.460	16-04-12 a 16-04-12	0	1	527	24.926	87.987	112.913
11	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 03-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	14-04-12 a 19-05-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
13	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	23-04-12 a 07-06-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	5	17.492	GRADO I	87.460	16-04-12 a 16-04-12	0	1	527	24.926	87.987	112.913
15	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	GRADO I	1.399.360	10-04-12 a 23-07-12	0	40	339.928	398.818	1.739.288	2.138.106
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	5	17.492	GRADO I	87.460	16-04-12 a 16-04-12	0	1	527	24.926	87.987	112.913
17	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 03-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
18	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-12 a 03-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
19	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	11-04-12 a 28-05-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											3.315.171	**13.117.027**	**16.432.198**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: 1 Marzo de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0575 DE 2012

(24 ABR 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Kids I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles XIII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
6	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
8	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL	7.544.763

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0576 **DE 2012**

(24 ABR 2012)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será orientada por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 17,24 y 31 de Mayo 7,14,21 y 28 de Junio 5,12,19 y 26 de Julio 2 y 9 de Agosto, quien orientará Kids I, el día Jueves de 3:00 pm a 6:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. El docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 12,19 y 26 de Mayo 2,9,16,23 y 30 de Junio, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. El docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Mayo 1,4,5,6,7,8 y 12 de Junio, quien orientará Ingles XIII, de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. El docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 12,19 y 26 de Mayo 2,9,16,23 y 30 de Junio, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. El docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 12,19 y 26 de Mayo 2,9,16,23 y 30 de Junio, quien orientará Ingles II, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. La docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 14,15,16,17,22,23,24,28,29,30 y 31 de Mayo 4,5,6,7,12,13,14,19 y 20 de Junio, quien orientará Ingles II, de Lunes a Jueves de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. El docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** los días 15,18,22,25 y 29 de Mayo 1,5,8,12,15,19,22 y 26 de Junio, quien orientará Ingles II, los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. El docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** los días 14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Mayo 1,4,5,6,7,8 y 12 de Junio, quien orientará Ingles III, de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. La docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 17,24 y 31 de Mayo 7,14,21 y 28 de Junio 5,12,19 y 26 de Julio 2 y 9 de Agosto, quien orientará Teens I, el día Jueves de 3:00 pm a 6:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. El docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30 y 31 de Mayo 1,4,5,6,7,8 y 12 de Junio, quien orientará Ingles III, de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 24 ABR 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que he tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Disponibilidad Presupuestal

V°B° MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

V°B° JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

V°B° AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

V°B° EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE MAYO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	17-05-12 a 09-08-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	12-05-12 a 30-06-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	14-05-12 a 12-06-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	12-05-12 a 30-06-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	12-05-12 a 30-06-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
6	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	14-05-12 a 20-06-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	15-05-12 a 26-06-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
8	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	14-05-12 a 12-06-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
9	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	17-05-12 a 09-08-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	14-05-12 a 12-06-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											1.994.088	**7.601.163**	**9.595.251**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Abril 20 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL

380
216

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 7 3 9 DE 2012

(24 MAY 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoria, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles VI	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
12	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0739 **DE 2012**

(24 MAY 2012)

13	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	Ingles VIII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
15	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
17	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
18	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
21	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
22	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Portugués II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
23	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Ingles XIV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	18.356.532

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será orientada por la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles I el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Ingles II de Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 13,14,20,21,25,27 y 28 de Junio, 4,5,9,11,12,16,18,19,23,25,26 y 30 de Julio y 1 de Agosto, quien orientará Ingles VI los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Ingles I de Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Ingles III de Lunes a Sábado de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Ingles III de Lunes a Sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Inglés I de Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles IV el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles I el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 15,19,20,21,22,25,26,27,28 y 29 de Junio, 3,4,5,6,9,10,11,12,13 y 16 de Julio, quien orientará Ingles I de Lunes a Viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días los días: 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles V el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** los días 8,9,12,15,16,19,22,23,26,29 y 30 de Junio, 3 y 6 de Julio, quien orientará Ingles II los días Martes, Viernes y Sábado de 5:30 pm a 8:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **LARRARTE TRUJILLO HAROLD,** los días 13,14,20,21,25,27 y 28 de Junio, 4,5,9,11,12,16,18,19,23,25,26 y 30 de Julio y 1 de Agosto, quien orientará Ingles IV los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles VIII el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 13,14,20,21,25,27 y 28 de Junio, 4,5,9,11,12,16,18,19,23,25,26 y 30 de Julio y 1 de Agosto, quien orientará Ingles II los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles II el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 8,12,15,19,22,26 y 29 de Junio, 3,6,10,13,17 y 24 de Julio, quien orientará Ingles III el Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 13,14,20,21,25,27 y 28 de Junio, 4,5,9,11,12,16,18,19,23,25,26 y 30 de Julio y 1 de Agosto, quien orientará Ingles I los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 19,20,21,22,25,26,27,28 y 29 de Junio 3,4,5,6,9,10,11,12,13,16 y 17 de Julio, quien orientará Ingles III de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Ingles III el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Ingles I de Lunes a Sábado de 10:00 am a 12:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los días 9,16,23 y 30 de Junio, 7,14,21 y 28 de Julio, quien orientará Portugués II el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** los días 9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29 y 30 de Junio, 3,4 y 5 de Julio, quien orientará Ingles IV de Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 12,13,19,20,25,26 y 27 de Junio 3,4,9,10,11,16,17,18,23,24,25,30 y 31 de Julio, quien orientará Ingles XIV los días Lunes, Martes y Miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0739 DE 2012 hoja 3 de 3

(24 MAY 2012)

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 24 MAY 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

Disponibilidad Presupuestal

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX(982)644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	13-06-12 a 01-08-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	15-06-12 a 16-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
12	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-12 a 06-07-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
13	LARRARTE TRUJILLO HAROLD	93.366.065	40	17.492	GRADO I	699.680	13-06-12 a 01-08-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
15	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	13-06-12 a 01-08-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
17	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-12 a 24-07-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
18	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	13-06-12 a 01-08-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
19	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	19-06-12 a 17-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
21	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
22	RODRIGUEZ UBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 28-07-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839

23	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	09-06-12 a 05-07-12	0	20	84.600	✓ 199.409	784.280	983.689
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	12-06-12 a 31-07-12	0	20	84.600	✓ 199.409	784.280	983.689
											4.785.811	**18.356.532**	**23.142.344**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Mayo 22 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1037 DE 2012 hoja 1 de 3

(25 JUL 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se Incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Kids II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Kids II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
3	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Kids I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Kids IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Teens IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
9	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Ingles VI	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	[illegible]
12	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	933.439

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1037 DE 2012 hoja 2 de 3

(25 JUL 2012)

13	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
15	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
16	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	66.737.833	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
17	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
19	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
20	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
21	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
22	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	16.724.104

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será orientada por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Kids II el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** los días: 17,24 y 31 de Agosto, 7,14,21 y 28 de Septiembre, 5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Kids II el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Kids I el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días: 17,21,22,23,24,27,28,29,30 y 31 de Agosto, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Septiembre, quien orientará Ingles IV de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días: 13,15,16,22,23,27,29 y 30 de Agosto, 3,5,6,10,12,13,17,19,20,24,26 y 27 de Septiembre, quien orientará Ingles I los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días: 17,21,22,23,24,27,28,29,30 y 31 de Agosto, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Septiembre, quien orientará Ingles IV de Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días: 17,24 y 31 de Agosto, 7,14,21 y 28 de Septiembre, 5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Kids IV el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Teens IV el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** los días: 13,15,16,22,23,27,29 y 30 de Agosto, 3,5,6,10,12,13,17,19,20,24,26 y 27 de Septiembre, quien orientará Ingles III los días Lunes, Miércoles y Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días: 17,21,22,23,24,27,28,29,30 y 31 de Agosto, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Septiembre, quien orientará Ingles II de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, quien orientará Ingles VI el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, quien orientará Ingles I el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días: 14,15,16,21,22,23,27,28,29 y 30 de Agosto, 3,4,5,6,10,11,12,13,17 y 18 de Septiembre, quien orientará Ingles II de Lunes a Jueves de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días: 17,24 y 31 de Agosto, 7,14,21 y 28 de Septiembre, 5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Teens II el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **HERNANDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Teens III el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, quien orientará Ingles III el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, quien orientará Ingles II el día Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días: 17,24 y 31 de Agosto, 7,14,21 y 28 de Septiembre, 5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Teens I el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Teens II el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días: 17,24 y 31 de Agosto, 7,14,21 y 28 de Septiembre, 5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Teens III el día Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días: 11,18 y 25 de Agosto, 1,8,15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Teens I el día Sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** los días: 17,21,22,23,24,27,28,29,30 y 31 de Agosto, 3,4,5,6,7,10,11,12,13 y 14 de Septiembre, quien orientará Ingles I de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1037 DE 2012 hoja 3 de 3

(25 JUL 2012)

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 25 JUL 2012

El Rector,

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

Disponibilidad Presupuestal

VºBº AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
2	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
3	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 14-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	13-08-12 a 27-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 14-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
9	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	13-08-12 a 27-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
10	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 14-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 29-09-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
12	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 29-09-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
13	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	14-08-12 a 18-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
15	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
16	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 29-09-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
17	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 29-09-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
19	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
20	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
21	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
22	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	17-08-12 a 14-09-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											4.386.994	16.724.104	21.111.098

Coordinadora Liliana Palma Agudelo

Fecha: Julio 5 de 2012

UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICACIÓN

RELACION DE PAGOS DE DOCENTE DE AGOSTO ANULADOS

RESOLUCION No. 1037 (25-Julio-12)

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	17-08-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
2	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	Grado I	699.680	11-08-12 a 03-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993

RP
4442

CDP	VALOR CDP	VALOR NO UTILIZADO DEL CDP	VALOR UTILIZADO DEL CDP
4345	21.111.098	1.907.986	19.203.112

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1836 **DE 2012**

(30 AGO 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
2	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
3	REYES CALDERON MAIRON LEONARDO	1.110.507.204	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
4	REYES CALDERON MAIRON LEONARDO	1.110.507.204	Kids V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
									TOTAL	3.751.765

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1836 **DE 2012**

(30 AGO 2012)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será orientada por el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 15,22 y 29 de Septiembre, 6,13,20 y 27 de Octubre y 3 de Noviembre, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. La docente **QUIMBAYA SILDA DANIELA,** los días 13,14,20,21,27 y 28 de Septiembre, 4,5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Teens I, los días Jueves y Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, por el mes de Septiembre, sólo los Viernes por Octubre y Noviembre, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **REYES CALDERON MAIRON LEONARDO,** los días 13,14,20,21,27 y 28 de Septiembre, 4,5,12,19 y 26 de Octubre, 2 y 9 de Noviembre, quien orientará Teens III, los días Jueves y Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, por el mes de Septiembre, sólo los Viernes por Octubre y Noviembre, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **REYES CALDERON MAIRON LEONARDO,** los días 14,15,21,22,28 y 29 de Septiembre, 5,6,13,20 y 27 de Octubre, 3 y 10 de Noviembre, quien orientará Kids V, los días Viernes y Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, sólo los Sábados por Octubre y Noviembre, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO,** los días 14,15,21,22,28 y 29 de Septiembre, 5,6,13,20 y 27 de Octubre, 3 y 10 de Noviembre, quien orientará Teens I, los días Viernes y Sábados de 9:00 am a 12:00 pm, sólo los Sábados por Octubre y Noviembre, tres (3) horas diarias, último día una hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran en curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 30 AGO 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué

Disponibilidad Presupuestal

V°B° AMPARO QUINTERO PADILLA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

V°B° MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

V°B° JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

V°B° EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Proyectó/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	15-09-12 a 03-11-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
2	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	GRADO I	699.680	13-09-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
3	REYES CALDERON MAIRON LEONARDO	1.110.507.204	40	17.492	GRADO I	699.680	13-09-12 a 09-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
4	REYES CALDERON MAIRON LEONARDO	1.110.507.204	40	17.492	GRADO I	699.680	14-09-12 a 10-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	14-09-12 a 10-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
											997.044	**3.751.765**	**4.748.809**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Agosto 21 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

228

382

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1977 **DE 2012** hoja 1 de 2

(26 SEP 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	IELTS	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	135.239	1.534.599
2	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	IELTS	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	169.201	1.568.561
4	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
									TOTAL	5.354.300

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

A.A. 546 PBX 2644219 - FAX(982)644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E-mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1977 DE 2012 hoja 2 de 2

(26 SEP 2012)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente Resolución serán orientados por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 6,7,13,14,20,21,27 y 28 de Octubre, 3,4,10,11,17,18,24 y 25 de Noviembre, quien orientará el curso de preparación para IELTS, los días Sábados y Domingos de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 13,14,20,21,22,27,28 y 29 de Octubre, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, Domingo y Lunes de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,24,25,26,27,29,30 y 31 de Octubre, quien orientará el curso de preparación para IELTS, de Lunes a Sábado de 6:00 pm a 10:00 pm, cuatro (4) horas diarias. Por la docente **SANTANA FORERO LADY JOHANA,** los días 8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,24,25,26,27,29,30 y 31 de Octubre, quien orientará Ingles II de Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 13,14,20,21,22,27,28 y 29 de Octubre, quien orientará Ingles I, el día Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, Domingo y Lunes de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado y un curso especial de ochenta (80) horas. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 26 SEP 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

Disponibilidad Presupuestal

VºBº MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

VºBº JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

VºBº ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

VºBº EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	GRADO I	1.399.360	06-10-12 a 25-11-12	0	16	135.239	398.818	1.534.599	1.933.417
2	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	13-10-12 a 29-10-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	GRADO I	1.399.360	08-10-12 a 31-10-12	0	20	169.201	398.818	1.568.561	1.967.379
4	SANTANA FORERO LADY JOHANA	28.538.077	40	17.492	GRADO I	699.680	08-10-12 a 31-10-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	13-10-12 a 29-10-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
											1.395.862	**5.354.300**	**6.750.162**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Septiembre 24 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL

366
232

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2218 **DE 2012**

(31 OCT 2012)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2012"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de Abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de Programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de Septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la Responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Laborales y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular al Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación los docentes extensionistas con dominio de hablantes nativos mencionados abajo, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28.5%	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Nivel V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Nivel V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Conver.	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2218 DE 2012 hoja 2 de 3

(31 OCT 2012)

8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
11	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
12	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
13	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Especial	GRADO I	60	17.492	1.049.520	299.113	126.901	1.176.421
15	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
18	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel XV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
									TOTAL:	14.216.697

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente Resolución serán orientados por la docente **CELIS CARDONA ROSA ELENA,** los días 13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 3,4,5,6,7 y 10 de Diciembre, quien orientará Ingles III de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 3,4,5,6,7,10 y 11 de Diciembre, quien orientará Ingles V de Lunes a Viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 3,4,5,6,7,10 y 11 de Diciembre, quien orientará Ingles II de Lunes a Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 9,13,16,20,23,27 y 30 de Noviembre, 4,7,11,14,18 y 21 de Diciembre, quien orientará Ingles IV los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una horas más. Por la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA INÉS,** los días 9,13,16,20,23,27 y 30 de Noviembre, 4,7,11,14,18 y 21 de Diciembre, quien orientará Ingles V los días Martes y Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una horas más. Por la docente **GALINDO PINTO ÁNGELA INÉS,** los días 9,10,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 1 y 3 de Diciembre, quien orientará Ingles I de Lunes a Sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 10,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 1, 3 y 4 de Diciembre, quien orientará un curso conversacional para docentes de Lunes a Sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 16,17,23,24 y 30 de Noviembre, 1,7 y 14 de Diciembre, quien orientará Ingles II, los días Viernes y Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 9,10,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 1 y 3 de Diciembre, quien orientará Ingles I de Lunes a Sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 16,17,23,24 y 30 de Noviembre, 1,7 y 14 de Diciembre, quien orientará Ingles IV, los días Viernes y Sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **MÉNDEZ GUZMÁN ELSA PATRICIA,** los días 16,17,23,24 y 30 de Noviembre, 1,7 y 14 de Diciembre, quien orientará Ingles IV, los días Viernes y Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 10,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 1,3 y 4 de Diciembre, quien orientará Ingles I de Lunes a Sábado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIÉRREZ DIANA CAROLINA,** los días 13,14,15,19,20,21,22,26,27,28 y 29 de Noviembre, 3,4,5,6,10,11,12,13 y 17 de Diciembre, quien orientará Ingles III de Lunes a Jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIÉRREZ DIANA CAROLINA,** los días 13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 3,4,5,6,7 y 10 de Diciembre, quien orientará un curso especial de 60 horas, de Lunes a Viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias. Por el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28 y 29 de Noviembre, quien orientará Ingles I de Lunes a Viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una horas más. Por el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 3,4,5,6,7 y 10 de Diciembre, quien orientará Ingles I de Lunes a Viernes de 7:00 am a 9:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **RODRÍGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** los días 16,17,23,24 y 30 de Noviembre, 1,7 y 14 de Diciembre, quien orientará Ingles III los días Viernes y Sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 10,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29 y 30 de Noviembre, 1,3 y 4 de Diciembre, quien orientará Ingles XV de Lunes a Sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2218 DE 2012

(31 OCT 2012)

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado y un curso especial de sesenta (60) horas. La Resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de Hablantes Nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de Hablante Nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de Hablantes Nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la Responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente Resolución se imputaran al rubro 070901-03201201 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 OCT 2012

El Rector,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO (E)

Disponibilidad Presupuestal

V°B° MARTHA LUCIA PARRA O.
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

V°B° JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Vicerrector Académico (E)

V°B° ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

V°B° EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CELIS CARDONA ROSA ELENA	1.104.701.610	40	17.492	GRADO I	699.680	13-11-12 a 10-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	14-11-12 a 11-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	14-11-12 a 11-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	09-11-12 a 21-12-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	09-11-12 a 21-12-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	09-11-12 a 03-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	10-11-12 a 04-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	16-11-12 a 14-12-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	09-11-12 a 03-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	16-11-12 a 14-12-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
11	MENDEZ GUZMAN ELSA PATRICIA	65.737.833	40	17.492	GRADO I	699.680	16-11-12 a 14-12-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
12	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	10-11-12 a 04-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
13	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	13-11-12 a 17-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	60	17.492	GRADO I	1.049.520	13-11-12 a 10-12-12	0	20	126.901	299.113	1.176.421	1.475.534
15	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	13-11-12 a 29-11-12	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	13-11-12 a 10-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
17	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	16-11-12 a 14-12-12	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
18	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	10-11-12 a 04-12-12	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											3.689.063	14.216.697	17.905.759

laboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

echa: Octubre 19 de 2012

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

335

370
2013 236

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0057 DE 2013 hoja 1 de 2

(29 ENE 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	IDENTIF.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
2	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel XVI	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.260
						Subtotal		797.635		3.086.271
									Total	3.883.906

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por la docente HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA, los días 8,14,15,16,21,22,23 y 28 de febrero, quien orientará Ingles I los días jueves, viernes y sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO, los días 8,9,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23, 25, 26,27 y 28 de febrero, 1 y 2 de marzo, quien orientará Portugués nivel I de lunes a sabado de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0057 DE 2013 hoja 2 de 2

(29 ENE 2013)

Por el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO**, los días 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18,19,20,21,22,23,25,26,27 y 28 de febrero, 1 y 2 de marzo, quien orientará Portugués nivel II de lunes a sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO**, los días 8,9,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,25,26,27 y 28 de febrero, 1 y 2 de marzo, quien orientará Inglés XVI de lunes a sábado de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado. La resolución cesará sus efectos en la fecha de vencimiento, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanuda la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 197 RP No.187 de fecha 28 de enero 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 29 ENE 2013

El Rector,

DAVID BENÍTEZ MOJICA (E)

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

29 ENE 2013

Ibagué

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVEROS
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-02-13 a 28-02-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
2	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-13 a 02-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-13 a 02-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	08-02-13 a 02-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											797.635	**3.086.271**	**3.883.906**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Enero 18 de 2013

338

342

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0251 **DE 2013**

(5 MAR 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	C.I. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS 28.5%	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Kids II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Teens IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Teens IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

10	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Conv.	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Nivel VII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
12	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
13	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
15	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
16	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
17	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
18	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
19	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	Kids III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
20	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
21	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
22	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
23	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
24	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
25	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	Kids V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
26	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
27	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
28	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Kids III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
29	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	Kids I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
30	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
31	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
32	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
33	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
34	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
35	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
36	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
37	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
						Subtotal		7.378.126		28.208.430
									Total	35.586.556

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, los días 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,26 y 27 de marzo, quien orientará inglés I de lunes a domingo de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, los días 7, 8, 9, 11, 12, 13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,26,27 y 30 de marzo, 1 y 2 de abril, quien orientará inglés I de lunes a sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés - Kids II el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **CHARRY MORALES**

CARLOS ALEXIS, los días 11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,26 y 27 de marzo 1, 2, 3,4,5,8,9,10 de abril, quien orientará inglés IV de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** los días 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23, 24,26 y 27 de marzo, quien orientará inglés I de lunes a domingo de 7:00 am a 9:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** los días 7,11,13,14,18,20,21, y 27 de marzo, 1,3,4,8,10,11,15, 17,18,22,24 y 25 de abril, quien orientará inglés I los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** los días 8,15 y 22 de marzo, 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17,24 y 31 de mayo y 7 de junio, quien orientará inglés – Teens IV el día viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés - Teens IV el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** por los días 8,12,15,19,22 y 26 de marzo, 2, 5, 9, 12, 16,19 y 23 de abril, quien orientará inglés I los días martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 11, 13, 14, 18, 20, 21 y 27 de marzo, 1, 3, 4, 8, 10, 11,15,17,18,22,24,25 y 29 de abril, quien orientará inglés conversacional los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, quien orientará inglés VII el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 7,9,10,11,12,13,14,15,16, 17, 18, 19,20,21,22,23,24,26 y 27 de marzo, quien orientará inglés I de lunes a domingo de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22,26 y 27 de marzo, 1,2,3,4,5,8,9 y 10 de abril, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, quien orientará inglés I el día sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, quien orientará inglés I el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** los días 8,12,15,19,22 y 26 de marzo, 2,5,9,12,16,19 y 23 de abril, quien orientará inglés I los días martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** los días 8,15 y 22 de marzo, 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17,24 y 31 de mayo y 7 de junio, quien orientará inglés – Teens I el día viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés – Teens I el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés – Kids III el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo, 1 de junio, quien orientará inglés – Teens I el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,26 y 27 de marzo, quien orientará inglés I de lunes a domingo de 7:00 am a 9:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 7,8,9,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,26,27 y 30 de marzo, 1 y 2 de abril, quien orientará inglés I de lunes a sábado de 12:00 pm a 2:00 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 8,15 y 22 de marzo, 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17,24 y 31 de mayo y 7 de junio, quien orientará inglés – Teens III el día viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3)

horas diarias, último día una hora más. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés – Teens III el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **QUIMBAYA SILDA DANIELA,** los días 8,15 y 22 de marzo, 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17,24 y 31 de mayo y 7 de junio, quien orientará inglés – Kids V el día viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, quien orientará inglés I el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,26 y 27 de marzo, quien orientará inglés I de lunes a domingo de 7:00 am a 9:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 8,15 y 22 de marzo, 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17,24 y 31 de mayo y 7 de junio, quien orientará inglés – Kids III el día viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés - Kids I el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los días 7,11,13,14,18,20,21 y 27 de marzo, 1,3,4,8,10,11,15,17,18,22,24 y 25 de abril, quien orientará portugués I los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, quien orientará inglés I el día sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, quien orientará inglés II el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO,** los días 8,15 y 22 de marzo, 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17,24 y 31 de mayo y 7 de junio, quien orientará inglés – Teens II el día viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO,** los días 9,16,23 y 30 de marzo, 6,13,20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo y 1 de junio, quien orientará inglés – Teens II el día sábado de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 7, 8, 9, 11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,26,27 y 30 de marzo, 1 y 2 de abril, quien orientará inglés I de lunes a sábado de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 7,11,13,14, 18,20,21 y 27 de marzo, 1,3,4,8,10,11,15,17,18,22,24 y 25 de abril, quien orientará inglés III los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 8,12,15,19,22 y 26 de marzo, 2,5,9,12,16,19 y 23 de abril, quien orientará inglés V los días martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas, acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 1370, RP No.1375 de fecha 01 de marzo 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 5 MAR 2013

El Rector (E),
Resolución No. 0247/4/03/13

DAVID BENITEZ MOJICA

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 ABR. 2013

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE MARZO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 27-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 02-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-13 a 10-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 27-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 25-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 07-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 23-04-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
10	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-13 a 29-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 27-04-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
12	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 27-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
13	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	11-03-13 a 10-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 27-04-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
15	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 27-04-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
16	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 23-04-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
17	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 07-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
18	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
19	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
20	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
21	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 27-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
22	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 02-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
23	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 07-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993

24	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
25	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 07-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
26	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 27-04-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
27	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 27-03-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
28	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 07-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
29	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
30	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 25-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
31	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 27-04-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
32	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 27-04-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
33	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 07-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
34	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	09-03-13 a 01-06-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
35	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 02-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
36	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	07-03-13 a 25-04-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
37	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	08-03-13 a 23-04-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
											7.378.126	28.208.430	35.586.556

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Febrero 20 de 2013

386

246

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0379 **DE 2013** hoja 1 de 3

(01 ABR 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	CC/PEN	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDR.	PARAFIS 28.5%	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
4	BUITRAGO FERNANDEZ CRISTIAN CAMILO	1.110.497.298	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
5	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
6	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0379 **DE 2013** hoja 2 de 3

(17 ABR 2013)

8	FORERO FLOREZ ALEJANDRO A.	1.110.445.208	Nivel V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
9	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
13	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
14	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
15	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
18	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
19	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	IELTS	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	228.782	1.628.142
						Subtotal		3.988.176		15.308.688
									Total	19.296.864

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por el docente **AMADO CASTELLANOS HÉCTOR MANUEL,** los días 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22, 23,24,25,26,29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **AMADO CASTELLANOS HÉCTOR MANUEL,** los días 7,14,21 y 28 de abril, 5,12,19 y 26 de mayo, quien orientará inglés I el día domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **BAUTISTA PÉREZ NANCY YOLANDA,** los días 13,14,20,21,27 y 28 de abril, 4 y 5 de mayo, quien orientará portugués nivel I los días sábado y domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **BUITRAGO FERNÁNDEZ CRISTIAN CAMILO,** los días 13,14,20,21,27 y 28 de abril, 4 y 5 de mayo, quien orientará inglés nivel I el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm y el día domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CAICEDO GUZMÁN CAMILO ANDRÉS,** los días 13,14,20,21,27 y 28 de abril, 4 y 5 de mayo, quien orientará inglés nivel III los días sábado y domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 8,9,10, 11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22, 23,24,25,26,29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **FORERO FLÓEZ ALEJANDRO ALBERTO,** los días 13,14,20,21,27 y 28 de abril, 4 y 5 de mayo, quien orientará inglés nivel V los días sábado y domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 8,9, 10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 8,10,11,15,17,18,22,24, 25 y 29 de abril, 2,6,8,9,15,16,20,22,23 y 27 de mayo, quien orientará inglés II los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24, 25,26,29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo, 1 y 8 de junio, quien orientará inglés nivel II el día sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 20 y 27 de abril, 4,11,18 y 25 de mayo, 1 y 8 de junio, quien orientará inglés nivel II el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 9,12,16,19,23,26 y 30 de abril, 3,7,10,14,17 y 21 de mayo, quien orientará inglés nivel II los días martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

diarias, último día 1 hora más. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA**, los días 8,10,11,12,15,17,18,19,22,24,25,26,29 de abril, 2,3,6,8,9,10,15 de mayo, quien orientará inglés II el lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA**, los días 10,11,15,16,17,18, 22,23,24,25,29 y 30 de abril, 2,6,7,8,9,14,15 y 16 de mayo, quien orientará inglés II de lunes a jueves de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **PALMA ROJAS PAOLA ANDREA**, los días 13,14,20,21,27 y 28 de abril, 4 y 5 de mayo, quien orientará inglés nivel IV los días sábado y domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, 8,9,10,11, 12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO**, los días 8,10,12,15,17,19,22,24,26 y 29 de abril, 3,6,8,10,15,17,20,22,24,27,29 y 31 de mayo, 5,7,12,14 y 17 de junio, quien orientará el curso de preparación para IELTS, los días lunes, miércoles y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día sólo dictará dos horas.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas y un curso especial de preparación para IELTS de ochenta (80) horas acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 2015, RP No. 2063 de fecha 14 de marzo de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 1 ABR 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
23 AGO 2013
Ibagué

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 06-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	40	17.492	GRADO I	699.680	07-04-13 a 26-05-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-13 a 05-05-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
4	BUITRAGO FERNANDEZ CRISTIAN CAMILO	1.110.497.298	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-13 a 05-05-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
5	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-13 a 05-05-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
6	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 06-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 06-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	FORERO FLOREZ ALEJANDRO ALBERTO	1.110.445.208	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-13 a 05-05-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
9	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 06-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
10	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 27-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 06-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	20-04-13 a 08-06-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
13	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	20-04-13 a 08-06-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
14	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	09-04-13 a 21-05-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
15	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 15-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	10-04-13 a 16-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
17	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	40	17.492	GRADO I	699.680	13-04-13 a 05-05-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
18	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	08-04-13 a 06-05-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
19	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	GRADO I	1.399.360	08-04-13 a 17-06-13	0	27	228.782	398.818	1.628.142	2.026.959
											3.988.176	**15.308.688**	**19.296.864**

aboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

echa: Marzo 11 de 2013

382

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0381 **DE 2013**

(01 ABR 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de revisar los perfiles de los docentes actuales de los cursos de idiomas, se selecciona los docentes con dominio de hablante nativo para realizar los exámenes de la convocatoria al "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, PROFESORES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y BECARIOS PARA FORMACIÓN DOCTORAL" en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la selección de los docentes para elaborar los exámenes para la convocatoria fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para realizar los exámenes de la convocatoria al "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, PROFESORES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y BECARIOS PARA FORMACIÓN DOCTORAL", en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	No. DE CÉDULA	ACATEC	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS 25%	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	43	17.492	839.616	239.291	15.170	854.786
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
6	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
7	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
8	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	24	17.492	419.808	119.645	7.585	427.893
					Subtotal		1.076.808		3.846.535
								Total	4.923.343

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0381 **DE 2013** hoja 2 de 2

(1 ABR 2013)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los exámenes contenidos en la presente resolución serán realizados por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de inglés. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de inglés. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará cuatro (4) exámenes de inglés. Por la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de inglés. Por el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de inglés. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de inglés. Por el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de inglés. Por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los días 1, 2 y 3 de abril, quien realizará dos (2) exámenes de portugués.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los exámenes asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de veinticuatro (24) horas y cuarenta y ocho (48), acorde con el número de exámenes asignados, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 2014, RP No. 2062 de fecha 22 de marzo 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 1 ABR 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué 9 AGO. 2013

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE MARZO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	48	17.492	GRADO I	839.616	19-03-13 a 21-03-13	0	3	15.170	239.291	854.786	1.094.077
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
6	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
7	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
8	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	24	17.492	GRADO I	419.808	19-03-13 a 21-03-13	0	3	7.585	119.645	427.393	547.038
											1.076.808	**3.846.535**	**4.923.343**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Marzo 18 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 6 1 8 **DE 2013** hoja 1 de 4

(14 MAY 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28.5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	Port. Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
4	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
5	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430

8	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
10	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Nivel VII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
13	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
14	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
15	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
17	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
18	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	Nivel V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
20	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
21	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	114.391	814.071
22	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	Nivel IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
							Subtotal	4.386.994		16.868.613
									Total	21.255.607

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por el docente **AMADO CASTELLANOS HÉCTOR MANUEL,** los días 4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21, 24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **AMADO CASTELLANOS HÉCTOR MANUEL,** los días 16,23,30 de junio, 7,14,21,28 de Julio, 4 de agosto, quien orientará inglés II el día domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **BAUTISTA PÉREZ NANCY YOLANDA,** los días 8,15,22,29 de junio, 6,13,20,27 de julio, quien orientará portugués II el día sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CAICEDO GUZMÁN CAMILO ANDRÉS,** los días 8,15,22, 29 de junio, 6,13,20,27 de julio, quien orientará inglés nivel IV el día sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 4,5,6,7,11,12,13,14,17, 18,19,20,21,24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés III de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25, 26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 8,9,15,16,22,23,29,30 de junio, quien orientará inglés I el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm y el domingo de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 4,5,6,7,11,12, 13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés III de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 8,15,22,29 de junio, 6,13,20,27 de julio, quien orientará inglés II el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés V de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** los días 4,5,6,7,11,12,13,14, 17,18,19,20,21,24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés III de lunes a viernes de 4:00 pm a 6:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 4,7,11,14,18,21,25,28 de junio, 2,5,9,12,16 de julio, quien orientará inglés VII los días martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas

diarias, último día una hora más. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los 4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los 4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21, 24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés III de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 4,7,11,14,18,21,25,28 de junio, 2,5,9,12,16 de julio, quien orientará inglés I los días martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 5,6,7,12,13,14,17,19,20,21,24,26,27,28 de junio, 3,4,5,8,10,11 de julio, quien orientará inglés III los días lunes, miércoles, jueves y viernes 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 8,11,12,13,14,15, 17,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,29 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés III de lunes a sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **PALMA ROJAS PAOLA ANDREA,** los días 8,15,22,29 de junio, 6,13,20,27 de julio, quien orientará inglés V el día sábado de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 4,5,6,7,11,12,13,14,17, 18,19,20,21,24,25,26,27,28 de junio, 2 y 3 de julio, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 8,15,22,29 de junio, 6,13,20,27 de julio, quien orientará inglés II el día sábado de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los días 4,5,6,11,12,13,17,18, 19,20,24,25,26,27 de junio, 2,3,4,8,9,10,11,15,16,17,18,22,23 de julio, quien orientará portugués II de lunes a jueves de 6:00 pm a 7:30 pm, una hora y media diaria. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** 5,6,12,13,17,19,20,24,26,27 de junio, 3,4,8,10,11,15,17,18,22,24 de julio, quien orientará ingles IV los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(14 MAY 2013)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 3339, RP No. 3511 de fecha 14 de mayo de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 14 MAY 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2013

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	AMADO CASTELLANOS HECTOR MANUEL	14.399.511	40	17.492	GRADO I	699.680	16-06-13 a 04-08-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 27-07-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
4	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 27-07-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
5	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 30-06-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
8	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
9	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 27-07-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
10	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 16-07-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
13	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
14	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
15	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 16-07-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	05-06-13 a 11-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
17	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
18	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 27-07-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 03-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689

20	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	08-06-13 a 27-07-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
21	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	04-06-13 a 23-07-13	0	27	114.391	199.409	814.071	1.013.480
22	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	40	17.492	GRADO I	699.680	05-06-13 a 24-07-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											4.386.994	**16.868.613**	**21.255.607**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Mayo 07 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0502 **DE 2013** hoja 1 de 2

(25 JUN 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	CATEG.	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
2	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	5	17.492	87.460	24.926	527	87.987
3	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
					Subtotal		**448.670**		**1.714.837**
								Total	**2.163.507**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución y aplicación de pruebas de diagnóstico para estudiantes del programa de Economía, serán orientados por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, el día 23 de julio, quien aplicará la prueba de diagnóstico de 2:00 pm a 7:00 pm. (5) horas.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 2 **DE 2013**

(2 5 JUN 2013)

Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** el día 23 de julio, quien aplicará la prueba de diagnóstico de 2:00 pm a 7:00 pm. (5) horas. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31 de julio, 1 y 2 de agosto, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 8,10,11,15,17,18,22,24,25,29,31 de julio, 1 y 5 de agosto, quien orientará inglés I los días lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas y cinco (5) horas, acorde con el curso y la prueba de diagnóstico asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 4439, RP No. 4647 de fecha 25 de junio 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 2 5 JUN 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista

Ibagué 23 AGO. 2013

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE JULIO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	5	17.492	GRADO I	87.460	23-07-13 a 23-07-13	0	1	527	24.926	87.987	112.913
2	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	5	17.492	GRADO I	87.460	23-07-13 a 23-07-13	0	1	527	24.926	87.987	112.913
3	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	08-07-13 a 02-08-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	08-07-13 a 05-08-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
											448.670	**1.714.837**	**2.163.507**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Junio 14 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 9 3 0 **DE 2013** hoja 1 de 4

(2 2 JUL 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	Port. II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	CAMACHO VASQUEZ GONZALO	91.272.480	Ingles VI	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
5	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Kids III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
6	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280

8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
9	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
10	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Teens IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
11	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
13	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Ingles I					199.409	33.750	733.430
14	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
15	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
16	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
17	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
18	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	Kids IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
19	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
20	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
21	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Teens III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
22	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	Ingles V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
23	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	Teens I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
24	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
25	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
26	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
27	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	Kids II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
28	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
29	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
30	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
31	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Teens II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
32	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Teens V	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
							Subtotal	6.381.082		24.232.108
									Total	30.613.190

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por la docente **BAUTISTA PÉREZ NANCY YOLANDA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará portugués nivel III los sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CAICEDO GUZMÁN CAMILO ANDRÉS,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés III los sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CAMACHO VASQUEZ GONZALO,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés VI los sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 12,13,14,15,20,21,22,26,27,28, 29 de agosto, 2,3,4,5,9,10,11,12,16 de septiembre, quien orientará inglés I de lunes a jueves de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, los días 10, 17, 24, 31 de agosto, 7, 14, 21, 28 de

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés - Kids III los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 12,13,14,15,16,20,21,22,23, 26,27,28,29,30 de agosto, 2,3,4,5,6,9 de septiembre, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 12,13,14,15,16,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de agosto, 2,3,4,5,6,9 de septiembre, quien orientará inglés IV de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 8,12,14,15,21,22,26,28,29 de agosto, 2,4,5,9,11,12,16,18,19,23,25 de septiembre, quien orientará inglés I los lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 9,16,23,30 de agosto, 6,13,20,27 de septiembre, 4,11,18,25 de octubre y 1 de noviembre, quien orientará inglés – Teens III los viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés - Teens IV los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 12,13,14,15,16,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de agosto, 2,3,4,5,6,9 de septiembre, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 12,13,14,15,16,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de agosto, 2,3,4,5,6,9 de septiembre, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 10,11,17,18, 24,25,31 de agosto y 1 de septiembre, quien orientará inglés I los sábados y domingos de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 13,16,20,23,27,30 de agosto, 3,6,10,13,17,20,24 de septiembre, quien orientará inglés II los martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **GUZMÁN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés I los sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés - Teens II los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 10,11,17,18,24,25,31 de agosto y 1 de septiembre, quien orientará inglés I los sábados y domingos de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **LÓPEZ GARNICA LUIS EDWIN,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés - Kids IV los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **LÓPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés – Teens II los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 8,9,12,14,15,16,21,22,23,26,28,29,30 de agosto, 2,4,5,6,9,11,12 de septiembre, quien orientará inglés I los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19, 26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés – Teens III los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **PALMA ROJAS PAOLA ANDREA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés V los sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYA SILDA DANIELA,** los días 9,16,23,30 de agosto, 6,13,20,27 de septiembre, 4,11,18,25 de octubre y 1 de noviembre, quien orientará inglés – Teens I los viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés I los sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés III los sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **RENDÓN MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 12,13,14,15,16,20,21,22,23,26,27,28,29,30 de agosto, 2,3,4,5,6,9 de septiembre, quien orientará inglés IV de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias. Por la docente **RODRÍGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés – Kids II los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los días 26,27,28,29,30 de agosto, 2,3,4,5,6,9,10,11, 12,13,16,17,18,19,20 de septiembre, quien orientará portugués I de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0938 **DE 2013**

(22 JUL 2013)

Por el docente **RODRÍGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los dias 26,28,29 de agosto, 2,4,5,9,11,12,16,18,19,23,25,26,30 de septiembre, 2,3,7,9 de octubre, quien orientará portugués I los lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias. Por la docente **RODRÍGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA,** los días 10,17, 24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, quien orientará inglés I los sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias. Por el docente **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO,** los días 9,16,23,30 de agosto, 6,13,20,27 de septiembre, 4,11,18,25 de octubre y 1 de noviembre, quien orientará inglés – Teens II los viernes de 2:30 pm a 5:30 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más. Por el docente **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO,** los días 10,17,24,31 de agosto, 7,14,21,28 de septiembre, 5,12,19,26 de octubre y 2 de noviembre, quien orientará inglés - Teens V los sábados de 9:00 am a 12:00 pm, tres (3) horas diarias, último día una hora más.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 5058, RP No. 5326 de fecha18 de julio de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 22 JUL 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
29 AGO 2013
Ibagué

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	CAMACHO VASQUEZ GONZALO	91.272.480	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	12-08-13 a 16-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
5	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
6	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	GRADO I	699.680	12-08-13 a 09-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	12-08-13 a 09-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	08-08-13 a 25-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
9	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	09-08-13 a 01-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
10	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
11	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	12-08-13 a 09-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	12-08-13 a 09-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
13	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 01-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
14	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	13-08-13 a 24-09-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
15	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
16	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
17	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 01-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
18	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
19	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.469.900	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
20	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	08-08-13 a 12-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
21	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993

22	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
23	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	GRADO I	699.680	09-08-13 a 01-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
24	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
25	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
26	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	GRADO I	699.680	12-08-13 a 09-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
27	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
28	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	26-08-13 a 20-09-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
29	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	26-08-13 a 09-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
30	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 28-09-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
31	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	09-08-13 a 01-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
32	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	10-08-13 a 02-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
											6.381.082	**24.232.108**	**30.613.190**

aboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

echa: Julio 15 de 2013

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 1 7 5 **DE** 2013

(1 2 SEP 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se selecciona el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D.IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
2	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel VII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	42.206	741.686
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
4	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	Lecto-escrit.	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
6	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
8	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430

9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
10	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	Nivel II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
12	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	Nivel III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
13	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
14	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	Nivel I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
						Subtotal		2.791.723		10.827.288
									Total	13.619.011

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por la docente **BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA,** los días 7,8,9,15,16,21,22,23,28,29,30 de octubre, 5,6,12,13,18,19, 20,25,26 de noviembre, quien orientará portugués nivel I los lunes, martes y miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 1,4,8,11,15,18,22,25,29 de octubre y 1 de noviembre, quien orientará inglés VII los martes y viernes de 5:30 pm a 9:30 pm, cuatro (4) horas diarias.

Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRÉS,** los días 7,9,10,16,17,21,23,24,28,30,31 de octubre, 6,7,13,14,18,20,21,25,27 de noviembre, quien orientará inglés II los lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 4,8,11,15,18,22,25,29 de octubre, 1,5,8,12,15 de noviembre, quien orientará inglés II los martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día 1 hora más.

Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 7,9,10,16,17,21,23,24,28,30,31 de octubre, 6,7,13,14,18,20,21,25,27 de noviembre, quien orientará un curso de inglés de Lectoescritura los lunes, miércoles y jueves de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22, 23,24,25,28,29,30,31 de octubre, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 6:00 am a 8:00 am, dos (2) horas diarias.

Por el docente **GARCÍA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22, 23,24,25,28,29,30,31 de octubre, quien orientará inglés II de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

Por la docente **HERNÁNDEZ LÓPEZ JENY PAOLA,** los días 5,12,19,26 de octubre, 2,9,16,23 de noviembre, quien orientará inglés nivel I los sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias.

Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23, 24,25,28,29,30,31 de octubre, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias.

Por la docente **PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA,** los días 3,4,7,9,10,11,16,17,18,21,23,24,25, 28,30,31 de octubre, 1,6,7,8 de Noviembre, quien orientará inglés II los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

Por la docente **PALMA ROJAS PAOLA ANDREA,** los días 3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23, 24,25,28,29,30,31 de octubre, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

Por la docente **PALMA ROJAS PAOLA ANDREA,** los días 3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23, 24,25,28,29,30,31 de octubre, quien orientará inglés III de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias.

Por la docente **QUIMBAYA SILDA DANIELA,** los días 4,8,11,15,18,22,25,29 de octubre, 1,5,8,12, 15 de noviembre, quien orientará inglés I los martes y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día 1 hora más.

Por la docente **RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA,** los días 3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21, 22,23,24,25,28,29,30,31 de octubre, quien orientará inglés I de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1175 DE 2013 hoja 3 de 3

(12 SEP 2013)

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 6591, RP No.7070 de fecha 12 de septiembre de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 12 SEP 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2013

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	GRADO I	699.680	07-10-13 a 26-11-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
2	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	01-10-13 a 01-11-13	0	10	42.206	199.409	741.886	941.294
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	GRADO I	699.680	07-10-13 a 27-11-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
4	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	04-10-13 a 15-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	40	17.492	GRADO I	699.680	07-10-13 a 27-11-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
6	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 31-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 31-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
8	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	GRADO I	699.680	05-10-13 a 23-11-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 31-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
10	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 08-11-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 31-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
12	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 31-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
13	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	GRADO I	699.680	04-10-13 a 15-11-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
14	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	40	17.492	GRADO I	699.680	03-10-13 a 31-10-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											2.791.723	**10.827.288**	**13.619.011**

aboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

cha: Septiembre 05 de 2013

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1182 DE 2013 hoja 1 de 2

(13 SEP 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para realizar los exámenes de la convocatoria al "Concurso público de méritos para proveer profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo, profesores ocasionales de tiempo completo y becarios para formación doctoral", en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de revisar los perfiles de los docentes actuales de los cursos de idiomas, se selecciona los docentes con dominio de hablante nativo para realizar los exámenes de la convocatoria al "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, PROFESORES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y BECARIOS PARA FORMACIÓN DOCTORAL" en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que los docentes encargados de este proceso tendrán que elaborar los exámenes al "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, PROFESORES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y BECARIOS PARA FORMACIÓN DOCTORAL" en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, teniendo en cuenta que las horas las deben distribuir en la búsqueda de los artículos de cada convocatoria, elaboración del examen, revisión con docentes de planta, aplicación de las pruebas en los tres días y calificación de los exámenes; teniendo en cuenta que es un proceso bastante extenso los docentes deberán empezar a trabajar a partir de la firma de las actas de confidencialidad elaboradas por el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

7. Que la selección de los docentes para elaborar los exámenes para la convocatoria fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

8. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para realizar los exámenes de la convocatoria al "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, PROFESORES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y BECARIOS PARA FORMACIÓN DOCTORAL", en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas de elaboración por examen teniendo en cuenta que por cada examen se les reconocerá 10 horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	CATEG.	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFISC 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
6	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
7	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	25.283	1.424.643
8	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804

9	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	100	17.492	1.749.200	498.522	31.604	1.780.804
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	GRADO I	80	17.492	1.399.360	398.818	25.283	1.424.643
					Subtotal		4.785.811		17.095.718
								Total	21.881.529

ARTÍCULO SEGUNDO: Los exámenes contenidos en la presente resolución serán elaborados, orientados, aplicados y calificados por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por el docente **CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por el docente **GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por la docente **GALINDO PINTO ANGELA INES,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por el docente **GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por el docente **GARCIA MESA CESAR AUGUSTO,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará ocho (8) exámenes de inglés. Por el docente **RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por la docente **RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará diez (10) exámenes de inglés. Por el docente **TORRES BURGOS JHON JAIRO,** los días 21, 22 y 23 de octubre, quien realizará ocho (8) exámenes de inglés.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Realizar los exámenes de la convocatoria al "Concurso público de méritos para proveer profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo, profesores ocasionales de tiempo completo y becarios para formación doctoral" y cumplir la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los exámenes asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán cumplir un total de cien (100) horas y ochenta horas (80), acorde con el número de exámenes asignados, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 6645, RP No. 7121 de fecha 13 de septiembre 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 13 SEP 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICACIÓN

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR HORA CATEDRA POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN EXAMENES PARA CONVOCATORIA DOCENTES DE PLANTA EN EL MES DE OCTUBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
4	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
5	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
6	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
7	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	GRADO I	1.399.360	21-10-13 a 23-10-13	0	3	25.283	398.818	1.424.643	1.823.461
8	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
9	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	100	17.492	GRADO I	1.749.200	21-10-13 a 23-10-13	0	3	31.604	498.522	1.780.804	2.279.326
10	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	80	17.492	GRADO I	1.399.360	21-10-13 a 23-10-13	0	3	25.283	398.818	1.424.643	1.823.461
											4.785.811	**17.095.718**	**21.881.529**

aboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

cha: Septiembre 05 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL AUTENTICACIÓN

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 3 9 5 DE 2013 hoja 1 de 3

(1 8 OCT 2013)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	Port. II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
4	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles III	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584
5	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
6	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	Ingles VII	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
7	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	54.904	754.584

8	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	Ingles IV	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	33.750	733.430
9	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	42.206	741.886
10	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
11	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Ingles I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
						Subtotal		2.193.497		8.241.347
									Total	10.434.844

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por la docente **BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA**, los días 6,7,8,13,14,15,20,21,22,27,28,29 de noviembre, 4 de diciembre, quien orientará portugués nivel II los miércoles, jueves y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día 1 hora más.
Por el docente **CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES**, los días 8,9,15,16,22,23,29,30 de noviembre, quien orientará inglés nivel II los viernes y sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias.
Por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, los días 8,9,15,16,22,23,29,30 de noviembre, quien orientará inglés nivel II los viernes y sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias.
Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, los días 6,7,8,13,14,15,20,21,22,27,28, 29 de noviembre, 4 de diciembre, quien orientará inglés nivel III los miércoles, jueves y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día 1 hora más.
Por el docente **GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO**, los días 8,9,15,16,22,23,29,30 de noviembre, quien orientará inglés nivel IV los viernes y sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias.
Por la docente **PALMA ROJAS PAOLA ANDREA**, los días 8,9,15,16,22,23,29,30 de noviembre, quien orientará inglés nivel VII los viernes y sábados de 7:30 am a 12:30 pm, cinco (5) horas diarias.
Por la docente **QUIMBAYA SILDA DANIELA**, los días 6,7,8,13,14,15,20,21,22,27,28,29 de noviembre, 4 de diciembre, quien orientará inglés nivel II los miércoles, jueves y viernes de 6:30 pm a 9:30 pm, tres (3) horas diarias, último día 1 hora más.
Por la docente **QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**, los días 8,9,15,16,22,23,29,30 de noviembre, quien orientará inglés nivel IV los viernes y sábados de 1:30 pm a 6:30 pm, cinco (5) horas diarias.
Por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO**, los días 12,13,14,15,18,19,20,21, 22,25 de noviembre, quien orientará portugués nivel I de lunes a viernes de 10:00 am a 2:00 pm, cuatro (4) horas diarias.
Por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO**, los días 5,6,7,8,12,13,14,15,18,19, 20,21,22,25,26,27,28,29 de noviembre, 2,3 de diciembre, quien orientará portugués nivel II de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.
Por el docente **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO**, los días 5,6,7,8,12,13,14,15,18,19,20,21, 22,25,26,27,28,29 de noviembre, 2,3 de diciembre quien orientará ingles nivel I de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

(18 OCT 2013)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 7718, RP No.8310 de fecha 18 de octubre de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 18 OCT 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 OCT. 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	GRADO I	699.680	06-11-13 a 04-12-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	GRADO I	699.680	08-11-13 a 30-11-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	GRADO I	699.680	08-11-13 a 30-11-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
4	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	06-11-13 a 04-12-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
5	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	GRADO I	699.680	08-11-13 a 30-11-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
6	PALMA ROJAS PAOLA ANDREA	28.552.579	40	17.492	GRADO I	699.680	08-11-13 a 30-11-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
7	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	GRADO I	699.680	06-11-13 a 04-12-13	0	13	54.904	199.409	754.584	953.993
8	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	GRADO I	699.680	08-11-13 a 30-11-13	0	8	33.750	199.409	733.430	932.839
9	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	12-11-13 a 25-11-13	0	10	42.206	199.409	741.886	941.294
10	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	05-11-13 a 03-12-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
11	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	05-11-13 a 03-12-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											2.193.497	**8.241.347**	**10.434.844**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Octubre 10 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARIA GENERAL AUTENTICACIÓN

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 4 5 6 DE 2013

(3 1 OCT 2013)

"Por la cual se vincula extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Portugués dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionó el docente con dominio de hablante nativo para orientar clases de PORTUGUES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular el extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de PORTUGUES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORÍA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	Port. I	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	784.280
						Subtotal		199.409		784.280
									Total	983.689

ARTÍCULO SEGUNDO: El curso contenido en la presente resolución será orientado por el docente **RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO,** los días 5,6,7,8,12,13,14,15,19,20,21,22,26,27,28,29 de noviembre; 3,4,5,6 de diciembre, quien orientará portugués nivel I de martes a viernes de 6:30 pm a 8:30 pm, dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO TERCERO: El docente con dominio de hablante nativo se obliga a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1456 **DE 2013** hoja 2 de 2 180

(31 OCT 2013)

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberá orientar un total de cuarenta (40) horas acorde con el curso asignado, quedando el docente con dominio de hablante nativo desvinculado automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: El docente con dominio de hablante nativo manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará al docente con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 8062, RP No.8605 de fecha 29 de octubre de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 OCT 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Felipe U.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 DIC. 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	GRADO I	699.680	05-11-13 a 06-12-13	0	20	84.600	199.409	784.280	983.689
											199.409	**784.280**	**983.689**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Octubre 16 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1522 DE 2013

(13 NOV 2013)

"Por la cual se vincula extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablantes nativos para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta a los funcionarios responsables del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2013 de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	D. IDENT.	NIVEL	CATEGORIA	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CATEDRA	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.461.276	Curso Inglés especial	GRADO I	60	17.492	1.049.520	299.113	76.004	1.125.524
2	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	Ingles II	GRADO I	40	17.492	699.680	199.409	84.600	780.032
						Sub total		498.522		1.905.557
									Total	2.404.079

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cursos contenidos en la presente resolución serán orientados por el docente **CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER**, los días 3,4,6,7,10,11,13,14,17,18,20,21 de diciembre, quien orientará curso de: Inglés especial nivel I los miércoles, jueves, viernes y sábados de 7:30 am a 12:30m, cinco (5) horas diarias.
Por el docente, **RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO** los días 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20, de diciembre, quien orientará inglés nivel II de lunes a domingo de 8:00 am a 10:00 pm, cinco (2) horas diarias , último día 4 horas.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO- 1522 DE 2013 hoja 2 de 2

(13 NOV 2013)

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberán orientar un total de cuarenta (40) horas acorde con el curso asignado, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes con dominio de hablante nativo deben manifestar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 8448 RP No.9088 de fecha 18 de octubre de 2013 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 13 2013

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones
Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Felipe U.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	60	17.492	GRADO I	1.049.520	03-12-13 a 21-12-13	0	12	76.004	299.113	1.125.524	1.424.637
2	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	02-12-13 a 20-12-13	0	19	80.352	199.409	780.032	979.441
											498.522	**1.905.557**	**2.404.079**

Elaboro: Luis Felipe Urueña Perez
Fecha: Noviembre 12 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL
AUTENTICACIÓN

RELACION DE PAGOS DE DOCENTE DE DICIEMBRE ANULADOS

RESOLUCION No. 1522 (13 Noviembre 2013)

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	60	17.492	Grado I	1.049.520	03-12-13 a 21-12-13	0	12	76.004	299.113	1.125.524	1.424.637

RP
9088

CDP	VALOR CDP	VALOR NO UTILIZADO DEL CDP	VALOR UTILIZADO DEL CDP
8448	2.404.079	1.424.637	979.442



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CATEDRA DICTADAS DURANTE EL PERIODO DE DICIEMBRE

No.	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	CATEGORIA	TOTAL CATEDRA	PERIODO	MESES	DIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR	CDP
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	60	17.492	GRADO I	1.049.520	03-12-13 a 21-12-13	0	12	76.004	299.113	1.125.524	1.424.637
2	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	GRADO I	699.680	02-12-13 a 20-12-13	0	19	80.352	199.409	780.032	979.441
											498.522	**1.905.557**	**2.404.079**

Elaboro: Luis Felipe Urueña Perez
Fecha: Noviembre 12 de 2013

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

420

iversidad
l Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 2 0 DE 2014

(3 0 ENE 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2014, desde el 15 de febrero hasta el 29 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

- 0 1 2 0 30 ENE 2014

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 706, RP No. 743, por valor de $76.832.537 de fecha 29 de enero de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 30 ENE 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
12	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	GRADO I	INGLES	40	699.680
13	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
14	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
18	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
19	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	240	4.198.080

SUBTOTAL	48.977.600

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	13.896.321
TOTAL PARAFISCALES	13.958.616

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$76.832.537**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2014		
SEMESTRE A		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	1.399.360	397.038	398.818	2.195.215
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	3.498.400	992.595	997.044	5.488.039
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	1.399.360	397.038	398.818	2.195.215
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	280	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	4.897.760	1.389.633	1.395.862	7.683.254
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	3.498.400	992.595	997.044	5.488.039
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	3.498.400	992.595	997.044	5.488.039
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	3.498.400	992.595	997.044	5.488.039
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	1.399.360	397.038	398.818	2.195.215
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	699.680	198.519	199.409	1.097.608
10	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	160	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	2.798.720	794.074	797.635	4.390.429
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	160	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	2.798.720	794.074	797.635	4.390.429
12	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	699.680	198.519	199.409	1.097.608
13	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	3.498.400	992.595	997.044	5.488.039
14	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	699.680	198.519	199.409	1.097.608
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	160	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	2.798.720	794.074	797.635	4.390.429
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	1.399.360	397.038	398.818	2.195.215
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	3.498.400	992.595	997.044	5.488.039
18	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	1.399.360	397.038	398.818	2.195.215
19	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	1.399.360	397.038	398.818	2.195.215
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	240	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	5	4.198.080	1.191.114	1.196.453	6.585.647
									48.977.600	13.896.321	13.958.616	**76.832.537**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Enero 28 de 2014

290

Universidad del Tolima

291

RESOLUCIÓN NÚMERO 0344 DE 2014

(7 MAR 2014)

"Por la cual se modifica la resolución 0120 del 30 de Enero de 2014, donde se vinculan docentes extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus Facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 0120 del 30 de Enero de 2014, en el artículo primero, se vincularon a docentes extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2014, desde el 15 de febrero hasta el 29 de junio, de acuerdo con las condiciones, categorías, horas y valores asignados.

2. Que por lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No 0120 del 30 de Enero de 2014, en su artículo primero; en lo que respecta al resumen de liquidación del valor correspondiente a Prestaciones Sociales.

RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero, resumen de liquidación, quedando así:

No.	NOMBRES	C.C.	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
12	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	GRADO I	INGLES	40	699.680
13	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
14	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	200	3.498.400

Universidad del Tolima

0344 17 MAR 2014

18	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
19	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	240	4.198.080

SUBTOTAL	48.977.600

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	11.984.079
TOTAL PARAFISCALES	13.958.616
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$74.920.295**

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 03201305 de costo 319 establecido por la Universidad del Tolima para estos casos, respaldado por el CDP: 706, RP 743; por valor de: $76.832.537 de los cuales se devuelve al presupuesto de la Universidad del Tolima el valor de $1.912.242 correspondiente a Prestaciones Sociales.

ARTICULO TERCERO: Las demás cláusulas permanecen igual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 17 MAR 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2014		
SEMESTRE A		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	1.399.360	342.402	398.818	2.140.580
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	3.498.400	856.006	997.044	5.351.450
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	1.399.360	342.402	398.818	2.140.580
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	280	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	4.897.760	1.198.407	1.395.862	7.492.029
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	3.498.400	856.006	997.044	5.351.450
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	3.498.400	856.006	997.044	5.351.450
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	3.498.400	856.006	997.044	5.351.450
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	1.399.360	342.402	398.818	2.140.580
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	699.680	171.201	199.409	1.070.289
10	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	160	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	2.798.720	684.804	797.635	4.281.160
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	160	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	2.798.720	684.804	797.635	4.281.160
12	OLAYA VALDERRAMA LUIS FERNANDO	93.413.487	40	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	699.680	171.201	199.409	1.070.289
13	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	3.498.400	856.006	997.044	5.351.450
14	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	699.680	171.201	199.409	1.070.289
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	160	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	2.798.720	684.804	797.635	4.281.160
16	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	1.399.360	342.402	398.818	2.140.580
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	200	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	3.498.400	856.006	997.044	5.351.450
18	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	1.399.360	342.402	398.818	2.140.580
19	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	1.399.360	342.402	398.818	2.140.580
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	240	17.492	15/02/2014	29/06/2014	135	3	4.198.080	1.027.208	1.196.453	6.421.740
									48.977.600	11.984.079	13.958.616	74.920.295

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Enero 28 de 2014

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0387 DE 2014

(17 MAR 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a titulo universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2014, desde el 01 de abril hasta el 29 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC.	40	699.680
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.628	GRADO I	PORTUG	40	699.680
3	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552958	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA MAROTA	358538	GRADO I	PORTUG	120	2.099.040
8	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	10.495.200

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	2.531.600
TOTAL PARAFISCALES	2.991.132

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$16.017.932**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

0387 17 MAR 2014

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 2102, RP No. 2228, por valor de $16.017.932 de fecha 14 de marzo de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 17 MAR 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
3	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
5	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
6	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
7	RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA MAROTA	358.538	120	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	2.099.040	506.319	598.226	3.203.586
	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
8	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
									10.495.200	2.531.600	2.991.132	**16.017.932**

Elaboro: Luis Felipe Urueña Perez

Fecha: Marzo 4 de 2014

298

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
3	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
5	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
6	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	699.680	168.774	199.409	1.067.863
7	RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA MAROTA	358.538	120	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	2.099.040	506.319	598.226	3.203.586
8	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
9	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	91	2	1.399.360	337.546	398.818	2.135.724
									10.495.200	2.531.600	2.991.132	**16.017.932**

Elaboro: Luis Felipe Urueña Perez

Fecha: Abril 09 de 2014

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Recibí:
Hora: 4:50pm

290

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0691 DE 2014

(15 MAY 2014)

"Por la cual se modifica la Resolución 0387 del 17 de marzo de 2014, donde se vinculan docentes extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus Facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 0387 del 17 de marzo de 2014, en el artículo primero, se vincularon a docentes extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2014, desde el 01 de abril hasta el 29 de junio, de acuerdo con las condiciones, categorías, horas y valores asignados.

2. Que por lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No 0387 del 17 de marzo de 2014, en su artículo primero; en lo que respecta al resumen de liquidación del valor correspondiente a Prestaciones Sociales por encontrarse un faltante en la liquidación de días por valor de $12.073.

RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero; resumen de liquidación, quedando así:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC	40	699.680
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	GRADO I	PORTUG	40	699.680
3	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA MAROTA	358.538	GRADO I	PORTUG	120	2.099.040
8	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	10.495.200

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	2.543.673
TOTAL PARAFISCALES	2.991.132

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$16.030.005**

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0691 DE 2014

(15 MAY 2014)

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 03201305 de costo 319 establecido por la Universidad del Tolima para éstos casos, respaldado por el CDP: 2102, RP: 2228; por valor de: $16.017.932 según Resolución 0387 del 17 de marzo de 2014, y por el CDP: 3395, RP 3514; por valor de: $12.073.

ARTICULO TERCERO: Las demás cláusulas permanecen igual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 MAY 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2014		
SEMESTRE A		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	699.680	169.578	199.409	1.068.667
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	699.680	169.578	199.409	1.068.667
3	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	1.399.360	339.156	398.818	2.137.334
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	1.399.360	339.156	398.818	2.137.334
5	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	699.680	169.578	199.409	1.068.667
6	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	699.680	169.578	199.409	1.068.667
7	RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA MAROTA	358.538	120	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	2.099.040	508.735	598.226	3.206.001
8	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	1.399.360	339.156	398.818	2.137.334
9	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	01/04/2014	29/06/2014	89	2	1.399.360	339.156	398.818	2.137.334
									10.495.200	2.543.673	2.991.132	**16.030.005**

Elaboro: Luis Felipe Urueña Perez

Fecha: Abril 22 de 2014

Universidad del Tolima

494

303

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0 6 9 7 DE 2014

(19 MAY 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2014, desde el 01 de junio hasta el 29 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0697 DE 2014

(09 MAY 2014)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTU.	40	699.680
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.095.065	GRADO I	INGLES	40	699.680
8	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	GRADO I	INGLES	40	699.680
9	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	9.795.520

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	1.661.160
TOTAL PARAFISCALES	2.791.723

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$14.248.404

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Universidad del Tolima

305

RESOLUCIÓN NÚMERO 0697 DE 2014

(19 MAY 2014)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 3878, RP No. 3998, por valor de $14.248.404 de fecha 16 de mayo de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 MAY 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR

Que esta Fotocopia coincide con el original que me ha sido tenido a la vista.

Ibagué 23

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	699.680	118.655	199.409	1.017.744
2	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	80	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	1.399.360	237.308	398.818	2.035.485
3	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	80	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	1.399.360	237.308	398.818	2.035.485
4	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	40	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	699.680	118.655	199.409	1.017.744
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	699.680	118.655	199.409	1.017.744
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	699.680	118.655	199.409	1.017.744
7	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	40	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	699.680	118.655	199.409	1.017.744
8	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	40	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	699.680	118.655	199.409	1.017.744
9	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	1.399.360	237.308	398.818	2.035.485
10	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	01/06/2014	29/06/2014	28	0	1.399.360	237.308	398.818	2.035.485
									9.795.520	1.661.160	2.791.723	**14.248.404**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Mayo 08 de 2014

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Recibí:
Hora:

306

Universidad del Tolima

307

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 6 9 8 DE 2014

(1 9 MAY 2014)

"Por la cual se vincula a la extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para realizar la traducción de una conferencia en Portugués para el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, semestre A de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de revisar los perfiles de los docentes actuales de los cursos de idiomas, se seleccionó a la docente con dominio de hablante nativo para realizar la traducción de una conferencia en portugués para el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación.

7. Que la selección del docente para elaborar el proceso de traducción para el evento, fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

8. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a la extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para realizar la traducción de una conferencia en Portugués para el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2014 de acuerdo con las condiciones, categoría

No	NOMBRES	D. IDENT.	CATEG.	HORAS	VALOR HORA	TOTAL CÁTEDRA	PARAFIS 28.5 %	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL A PAGAR
1	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	6	17.492	104.952	29.911	632	135.495

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 6 9 8 DE 2014

(19 MAY 2014)

ARTÍCULO SEGUNDO: La traducción contemplada en la presente resolución será orientada y aplicada por la docente.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Traducir la conferencia en portugués realizada por el expositor y preguntas que surjan en torno al evento; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor.

ARTÍCULO CUARTO: Durante el período de vinculación deberá cumplir un total de seis (6) horas, acorde con el tiempo de visita del expositor, quedando la docente con dominio de hablante nativo desvinculada automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: La docente con dominio de hablante nativo debe manifestar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señale la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad cancelará a la docente con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar la traducción.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que acarrean la presente resolución serán imputados al rubro 070901-03201201 por medio del CDP No. 3879, RP No. 3999 de fecha 16 de mayo 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 MAY 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe de División Relaciones Laborales Prestacionales

ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	6	17.492	01/06/2014	29/06/2014	1	0	104.952	632	29.911	135.495
									104.952	632	29.911	**135.495**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Mayo 08 de 2014

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Recibí:
Hora:

309

Universidad del Tolima

DIVISION RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALE
OFICINA NOMINA CATEDR
Recibí:
Fecha: 29/07/2014
Hora: 10:00 a.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1008 DE 2014

(15 JUL 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2014, desde el 01 de agosto hasta el 15 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1008 DE 2014

(15 JUL 2014)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	GRADO I	PORTUG	40	699.680
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555,073	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
17	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
21	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
22	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
23	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
24	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
25	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
26	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	51.076.640

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	13.494.790
TOTAL PARAFISCALES	14.556.842

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$79.128.272**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1008 **DE 2014**

(15 JUL 2014)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 5369, RP No 5532, por valor de $79.128.272 de fecha 14 de julio de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 JUL 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENÍTEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02.
AÑO 2014		
SEMESTRE B		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	699.680	184.860	199.409	1.083.949
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	200	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	3.498.400	924.300	997.044	5.419.744
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	699.680	184.860	199.409	1.083.949
16	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
17	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
21	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
22	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
23	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
24	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898

25	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2,798.720	739.441	797.635	4.335.796
26	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
									51.076.640	13.494.790	14.556.842	**79.128.272**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Julio 10 de 2014

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
2	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	40	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	699.680	184.860	199.409	1.083.949
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	200	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	3.498.400	924.300	997.044	5.419.744
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	699.680	184.860	199.409	1.083.949
16	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
17	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
21	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
22	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	120	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.099.040	554.580	598.226	3.251.846
23	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
24	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898

25	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	160	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	2.798.720	739.441	797.635	4.335.796
26	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	01/08/2014	15/12/2014	135	4	1.399.360	369.720	398.818	2.167.898
									51.076.640	13.494.790	14.556.842	**79.128.272**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Julio 10 de 2014

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1451 DE 2014

(12 SEP 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2014, desde el 01 de octubre hasta el 15 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1451 DE 2014

(12 SEP 2014)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC.	40	699.680
2	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	PORTUG	40	699.680
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	40	699.680
SUBTOTAL						3.498.400

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	882.527
TOTAL PARAFISCALES	997.044
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$5.377.971**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Universidad del Tolima

3

319

RESOLUCIÓN NÚMERO 1451 **DE 2014**

(12 SEP 2014)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 7124, RP No. 7375, por valor de $5.377.971 de fecha 04 de septiembre de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 12 SEP 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CÁTEDRA
Recibí:
Fecha: 22/09/2014
Hora: 2:20 pm

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 SEP. 2014

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	01/10/2014	15/12/2014	75	2	699.680	176.505	199.409	1.075.594
2	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	40	17.492	01/10/2014	15/12/2014	75	2	699.680	176.505	199.409	1.075.594
3	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/10/2014	15/12/2014	75	2	699.680	176.505	199.409	1.075.594
4	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	01/10/2014	15/12/2014	75	2	699.680	176.505	199.409	1.075.594
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	40	17.492	01/10/2014	15/12/2014	75	2	699.680	176.505	199.409	1.075.594
									3.498.400	882.527	997.044	**5.377.971**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Septiembre 03 de 2014

320

458

Universidad del Tolima

450

321

RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 DE 2014

(1 OCT 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2014, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 **DE 2014**

(- 1 OCT 2014)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	PORTUG	40	699.680
8	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	GRADO I	FRANC.	40	699.680

SUBTOTAL	6.996.800

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	1.861.742
TOTAL PARAFISCALES	1.994.088
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$10.852.630**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Universidad del Tolima

3
323

RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 **DE 2014**

(1 OCT 2014)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 8014 RP No. 8317 por valor de $10.852.630 de fecha 30 de septiembre de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 1 OCT 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 OCT 2014

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARIO GENERAL

DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CATEDRA
Recibí:
Fecha: 21/10/2014
Hora:

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
2	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
3	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
5	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
7	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
8	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	1.399.360	372.348	398.818	2.170.526
9	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	40	17.492	01/11/2014	30/11/2014	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
									6.996.800	1.861.742	1.994.088	**10.852.630**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Septiembre 26 de 2014

324

Universidad del Tolima

325

RESOLUCIÓN NÚMERO 1812 DE 2014

(10 NOV 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2014, desde el 01 de Diciembre hasta el 19 de Diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1812 DE 2014

(10 NOV 2014)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	INGLÉS	40	699.680
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLÉS	40	699.680
3	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	FRANCES	40	699.680
4	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	PORTUGUES	80	1.399.360

SUBTOTAL	3.498.400

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	1.098.070
TOTAL PARAFISCALES	997.044

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$ 5.593.514

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 0 1 2 **DE 2014**

(1 0 NOV 2014)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 9278 RP No. 9684, por valor de $5.593.514 de fecha 10 de noviembre de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 1 0 NOV 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. SANDRA PATRICIA LASTRA RAMIREZ
Decana (e) Res. 1672 20 Octubre 2014

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Felipe U.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué 23 [illegible] 2014

DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CATEDRA
Recibí:
Fecha: 21/11/2014
Hora:

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2014	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	699.680	219.614	199.409	1.118.703
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	699.680	219.614	199.409	1.118.703
3	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	40	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	699.680	219.614	199.409	1.118.703
4	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	80	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	1.399.360	439.228	398.818	2.237.405
									3.498.400	1.098.070	997.044	**5.593.514**

DIVISION RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CÁTEDRA
Recibí:
Fecha: 21/11/2014
Hora:

Elaboro: Felipe Urueña
Fecha: Noviembre 21 de 2014

328

Universidad del Tolima

2015
329

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE 2015**

(27 FEB 2015)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2015, desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE 2015**

(27 FEB 2015)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
17	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	280	4.897.760
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
19	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
20	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
21	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
22	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
23	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
24	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
25	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	PORTUG	160	2.798.720
26	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
27	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
28	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
29	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
						91.658.080

SUBTOTAL	

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	25.006.369
TOTAL PARAFISCALES	26.122.553

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$142.787.002**

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE 2015**

(27 FEB 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 1533, RP No. 1640 por valor de $142.787.002 de fecha 27 de febrero de 2015 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 FEB 2015

El Rector,

DIVISION RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONAL OFICINA NOMINA CATED
Recibí:
Fecha: 11/03/20 X
Hora:

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELASQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. JOSE VICTOR PINZÓN
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2015	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	240	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.198.080	1.145.331	1.196.453	6.539.863
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	120	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.099.040	572.664	598.226	3.269.931
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	120	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.099.040	572.664	598.226	3.269.931
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	240	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.198.080	1.145.331	1.196.453	6.539.863
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	280	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.897.760	1.336.218	1.395.862	7.629.840
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	699.680	190.888	199.409	1.089.977
16	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	160	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.798.720	763.553	797.635	4.359.908
17	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	280	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.897.760	1.336.218	1.395.862	7.629.840
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	240	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.198.080	1.145.331	1.196.453	6.539.863
19	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	40	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	699.680	190.888	199.409	1.089.977
20	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	699.680	190.888	199.409	1.089.977
21	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
22	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
23	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	280	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.897.760	1.336.218	1.395.862	7.629.840
24	RODRIGUEZ CRUZ-YENNY CAROLINA	65.782.950	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954

25	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	160	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.798.720	763.553	797.635	4.359.908
26	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	120	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.099.040	572.664	598.226	3.269.931
27	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
28	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
29	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	160	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.798.720	763.553	797.635	4.359.908
									91.658.080	25.006.369	26.122.553	**142.787.002**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Febrero 15 de 2015

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0548 DE 2015

(20 ABR 2015)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0309 de febrero 27 de 2015, que corresponde a la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre A de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 0309 de febrero 27 de 2015, se realizó la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre A de 2015.

2. Que la **DECANATURA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, solicita que en la Resolución 0309 de febrero 27 de 2015, se realice la siguiente **EXCLUSION**, en razón a que el extensionista cancela la vinculación por motivos personales.

3. Por lo anterior se hace necesario hacer la respectiva exclusión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo primero de la Resolución 0309 de febrero 27 de 2015, en el sentido de excluir al siguiente extensionista así:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
SUBTOTAL						2.099.040
PRESTACIONES SOCIALES						
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES						572.664
TOTAL PARAFISCALES						598.226
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)						**$3.269.930**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 20 ABR 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. JOSE VICTOR PINZÓN
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra Liliana Palma

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
23 ABR. 2015

474

335

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE 2015**

(27 FEB 2015)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2015, desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE 2015**

(27 FEB 2015)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
17	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	280	4.897.760
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
19	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
20	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	GRADO I	INGLES	40	699.680
21	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
22	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
23	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
24	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
25	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	PORTUG	160	2.798.720
26	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
27	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	360	6.297.120
28	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
29	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
SUBTOTAL						91.658.080

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	25.006.369
TOTAL PARAFISCALES	26.122.553

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$142.787.002**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0309 **DE 2015**

(27 FEB 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 1533, RP No. 1640 por valor de $142.787.002 de fecha 27 de febrero de 2015 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 FEB 2015

El Rector,

DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CÁTEDRA
Recibí:
Fecha: 11/03/2015
Hora:

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELASQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. JOSE VICTOR PINZÓN
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué 2015

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2015	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	BAUTISTA PEREZ NANCY YOLANDA	46.640.818	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	240	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.198.080	1.145.331	1.196.453	6.539.863
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
6	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	120	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.099.040	572.664	598.226	3.269.931
7	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	120	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.099.040	572.664	598.226	3.269.931
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	240	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.198.080	1.145.331	1.196.453	6.539.863
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
11	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
12	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
13	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	280	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.897.760	1.336.218	1.395.862	7.629.840
14	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
15	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	699.680	190.888	199.409	1.089.977
16	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	160	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.798.720	763.553	797.635	4.359.908
17	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	280	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.897.760	1.336.218	1.395.862	7.629.840
18	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	240	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.198.080	1.145.331	1.196.453	6.539.863
19	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	40	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	699.680	190.888	199.409	1.089.977
20	PUENTES MONTOYA JOSE DAVID	1.110.486.957	40	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	699.680	190.888	199.409	1.089.977
21	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
22	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954
23	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	280	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	4.897.760	1.336.218	1.395.862	7.629.840
24	RODRIGUEZ CRUZ YENNY CAROLINA	65.782.950	80	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	1.399.360	381.777	398.818	2.179.954

25	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	160	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.798.720	763.553	797.635	4.359.908
26	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	120	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.099.040	572.664	598.226	3.269.931
27	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	360	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	6.297.120	1.717.995	1.794.679	9.809.794
28	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	200	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	3.498.400	954.442	997.044	5.449.886
29	TORRES BURGOS JOHN JAIRO	16.286.181	160	17.492	01/03/2015	30/06/2015	120	4	2.798.720	763.553	797.635	4.359.908
									91.658.080	25.006.369	26.122.553	**142.787.002**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Febrero 15 de 2015

339

346

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1145 **DE 2015**

(10 AGO 2015)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2015, desde el 10 de agosto hasta el 27 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

341

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1145 DE 2015

(10 AGO 2015)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	40	699.680
11	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	GRADO I	INGLES	40	699.680
14	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORT.	40	699.680
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	40	699.680
17	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	40	699.680
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
21	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
23	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
25	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	25.188.480

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	7.092.276
TOTAL PARAFISCALES	7.178.717

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$39.459.472

RESOLUCIÓN NÚMERO 1145 DE 2015

(10 AGO 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que ésta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 5573, RP No. 6212 por valor de $39.459.472 de fecha 10 de agosto de 2015 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 10 AGO 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ RUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. HERNAN RENGIFO SANCHEZ
Jefe División Relaciones Laborales (E)
Resolución 1106 del 3 Agosto 2015

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
Ibagué

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2015		
SEMESTRE B		

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193

V.B.

	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
									25.188.480	7.092.276	7.178.717	39.459.472

aboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

cha: Julio 14 de 2015

V.B.

Universidad del Tolima

DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CATEDRA
Recibí: 4/09/2015
Fecha:
Hora:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 **DE 2015**

(31 AGO 2015)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I:** Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II:** Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III:** Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2015, desde el 07 de septiembre hasta el 10 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 2015

(31 AGO 2015)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
3	CORTES TENDRIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
8	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	40	699.680
11	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
14	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
15	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	40	699.680
19	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	30.785.920

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	8.225.211
TOTAL PARAFISCALES	8.773.987

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$47.785.118

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 2015

(31 AGO 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que ésta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 5960, RP No. 6659 por valor de $47.785.118 de fecha 31 de agosto de 2015 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 AGO 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. SANDRA PATRICIA LASTRA RAMIREZ
Decana (E) Res. 1209 del 26 agosto 2015
Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué 28 AGO 2015

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2015		
SEMESTRE B		

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	160	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.798.720	747.748	797.635	4.344.103
TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	160	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.798.720	747.748	797.635	4.344.103
URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
								30.785.920	8.225.211	8.773.987	**47.785.118**

oro: Sandra Liliana Palma Agudelo

na: Agosto 28 de 2015

V.B.

348

Universidad del Tolima

349

DIVISION RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CATEDRA
Recibí: 1008
Fecha: 4/09/2015
Hora:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 **DE** 2015

(31 AGO 2015)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2015, desde el 07 de septiembre hasta el 10 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 2015

(31 AGO 2015)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
3	CORTES TENDRIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
8	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	40	699.680
11	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
14	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
15	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	40	699.680
19	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	30.785.920

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	8.225.211
TOTAL PARAFISCALES	8.773.987

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$47.785.118

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 2015

(31 AGO 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que ésta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 5960, RP No. 6659 por valor de $47.785.118 de fecha 31 de agosto de 2015 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 AGO 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. SANDRA PATRICIA LASTRA RAMIREZ
Decana (E) Res. 1206 del 26 agosto 2015
Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
27 AGO 2015
Ibagué

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02

AÑO 2015

SEMESTRE B

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
AICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
ASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
ORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
ALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
ALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
ARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
ARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
ERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
ARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
OPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
OPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
AEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
OTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
UIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	120	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.099.040	560.809	598.226	3.258.076
UIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
ENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	1.399.360	373.874	398.818	2.172.051
UIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	160	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.798.720	747.748	797.635	4.344.103
ORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
ORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	160	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	2.798.720	747.748	797.635	4.344.103
RUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	40	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	699.680	186.936	199.409	1.086.025
								30.785.920	8.225.211	8.773.987	**47.785.118**

o: Sandra Liliana Palma Agudelo

: Agosto 28 de 2015

V.B. 352

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1270 DE 2015

(- 2 SEP 2015)

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 1812 de noviembre 10 de 2014, que corresponde a la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 1812 de noviembre 10 de 2014, se realizó la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014.

2. Que la **DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,** solicita que en el artículo primero de la resolución 1812 de noviembre 10 de 2014, se modifique la asignación de los idiomas orientados por los docentes relacionados, en razón a que no son los que en realidad orientan:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 1812 de noviembre 10 de 2014, en el sentido de cambiar los idiomas orientados por los docentes que se relacionan a continuación.

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS
1.	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANCES	40
2	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUGUÉS	40
3	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLÉS	80

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 2 SEP 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO 2016

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRÉS COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

DIVISION RELACIONES LABORALES Y ADMINISTRACION DE PERSONAL
OFICINA ASIGNACION DE CATEDRA
Recibí: 16/09/2015
Hora:

Fac.Edu/Centro de Idiomas/

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1812 DE 2014

(10 NOV 2014)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2014, desde el 01 de Diciembre hasta el 19 de Diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1812 DE 2014

(10 NOV 2014)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	INGLÉS	40	699.680
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLÉS	40	699.680
3	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	FRANCES	40	699.680
4	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	PORTUGUES	80	1.399.360

SUBTOTAL	3.498.400

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	1.098.070
TOTAL PARAFISCALES	997.044

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$ 5.593.514**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1812 DE 2014

(10 NOV 2014)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 3:19-03201305 por medio del CDP No. 9278 RP No. 9684, por valor de $5.593.514 de fecha 10 de noviembre de 2014 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 10 NOV 2014

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. SANDRA PATRICIA LASTRA RAMIREZ
Decana (e) Res. 1672 20 Octubre 2014

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/Centro de Idiomas/Felipe U.

DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
OFICINA NOMINA CATEDRA
Recibí:
Fecha: 21/11/2014
Hora:

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO. 2018

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2014		
SEMESTRE B		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	T
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	699.680	219.614	199.409	
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	699.680	219.614	199.409	
3	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	40	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	699.680	219.614	199.409	
4	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	80	17.492	01/12/2014	19/12/2014	19	1	1.399.360	439.228	398.818	
									3.498.400	1.098.070	997.044	5

DIVISIÓN RE
LABORALES Y PR
OFICINA NOMI
Recibí:
Fecha: 21/11/20
Hora:

Elaboro: Felipe Urueña

Fecha: Noviembre 21 de 2014

37

Aglo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1512 DE 2015

(21 OCT 2015)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 1242 de agosto 31 de 2015, que corresponde a la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre B de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 1242 de agosto 31 de 2015, se realizó la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre B de 2015.

2. Que la **DECANATURA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, solicita que en la Resolución 1242 de agosto 31 de 2015, se realice la siguiente disminución de horas, en razón a que el extensionista por motivo de salud, no puede dictar las clases.

3. Por lo anterior se hace necesario hacer la respectiva disminución de horas.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo primero de la Resolución 1242 de agosto 31 de 2015, en el sentido de disminuir horas al siguiente extensionista así:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	54	944.568
SUBTOTAL						944.568
PRESTACIONES SOCIALES						
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES						252.365
TOTAL PARAFISCALES						269.202
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)						**$1.466.135**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 OCT 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ARLINTON MORENO MURILLO
Decano (E) Res 1479 del 13 de octubre 2015
Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

DIVISION RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES OFICINA NOMINA CÁTEDRA
Recibí: Fecha: 23/10/2015 Hora:

Fac.Edu/SEIE/Sandra L. Palma

HACE CONSTAR: Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista, Secretario General de la Universidad del Tolima

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2015		
SEMESTRE B		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	54	17.492	07/09/2015	10/12/2015	94	3	944.568	252.365	269.202	1.466.135
									944.568	252.365	269.202	1.466.135

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Octubre 21 de 2015

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1509 DE 2015

(21 OCT 2015)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 1145 de agosto 10 de 2015, que corresponde a la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre B de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 1145 de agosto 10 de 2015, se realizó la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre B de 2015.

2. Que la **DECANATURA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, solicita que en la Resolución 1145 de agosto 10 de 2015, se realice la siguiente disminución de horas, en razón a que el extensionista por motivo de salud, no puede dictar las clases.

3. Por lo anterior se hace necesario hacer la respectiva disminución de horas.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo primero de la Resolución 1145 de agosto 10 de 2015, en el sentido de disminuir horas al siguiente extensionista así:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	26	454.792
SUBTOTAL						454.792
PRESTACIONES SOCIALES						
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES						128.054
TOTAL PARAFISCALES						129.616
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)						**$712.462**

El Secretario General de la Universidad del Tolima **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 OCT 2015

Dada en Ibagué, a los 21 OCT 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ARLINTON MORENO MURILLO
Decano (E) Res.1479 del 13 de octubre 2015
Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra L. Palma

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2015		
SEMESTRE B		

No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	26	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	454.792	128.054	129.616	712.462
									454.792	128.054	129.616	**712.462**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Octubre 21 de 2015

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1145 DE 2015

(10 AGO 2015)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a hablantes nativos en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los hablantes nativos que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas hablantes nativos Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los docentes con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a docente extranjero, el cual cuenta con documentos legales para ejercer como docente extensionista en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de INGLES dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2015, desde el 10 de agosto hasta el 27 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1145 DE 2015

(10 AGO 2015)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	40	699.680
11	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	GRADO I	INGLES	40	699.680
14	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.469.900	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	356.538	GRADO I	PORT.	40	699.680
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	40	699.680
17	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
19	QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	GRADO I	INGLES	40	699.680
20	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
21	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
23	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
24	TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
25	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	25.188.480

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	7.092.276
TOTAL PARAFISCALES	7.178.717

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$39.459.472

RESOLUCIÓN NÚMERO 1145 DE 2015

(10 AGO 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes con dominio de hablantes nativos se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los docentes con dominio de hablantes nativos desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que ésta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los docentes con dominio de hablantes nativos el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 5573, RP No. 6212 por valor de $39.459.472 de fecha 10 de agosto de 2015 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 10 AGO 2015

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ RUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. DAVID BENITEZ MOJICA
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. HECTOR RENGIFO SANCHEZ
Jefe División Relaciones Laborales (E)
Resolución 1106 del 3 Agosto 2015

El Secretario General de la Universidad de...Jima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,
23 AGO 2015
Ibagué

Esc.Edu/Dalm de Idiomas/Sandra P

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2015		
SEMESTRE B		

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
LOPEZ MURILLO NATALIA	28.552.958	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
QUIMBAYO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	1.110.474.772	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	699.680	197.008	199.409	1.096.097
RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193

V.B.

TORRES BURGOS JHON JAIRO	16.286.181	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
JRUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	10/08/2015	27/11/2015	108	4	1.399.360	394.015	398.818	2.192.193
								25.188.480	7.092.276	7.178.717	39.459.472

ɔro: Sandra Liliana Palma Aqudelo

a:- Julio 14 de 2015

V.B.

366

365

Universidad del Tolima

2016

RESOLUCIÓN NÚMERO 0245 DE 2016

(30 MAR 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2016, desde el 11 de abril hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0245 DE 2016

(30 MAR 2016)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	280	4.897.760
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
10	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
12	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	GRADO I	INGLES	200	3.498.400
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORT.	160	2.798.720
14	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
18	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
19	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	240	4.198.080
20	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
21	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	160	2.798.720

SUBTOTAL	$67.169.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$16.678.709
TOTAL PARAFISCALES	$19.143.245

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$102.991.233

Universidad del Tolima

369 509

RESOLUCIÓN NÚMERO 0245 DE 2016

(30 MAR 2016)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante native el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 495, RP No. 536 por valor de $105.156.583 de fecha 29 de marzo de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 30 MAR 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha enido a la vista

Ibagué 28 ABR 2016

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELASQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SGIE/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	280	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.897.760	1.216.156	1.395.862	7.509.777
3	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
5	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
6	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES	240	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.198.080	1.042.419	1.196.453	6.436.952
7	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES	200	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	3.498.400	868.683	997.044	5.364.127
8	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES	240	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.198.080	1.042.419	1.196.453	6.436.952
10	LARRARTE TRUJJILLO HAROLD	93.366.065	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
12	LOPEZ OLIVERA SILVIO FABIAN	1.110.489.900	INGLES	200	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	3.498.400	868.683	997.044	5.364.127
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	PORTUG.	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
14	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	INGLES	120	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.099.040	521.210	598.226	3.218.476
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	INGLES	240	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.198.080	1.042.419	1.196.453	6.436.952
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	INGLES	240	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.198.080	1.042.419	1.196.453	6.436.952
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES	240	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.198.080	1.042.419	1.196.453	6.436.952
18	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
19	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	INGLES	240	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	4.198.080	1.042.419	1.196.453	6.436.952
20	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
21	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	INGLES	160	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.798.720	694.946	797.635	4.291.301
										67.169.280	16.678.709	19.143.245	**102.991.233**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Marzo 15 de 2016

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0428 DE 2016

(- 3 MAY 2016)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0245 de marzo 30 de 2016, que corresponde a la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a titulo universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre A de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 0245 de marzo 30 de 2016, se realizó la vinculación de extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación Semestre A de 2016.

2. Que la DECANATURA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, solicita que en la Resolución 0245 de marzo 30 de 2016 se realice la siguiente disminución de horas, en razón a que el número de cursos programados para Semestre A 2016, no presentaron la demanda proyectada teniendo en cuenta la demora de inicio de clase de semestre.

3. Por lo anterior se hace necesario hacer la respectiva disminución de horas.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo primero de la Resolución 0245 de marzo 30 de 2016, en el sentido de disminución de horas a los siguientes extensionistas así:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	NIVEL	HORAS	VALOR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	40	699.680
9	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
					40	699.680
SUBTOTAL						11.894.560
PRESTACIONES SOCIALES						
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES						2.953.522
TOTAL PARAFISCALES						3.389.950
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)						$18.238.032

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 3 MAY 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2016

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Juridico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/SandraPalma A.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
AÑO 2016		
SEMESTRE A		

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	120	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	2.099.040	521.210	598.226	3.218.476
2	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
3	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
4	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
5	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	INGLES	40	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	699.680	173.736	199.409	1.072.825
6	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
7	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	INGLES	40	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	699.680	173.736	199.409	1.072.825
8	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES	40	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	699.680	173.736	199.409	1.072.825
9	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES	80	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	1.399.360	347.473	398.818	2.145.651
10	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	INGLES	40	17.492	11/04/2016	30/06/2016	80	2	699.680	173.736	199.409	1.072.825
										11.894.560	2.953.522	3.389.950	**18.238.032**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Mayo 03 de 2016

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 4 6 5 DE 2016

(12 MAY 2016)

"Por la cual se vincula extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a extensionista con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2016, desde el 01 de junio hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 4 6 5 DE 2016

(12 MAY 2016)

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANCES	40	699.680

SUBTOTAL	$699.680

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$186.174
TOTAL PARAFISCALES	$199.409

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$1.085.263

ARTÍCULO SEGUNDO: El extensionista con dominio de hablante nativo se obliga a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberá pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes al curso asignado.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberá orientar el total de horas asignadas, quedando el extensionista con dominio de hablante nativo desvinculado automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que le corresponde al profesor escalafonado.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: El extensionista con dominio de hablante nativo manifiesta que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará al extensionista con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 4 6 5 DE 2016

(12 MAY 2016)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 1323, RP No.1341 por valor de $1.085.263 de fecha 11 de mayo de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 12 MAY 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra-P.

USO OFICIAL

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2016

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE A	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	FRANCES	40	17.492	01/06/2016	30/06/2016	30	1	699.680	186.174	199.409	1.085.263
2													
3													
4													
5													
										699.680	186.174	199.409	1.085.263

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo
Fecha: Mayo 10 de 2016

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 **DE 2016**

(16 AGO 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2016, desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	GRADO I	INGLES	40	699.680
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	40	699.680
19	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	40	699.680
21	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$32.185.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$8.707.774
TOTAL PARAFISCALES	$9.172.805

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$50.065.859**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 2556, RP No. 2698 por valor de $50.065.859 de fecha 12 de agosto de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 AGO 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra P.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	FRANCES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	PORTUG.	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
18	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
19	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	INGLES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
21	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
22	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
										32.185.280	8.707.774	9.172.805	50.065.859

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Agosto 10 de 2016

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, en el semestre B de 2016, desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	GRADO I	INGLES	40	699.680
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	40	699.680
19	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	40	699.680
21	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$32.185.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$8.707.774
TOTAL PARAFISCALES	$9.172.805

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$50.065.859

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por Inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del COP No. 2556, RP No. 2698 por valor de $50.055.859 de fecha 12 de agosto de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 AGO 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ NUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué 23 AGO. 2016

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	FRANCES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
5	[illegible] PATRICIA	1.110.524.6[illegible]	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
6	[illegible] ANGELA INES	1.110.475.128	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	65.764.127	INGLES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.483.303	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
9	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	1.110.459.305	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
10	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	28.555.073	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
11	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	1.111.336.687	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
12	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	93.411.860	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
13	NUÑEZ HORTA YARALDINE	358.538	PORTUG.	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
14	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.535.590	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.499.439	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
16	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.110.466.093	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
17	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	1.019.005.065	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
18	TORO RAMIREZ ORLANDO	52.787.312	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
19	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	7.548.951	INGLES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
20	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	1.110.506.547	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
21	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	38.212.099	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
22		1.110.531.067	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
										32.185.280	8.707.774	9.172.805	50.065.859

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo
Fecha: Agosto 10 de 2016

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2016, desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	GRADO I	INGLES	40	699.680
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	40	699.680
19	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	40	699.680
21	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	GRADO I	INGLES	40	699.680
SUBTOTAL						$32.185.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$8.707.774
TOTAL PARAFISCALES	$9.172.805

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$50.065.859

582

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 2556, RP. No. 2698 por valor de $50.065.859 de fecha 12 de agosto de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 AGO 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima
HACE CONSTAR:
Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.
Ibagué 22 AGO 2016

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	FRANCES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.524.602	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	PORTUG.	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	INGLES	120	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.099.040	567.897	598.226	3.265.164
17	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES	160	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	2.798.720	757.198	797.635	4.353.553
18	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
19	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	INGLES	80	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	1.399.360	378.599	398.818	2.176.776
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
21	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
22	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	INGLES	40	17.492	01/09/2016	30/11/2016	90	3	699.680	189.300	199.409	1.088.389
										32.185.280	8.707.774	9.172.805	50.065.859

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Agosto 10 de 2016

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1150 **DE 2016**

(27 SEP 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2016, desde el 01 de octubre hasta el 30 de octubre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	120	2.099.040

SUBTOTAL	$3.498.400

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$938.642
TOTAL PARAFISCALES	$997.044

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$5.434.086**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

RESOLUCIÓN NÚMERO · 1150 DE 2016

(27 SEP 2016)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 3197, RP No. 3428 por valor de $5.434.086 de fecha 27 de septiembre de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 SEP 2016

El Rector,

OMAR MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO 2018

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	INGLES	40	17.492	01/10/2016	30/11/2016	60	2	699.680	187.729	199.409	1.086.817
2	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES	40	17.492	01/10/2016	30/11/2016	60	2	699.680	187.729	199.409	1.086.817
3	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.476.314	INGLES	120	17.492	01/10/2016	30/11/2016	60	2	2.099.040	563.185	598.228	3.260.451
										3.498.400	938.642	997.044	**5.434.086**

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo
Fecha: Septiembre 14 de 2016

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2016, desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	FRANC	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.275	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
4	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	1.110.624.602	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.463.303	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.335.667	GRADO I	INGLES	40	699.680
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
17	RENDON BARRANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.767.312	GRADO I	INGLES	40	699.680
19	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
20	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	GRADO I	INGLES	40	699.680
21	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$32.185.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$8.707.774
TOTAL PARAFISCALES	$9.172.805

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$50.065.859

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 2016

(16 AGO 2016)

ARTÍCULO SECUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia ó estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-03201305 por medio del CDP No. 2556, RP No. 2698 por valor de $50.066.859 de fecha 12 de agosto de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 AGO 2016

El Rector,

JOSE HERMAN MUÑOZ MUNGO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. FRANCISCO ANTONIO VILLA NAVARRO
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS
Asesor Jurídico

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO MELO ROJAS
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra P.

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO 2016

542

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1164 DE 2016

(28 SEP 2016)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que la Resolución No. 1690 de diciembre 03 de 2015 reglamenta el valor hora a docentes extensionistas del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación para la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre.

5. Que teniendo en cuenta las dinámicas de la Universidad se hace necesario la remuneración a los docentes extensionistas por la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Remunerar a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para la realización de actividades académicas adicionales a su asignación académica en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2016, desde el 01 de octubre hasta el 30 de octubre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	5	87.460
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	GRADO I	INGLES	2	34.984
3	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	1	17.492
4	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	15	262.380
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	10	174.920

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
6	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	15	262.380
7	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	5	87.460
8	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	3	52.476
9	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	5	87.460
10	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	3	52.476

SUBTOTAL	$1.119.488

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$297.880
TOTAL PARAFISCALES	$319.054

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$1.736.422

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar los resultados correspondientes a los exámenes asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de los resultados de los exámenes, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1164 DE 2016

(28 SEP 2016)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 310-03201305 por medio del CDP No. 3198 RP No. 3429 por valor de $1.736.422 de fecha 27 de septiembre de 2016 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 SEP 2016.

El Rector, (E)

OMAR MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Fac.Edu/SEIE/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 29 SEP 2016

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02
	AÑO 2016	
	SEMESTRE B	

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	5	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	87.460	23.272	24.926	135.658
2	CHARRY MORALES CARLOS ALEXIS	71.317.456	INGLES	2	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	34.984	9.309	9.970	54.264
3	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES	1	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	17.492	4.655	4.985	27.132
4	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES	15	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	262.380	69.816	74.778	406.974
5	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES	10	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	174.920	46.544	49.852	271.316
6	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	INGLES	15	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	262.380	69.816	74.778	406.974
7	RENDON BERUBANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES	5	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	87.460	23.272	24.926	135.658
[illegible]	[illegible] ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES	3	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	52.476	13.963	14.956	81.394
[illegible]	[illegible] CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	INGLES	5	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	87.460	23.272	24.926	135.658
[illegible]	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	INGLES	3	17.492	01/10/2016	30/10/2016	30	1	52.476	13.963	14.956	81.394
										1.119.488	297.880	319.054	1.736.422

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Septiembre 23 de 2016

Universidad del Tolima

2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 0293 **DE 2017**

(28 FEB 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2017, desde el 03 de marzo hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C.	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
12	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
14	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.536	GRADO I	PORT.	80	1.399.360
15	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.760.713	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	GRADO I	INGLES	40	699.680
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
19	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
20	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	GRADO I	PORT.	40	699.680
21	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	GRADO I	INGLES	40	699.680
22	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
23	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
24	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.508.547	GRADO I	INGLES	40	699.680
25	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	GRADO I	INGLES	40	699.680
26	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	80.734.838	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$36.383.360

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$9.167.301
TOTAL PARAFISCALES	$10.369.258

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$55.919.919**

549

271

402

RESOLUCIÓN NÚMERO 0293 **DE 2017**

(28 FEB 2017)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060502 por medio del CDP No. 603, RP No. 556 por valor de $55.919.919 de fecha 27 de febrero de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 FEB 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ELSA MARIA ORTIZ CASALLAS
Decana (E) Facultad Ciencias de la Educación
Res. 0274 del 24/02/2017

Vo.Bo. OSCAR IVÁN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servico de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO. 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA VERIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Còdigo: TH-P08-F56
	REPORTE DE CATEDRATICOS	Versión: 02

AÑO 2017

SEMESTRE A

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDIOMA	TOTAL HORAS	VALOR HORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	MES	T. CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES	PARAFISC.	TOTAL
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
2	CAICEDO GUZMAN CAMILO ANDRES	1.109.000.391	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
3	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
4	CORTES TENORIO CLAUDIA ANDREA	65.633.842	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
5	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
6	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
7	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	INGLES	120	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.099.040	528.883	598.226	3.226.150
8	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	INGLES	120	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.099.040	528.883	598.226	3.226.150
9	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
10	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	INGLES	120	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.099.040	528.883	598.226	3.226.150
12	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	INGLES	120	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.099.040	528.883	598.226	3.226.150
13	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	INGLES	120	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.099.040	528.883	598.226	3.226.150
14	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	PORTUG.	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
15	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
17	POTES MORALES ANDRES MAURICIO	1.110.499.439	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
18	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
19	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	INGLES	120	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.099.040	528.883	598.226	3.226.150
20	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	PORTUG.	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
21	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
22	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	INGLES	160	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	2.798.720	705.178	797.635	4.301.533
23	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	INGLES	80	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	1.399.360	352.588	398.818	2.150.766
24	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
25	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
26	ZULUAGA RICO LEIDY CAROLINA	1.110.531.067	INGLES	40	17.492	03/03/2017	30/06/2017	118	3	699.680	176.294	199.409	1.075.383
										36.383.360	9.167.301	10.369.258	55.919.919

Elaboro: Sandra Liliana Palma Agudelo

Fecha: Febrero 23 de 2017

551

SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS
RECIBOS - MES DE ENERO 2017

	FECHA	NOMBRE COMPLETO	CONCEPTO	N. CONSIGNACION	VALOR
1	20/01/2017	JUAN JOSE AYA	MATRICULA	5802242	$ 185.450
2	24/01/2017	JUAN JOSE VALERO FLORES	MATRICULA	65763459	$ 184.450
3	24/01/2017	ANDREA LIZETH PINILLA GOMEZ	MATRICULA	1104546383	$ 184.450
4	24/01/2017	YENNI PAOLA CAICEDO CARDENAS	MATRICULA	1110581079	$ 166.050
5	24/01/2017	EDNA MILENA BAUTISTA RODRIGUEZ	MATRICULA	28551411	$ 166.050
6	25/01/2017	YULIANA CAROLINA OSPINA JIMENEZ	MATRICULA	1053767929	$ 166.050
7	25/01/2017	EDUARDO RODRIGUEZ ORJUELA	MATRICULA	93126849	$ 166.050
8	25/01/2017	JUAN PABLO MENDOZA MEJIA	MATRICULA	1005839761	$ 184.450
9	25/01/2017	FERNANDA VALENTINA ESPINOSA PAIPA	MATRICULA	1000624578	$ 175.250
10	26/01/2017	JULIETH ANDREA GARCIA CERQUERA	MATRICULA	1003814997	$ 184.450
11	26/01/2017	LUISA FERNANDA VARON SANCHEZ	MATRICULA	149245344	$ 184.450
12	26/01/2017	CARLOS RAMÓN GUZMÁN	MATRICULA	1110468731	$ 184.450
13	26/01/2017	ZORAYA ESPINOSA	MATRICULA	1104937035	$ 184.450
14	26/01/2017	SANDRA PATRICIA HENAO GONZALEZ	MATRICULA	65732825	$ 166.050
15	26/01/2017	LUIS CARLOS RUBIO ARENAS	MATRICULA	1110490777	$ 166.050
16	26/01/2017	CLAUDIA LILIAM AVILAN BORJA	MATRICULA	65736527	$ 166.000
17	27/01/2017	IVANNA ENCISO VALENCIA	MATRICULA	1027400156	$ 184.450
18	27/01/2017	ANDREA DEL ROCIO RIVERA ACOSTA	MATRICULA	150023985	$ 166.050
19	27/01/2017	CARMEN FERNANDA GUALTERO PIOQUINTO	MATRICULA	150023984	$ 166.050
20	27/01/2017	TATIANA ALEXANDRA FORERO GRANADA	MATRICULA	63558006	$ 184.450
21	30/01/2017	JULIO CESAR RUIZ GOMEZ	MATRICULA	1234643000	$ 184.450
22	30/01/2017	DANIEL EDUARDO TIQUE SANCHEZ	MATRICULA	1105691804	$ 184.450
23	30/01/2017	NICOLAS MATEO PEÑA RODRIGUEZ	MATRICULA	93374236	$ 184.450
24	30/01/2017	MARIA FERNANDA SUATERNA CARANTON	MATRICULA	1000150133	$ 184.450
25	30/01/2017	SARA ISABELLA LEYTON TOVAR	EXAMEN	1107378850	$ 11.100
26	30/01/2017	ROY SANTIAGO RODRIGUEZ	EXAMEN	1106226102	$ 11.100
27	30/01/2017	JUAN CAMILO RUBIO	EXAMEN	38237434	$ 11.100
28	30/01/2017	JUAN PABLO TORRES	EXAMEN	14924811	$ 11.100
29	30/01/2017	JULIAN CAMILO COLMENARES	EXAMEN	1007767916	$ 11.100
30	30/01/2017	DANIEL ESTEBAN QUIROGA	EXAMEN	1005569651	$ 11.100
31	30/01/2017	SARA SOFIA SANTOS SUAREZ	EXAMEN	1003755082	$ 11.100
32	30/01/2017	HENRY VAQUIRO	EXAMEN	5624907	$ 11.100
33	31/01/2017	OSCAR HERNANDO CUELLAR BRICEÑO	MATRICULA	1110577277	$ 184.450
34	31/01/2017	DANIEL MAURICIO COBOS MORALES	MATRICULA	93385068	$ 184.450
35	31/01/2017	EVELYNE FERNANDA CERQUERA	MATRICULA	93363471	$ 184.450
36	31/01/2017	YUVISNEY RAMIREZ SAAVEDRA	MATRICULA	1070953070	$ 166.050
37	31/01/2017	CESAR NAYID CELIS RUBIO	MATRICULA	93396193	$ 166.050
38	31/01/2017	LAURA VALENTINA AGUIRRE HERRERA	MATRICULA	1006118454	$ 184.450
39	31/01/2017	GERALDINE GALINDO BEDOYA	MATRICULA	99012812651	$ 185.000
40	31/01/2017	WILLIAM CALDERON	EXAMEN	79849239	$ 11.100
41	31/01/2017	KAREN DAHIANA GUZMAN GOMEZ	EXAMEN	28866923	$ 11.100
42	31/01/2017	MARCELA CARROZA	EXAMEN	150335251	$ 11.100
43	31/01/2017	SARA VALERIA ANZOLA	EXAMEN	150335361	$ 11.100
44	31/01/2017	TOMAS SANTIAGO NIÑO	EXAMEN	1005717837	$ 11.100
45	31/01/2017	GABRIEL ANDRES SALAZAR ESPINOSA	EXAMEN	10005839393	$ 11.100
46	31/01/2017	MIGUEL ANGEL MANJARES	EXAMEN	65748417	$ 11.100
47	31/01/2017	PAULA CABEZAS	EXAMEN	65748417	$ 11.100
48	31/01/2017	LAURA ACOSTA	EXAMEN	14242492	$ 11.100
49	31/01/2017	ZYLY YALILE GARCIA MARIN	EXAMEN	6010923	$ 11.100
50	31/01/2017	LAURA MARCELA MARTINEZ ANGULO	EXAMEN	52132927	$ 11.100
51	31/01/2017	YHANN KARLOS LEAL	EXAMEN	1152711965	$ 11.100
52	31/01/2017	ANA MARIA SALAZAR ESPINOSA	EXAMEN	1007441648	$ 11.100
53	31/01/2017	SARA NATALIA QUIROGA	EXAMEN	99032706459	$ 11.100

54	31/01/2017	RUTSBY REINOSO	EXAMEN	150335344	$	11.100
55	31/01/2017	ANA MARIA DIAZ ALDANA	EXAMEN	1005911722	$	11.100
56	31/01/2017	LAURA ROJAS	EXAMEN	1006141210	$	11.100
57	31/01/2017	LAURA VALENTINA AGUIRRE	EXAMEN	1010139600	$	11.100
					$	5.796.450

SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS
RECIBOS - MES DE FEBRERO 2017

	FECHA	NOMBRE COMPLETO	CONCEPTO	N. CONSIGNACION	VALOR
1	21/01/2017	ASTRID SORAIDA GONZALEZ BALAGUERA	MATRICULA	1110487017	$ 166.050
2	25/01/2017	CAMILA ANDREA JIMENEZ ALBORNOZ	MATRICULA	RDM	$ 184.450
3	26/01/2017	SARA DANIELA TIQUE	MATRICULA	RDM	$ 175.250
4	27/01/2017	ETHAN ANDRADE PEÑA	MATRICULA	14397247	$ 166.050
5	27/01/2017	JENNIFER PAOLA AYALA CARVAJAL	MATRICULA	1110486170	$ 166.050
6	27/01/2017	JHOSEP EDWARD MARTINEZ REYES	MATRICULA	1110534920	$ 166.050
7	30/01/2017	CAROL VIVIANA ARIAS GUIFO	MATRICULA	1110549336	$ 184.450
8	31/01/2017	LAURA CAMILA BASTIDAS CORRALES	MATRICULA	65762713	$ 184.450
9	31/01/2017	JONATHAN STEVEN UISA CRUZ	MATRICULA	52812025	$ 185.000
10	31/01/2017	YAQUELINE RIVERA PATIÑO	MATRICULA	28553151	$ 166.050
11	31/01/2017	MELISSA JULIETH DIAZ CHARRY	MATRICULA	1006119814	$ 184.450
12	31/01/2017	EMILCE GONZALEZ ZAPATA	MATRICULA	33875053	$ 166.900
13	31/01/2017	NELCY YAZMID GUZMAN BELTRAN	MATRICULA	28723498	$ 166.050
14	31/01/2017	MARTHA CILEY HERNANDEZ PEÑA	MATRICULA	28723274	$ 166.050
15	01/02/2017	ISABEL CRISTINA FORERO NUÑEZ	MATRICULA	93403861	$ 184.450
16	01/02/2017	LIZETH ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ	MATRICULA	28558478	$ 12.086
17	01/02/2017	JUAN ESTEBAN TOVAR MEDINA	MATRICULA	93939018	$ 184.450
18	01/02/2017	LAURA SOFIA PONCHE MARTINEZ	MATRICULA	1102514899	$ 184.450
19	01/02/2017	GISELLE MANUELA MEJIA MARTINEZ	MATRICULA	1105610276	$ 184.450
20	01/02/2017	LAURA VALENTINA GUAYARA VARGAS	MATRICULA	65729632	$ 185.000
21	01/02/2017	SAMUEL ANTONIO MARIÑO ROMERO	MATRICULA	36284303	$ 184.450
22	01/02/2017	WENDY XIONARA SAAVEDRA SOSA	MATRICULA	51933000	$ 184.450
23	01/02/2017	ZULLY STEFANY BURITICA RAMIREZ	MATRICULA	1110550616	$ 184.450
24	01/02/2017	FRANCISCO ANDRES PERDOMO VILLOTA	MATRICULA	1080691868	$ 184.450
25	01/02/2017	LIZETH ALEJANDRA PERDOMO VILLOTA	MATRICULA	1140264320	$ 184.450
26	01/02/2017	MARTA LILIANA MUÑOZ HERNANDEZ	MATRICULA	28742443	$ 166.050
27	1/02/2017	DIANA CAROLINA CRUZ VEGA	MATRICULA	38140613	$ 166.050
28	1/02/2017	CLAUDIA CECILIA VARGAS DAZA	MATRICULA	146098937	$ 166.050
29	02/02/2017	MARIA FERNANDA HERRAN	MATRICULA	1104944452	$ 184.450
30	02/02/2017	JULIANA ISABEL AYALA	MATRICULA	1014873401	$ 184.450
1	02/02/2017	SANTIAGO GOMEZ ZAMBRANO	MATRICULA	65778671	$ 175.250
32	02/02/2017	LAURA SOFIA DEL CASTILLO MOLINA	MATRICULA	93382011	$ 184.450
33	02/02/2017	CAMILO ANDRES GONZALEZ PINZON	MATRICULA	1007531236	$ 184.450
34	02/02/2017	KAROL MICHELLE GUTIERREZ VARGAS	MATRICULA	1005711145	$ 184.450
35	02/02/2017	ANGIE DANIELA ARROYAVE CALDERON	MATRICULA	99061714290	$ 184.450
36	02/02/2017	JESSICA PAOLA LASSO MOTTA	MATRICULA	99112108331	$ 184.450
37	02/02/2017	LINA JOHANA JIMENEZ GONZALEZ	MATRICULA	1110526312	$ 184.450
38	02/02/2017	ANGIE JULIETH LEON MOGOLLON	MATRICULA	1110503140	$ 166.000
39	02/02/2017	JUAN PABLO CORREDOR GARCIA	MATRICULA	1007405751	$ 184.450
40	02/02/2017	LUIS ANTONIO PERALES TORRES	MATRICULA	18969883	$ 21.000
41	02/02/2017	FRANCISCO RUBIO ROJAS	MATRICULA	5905013	$ 166.050
42	2/02/2017	MARISOL LENIS MELO	MATRICULA	38286205	$ 166.050
43	2/02/2017	CARLOS MIGUEL MORALES RODRIGUEZ	MATRICULA	78726775	$ 166.050
44	2/02/2017	CIRO ANDRES CASTILLA MENDEZ	MATRICULA	93451111	$ 166.050
45	2/02/2017	LUZ YENY VARGAS ZARATE	MATRICULA	35529077	$ 166.050
46	2/02/2017	DIANA LOREN GARZON ESCOBAR	MATRICULA	65748565	$ 166.050
47	03/02/2017	SARA LUCIA PARRA LOZANO	MATRICULA	28780449	$ 184.450
48	03/02/2017	NATALIA OSPINA TRUJILLO	MATRICULA	9902503331	$ 184.450
49	03/02/2017	EDGAR ANDRES PATIÑO HERNANDEZ	MATRICULA	79988077	$ 12.100
50	03/02/2017	JENNIFER LORENA LOPEZ LOZANO	MATRICULA	1010135975	$ 184.450
51	03/02/2017	LAURA DANIELA ESPINOSA	MATRICULA	1107975016	$ 184.450
52	03/02/2017	MIGUEL ORLANDO MAHECHA	MATRICULA	1110532219	$ 166.000
53	03/02/2017	CLAUDIA MARCELA ZAPATA ROMERO	MATRICULA	1110543874	$ 166.000

54	03/02/2017	JANY DAYANNA BARBOSA ANDRADE	MATRICULA	93383208	$	184.450
55	03/02/2017	SALOME DAYANA LOPEZ CORCHO	MATRICULA	1110561467	$	166.050
56	03/02/2017	DIANA MARCELA CRISTANCHO MARTINEZ	MATRICULA	1110546225	$	184.450
57	03/02/2017	LINA MARIAN TRUJILLO ROMERO	MATRICULA	1107980354	$	184.450
58	03/02/2017	JUAN FERNANDO TRUJILLO ROMERO	MATRICULA	1106768686	$	175.250
59	03/02/2017	AURA MARIA MELO MARIN	MATRICULA	1006116808	$	184.450
60	03/02/2017	LAURA VALENTINA ZABALA	MATRICULA	1110494287	$	184.450
61	03/02/2017	NATALIA TAVERA LEAL	MATRICULA	1104545113	$	184.450
62	03/02/2017	JUAN PABLO BECERRA ROSERO	MATRICULA	150023897	$	184.450
63	03/02/2017	MARIA CAMILA OSORIO OSORIO	MATRICULA	150334191	$	184.450
64	03/02/2017	CARLOS DAVID BOBADILLA	MATRICULA	1005814086	$	184.450
65	03/02/2017	ALEJANDRO PULECIO	MATRICULA	150334250	$	166.050
66	03/02/2017	SANTIAGO DARIO LOPEZ MONTENEGRO	MATRICULA	150334223	$	184.450
67	03/02/2017	LINA MARCELA CUBILLOS PIZZA	MATRICULA	38256770	$	184.450
68	03/02/2017	ANDRES FELIPE RIVAS ROMERO	MATRICULA	1110517390	$	11.100
69	3/02/2017	SANDRA ESPERANZA GARCIA GUAVITA	MATRICULA	52972742	$	166.050
70	3/02/2017	JASBLEIDY YELIPCE TORRES AGUIRRE	MATRICULA	28723962	$	166.050
71	3/02/2017	DIANA CAROLINA DIAZ CRISMAT	MATRICULA	38361594	$	166.050
72	3/02/2017	DORIS SIERRA LOPEZ	MATRICULA	65746258	$	166.050
73	06/02/2017	JUAN CAMILO RODRIGUEZ CONTRERAS	MATRICULA	1005719176	$	184.450
74	06/02/2017	ANGELICA JULIANA RODRIGUEZ	MATRICULA	1104936897	$	184.450
75	06/02/2017	JHONATAN RODRIGUEZ	MATRICULA	1110521955	$	184.450
76	06/02/2017	HERNAN DARIO MARULANDA RAMIREZ	MATRICULA	5823477	$	184.450
77	06/02/2017	LAURA CAMILA ORJUELA GARCIA	MATRICULA	1110581556	$	184.450
78	06/02/2017	LAURA YINETH ALZATE RIVAS	MATRICULA	99071510910	$	184.450
79	06/02/2017	JESSICA LORENA DIAZ MONTOYA	MATRICULA	99092403110	$	184.450
80	06/02/2017	FREIDER SEBASTIAN SARRIA PALOMINO	MATRICULA	1007609613	$	184.450
81	06/02/2017	EMELY SOFIA LOPEZ URIBE	MATRICULA	11203299	$	184.450
82	06/02/2017	CRISTHIAN RENET MAX RAMIREZ	MATRICULA	150334254	$	184.450
83	06/02/2017	LAUREN STEFANY GIRALDO AGUIRRE	MATRICULA	1104938067	$	184.450
84	06/02/2017	KATHERIN STEFANY VASQUEZ	MATRICULA	1003554919	$	184.450
85	06/02/2017	ISABELLA ARIZA ESPINOSA	MATRICULA	93384440	$	184.450
86	06/02/2017	BRANDON ANDREY VARON GUIZA	MATRICULA	1005732099	$	184.450
87	06/02/2017	BLANCA NATALIA PAQUE CUBILLOS	MATRICULA	99102909050	$	184.450
88	06/02/2017	DIANA YISEL GUZMAN GUTIERREZ	MATRICULA	1105691856	$	184.450
89	06/02/2017	MARIA PAULA RIVERO TORRES	MATRICULA	1005911760	$	184.450
90	06/02/2017	MARIA JOSE ESTRADA FERNANDEZ	MATRICULA	93355488	$	184.450
91	06/02/2017	MAYRA ALEXANDRA CRUZ GUTIERREZ	MATRICULA	150334439	$	184.450
92	06/02/2017	NATALIA PINILLA	MATRICULA	1110589157	$	184.450
93	06/02/2017	SOFIA AVILA MORENO	MATRICULA	137634359	$	184.450
94	07/02/2017	LUNA QUINTERO MURILLO	MATRICULA	15957020	$	184.450
95	07/02/2017	TANIA MILADDY CESPEDES MONTEALEGRE	MATRICULA	1110533310	$	184.450
96	07/02/2017	KATALINA SARMIENTO LEAL	MATRICULA	1104547927	$	184.450
97	07/02/2017	MANUELA ALEJANDRA MORENO CARMONA	MATRICULA	AVAL	$	166.050
98	07/02/2017	LAURA SOFIA PEDREROS LIEVANO	MATRICULA	1104945027	$	184.450
99	07/02/2017	JORGE ENRIQUE ORTIZ TOVAR	MATRICULA	99090711829	$	184.450
100	07/02/2017	NATALY VALERIA CELEMIN CANTOR	MATRICULA	1110595035	$	184.450
101	07/02/2017	DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ ALDANA	MATRICULA	99062416188	$	184.450
102	07/02/2017	KAREN TATIANA PEREZ VARON	MATRICULA	1007831984	$	184.450
103	08/02/2017	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ SUAREZ	MATRICULA	1110592490	$	184.450
104	08/02/2017	ISABELLA GARCIA LOZANO	MATRICULA	93085852	$	184.450
105	08/02/2017	DAVID FELIPE GARCIA LOZANO	MATRICULA	93085852	$	184.450
106	08/02/2017	NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA RODRIGUEZ	MATRICULA	1005840187	$	184.450
107	08/02/2017	LAURA CATALINA GALINDO RIAÑO	MATRICULA	1110588138	$	184.450
108	08/02/2017	JULIANA CASTIBLANCO	MATRICULA	38223054	$	184.450
109	08/02/2017	DANIEL AGUDELO MOLANO	MATRICULA	150331800	$	184.450
110	08/02/2017	MYRIAM ANGELICA CASTIBLANCO AMAYA	MATRICULA	38223054	$	166.005
111	08/02/2017	EDITH BEATRIZ AMAYA GRIMALDO	MATRICULA	38228054	$	184.450

112	08/02/2017	ANYI NATALIA ARIAS EPIA	MATRICULA	26431606	$	184.450
113	08/02/2017	ALEJANDRO YEPES FONQUE	MATRICULA	150331888	$	184.450
114	09/02/2017	SARAI MERCEDES SALINAS GOMEZ	MATRICULA	1003555878	$	184.450
115	09/02/2017	GIANNY ZAREH CORDOBA MEDINA	MATRICULA	65707338	$	184.450
116	09/02/2017	JULIAN DAVID GALEANO CORTES	MATRICULA	1005774195	$	184.450
117	09/02/2017	CARLOS MARIO BERNAL CUELLAR	MATRICULA	28812637	$	184.450
118	09/02/2017	GUILLERMO GABRIEL NUÑEZ GRIJALBA	MATRICULA	65734714	$	184.450
119	09/02/2017	KAROL YULIANA QUINTERO LOZANO	MATRICULA	28539921	$	184.450
120	09/02/2017	SOPHIA ROJAS TORRES	MATRICULA	38258548	$	184.450
121	09/02/2017	CESAR LUIS SANCHEZ HERNANDEZ	MATRICULA	1005838943	$	184.450
122	09/02/2017	SANDRA TATIANA MONTOYA ARANGO	MATRICULA	99080505210	$	184.450
123	09/02/2017	ZULLY KARINA MUÑOZ VARON	MATRICULA	10407710	$	184.450
124	09/02/2017	JENNYFER ANDREA CETINA VARGAS	MATRICULA	1193098387	$	184.500
125	09/02/2017	ZHARICK DAYANA BEAYNE RIOS	MATRICULA	1105461318	$	184.450
126	09/02/2017	RAFAEL SAYID BEAYNE RIOS	MATRICULA	1005752775	$	184.450
127	09/02/2017	MARIA ALEJANDRA CABEZAS YARA	MATRICULA	150332057	$	184.450
128	09/02/2017	CAROLINA GARCIA AMBROSIO	MATRICULA	1007403938	$	184.500
129	10/02/2017	ISABEL CRISTINA ORJUELA	MATRICULA	1193524831	$	184.450
130	10/02/2017	SOFIA PIEDRAHITA MORENO	MATRICULA	150332111	$	184.450
131	10/02/2017	JOHAN STIVEN RIVERA USMA	MATRICULA	1018405045	$	184.450
132	10/02/2017	JUAN MANUEL GUTIERREZ SARMIENTO	MATRICULA	100707078	$	184.450
133	10/02/2017	YOLY VANESA QUIROGA LOZANO	MATRICULA	99112709670	$	184.450
134	10/02/2017	LUCAS DAVID BOTERO CARRERA	MATRICULA	93410606	$	184.450
135	10/02/2017	TATIANA MENDOZA DEVIA	MATRICULA	150334333	$	184.450
136	10/02/2017	VALENTINA GARZON RUEDA	MATRICULA	38282503	$	184.450
137	10/02/2017	ZAMIRA LEYTON RIVERA	MATRICULA	65754086	$	166.000
138	10/02/2017	JUANA VALENTINA SAPUY BOTERO	MATRICULA	1005711211	$	166.050
139	10/02/2017	HENRY GARCIA RAMIREZ	MATRICULA	93181288	$	184.450
140	10/02/2017	LAURA NATALIA VILLADA RODRIGUEZ	MATRICULA	99060705751	$	184.450
141	10/02/2017	ANDRES FELIPE SALAZAR VALBUENA	MATRICULA	1104545558	$	184.450
142	10/02/2017	LAURA NATALI SANCHEZ AVILA	MATRICULA	1007787938	$	184.450
143	10/02/2017	LUISA FERNANDA PARRA BLANDON	MATRICULA	CESANTIAS PROTECCIÓN	$	184.450
144	10/02/2017	SONIA CONSTANZA GONZALEZ MUÑOZ	MATRICULA	24813806	$	184.450
145	10/02/2017	ANGIE GISSELLE PAQUE ROJAS	MATRICULA	1110561276	$	184.450
146	10/02/2017	ROCEMARY SANCHEZ GUERRERO	MATRICULA	1110585961	$	184.450
147	10/02/2017	MARIA FERNANDA ORTIZ FERNANDEZ	MATRICULA	99100102451	$	184.500
148	10/02/2017	SARA JULIA SALAZAR	MATRICULA	1104545771	$	184.450
149	10/02/2017	DALLANA VALENTINA GIRON CAJAMARCA	MATRICULA	14396367	$	184.450
150	13/02/2017	NICOLAS BURITICA OROZCO	MATRICULA	99052609921	$	184.450
151	13/02/2017	DANIELA MENDOZA POLO	MATRICULA	1007911811	$	184.450
152	13/02/2017	LAURA VALENTINA BUSTOS PLAZA	MATRICULA	11473876297	$	184.450
153	13/02/2017	VALERIA BUSTOS PLAZAS	MATRICULA	1106226586	$	184.450
154	13/02/2017	KARY SHARLOTH DIAZ LEON	MATRICULA	5887917	$	184.450
155	13/02/2017	MARIA ALEJANDRA SUATERNA VANEGAS	MATRICULA	28947711	$	184.450
156	13/02/2017	JUAN DAVID GARCIA GONGORA	MATRICULA	1110529852	$	184.450
157	13/02/2017	ISABELLA GARZON SANCHEZ	MATRICULA	1105463018	$	184.450
158	13/02/2017	LAURA LUCIA GARCIA MENDEZ	MATRICULA	99062307834	$	184.450
159	13/02/2017	ARLEX FELIPE MOREA FIERRO	MATRICULA	99102908500	$	184.450
160	13/02/2017	KAREN DAHANA ORTEGON SERRANO	MATRICULA	99100904612	$	184.450
161	13/02/2017	MARIA CAMILA PEÑA CERQUERA	MATRICULA	99081602537	$	184.450
162	13/02/2017	DANIELA URRIAGO CALDERON	MATRICULA	1110566380	$	184.450
163	13/02/2017	EVELYN VANESSA GUERRERO OSPINA	MATRICULA	1005692501	$	184.450
164	13/02/2017	ANGIE NATALIA MUÑOZ REYES	MATRICULA	1005713461	$	184.400
165	13/02/2017	JEFERSON STIVEN MONTOYA YEPES	MATRICULA	1110584816	$	184.400
166	13/02/2017	NIKOLLE ALEJANDRA ORTIZ LOAIZA	MATRICULA	1007837613	$	184.450
167	13/02/2017	FABER ALEXANDER VILLANUEVA ROJAS	MATRICULA	1110588584	$	184.450
168	13/02/2017	LINA ROSIRY PRADA CASTELLANOS	MATRICULA	1007650144	$	184.450

170	13/02/2017	ANGELA MARIA BRIÑEZ GUZMAN	MATRICULA	130222403	$	184.450
171	13/02/2017	JAIRO ANDRES GUTIERREZ VARGAS	MATRICULA	1005716982	$	175.250
172	13/02/2017	JUAN DANIEL OROZCO OSORIO	MATRICULA	RDM	$	184.450
173	13/02/2017	MARTIN ANDRES OROZCO OSORIO	MATRICULA	RDM	$	184.450
174	14/02/2017	NUBIA ALEJANDRA ZAMBRANO LOZANO	MATRICULA	1007614234	$	10.923
175	14/02/2017	DANNA CATALINA MENDOZA MOSAS	MATRICULA	1006128439	$	184.450
176	14/02/2017	KAREN YULIETH BEJRANO	MATRICULA	38140164	$	184.450
177	14/02/2017	JUAN CAMILO BERNAL MONTALVO	MATRICULA	151031662	$	175.250
178	14/02/2017	JULIETH MELISSA RIVERA MIRANDA	MATRICULA	99101104130	$	184.450
179	14/02/2017	EYVAR SNEYDER TORES ESPAÑA	MATRICULA	1007741791	$	184.450
180	14/02/2017	CAMILA ALEJANDRA MONTALVO CHAGUALA	MATRICULA	1007741791	$	184.450
181	14/02/2017	DIANA VIVIANA MEJIA HERNANDEZ	MATRICULA	38250400	$	175.250
182	14/02/2017	YENNY PAOLA GUZMAN LOPEZ	MATRICULA	1018447651	$	184.450
183	14/02/2017	YASMIND MIYERNANDY DIAZ MUÑOZ	MATRICULA	36980107	$	166.050
184	14/02/2017	YURI VIVIANA LOMBANA MIRANDA	MATRICULA	1110449559	$	166.050
185	14/02/2017	CYNTHIA TORRES	MATRICULA	1110567695	$	166.050
186	14/02/2017	HERNANDO GARCIA VARON	MATRICULA	150331619	$	184.450
187	14/02/2017	KELLY YURIETH RAMIREZ CORNELIO	MATRICULA	1072710590	$	166.050
188	14/02/2017	LINA MARIA PINZON NARANJO	MATRICULA	28834220	$	184.450
189	14/02/2017	JENNIFER NATALIA TORRES CARDENAS	MATRICULA	1110522401	$	184.450
190	14/02/2017	KEVIN ANDREY CARO MOTTA	MATRICULA	1006116571	$	184.450
191	14/02/2017	MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ CAMELO	MATRICULA	10804981	$	184.450
192	14/02/2017	FELIPE ALEJANDRO ROA BARBOSA	MATRICULA	1110529378	$	184.450
193	14/02/2017	LAURA XIMENA LOMBANA PAZ	MATRICULA	1005712030	$	184.450
194	14/02/2017	MAURICIO ESTEBAN VISASH ROMERO	MATRICULA	99061508240	$	184.450
195	14/02/2017	LAURA NATALIA LONDOÑO RONDON	MATRICULA	1110563406	$	184.450
196	14/02/2017	LUIS HERNEY GUERRERO OSORIO	MATRICULA	150335259	$	175.250
197	14/02/2017	LAURA VALENTINA GONZALEZ HENAO	MATRICULA	1005753677	$	184.450
198	14/02/2017	JAIRO ALONSO PERALTA TORO	MATRICULA	99031403584	$	184.450
199	14/02/2017	RAFAEL DAVID SARMIENTO CAMACHO	MATRICULA	99021510684	$	184.450
200	14/02/2017	VALENTINA VILLANUEVA PERDOMO	MATRICULA	1192817518	$	184.450
201	14/02/2017	NANCY SOFIA DELGADO LOZANO	MATRICULA	1007384985	$	184.450
202	14/02/2017	ANGIE XIIMENA GIRON SANCHEZ	MATRICULA	99090212830	$	184.450
203	14/02/2017	FRANK DAVID LABRADOR CORONADO	MATRICULA	99061112045	$	12.086
204	14/02/2017	MARIA CAMILA PATIÑO SABOGAL	MATRICULA	1005813883	$	166.050
205	14/02/2017	MARIANA TOVAR MENESES	MATRICULA	RDM	$	184.450
206	14/02/2017	ANGIE VANESSA CLAROS FORERO	MATRICULA	40774204	$	184.500
207	14/02/2017	DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ ROZO	MATRICULA	1006116785	$	184.450
208	14/02/2017	ANA MARIA LAVERDE CARDOSO	MATRICULA	5896711	$	184.450
209	14/02/2017	LAURA JULIANA ACOSTA OROZCO	MATRICULA	65764244	$	184.450
210	14/02/2017	BREITNER CARRANZA MUÑOZ	MATRICULA	93397008	$	184.450
211	14/02/2017	DANIELA CAROLINA GOMEZ IBAÑEZ	MATRICULA	1110554659	$	184.450
212	14/02/2017	LAURA VALENTINA AGUIRRE RODRIGUEZ	MATRICULA	1010139600	$	184.450
213	14/02/2017	CRISTOBAL JULIAN BUITRAGO	MATRICULA	10035682262	$	184.450
214	14/02/2017	ANDRES TRONCOSO	MATRICULA	150331693	$	184.450
215	14/02/2017	SAMUEL TRONCOSO	MATRICULA	150331682	$	184.450
216	14/02/2017	LAURA VALENTINA MARIN BOCANEGRA	MATRICULA	150331701	$	180.000
217	14/02/2017	OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ MORA	MATRICULA	99091708600	$	185.000
218	15/02/2017	HECTOR ALBERTO ORTIZ SANCHEZ	MATRICULA	21977922	$	184.450
219	15/02/2017	INGRID LIZETH BERMUDEZ GARCIA	MATRICULA	149240579	$	184.450
220	15/02/2017	NELSON ALEJANDRO SUAREZ VILLEGAS	MATRICULA	1234639934	$	184.450
221	15/02/2017	BIBIANA FERNANDA LUGO NUÑEZ	MATRICULA	28549911	$	184.450
222	15/02/2017	EDWIN GONZALO LOPEZ GONZALEZ	MATRICULA	38245361	$	184.500
223	15/02/2017	JEAN KARLO GOMEZ	MATRICULA	1110546076	$	166.050
224	15/02/2017	LAURA VANESSA CAPERA QUIROGA	MATRICULA	93391774	$	184.450
225	15/02/2017	LAURA DANIELA SUAREZ PRADA	MATRICULA	1105465851	$	184.450
226	15/02/2017	DIDIER CAMILO BERMUDEZ GARCIA	MATRICULA	10206626	$	184.450
227	15/02/2017	LESLY DANIELA MARTINEZ LONDOÑO	MATRICULA	79049638	$	184.450

228	15/02/2017	JOSEPH ARAMID MONSALVE GARCIA	MATRICULA	28553915	$	184.450
229	15/02/2017	MCCOULY JOSHUA MONSALVE GARCIA	MATRICULA	28553915	$	184.450
230	15/02/2017	DANIEL JOSE MONTIEL ROJAS	MATRICULA	1110586358	$	184.450
231	15/02/2017	LAURA MICHEL RAMIREZ DIAZ	MATRICULA	1192924928	$	184.450
232	15/02/2017	JAN DARWIN GOMEZ CORONADO	MATRICULA	99080702244	$	184.450
233	15/02/2017	YEIMY ROCIO VANEGAS BERMUDEZ	MATRICULA	1105616368	$	166.050
234	15/02/2017	CARLOS MAURICIO JARAMILLO LOPEZ	MATRICULA	28742033	$	184.450
235	15/02/2017	CARLOS FELIPE JARAMILLO LOPEZ	MATRICULA	28742033	$	184.450
236	15/02/2017	KARLA TATIANA PORRAS LLANOS	MATRICULA	99103003756	$	184.450
237	15/02/2017	SANTIAGO SALGUERO MUÑOZ	MATRICULA	99080406602	$	184.450
238	15/02/2017	DANIELA VALENTINA MONTERO CAMACHO	MATRICULA	1007884137	$	184.450
239	15/02/2017	DANIEL FELIPE RAMIREZ HERRAN	MATRICULA	1110570410	$	184.450
240	15/02/2017	CAMILO ANDRES CASTELLANOS HERNANDEZ	MATRICULA	1104710698	$	184.450
241	15/02/2017	YESSICA LORENA LEDESMA MENDOZA	MATRICULA	15/02/2017	$	184.450
242	15/02/2017	KIMBERLY DAYAN BERNAL PARRA	MATRICULA	99100102117	$	184.450
243	15/02/2017	MARLON YAIR SOTO PARRA	MATRICULA	1013678150	$	184.450
244	15/02/2017	VICTOR MANUEL CDEÑO LOAIZA	MATRICULA	1110526700	$	184.450
245	15/02/2017	LEYDI CATHERINE CUJIÑO IBARRA	MATRICULA	99101212935	$	184.450
246	15/02/2017	LAURA GERALDINE SALINAS NARANJO	MATRICULA	1104937719	$	184.450
247	15/02/2017	ELIANA CRISTINA RODRIGUEZ SOTO	MATRICULA	1107974033	$	184.450
248	15/02/2017	MALORY ALEJANDRA RUBIANO QUINTERO	MATRICULA	1005840060	$	184.450
249	15/02/2017	JOSEPH DAVID RUBIO ABELLANO	MATRICULA	1110442205	$	184.450
250	15/02/2017	YEIMY YOHANNA FLOREZ HERNANDEZ	MATRICULA	1010147591	$	184.450
251	15/02/2017	BRIAN ANDRES SIERRA FRANCO	MATRICULA	150335576	$	166.050
252	15/02/2017	LUIS ALEJANDRO AMADO CABEZAS	MATRICULA	1110470368	$	175.300
253	15/02/2017	LUIS ALEJANDRO AMADO CABEZAS	MATRICULA	1110470368	$	163.800
254	15/02/2017	NATALIA ANDREA FLOREZ FIGUEROA	MATRICULA	38255118	$	184.450
255	15/02/2017	NIDIA JOHANNA WILCHES HERNANDEZ	MATRICULA	38140910	$	184.450
256	15/02/2017	SAMUEL MEJIA BARRETO	MATRICULA	150331631	$	175.250
257	15/02/2017	MARIA FERNANDA FIERRO REYES	MATRICULA	150331592	$	184.450
258	15/02/2017	SINDY ANGGELA OCAMPO TELLEZ	MATRICULA	38210804	$	184.450
259	15/02/2017	ANDRES FELIPE RIVAS ROMERO	MATRICULA	RDM	$	173.350
260	15/02/2017	DANNA SOFIA VARGAS RODRIGUEZ	MATRICULA	93238421	$	184.450
261	15/02/2017	CARLOS MAURICIO JARAMILLO LOPEZ	MATRICULA	28742033	$	184.450
262	15/02/2017	VALENTINA RODRIGUEZ ESPINOSA	MATRICULA	150331665	$	184.450
263	15/02/2017	MARIA FERNANDA TORRES VARON	MATRICULA	RDM	$	184.450
264	16/02/2017	MARIA PAOLA HERRERA SANCHEZ	MATRICULA	1110581855	$	166.050
265	16/02/2017	HEIDY FERNANDA ORTIZ TORRES	MATRICULA	38362539	$	166.050
266	16/02/2017	MONICA RADA VERA	MATRICULA	289356638	$	166.050
267	16/02/2017	LUISA FERNANDA SORA MARTINEZ	MATRICULA	99070506790	$	184.450
268	16/02/2017	DAHIAN MATEO SARMIENTO CARRILLO	MATRICULA	1016098008	$	184.450
269	16/02/2017	KAREN ANDREA SABOGAL TORO	MATRICULA	1110584887	$	184.450
270	16/02/2017	NICOLAS JARAMILLO SANCHEZ	MATRICULA	38141392	$	184.450
271	16/02/2017	JUANITA MARIA YATE RAMIREZ	MATRICULA	150331260	$	184.450
272	16/02/2017	BRAYAN ANDRES GUERRERO CAICEDO	MATRICULA	1234641579	$	184.450
273	16/02/2017	ANA MARIA YATE RAMIREZ	MATRICULA	150331259	$	184.450
274	16/02/2017	DANNA VALENTINA LONDOÑO LASTRA	MATRICULA	1005755004	$	185.000
275	16/02/2017	EDWIN CAMILO MAHECHA CALDERON	MATRICULA	99093004708	$	184.450
276	16/02/2017	LAURA MARCELA MOLINA VALDERRAMA	MATRICULA	1007530856	$	184.450
277	16/02/2017	NATHALIA SAHIAN TELLEZ GUTIERREZ	MATRICULA	99122501856	$	184.450
278	16/02/2017	ANGIE LORENA ALMONACID NAVARRO	MATRICULA	99081806116	$	184.450
279	16/02/2017	ROBINSON IBAÑEZ GIRALDO	MATRICULA	93410606	$	184.450
280	16/02/2017	NISI ALEJANDRA VARGAS RODRIGUEZ	MATRICULA	99050911256	$	184.450
281	16/02/2017	MARYANNE ALEJANDRA BARBOSA SILVA	MATRICULA	1004048163	$	184.450
282	16/02/2017	MARIA ALEJANDRA DURAN DEVIA	MATRICULA	1110540920	$	184.450
283	16/02/2017	JUAN CAMILO POLOCHE	MATRICULA	28873922	$	184.450
284	16/02/2017	SAMUEL OCAMPO DURAN	MATRICULA	1104942664	$	184.450
285	16/02/2017	MELISSA FERNANDA OTALORA TRIANA	MATRICULA	1110488854	$	184.450

286	16/02/2017	LAURA DANIELA ALVAREZ TORO	MATRICULA	1001169371	$	184.450
287	16/02/2017	DANIEL FELIPE BALLESTEROS LOPEZ	MATRICULA	65767722	$	184.450
288	16/02/2017	ISABEL CRISTINA GUZMAN SANCHEZ	MATRICULA	34985317	$	184.500
289	16/02/2017	DIANA VANESSA RAMOS REINOSO	MATRICULA	65785366	$	184.500
290	16/02/2017	JUAN ESTEBAN FLOREZ	MATRICULA	RDM	$	184.450
291	16/02/2017	JUAN SEBASTIAN BRIÑEZ	MATRICULA	5920024	$	184.450
292	16/02/2017	MANUEL ALEJANDRO BRIÑEZ	MATRICULA	5920024	$	184.450
293	16/02/2017	DAVID SANTIAGO BRIÑEZ CONTRERAS	MATRICULA	5920024	$	184.450
294	16/02/2017	CHRISTIAN JOSE PELAEZ HUERTAS	MATRICULA	1110542438	$	184.450
295	16/02/2017	DANIELA SANABRIA GOMEZ	MATRICULA	1110563403	$	184.450
296	16/02/2017	JAIME HERNAN MARIN VIÑA	MATRICULA	136332416	$	184.450
297	16/02/2017	MARIA JULIANA CORTES CAMPOS	MATRICULA	136332417	$	184.450
298	16/02/2017	CAMILO JOSE GUARNIZO VILLANUEVA	MATRICULA	150335986	$	184.450
299	16/02/2017	DANIEL ALEJANDRO CASAS LOPEZ	MATRICULA	9381185	$	184.450
300	16/02/2017	MARLON MEJIA GUERRERO	MATRICULA	93374534	$	184.450
301	16/02/2017	DANIEL FELIPE VARON ROJAS	MATRICULA	1005849506	$	184.450
302	16/02/2017	JUAN DAVID MARTIÑEZ	MATRICULA	1110450313	$	184.450
303	16/02/2017	BRIAN LEANDRO GUZMAN MARTINEZ	MATRICULA	1005712235	$	184.450
304	16/02/2017	JUAN DAVID ALBORNOZ	MATRICULA	1110564948	$	166.050
305	16/02/2017	BRAYAM STEVN DAZA PACHECO	MATRICULA	1234641444	$	184.450
306	16/02/2017	PAULA ANDREA GIL LAVERDE	MATRICULA	99083012311	$	184.450
307	16/02/2017	CRISTIAN RICARDO MORALES BERMUDEZ	MATRICULA	6027988	$	175.250
308	16/02/2017	JUAN CAMILO SUEUQE MEDINA	MATRICULA	1005838730	$	184.450
309	16/02/2017	PAULA ANDREA ALVAREZ TORO	MATRICULA	1027150492	$	184.450
310	16/02/2017	LUISA FERNANDA SANCHEZ GUTIERREZ	MATRICULA	150331256	$	184.450
311	16/02/2017	CRISTIAN CAMILO LARA GARCIA	MATRICULA	1006116316	$	184.450
312	16/02/2017	ANGIE JULIANA RUIZ	MATRICULA	28618246	$	184.450
313	16/02/2017	DAVID ESTEBAN ALVAREZ BAQUERO	MATRICULA	1019138480	$	184.450
314	16/02/2017	BRAHIAN ANDRES PRADA PATARROYO	MATRICULA	1006130938	$	184.450
315	16/02/2017	MARYORY TATIANA MOSQUERA LOZANO	MATRICULA	28880868	$	184.450
316	16/02/2017	PAULA ANDREA RAMIREZ MACANA	MATRICULA	65779323	$	184.450
317	16/02/2017	NATALIA RAMIREZ NARANJO	MATRICULA	93390749	$	184.450
318	16/02/2017	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ ORJUELA	MATRICULA	150331480	$	184.450
319	16/02/2017	SILVIA MARIA PRADA ESPINOSA	MATRICULA	1005752644	$	184.450
320	16/02/2017	YESSICA ELIZABETH VELASQUEZ CELADA	MATRICULA	150331445	$	166.050
321	16/02/2017	ANA DELIA SAENZ	MATRICULA	RDM	$	166.050
322	16/02/2017	ADRIANA PAOLA ESCOBAR CRUZ	MATRICULA	1110568210	$	184.450
323	17/02/2017	LAURA VANESSA BARRERO GUZMAN	MATRICULA	99101209276	$	184.450
324	17/02/2017	JOAN SEBASTIAN RIVAS MORALES	MATRICULA	65770908	$	175.250
325	17/02/2017	ANDRES FELIPE RUBIO ORTEGAN	MATRICULA	38254308	$	184.450
326	17/02/2017	JUAN ESTEBAN FLOREZ	MATRICULA	93379018	$	172.364
327	17/02/2017	ANA MARIA CRUZ	MATRICULA	1234638396	$	184.450
328	17/02/2017	KAROL VIVIANA MOLINA TELLEZ	MATRICULA	1110591781	$	166.050
329	17/02/2017	PAULA SOFIA BELLO RIVEROS	MATRICULA	28553108	$	184.450
330	17/02/2017	DANIELA BONILLA GARZON	MATRICULA	1110597203	$	184.450
331	17/02/2017	SHERIFF DAYANNA P. BETANCOURTH	MATRICULA	93381393	$	184.450
332	17/02/2017	JOHAN PAUL MUÑOZ CASTRO	MATRICULA	38254308	$	184.450
333	17/02/2017	DANIELA ALEJANDRA IZQUIERDO GUTIERREZ	MATRICULA	65898932	$	184.450
334	17/02/2017	ADRIANA MARIA PRADA RODRIGUEZ	MATRICULA	1110460830	$	166.050
335	17/02/2017	LAURA DANIELA IBAÑEZ PEREZ	MATRICULA	1005752166	$	184.450
336	17/02/2017	DIEGO ANDRES TOVARE TORRES	MATRICULA	1007675014	$	184.450
337	17/02/2017	MAYERLYN ANDREA BERMUDEZ HERNANDEZ	MATRICULA	30358697	$	184.900
338	17/02/2017	LAURA FERIA ARIAS	MATRICULA	93368884	$	184.450
339	17/02/2017	ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO	MATRICULA	1110535745	$	184.450
340	17/02/2017	JUAN FELIPE FANDIÑO ORTIZ	MATRICULA	65728429	$	184.450
341	17/02/2017	HAROLD DUVAN CALDERON ROJAS	MATRICULA	99121604503	$	184.450
342	17/02/2017	GABRIEL SIMON CASAS LOSADA	MATRICULA	1018457621	$	184.450
343	17/02/2017	JUAN ESTEBAN LEYTON	MATRICULA	1006123387	$	184.450

344	17/02/2017	VALERY TOVAR TORRES	MATRICULA	1106892601	$	184.450
345	17/02/2017	MARIA PAULA ESPITIA CASTIBLANCO	MATRICULA	1104941934	$	184.450
346	17/02/2017	KAREN DAYANNA GUZMAN GOMEZ	MATRICULA	65557185	$	184.450
347	17/02/2017	JORGE ALFREDO LEON MASMELA	MATRICULA	150331298	$	184.450
348	17/02/2017	JULIAN CAMILO VANEGAS GONZALEZ	MATRICULA	1192726117	$	175.250
349	17/02/2017	JULIAN DAVID ORTEGA ACOSTA	MATRICULA	1110546848	$	184.450
350	17/02/2017	MARIA PAULA PATIÑO BETANCOURTH	MATRICULA	93381393	$	184.450
351	17/02/2017	VALERIA GUTIERREZ OVIEDO	MATRICULA	1234642595	$	184.450
352	17/02/2017	LAURA VALAENTINA VASQUEZ CORREA	MATRICULA	65750774	$	175.250
353	17/02/2017	JUAN SEBASTIAN ROMERO CRUZ	MATRICULA	38015763	$	184.450
354	17/02/2017	SEBASTIAN SATIZABAL	MATRICULA	52813840	$	184.450
355	17/02/2017	SANTIAGO MENDEZ CABEZAS	MATRICULA	1193510229	$	184.450
356	17/02/2017	JUAN CAMILO PEÑA CASTRO	MATRICULA	1110551861	$	184.450
357	17/02/2017	JULIANA ORJUELA ORTIZ	MATRICULA	1000160595	$	184.450
358	17/02/2017	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ HERNANDEZ	MATRICULA	1003556386	$	184.450
359	17/02/2017	JUAN PABLO GONZALEZ MELO	MATRICULA	150331482	$	184.450
360	17/02/2017	DAVID SANTIAGO JIMENEZ DUSSAN	MATRICULA	150331346	$	184.450
361	17/02/2017	LAURA SOFIA CESPEDES REINA	MATRICULA	150331481	$	184.450
362	17/02/2017	CRISTIAN DAVID BONILLA	MATRICULA	1006123999	$	184.450
363	17/02/2017	JESSICA LORENA CANIZALEZ CARDONA	MATRICULA	1006130766	$	184.450
364	17/02/2017	VIVIANA GOMEZ ERAZO	MATRICULA	99063002174	$	184.450
365	17/02/2017	DIANA YAMILE RAMIREZ GARCIA	MATRICULA	38143468	$	184.450
366	17/02/2017	RAMIRO JOSE SUAREZ ARELLANES	MATRICULA	99082113181	$	184.450
367	17/02/2017	LAURA VALENTINA MARIN BOCANEGRA	MATRICULA	1110593286	$	4.500
368	17/02/2017	JUAN DAVID CAICEDO VISCAYA	MATRICULA	28612802	$	184.450
369	17/02/2017	RAUL ALBERTO BENAVIDES LARA	MATRICULA	1110532955	$	184.450
370	17/02/2017	JAIRO ANDRES ESPINOSA GUTIERREZ	MATRICULA	1005741651	$	184.450
371	17/02/2017	JOSE SANTIAGO ROJAS SANTOS	MATRICULA	150331316	$	184.450
372	17/02/2017	BRAYAN ALEJANDRO RUBIANAO MARIN	MATRICULA	1105616419	$	184.450
373	17/02/2017	PAULA CATALINA CABEZAS RODRIGUEZ	MATRICULA	65748417	$	184.450
374	17/02/2017	MIGUEL ANGEL MANJARRES RODRIGUEZ	MATRICULA	65764347	$	184.450
375	17/02/2017	KAREN JULIETH IBAÑEZ ZORRO	MATRICULA	1007646885	$	184.450
376	17/02/2017	VICENTE ALEXANDER SANCHEZ GIRALDO	MATRICULA	1104938452	$	184.500
377	17/02/2017	LUISA FERNANDA HERRERA BELTRAN	MATRICULA	1110527371	$	184.450
378	17/02/2017	TANIA VALENTINA ROMERO CEPEDA	MATRICULA	1007831778	$	184.450
379	17/02/2017	DANIELA ANDREA SOLANO ANDRADE	MATRICULA	150331494	$	184.450
380	17/02/2017	LAURA JULIET MANCIPE PIÑA	MATRICULA	1234642557	$	184.450
381	17/02/2017	SERGIO YAMID OSPINA SANDOVAL	MATRICULA	93388906	$	184.450
382	17/02/2017	DANNA ARTEAGA LOPEZ	MATRICULA	AVAL	$	185.000
383	17/02/2017	SANTIAGO LONDOÑO CARDOZO	MATRICULA	22999798	$	184.450
384	17/02/2017	JUAN JOSE LONDOÑO	MATRICULA	22999798	$	184.450
385	17/02/2017	LAURA VALENTINA VILLANUEVA RONCANCIO	MATRICULA	1005719221	$	166.050
386	17/02/2017	ALEJANDRO SALAZAR CARRASCAL	MATRICULA	1107975431	$	184.450
387	17/02/2017	ISABELLA ANDREA FAJARDO VELASQUEZ	MATRICULA	28548249	$	184.450
388	20/02/2017	NICOLAS PAIBA CARDENAS	MATRICULA	1110580170	$	184.450
389	20/02/2017	JULIAN ALFREDO BARRERO RODRIGUEZ	MATRICULA	93364725	$	184.450
390	20/02/2017	ALFREDO GUSTAVO BARRERO RODRIGUEZ	MATRICULA	93364725	$	184.450
391	21/02/2017	DIANA P CORTES HERNANDEZ	MATRICULA	1104708872	$	166.050
392	21/02/2017	MARIA CAMILA ALMANZA RAYO	MATRICULA	43972846	$	184.450
393	21/02/2017	LUZ MIRYAM PACHECO YEPES	MATRICULA	65777761	$	184.450
394	21/02/2017	VALERIA GIRALDO LIZCANO	MATRICULA	110500152017	$	166.050
395	21/02/2017	JOHAN SEBASTIAN GUAQUETA ALFARO	MATRICULA	65753750	$	184.450
396	21/02/2017	LAURA ALEJANDRA CALVACHE NARANJO	MATRICULA	99110303773	$	184.450
397	21/02/2017	JAVIER ALEJANDRO SERRANO SERRANO	MATRICULA	1110442686	$	184.450
398	21/02/2017	EDWIN FERNANDO TAPIERO SANCHEZ	MATRICULA	1006003461	$	185.000
399	21/02/2017	LAURA SERRANO ROJAS	MATRICULA	1110571995	$	184.450
400	21/02/2017	JUAN ESTEBAN ZULUAGA	MATRICULA	150330894	$	184.450
401	21/02/2017	YEIMY LIZETH CASTILLO ZEA	MATRICULA	1110503862	$	166.050

402	21/02/2017	IVAN ANDRES VERA RODRIGUEZ	MATRICULA	RDM	$	184.450
403	21/02/2017	JEIDER STIVEN ARIAS LOZANO	MATRICULA	1107974209	$	184.450
404	21/02/2017	ANDREA LOZANO BELTRAN	MATRICULA	1110470251	$	184.450
405	21/02/2017	ANA MARIA SALAZAR ESPINOSA	MATRICULA	RDM	$	185.000
406	22/02/2017	LAURA MUR FRASCIA	MATRICULA	1005815177	$	175.250
407	22/02/2017	KAREN NATALIA BLANDON ROJAS	MATRICULA	1110593079	$	184.450
408	22/02/2017	DAVID DANIEL AVILA RODR.GUEZ	MATRICULA	100765039	$	175.250
409	22/02/2017	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ SALAZAR	MATRICULA	38244178	$	184.450
410	22/02/2017	VALENTINA CARTAGENA GARAY	MATRICULA	1006127536	$	184.450
411	22/02/2017	KELLY JOHANNA LOZANO VILLEGAS	MATRICULA	1110581458	$	166.050
412	22/02/2017	MARIELA REINA OSORIO	MATRICULA	151680366	$	184.450
413	22/02/2017	JULIAN FELIPE RAMOS MARTINEZ	MATRICULA	1110557703	$	184.450
414	22/02/2017	ANDERSON ARIAS SALCEDO	MATRICULA	1104940145	$	184.450
415	22/02/2017	DANIELA ANDREA LAURA VISTORIA SANCHEZ GOMEZ	MATRICULA	1110500000	$	10.923
416	22/02/2017	NICOLE VANESSA MARTINEZ AVILA	MATRICULA	NOTA CREDITO	$	184.450
417	22/02/2017	DIGNORY RAMIREZ MENESES	MATRICULA	1110482961	$	184.450
418	22/02/2017	JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO	MATRICULA	1110558226	$	166.050
419	22/02/2017	GISELA MENDOZA PARRA	MATRICULA	28551676	$	184.450
420	22/02/2017	JULIANA LEGUIZAMON SANCHEZ	MATRICULA	55151724	$	184.450
421	22/02/2017	NICOLE LEGUIZAMIN SANCHEZ	MATRICULA	55151724	$	184.450
422	22/02/2017	VALERIA LEGUIZAMON SANCHEZ	MATRICULA	55151724	$	184.450
423	22/02/2017	DIANA PAOLA FARFAN VILLANUEVA	MATRICULA	1110555740	$	166.050
424	22/02/2017	JULIAN ANDRES MUÑOZ DURAN	MATRICULA	5717108	$	184.450
425	23/02/2017	NICOLAS NUÑEZ ESCOBAR	MATRICULA	1110559400	$	166.050
426	23/02/2017	CARLOS DEVIA ROJAS	MATRICULA	14297163	$	184.450
427	23/02/2017	BRYAN MAURICIO DEVIA ROJAS	MATRICULA	1110486042	$	184.450
428	23/02/2017	VALERIA SALAS POSADA	MATRICULA	136331305	$	184.450
429	02-02-207	PAULA ANDREA RUBIO JIMENEZ	MATRICULA	93370112	$	184.450
430	03-02-107	JUAN ESTEBAN ROA MARIN	MATRICULA	1005718230	$	184.450
431	20-20-2017	ELIANA MICHELLE PARRA BARAJAS	MATRICULA	150330782	$	184.450
432		OSCAR ALBERTO FLOREZ CASTAÑO	MATRICULA	93060563	$	166.050
433		MAGDA YINETH ACOSTA LINARES	MATRICULA	28723997	$	166.050
434		MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SAAVEDRA	MATRICULA	28838408	$	166.050
435		ANDRES DELGADO CHAVARRIA	MATRICULA	142120394	$	166.050
436		EDWIN GERLEIN CASTRO MORENO	MATRICULA	11550270	$	166.050
437		LUZ ADRIANA LEON QUIMBAY	MATRICULA	65796646	$	166.050
438		ALEXANDRA LUCIA CALVO TRIBIÑO	MATRICULA	65499756	$	166.050
					$	78.104.837

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
TESORERIA GENERAL

Universidad del Tolima

556

403

RESOLUCIÓN NÚMERO 0591 **DE 2017**

(27 ABR 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2017, desde el 02 de mayo hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0591 DE 2017

(27 ABR 2017)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	FRANC.	80	1.399.360
2	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.742	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
11	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORT.	40	699.680
13	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
14	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$13.993.600

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$6.228.562
TOTAL PARAFISCALES	$3.988.176

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$24.210.338**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0591 DE 2017

(27 ABR 2017)

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060502 por medio del CDP No. 1599, RP No. 1627, por valor de $24.210.338 de fecha 27 de abril de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 ABR 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 ABR 2017

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	80	17.492	FRANCES	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
2	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
6	HERNANDEZ LOPEZ JENY PACLA	28.555.073	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
7	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
8	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
10	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
11	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.065.065	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
12	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	PORTUG.	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
13	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
14	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
	TOTAL					13.993.600										6.228.562	3.988.176	24.210.338

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Abril 18 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0949 DE 2017

(28 JUL 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 11 de agosto hasta el 10 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.742	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	17.492	GRADO I	PORTUG	40	699.680
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORTUG	120	2.099.040
17	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
19	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$32.185.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$29.876.060
TOTAL PARAFISCALES	$9.172.805

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$71.234.145**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0949 DE 2017

(28 JUL 2017)

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el período, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060502 por medio del CDP No. 2711, RP No. 2871, por valor de $71.234.145 de fecha 27 de julio de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 JUL 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2018

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	120	17.492	FRANCES	2.099.040	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 427.582	$ 320.687	533.668	$ 655.850	$ 24.415	1.972.201	598.226	4.669.458
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 285.055	$ 213.791	355.779	$ 443.900	$ 16.276	1.314.801	398.818	3.112.979
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 554.561	$ 415.921	711.233	$ 863.194	$ 30.787	2.575.696	797.635	6.172.051
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 415.921	$ 311.941	533.425	$ 647.395	$ 23.090	1.931.772	598.226	4.629.038
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	13/08/2017	10/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.493.303	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 277.281	$ 207.960	355.617	$ 431.597	$ 15.384	1.287.849	398.818	3.086.027
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 458.679	$ 344.009	534.316	$ 715.142	$ 28.129	2.080.275	598.226	4.777.542
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.338.687	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 570.110	$ 427.582	711.557	$ 887.799	$ 32.553	2.629.601	797.635	6.225.956
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.660	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 427.582	$ 320.687	533.668	$ 655.850	$ 24.415	1.972.201	598.226	4.669.468
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECI	359.538	40	17.492	INGLÉS	699.680	14/08/2017	30/09/2017	1	47	$ 60.898	$ 45.674	176.189	$ 93.927	$ 1.472	378.159	199.409	1.277.248
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	40	17.492	INGLÉS	699.680	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 142.527	$ 106.896	177.889	$ 221.950	$ 8.138	657.400	199.409	1.556.489
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	INGLÉS	699.680	14/08/2017	30/09/2017	1	47	$ 60.898	$ 45.674	176.189	$ 93.927	$ 1.472	378.159	199.409	1.277.248
16	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	120	17.492	PORTUG.	2.099.040	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 415.921	$ 311.941	533.425	$ 647.395	$ 23.090	1.931.772	598.226	4.629.038
17	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.476.314	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 570.110	$ 427.582	711.557	$ 887.799	$ 32.553	2.629.601	797.635	6.225.956

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

18	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.546.951	120 30	17.492	INGLÉS	2.099.040	14/08/2017	30/11/2017	24	107	$ 415.921	$ 311.941	533.425	$ 647.395	$ 23.090	1.931.772	598.226	4.629.038
19	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	36.212.099	40 10	17.492	INGLÉS	699.680	11/08/2017	30/11/2017	16	110	$ 142.527	$ 106.896	177.880	$ 221.950	$ 8.138	657.400	199.409	1.556.489
	TOTAL					32.185.260										29.876.060	9.172.805	71.234.145

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Julio 17 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2017

(27 SEP 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 02 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2017

(27 SEP 2017)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	40	1.210.517
2	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORTUG	80	2.099.040

SUBTOTAL	$ 2.099.040

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$475.059
TOTAL PARAFISCALES	$599.696

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$3.173.794**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Oficina Jurídica

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 **DE 2017**

(27 SEP 2017)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 3574, RP No. 3881, por valor de $3.631.551 de fecha 25 de Septiembre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 SEP 2017

El Rector (E),

OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Resolución de encargo No 1242
de 15 de septiembre de 2017

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. MARIA NUR BONILLA MURCIA
Secretaria Académica

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramírez

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO. 2018

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1435 **DE 2017**

(19 OCT 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1435 DE 2017

(19 OCT 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 15 de noviembre hasta el 16 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
16	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORT.	80	1.399.360

SUBTOTAL	$1.399.360

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$389.520
TOTAL PARAFISCALES	$398.818

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	2.187.698

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1435 DE 2017

(19 OCT 2017)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 3954, RP No. 4313, por valor de $2.187.698 de fecha 18 de octubre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 OCT 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1436 DE 2017

(19 OCT 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que la Resolución No. 1690 de diciembre 03 de 2015 reglamenta el valor hora a docentes extensionistas del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación para la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre.

5. Que teniendo en cuenta las dinámicas de la Universidad se hace necesario la remuneración a los docentes extensionistas por la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Remunerar a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para la realización de actividades académicas adicionales a su asignación académica en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	17	297.364
2	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	4	69.968
3	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	GRADO I	INGLES	4	69.968
4	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	10	174.920
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	4	69.968

SUBTOTAL	$682.188

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$181.520
TOTAL PARAFISCALES	$194.424
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$1.058.131

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar los resultados correspondientes a los exámenes asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1436 DE 2017

(19 OCT 2017)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de los resultados de los exámenes, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 3955 RP No. 4314 por valor de $1.058.131 de fecha 18 de octubre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 OCT 2017

El Rector,

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 ABR. 2018

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.622.512	80	17.492	PORTUG.	1.399.360	15/11/2017	16/12/2017	1	32	$ 82.925	$ 62.194	117.189	$ 125.870	$ 1.343	389.520	398.818	2.187.698
	TOTAL					1.399.360										389.520	398.818	2.187.698

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Octubre 12 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F64
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA EXAMEN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	17	17.492	INGLÉS	297.364	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 16.520	$ 12.390	24.895	$ 25.068	$ 251	79.124	84.749	461.237
2	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	4	17.492	INGLÉS	69.968	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 3.887	$ 2.915	5.858	$ 5.898	$ 59	18.617	19.941	108.526
3	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	4	17.492	INGLÉS	69.968	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 3.887	$ 2.915	5.858	$ 5.898	$ 59	18.617	19.941	108.526
4	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	10	17.492	INGLÉS	174.920	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 9.718	$ 7.286	14.644	$ 14.746	$ 147	46.544	49.852	271.316
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	4	17.492	INGLÉS	69.968	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 3.887	$ 2.915	5.858	$ 5.898	$ 59	18.617	19.941	108.526
	TOTAL					682.188										181.520	194.424	1.058.131

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Octubre 10 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMIREZ
Coordinador Administrativo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 DE 2017

(13 NOV 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 01 de diciembre hasta el 15 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 DE 2017

(3 NOV 2017)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$ 2.099.040

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$190.139
TOTAL PARAFISCALES	$598.226

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$2.887.406**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Oficina Jurídica

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO : 1506 DE 2017

(- 3 NOV 2017)

ARTÍCULO SÈPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 4221, RP No. 4552, por valor de $2.887.406 de fecha 02 de noviembre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 3 NOV 2017

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Oficina Jurídica

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 7 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	PORTUG.	699.680	01/12/2017	15/12/2017	0	15	$ 19.436	$ 14.577	0	$ 29.221	$ 146	63.380	199.409	962.469
2	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	40	17.492	INGLÉS	699.680	01/12/2017	15/12/2017	0	15	$ 19.436	$ 14.577	0	$ 29.221	$ 146	63.380	199.409	962.469
3	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	INGLÉS	699.680	01/12/2017	15/12/2017	0	15	$ 19.436	$ 14.577	0	$ 29.221	$ 146	63.380	199.409	962.469
	TOTAL					2.099.040										190.139	598.226	2.887.406

Elaboró: SANDRA LILIANA PALAMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Octubre 30 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

2018 580

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0150 DE 2018

(21 FEB 2018)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que la Coordinadora Académica del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada y hoja de vida laboral, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo (extranjeros) quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2018, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Asesora Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
2	AGUIRRE MEDINA JOAN FELIPE	1.110.510.161	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	AREVALO BERNAL YULIANA MARLEY	1.110.560.667	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.461.276	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
12	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
14	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
15	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	17.492	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	17.492	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
19	ROJAS DELGADO ANA CAROLINA	1.110.453.561	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
21	SARMIENTO MOYA VICTOR FERNANDO	93.414.148	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
22	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
23	ZULUAGA OSORIO NATALIA ANDREA	1.110.546.581	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$ 41.281.120

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$13.581.742
TOTAL PARAFISCALES	$11.765.119

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$66.627.981**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

582

439

RESOLUCIÓN NÚMERO 0150 **DE 2018**

(21 FEB 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el período, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 8105 - 2105050505 por medio del CDP No. 508, por valor de $66´627.981 de fecha 13 de Febrero de 2018 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 FEB 2018

El Rector

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTES HERNANDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. LORENA BONILLA COFLES
Asesora Jurídica (E)

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramírez

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CESE	DIAS	VALOR MENSUAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	120	17.492	INGLES	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
2	AGUIRRE MEDINA JOAN FELIPE	1.110.510.161	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
3	AREVALO BERNAL YULIANA MARLEY	1.110.560.867	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
6	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.713	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
7	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.784.127	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
12	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
13	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.880	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	01/03/2018	30/05/2018	4	120	932.907	$ 207.313	$ 155.485	316.728	$ 325.526	$ 13.021	1.018.073	797.635	4.614.428
14	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	80	17.492	INGLES	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
15	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECI	358.538	80	17.492	PORTUG.	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
17	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	120	17.492	PORTUG.	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
19	ROJAS DELGADO ANA CAROLINA	1.110.463.561	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	01/03/2018	30/05/2018	4	120	932.907	$ 207.313	$ 155.485	316.728	$ 325.526	$ 13.021	1.018.073	797.635	4.614.428
21	SARMIENTO MOYA VICTOR FERNANDO	93.414.146	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
22	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
23	ZULUAGA OSORIO NATALIA ANDREA	1.110.545.561	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
	TOTAL					41.281.120					13.760.373						13.581.742	11.765.119	66.627.981

Elaboró: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMIREZ
Coordinador Académico
Fecha: Febrero 07 de 2018

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0461 DE 2018

(23 ABR 2018)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que mediante Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio; así mismo, establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio, Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

3. Que a partir del citado acuerdo se establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

4. Que la Coordinadora Académica del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada y hoja de vida laboral, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

5. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

6. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

7. Que por lo anterior, es necesario vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo (extranjeros) quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

En mérito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2018, desde el 02 de Mayo hasta el 30 de Junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0461 DE 2018

(23 ABR 2018)

No.	NOMBRES	C.C.	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1110466093	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$2.099.040

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$248.591
TOTAL PARAFISCALES	$598.226

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$2.945.858

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0461 DE 2018

(23 ABR 2018)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 8105 - 2105050505 por medio del CDP No. 1627, por valor de $2'945.858 de fecha 23 de abril de 2018 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 ABR 2018

El Rector

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTES HERNANDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramirez

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESE	DIAS	VALOR MENSUAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2018	30/05/2018	0	29	233.227	$ 12.525	$ 9.394	0	$ 18.872	$ 182	40.973	199.409	940.062
2	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.468.083	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2018	30/05/2018	1	59	466.453	$ 50.964	$ 38.223	38.225	$ 77.678	$ 1.528	207.618	398.818	2.005.795
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
	TOTAL					2.099.040					699.680						248.591	598.226	2.945.858

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Abril 12 de 2018

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0462 DE 2018

(23 ABR 2018)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que mediante Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio; así mismo, establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio, Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

3. Que a partir del citado acuerdo se establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

4. Que la Coordinadora Académica del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada y hoja de vida laboral, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

5. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

6. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

7. Que por lo anterior, es necesario vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo (extranjeros) quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2018, desde el 07 de Mayo hasta el 30 de Junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO .0 4 6 2 DE 2018

(2 3 ABR 2018)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$5.297.120

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$869.154
TOTAL PARAFISCALES	$1.794.679

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$8.960.954**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0462 DE 2018

(23 ABR 2018)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 8105 - 2105050505 por medio del CDP No. 1626, por valor de $8´960.954 de fecha 23 de abril de 2018 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 ABR 2018

El Rector

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTES HERNANDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA RACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramirez

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VALOR MENSUAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 26,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
2	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
3	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
4	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	07/05/2018	30/06/2018	1	54	466.453	$ 46.645	$ 34.984	39.195	$ 71.041	$ 1.279	193.144	398.818	1.991.321
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.486.093	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
7	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	07/05/2018	30/06/2018	1	54	466.453	$ 46.645	$ 34.984	39.195	$ 71.041	$ 1.279	193.144	398.818	1.991.321
8																			
9																			
	TOTAL					6.297.120					2.099.040						869.154	1.794.679	8.960.954

Elaboró: Sandra Liliana Palma Agudelo
Auxiliar Administrativa
Fecha: Abril 18 de 2018

597
443
440

Universidad del Tolima

Correo

Más 4 de 5,714

Redactar
Recibidos (1,339)
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (113)
Categorías
Social
Promociones (18)
Notificaciones (17)
Foros (605)
CONSIG EX MAES
MENSAJE CURSOS
SGC
Varios (4)
Más

Centro de Idiomas 15:31 (Hace 17 horas.)

Buenas tardes, por medio del presente me permito solicitar la revisión de las...

Resoluciones Universidad del Tolima 18:25 (Hace 14 horas.)

para mí

Buenas tardes

1. Se sugiere que los puntos 2 y 3 se unifiquen y vayan de la siguiente manera:

2. Que mediante Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio; así mismo, establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio, Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

3. Se sugiere el punto 4 así:

Que a partir de el citado acuerdo se establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

4. Por favor adjuntar certificacion donde conste la selección de los extensionistas, de la cual se habla en el punto 5 en en ambas resoluciones

5. Se sugiere

C.I.P.
24 ABR 2018
Por a.i.s

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

405

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,144,776

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		85,791.00
651	MEDIMAS EPS-	0		85,791.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,144,776.00	171,582.00
	NETO A PAGAR			1,973,194.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

496

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA 2,844,456

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	177,349.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	181,044.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	5,431.00	
557	PORVENIR-	0		113,778.00
651	MEDIMAS EPS-	0		113,778.00
567,897.00	TOTAL CONCEPTOS		3,412,353.00	227,556.00

NETO A PAGAR 3,184,797.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2871	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,494,616

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
557	PORVENIR-	0		99,785.00
651	MEDIMAS EPS-	0		99,785.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,494,616.00	199,570.00
		NETO A PAGAR	2,295,046.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

498

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,494,616

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
557	PORVENIR-	0		99,785.00
651	MEDIMAS EPS-	0		99,785.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,494,616.00	199,570.00
		NETO A PAGAR	2,295,046.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

449

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2804	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,732

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,324.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,732.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,114.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

450

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,733

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,733.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,115.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2758	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,736

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,737.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,119.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,733

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,733.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,115.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2703	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	4,459,038

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	661,550.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	496,164.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	755,019.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,028,368.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	37,332.00	
2,978,433.00	TOTAL CONCEPTOS		2,978,433.00	0.00
	NETO A PAGAR		2,978,433.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2702	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	4,459,038

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
557	PORVENIR-	0		178,362.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		44,590.00
677	CAFESALUD-	0		178,362.00
719	RETEFUENTE CATEDRATICOS-	0		93,746.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		4,459,038.00	495,060.00
	NETO A PAGAR			3,963,978.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,482,960

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		99,318.00
677	CAFESALUD-	0		99,318.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,482,960.00	198,636.00

NETO A PAGAR **2,284,324.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

456

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,482,960

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		99,318.00
677	CAFESALUD-	0		99,318.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,482,960.00	198,636.00

NETO A PAGAR **2,284,324.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

957

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,577,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	533,280.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	399,960.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	478,381.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	823,947.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	28,353.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,263,921.00	0.00

NETO A PAGAR 2,263,921.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

458

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,577,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
557	PORVENIR-	0		103,101.00
677	CAFESALUD-	0		103,101.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,577,520.00	206,202.00

NETO A PAGAR **2,371,318.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,043,973

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	118,233.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,696.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,621.00	
557	PORVENIR-	0		121,759.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		30,440.00
677	CAFESALUD-	0		121,759.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,422,572.00	273,958.00

NETO A PAGAR **3,148,614.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

460

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,043,974

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,454.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
557	PORVENIR-	0		121,759.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		30,440.00
677	CAFESALUD-	0		121,759.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,043,974.00	273,958.00

NETO A PAGAR **2,770,016.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

461

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,332,933

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
557	PORVENIR-	0		93,317.00
677	CAFESALUD-	0		93,317.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,332,933.00	186,634.00

NETO A PAGAR **2,146,299.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

42

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,595,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	533,280.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	399,960.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	487,128.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	821,587.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	24,489.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,266,444.00	0.00

NETO A PAGAR **2,266,444.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,595,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
557	PORVENIR-	0		103,812.00
677	CAFESALUD-	0		103,812.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,595,296.00	207,624.00

NETO A PAGAR **2,387,672.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,294,976

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	37,575.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	28,182.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	56,206.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	57,017.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	570.00	
557	PORVENIR-	0		131,799.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		32,950.00
677	CAFESALUD-	0		131,799.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,474,526.00	296,548.00

NETO A PAGAR **3,177,978.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,595,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
138	REINTEGROS-	0	-426,624.00	
557	PORVENIR-	0		86,747.00
677	CAFESALUD-	0		86,747.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,168,672.00	173,494.00

NETO A PAGAR **1,995,178.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	1,386,528

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
557	PORVENIR-	0		55,461.00
677	CAFESALUD-	0		55,461.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,386,528.00	110,922.00

NETO A PAGAR 1,275,606.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2016 HASTA 30/03/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2395	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	853,248

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
557	PORVENIR-	0		34,130.00
677	CAFESALUD-	0		34,130.00
	TOTAL CONCEPTOS		853,248.00	68,260.00
	NETO A PAGAR		**784,988.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,226,708

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	494,823.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	371,118.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	419,226.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	765,087.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	27,543.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,077,797.00	0.00

NETO A PAGAR **2,077,797.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2341	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,226,708

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
138	REINTEGROS-	0	-1,319,531.00	
557	PORVENIR-	0		36,287.00
677	CAFESALUD-	0		36,287.00
	TOTAL CONCEPTOS		907,177.00	72,574.00

NETO A PAGAR **834,603.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

420

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,133,885

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	659,765.00	
557	PORVENIR-	0		125,355.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		31,339.00
677	CAFESALUD-	0		125,355.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,133,885.00	282,049.00

NETO A PAGAR **2,851,836.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2015 HASTA 30/08/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2267	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,474,120

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
557	PORVENIR-	0		98,965.00
677	CAFESALUD-	0		98,965.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,474,120.00	197,930.00

NETO A PAGAR **2,276,190.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2234	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,417,801

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.27	275,793.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	315,192.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11	295,493.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	27,544.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	88,141.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	60,597.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	494,822.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	371,117.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	493,229.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	766,774.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	26,536.00	
557	PORVENIR-	0		96,712.00
677	CAFESALUD-	0		96,712.00
	TOTAL CONCEPTOS		4,570,279.00	193,424.00

NETO A PAGAR **4,376,855.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2;326,513

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.27	275,794.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.37	305,343.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	315,192.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11	295,493.00	
557	PORVENIR-	0		93,061.00
677	CAFESALUD-	0		93,061.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,326,513.00	186,122.00

NETO A PAGAR **2,140,391.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

474

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,356,065

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.27	275,793.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	630,385.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	315,193.00	
557	PORVENIR-	0		94,243.00
677	CAFESALUD-	0		94,243.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,356,066.00	188,486.00

NETO A PAGAR **2,167,580.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	1,607,480

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	472,789.00	
138	REINTEGROS-	0	-378,231.00	
557	PORVENIR-	0		49,170.00
677	CAFESALUD-	0		49,170.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,229,249.00	98,340.00

NETO A PAGAR **1,130,909.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

476

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/02/2015 HASTA 28/02/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2184	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	1,512,925

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
557	PORVENIR-	0		60,517.00
677	CAFESALUD-	0		60,517.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,512,926.00	121,034.00

NETO A PAGAR **1,391,892.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2014 HASTA 30/12/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2160	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	233,226

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
5	SUELDO VR.-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	62,194.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	46,645.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	47,185.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	94,888.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,717.00	
557	PORVENIR-	0		37,316.00
677	CAFESALUD-	0		37,316.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,185,536.00	74,632.00

NETO A PAGAR **1,110,904.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

Universidad del Tolima

556

403

RESOLUCIÓN NÚMERO 0591 **DE 2017**

(27 ABR 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2017, desde el 02 de mayo hasta el 30 de junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0591 DE 2017

(27 ABR 2017)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	FRANC.	80	1.399.360
2	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.742	GRADO I	INGLES	40	699.680
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
10	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
11	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.005.065	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
12	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORT.	40	699.680
13	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
14	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$13.993.600

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$6.228.562
TOTAL PARAFISCALES	$3.988.176

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$24.210.338**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0591 DE 2017

(27 ABR 2017)

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060502 por medio del CDP No. 1599, RP No. 1627, por valor de $24.210.338 de fecha 27 de abril de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 ABR 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 ABR 2017

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	80	17.492	FRANCES	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
2	CAMPOS GUEVARA LUZ ADRIANA	43.605.746	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
6	HERNANDEZ LOPEZ JENY PACLA	28.555.073	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
7	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
8	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
9	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
10	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
11	RENDON MARULANDA MARIO ALBERTO	1.019.065.065	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
12	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	40	17.492	PORTUG.	699.680	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 76.447	$ 57.335	58.838	$ 116.517	$ 2.292	311.428	199.409	1.210.517
13	RODRIGUEZ GARZÓN ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
14	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2017	30/06/2017	1	59	$ 152.893	$ 114.670	117.675	$ 233.035	$ 4.583	622.856	398.818	2.421.033
	TOTAL					13.993.600										6.228.562	3.988.176	24.210.338

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Abril 18 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0949 DE 2017

(28 JUL 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 11 de agosto hasta el 10 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.742	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	17.492	GRADO I	PORTUG	40	699.680
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
16	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORTUG	120	2.099.040
17	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
18	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.548.951	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
19	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	38.212.099	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$32.185.280

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$29.876.060
TOTAL PARAFISCALES	$9.172.805

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$71.234.145**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0949 DE 2017

(28 JUL 2017)

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el período, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060502 por medio del CDP No. 2711, RP No. 2871, por valor de $71.234.145 de fecha 27 de julio de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 JUL 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO 2018

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	120	17.492	FRANCES	2.099.040	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 427.582	$ 320.687	533.668	$ 655.850	$ 24.415	1.972.201	598.226	4.669.458
2	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 285.055	$ 213.791	355.779	$ 443.900	$ 16.276	1.314.801	398.818	3.112.979
3	CUJIÑO ZULUAGA JHON ARLEY	14.296.209	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 554.561	$ 415.921	711.233	$ 863.194	$ 30.787	2.575.696	797.635	6.172.051
4	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 415.921	$ 311.941	533.425	$ 647.395	$ 23.090	1.931.772	598.226	4.629.038
5	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
6	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	13/08/2017	10/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
7	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.493.303	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 277.281	$ 207.960	355.617	$ 431.597	$ 15.384	1.287.849	398.818	3.086.027
8	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 458.679	$ 344.009	534.316	$ 715.142	$ 28.129	2.080.275	598.226	4.777.542
9	GUZMAN MAYORGA HELDER IGNACIO	93.409.238	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
10	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	12/08/2017	09/12/2017	4	118	$ 305.786	$ 229.340	356.211	$ 476.761	$ 18.753	1.386.850	398.818	3.185.028
11	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.338.687	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 570.110	$ 427.582	711.557	$ 887.799	$ 32.553	2.629.601	797.635	6.225.956
12	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.660	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 427.582	$ 320.687	533.668	$ 655.850	$ 24.415	1.972.201	598.226	4.669.468
13	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECI	359.538	40	17.492	INGLÉS	699.680	14/08/2017	30/09/2017	1	47	$ 60.898	$ 45.674	176.189	$ 93.927	$ 1.472	378.159	199.409	1.277.248
14	NUÑEZ HORTA YARALDINE	1.110.535.590	40	17.492	INGLÉS	699.680	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 142.527	$ 106.896	177.889	$ 221.950	$ 8.138	657.400	199.409	1.556.489
15	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	40	17.492	INGLÉS	699.680	14/08/2017	30/09/2017	1	47	$ 60.898	$ 45.674	176.189	$ 93.927	$ 1.472	378.159	199.409	1.277.248
16	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	120	17.492	PORTUG.	2.099.040	14/08/2017	30/11/2017	3	107	$ 415.921	$ 311.941	533.425	$ 647.395	$ 23.090	1.931.772	598.226	4.629.038
17	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.476.314	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	11/08/2017	30/11/2017	4	110	$ 570.110	$ 427.582	711.557	$ 887.799	$ 32.553	2.629.601	797.635	6.225.956

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

18	TORO RAMIREZ ORLANDO	7.546.951	120 30	17.492	INGLÉS	2.099.040	14/08/2017	30/11/2017	24	107	$ 415.921	$ 311.941	533.425	$ 647.395	$ 23.090	1.931.772	598.226	4.629.038
19	YATE GONZALEZ YULY YINNETH	36.212.099	40 10	17.492	INGLÉS	699.680	11/08/2017	30/11/2017	16	110	$ 142.527	$ 106.896	177.880	$ 221.950	$ 8.138	657.400	199.409	1.556.489
	TOTAL					32.185.260										29.876.060	9.172.805	71.234.145

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Julio 17 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2017

(27 SEP 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 02 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2017

(27 SEP 2017)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	40	1.210.517
2	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORTUG	80	2.099.040

SUBTOTAL	$ 2.099.040

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$475.059
TOTAL PARAFISCALES	$599.696

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$3.173.794**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Oficina Jurídica

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 **DE 2017**

(27 SEP 2017)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 3574, RP No. 3881, por valor de $3.631.551 de fecha 25 de Septiembre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 27 SEP 2017

El Rector (E),

OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Resolución de encargo No 1242
de 15 de septiembre de 2017

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. MARIA NUR BONILLA MURCIA
Secretaria Académica

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramírez

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué 23 AGO. 2018

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1435 **DE 2017**

(19 OCT 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1435 DE 2017

(19 OCT 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 15 de noviembre hasta el 16 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
16	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	PORT.	80	1.399.360

SUBTOTAL	$1.399.360

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$389.520
TOTAL PARAFISCALES	$398.818

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	2.187.698

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1435 DE 2017

(19 OCT 2017)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 3954, RP No. 4313, por valor de $2.187.698 de fecha 18 de octubre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 OCT 2017

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1436 DE 2017

(19 OCT 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que la Resolución No. 1690 de diciembre 03 de 2015 reglamenta el valor hora a docentes extensionistas del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación para la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre.

5. Que teniendo en cuenta las dinámicas de la Universidad se hace necesario la remuneración a los docentes extensionistas por la realización de otras actividades académicas adicionales a su asignación académica en cada semestre.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Remunerar a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para la realización de actividades académicas adicionales a su asignación académica en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

No.	NOMBRES	C.C	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	GRADO I	INGLES	17	297.364
2	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	GRADO I	INGLES	4	69.968
3	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	GRADO I	INGLES	4	69.968
4	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	GRADO I	INGLES	10	174.920
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	GRADO I	INGLES	4	69.968

SUBTOTAL	$682.188

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$181.520
TOTAL PARAFISCALES	$194.424
TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$1.058.131

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar los resultados correspondientes a los exámenes asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL AUTENTICACIÓN

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1436 DE 2017

(19 OCT 2017)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de los resultados de los exámenes, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 3955 RP No. 4314 por valor de $1.058.131 de fecha 18 de octubre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 OCT 2017

El Rector,

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 ABR. 2018

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.622.512	80	17.492	PORTUG.	1.399.360	15/11/2017	16/12/2017	1	32	$ 82.925	$ 62.194	117.189	$ 125.870	$ 1.343	389.520	398.818	2.187.698
	TOTAL					1.399.360										389.520	398.818	2.187.698

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Octubre 12 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F64
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA EXAMEN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	17	17.492	INGLÉS	297.364	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 16.520	$ 12.390	24.895	$ 25.068	$ 251	79.124	84.749	461.237
2	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	4	17.492	INGLÉS	69.968	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 3.887	$ 2.915	5.858	$ 5.898	$ 59	18.617	19.941	108.526
3	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	4	17.492	INGLÉS	69.968	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 3.887	$ 2.915	5.858	$ 5.898	$ 59	18.617	19.941	108.526
4	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	10	17.492	INGLÉS	174.920	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 9.718	$ 7.286	14.644	$ 14.746	$ 147	46.544	49.852	271.316
5	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	4	17.492	INGLÉS	69.968	01/11/2017	30/11/2017	1	30	$ 3.887	$ 2.915	5.858	$ 5.898	$ 59	18.617	19.941	108.526
	TOTAL					682.188										181.520	194.424	1.058.131

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Octubre 10 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMIREZ
Coordinador Administrativo

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 DE 2017

(13 NOV 2017)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre B de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada en el Departamento de Español-Inglés, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre B de 2017, desde el 01 de diciembre hasta el 15 de diciembre, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 DE 2017

(3 NOV 2017)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680

SUBTOTAL	$ 2.099.040

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$190.139
TOTAL PARAFISCALES	$598.226

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$2.887.406**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Oficina Jurídica

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO : 1506 DE 2017

(- 3 NOV 2017)

ARTÍCULO SÈPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 319-0536060501 por medio del CDP No. 4221, RP No. 4552, por valor de $2.887.406 de fecha 02 de noviembre de 2017 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 3 NOV 2017

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

Oficina Jurídica

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Sandra Liliana Palma Agudelo

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 7 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	40	17.492	PORTUG.	699.680	01/12/2017	15/12/2017	0	15	$ 19.436	$ 14.577	0	$ 29.221	$ 146	63.380	199.409	962.469
2	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	40	17.492	INGLÉS	699.680	01/12/2017	15/12/2017	0	15	$ 19.436	$ 14.577	0	$ 29.221	$ 146	63.380	199.409	962.469
3	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	40	17.492	INGLÉS	699.680	01/12/2017	15/12/2017	0	15	$ 19.436	$ 14.577	0	$ 29.221	$ 146	63.380	199.409	962.469
	TOTAL					2.099.040										190.139	598.226	2.887.406

Elaboró: SANDRA LILIANA PALAMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Octubre 30 de 2017

Revisó: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Coordinador Administrativo

2018 580

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0150 DE 2018

(21 FEB 2018)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio.

3. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio así: **Grado I**: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. **Grado II**: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. **Grado III**: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

4. Que el Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 del Consejo Superior a partir de esa fecha establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

5. Que la Coordinadora Académica del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada y hoja de vida laboral, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

6. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

7. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

8. Vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo (extranjeros) quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2018, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Asesora Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
2	AGUIRRE MEDINA JOAN FELIPE	1.110.510.161	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
3	AREVALO BERNAL YULIANA MARLEY	1.110.560.667	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.461.276	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
6	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.718	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
7	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
12	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
13	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.860	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
14	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
15	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECIDA	358.538	17.492	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
17	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	17.492	GRADO I	PORTUG	80	1.399.360
19	ROJAS DELGADO ANA CAROLINA	1.110.453.561	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	160	2.798.720
21	SARMIENTO MOYA VICTOR FERNANDO	93.414.148	17.492	GRADO I	INGLES	120	2.099.040
22	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
23	ZULUAGA OSORIO NATALIA ANDREA	1.110.546.581	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$ 41.281.120

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$13.581.742
TOTAL PARAFISCALES	$11.765.119

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$66.627.981**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

582

439

RESOLUCIÓN NÚMERO 0150 **DE 2018**

(21 FEB 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el período, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 8105 - 2105050505 por medio del CDP No. 508, por valor de $66´627.981 de fecha 13 de Febrero de 2018 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 FEB 2018

El Rector

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTES HERNANDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. LORENA BONILLA COFLES
Asesora Jurídica (E)

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramírez

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista,

Ibagué 23 AGO 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CESE	DIAS	VALOR MENSUAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	120	17.492	INGLES	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
2	AGUIRRE MEDINA JOAN FELIPE	1.110.510.161	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
3	AREVALO BERNAL YULIANA MARLEY	1.110.560.867	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
4	CASTILLO MORALES DAVID ALEXANDER	1.110.451.276	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
5	GALEANO CHAMORRO RUDY ANDRES	1.110.475.128	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
6	GALINDO MEDINA EIMY MARIA	1.110.522.713	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
7	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
8	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.784.127	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	3	90	699.680	$ 116.613	$ 87.460	177.349	$ 181.044	$ 5.431	567.897	598.226	3.265.164
9	GARCIA CRUZ ANDERSSON SMITH	1.110.483.303	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
10	GARCIA MESA CESAR AUGUSTO	1.110.459.305	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
11	HERNANDEZ LOPEZ JENY PAOLA	28.555.073	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
12	IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	1.111.336.687	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
13	LOPEZ GARNICA LUIS EDWIN	93.411.880	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	01/03/2018	30/05/2018	4	120	932.907	$ 207.313	$ 155.485	316.728	$ 325.526	$ 13.021	1.018.073	797.635	4.614.428
14	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	80	17.492	INGLES	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
15	MAROTA RAMOS PAEZ CLAILLENE APARECI	358.538	80	17.492	PORTUG.	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
16	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
17	RODRIGUEZ CUBIDES JORGE HUMBERTO	5.822.512	120	17.492	PORTUG.	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
18	RODRIGUEZ GARZON ANDREA MARCELA	52.787.312	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
19	ROJAS DELGADO ANA CAROLINA	1.110.463.561	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
20	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	160	17.492	INGLÉS	2.798.720	01/03/2018	30/05/2018	4	120	932.907	$ 207.313	$ 155.485	316.728	$ 325.526	$ 13.021	1.018.073	797.635	4.614.428
21	SARMIENTO MOYA VICTOR FERNANDO	93.414.146	120	17.492	INGLÉS	2.099.040	01/03/2018	30/05/2018	4	120	699.680	$ 155.484	$ 116.613	237.546	$ 244.144	$ 9.766	763.553	598.226	3.460.819
22	URUEÑA PEREZ LUIS FELIPE	1.110.506.547	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	4	120	466.453	$ 103.656	$ 77.742	158.364	$ 162.763	$ 6.511	509.036	398.818	2.307.213
23	ZULUAGA OSORIO NATALIA ANDREA	1.110.545.561	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	01/03/2018	30/05/2018	3	90	466.453	$ 77.742	$ 58.307	118.233	$ 120.698	$ 3.621	378.599	398.818	2.176.776
	TOTAL					41.281.120					13.760.373						13.581.742	11.765.119	66.627.981

Elaboró: ROBINSON ALEXANDER OSPITIA RAMIREZ
Coordinador Académico
Fecha: Febrero 07 de 2018

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0461 DE 2018

(23 ABR 2018)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que mediante Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio; así mismo, establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio, Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

3. Que a partir del citado acuerdo se establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

4. Que la Coordinadora Académica del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada y hoja de vida laboral, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

5. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

6. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

7. Que por lo anterior, es necesario vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo (extranjeros) quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

En mérito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2018, desde el 02 de Mayo hasta el 30 de Junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0461 DE 2018

(23 ABR 2018)

No.	NOMBRES	C.C.	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1110466093	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$2.099.040

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$248.591
TOTAL PARAFISCALES	$598.226

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	$2.945.858

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: a) Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; b) Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; c) Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el periodo de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0461 DE 2018

(23 ABR 2018)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 8105 - 2105050505 por medio del CDP No. 1627, por valor de $2'945.858 de fecha 23 de abril de 2018 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 ABR 2018

El Rector

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTES HERNANDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramirez

El Secretario General de la Universidad del Tolima

HACE CONSTAR:

Que esta Fotocopia coincide con la original que ha tenido a la vista.

Ibagué

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESE	DIAS	VALOR MENSUAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 28,5 %	TOTAL A PAGAR
1	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	40	17.492	INGLÉS	699.680	02/05/2018	30/05/2018	0	29	233.227	$ 12.525	$ 9.394	0	$ 18.872	$ 182	40.973	199.409	940.062
2	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.468.083	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	02/05/2018	30/05/2018	1	59	466.453	$ 50.964	$ 38.223	38.225	$ 77.678	$ 1.528	207.618	398.818	2.005.795
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
	TOTAL					2.099.040					699.680						248.591	598.226	2.945.858

Elaboró: SANDRA LILIANA PALMA AGUDELO
Auxiliar Administrativa
Fecha: Abril 12 de 2018

Universidad del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 0462 DE 2018

(23 ABR 2018)

"Por la cual se vinculan extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación semestre A de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 0033 de abril 15 de 1999 el Consejo Académico estableció y reglamentó la prestación del servicio de cursos de extensión a la comunidad en el Área de Idiomas Extranjeros, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Que mediante Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio; así mismo, establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio, Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

3. Que a partir del citado acuerdo se establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

4. Que la Coordinadora Académica del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación certifica que después de convocar a concurso, mediante entrevista presentada y hoja de vida laboral, se seleccionaron los extensionistas con dominio de hablante nativo para orientar clases de INGLES en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

5. Que la carga académica fue aprobada por la responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Vicerrectoría Académica, cumpliendo con los requisitos exigidos.

6. Que la Resolución No. 670 de 17 de agosto de 2001 en su artículo cuarto faculta al funcionario responsable del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, para elaborar programas de capacitación docente previa aprobación por parte de la Facultad de Educación.

7. Que por lo anterior, es necesario vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo (extranjeros) quienes cuentan con documentos legales para ejercer como docentes extensionistas en el Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros.

En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases dentro o fuera de la ciudad de Ibagué, no conducentes a título universitario, en el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el semestre A de 2018, desde el 07 de Mayo hasta el 30 de Junio, de acuerdo con las condiciones, categoría, horas y valores que a continuación se relacionan:

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA AUTENTICACIÓN SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO .0 4 6 2 DE 2018

(2 3 ABR 2018)

No.	NOMBRES	C.C	VALOR HORA	CATEGORIA	IDIOMA	HORAS	VALOR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
2	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
3	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
4	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.466.093	17.492	GRADO I	INGLES	40	699.680
7	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	17.492	GRADO I	INGLES	80	1.399.360

SUBTOTAL	$5.297.120

PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$869.154
TOTAL PARAFISCALES	$1.794.679

TOTAL (TOTAL 1 + TOTAL 2)	**$8.960.954**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo se obligan a los siguientes términos: **a)** Orientar la totalidad de las horas establecidas de acuerdo con el horario establecido por el Servicio de Extensión en el Área de Idiomas Extranjeros; **b)** Responder por los bienes que se entreguen por inventario. Por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberán pagar su valor, pudiendo la Universidad deducirlo de las sumas que adeude al profesor; **c)** Presentar las calificaciones correspondientes a los cursos asignados.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el período de vinculación deberán orientar el total de horas asignadas, quedando los extensionistas con dominio de hablante nativo desvinculados automáticamente de sus obligaciones, sin que esta vinculación conlleve a permanencia o estabilidad que les corresponde a los profesores escalafonados.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cese de actividades académicas, por fuerza mayor o caso fortuito y por ese motivo no pueda prestarse el servicio, el término pactado de vigencia contractual, se suspenderá automáticamente hasta cuando se reanude la normalidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Los extensionistas con dominio de hablante nativo manifiestan que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley.

Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0462 DE 2018

(23 ABR 2018)

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad cancelará a los extensionistas con dominio de hablante nativo el valor de los servicios al finalizar el periodo, previa entrega de calificaciones y certificación del cumplimiento de las horas acordadas, por lo cual requiere constancias sobre prestación del servicio expedida por la responsable del Servicio de Extensión en el área de Idiomas Extranjeros.

ARTICULO SEXTO: Forman parte de la presente Resolución cuadros base de liquidación del personal vinculado mediante la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos de la presente Resolución serán imputados al rubro 8105 - 2105050505 por medio del CDP No. 1626, por valor de $8´960.954 de fecha 23 de abril de 2018 del presupuesto vigente de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 ABR 2018

El Rector

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Vo.Bo. OSCAR IVAN CORTES HERNANDEZ
Vicerrector Académico

Vo.Bo. ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA RACHECO
Jefe División Relaciones Laborales

Elaboró: ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Profesional Grado 11

Fac.Edu/Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros/Alexander Ospitia Ramirez

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: TH-P08-F54
	LIQUIDACIÓN CATEDRA	Versión:01

VALOR POR CONCEPTO DE HORA CÁTEDRA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

No	NOMBRES	D. IDENT.	HORAS	VALOR HORA	ASIGNATURA	TOTAL CATEDRA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MESES	DIAS	VALOR MENSUAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	PARAFIS. 26,5 %	TOTAL A PAGAR
1	ARTEAGA MORA JUAN CARLOS	80.734.838	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
2	GALINDO NAVARRO BRILLYD LORENA	28.554.340	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
3	GALINDO PINTO ANGELA INES	65.764.127	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
4	LOPEZ NIÑO FERNANDO	5.819.105	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	07/05/2018	30/06/2018	1	54	466.453	$ 46.645	$ 34.984	39.195	$ 71.041	$ 1.279	193.144	398.818	1.991.321
5	PAEZ AGUIAR HELEN JOHANNA	65.780.713	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
6	QUIMBAYA SILDA DANIELA	1.110.486.093	40	17.492	INGLÉS	699.680	07/05/2018	30/06/2018	1	54	233.227	$ 23.323	$ 17.492	19.598	$ 35.521	$ 639	96.573	199.409	995.662
7	RUIZ GIRALDO CARLOS EDUARDO	1.110.475.314	80	17.492	INGLÉS	1.399.360	07/05/2018	30/06/2018	1	54	466.453	$ 46.645	$ 34.984	39.195	$ 71.041	$ 1.279	193.144	398.818	1.991.321
8																			
9																			
	TOTAL					6.297.120					2.099.040						869.154	1.794.679	8.960.954

Elaboró: Sandra Liliana Palma Agudelo
Auxiliar Administrativa
Fecha: Abril 18 de 2018

597
443
440

Universidad del Tolima

Correo

Más 4 de 5,714

Redactar
Recibidos (1,339)
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (113)
Categorías
Social
Promociones (18)
Notificaciones (17)
Foros (605)
CONSIG EX MAES
MENSAJE CURSOS
SGC
Varios (4)
Más

Centro de Idiomas 15:31 (Hace 17 horas.)

Buenas tardes, por medio del presente me permito solicitar la revisión de las...

Resoluciones Universidad del Tolima 18:25 (Hace 14 horas.)

para mí

Buenas tardes

1. Se sugiere que los puntos 2 y 3 se unifiquen y vayan de la siguiente manera:

2. Que mediante Acuerdo 009 de septiembre 13 de 1999 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Ciencias de la Educación para vincular a extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero, con o sin título universitario, para laborar exclusivamente como orientadores de los cursos que esta Facultad ofrece a la comunidad, a través del Servicio de Extensión y como administradores de actividades en ese mismo servicio; así mismo, establece tres grados para los extensionistas con dominio de hablante nativo que laboren como orientadores de este servicio, Grado I: Su responsabilidad es orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa en general. Grado II: Su responsabilidad además de orientar los cursos para el desarrollo de la competencia comunicativa, es analizar, seleccionar y producir materiales complementarios y/o suplementarios de los cursos. Grado III: Su responsabilidad es la elaboración y orientación de programas completos para la formación permanente de orientadores del programa de extensión.

3. Se sugiere el punto 4 así:

Que a partir de el citado acuerdo se establece la tarifa para el pago de la hora de trabajo, a los extensionistas con dominio de hablante nativo Grado I, del Servicio de Extensión en Idiomas Extranjeros, la cual se incrementa anualmente en concordancia con el ajuste en el salario mínimo.

4. Por favor adjuntar certificacion donde conste la selección de los extensionistas, de la cual se habla en el punto 5 en en ambas resoluciones

5. Se sugiere

C.I.P.
24 ABR 2018
Por a.i.s

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL
AUTENTICACIÓN

405

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,144,776

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		85,791.00
651	MEDIMAS EPS-	0		85,791.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,144,776.00	171,582.00
	NETO A PAGAR			1,973,194.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

496

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA 2,844,456

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	177,349.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	181,044.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	5,431.00	
557	PORVENIR-	0		113,778.00
651	MEDIMAS EPS-	0		113,778.00
567,897.00	TOTAL CONCEPTOS		3,412,353.00	227,556.00

NETO A PAGAR 3,184,797.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2871	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,494,616

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
557	PORVENIR-	0		99,785.00
651	MEDIMAS EPS-	0		99,785.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,494,616.00	199,570.00
		NETO A PAGAR	2,295,046.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

498

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,494,616

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
557	PORVENIR-	0		99,785.00
651	MEDIMAS EPS-	0		99,785.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,494,616.00	199,570.00
		NETO A PAGAR	2,295,046.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

449

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2804	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,732

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,324.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,732.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,114.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

450

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,733

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,733.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,115.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2758	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,736

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,737.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,119.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,232,733

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		89,309.00
651	MEDIMAS EPS-	0		89,309.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,232,733.00	178,618.00
		NETO A PAGAR	2,054,115.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2703	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	4,459,038

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	661,550.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	496,164.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	755,019.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,028,368.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	37,332.00	
2,978,433.00	TOTAL CONCEPTOS		2,978,433.00	0.00
	NETO A PAGAR		2,978,433.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2702	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	4,459,038

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
557	PORVENIR-	0		178,362.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		44,590.00
677	CAFESALUD-	0		178,362.00
719	RETEFUENTE CATEDRATICOS-	0		93,746.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		4,459,038.00	495,060.00
	NETO A PAGAR			3,963,978.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,482,960

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		99,318.00
677	CAFESALUD-	0		99,318.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,482,960.00	198,636.00

NETO A PAGAR **2,284,324.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

456

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,482,960

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		99,318.00
677	CAFESALUD-	0		99,318.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,482,960.00	198,636.00

NETO A PAGAR **2,284,324.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

957

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,577,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	533,280.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	399,960.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	478,381.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	823,947.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	28,353.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,263,921.00	0.00

NETO A PAGAR 2,263,921.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

458

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,577,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
557	PORVENIR-	0		103,101.00
677	CAFESALUD-	0		103,101.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,577,520.00	206,202.00

NETO A PAGAR **2,371,318.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,043,973

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	118,233.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,696.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,621.00	
557	PORVENIR-	0		121,759.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		30,440.00
677	CAFESALUD-	0		121,759.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,422,572.00	273,958.00

NETO A PAGAR **3,148,614.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

460

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,043,974

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,454.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
557	PORVENIR-	0		121,759.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		30,440.00
677	CAFESALUD-	0		121,759.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,043,974.00	273,958.00

NETO A PAGAR **2,770,016.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

461

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,332,933

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
557	PORVENIR-	0		93,317.00
677	CAFESALUD-	0		93,317.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,332,933.00	186,634.00

NETO A PAGAR **2,146,299.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

42

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,595,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	533,280.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	399,960.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	487,128.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	821,587.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	24,489.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,266,444.00	0.00

NETO A PAGAR **2,266,444.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,595,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
557	PORVENIR-	0		103,812.00
677	CAFESALUD-	0		103,812.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,595,296.00	207,624.00

NETO A PAGAR **2,387,672.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,294,976

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	37,575.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	28,182.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	56,206.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	57,017.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	570.00	
557	PORVENIR-	0		131,799.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		32,950.00
677	CAFESALUD-	0		131,799.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,474,526.00	296,548.00

NETO A PAGAR **3,177,978.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,595,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	711,040.00	
138	REINTEGROS-	0	-426,624.00	
557	PORVENIR-	0		86,747.00
677	CAFESALUD-	0		86,747.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,168,672.00	173,494.00

NETO A PAGAR **1,995,178.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	1,386,528

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
557	PORVENIR-	0		55,461.00
677	CAFESALUD-	0		55,461.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,386,528.00	110,922.00

NETO A PAGAR 1,275,606.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2016 HASTA 30/03/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2395	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	853,248

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
557	PORVENIR-	0		34,130.00
677	CAFESALUD-	0		34,130.00
	TOTAL CONCEPTOS		853,248.00	68,260.00
	NETO A PAGAR		**784,988.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,226,708

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	494,823.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	371,118.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	419,226.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	765,087.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	27,543.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,077,797.00	0.00

NETO A PAGAR **2,077,797.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2341	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,226,708

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
138	REINTEGROS-	0	-1,319,531.00	
557	PORVENIR-	0		36,287.00
677	CAFESALUD-	0		36,287.00
	TOTAL CONCEPTOS		907,177.00	72,574.00

NETO A PAGAR **834,603.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

420

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	3,133,885

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	659,765.00	
557	PORVENIR-	0		125,355.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		31,339.00
677	CAFESALUD-	0		125,355.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,133,885.00	282,049.00

NETO A PAGAR **2,851,836.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2015 HASTA 30/08/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2267	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,474,120

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
557	PORVENIR-	0		98,965.00
677	CAFESALUD-	0		98,965.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,474,120.00	197,930.00

NETO A PAGAR **2,276,190.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2234	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,417,801

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.27	275,793.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	315,192.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11	295,493.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	27,544.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	88,141.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	60,597.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	494,822.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	371,117.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	493,229.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	766,774.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	26,536.00	
557	PORVENIR-	0		96,712.00
677	CAFESALUD-	0		96,712.00
	TOTAL CONCEPTOS		4,570,279.00	193,424.00

NETO A PAGAR **4,376,855.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2;326,513

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.27	275,794.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.37	305,343.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	315,192.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11	295,493.00	
557	PORVENIR-	0		93,061.00
677	CAFESALUD-	0		93,061.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,326,513.00	186,122.00

NETO A PAGAR **2,140,391.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

474

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	2,356,065

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.27	275,793.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	630,385.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	315,193.00	
557	PORVENIR-	0		94,243.00
677	CAFESALUD-	0		94,243.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,356,066.00	188,486.00

NETO A PAGAR **2,167,580.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	1,607,480

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	472,789.00	
138	REINTEGROS-	0	-378,231.00	
557	PORVENIR-	0		49,170.00
677	CAFESALUD-	0		49,170.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,229,249.00	98,340.00

NETO A PAGAR **1,130,909.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

476

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/02/2015 HASTA 28/02/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2184	80734838JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	1,512,925

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
557	PORVENIR-	0		60,517.00
677	CAFESALUD-	0		60,517.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,512,926.00	121,034.00

NETO A PAGAR **1,391,892.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2014 HASTA 30/12/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2160	80734838 JUAN CARLOS ARTEAGA MORA	233,226

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
5	SUELDO VR.-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	62,194.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	46,645.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	47,185.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	94,888.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,717.00	
557	PORVENIR-	0		37,316.00
677	CAFESALUD-	0		37,316.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,185,536.00	74,632.00

NETO A PAGAR **1,110,904.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

498

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA

Recuerda que por Bancolombia App puedes

Pagar tus Facturas

Así, te ahorras tiempo.



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	667,045.72	*SALDO PROMEDIO*	$	842,936
TOTAL ABONOS	$	33,082,698.88	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	31,591,905.69	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	207.88
SALDO ACTUAL	$	2,157,838.91	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.69	667,047.41
1/04	COMPRA EN EDS MILENI			-80,000.00	617,047.41
2/04	PAGO ALDEAS INFANTILES SOS C	LA QUINTA		-30,000.00	587,047.41
2/04	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-418,706.00	168,341.41
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.38	168,342.79
5/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		100,000.00	268,342.79
5/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	1,168,342.79
5/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.00	1,168,343.79
5/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-200,000.00	968,343.79
5/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	368,343.79
6/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		639,000.00	1,007,343.79
6/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.75	1,007,346.54
7/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-200,000.00	807,346.54
7/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	207,346.54
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.12	207,347.66
9/04	CONSIGNACION NACIONAL CHEQUE	ZONA FRANCA BOGOT		195,819.00	403,166.66
9/04	COMPRA EN EDS VELOGA			-31,000.00	372,166.66
9/04	VALOR IVA			-20.66	372,146.00
9/04	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-176,327.00	195,819.00
10/04	PAGO DE PROV GLS ALLIANCE SAS			455,618.00	651,437.00
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.75	651,438.75
10/04	CXC COMISION CONSIG NAL			-10,200.00	641,238.75
10/04	VALOR IVA CXC			-1,917.34	639,321.41
11/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,190,000.00	1,829,321.41
11/04	PAGO DE PROV TRANSPORTES CAMI			355,500.00	2,184,821.41
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.98	2,184,827.39
12/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.05	2,184,828.44
12/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-600,000.00	1,584,828.44
12/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-600,000.00	984,828.44
12/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-600,000.00	384,828.44
13/04	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	VIVA BARRANQUILLA		629,082.00	1,013,910.44
13/04	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			100,000.00	1,113,910.44
13/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.01	1,113,913.45

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/04	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,200.00	1,103,713.45
13/04	VALOR IVA			-1,938.00	1,101,775.45
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.23	1,101,777.68
14/04	RET CAJ RED			-200,000.00	901,777.68
14/04	COMIS RETIRO CAJERO NO BANCOL			-5,024.00	896,753.68
14/04	COMPRA EN APQ CONSTR			-80,000.00	816,753.68
15/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	416,753.68
15/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	16,753.68
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			.08	16,753.76
17/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		40,000.00	56,753.76
17/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		420,000.00	476,753.76
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.30	476,755.06
18/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-470,000.00	6,755.06
19/04	ABONO INTERESES AHORROS			.02	6,755.08
20/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			630,000.00	636,755.08
22/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.22	636,760.30
23/04	CONSIGNACION NACIONAL CHEQUE	MONTEVIDEO		469,396.00	1,106,156.30
23/04	ABONO INTERESES AHORROS			.99	1,106,157.29
23/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-260,000.00	846,157.29
23/04	VALOR IVA			-1,938.00	844,219.29
23/04	COMISION CONSIG NAL CHEQUE			-10,200.00	834,019.29
24/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-360,000.00	474,019.29
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.87	474,023.16
27/04	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,999,399.00	2,473,422.16
27/04	TRASLADO A SU CUENTA CNB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	2,623,422.16
27/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,023,422.16
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			16.62	2,023,438.78
30/04	PAGO INTERBANC Universidad del			2,295,046.00	4,318,484.78
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.54	4,318,493.32
30/04	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	3,718,493.32
30/04	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	3,118,493.32
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.61	3,118,496.93
1/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,518,496.93
1/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,918,496.93
1/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,318,496.93
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.08	1,318,499.01
2/05	PAGO ALDEAS INFANTILES SOS C	LA QUINTA		-30,000.00	1,288,499.01
2/05	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-529,099.00	759,400.01
3/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	1,659,400.01
3/05	ABONO INTERESES AHORROS			.49	1,659,400.50
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-280,000.00	1,379,400.50
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	779,400.50
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	179,400.50
4/05	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	CENTRO DE PAGOS P		400,000.00	579,400.50
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.41	579,401.91
4/05	COMPRA EN EDS GASNAC			-50,000.00	529,401.91
4/05	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,200.00	519,201.91
4/05	VALOR IVA			-1,938.00	517,263.91
5/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		50,000.00	567,263.91
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.55	567,265.46
6/05	ABONO INTERESES AHORROS			.45	567,265.91
6/05	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-400,000.00	167,265.91
7/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		450,000.00	617,265.91
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			.45	617,266.36
7/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-450,000.00	167,266.36
8/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		570,000.00	737,266.36

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

479

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
8/05	PAGO DE PROV TRANSPORTES CAMI			859,437.00	1,596,703.36
8/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.81	1,596,706.17
8/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-570,000.00	1,026,706.17
9/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-200,000.00	826,706.17
9/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	226,706.17
9/05	COMPRA EN EDS VELOGA			-50,000.00	176,706.17
9/05	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-176,327.00	379.17
11/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	900,379.17
12/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.92	900,384.09
13/05	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-150,000.00	750,384.09
14/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.10	750,388.19
15/05	PAGO INTERBANC TRANSPORTADORA			683,791.00	1,434,179.19
15/05	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			552,000.00	1,986,179.19
15/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.44	1,986,184.63
16/05	ABONO INTERESES AHORROS			.37	1,986,185.00
16/05	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-600,000.00	1,386,185.00
16/05	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-600,000.00	786,185.00
16/05	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-600,000.00	186,185.00
16/05	COMPRA EN APQ CONSTR			-50,000.00	136,185.00
17/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	636,185.00
17/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.38	636,186.38
17/05	RETIRO CAJERO PASEO COMERCIAL			-130,000.00	506,186.38
18/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-500,000.00	6,186.38
21/05	ABONO INTERESES AHORROS			.04	6,186.42
22/05	PAGO INTERBANC TRANSPORTADORA			272,284.00	278,470.42
22/05	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	CENTRO DE PAGOS C		600,000.00	878,470.42
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.37	878,472.79
22/05	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,200.00	868,272.79
22/05	VALOR IVA			-1,938.00	866,334.79
23/05	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-260,000.00	606,334.79
23/05	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-600,000.00	6,334.79
25/05	ABONO INTERESES AHORROS			.03	6,334.82
26/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	246,334.82
26/05	ABONO INTERESES AHORROS			.67	246,335.49
27/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-240,000.00	6,335.49
28/05	ABONO INTERESES AHORROS			.02	6,335.51
29/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			610,000.00	616,335.51
29/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	616,337.19
30/05	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,219,189.00	1,835,526.19
30/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,235,526.19
30/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	635,526.19
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.48	635,529.67
1/06	PAGO INTERBANC Universidad del			3,184,797.00	3,820,326.67
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			10.38	3,820,337.05
1/06	PAGO ALDEAS INFANTILES SOS C	LA QUINTA		-30,000.00	3,790,337.05
2/06	PAGO DE PROV TRANSPORTES CAMI			63,900.00	3,854,237.05
2/06	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-672,504.00	3,181,733.05
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			26.13	3,181,759.18
5/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		340,000.00	3,521,759.18
5/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			660,000.00	4,181,759.18
5/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.16	4,181,767.34
5/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	3,581,767.34
5/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	2,981,767.34
6/06	PAGO INTERBANC TRANSPORTADORA			243,274.00	3,225,041.34
6/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.83	3,225,050.17
7/06	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIO SU			-600,000.00	2,625,050.17

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$SIBAGUE TOLIMA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
7/06	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIO SU			-600,000.00	2,025,050.17
7/06	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIO SU			-600,000.00	1,425,050.17
8/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.80	1,425,057.97
9/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		30,000.00	1,455,057.97
9/06	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,837.00	1,071,220.97
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.86	1,071,226.83
11/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-60,000.00	1,011,226.83
11/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	411,226.83
11/06	COMPRA EN SURTIPLAZA			-405,851.00	5,375.83
14/06	ABONO INTERESES AHORROS			.04	5,375.87
15/06	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			2,262,590.00	2,267,965.87
15/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.21	2,267,972.08
16/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		380,000.00	2,647,972.08
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.11	2,647,979.19
16/06	COMPRA EN EDS FULLGA			-50,000.00	2,597,97[illegible]
17/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.18	2,597,981.37
17/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,997,981.37
17/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,397,981.37
17/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	797,981.37
18/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		200,000.00	997,981.37
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.73	997,984.10
19/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		200,000.00	1,197,984.10
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.97	1,197,987.07
19/06	COMPRA EN EXITO IBAG			-112,612.00	1,085,375.07
20/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-40,000.00	1,045,375.07
20/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	445,375.07
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.44	445,377.51
22/06	ABONO INTERESES AHORROS			.01	445,377.52
22/06	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-440,000.00	5,377.52
23/06	CONSIG NAL CAJER MF CP LA MAYO			300,000.00	305,377.52
23/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			720,000.00	1,025,377.52
23/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-570,000.00	455,377.52
23/06	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-5,258.52	450,119.00
23/06	VALOR IVA			-1,938.00	448,181.00
23/06	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-448,181.00	.00
26/06	PAGO DE PROV TRANSPORTES CAMI			586,375.00	586,375.00
26/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.59	586,376.59
26/06	CXC COMISION CONSIG NAL			-4,941.48	581,43[illegible]
27/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	831,43[illegible]
27/06	TRASL FONDOS CAC AUTOMATICO			1,450,000.00	2,281,435.11
27/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			600,000.00	2,881,435.11
27/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-580,000.00	2,301,435.11
27/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,701,435.11
27/06	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-600,000.00	1,101,435.11
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.02	1,101,441.13
29/06	PAGO INTERBANC Universidad del			1,973,194.00	3,074,635.13
29/06	PAGO DE PROV LETRATIEMPO SAS			262,800.00	3,337,435.13
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.56	3,337,442.69
29/06	COMPRA EN COLTOLIMA			-202,300.00	3,135,142.69
29/06	COMPRA EN APQ CONSTR			-375,000.00	2,760,142.69
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.91	2,760,148.60
30/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,309.69	2,757,838.91
30/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	2,157,838.91
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA



Consulta qué impuestos pagar, las fechas límites de pago, y los canales Bancolombia habilitados para hacerlo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	339,732
TOTAL ABONOS	$	21,376,229.37	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	20,709,183.65	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	83.37
SALDO ACTUAL	$	667,045.72	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/01	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	CENTRO DE PAGOS C		1,000,000.00	1,000,000.00
2/01	PAGO ALDEAS INFANTILES SOS C	LA QUINTA		-30,000.00	970,000.00
2/01	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-523,985.00	446,015.00
2/01	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-9,567.65	436,447.35
2/01	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,200.00	426,247.35
2/01	VALOR IVA			-1,938.00	424,309.35
2/01	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-176,328.00	247,981.35
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			2.01	247,983.36
5/01	PAGO DE TERC TRANSPORTES APER			141,520.00	389,503.36
5/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.06	389,504.42
6/01	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-386,741.00	2,763.42
10/01	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		100,000.00	102,763.42
10/01	ABONO INTERESES AHORROS			.21	102,763.63
10/01	PAGO INTEGRAL GROUP	LA QUINTA		-23,100.00	79,663.63
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			.08	79,663.71
11/01	COMPRA EN EDS FULLGA			-50,000.00	29,663.71
12/01	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,500,000.00	1,529,663.71
12/01	ABONO INTERESES AHORROS			.08	1,529,663.79
12/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-300,000.00	1,229,663.79
12/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	629,663.79
12/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	29,663.79
13/01	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	529,663.79
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.45	529,665.24
14/01	COMPRA EN ESTACION D			-50,000.00	479,665.24
17/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.24	479,670.48
18/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.23	479,671.71
18/01	COMPRA EN APQ CONSTR			-29,670.00	450,001.71
19/01	PAGO DE PROV CARGA MASIVA SAS			684,899.00	1,134,900.71
19/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-450,000.00	684,900.71
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			7.48	684,908.19
23/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	84,908.19
24/01	ABONO INTERESES AHORROS			.46	84,908.65
25/01	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	CENTRO DE PAGOS C		100,000.00	184,908.65

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			.33	184,908.98
25/01	COMPRA EN AMIKECO BB			-23,900.00	161,008.98
25/01	COMPRA EN AMIKECO BB			-27,900.00	133,108.98
25/01	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,200.00	122,908.98
25/01	VALOR IVA			-1,938.00	120,970.98
26/01	COMPRA EN EDS GASNAC			-20,970.00	100,000.98
28/01	ABONO INTERESES AHORROS			.81	100,001.79
29/01	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		300,000.00	400,001.79
29/01	COMPRA EN DROGAS SUP			-42,750.00	357,251.79
29/01	COMPRA EN DROGAS ECO			-43,550.00	313,701.79
30/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.70	313,703.49
31/01	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-300,000.00	13,703.49
31/01	COMPRA EN EDS PLUS M			-13,700.00	3.49
2/02	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	500,003.49
2/02	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	1,400,003.49
2/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			670,000.00	2,070,003.49
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.30	2,070,007.79
2/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-500,000.00	1,570,007.79
3/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	1,270,007.79
3/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	670,007.79
3/02	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-176,327.00	493,680.79
4/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.70	493,683.49
5/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.27	493,684.76
5/02	PAGO ALDEAS INFANTILES SOS C	LA QUINTA		-30,000.00	463,684.76
6/02	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			100,000.00	563,684.76
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			.48	563,685.24
6/02	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-385,736.00	177,949.24
7/02	ABONO INTERESES AHORROS			.41	177,949.65
7/02	COMPRA EN EDS ROYAL			-27,900.00	150,049.65
8/02	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	300,049.65
8/02	PAGO INTEGRAL GROUP	LA QUINTA		-23,100.00	276,949.65
8/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-150,000.00	126,949.65
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.02	126,950.67
11/02	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			120,000.00	246,950.67
11/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-220,000.00	26,950.67
11/02	COMPRA EN EDS GASNAC			-26,900.00	50.67
14/02	PAGO INTERBANC CATALU#A TRANSP			519,360.00	519,410.67
14/02	TRASLADO A SU CUENTA CNB	CANAL CORRESPONSA		1,100,000.00	1,619,410.67
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.43	1,619,415.10
15/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	1,219,415.10
15/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	619,415.10
15/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	19,415.10
15/02	COMPRA EN EDS ROYAL			-19,400.00	15.10
20/02	PAGO DE PROV TRANSPORTES CAMI			277,507.00	277,522.10
20/02	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			186,000.00	463,522.10
20/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			150,000.00	613,522.10
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.04	613,527.14
23/02	TRASLADO A SU CUENTA CNB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	883,527.14
24/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.84	883,531.98
25/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-280,000.00	603,531.98
25/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	3,531.98
28/02	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,219,189.00	1,222,720.98
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.34	1,222,724.32
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.62	1,222,725.94
1/03	PAGO ALDEAS INFANTILES SOS C	LA QUINTA		-30,000.00	1,192,725.94
1/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	592,725.94

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		350,000.00	942,725.94
2/03	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-421,400.00	521,325.94
2/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-300,000.00	221,325.94
2/03	COMPRA EN CENTRAL DE			-44,900.00	176,425.94
2/03	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-176,328.00	97.94
3/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		80,000.00	80,097.94
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			.42	80,098.36
5/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		800,000.00	880,098.36
5/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-280,000.00	600,098.36
5/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	98.36
6/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			550,000.00	550,098.36
6/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-150,000.00	400,098.36
6/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	98.36
8/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,200,000.00	1,200,098.36
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.28	1,200,101.64
9/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		430,000.00	1,630,101.64
9/03	TRASLADO A SU CUENTA CNB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	2,130,101.64
9/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.17	2,130,102.81
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-500,000.00	1,630,102.81
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	1,030,102.81
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	430,102.81
10/03	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			100,000.00	530,102.81
10/03	ABONO INTERESES AHORROS			.61	530,103.42
10/03	COMPRA EN MAKRO IBAG			-112,319.00	417,784.42
10/03	COMPRA EN EXITO IBAG			-192,466.00	225,318.42
11/03	ABONO INTERESES AHORROS			.54	225,318.96
11/03	COMPRA EN APQ CONSTR			-25,300.00	200,018.96
12/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-200,000.00	18.96
14/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		350,000.00	350,018.96
15/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.90	350,020.86
16/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		490,000.00	840,020.86
16/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-350,000.00	490,020.86
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.68	490,023.54
18/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.05	490,024.59
18/03	RET CAJ RED ATH			-100,000.00	390,024.59
18/03	COMIS RETIRO CAJERO NO BANCOL			-5,024.00	385,000.59
19/03	ABONO INTERESES AHORROS			.76	385,001.35
19/03	COMPRA EN LEAL BONIL			-24,000.00	361,001.35
19/03	COMPRA EN HOTEL LA P			-80,000.00	281,001.35
20/03	ABONO INTERESES AHORROS			.63	281,001.98
20/03	COMPRA EN EDS PLUS L			-50,000.00	231,001.98
21/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		50,000.00	281,001.98
21/03	PAGO DE PROV GLOBAL LOGISTICS			226,971.00	507,972.98
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.39	507,974.37
22/03	ABONO INTERESES AHORROS			.29	507,974.66
22/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	107,974.66
23/03	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,219,189.00	1,327,163.66
23/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	1,827,163.66
23/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.67	1,827,167.33
23/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-100,000.00	1,727,167.33
23/03	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-385,736.00	1,341,431.33
24/03	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-100,000.00	1,241,431.33
24/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	641,431.33
24/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	41,431.33
26/03	ABONO INTERESES AHORROS			.33	41,431.66
27/03	PAGO INTERBANC Universidad del			2,295,046.00	2,336,477.66

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/03	PAGO DE PROV TRANSPORTES CAMI			668,465.00	3,004,942.66
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.30	3,004,945.96
27/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,404,945.96
27/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,804,945.96
27/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,204,945.96
28/03	PAGO DE PROV PRODEX S A S			1,078,000.00	2,282,945.96
28/03	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	1,682,945.96
28/03	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	1,082,945.96
28/03	RETIRO AFO CNB	CANAL CORRESPONSA		-50,000.00	1,032,945.96
28/03	COMPRA EN DROGAS LA			-4,900.00	1,028,045.96
28/03	COMPRA EN EL GRAN CA			-50,000.00	978,045.96
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.34	978,051.30
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.60	978,053.90
30/03	COMPRA EN EDS MILENI			-28,000.00	950,053.90
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.82	950,05
31/03	COMPRA EN MATTELSA I			-123,000.00	827,053.72
31/03	COMPRA EN FALABELLA			-160,010.00	667,045.72
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

482

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$SIBAGUE TOLIMA

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,521,892.79	*SALDO PROMEDIO*	$	1,606,481
TOTAL ABONOS	$	46,226,647.60	*CUENTAS X COBRAR*	$	9,567.65
TOTAL CARGOS	$	47,748,540.39	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	404.60
SALDO ACTUAL	$	0.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.21	1,521,896.00
1/10	COMPRA EN EXITO IBAG			-54,860.00	1,467,036.00
1/10	COMPRA EN EXITO IBAG			-292,585.00	1,174,451.00
2/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	2,074,451.00
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			.02	2,074,451.02
2/10	PAGO PESOS IDC SUC. VIRTUAL			-23,775.00	2,050,676.02
2/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	1,450,676.02
2/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	850,676.02
2/10	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,837.00	466,839.02
2/10	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-459,230.00	7,609.02
3/10	PAGO INTERBANC Universidad del			2,054,119.00	2,061,728.02
3/10	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	2,031,728.02
5/10	ABONO INTERESES AHORROS			16.68	2,031,744.70
6/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			4,633,726.00	6,665,470.70
6/10	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-1,767,000.00	4,898,470.70
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			67.10	4,898,537.80
11/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-4,898,500.00	37.80
12/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		210,000.00	210,037.80
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.42	210,041.22
18/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		600,000.00	810,041.22
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.21	810,043.43
19/10	COMPRA EN REBAJA PLU			-72,100.00	737,943.43
24/10	ABONO INTERESES AHORROS			12.12	737,955.55
25/10	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			310,350.00	1,048,305.55
26/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.74	1,048,311.29
27/10	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,334,353.00	2,382,664.29
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.52	2,382,670.81
28/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	2,682,670.81
28/10	ABONO INTERESES AHORROS			4.06	2,682,674.87
28/10	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	2,082,674.87
28/10	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	1,482,674.87
29/10	COMPRA EN WEFERTITI			-99,550.00	1,383,124.87
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.56	1,383,132.43

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	PAGO INTERBANC Universidad del			2,054,115.00	3,437,247.43
31/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	4,337,247.43
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			11.88	4,337,259.31
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			10.15	4,337,269.46
1/11	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	4,307,269.46
1/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	3,707,269.46
2/11	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			4,831,467.00	8,538,736.46
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			10.31	8,538,746.77
2/11	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-450,000.00	8,088,746.77
2/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	7,488,746.77
2/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	6,888,746.77
2/11	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-2,000,000.00	4,888,746.77
2/11	COMPRA EN MAKROCOLCH			-282,450.00	4,606,296.77
2/11	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	4,222,460.77
2/11	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-459,230.00	3,763,23[illegible]
3/11	PAGO DE TERC TRANSPORTES APER			240,400.00	4,003,630.77
3/11	ABONO INTERESES AHORROS			10.96	4,003,641.73
4/11	PAGO DE PROV TRANSLOGIC S A			163,000.00	4,166,641.73
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			22.82	4,166,664.55
6/11	ABONO INTERESES AHORROS			11.19	4,166,675.74
6/11	COMPRA EN EDS MILENI			-36,000.00	4,130,675.74
6/11	COMPRA EN PETROILGRO			-45,000.00	4,085,675.74
7/11	PAGO DE PROV CHEMICAL TRANSPO			400,000.00	4,485,675.74
7/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	3,885,675.74
7/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	3,285,675.74
7/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	2,685,675.74
7/11	COMPRA EN EXITO IBAG			-130,635.00	2,555,040.74
8/11	ABONO INTERESES AHORROS			14.00	2,555,054.74
9/11	PAGO DE PROV CETER			439,480.00	2,994,534.74
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			49.20	2,994,583.94
15/11	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,460,000.00	4,454,583.94
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			.05	4,454,583.99
15/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,786.60	4,451,797.39
15/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-100,000.00	4,351,797.39
15/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-4,330,500.00	21,297.39
16/11	TRASLADO A SU CUENTA CNB	CANAL CORRESPONSA		1,200,000.00	1,221,297.39
16/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.28	1,221,300.67
16/11	PAGO SEGUROS INTEGRAL GROUP	LA QUINTA		-23,100.00	1,198,200.67
16/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-92.40	1,198,108.27
17/11	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		259,567.00	1,457,675.27
17/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,646.26	1,454,029.01
17/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	854,029.01
17/11	COMPRA EN EXITO IBAG			-311,565.00	542,464.01
20/11	ABONO INTERESES AHORROS			5.92	542,469.93
21/11	ABONO INTERESES AHORROS			.38	542,470.31
21/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,600.00	540,870.31
21/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-400,000.00	140,870.31
22/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-560.00	140,310.31
22/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-140,000.00	310.31
24/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			1,300,000.00	1,300,310.31
24/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.56	1,300,313.87
25/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-313.87	1,300,000.00
25/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	900,000.00
25/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-800,000.00	100,000.00
25/11	COMPRA EN EXITO IBAG			-100,000.00	.00
29/11	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		403,957.00	403,957.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

483

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.09	403,958.09
29/11	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-4,886.13	399,071.96
30/11	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			4,041,740.00	4,440,811.96
30/11	PAGO INTERBANC Universidad del			2,054,114.00	6,494,925.96
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			17.79	6,494,943.75
1/12	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	CIUDAD KENNEDY		2,000,000.00	8,494,943.75
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			23.15	8,494,966.90
1/12	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	8,464,966.90
1/12	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	8,454,866.90
1/12	VALOR IVA			-1,919.00	8,452,947.90
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			18.22	8,452,966.12
2/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	7,852,966.12
2/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	7,252,966.12
2/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	6,652,966.12
3/12	ABONO INTERESES AHORROS			18.09	6,652,984.21
3/12	COMPRA EN EDS ROYAL			-50,000.00	6,602,984.21
4/12	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		353,107.00	6,956,091.21
4/12	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		740,000.00	7,696,091.21
4/12	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			10,310,797.00	18,006,888.21
4/12	ABONO INTERESES AHORROS			29.21	18,006,917.42
4/12	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-742,000.00	17,264,917.42
4/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-5,757,900.00	11,507,017.42
4/12	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	11,123,181.42
4/12	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-459,230.00	10,663,951.42
5/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1.42	10,663,950.00
5/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-10,449,950.00	214,000.00
5/12	COMPRA EN MATTELSA I			-214,000.00	.00
7/12	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		60,000.00	60,000.00
7/12	PAGO SEGUROS INTEGRAL GROUP	LA QUINTA		-23,100.00	36,900.00
7/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-92.40	36,807.60
7/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-34,990.32	1,817.28
13/12	PAGO DE PROV TRANSLOGIC S A			335,411.00	337,228.28
13/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,119.60	336,108.68
13/12	COMPRA EN CAT LA EST			-279,900.00	56,208.68
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			.90	56,209.58
19/12	PAGO DE PROV CHEMICAL TRANSPO			204,912.00	261,121.58
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			.71	261,122.29
20/12	PAGO INTERBANC Universidad del			2,131,628.00	2,392,750.29
21/12	ABONO INTERESES AHORROS			13.10	2,392,763.39
22/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3.39	2,392,760.00
22/12	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	1,792,760.00
22/12	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	1,192,760.00
22/12	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	592,760.00
22/12	COMPRA EN EXITO IBAG			-592,760.00	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

434

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET.1 CS 18

$$IBAGUE TOLIMA

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,245,251.16	*SALDO PROMEDIO*	$	1,709,226
TOTAL ABONOS	$	45,174,725.02	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	44,898,083.39	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	430.02
SALDO ACTUAL	$	1,521,892.79	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
					1,649,251.16
1/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			404,000.00	1,649,251.16
1/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,500,000.00	4,149,251.16
1/07	COMPRA EN 0000000000			-48,690.00	4,100,561.16
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			33.69	4,100,594.85
4/07	PAGO INTERBANC Universidad del			3,963,978.00	8,064,572.85
4/07	ABONO INTERESES AHORROS			11.08	8,064,583.93
4/07	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	8,034,583.93
4/07	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,350,546.00	6,684,037.93
4/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	6,084,037.93
4/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	5,484,037.93
4/07	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-600,000.00	4,884,037.93
4/07	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,837.00	4,500,200.93
4/07	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,731.00	4,045,469.93
5/07	CONSIGNACION NACIONAL CHEQUE	SIBERIA		141,700.00	4,187,169.93
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			9.40	4,187,179.33
5/07	DEV CONSIG NAL CHEQU CAUSAL 02			-141,700.00	4,045,479.33
5/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	3,445,479.33
5/07	VALOR IVA			-1,919.00	3,443,560.33
5/07	COMISION CONSIG NAL CHEQUE			-10,100.00	3,433,460.33
6/07	PAGO DE PROV ALLIANZ SEGUROS			3,000,000.00	6,433,460.33
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			17.62	6,433,477.95
7/07	ABONO INTERESES AHORROS			17.49	6,433,495.44
7/07	COMPRA EN 0000000000			-47,500.00	6,385,995.44
8/07	ABONO INTERESES AHORROS			15.85	6,386,011.29
8/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	5,786,011.29
9/07	COMPRA EN 0000000000			-50,000.00	5,736,011.29
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			47.13	5,736,058.42
12/07	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,500,000.00	7,236,058.42
12/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-58.42	7,236,000.00
12/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-7,236,000.00	.00
13/07	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE	EXITO IBAGUE		141,700.00	141,700.00
14/07	ABONO INTERESES AHORROS			.37	141,700.37
14/07	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-5,790.87	135,909.50

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/07	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			111,000.00	246,909.50
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.34	246,910.84
17/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	LA QUINTA		883,000.00	1,129,910.84
17/07	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			195,000.00	1,324,910.84
17/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.62	1,324,914.46
18/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	1,322,514.46
18/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	722,514.46
19/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.94	722,518.40
20/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,560.00	719,958.40
20/07	RETIRO CAJERO FLORENCIA 3			-600,000.00	119,958.40
20/07	COMPRA EN EDS DEL DE			-40,000.00	79,958.40
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.05	79,959.45
25/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-280.00	79,679.45
25/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-50,000.00	29,679.45
25/07	COMPRA EN APO CONSTR			-20,000.00	9,67[illegible]
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			.06	9,679.51
28/07	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,656,552.00	1,666,231.51
28/07	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		325,000.00	1,991,231.51
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.05	1,991,236.56
28/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-587.48	1,990,649.08
28/07	COMPRA EN EXITO IBAG			-146,870.00	1,843,779.08
29/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	1,841,379.08
29/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,241,379.08
30/07	ABONO INTERESES AHORROS			6.80	1,241,385.88
31/07	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		90,000.00	1,331,385.88
31/07	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		90,000.00	1,421,385.88
31/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	1,521,385.88
31/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	2,021,385.88
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.30	2,021,386.18
31/07	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-702,000.00	1,319,386.18
31/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-7,608.00	1,311,778.18
31/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	711,778.18
31/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	111,778.18
1/08	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	81,778.18
2/08	ABONO INTERESES AHORROS			.44	81,778.62
3/08	ABONO INTERESES AHORROS			.11	81,778.73
3/08	COMPRA EN ITADAKIMAS			-40,000.00	41,778.73
4/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		720,000.00	761,778.73
4/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,900,000.00	2,661,778.[illegible]
4/08	ABONO INTERESES AHORROS			.06	2,661,778.79
4/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,061,778.79
4/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,461,778.79
4/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	861,778.79
4/08	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	477,942.79
4/08	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,730.00	23,212.79
5/08	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			282,000.00	305,212.79
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			.83	305,213.62
6/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-300,000.00	5,213.62
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			.02	5,213.64
8/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		420,000.00	425,213.64
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.16	425,214.80
9/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-420,000.00	5,214.80
12/08	ABONO INTERESES AHORROS			.04	5,214.84
13/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,000,000.00	2,005,214.84
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.49	2,005,220.33
14/08	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			81,500.00	2,086,720.33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

485

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
				5.71	2,086,726.04
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			400,000.00	2,486,726.04
15/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		-2,486,700.00	26.04
15/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		2,978,433.00	2,978,459.04
18/08	PAGO INTERBANC Universidad del			8.16	2,978,467.20
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	2,378,467.20
19/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,778,467.20
19/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			9.74	1,778,476.94
20/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.53	1,778,481.47
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			-120,000.00	1,658,481.47
21/08	RET CAJ RED DAVIVIENDA			-4,807.00	1,653,674.47
21/08	COMIS RETIRO CAJERO NO BANCOL			250,000.00	1,903,674.47
22/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		82,540.00	1,986,214.47
22/08	PAGO DE PROV LOGISTICA Y TRAN			299,750.00	2,285,964.47
22/08	PAGO DE PROV TRANSPORTES R G			6.26	2,285,970.73
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.33	2,285,972.06
23/08	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	1,685,972.06
23/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,085,972.06
23/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	485,972.06
23/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			5,072,790.00	5,558,762.06
24/08	ABONO DESEMBOLSO DE CREDITO			15.22	5,558,777.28
24/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.22	5,558,779.50
25/08	ABONO INTERESES AHORROS			-3,768,980.00	1,789,799.50
25/08	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-10,500.76	1,779,298.74
25/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-967,137.00	812,161.74
25/08	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			281,000.00	1,093,161.74
26/08	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			11.96	1,093,173.70
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			336,000.00	1,429,173.70
30/08	PAGO DE PROV TECNICARGA SAS			531,850.00	1,961,023.70
30/08	PAGO DE PROV CARGA FACIL SAS			5.37	1,961,029.07
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,518,506.00	3,479,535.07
31/08	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			9.53	3,479,544.60
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.45	3,479,554.05
1/09	ABONO INTERESES AHORROS			-30,000.00	3,449,554.05
1/09	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		391,390.00	3,840,944.05
2/09	PAGO DE PROV TANQUES DEL NORD			-383,836.00	3,457,108.05
2/09	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-448,181.00	3,008,927.05
2/09	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			16.48	3,008,943.53
3/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.31	3,008,946.84
4/09	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	2,408,946.84
4/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,808,946.84
4/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,208,946.84
4/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			4,606,926.00	5,815,872.84
5/09	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			481,860.00	6,297,732.84
5/09	PAGO DE PROV TRANS AVANCE S.A			17.25	6,297,750.09
5/09	ABONO INTERESES AHORROS			.71	6,297,750.80
6/09	ABONO INTERESES AHORROS			-4,297,750.00	2,000,000.80
6/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-1,740,000.00	260,000.80
6/09	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			2,054,115.00	2,314,115.80
7/09	PAGO INTERBANC Universidad del			25.36	2,314,141.16
10/09	ABONO INTERESES AHORROS			-3,200.00	2,310,941.16
11/09	COMPRA EN UNIVERSIDA			12.66	2,310,953.82
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			1,500,000.00	3,810,953.82
13/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		5.50	3,810,959.32
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	3,210,959.32
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	2,610,959.32
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	2,010,959.32
14/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		900,000.00	2,910,959.32
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			31.88	2,910,991.20
18/09	PAGO DE PROV CARGA FACIL SAS			207,199.00	3,118,190.20
19/09	ABONO INTERESES AHORROS			17.08	3,118,207.28
20/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.59	3,118,210.87
20/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,607.86	3,113,603.01
20/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,513,603.01
20/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,913,603.01
20/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,313,603.01
21/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	1,563,603.01
22/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.56	1,563,611.57
23/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		108,000.00	1,671,611.57
23/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		400,000.00	2,071,611.57
23/09	ABONO INTERESES AHORROS			4.02	2,071,61
23/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	2,069,215.59
23/09	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	1,469,215.59
24/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,800.00	1,464,415.59
24/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	864,415.59
24/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	264,415.59
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.88	264,418.47
28/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,040.00	263,378.47
28/09	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-260,000.00	3,378.47
29/09	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,518,506.00	1,521,884.47
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.32	1,521,892.79
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

486

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,360,433.25	*SALDO PROMEDIO*	$	1,412,361
TOTAL ABONOS	$	23,664,924.91	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	26,780,107.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	351.91
SALDO ACTUAL	$	1,245,251.16	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	3,760,433.25
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			20.60	3,760,453.85
3/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.90	3,760,459.75
3/04	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-766,590.00	2,993,869.75
3/04	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,837.00	2,610,032.75
3/04	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,730.00	2,155,302.75
4/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		640,000.00	2,795,302.75
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.49	2,795,308.24
4/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-190,000.00	2,605,308.24
4/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,005,308.24
5/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	2,505,308.24
6/04	ABONO INTERESES AHORROS			13.72	2,505,321.96
7/04	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	2,475,321.96
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			13.56	2,475,335.52
9/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			400,000.00	2,875,335.52
9/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	2,575,335.52
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			14.10	2,575,349.62
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.68	2,575,355.30
11/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-500,000.00	2,075,355.30
12/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			130,000.00	2,205,355.30
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			30.20	2,205,385.50
17/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		70,000.00	2,275,385.50
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.49	2,275,390.99
17/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-270,000.00	2,005,390.99
18/04	PAGO DE PROV FRACOR SAS			147,000.00	2,152,390.99
18/04	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,005,390.00	147,000.99
24/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.80	147,003.79
25/04	ABONO INTERESES AHORROS			.01	147,003.80
25/04	RETIRO CAJERO SUC MURILLOTORO			-140,000.00	7,003.80
26/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			25,000.00	32,003.80
26/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-30,000.00	2,003.80
27/04	PAGO INTERBANC Universidad del			2,284,324.00	2,286,327.80
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.26	2,286,334.06

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/04	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,334,353.00	3,620,687.06
28/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		300,000.00	3,920,687.06
28/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	3,320,687.06
28/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	2,720,687.06
28/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	2,120,687.06
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			11.62	2,120,698.68
30/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,600,000.00	4,720,698.68
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			12.93	4,720,711.61
1/05	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-500,000.00	4,220,711.61
1/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	3,620,711.61
1/05	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	3,236,875.61
1/05	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,731.00	2,782,144.61
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			15.24	2,782,159.85
3/05	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		600,000.00	3,382,159.85
3/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.50	3,382,16
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-200,000.00	3,182,166.35
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,582,166.35
3/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-91,700.00	2,490,466.35
3/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-114,600.00	2,375,866.35
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.42	2,375,872.77
4/05	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	2,345,872.77
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,745,872.77
8/05	ABONO INTERESES AHORROS			19.12	1,745,891.89
9/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,900,000.00	3,645,891.89
9/05	RETIRO CAJERO IBAGUE 5			-600,000.00	3,045,891.89
10/05	ABONO INTERESES AHORROS			16.68	3,045,908.57
11/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,000,000.00	4,045,908.57
13/05	ABONO INTERESES AHORROS			33.24	4,045,941.81
14/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			200,000.00	4,245,941.81
14/05	ABONO INTERESES AHORROS			11.63	4,245,953.44
15/05	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-4,245,950.00	3.44
30/05	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,334,353.00	1,334,356.44
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.01	1,334,358.45
30/05	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	734,358.45
31/05	PAGO INTERBANC Universidad del			2,284,324.00	3,018,682.45
31/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			3,000,000.00	6,018,682.45
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			16.48	6,018,698.93
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			10.76	6,018,709
1/06	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	5,988,70
1/06	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-620,277.00	5,368,432.69
1/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	4,768,432.69
1/06	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	4,384,596.69
1/06	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,730.00	3,929,866.69
2/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		850,000.00	4,779,866.69
2/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.16	4,779,874.85
2/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	4,179,874.85
2/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	3,579,874.85
2/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	2,979,874.85
3/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-480,000.00	2,499,874.85
3/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	1,899,874.85
3/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	1,299,874.85
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			32.04	1,299,906.89
12/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,570,000.00	2,869,906.89
12/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-500,000.00	2,369,906.89
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			12.98	2,369,919.87
14/06	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,369,900.00	19.87

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
				2,222,624.00	2,222,643.87
28/06	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			6.08	2,222,649.95
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.80	2,222,652.75
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	1,622,652.75
29/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	1,022,652.75
29/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			272,595.00	1,295,247.75
30/06	PAGO DE PROV FRACOR SAS			3.41	1,295,251.16
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			-50,000.00	1,245,251.16
30/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN				
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

488

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	6,539,885.66	*SALDO PROMEDIO*	$	2,253,987
TOTAL ABONOS	$	26,220,333.41	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	28,399,785.82	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	555.41
SALDO ACTUAL	$	4,360,433.25	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/01	ABONO INTERESES AHORROS			17.91	6,539,903.57
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			13.84	6,539,917.41
2/01	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-648,034.00	5,891,883.41
2/01	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,837.00	5,508,046.41
2/01	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,731.00	5,053,315.41
3/01	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	5,023,315.41
7/01	ABONO INTERESES AHORROS			68.80	5,023,384.21
8/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-83,600.00	4,939,784.21
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			27.06	4,939,811.27
10/01	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	4,339,811.27
10/01	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	3,739,811.27
10/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-21,980.00	3,717,831.27
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			20.36	3,717,851.63
12/01	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-400,000.00	3,317,851.63
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,900.00	3,272,951.63
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-58,000.00	3,214,951.63
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-125,000.00	3,089,951.63
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-142,000.00	2,947,951.63
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-180,700.00	2,767,251.63
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			15.16	2,767,266.79
14/01	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	CENTRO DE PAGOS M		-2,442,900.00	324,366.79
14/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-324,330.00	36.79
26/01	PAGO INTERBANC Universidad del			2,263,921.00	2,263,957.79
26/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.20	2,263,963.99
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.07	2,263,970.06
27/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,900.00	2,219,070.06
28/01	RETIRO CAJERO TERMINTAL TTE P			-300,000.00	1,919,070.06
29/01	ABONO INTERESES AHORROS			10.50	1,919,080.56
30/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-45,000.00	1,874,080.56
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			10.26	1,874,090.82
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.29	1,874,094.11
1/02	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-662,893.00	1,211,201.11
1/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-7,000.00	1,204,201.11

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.21	1,204,204.32
2/02	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	1,174,204.32
3/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			4,010,000.00	5,184,204.32
3/02	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	4,800,368.32
3/02	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,730.00	4,345,638.32
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			47.60	4,345,685.92
7/02	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-4,345,600.00	85.92
23/02	PAGO DE PROV TRAFICO Y LOGIST			551,051.00	551,136.92
23/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.50	551,138.42
24/02	CONSIG NAL CAJER MF PLAZA MINO			900,000.00	1,451,138.42
24/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.94	1,451,142.36
24/02	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	1,441,042.36
24/02	VALOR IVA			-1,919.00	1,439,123.36
25/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	839,123.36
25/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	239,12[illegible]
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.95	239,125.31
28/02	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			2,070,690.00	2,309,815.31
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			6.32	2,309,821.63
1/03	PAGO INTERBANC ALLIANZ SEGUROS			3,350,000.00	5,659,821.63
1/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			3,810,000.00	9,469,821.63
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			24.12	9,469,845.75
1/03	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	9,439,845.75
1/03	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-634,904.00	8,804,941.75
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			22.87	8,804,964.62
2/03	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,731.00	8,350,233.62
3/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	7,750,233.62
3/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	7,150,233.62
3/03	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	6,766,397.62
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			111.18	6,766,508.80
9/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,500,000.00	8,266,508.80
9/03	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-6,766,500.00	1,500,008.80
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			24.60	1,500,033.40
15/03	PAGO DE PROV LOGISTRANSPORT			179,102.00	1,679,135.40
15/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.60	1,679,140.00
16/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	1,929,140.00
16/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.28	1,929,145.28
17/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,980,000.00	4,909,145.28
20/03	ABONO INTERESES AHORROS			53.76	4,909,199.[illegible]
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.21	4,909,20[illegible]
21/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,275.88	4,903,928.37
21/03	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-3,000,000.00	1,903,928.37
22/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.88	1,903,933.25
22/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-483.94	1,903,449.31
22/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-120,985.00	1,782,464.31
23/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,800.00	1,777,664.31
23/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,177,664.31
23/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	577,664.31
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			11.06	577,675.37
30/03	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			2,070,690.00	2,648,365.37
30/03	PAGO INTERBANC Universidad del			2,284,324.00	4,932,689.37
30/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,280.00	4,930,409.37
30/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-570,000.00	4,360,409.37
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			23.88	4,360,433.25
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

489

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA



Inscríbete en
www.grupobancolombia.com/amigosdelfutbol y
participa por más premios.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	12,212,758.01	*SALDO PROMEDIO*	$	3,268,238
TOTAL ABONOS	$	38,643,644.34	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	44,316,516.69	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	823.34
SALDO ACTUAL	$	6,539,885.66	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			430,000.00	12,642,758.01
1/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-7,194.80	12,635,563.21
1/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA ESTACION IBAGU		-12,212,700.00	422,863.21
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.30	422,865.51
3/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		750,000.00	1,172,865.51
3/10	PAGO DE SERVICIOS	LA QUINTA		-30,000.00	1,142,865.51
3/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,474.26	1,139,391.25
3/10	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,837.00	755,554.25
3/10	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,730.00	300,824.25
6/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.28	300,827.53
7/10	PAGO INTERBANCARIOS			2,146,299.00	2,447,126.53
8/10	ABONO INTERESES AHORROS			13.40	2,447,139.93
9/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.40	2,447,143.33
9/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,800.00	2,442,343.33
9/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,842,343.33
9/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,242,343.33
10/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,343.33	1,240,000.00
10/10	RETIRO CAJERO			-40,000.00	1,200,000.00
10/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	600,000.00
10/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	.00
15/10	PAGO DE PROVEEDORES			256,900.00	256,900.00
15/10	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-2,616.67	254,283.33
24/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.90	254,290.23
25/10	ABONO INTERESES AHORROS			.14	254,290.37
25/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-800.00	253,490.37
25/10	RETIRO CAJERO			-200,000.00	53,490.37
26/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-200.00	53,290.37
26/10	RETIRO CAJERO			-50,000.00	3,290.37
28/10	PAGO DE NOMINA			1,418,840.00	1,422,130.37
28/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			9,371,058.00	10,793,188.37
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			88.71	10,793,277.08
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			27.73	10,793,304.81
31/10	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-668,391.00	10,124,913.81

VIGILADO DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,673.56	10,122,240.25
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			27.40	10,122,267.65
1/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-120,980.00	10,001,287.65
2/11	PAGO INTERBANCARIOS			2,770,016.00	12,771,303.65
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			7.71	12,771,311.36
2/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-9,501,287.00	3,270,024.36
2/11	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,731.00	2,815,293.36
3/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,851.99	2,809,441.37
3/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,209,441.37
3/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,609,441.37
3/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,009,441.37
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.28	1,009,449.65
6/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,000.00	1,005,449.65
6/11	RETIRO CAJERO			-400,000.00	605,449.65
6/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	5,44[illegible]
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			.24	5,449.89
30/11	PAGO DE NOMINA			2,724,397.00	2,729,846.89
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			4.86	2,729,851.75
30/11	PAGO DONACION	LA QUINTA		-30,000.00	2,699,851.75
30/11	PAGO PSCS TDC SUC. VIRTUAL			-921,498.00	1,778,353.75
30/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,805.99	1,774,547.76
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			4.86	1,774,552.62
2/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	2,274,552.62
2/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			640,000.00	2,914,552.62
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			7.98	2,914,560.60
3/12	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	2,530,724.60
3/12	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,730.00	2,075,994.60
4/12	ABONO INTERESES AHORROS			11.36	2,076,005.96
5/12	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			9,735,379.00	11,811,384.96
5/12	PAGO DONACION	LA QUINTA		-30,000.00	11,781,384.96
6/12	ABONO INTERESES AHORROS			64.54	11,781,449.50
7/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-5,000,000.00	6,781,449.50
7/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-60,119.00	6,721,330.50
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			36.82	6,721,367.32
9/12	PAGO INTERBANCARIOS			3,148,614.00	9,869,981.32
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			108.16	9,870,089.48
13/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-97,111.00	9,772,978.48
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			160.62	9,773,139.10
19/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	9,173,13[illegible]
19/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	8,573,139.10
19/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	7,973,139.10
19/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-64,000.00	7,909,139.10
20/12	ABONO INTERESES AHORROS			43.32	7,909,182.42
21/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-706,477.00	7,202,705.42
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			59.19	7,202,764.61
24/12	ABONO INTERESES AHORROS			9.85	7,202,774.46
24/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-7,129.09	7,195,645.37
24/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	6,595,645.37
24/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	5,995,645.37
24/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	5,395,645.37
24/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	4,795,645.37
24/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	4,195,645.37
24/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	3,595,645.37
25/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,380,000.00	5,975,645.37
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			32.74	5,975,678.11
27/12	PAGO INTERBANCARIOS			2,371,318.00	8,346,996.11

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-7,200.00	8,339,796.11
27/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	7,739,796.11
27/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	7,139,796.11
27/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	6,539,796.11
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			89.55	6,539,885.66
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

491

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

SSIBAGUE TOLIMA



Con el Crédito de Libre Inversión Bancolombia puedes comenzar a planear tus próximas vacaciones o hacer tus sueños realidad, con un plazo de financiación de acuerdo a tus necesidades.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,155.56	*SALDO PROMEDIO*	$	1,301,255
TOTAL ABONOS	$	42,106,192.62	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	29,897,590.17	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	327.62
SALDO ACTUAL	$	12,212,758.01	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/07	ABONO INTERESES AHORROS			.02	4,155.58
3/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			3,000,000.00	3,004,155.58
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			8.23	3,004,163.81
4/07	ABONO INTERESES AHORROS			8.03	3,004,171.84
4/07	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-69,990.00	2,934,181.84
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.95	2,934,189.79
5/07	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	2,904,189.79
6/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,904,000.00	189.79
13/07	PAGO INTERBANC Universidad del			3,177,978.00	3,178,167.79
13/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-500,000.00	2,678,167.79
13/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	2,078,167.79
17/07	ABONO INTERESES AHORROS			28.45	2,078,196.24
18/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	2,378,196.24
18/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	1,778,196.24
21/07	ABONO INTERESES AHORROS			19.48	1,778,215.72
22/07	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-738,033.00	1,040,182.72
22/07	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIO SU			-200,000.00	840,182.72
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			6.90	840,189.62
25/07	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-240,000.00	600,189.62
25/07	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-600,000.00	189.62
28/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			470,000.00	470,189.62
29/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.56	470,192.18
30/07	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-460,000.00	10,192.18
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.04	10,192.22
1/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			3,320,000.00	3,330,192.22
1/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.12	3,330,201.34
2/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		920,000.00	4,250,201.34
2/08	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	4,220,201.34
2/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-200,000.00	4,020,201.34
2/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	3,420,201.34
3/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.74	3,420,220.08
4/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			30,000.00	3,450,220.08
4/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			250,000.00	3,700,220.08

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-2,500,000.00	1,200,220.08
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			16.40	1,200,236.48
9/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-1,200,000.00	236.48
17/08	PAGO INTERBANC Universidad del			2,387,672.00	2,387,908.48
17/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.54	2,387,915.02
18/08	PAGO INTERBANC TRANSRECREATIVO			466,750.00	2,854,665.02
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			7.45	2,854,672.47
18/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-135,000.00	2,719,672.47
19/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.80	2,719,678.27
19/08	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-600,000.00	2,119,678.27
20/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-200,000.00	1,919,678.27
20/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-200,000.00	1,719,678.27
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.42	1,719,687.69
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.35	1,719,689.04
22/08	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-624,700.00	1,094,98
22/08	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-600,000.00	494,989.04
23/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	794,989.04
23/08	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-190,000.00	604,989.04
23/08	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	4,989.04
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			.07	4,989.11
30/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		890,000.00	894,989.11
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			.01	894,989.12
30/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-290,000.00	604,989.12
30/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	4,989.12
31/08	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,418,840.00	1,423,829.12
31/08	PAGO INTERBANC TRANSPORTADORA			346,255.00	1,770,084.12
31/08	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	LOPEZ DE GALARZA		240,000.00	2,010,084.12
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.50	2,010,089.62
1/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			4,040,000.00	6,050,089.62
1/09	ABONO INTERESES AHORROS			9.34	6,050,098.96
1/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	5,450,098.96
1/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	4,850,098.96
1/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	4,250,098.96
1/09	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-383,836.00	3,866,262.96
1/09	ABONO CARTERA SUC VIRTUAL			-454,732.00	3,411,530.96
2/09	PAGO INTERBANC Universidad del			2,266,444.00	5,677,974.96
2/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.83	5,677,977.79
2/09	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	5,647,977.79
2/09	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,200,270.00	4,447,707.79
2/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-3,411,500.00	1,036,207.79
3/09	PAGO DE PROV TCL SARANT SAS			366,900.00	1,403,107.79
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			38.40	1,403,146.19
13/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		695,000.00	2,098,146.19
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,498,146.19
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	898,146.19
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	298,146.19
24/09	ABONO INTERESES AHORROS			9.72	298,155.91
25/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			180,000.00	478,155.91
25/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.31	478,157.22
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			.02	478,157.24
26/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-70,000.00	408,157.24
26/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	8,157.24
27/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			400,000.00	408,157.24
27/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			950,000.00	1,358,157.24
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.11	1,358,158.35
27/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-345.35	1,357,813.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

492

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

PORTALES DE SN FERNANDO ET 1 CS 19

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-350,000.00	1,007,813.00
27/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	407,813.00
28/09	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,418,840.00	1,826,653.00
28/09	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	MERCURIO PLAZA		3,000,000.00	4,826,653.00
28/09	PAGO COMPRA DE DIVISAS			11,271,186.00	16,097,839.00
28/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-13,632.00	16,084,207.00
28/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-46.70	16,084,160.30
28/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-3,408,000.00	12,676,160.30
28/09	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	12,666,095.30
28/09	VALOR IVA			-1,610.00	12,664,485.30
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			69.38	12,664,554.68
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			33.45	12,664,588.13
30/09	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-450,030.00	12,214,558.13
30/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,800.12	12,212,758.01
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

493

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/03/31 HASTA: 2016/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS

$$IBAGUE TOLIMA



El servicio de Alertas y Notificaciones te permite tener control de tus transacciones y seguridad con tu dinero. Actívalo gratuitamente a través de la Sucursal Telefónica opción 3.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,869,616.88	*SALDO PROMEDIO*	$	591,036
TOTAL ABONOS	$	24,476,124.04	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	27,341,585.36	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	145.04
SALDO ACTUAL	$	4,155.56	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,269,616.88
1/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,669,616.88
1/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,069,616.88
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			11.72	1,069,628.60
5/04	CONSIGNACION NACIONAL CHEQUE	ASTROCENTRO		170,025.00	1,239,653.60
5/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.89	1,239,656.49
5/04	VALOR IVA			-1,610.00	1,238,046.49
5/04	COMISION CONSIG NAL CHEQUE			-10,065.00	1,227,981.49
6/04	PAGO INTERBANC Universidad del			784,988.00	2,012,969.49
6/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.43	2,012,974.92
6/04	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	1,982,974.92
7/04	ABONO INTERESES AHORROS			.50	1,982,975.42
7/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,382,975.42
7/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	782,975.42
7/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	182,975.42
8/04	PAGO DE NOM TRANSPORTES RAPI			187,000.00	369,975.42
8/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,700,000.00	3,069,975.42
8/04	RET CAJ RED ATH			-100,000.00	2,969,975.42
8/04	COMIS RETIRO CAJERO NO BANCOL			-4,440.00	2,965,535.42
8/04	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,782,975.00	182,560.42
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.50	182,561.92
11/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			6,000,000.00	6,182,561.92
11/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-61.92	6,182,500.00
11/04	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-6,182,500.00	.00
18/04	PAGO INTERBANC TRANSPORTADORA			222,831.00	222,831.00
18/04	ABONO INTERESES AHORROS			.58	222,831.58
18/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-9,128.44	213,703.14
19/04	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			1,140,000.00	1,353,703.14
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			44.40	1,353,747.54
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.69	1,353,751.23
1/05	ABONO TC VISA SUC.VIRTUAL			-5,700.00	1,348,051.23
2/05	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-140,000.00	1,208,051.23
2/05	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	608,051.23

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/03/31 HASTA: 2016/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS

$SIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/05	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	8,051.23
3/05	PAGO DE NOM TRANSPORTES RAPI			560,000.00	568,051.23
3/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			510,000.00	1,078,051.23
3/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			3,540,000.00	4,618,051.23
3/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.57	4,618,063.80
3/05	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	4,588,063.80
4/05	PAGO INTERBANC Universidad del			1,275,606.00	5,863,669.80
4/05	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-4,058,000.00	1,805,669.80
9/05	ABONO INTERESES AHORROS			29.64	1,805,699.44
10/05	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	1,205,699.44
10/05	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	605,699.44
10/05	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	5,699.44
16/05	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE	EXITO IBAGUE		296,500.00	302,199.44
25/05	ABONO INTERESES AHORROS			7.38	302,206.82
26/05	PAGO DE PROV TRANSPORTES R G			110,500.00	412,70[illegible]
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.65	412,712.47
31/05	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	EXITO LA FLORA 2		171,491.00	584,203.47
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.56	584,205.03
31/05	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	574,140.03
31/05	VALOR IVA			-1,610.00	572,530.03
1/06	PAGO DE PROV TRANSPORTES R G			110,500.00	683,030.03
1/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			3,820,000.00	4,503,030.03
1/06	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-170,040.00	4,332,990.03
1/06	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	MULTICENTRO IBAGU		-4,100,000.00	232,990.03
6/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.78	232,993.81
7/06	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	202,993.81
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.65	202,995.46
10/06	PAGO INTERBANC Universidad del			1,995,178.00	2,198,173.46
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.02	2,198,179.48
11/06	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,078,000.00	120,179.48
11/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-120,000.00	179.48
17/06	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	CENTRO INDUSTRIAL		531,000.00	531,179.48
17/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.42	531,180.90
17/06	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	521,115.90
17/06	VALOR IVA			-1,610.00	519,505.90
18/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-423,915.00	95,590.90
20/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-95,000.00	590.90
23/06	PAGO DE PROV TRANSPORTES R G			151,800.00	152,390.90
24/06	ABONO INTERESES AHORROS			.82	152,39[illegible]
25/06	PAGO DE PROV TSP S A OPERAD L			198,560.00	350,951.72
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.84	350,955.56
29/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-210,000.00	140,955.56
29/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-46,900.00	94,055.56
29/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-89,900.00	4,155.56
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

494

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2015/12/31 HASTA: 2016/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS 19

$$IBAGUE TOLIMA



El servicio de Alertas y Notificaciones te permite tener control de tus transacciones y seguridad con tu dinero. Actívalo gratuitamente a través de la Sucursal Telefónica opción 3.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	3,354,418
TOTAL ABONOS	$	16,608,126.85	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	13,738,509.97	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	835.85
SALDO ACTUAL	$	2,869,616.88	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/01	PAGO COMPRA DE DIVISAS			8,189,248.00	8,189,248.00
4/01	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-32,384.97	8,156,863.03
4/01	CXC COMISION RETIRO TARJ SUC			-11,500.00	8,145,363.03
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			178.48	8,145,541.51
12/01	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	8,115,541.51
16/01	ABONO INTERESES AHORROS			111.15	8,115,652.66
17/01	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-100,000.00	8,015,652.66
19/01	ABONO INTERESES AHORROS			65.88	8,015,718.54
20/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-100,000.00	7,915,718.54
20/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-146,810.00	7,768,908.54
21/01	ABONO INTERESES AHORROS			42.56	7,768,951.10
22/01	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	CARRERA PRIMERA		262,000.00	8,030,951.10
22/01	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	8,020,886.10
22/01	VALOR IVA			-1,610.00	8,019,276.10
23/01	ABONO INTERESES AHORROS			43.94	8,019,320.04
24/01	RETIRO CAJERO IBAGUE 5			-200,000.00	7,819,320.04
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			42.84	7,819,362.88
26/01	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-200,000.00	7,619,362.88
26/01	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-600,000.00	7,019,362.88
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			38.46	7,019,401.34
28/01	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-200,000.00	6,819,401.34
29/01	ABONO INTERESES AHORROS			37.36	6,819,438.70
30/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-500,000.00	6,319,438.70
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			34.62	6,319,473.32
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			15.66	6,319,488.98
1/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	5,719,488.98
2/02	PAGO INTERBANC Universidad del			2,077,797.00	7,797,285.98
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			21.36	7,797,307.34
3/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	7,197,307.34
4/02	ABONO INTERESES AHORROS			39.42	7,197,346.76
5/02	ABONO INTERESES AHORROS			7.30	7,197,354.06
5/02	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	7,167,354.06
5/02	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-4,500,000.00	2,667,354.06

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2015/12/31 HASTA: 2016/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS 19

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
6/02	RET CAJ RED DAVIVIENDA			-80,000.00	2,587,354.06
6/02	COMIS RETIRO CAJERO NO BANCOL			-4,440.00	2,582,914.06
8/02	ABONO INTERESES AHORROS			21.21	2,582,935.27
9/02	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,582,000.00	935.27
10/02	PAGO DE PROV TRANSPORTADORA V			248,788.00	249,723.27
10/02	PAGO DE PROV TRANSPORTADORA V			357,000.00	606,723.27
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.98	606,728.25
13/02	PAGO DE PROV TRANS MASIVOS SA			173,000.00	779,728.25
19/02	ABONO INTERESES AHORROS			14.91	779,743.16
20/02	RETIRO CAJERO IBAGUE 6			-200,000.00	579,743.16
21/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.16	579,746.32
22/02	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-570,000.00	9,746.32
23/02	PAGO DE NOM TRANSPORTES RAPI			187,000.00	196,746.32
26/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.12	196,748.44
27/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,550,000.00	1,746,74 1
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			14.34	1,746,762.78
1/03	PAGO DE NOM TRANSPORTES RAPI			493,000.00	2,239,762.78
3/03	ABONO INTERESES AHORROS			18.39	2,239,781.17
4/03	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	2,209,781.17
6/03	ABONO INTERESES AHORROS			18.15	2,209,799.32
7/03	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-2,209,700.00	99.32
9/03	PAGO DE PROV CCC S A			250,805.00	250,904.32
11/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.04	250,906.36
12/03	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-100,000.00	150,906.36
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.23	150,907.59
15/03	PAGO DE NOM TRANSPORTES RAPI			374,000.00	524,907.59
15/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.43	524,909.02
16/03	PAGO INTERBANC TRANSPORTADORA			214,124.00	739,033.02
16/03	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-100,000.00	639,033.02
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			10.50	639,043.52
22/03	PAGO DE NOM TRANSPORTES RAPI			670,529.00	1,309,572.52
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			28.64	1,309,601.16
30/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,560,000.00	2,869,601.16
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			15.72	2,869,616.88
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín — Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

495

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2015/09/30 HASTA: 2015/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS

SSIBAGUE TOLIMA



El servicio de Alertas y Notificaciones te permite tener control de tus transacciones y seguridad con tu dinero. Activalo gratuitamente a través de la Sucursal Telefónica opción 3.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,261,124.32	*SALDO PROMEDIO*	$	5,526,349
TOTAL ABONOS	$	66,339,283.39	*CUENTAS X COBRAR*	$	43,884.97
TOTAL CARGOS	$	69,600,407.71	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,392.39
SALDO ACTUAL	$	0.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/10	ABONO INTERESES AHORROS			35.72	3,261,160.04
5/10	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	3,231,160.04
5/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-2,400,000.00	831,160.04
7/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.81	831,166.85
8/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			400,000.00	1,231,166.85
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			13.48	1,231,180.33
12/10	RETIRO CAJERO SUC GRAN PLAZA			-100,000.00	1,131,180.33
14/10	ABONO INTERESES AHORROS			9.27	1,131,189.60
15/10	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	PLAZA ESPANA		3,000,000.00	4,131,189.60
15/10	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-9,569.00	4,121,620.60
15/10	VALOR IVA			-1,531.00	4,120,089.60
16/10	ABONO INTERESES AHORROS			22.56	4,120,112.16
17/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,520,112.16
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			19.28	3,520,131.44
19/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-3,520,000.00	131.44
23/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			10,000,000.00	10,000,131.44
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			27.39	10,000,158.83
24/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			5,500,000.00	15,500,158.83
24/10	ABONO INTERESES AHORROS			42.46	15,500,201.29
25/10	ABONO INTERESES AHORROS			41.91	15,500,243.20
25/10	RETIRO CAJERO IBAGUE 5			-200,000.00	15,300,243.20
26/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-243.20	15,300,000.00
26/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-15,300,000.00	.00
28/10	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			120,000.00	120,000.00
28/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-23.00	119,977.00
28/10	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-48,809.20	71,167.80
28/10	CXC COMISION RETIRO TARJ SUC			-5,750.00	65,417.80
29/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,420,000.00	1,485,417.80
29/10	ABONO INTERESES AHORROS			4.06	1,485,421.86
30/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-21.86	1,485,400.00
30/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-1,485,400.00	.00
3/11	PAGO COMPRA DE DIVISAS			16,891,500.00	16,891,500.00
3/11	ABONO INTERESES AHORROS			46.24	16,891,546.24

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2015/09/30 HASTA: 2015/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/11	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-5,919.74	16,885,626.50
3/11	CXC COMISION RETIRO TARJ SUC			-5,750.00	16,879,876.50
4/11	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	PLAZA ESPANA		1,100,000.00	17,979,876.50
4/11	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-9,569.00	17,970,307.50
4/11	VALOR IVA			-1,531.00	17,968,776.50
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			98.44	17,968,874.94
6/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-5,100,000.00	12,868,874.94
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			141.00	12,869,015.94
10/11	PAGO INTERBANC Universidad del			2,200,318.00	15,069,333.94
10/11	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	15,039,333.94
10/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-3,000,000.00	12,039,333.94
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			131.92	12,039,465.86
14/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,075.40	12,036,390.46
14/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-23.00	12,036,367.46
14/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,520,000.00	9,516,36
14/11	COMISION RETIRO TARJ SUCURSAL			-5,750.00	9,510,617.46
24/11	ABONO INTERESES AHORROS			286.35	9,510,904.01
25/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-425.12	9,510,478.89
25/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-106,280.00	9,404,198.89
26/11	ABONO INTERESES AHORROS			51.52	9,404,250.41
27/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,200.41	9,400,050.00
27/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-9,400,050.00	.00
1/12	PAGO COMPRA DE DIVISAS			8,223,103.00	8,223,103.00
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			22.42	8,223,125.42
1/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-33,399.79	8,189,725.63
1/12	CXC COMISION RETIRO TARJ SUC			-5,750.00	8,183,975.63
2/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			4,250,000.00	12,433,975.63
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			34.06	12,434,009.69
3/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-210,700.00	12,223,309.69
3/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-404,700.00	11,818,609.69
6/12	ABONO INTERESES AHORROS			129.49	11,818,739.18
7/12	PAGO INTERBANC Universidad del			834,603.00	12,653,342.18
7/12	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	12,623,342.18
7/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-1,000,000.00	11,623,342.18
7/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,000,000.00	9,623,342.18
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			52.72	9,623,394.90
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			26.28	9,623,421.18
9/12	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	9,593,421
10/12	PAGO DE PROV ALDEAS INFANTILE			30,000.00	9,623,421
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			26.36	9,623,447.54
11/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			210,000.00	9,833,447.54
11/12	ABONO INTERESES AHORROS			26.94	9,833,474.48
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			24.79	9,833,499.27
12/12	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	9,233,499.27
12/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-184,000.00	9,049,499.27
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			24.69	9,049,523.96
13/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-36,100.00	9,013,423.96
14/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			800,000.00	9,813,423.96
14/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-13,423.96	9,800,000.00
14/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-9,800,000.00	.00
18/12	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			1,700,000.00	1,700,000.00
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.05	1,700,001.05
18/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,200.00	1,694,801.05
18/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-23.00	1,694,778.05
18/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-4,189.04	1,690,589.01
18/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-100,000.00	1,590,589.01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

496

DESDE: 2015/09/30 HASTA: 2015/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS

SSIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
18/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-300,000.00	1,290,589.01
18/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-300,000.00	990,589.01
18/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-300,000.00	690,589.01
18/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-300,000.00	390,589.01
18/12	CXC COMISION RETIRO TARJ SUC			-5,750.00	384,839.01
19/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				384,839.01
19/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-384,839.01	.00
21/12	PAGO COMPRA DE DIVISAS			8,258,367.00	8,258,367.00
21/12	ABONO INTERESES AHORROS			22.60	8,258,389.60
21/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-20.64	8,258,368.96
21/12	PAGO PUNTO DE VTA REDEBAN CXC			-5,160.99	8,253,207.97
21/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-1,539.35	8,251,668.62
22/12	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	LA QUINTA		1,400,000.00	9,651,668.62
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			22.38	9,651,691.00
22/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,901.97	9,645,789.03
22/12	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-400,000.00	9,245,789.03
22/12	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	8,845,789.03
22/12	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	8,245,789.03
22/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-75,494.00	8,170,295.03
23/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-295.03	8,170,000.00
23/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-20,000.00	8,150,000.00
23/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-8,150,000.00	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

497

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2015/06/30 HASTA: 2015/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87035710408

SUCURSAL LA QUINTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA

CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS

$$IBAGUE TOLIMA



El servicio de Alertas y Notificaciones te permite tener control de tus transacciones y seguridad con tu dinero. Actívalo gratuitamente a través de la Sucursal Telefónica opción 3.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	10,608.69	*SALDO PROMEDIO*	$	1,380,601
TOTAL ABONOS	$	25,320,228.03	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	22,069,712.40	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	347.03
SALDO ACTUAL	$	3,261,124.32	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			350,000.00	360,608.69
2/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.96	360,610.65
3/07	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	330,610.65
3/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-330,000.00	610.65
8/07	PAGO INTERBANC Universidad del			4,376,855.00	4,377,465.65
8/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,030,000.00	6,407,465.65
8/07	ABONO INTERESES AHORROS			11.99	6,407,477.64
8/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,030,000.00	4,377,477.64
9/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	3,777,477.64
9/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	3,177,477.64
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			26.10	3,177,503.74
12/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			75,000.00	3,252,503.74
14/07	ABONO INTERESES AHORROS			26.73	3,252,530.47
15/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-250,000.00	3,002,530.47
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			16.44	3,002,546.91
17/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,402,546.91
19/07	ABONO INTERESES AHORROS			19.74	2,402,566.65
20/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-200,000.00	2,202,566.65
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			30.15	2,202,596.80
25/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			5,250,000.00	7,452,596.80
25/07	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-200,000.00	7,252,596.80
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			59.61	7,252,656.41
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			18.22	7,252,674.63
28/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	6,652,674.63
29/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.42	6,652,678.05
29/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,768.00	6,648,910.05
29/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	6,248,910.05
29/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-5,000,000.00	1,248,910.05
30/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			570,000.00	1,818,910.05
30/07	ABONO INTERESES AHORROS			4.98	1,818,915.03
31/07	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	CORABASTOS		70,000.00	1,888,915.03
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			4.31	1,888,919.34
31/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,200.00	1,887,719.34

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

JUAN CARLOS ARTEAGA MORA
CR 2 B PORTALES DE SAN FERNANDO 88 AP CS
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2015/06/30 HASTA: 2015/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87035710408
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-44.40	1,887,674.9
31/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-300,000.00	1,587,674.9
31/07	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-9,569.00	1,578,105.9
31/07	VALOR IVA			-1,531.00	1,576,574.9
1/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	976,574.9
1/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-25,800.00	950,774.9
2/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.20	950,780.1
3/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,020,000.00	2,970,780.1
4/08	ABONO INTERESES AHORROS			16.26	2,970,796.4
5/08	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	2,940,796.4
5/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-300,000.00	2,640,796.4
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			21.69	2,640,818.09
8/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-78,800.00	2,562,018.09
8/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-234,800.00	2,327,2[illegible]
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			12.74	2,327,2[illegible]
10/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	EXITO IBAGUE		-2,327,000.00	230.83
11/08	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	PLAZA ESPANA		1,700,000.00	1,700,230.83
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.62	1,700,235.45
11/08	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-9,569.00	1,690,666.45
11/08	VALOR IVA			-1,531.00	1,689,135.45
12/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	1,089,135.45
12/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	489,135.45
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.02	489,139.47
15/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-480,000.00	9,139.47
26/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			350,000.00	359,139.47
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.90	359,144.37
31/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-350,000.00	9,144.37
1/09	PAGO INTERBANC Universidad del			2,276,190.00	2,285,334.37
1/09	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	1,685,334.37
6/09	ABONO INTERESES AHORROS			27.66	1,685,362.03
7/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,000,000.00	3,685,362.03
7/09	PAGO DONACION ALDEAS INFANTIL	LA QUINTA		-30,000.00	3,655,362.03
7/09	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-480,000.00	3,175,362.03
7/09	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	2,575,362.03
7/09	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	1,975,362.03
8/09	ABONO INTERESES AHORROS			10.82	1,975,372.85
9/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PARQUE MURILLO TO		-1,975,000.00	372.85
11/09	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	PLAZA ESPANA		1,000,000.00	1,000,37[illegible]
11/09	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-9,569.00	990,803[illegible]
11/09	VALOR IVA			-1,531.00	989,272.85
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			5.42	989,278.27
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-380,000.00	609,278.27
13/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	9,278.27
29/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			400,000.00	409,278.27
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.12	409,279.39
30/09	PAGO INTERBANC Universidad del			2,851,836.00	3,261,115.39
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.93	3,261,124.32
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Exprese sus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal PricewaterhouseCoopers Ltda. al Apartado Aéreo 360378 de Bogotá DC."

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

498

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2014 HASTA 30/12/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2160	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	559,744

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,485.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	211,632.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	244,699.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	11,011.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		24,640.00
653	COLFONDOS-	0		24,640.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,299,184.00	49,280.00

NETO A PAGAR **1,249,904.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/02/2015 HASTA 28/02/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2184 65764127ANGELA INES GALINDO PINTO 1,512,924

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		60,517.00
653	COLFONDOS-	0		60,517.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,512,924.00	121,034.00

NETO A PAGAR **1,391,890.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,037,684

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		81,507.00
653	COLFONDOS-	0		81,507.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,037,684.00	163,014.00

NETO A PAGAR **1,874,670.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2209 65764127ANGELA INES GALINDO PINTO 2,037,684

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		81,507.00
653	COLFONDOS-	0		81,507.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,037,684.00	163,014.00

NETO A PAGAR **1,874,670.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

502

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	6576412 7ANGELA INES GALINDO PINTO	2,037,684

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		81,507.00
653	COLFONDOS-	0		81,507.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,037,684.00	163,014.00

NETO A PAGAR **1,874,670.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

503

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2234 6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO 2,390,248

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	756,462.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	176,282.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	176,282.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	556,457.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	417,342.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	694,833.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	868,780.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	34,064.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		95,610.00
653	COLFONDOS-	0		95,610.00
	TOTAL CONCEPTOS		4,961,724.00	191,220.00

NETO A PAGAR **4,770,504.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

504

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2015 HASTA 30/08/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2267	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	1,979,296

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		79,172.00
653	COLFONDOS-	0		79,172.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,979,296.00	158,344.00

NETO A PAGAR **1,820,952.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	2,678,976

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		107,159.00
653	COLFONDOS-	0		107,159.00
654	COLFONDOS F.S.P-	0		26,790.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,678,976.00	241,108.00

NETO A PAGAR **2,437,868.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

506

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2015 HASTA 30/10/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2323 6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO 2,212,523

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.33	198,243.00	
130	SUELDO CATEDRA-	2	34,984.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		88,501.00
653	COLFONDOS-	0		88,501.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,212,523.00	177,002.00

NETO A PAGAR **2,035,521.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2341	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,410,765

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	989,648.00	
130	SUELDO CATEDRA-	22.67	396,485.00	
130	SUELDO CATEDRA-	2	34,984.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		96,431.00
653	COLFONDOS-	0		96,431.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,410,765.00	192,862.00

NETO A PAGAR **2,217,903.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	6576412 7ANGELA INES GALINDO PINTO	2,410,765

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	492,320.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	369,239.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	417,105.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	761,215.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	27,403.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,067,282.00	0.00

NETO A PAGAR **2,067,282.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

509

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2016 HASTA 30/03/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2395	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	1,706,496

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		68,260.00
653	COLFONDOS-	0		68,260.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,706,496.00	136,520.00

NETO A PAGAR **1,569,976.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,639,403

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		105,576.00
653	COLFONDOS-	0		105,576.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,639,403.00	211,152.00

NETO A PAGAR **2,428,251.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	6576412 7ANGELA INES GALINDO PINTO	1,939,722

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,226.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		77,589.00
653	COLFONDOS-	0		77,589.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,939,722.00	155,178.00

NETO A PAGAR **1,784,544.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	6576412 7ANGELA INES GALINDO PINTO	1,939,723

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	88,540.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	119,693.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,192.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		77,589.00
653	COLFONDOS-	0		77,589.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,287,197.00	155,178.00

NETO A PAGAR **2,132,019.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	1,706,496

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28.16	853,248.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		68,260.00
653	COLFONDOS-	0		68,260.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,706,496.00	136,520.00

NETO A PAGAR **1,569,976.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	1,706.496

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	474,026.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	355,520.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	566,342.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	738,734.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	28,318.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,162,940.00	0.00
	NETO A PAGAR		**2,162,940.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	2,599,573

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		103,983.00
653	COLFONDOS-	0		103,983.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,599,573.00	207,966.00

NETO A PAGAR **2,391,607.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,617,066

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,454.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	17,492.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	939.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	705.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	1,416.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,425.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	14.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		104,683.00
653	COLFONDOS-	0		104,683.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,621,565.00	209,366.00

NETO A PAGAR **2,412,199.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	2,599,573

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	118,233.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,696.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,621.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		103,983.00
653	COLFONDOS-	0		103,983.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,978,172.00	207,966.00

NETO A PAGAR **2,770,206.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

518

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	2,133,120

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		85,325.00
653	COLFONDOS-	0		85,325.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,133,120.00	170,650.00
	NETO A PAGAR		**1,962,470.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	6576412 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,133,120

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	474,026.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	355,520.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	397,982.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	733,042.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	26,634.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,987,204.00	0.00

NETO A PAGAR **1,987,204.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	65764127ANGELA INES GALINDO PINTO	2,657,880

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		106,315.00
653	COLFONDOS-	0		106,315.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,657,880.00	212,630.00

NETO A PAGAR **2,445,250.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2662 65764127ANGELA INES GALINDO PINTO 2,657,880

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		106,315.00
653	COLFONDOS-	0		106,315.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,657,880.00	212,630.00

NETO A PAGAR **2,445,250.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

532

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2683 6576412ANGELA INES GALINDO PINTO 2,657,880

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		106,315.00
653	COLFONDOS-	0		106,315.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,657,880.00	212,630.00

NETO A PAGAR **2,445,250.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO 3,234,596

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,066,560.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	288,358.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	288,358.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		129,384.00
653	COLFONDOS-	0		129,384.00
654	COLFONDOS F.S.P-	0		32,346.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	3,234,596.00	291,114.00
		NETO A PAGAR	2,943,482.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2703	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	3,234,596

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	622,679.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	467,010.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	740,465.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	970,482.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	37,383.00	
2,838,019.00	TOTAL CONCEPTOS		2,838,019.00	0.00

NETO A PAGAR 2,838,019.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

525

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2703 65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO 3,234,596

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	622,679.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	467,010.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	740,465.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	970,482.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	37,383.00	
2,838,019.00	TOTAL CONCEPTOS		2,838,019.00	0.00
	NETO A PAGAR		2,838,019.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,557,171

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,650.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,650.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16	279,872.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		102,287.00
653	COLFONDOS-	0		102,287.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,557,172.00	204,574.00
		NETO A PAGAR	2,352,598.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2758	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,557,170

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,649.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,649.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16	279,872.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		102,287.00
653	COLFONDOS-	0		102,287.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,557,170.00	204,574.00
	NETO A PAGAR		2,352,596.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	3,838,152

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,650.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,650.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16	279,872.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.4	853,987.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		153,526.00
653	COLFONDOS-	0		153,526.00
654	COLFONDOS F.S.P-	0		38,382.00
719	RETEFUENTE CATEDRATICOS-	0		13,232.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		3,838,153.00	358,666.00
	NETO A PAGAR			3,479,487.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2804	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	3,838,150

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,649.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,649.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16	279,872.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.4	853,987.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		153,526.00
653	COLFONDOS-	0		153,526.00
654	COLFONDOS F.S.P-	0		38,382.00
719	RETEFUENTE CATEDRATICOS-	0		13,232.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		3,838,150.00	358,666.00
	NETO A PAGAR		3,479,484.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

S30

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	3,092,928

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		123,717.00
653	COLFONDOS-	0		123,717.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	3,092,928.00	247,434.00
		NETO A PAGAR	2,845,494.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

534

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2871	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	3,092,928

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		123,717.00
653	COLFONDOS-	0		123,717.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		3,092,928.00	247,434.00
	NETO A PAGAR		2,845,494.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2890	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	3,442,768

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	177,349.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	181,044.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	5,431.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		137,711.00
653	COLFONDOS-	0		137,711.00
654	COLFONDOS F.S.P-	0		34,428.00
567,897.00	TOTAL CONCEPTOS		4,010,665.00	309,850.00
	NETO A PAGAR		3,700,815.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

533

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,743,088

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,196,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
632	COOMEVA E.P.S-	0		109,724.00
653	COLFONDOS-	0		109,724.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,743,088.00	219,448.00
	NETO A PAGAR		2,523,640.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

539

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2912	65764127 ANGELA INES GALINDO PINTO	2,743,088

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	570,703.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	428,027.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	456,267.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	882,385.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	32,622.00	
2,370,004.00	TOTAL CONCEPTOS		2,370,004.00	0.00
	NETO A PAGAR		2,370,004.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

Grupo Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

535

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

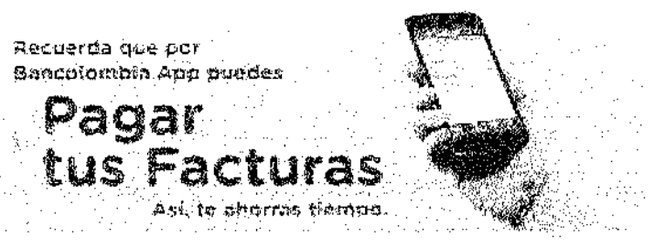
NÚMERO 87031743743

SUCURSAL LA QUINTA

ANGELA INES GALINDO PINTO

CR 6B 74A 21

SSIBAGUE TOLIMA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,928,337.57	*SALDO PROMEDIO*	$	797,798
TOTAL ABONOS	$	22,623,429.36	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	21,711,620.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	198.36
SALDO ACTUAL	$	2,840,146.93	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-600,000.00	1,328,337.57
1/04	COMPRA EN LILI PINK			-273,830.00	1,054,507.57
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.76	1,054,513.33
3/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,403,512.00	2,458,025.33
3/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.73	2,458,032.06
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.44	2,458,035.50
4/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	1,858,035.50
4/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	1,258,035.50
5/04	COMPRA EN INS D LS H			-1,037,200.00	220,835.50
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.40	220,837.90
9/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			981,399.00	1,202,236.90
9/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.29	1,202,240.19
10/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	602,240.19
10/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	2,240.19
17/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,369,011.00	1,371,251.19
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			.46	1,371,251.65
17/04	RETIRO CAJERO MF EXITO IBAGUE			-600,000.00	771,251.65
17/04	RETIRO CAJERO MF EXITO IBAGUE			-600,000.00	171,251.65
/04	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-170,000.00	1,251.65
24/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,264,945.00	1,266,196.65
24/04	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 1			-600,000.00	666,196.65
24/04	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 1			-600,000.00	66,196.65
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			.54	66,197.19
27/04	COMPRA EN SPA MASCOT			-65,000.00	1,197.19
30/04	PAGO INTERBANC Universidad del			2,845,494.00	2,846,691.19
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			7.79	2,846,698.98
1/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,269,441.00	4,116,139.98
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			11.27	4,116,151.25
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.34	4,116,157.59
2/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	3,516,157.59
2/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,916,157.59
2/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,316,157.59
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,716,157.59

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

536

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031743743

SUCURSAL LA QUINTA

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,116,157.59
6/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.20	1,116,169.79
7/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			856,498.00	1,972,667.79
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.40	1,972,673.19
8/05	RETIRO CAJERO MF EXITO IBAGUE			-600,000.00	1,372,673.19
8/05	RETIRO CAJERO MF EXITO IBAGUE			-600,000.00	772,673.19
9/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.22	772,677.41
10/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	172,677.41
11/05	ABONO INTERESES AHORROS			.94	172,678.35
12/05	COMPRA EN EXITO IBAG			-45,000.00	127,678.35
15/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.36	127,679.71
16/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,305,456.00	1,433,135.71
16/05	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	833,135.71
16/05	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	233,135.71
0/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.15	233,138.86
21/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,028,312.00	1,261,450.86
23/05	ABONO INTERESES AHORROS			10.35	1,261,461.21
24/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	661,461.21
28/05	ABONO INTERESES AHORROS			9.05	661,470.26
29/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,159,988.00	1,821,458.26
29/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.99	1,821,463.25
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.70	1,821,464.95
30/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,221,464.95
30/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	621,464.95
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.29	621,466.24
31/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-150,000.00	471,466.24
1/06	PAGO INTERBANC Universidad del			3,700,815.00	4,172,281.24
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			10.33	4,172,291.57
1/06	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	3,772,291.57
2/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.95	3,772,297.52
2/06	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-200,000.00	3,572,297.52
2/06	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	2,972,297.52
2/06	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	2,372,297.52
2/06	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-200,000.00	2,172,297.52
3/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-200,000.00	1,972,297.52
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			10.80	1,972,308.32
5/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,296,011.00	3,268,319.32
/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.95	3,268,328.27
6/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	2,868,328.27
6/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	2,268,328.27
6/06	COMPRA EN IBAGUE VAL			-206,250.00	2,062,078.27
6/06	COMPRA EN INS D LS H			-445,740.00	1,616,338.27
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			26.52	1,616,364.79
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.00	1,616,367.79
12/06	COMPRA EN INS D LS H			-518,600.00	1,097,767.79
13/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO NUM			-400,000.00	697,767.79
13/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO NUM			-600,000.00	97,767.79
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.82	97,769.61
20/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,324,796.00	1,422,565.61
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.78	1,422,573.39
22/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	822,573.39
22/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	222,573.39
25/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.40	222,575.79
26/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			293,913.00	516,488.79
26/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-200,000.00	316,488.79
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.58	316,491.37

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031743743

SUCURSAL LA QUINTA

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
29/06	PAGO INTERBANC Universidad del			2,523,640.00	2,840,131.37
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			15.56	2,840,146.93
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Grupo Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031743743

SUCURSAL LA QUINTA

538

ANGELA INES GALINDO PINTO

CR 6B 74A 21

$$IBAGUE TOLIMA

UNO
DOS
TRES

Consulta qué impuestos pagar, las fechas límites de pago, y los canales Bancolombia habilitados para hacerlo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,563,644.74	*SALDO PROMEDIO*	$	467,363
TOTAL ABONOS	$	20,111,137.83	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	19,746,445.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	114.83
SALDO ACTUAL	$	1,928,337.57	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			12.84	1,563,657.58
4/01	RETIRO CAJERO COMPAY;A DSIERR			-600,000.00	963,657.58
4/01	RETIRO CAJERO COMPAY;A DSIERR			-600,000.00	363,657.58
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.94	363,663.52
10/01	ABONO INTERESES AHORROS			.01	363,663.53
10/01	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-360,000.00	3,663.53
11/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			3,488,461.00	3,492,124.53
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			4.63	3,492,129.16
11/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,892,129.16
11/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,292,129.16
11/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,692,129.16
12/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,092,129.16
12/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	492,129.16
16/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.70	492,135.86
17/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,008,249.00	1,500,384.86
17/01	ABONO INTERESES AHORROS			3.61	1,500,388.47
17/01	COMPRA EN MAKRO IBAG			-180,900.00	1,319,488.47
18/01	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-100,000.00	1,219,488.47
/01	COMPRA EN INS D LS H			-1,123,150.00	96,338.47
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.30	96,339.77
23/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,289,980.00	1,386,319.77
23/01	ABONO INTERESES AHORROS			3.79	1,386,323.56
24/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-600,000.00	786,323.56
24/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-600,000.00	186,323.56
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.02	186,324.58
26/01	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-180,000.00	6,324.58
29/01	ABONO INTERESES AHORROS			.04	6,324.62
30/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,713,279.00	1,719,603.62
30/01	ABONO INTERESES AHORROS			4.71	1,719,608.33
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			.05	1,719,608.38
31/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-500,000.00	1,219,608.38
31/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	619,608.38
31/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	19,608.38

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

539

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87031743743
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/02	ABONO INTERESES AHORROS			.25	19,608.63
6/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,142,590.00	1,162,198.63
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.18	1,162,201.81
7/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-550,000.00	612,201.81
7/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	12,201.81
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			.18	12,201.99
13/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,603,813.00	1,616,014.99
13/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.23	1,616,017.22
13/02	PAGO EN PUNTO REDEBAN			-49,744.00	1,566,273.22
13/02	PAGO EN PUNTO REDEBAN			-124,749.00	1,441,524.22
13/02	COMPRA EN SUPERMERCA			-624,040.00	817,484.22
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.10	817,486.32
14/02	COMPRA EN CALZADO BU			-48,000.00	769,486.32
15/02	COMPRA EN PANAMERICA			-769,000.00	486.32
/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,149,611.00	1,150,097.32
21/02	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-550,000.00	600,097.32
21/02	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	97.32
6/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,291,488.00	1,291,585.32
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			7.06	1,291,592.38
8/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	691,592.38
8/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	91,592.38
8/03	COMPRA EN HOMECENTER			-26,300.00	65,292.38
13/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.02	65,293.40
14/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,286,113.00	1,351,406.40
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.70	1,351,410.10
15/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	751,410.10
15/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	151,410.10
15/03	COMPRA EN SUBWAY PLA			-56,800.00	94,610.10
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			.75	94,610.85
18/03	ABONO INTERESES AHORROS			.11	94,610.96
18/03	COMPRA EN EXITO IBAG			-53,962.00	40,648.96
19/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,289,240.00	1,329,888.96
19/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	729,888.96
19/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	129,888.96
25/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.45	129,891.41
26/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			2,002,705.00	2,132,596.41
26/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.84	2,132,602.25
/03	PAGO INTERBANC Universidad del			2,845,494.00	4,978,096.25
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			13.63	4,978,109.88
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			8.57	4,978,118.45
28/03	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-600,000.00	4,378,118.45
28/03	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-600,000.00	3,778,118.45
28/03	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-600,000.00	3,178,118.45
28/03	COMPRA EN SUBWAY MUL			-49,800.00	3,128,318.45
29/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	2,528,318.45
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			13.84	2,528,332.29
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.28	2,528,337.57
31/03	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 1			-600,000.00	1,928,337.57
	FIN ESTADO DE CUENTA				

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2014/12/31 HASTA 2015/03/31
ANGELA INES GALINDO PINTO		CUENTA DE AHORROS
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS		NUMERO 970-317437-43
IBAGUE TOLIMA		SUCURSAL LA QUINTA
AHO	079	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
	LDO ANTERIOR $ 4,777.6	SALDO PROMEDIO $		1,046,7	5
	TAL ABONOS $ 5,835,420.4	CUENTAS X OBRAR $		.	0
	TAL CARGOS $ 4,509,542.0	VALOR INTERESES $		257.	7
	LDO ACTUAL $ 1,330,656.0	RETEFUENTE $		.	0
2/01	PAGO INTERBANC Universidad del			1,249,904.00	1,254,681.62
16/01	ABONO INTERESES AHORROS			51.45	1,254,733.07
17/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-100,000.00	1,154,733.07
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			47.40	1,154,780.47
9/02	ABONO INTERESES AHORROS			28.44	1,154,808.91
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.36	1,154,811.27
10/02	TOTAL DEVOLUCION IVA			8,237.00	1,163,048.27
10/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	863,048.27
11/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-465,822.00	397,226.27
24/02	ABONO INTERESES AHORROS			15.12	397,241.39
25/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,970.00	347,271.39
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.85	347,274.24
28/02	PAGO DE NOM UNIVERSIDAD D IB			643,632.00	990,906.24
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.71	990,908.95
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.42	990,914.37
3/03	PAGO INTERBANC Universidad del			1,391,890.00	2,382,804.37
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			39.12	2,382,843.49
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,782,843.49
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			19.52	1,782,863.01
13/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.80	1,782,866.81
13/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-393,750.00	1,389,116.81
14/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	789,116.81
16/03	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	789,123.29
17/03	TOTAL DEVOLUCION IVA			23,198.00	812,321.29
22/03	ABONO INTERESES AHORROS			13.32	812,334.61
23/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-200,000.00	612,334.61
23/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	12,334.61
27/03	PAGO INTERBANC Universidad del			1,874,670.00	1,887,004.61
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			10.32	1,887,014.93
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.88	1,887,016.81
29/03	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,287,016.81
29/03	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	687,016.81
30/03	PAGO DE NOM UNIVERSIDAD D IB			643,632.00	1,330,648.81

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

54

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2014/12/31 **HASTA** 2015/03/31
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS	CUENTA DE AHORROS
$$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
31/03	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			7.28	1,330,656.09

HOJA NO 2

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC1,END;

542

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2015/03/31 **HASTA** 2015/06/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	1,330,656.09	SALDO PROMEDIO	$	710,121
TOTAL ABONOS	$	6,190,334.99	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7,519,210.00	VALOR INTERESES	$	174.99
SALDO ACTUAL	$	1,781.08	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			61.88	1,330,717.97
18/04	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-400,000.00	930,717.97
20/04	ABONO INTERESES AHORROS			7.62	930,725.59
21/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	330,725.59
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.10	330,733.69
30/04	PAGO DE NOM UNIVERSIDAD D IB			643,632.00	974,365.89
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.66	974,368.35
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.66	974,371.01
2/05	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-300,000.00	674,371.01
3/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.68	674,374.69
4/05	PAGO INTERBANC Universidad del			1,874,670.00	2,549,044.69
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.98	2,549,051.67
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.69	2,549,055.36
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	1,949,055.36
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	1,349,055.36
6/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	749,055.36
6/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-455,420.00	293,635.36
16/05	ABONO INTERESES AHORROS			8.80	293,644.16
17/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-290,000.00	3,644.16
29/05	PAGO DE NOM UNIVERSIDAD D IB			1,285,774.00	1,289,418.16
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			10.59	1,289,428.75
1/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	689,428.75
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.52	689,436.27
5/06	PAGO INTERBANC Universidad del			1,874,670.00	2,564,106.27
6/06	ABONO INTERESES AHORROS			14.04	2,564,120.31
7/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-100,000.00	2,464,120.31
8/06	ABONO INTERESES AHORROS			13.50	2,464,133.81
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.17	2,464,138.98
9/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-573,790.00	1,890,348.98
10/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-300,000.00	1,590,348.98
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			13.05	1,590,362.03
13/06	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	990,362.03
13/06	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	390,362.03

DJDE JDL=ESP,JDE=FARC2,END;

593

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2015/03/31 **HASTA** 2015/06/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.24	390,366.27
17/06	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-300,000.00	90,366.27
23/06	PAGO COMPRA DE DIVISAS			511,414.00	601,780.27
23/06	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	CENTRO DE PAGOS M		-500,000.00	101,780.27
25/06	ABONO INTERESES AHORROS			.81	101,781.08
26/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-100,000.00	1,781.08
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC1,END;

544

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2015/09/30 **HASTA** 2015/12/31
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS	CUENTA DE AHORROS
$$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	4,038,542.33	SALDO PROMEDIO	$	1,336,819
TOTAL ABONOS	$	9,369,002.22	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	12,814,455.00	VALOR INTERESES	$	336.22
SALDO ACTUAL	$	593,089.55	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	3,438,542.33
1/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	2,838,542.33
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			15.54	2,838,557.87
3/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-153,560.00	2,684,977.87
5/10	ABONO INTERESES AHORROS			22.05	2,684,999.92
6/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	2,084,999.92
6/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	1,484,999.92
13/10	ABONO INTERESES AHORROS			32.48	1,485,032.40
14/10	ABONO INTERESES AHORROS			.78	1,485,033.18
14/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	885,033.18
14/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	285,033.18
15/10	PAGO COMPRA DE DIVISAS			735,122.00	1,020,155.18
21/10	ABONO INTERESES AHORROS			19.53	1,020,174.71
22/10	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	420,174.71
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.30	420,177.01
24/10	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-400,000.00	20,177.01
29/10	PAGO DE NOM UNIVERSIDAD D IB			643,632.00	663,809.01
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.43	663,814.44
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.62	663,818.06
3/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	263,818.06
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			5.04	263,823.10
10/11	PAGO INTERBANC Universidad del			2,035,521.00	2,299,344.10
10/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-29,700.00	2,269,644.10
11/11	ABONO INTERESES AHORROS			12.42	2,269,656.52
12/11	ABONO INTERESES AHORROS			2.93	2,269,659.45
12/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,669,659.45
12/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,069,659.45
13/11	PAGO COMPRA DE DIVISAS			1,511,687.00	2,581,346.45
18/11	ABONO INTERESES AHORROS			42.42	2,581,388.87
19/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	2,181,388.87
19/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	1,581,388.87
22/11	ABONO INTERESES AHORROS			17.32	1,581,406.19
23/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.59	1,581,407.78

DCDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

595

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2015/09/30 HASTA 2015/12/31	
ANGELA INES GALINDO PINTO		CUENTA DE AHORROS	
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS		NUMERO 870-317437-43	
$$IBAGUE TOLIMA		SUCURSAL LA QUINTA	
AHO	079		

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
23/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	1,181,407.78
23/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	581,407.78
24/11	PAGO COMPRA DE DIVISAS			465,204.00	1,046,611.78
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			17.16	1,046,628.94
30/11	PAGO DE NOM UNIVERSIDAD D IB			1,284,258.00	2,330,886.94
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			6.38	2,330,893.32
5/12	ABONO INTERESES AHORROS			19.14	2,330,912.46
4/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,730,912.46
4/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,130,912.46
5/12	ABONO INTERESES AHORROS			6.18	1,130,918.64
6/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.63	1,130,920.27
6/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-532,585.00	598,335.27
7/12	PAGO INTERBANC Universidad del			2,217,903.00	2,816,238.27
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			30.84	2,816,269.11
11/12	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	2,216,269.11
11/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-52,890.00	2,163,379.11
11/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-146,700.00	2,016,679.11
21/12	ABONO INTERESES AHORROS			60.72	2,016,739.83
22/12	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-400,000.00	1,616,739.83
22/12	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-600,000.00	1,016,739.83
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.56	1,016,745.39
24/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-899,000.00	117,745.39
29/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.92	117,747.31
30/12	PAGO COMPRA DE DIVISAS			475,339.00	593,086.31
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			3.24	593,089.55
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDI=ESP,JDE=FAHC1,END;

546

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2015/12/31 **HASTA** 2016/03/31
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS	CUENTA DE AHORROS
$$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	593,089.55	SALDO PROMEDIO	$	611,978
TOTAL ABONOS	$	6,532,355.90	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7,084,490.00	VALOR INTERESES	$	147.90
SALDO ACTUAL	$	40,955.45	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	593,096.03
5/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	193,096.03
17/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.76	193,102.79
18/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-100,000.00	93,102.79
2/02	PAGO INTERBANC Universidad del			2,067,282.00	2,160,384.79
8/02	ABONO INTERESES AHORROS			41.37	2,160,426.16
8/02	RETIRO CAJERO GALERIAS 4			-100,000.00	2,060,426.16
9/02	RETIRO CAJERO GALERIAS 4			-100,000.00	1,960,426.16
11/02	ABONO INTERESES AHORROS			16.11	1,960,442.27
12/02	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,360,442.27
12/02	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	760,442.27
13/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.16	760,446.43
14/02	PAGO COMPRA DE DIVISAS			1,027,178.00	1,787,624.43
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			9.78	1,787,634.21
16/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,187,634.21
16/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	587,634.21
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			11.20	587,645.41
23/02	PAGO INTERBANC Universidad del			92,398.00	680,043.41
25/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.58	680,048.99
26/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-136,480.00	543,568.99
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.92	543,574.91
1/03	PAGO COMPRA DE DIVISAS			1,333,562.00	1,877,136.91
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			10.28	1,877,147.19
3/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-20,000.00	1,857,147.19
3/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-100,000.00	1,757,147.19
3/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,157,147.19
3/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	557,147.19
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.56	557,151.75
6/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-258,010.00	299,141.75
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			7.29	299,149.04
15/03	PAGO COMPRA DE DIVISAS			478,556.00	777,705.04
16/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.26	777,709.30
17/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-470,000.00	307,709.30

DODE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

543

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2015/12/31 **HASTA** 2016/03/31
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 670-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
18/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	307,710.98
19/03	PAGO COMPRA DE DIVISAS			308,002.00	615,712.98
20/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.36	615,716.34
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.41	615,717.75
21/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-100,000.00	515,717.75
22/03	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-200,000.00	315,717.75
26/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.30	315,722.05
27/03	PAGO COMPRA DE DIVISAS			306,990.00	622,712.05
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.40	622,715.45
29/03	PAGO COMPRA DE DIVISAS			918,240.00	1,540,955.45
29/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	1,240,955.45
29/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	640,955.45
29/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	40,955.45
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC1,END;

548

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)			
ANGELA INES GALINDO PINTO		**DESDE** 2016/03/31	**HASTA** 2016/06/30
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS		CUENTA DE AHORROS	
$$IBAGUE TOLIMA		**NUMERO** 870-317437-43	
AHO	079	SUCURSAL LA QUINTA	

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	40,955.45	SALDO PROMEDIO	$	277,073
TOTAL ABONOS	$	11,293,781.96	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	11,256,376.00	VALOR INTERESES	$	84.98
SALDO ACTUAL	$	78,361.43	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/04	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	PARK WAY		200,000.00	240,955.45
1/04	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	230,890.45
1/04	VALOR IVA			-1,610.00	229,280.45
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.48	229,282.93
5/04	PAGO COMPRA DE DIVISAS			616,206.00	845,488.93
5/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.31	845,491.24
6/04	PAGO INTERBANC Universidad del			1,569,976.00	2,415,467.24
6/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.97	2,415,472.21
6/04	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	1,815,472.21
7/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,215,472.21
7/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	615,472.21
12/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.08	615,482.29
13/04	PAGO COMPRA DE DIVISAS			304,967.00	920,449.29
13/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	320,449.29
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.74	320,451.03
15/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-164,801.00	155,650.03
18/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	155,651.71
19/04	PAGO COMPRA DE DIVISAS			601,843.00	757,494.71
19/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	157,494.71
22/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.72	157,496.43
23/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-150,000.00	7,496.43
26/04	PAGO COMPRA DE DIVISAS			594,964.00	602,460.43
26/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,460.43
4/05	PAGO INTERBANC Universidad del			2,428,251.00	2,430,711.43
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.65	2,430,718.08
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.37	2,430,721.45
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,830,721.45
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,230,721.45
6/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	630,721.45
6/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	30,721.45
15/05	PAGO COMPRA DE DIVISAS			299,707.00	330,428.45
15/05	ABONO INTERESES AHORROS			.90	330,429.35
16/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	30,429.35

DUDE JDL=ESP,CDE=FAHC2,END;

549

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2016/03/31 **HASTA** 2016/06/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 873-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
22/05	PAGO COMPRA DE DIVISAS			612,362.00	642,791.35
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.76	642,793.11
23/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	42,793.11
24/05	PAGO COMPRA DE DIVISAS			307,193.00	349,986.11
24/05	ABONO INTERESES AHORROS			.95	349,987.06
26/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	49,987.06
27/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-29,900.00	20,087.06
1/06	PAGO COMPRA DE DIVISAS			620,656.00	640,743.06
1/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	40,743.06
8/06	PAGO COMPRA DE DIVISAS			593,144.00	633,887.06
8/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.73	633,888.79
9/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	33,888.79
10/06	PAGO INTERBANC Universidad del			1,784,544.00	1,818,432.79
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.98	1,818,437.77
11/06	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 1			-200,000.00	1,618,437.77
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			13.29	1,618,451.06
14/06	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-600,000.00	1,018,451.06
14/06	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-600,000.00	418,451.06
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.42	418,454.48
17/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-200,000.00	218,454.48
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.95	218,457.43
22/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-200,000.00	18,457.43
28/06	PAGO COMPRA DE DIVISAS			759,904.00	778,361.43
28/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-100,000.00	678,361.43
28/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	78,361.43
	FIN ESTADO DE CUENTA				

HOJA NO 2

DJDE JDL=ESP,JDE=FAEC1,END;

550

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2016/06/30 **HASTA** 2016/09/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	78,361.43	SALDO PROMEDIO	$	293,929
TOTAL ABONOS	$	13,678,383.64	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	13,934,000.00	VALOR INTERESES	$	73.64
SALDO ACTUAL	$	22,745.07	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			.63	78,362.06
4/07	ABONO INTERESES AHORROS			.07	78,362.13
4/07	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-50,000.00	28,362.13
5/07	PAGO COMPRA DE DIVISAS			292,930.00	321,292.13
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			.88	321,293.01
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			.05	321,293.06
6/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-300,000.00	21,293.06
7/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-20,000.00	1,293.06
12/07	PAGO COMPRA DE DIVISAS			1,177,791.00	1,179,084.06
12/07	ABONO INTERESES AHORROS			.21	1,179,084.27
12/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-100,000.00	1,079,084.27
12/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	679,084.27
12/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	79,084.27
13/07	PAGO INTERBANC Universidad del			2,132,019.00	2,211,103.27
13/07	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	1,611,103.27
13/07	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	1,011,103.27
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			11.08	1,011,114.35
17/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	411,114.35
18/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.24	411,116.59
19/07	PAGO COMPRA DE DIVISAS			735,628.00	1,146,744.59
19/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.14	1,146,747.73
20/07	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-500,000.00	646,747.73
20/07	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	46,747.73
26/07	ABONO INTERESES AHORROS			.84	46,748.57
27/07	PAGO COMPRA DE DIVISAS			307,091.00	353,839.57
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			.96	353,840.53
28/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	53,840.53
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.56	53,841.09
1/08	ABONO INTERESES AHORROS			.14	53,841.23
2/08	PAGO COMPRA DE DIVISAS			776,502.00	830,343.23
2/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.27	830,345.50
3/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-200,000.00	630,345.50
3/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	30,345.50

HOJA NO 1

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO

CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS

SSIBAGUE TOLIMA

AHO 079

DESDE 2016/06/30 **HASTA** 2016/09/30

CUENTA DE AHORROS

NUMERO 070-317437-43

SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			.40	30,345.90
8/08	PAGO COMPRA DE DIVISAS			613,606.00	643,951.90
8/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	43,951.90
15/08	ABONO INTERESES AHORROS			.96	43,952.86
16/08	PAGO COMPRA DE DIVISAS			876,609.00	920,561.86
16/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	920,564.38
17/08	PAGO INTERBANC Universidad del			1,569,976.00	2,490,540.38
17/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	1,890,540.38
17/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	1,290,540.38
17/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	690,540.38
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.78	690,544.16
19/08	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	90,544.16
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			.96	90,545.12
23/08	PAGO COMPRA DE DIVISAS			869,413.00	959,958.12
23/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	359,958.12
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.88	359,964.00
29/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	59,964.00
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			.32	59,964.32
31/08	PAGO COMPRA DE DIVISAS			884,703.00	944,667.32
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			.12	944,667.44
31/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-300,000.00	644,667.44
31/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	44,667.44
1/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,000.00	667.44
2/09	PAGO INTERBANC Universidad del			2,162,940.00	2,163,607.44
4/09	ABONO INTERESES AHORROS			17.76	2,163,625.20
5/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.64	2,163,627.84
5/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,563,627.84
5/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-500,000.00	963,627.84
6/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-200,000.00	763,627.84
6/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-40,000.00	723,627.84
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.96	723,631.80
8/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	323,631.80
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			5.28	323,637.08
14/09	PAGO COMPRA DE DIVISAS			597,797.00	921,434.08
14/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	921,436.60
15/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-300,000.00	621,436.60
15/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	21,436.60
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			.15	21,436.75
18/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-20,000.00	1,436.75
20/09	PAGO COMPRA DE DIVISAS			598,201.00	599,637.75
20/09	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-400,000.00	199,637.75
23/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.04	199,639.79
24/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-160,000.00	39,639.79
25/09	ABONO INTERESES AHORROS			.16	39,639.95
26/09	PAGO COMPRA DE DIVISAS			293,104.00	332,743.95
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			.88	332,744.83
27/09	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-300,000.00	32,744.83
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			.24	32,745.07
	FIN ESTADO DE CUENTA				

552

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2016/09/30 **HASTA** 2016/12/31
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS	CUENTA DE AHORROS
$$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	22,745.07	SALDO PROMEDIO	$	1,112,294
TOTAL ABONOS	$	12,967,606.02	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	11,100,800.00	VALOR INTERESES	$	280.02
SALDO ACTUAL	$	1,889,551.09	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
3/10	ABONO INTERESES AHORROS			.18	22,745.25
4/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,179,989.00	1,202,734.25
4/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	602,734.25
4/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,734.25
7/10	PAGO INTERBANCARIOS			2,391,607.00	2,394,341.25
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			32.75	2,394,374.00
12/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,794,374.00
12/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,194,374.00
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			39.24	1,194,413.24
24/10	RETIRO CAJERO			-400,000.00	794,413.24
24/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	194,413.24
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			4.24	194,417.48
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			.03	194,417.51
1/11	RETIRO CAJERO			-180,000.00	14,417.51
2/11	PAGO INTERBANCARIOS			2,412,199.00	2,426,616.51
3/11	ABONO INTERESES AHORROS			13.28	2,426,629.79
4/11	RETIRO CAJERO			-800,000.00	1,826,629.79
8/11	ABONO INTERESES AHORROS			25.00	1,826,654.79
9/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,226,654.79
21/11	ABONO INTERESES AHORROS			43.68	1,226,698.47
22/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	626,698.47
22/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	26,698.47
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			.63	26,699.10
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			.56	26,699.66
9/12	PAGO INTERBANCARIOS			2,770,206.00	2,796,905.66
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			30.64	2,796,936.30
13/12	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			2,250,855.00	5,047,791.30
13/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	4,447,791.30
13/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	3,847,791.30
14/12	ABONO INTERESES AHORROS			21.08	3,847,812.38
15/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	3,247,812.38
15/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,647,812.38
15/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,047,812.38

553

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
SSIBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2016/09/30 **HASTA** 2016/12/31
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			22.44	2,047,834.82
19/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	1,447,834.82
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			15.84	1,447,850.66
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			2.46	1,447,853.12
23/12	RETIRO CAJERO			-300,000.00	1,147,853.12
23/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-248,800.00	899,053.12
24/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-92,000.00	807,053.12
24/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-680,000.00	127,053.12
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.02	127,054.14
27/12	PAGO INTERBANCARIOS			1,962,470.00	2,089,524.14
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			11.44	2,089,535.58
29/12	RETIRO CAJERO			-200,000.00	1,889,535.58
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			15.51	1,889,551.09
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC1,END;

554

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO

CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS

$$IBAGUE TOLIMA

AHO 079

DESDE 2016/12/31 **HASTA** 2017/03/31

CUENTA DE AHORROS

NUMERO 870-317437-43

SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	1,889,551.09	SALDO PROMEDIO	$	474,473
TOTAL ABONOS	$	16,793,677.45	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	16,199,631.00	VALOR INTERESES	$	116.45
SALDO ACTUAL	$	2,483,597.54	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			10.34	1,889,561.43
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			4.50	1,889,565.93
3/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-45,000.00	1,844,565.93
3/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-300,000.00	1,544,565.93
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			2.50	1,544,568.43
4/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-100,000.00	1,544,568.43
4/01	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	944,568.43
4/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,000.00	914,568.43
5/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	914,570.11
5/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	614,570.11
6/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.57	614,571.68
6/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-41,400.00	573,171.68
7/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.15	573,172.83
7/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-152,550.00	420,622.83
8/01	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-100,000.00	320,622.83
8/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-103,600.00	217,022.83
8/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-151,800.00	65,222.83
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			.34	65,223.17
10/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			2,054,761.00	2,119,984.17
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			11.60	2,119,995.77
12/01	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	1,519,995.77
12/01	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	919,995.77
12/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	319,995.77
17/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.22	320,000.99
18/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			588,288.00	908,288.99
18/01	ABONO INTERESES AHORROS			2.48	908,291.47
19/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	608,291.47
19/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	8,291.47
24/01	ABONO INTERESES AHORROS			.12	8,291.59
25/01	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			589,705.00	597,996.59
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.63	597,998.22
26/01	PAGO INTERBANC Universidad del			1,987,204.00	2,585,202.22
26/01	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-600,000.00	1,985,202.22

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

HOJA NO 1

555

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2016/12/31 **HASTA** 2017/03/31
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
30/01	ABONO INTERESES AHORROS			27.15	1,985,229.37
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.22	1,985,234.59
31/01	PAGO PSE Telmex S.A.			-79,201.00	1,906,033.59
1/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,306,033.59
1/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	706,033.59
1/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	106,033.59
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			.58	106,034.17
3/02	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-100,000.00	6,034.17
7/02	ABONO INTERESES AHORROS			.05	6,034.22
8/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,151,896.00	1,157,930.22
8/02	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-400,000.00	757,930.22
8/02	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-600,000.00	157,930.22
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.29	157,931.51
11/02	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-150,000.00	7,931.51
13/02	ABONO INTERESES AHORROS			.06	7,931.57
14/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			866,350.00	874,281.57
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.39	874,283.96
15/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	474,283.96
15/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	74,283.96
18/02	ABONO INTERESES AHORROS			.80	74,284.76
19/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			728,800.00	803,084.76
19/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.20	803,086.96
20/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-200,000.00	603,086.96
20/02	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,086.96
1/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,025,950.00	1,029,036.96
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.81	1,029,039.77
2/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	629,039.77
2/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	29,039.77
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			.42	29,040.19
8/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,492,974.00	1,522,014.19
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.16	1,522,018.35
9/03	ABONO INTERESES AHORROS			.06	1,522,018.41
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-300,000.00	1,222,018.41
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	622,018.41
9/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	22,018.41
10/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,508,652.00	1,530,670.41
11/03	ABONO INTERESES AHORROS			8.38	1,530,678.79
12/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	1,230,678.79
12/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	630,678.79
12/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	30,678.79
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			.24	30,679.03
15/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			451,670.00	482,349.03
15/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.32	482,350.35
16/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-50,000.00	432,350.35
16/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	32,350.35
20/03	ABONO INTERESES AHORROS			.40	32,350.75
21/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			585,254.00	617,604.75
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.69	617,606.44
22/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-200,000.00	417,606.44
22/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-396,080.00	21,526.44
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			.30	21,526.74
28/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,316,807.00	1,338,333.74
28/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-100,000.00	1,238,333.74
28/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	638,333.74
28/03	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	38,333.74
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			.20	38,333.94

DUDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

556

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2016/12/31 **HASTA** 2017/03/31
CR 6B 74A 21 LAS MARGARITAS	CUENTA DE AHORROS
$$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
30/03	PAGO INTERBANC Universidad del			2,445,250.00	2,483,583.94
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			13.60	2,483,597.54
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC1,END;

HOJA NO 3

1472

553

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2017/03/31 **HASTA** 2017/06/30
CR 6B 74A 21	CUENTA DE AHORROS
$$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR $	2,483,597.54	SALDO PROMEDIO $	488,222
TOTAL ABONOS $	16,208,208.23	CUENTAS X COBRAR $	.00
TOTAL CARGOS $	18,670,862.00	VALOR INTERESES $	121.23
SALDO ACTUAL $	20,943.77	RETEFUENTE $	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.80	2,483,604.34
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.74	2,483,610.08
2/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-387,900.00	2,095,710.08
3/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,495,710.08
3/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	895,710.08
3/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-867,900.00	27,810.08
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			.42	27,810.50
9/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,147,850.00	1,175,660.50
9/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.22	1,175,663.72
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			.48	1,175,664.20
10/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	775,664.20
10/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	175,664.20
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			.35	175,664.55
11/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-45,000.00	130,664.55
12/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			230,460.00	361,124.55
12/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-300,000.00	61,124.55
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			.96	61,125.51
18/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			931,649.00	992,774.51
18/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.71	992,777.22
19/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-501,480.00	491,297.22
20/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.68	491,299.90
21/04	PAGO PSE PSE - ACH COLOMBIA			-80,137.00	411,162.90
21/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-100,000.00	311,162.90
21/04	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-300,000.00	11,162.90
24/04	ABONO INTERESES AHORROS			.12	11,163.02
25/04	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,009,311.00	1,020,474.02
25/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	620,474.02
25/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	20,474.02
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			.10	20,474.12
27/04	PAGO INTERBANC Universidad del			2,445,250.00	2,465,724.12
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.75	2,465,730.87
28/04	RETIRO ARC CNB	CANAL CORRESPONSA		-600,000.00	1,865,730.87
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.22	1,865,741.09

DADE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

HOJA NO 1

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2017/03/31 **HASTA** 2017/06/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.46	1,865,744.55
30/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	1,265,744.55
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.46	1,265,748.01
2/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			888,198.00	2,153,946.01
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.90	2,153,951.91
3/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.81	2,153,957.72
3/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,000.00	2,123,957.72
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.53	2,123,960.25
4/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,523,960.25
4/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	923,960.25
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	623,960.25
5/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	23,960.25
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			.18	23,960.43
8/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			237,905.00	261,865.43
8/05	ABONO INTERESES AHORROS			.71	261,866.14
9/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-260,000.00	1,866.14
16/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,158,370.00	1,160,236.14
16/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-400,000.00	760,236.14
16/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 5			-600,000.00	160,236.14
17/05	ABONO INTERESES AHORROS			.86	160,237.00
18/05	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-160,000.00	237.00
23/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			872,419.00	872,656.00
23/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.39	872,658.39
24/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-270,000.00	602,658.39
24/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	2,658.39
31/05	PAGO INTERBANC Universidad del			2,445,250.00	2,447,908.39
31/05	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,026,658.00	3,474,566.39
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			9.51	3,474,575.90
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.95	3,474,582.85
1/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-455,200.00	3,019,382.85
1/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-479,200.00	2,540,182.85
2/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			727,030.00	3,267,212.85
2/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.95	3,267,221.80
3/06	ANULACION PAGO PTO VTA REDEBA			100,980.00	3,368,201.80
3/06	ABONO INTERESES AHORROS			9.43	3,368,211.23
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-14,630.00	3,353,580.23
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-24,400.00	3,329,180.23
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-27,800.00	3,301,380.23
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-51,800.00	3,249,580.23
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-70,686.00	3,178,894.23
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-100,980.00	3,077,914.23
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.08	3,077,922.31
4/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-8,000.00	3,069,922.31
4/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-26,800.00	3,043,122.31
4/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-26,900.00	3,016,222.31
4/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-28,400.00	2,987,822.31
4/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-35,400.00	2,952,422.31
5/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.29	2,952,427.60
5/06	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-100,000.00	2,852,427.60
5/06	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,252,427.60
5/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-157,799.00	2,094,628.60
5/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-160,300.00	1,934,328.60
6/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-200,000.00	1,734,328.60
6/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	1,334,328.60
6/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	734,328.60
6/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-39,700.00	694,628.60

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

559

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)	
ANGELA INES GALINDO PINTO	**DESDE** 2017/03/31 **HASTA** 2017/06/30
CR 6B 74A 21	CUENTA DE AHORROS
S$IBAGUE TOLIMA	**NUMERO** 870-317437-43
AHO 079	SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
6/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-411,350.00	283,278.60
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.08	283,281.68
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			.50	283,282.18
10/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-100,000.00	183,282.18
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			.31	183,282.49
11/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-69,100.00	114,182.49
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			.03	114,182.52
12/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-100,000.00	14,182.52
13/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,471,227.00	1,485,409.52
13/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-200,000.00	1,285,409.52
13/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	685,409.52
13/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	85,409.52
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.38	85,410.90
19/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-50,000.00	35,410.90
19/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,000.00	5,410.90
20/06	ABONO INTERESES AHORROS			.02	5,410.92
21/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			608,518.00	613,928.92
21/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-300,000.00	313,928.92
21/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-300,000.00	13,928.92
26/06	ABONO INTERESES AHORROS			.18	13,929.10
27/06	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			907,012.00	920,941.10
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	920,943.62
28/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	620,943.62
28/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	20,943.62
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			.15	20,943.77
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC1,END;

HOJA NO 3

560

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO

CR 6B 74A 21

SSIBAGUE TOLIMA

AHO 073

DESDE 2017/06/30 **HASTA** 2017/09/30

CUENTA DE AHORROS

NUMERO 870-317437-43

SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR	$	20,943.77	SALDO PROMEDIO	$	1,682,051
TOTAL ABONOS	$	24,879,359.55	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	21,710,260.00	VALOR INTERESES	$	423.55
SALDO ACTUAL	$	3,190,043.32	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			.15	20,943.92
4/07	PAGO INTERBANC Universidad del			2,943,482.00	2,964,425.92
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			24.36	2,964,450.28
7/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.38	2,964,455.66
7/07	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-400,000.00	2,564,455.66
7/07	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	1,964,455.66
8/07	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,087,226.00	3,051,681.66
8/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	2,651,681.66
8/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,051,681.66
9/07	ABONO INTERESES AHORROS			11.24	2,051,692.90
10/07	ABONO INTERESES AHORROS			.68	2,051,693.58
10/07	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-600,000.00	1,451,693.58
10/07	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-600,000.00	851,693.58
10/07	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-600,000.00	251,693.58
11/07	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			924,309.00	1,176,002.58
11/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	876,002.58
11/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	276,002.58
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.25	276,004.83
14/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-270,000.00	6,004.83
17/07	ABONO INTERESES AHORROS			.04	6,004.87
18/07	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,369,637.00	1,375,641.87
18/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.76	1,375,645.63
19/07	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-100,000.00	1,275,645.63
19/07	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-300,000.00	975,645.63
19/07	COMPRA EN INS D LS H			-367,600.00	608,045.63
20/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.32	608,048.95
21/07	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-300,000.00	308,048.95
21/07	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-300,000.00	8,048.95
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			.08	8,049.03
25/07	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			910,957.00	919,006.03
25/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.51	919,008.54
26/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	619,008.54
26/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	19,008.54

DJDE JDL=ESP,JDE=FARC2,END;

HOJA NO 1

561

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2017/06/30 **HASTA** 2017/09/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.30	19,008.84
1/08	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,354,161.00	1,373,169.84
1/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.76	1,373,173.60
2/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-200,000.00	1,273,173.60
2/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	673,173.60
2/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	73,173.60
3/08	ABONO INTERESES AHORROS			.40	73,174.00
4/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-20,000.00	53,174.00
4/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-50,000.00	3,174.00
8/08	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,344,602.00	1,347,776.00
8/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	747,776.00
8/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	147,776.00
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			.80	147,776.80
10/08	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-140,000.00	7,776.80
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			.10	7,776.90
15/08	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,787,927.00	1,795,703.90
15/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.91	1,795,708.81
16/08	ABONO INTERESES AHORROS			.53	1,795,709.34
16/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	1,395,709.34
16/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	795,709.34
16/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	195,709.34
17/08	ABONO INTERESES AHORROS			.09	195,709.43
17/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-140,000.00	55,709.43
17/08	COMPRA EN EXITO IBAG			-20,400.00	35,309.43
18/08	PAGO INTERBANC Universidad del			2,839,019.00	2,875,328.43
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			31.48	2,873,359.91
22/08	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,202,876.00	4,076,235.91
22/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,476,235.91
22/08	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,876,235.91
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			47.28	2,876,283.19
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.87	2,876,290.06
28/08	COMPRA EN AGEN DE SE			-367,760.00	2,508,530.06
29/08	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,179,004.00	3,687,534.06
29/08	COMPRA EN INS D LS H			-422,400.00	3,265,134.06
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			17.98	3,265,151.94
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.65	3,265,157.59
31/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,665,157.59
31/08	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,065,157.59
4/09	ABONO INTERESES AHORROS			22.60	2,065,180.19
5/09	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,031,997.00	3,097,177.19
5/09	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	2,497,177.19
6/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.68	2,497,190.87
7/09	PAGO INTERBANC Universidad del			2,352,598.00	4,849,788.87
7/09	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			293,133.00	5,142,921.87
7/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-200,000.00	4,942,921.87
7/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	4,342,921.87
7/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,742,921.87
9/09	ABONO INTERESES AHORROS			30.75	3,742,952.62
10/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-400,000.00	3,342,952.62
11/09	ABONO INTERESES AHORROS			18.30	3,342,970.92
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			7.78	3,342,978.70
12/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-500,000.00	2,842,978.70
13/09	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,761,224.00	4,604,202.70
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			12.61	4,604,215.31
14/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	4,004,215.31
14/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,404,215.31

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

HOJA NO 2

562

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2017/06/30 **HASTA** 2017/09/30
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 670-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
18/09	ABONO INTERESES AHORROS			46.60	3,404,261.91
19/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.07	3,404,269.98
19/09	RETIRO CAJERO IBAGUE 6			-400,000.00	3,004,269.98
19/09	COMPRA EN EL PUNTO D			-58,000.00	2,946,269.98
20/09	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,020,994.00	3,967,263.98
20/09	ABONO INTERESES AHORROS			10.86	3,967,274.84
21/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	3,667,274.84
21/09	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,067,274.84
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			50.40	3,067,325.24
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			5.93	3,067,331.17
27/09	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-100,000.00	2,967,331.17
27/09	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-200,000.00	2,767,331.17
27/09	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	2,167,331.17
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			4.69	2,167,335.86
28/09	COMPRA EN RICARDO VE			-25,000.00	2,142,335.86
28/09	COMPRA EN INS S LS H			-428,100.00	1,714,235.86
29/09	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,476,790.00	3,190,025.86
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			17.46	3,190,043.32
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP,JDE=FAECL,END;

563

BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
$$IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2017/09/30 **HASTA** 2017/12/31
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR $	3,190,063.32	SALDO PROMEDIO $	3,910,769
TOTAL ABONOS $	26,309,724.26	CUENTAS X COBRAR $	.00
TOTAL CARGOS $	27,936,122.84	VALOR INTERESES $	965.26
SALDO ACTUAL $	1,563,644.74	RETEFUENTE $	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.73	3,190,068.05
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.27	3,190,068.32
2/10	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-300,000.00	2,890,068.32
2/10	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,290,068.32
3/10	PAGO INTERBANC Universidad del			2,352,596.00	4,642,664.32
3/10	ABONO INTERESES AHORROS			12.71	4,642,677.03
4/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,335,014.00	5,977,691.03
6/10	ABONO INTERESES AHORROS			43.11	5,977,730.14
7/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	5,377,730.14
7/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	4,777,730.14
7/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	4,177,730.14
9/10	ABONO INTERESES AHORROS			34.32	4,177,764.46
10/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	3,877,764.46
10/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	3,277,764.46
10/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-600,000.00	2,677,764.46
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			14.66	2,677,779.12
12/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,335,014.00	4,012,793.12
13/10	ABONO INTERESES AHORROS			21.98	4,012,815.10
14/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.70	4,012,822.80
14/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,412,822.80
14/10	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,812,822.80
15/10	COMPRA EN IBAGUE VAL			-199,350.00	2,613,472.80
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			21.48	2,613,494.28
18/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,034,800.00	3,648,294.28
18/10	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIO SU			-600,000.00	3,048,294.28
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			50.10	3,048,344.38
24/10	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-200,000.00	2,848,344.38
24/10	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-400,000.00	2,448,344.38
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			26.80	2,448,371.18
28/10	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,511,181.00	3,959,552.18
28/10	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-400,000.00	3,559,552.18
28/10	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	2,959,552.18
29/10	ABONO INTERESES AHORROS			16.20	2,959,568.38

DJDE JDI=ESP,JDE=FAHC2,END;

564

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
##IBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2017/09/30 **HASTA** 2017/12/31
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.46	2,959,574.84
30/10	RETIRO CAJERO AEROPUERTO EL D			-600,000.00	2,359,574.84
31/10	PAGO INTERBANC Universidad del			3,479,487.00	5,839,061.84
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			15.99	5,839,077.83
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			31.98	5,839,109.81
3/11	ABONO INTERESES AHORROS			14.35	5,839,124.16
3/11	RETIRO CAJERO SUC SAN ANDRES5			-600,000.00	5,239,124.16
4/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	4,639,124.16
4/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	4,039,124.16
4/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,439,124.16
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			65.94	3,439,190.10
11/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.32	3,439,198.42
11/11	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-400,000.00	3,039,198.42
12/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-400,000.00	2,639,198.42
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			28.92	2,639,227.34
16/11	ABONO INTERESES AHORROS			5.58	2,639,232.92
16/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	2,039,232.92
17/11	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,211,372.00	3,250,604.92
17/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	2,850,604.92
22/11	ABONO INTERESES AHORROS			46.80	2,850,651.72
23/11	ABONO INTERESES AHORROS			5.07	2,850,656.79
23/11	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-400,000.00	2,450,656.79
23/11	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	1,850,656.79
24/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.95	1,850,660.74
24/11	PAGO ESE PAYU COLOMBIA S.A.S			-107,980.00	1,742,680.74
24/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	1,442,680.74
25/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-200,000.00	1,242,680.74
25/11	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	842,680.74
28/11	ABONO INTERESES AHORROS			9.20	842,689.94
29/11	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,357,347.00	2,200,036.94
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			4.85	2,200,041.79
29/11	COMPRA EN INS D LS H			-429,116.00	1,770,925.79
30/11	PAGO INTERBANC Universidad del			3,479,484.00	5,250,409.79
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			14.38	5,250,424.17
3/12	ABONO INTERESES AHORROS			43.14	5,250,467.31
4/12	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	4,650,467.31
4/12	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	4,050,467.31
4/12	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-600,000.00	3,450,467.31
7/12	ABONO INTERESES AHORROS			37.80	3,450,505.11
8/12	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,362,809.00	4,813,314.11
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			13.28	4,813,327.39
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			13.05	4,813,340.34
9/12	COMPRA EN JUAN VALDE			-24,700.00	4,788,640.34
9/12	COMPRA EN EAT HEALTH			-25,300.00	4,763,340.34
10/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	4,463,340.34
10/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,863,340.34
10/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	3,263,340.34
10/12	COMPRA EN FALABELLA			-39,990.00	3,223,350.34
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			26.49	3,223,376.83
13/12	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			4,563,888.00	7,787,264.83
14/12	ABONO INTERESES AHORROS			42.66	7,787,307.49
15/12	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-300,000.00	7,487,307.49
15/12	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-480,000.00	7,007,307.49
17/12	ABONO INTERESES AHORROS			57.57	7,007,365.06
18/12	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 1			-600,000.00	6,407,365.06
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			35.10	6,407,400.16

DJDE JDL=ESP,JDE=FAHC2,END;

HOJA NO 2

565

BANCOLOMBIA
NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)

ANGELA INES GALINDO PINTO
CR 6B 74A 21
SSIBAGUE TOLIMA
AHO 079

DESDE 2017/09/30 **HASTA** 2017/12/31
CUENTA DE AHORROS
NUMERO 870-317437-43
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
20/12	PAGO INTERBANC Universidad del			2,712,304.00	9,119,704.16
20/12	ABONO INTERESES AHORROS			24.98	9,119,729.14
21/12	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-300,000.00	8,819,729.14
21/12	COMPRA EN EXITO IBAG			-61,180.00	8,758,549.14
21/12	COMPRA EN MAKRO IBAG			-77,150.00	8,681,399.14
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			47.56	8,681,446.70
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			22.95	8,681,469.65
23/12	COMPRA EN SEVEN SEVE			-48,930.00	8,632,539.65
23/12	COMPRA EN PERRIQUISI			-72,300.00	8,560,239.65
23/12	COMPRA EN METROIBAGU			-81,720.00	8,478,519.65
23/12	COMPRA EN STUDIO F M			-98,900.00	8,379,619.65
24/12	ABONO INTERESES AHORROS			21.37	8,379,641.02
24/12	COMPRA EN EXITO IBAG			-23,610.00	8,356,031.02
24/12	COMPRA EN METROIBAGU			-62,000.00	8,294,031.02
24/12	COMPRA EN SUPERMERCA			-212,400.00	8,081,631.02
24/12	COMPRA EN TICKET N 2			-279,930.00	7,801,701.02
25/12	ABONO INTERESES AHORROS			21.26	7,801,722.28
25/12	COMPRA EN EDS VELOSA			-40,000.00	7,761,722.28
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			17.70	7,761,739.98
26/12	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-300,000.00	7,461,739.98
26/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-400,000.00	7,061,739.98
26/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-600,000.00	6,461,739.98
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			6.54	6,461,746.52
27/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,388.44	6,460,358.08
27/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	CENTRO DE PAGOS M		-4,000,000.00	2,460,358.08
27/12	COMPRA EN MOUNTAIN B			-70,000.00	2,390,358.08
28/12	PAGO INTERBANC Universidad del			573,443.00	2,963,801.08
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	2,963,807.56
28/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,378.40	2,961,429.16
28/12	COMPRA EN IBAGUE VAL			-101,100.00	2,860,329.16
28/12	COMPRA EN SUPERMERCA			-493,500.00	2,366,829.16
29/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,200.00	2,365,629.16
29/12	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 1			-300,000.00	2,065,629.16
30/12	ABONO INTERESES AHORROS			11.30	2,065,640.46
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			4.28	2,065,644.74
31/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000.00	2,063,644.74
31/12	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-500,000.00	1,563,644.74
	FIN ESTADO DE CUENTA				

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/02/2015 HASTA 28/02/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2184	111048330ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	992,857

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
557	PORVENIR-	0		39,714.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		39,714.00
	TOTAL CONCEPTOS		992,857.00	79,428.00
	NETO A PAGAR		913,429.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,042,377

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
557	PORVENIR-	0		81,695.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		81,695.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,042,377.00	163,390.00

NETO A PAGAR **1,878,987.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

568

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,042,375

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,591.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,591.00	
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
557	PORVENIR-	0		81,695.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		81,695.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,042,375.00	163,390.00

NETO A PAGAR **1,878,985.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

569

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	11104833ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,042,377

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,674.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
557	PORVENIR-	0		81,695.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		81,695.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,042,378.00	163,390.00

NETO A PAGAR **1,878,988.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2234 11104833 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,273,745

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,591.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,591.00	
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	82,632.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	82,632.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	66,106.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	521,876.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	391,405.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	710,528.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	815,847.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	31,435.00	
557	PORVENIR-	0		90,950.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		90,950.00
	TOTAL CONCEPTOS		4,744,836.00	181,900.00

NETO A PAGAR **4,562,936.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2015 HASTA 30/08/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2267	1110483304 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	1,329,840

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16.5	463,898.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
557	PORVENIR-	0		53,194.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		53,194.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,329,840.00	106,388.00

NETO A PAGAR **1,223,452.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

582

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	111048330ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,029,518

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16.5	463,897.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		81,181.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		81,181.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,029,519.00	162,362.00

NETO A PAGAR 1,867,157.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

593

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2015 HASTA 30/10/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2323	11104833 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,029,519

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16.5	463,898.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		81,181.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		81,181.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,029,520.00	162,362.00

NETO A PAGAR **1,867,158.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

594

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2341 11104833ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,379,358

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
130	SUELDO CATEDRA-	16.5	463,897.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		95,174.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		95,174.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,379,359.00	190,348.00

NETO A PAGAR **2,189,011.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,379,358

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	373,262.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	279,947.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	316,236.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	577,129.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	20,777.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,567,351.00	0.00

NETO A PAGAR **1,567,351.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2016 HASTA 30/03/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2395	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	746,592

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
557	PORVENIR-	0		29,864.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		29,864.00
	TOTAL CONCEPTOS		746,592.00	59,728.00
	NETO A PAGAR		686,864.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	3,479,152

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
557	PORVENIR-	0		139,166.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		34,792.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		268,887.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		139,166.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,479,152.00	582,011.00

NETO A PAGAR **2,897,141.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2455 111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 3,479,152

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
557	PORVENIR-	0		139,166.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		34,792.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		266,302.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		139,166.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,479,152.00	579,426.00

NETO A PAGAR **2,899,726.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2476 1110483304 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 3,479,152

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	233,227.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	174,920.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	265,619.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	359,078.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	9,575.00	
557	PORVENIR-	0		139,166.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		34,792.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		263,716.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		139,166.00
	TOTAL CONCEPTOS		4,521,571.00	576,840.00

NETO A PAGAR **3,944,731.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

580

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	1110483301 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,079,792

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
557	PORVENIR-	0		83,192.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		261,131.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		83,192.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,079,792.00	427,515.00

NETO A PAGAR **1,652,277.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,079,792

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	503,654.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	377,740.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	662,069.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	783,716.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	27,434.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,354,613.00	0.00

NETO A PAGAR **2,354,613.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

582

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	3,199,347

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
557	PORVENIR-	0		127,974.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		31,993.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		537,784.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		127,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,199,347.00	825,725.00

NETO A PAGAR **2,373,622.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

593

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	3,461,726

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,906.00	
130	SUELDO CATEDRA-	15	262,380.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	14,091.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	10,568.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	21,234.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	21,381.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	214.00	
557	PORVENIR-	0		138,469.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		34,617.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		532,613.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		138,469.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,529,214.00	844,168.00

NETO A PAGAR **2,685,046.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

584

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	1110483304 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	3,199,347

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,485.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	236,466.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	241,392.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	7,242.00	
557	PORVENIR-	0		127,974.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		31,993.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		527,442.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		127,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,956,545.00	815,383.00

NETO A PAGAR **3,141,162.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

585

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	11104833 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,266,440

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
557	PORVENIR-	0		90,658.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		522,271.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		90,658.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,266,440.00	703,587.00

NETO A PAGAR **1,562,853.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	11104833 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,266,440

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	503,654.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	377,740.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	422,856.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	778,856.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	28,298.00	
	TOTAL CONCEPTOS		2,111,404.00	0.00

NETO A PAGAR **2,111,404.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	1110483330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,391,240

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		95,650.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		95,650.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,391,240.00	191,300.00

NETO A PAGAR **2,199,940.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

583

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	111048330 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,391,240

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		95,650.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		95,650.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,391,240.00	191,300.00

NETO A PAGAR **2,199,940.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	1110483300 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,391,240

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		95,650.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		95,650.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,391,240.00	191,300.00

NETO A PAGAR **2,199,940.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

595

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 5,173,166

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,333,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
130	SUELDO CATEDRA-	33	999,900.00	
130	SUELDO CATEDRA-	37.4	1,133,220.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	360,448.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	67,584.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	76,595.00	
557	PORVENIR-	0		206,927.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		51,732.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		206,927.00
719	RETEFUENTE CATEDRATICOS-	0		186,350.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		5,173,166.00	651,936.00
	NETO A PAGAR		4,521,230.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2703	1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	5,173,166

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	666,039.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	499,528.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	751,275.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,033,083.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	35,044.00	
2,984,969.00	TOTAL CONCEPTOS		2,984,969.00	0.00
	NETO A PAGAR		2,984,969.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

592

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,342,476

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,423,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		93,699.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		93,699.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,342,477.00	187,398.00
		NETO A PAGAR	2,155,079.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

593

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2758 1110483303 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,342,476

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,423,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
557	PORVENIR-	0		93,699.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		93,699.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	2,342,477.00	187,398.00
		NETO A PAGAR		2,155,079.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

594

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2775 1110483303 ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 3,481,126

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,423,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,650.00	
557	PORVENIR-	0		139,245.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		34,811.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		139,245.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		3,481,127.00	313,301.00
	NETO A PAGAR			3,167,826.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

595

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2804 1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 3,481,125

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,324.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,423,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	35.2	1,138,649.00	
557	PORVENIR-	0		139,245.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		34,811.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		139,245.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		3,481,125.00	313,301.00
	NETO A PAGAR		3,167,824.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2911 1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,443,932

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,495,780.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
557	PORVENIR-	0		97,757.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		591,810.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		97,757.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,443,932.00	787,324.00
	NETO A PAGAR		1,656,608.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

597

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2855 1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,443,932

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,495,780.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
557	PORVENIR-	0		97,757.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		609,388.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		97,757.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,443,932.00	804,902.00
	NETO A PAGAR			1,639,030.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

598

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2871 1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,443,932

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,495,780.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
557	PORVENIR-	0		97,757.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		603,529.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		97,757.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,443,932.00	799,043.00
	NETO A PAGAR		1,644,889.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

599

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ 2,443,932

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	44	1,495,780.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
557	PORVENIR-	0		97,757.00
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		597,669.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		97,757.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,443,932.00	793,183.00
	NETO A PAGAR		1,650,749.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2912	1110483303ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ	2,443,932

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	543,096.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	407,323.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	489,426.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	842,358.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	32,494.00	
2,314,697.00	TOTAL CONCEPTOS		2,314,697.00	0.00

NETO A PAGAR 2,314,697.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

BARRIO ARKANIZA 2 CS 21 .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

531517 241247 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

691

Pagar con tu tarjeta débito Visa del BBVA tiene su recompensa, ingresa a https://www.ganasporqueganas.com.co registra tu tarjeta, cumple la meta y redime el premio que prefieras.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-01-2015 HASTA: 31-01-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-01-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,221,360.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,249,904.00	- 4 POR MIL	5	980.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	3,548.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	245,000.00	SALDO FINAL		5,228,832.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						5,471,264.00
1259	02-01-2015	02-01-2015	ABONO DOML B907006640 CC CAJA CENTRAL		1,249,904.00	5,471,024.00
1260	15-01-2015	15-01-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		5,411,024.00
1261	15-01-2015	15-01-2015	RETIRO CAJERO BBVA MARIQUITA	60,000.00		5,410,784.00
1262	19-01-2015	19-01-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		5,350,784.00
1263	19-01-2015	19-01-2015	RETIRO CAJERO BBVA MARIQUITA	60,000.00		5,350,764.00
1264	23-01-2015	23-01-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		5,345,764.00
1265	23-01-2015	23-01-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		5,345,524.00
1266	23-01-2015	23-01-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		5,285,524.00
1267	24-01-2015	23-01-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		5,285,284.00
1268	24-01-2015	26-01-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		5,225,284.00
1269	30-01-2015	31-01-2015	RETIRO CAJERO BBVA	60,000.00		5,228,832.00
			ABONO INTERESES GANADOS		3,548.00	

Depósito seguro del Estado
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.
Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075871 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicados por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

BARRIO ARKANIZA 2 CS 21 .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

488767 272258 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

602

Estimado cliente, derivado a la Reforma Tributaria Ley 1739 del 23 de diciembre 2014, desde el 24 de diciembre 2014 se derogó la devolución de 2 puntos de IVA para adquisición de bienes y servicios mediante tarjeta débito.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-02-2015 HASTA: 28-02-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	28-02-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		5.228,832.00	- IVA	1	6,201.00-
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	18	17,571.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	738.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	18	4,392,633.00	SALDO FINAL		825,567.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						5,227,232.00
1271	06-02-2015	06-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		4,827,232.00
1272	06-02-2015	06-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,826,032.00
1273	06-02-2015	06-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		4,525,647.00
1274	06-02-2015	06-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		4,425,632.00
1275	08-02-2015	09-02-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		4,424,992.00
1276	08-02-2015	09-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		4,264,992.00
1277	10-02-2015	10-02-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		4,264,709.00
1278	10-02-2015	10-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA	160,000.00		4,194,009.00
1279	10-02-2015	10-02-2015	IMPUESTO DECRETO	283.00		4,700,210.00
1280	10-02-2015	10-02-2015	COMPRA POS HOMECENTER	70,700.00		4,199,970.00
1281	10-02-2015	10-02-2015	DEVOLUCION IVA		6,201.00	4,139,970.00
1282	12-02-2015	12-02-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		4,139,730.00
1283	12-02-2015	12-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,079,730.00
1284	12-02-2015	12-02-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		4,079,022.00
1285	12-02-2015	12-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		3,902,089.00
1286	13-02-2015	13-02-2015	IMPUESTO DECRETO	708.00		3,900,489.00
1287	13-02-2015	13-02-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	176,933.00		3,500,489.00
1288	16-02-2015	16-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		3,498,889.00
1289	16-02-2015	16-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,098,889.00
1290	16-02-2015	16-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		3,097,289.00
1291	16-02-2015	16-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,697,289.00
1292	16-02-2015	16-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,595,689.00
1293	16-02-2015	16-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,295,689.00
1294	17-02-2015	17-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,294,089.00
1295	17-02-2015	17-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,894,089.00
1296	17-02-2015	17-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,892,489.00
1297	17-02-2015	17-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,492,489.00
1298	18-02-2015	18-02-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,490,889.00
1299	18-02-2015	18-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,090,889.00
1300	18-02-2015	18-02-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		1,090,249.00
1301	18-02-2015	18-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		930,249.00
1302	19-02-2015	19-02-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		929,849.00
1303	19-02-2015	19-02-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		829,849.00
1304	24-02-2015	24-02-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		829,829.00
1305	24-02-2015	24-02-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		824,829.00
1306	27-02-2015	27-02-2015	ABONO INTERESES GANADOS		738.00	825,567.00
1307	27-02-2015	28-02-2015				

Depósito Seguro Fogafín
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 07587 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

BARRIO ARKANIZA 2 CS 31 .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

499959 221823 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

603

Estimado cliente, derivado a la Reforma Tributaria Ley 1739 del 23 de diciembre 2014, desde el 24 de diciembre 2014 se derogó la devolución de 2 puntos de IVA para adquisición de bienes y servicios mediante tarjeta débito.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-03-2015 HASTA: 31-03-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-03-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		825,567.00	- IVA	1	2,143.00-
+ ABONOS	3	3,642,496.00	- 4 POR MIL	12	8,383.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	426.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	12	2,095,841.00	SALDO FINAL		2,366,408.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					850,080.00	1,675,647.00
1309	03-03-2015	03-03-2015	ABONO DOML 8907006407 CC CAJA CENTRAL	480.00		1,675,167.00
1310	03-03-2015	03-03-2015	IMPUESTO DECRETO	120,000.00		1,555,167.00
1311	03-03-2015	03-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA		913,429.00	2,468,596.00
1312	03-03-2015	03-03-2015	ABONO DOML 8907006640 CC CAJA CENTRAL	1,600.00		2,466,996.00
1313	05-03-2015	05-03-2015	IMPUESTO DECRETO	400,000.00		2,066,996.00
1314	05-03-2015	05-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	800.00		2,066,196.00
1315	09-03-2015	09-03-2015	IMPUESTO DECRETO	200,000.00		1,866,196.00
1316	09-03-2015	09-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400.00		1,865,796.00
1317	13-03-2015	13-03-2015	IMPUESTO DECRETO	100,000.00		1,765,796.00
1318	13-03-2015	13-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA	400.00		1,765,396.00
1319	15-03-2015	16-03-2015	IMPUESTO DECRETO	100,000.00		1,665,396.00
1320	15-03-2015	16-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	623.00		1,664,773.00
1321	17-03-2015	17-03-2015	IMPUESTO DECRETO	155,841.00		1,508,932.00
1322	17-03-2015	17-03-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	1,000.00		1,507,932.00
1323	17-03-2015	17-03-2015	IMPUESTO DECRETO	250,000.00		1,257,932.00
1324	17-03-2015	17-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA		2,143.00	1,260,075.00
1325	17-03-2015	17-03-2015	DEVOLUCION IVA	240.00		1,259,835.00
1326	21-03-2015	24-03-2015	IMPUESTO DECRETO	60,000.00		1,199,835.00
1327	21-03-2015	24-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,000.00		1,198,835.00
1328	24-03-2015	24-03-2015	IMPUESTO DECRETO	250,000.00		948,835.00
1329	24-03-2015	24-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	1,000.00		947,835.00
1330	25-03-2015	25-03-2015	IMPUESTO DECRETO	250,000.00		697,835.00
1331	25-03-2015	25-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA		1,878,987.00	2,576,822.00
1332	27-03-2015	27-03-2015	ABONO DOML 8907006640 CC CAJA CENTRAL	520.00		2,576,302.00
1333	29-03-2015	30-03-2015	IMPUESTO DECRETO	130,000.00		2,446,302.00
1334	29-03-2015	30-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	320.00		2,445,982.00
1335	30-03-2015	30-03-2015	IMPUESTO DECRETO	80,000.00		2,365,982.00
1336	30-03-2015	30-03-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA		426.00	2,366,408.00
	31-03-2015	31-03-2015	ABONO INTERESES GANADOS			

Depósito seguro de Fogafín

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075674 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

BARRIO ARKANIZA 2 CS 21 .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

447035 200152 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

604

Desde cualquier celular y operador puedes ir al banco. Entra En m.bbva.com.co o a la tienda de aplicaciones, descarga y activa BBVA Móvil para que tengas todo lo que necesites de BBVA.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-04-2015 HASTA: 30-04-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-04-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,366,408.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	13	8,464.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	352.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	13	2,115,970.00	SALDO FINAL		242,326.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						2,365,208.00
1338	07-04-2015	07-04-2015	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		2,065,208.00
1339	07-04-2015	07-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		2,065,188.00
1340	09-04-2015	09-04-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		2,060,188.00
1341	09-04-2015	09-04-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		2,059,548.00
1342	10-04-2015	10-04-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		1,899,548.00
1343	10-04-2015	10-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		1,899,308.00
1344	11-04-2015	13-04-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		1,839,308.00
1345	11-04-2015	13-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		1,838,428.00
1346	14-04-2015	14-04-2015	IMPUESTO DECRETO	880.00		1,618,428.00
1347	14-04-2015	14-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	220,000.00		1,618,224.00
1348	14-04-2015	14-04-2015	IMPUESTO DECRETO	204.00		1,567,254.00
1349	14-04-2015	14-04-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	50,970.00		1,566,614.00
1350	14-04-2015	14-04-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		1,406,614.00
1351	14-04-2015	14-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		1,405,814.00
1352	17-04-2015	17-04-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,205,814.00
1353	17-04-2015	17-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,205,414.00
1354	19-04-2015	20-04-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		1,105,414.00
1355	19-04-2015	20-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,104,414.00
1356	21-04-2015	21-04-2015	IMPUESTO DECRETO	1,000.00		854,414.00
1357	21-04-2015	21-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	250,000.00		853,414.00
1358	23-04-2015	23-04-2015	IMPUESTO DECRETO	1,000.00		603,414.00
1359	23-04-2015	23-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	250,000.00		603,174.00
1360	23-04-2015	23-04-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		543,174.00
1361	23-04-2015	23-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		541,974.00
1362	29-04-2015	29-04-2015	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		241,974.00
1363	29-04-2015	29-04-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		242,326.00
	30-04-2015	30-04-2015	ABONO INTERESES GANADOS		352.00	

Depósito seguro de fogafín
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
BARRIO ARKANIZA 2 CS 21 .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

583297 263676 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Desde el mes de abril de 2015, el saldo promedio para la generación de extractos de cuentas de ahorro es de $800.001 en adelante. Para cuentas que tengan un saldo entre $500.001 y $800.000, los extractos estarán disponibles en BBVA net.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-05-2015 HASTA: 31-05-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-05-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		242,326.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,878,985.00	- 4 POR MIL	11	7,640.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	208.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	11	1,910,000.00	SALDO FINAL		203,879.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						241,926.00
1365	02-05-2015	04-05-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		241,926.00
1366	02-05-2015	04-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		141,926.00
1367	04-05-2015	04-05-2015	ABONO DOMI. 89070640 CC CAJA CENTRAL		1,878,985.00	2,020,911.00
1368	05-05-2015	05-05-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		2,020,671.00
1369	05-05-2015	05-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	60,000.00		1,960,671.00
1370	06-05-2015	06-05-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		1,960,031.00
1371	06-05-2015	06-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		1,800,031.00
1372	07-05-2015	07-05-2015	IMPUESTO DECRETO	1,320.00		1,798,711.00
1373	07-05-2015	07-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	330,000.00		1,468,711.00
1374	09-05-2015	11-05-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,467,911.00
1375	09-05-2015	11-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,267,911.00
1376	09-05-2015	11-05-2015	IMPUESTO DECRETO	1,000.00		1,266,911.00
1377	09-05-2015	11-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	250,000.00		1,016,911.00
1378	14-05-2015	14-05-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		1,016,511.00
1379	14-05-2015	14-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		916,511.00
1380	20-05-2015	20-05-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		915,871.00
1381	20-05-2015	20-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		755,871.00
1382	22-05-2015	22-05-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		755,071.00
1383	22-05-2015	22-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		555,071.00
1384	25-05-2015	25-05-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		554,271.00
1385	25-05-2015	25-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		354,271.00
1386	27-05-2015	27-05-2015	IMPUESTO DECRETO	600.00		353,671.00
1387	27-05-2015	27-05-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	150,000.00		203,671.00
	29-05-2015	31-05-2015	ABONO INTERESES GANADOS		208.00	203,879.00

Depósito seguro de Fogafín
Tus depósitos están asegurados
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

BARRIO ARKANIZA 2 CS 2 .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

724111 322779 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

606

Desde el mes de abril de 2015, el saldo promedio para la generación de extractos de cuentas de ahorro es de $800.001 en adelante. Para cuentas que tengan un saldo entre $500.001 y $800.000, los extractos estarán disponibles en BBVA net.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098961 3976

PERÍODO DESDE: 01-06-2015 HASTA: 30-06-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-06-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		203,879.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,878,988.00	- 4 POR MIL	12	4,840.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	282.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	12	1,209,900.00	SALDO FINAL		868,409.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						203,639.00
1389	30-05-2015	01-06-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		143,639.00
1390	30-05-2015	01-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	60,000.00		143,399.00
1391	04-06-2015	04-06-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		83,399.00
1392	04-06-2015	04-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		83,159.00
1393	05-06-2015	05-06-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		23,159.00
1394	05-06-2015	05-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	40,000.00		1,902,147.00
1395	05-06-2015	05-06-2015	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,878,988.00	1,901,347.00
1396	09-06-2015	09-06-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,701,347.00
1397	09-06-2015	09-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,700,867.00
1398	10-06-2015	10-06-2015	IMPUESTO DECRETO	480.00		1,580,867.00
1399	10-06-2015	10-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		1,580,627.00
1400	13-06-2015	16-06-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		1,520,627.00
1401	13-06-2015	16-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	60,000.00		1,519,667.00
1402	16-06-2015	16-06-2015	IMPUESTO DECRETO	960.00		1,279,667.00
1403	16-06-2015	16-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	240,000.00		1,279,427.00
1404	18-06-2015	18-06-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		1,219,427.00
1405	18-06-2015	18-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		1,218,627.00
1406	19-06-2015	19-06-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,018,627.00
1407	19-06-2015	19-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,018,607.00
1408	19-06-2015	19-06-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		1,013,607.00
1409	19-06-2015	19-06-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		1,013,427.00
1410	20-06-2015	22-06-2015	IMPUESTO DECRETO	180.00		968,527.00
1411	20-06-2015	22-06-2015	COMPRA POS ALMACEN SARALUZ	44,900.00		968,127.00
1412	22-06-2015	22-06-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		868,127.00
1413	22-06-2015	22-06-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		868,409.00
	30-06-2015	30-06-2015	ABONO INTERESES GANADOS		282.00	

Depósito Seguro — Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 07597 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

743763 332134 Oficina: 0656

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

A partir de agosto de 2015, cuando realices compras en establecimientos comerciales con tu Tarjeta Débito y tengas que digitar tu clave, ya no se generará voucher. Por lo tanto, no será necesario firmar el comprobante de tu compra.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-07-2015 HASTA: 31-07-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-07-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		868,409.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	4,562,936.00	- 4 POR MIL	7	2,800.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	651.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	7	699,800.00	SALDO FINAL		4,729,396.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					4,562,936.00	5,431,345.00
1415	08-07-2015	08-07-2015	ABONO DOMI. 89070064O CC CAJA CENTRAL	176.00		5,431,169.00
1416	08-07-2015	08-07-2015	IMPUESTO DECRETO	43,900.00		5,387,269.00
1417	08-07-2015	08-07-2015	COMPRA POS HOMECENTER	920.00		5,386,349.00
1418	08-07-2015	08-07-2015	IMPUESTO DECRETO	230,000.00		5,156,349.00
1419	08-07-2015	08-07-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	104.00		5,156,245.00
1420	08-07-2015	08-07-2015	IMPUESTO DECRETO	25,900.00		5,130,345.00
1421	08-07-2015	08-07-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	600.00		5,129,745.00
1422	08-07-2015	08-07-2015	IMPUESTO DECRETO	150,000.00		4,979,745.00
1423	08-07-2015	08-07-2015	COMPRA POS OPTICAS LAFAM	320.00		4,979,425.00
1424	09-07-2015	09-07-2015	IMPUESTO DECRETO	80,000.00		4,899,425.00
1425	09-07-2015	09-07-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600.00		4,898,825.00
1426	17-07-2015	17-07-2015	IMPUESTO DECRETO	150,000.00		4,748,825.00
1427	17-07-2015	17-07-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	80.00		4,748,745.00
1428	17-07-2015	17-07-2015	IMPUESTO DECRETO	20,000.00		4,728,745.00
1429	17-07-2015	17-07-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO		651.00	4,729,396.00
	31-07-2015	31-07-2015	ABONO INTERESES GANADOS			

MUESTRA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

725651 328900 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Desde cualquier celular y operador puedes ir al banco. Entra desde tu celular en m.bbva.com.coÀo a la tienda de aplicaciones, Àdescarga y activa BBVA Móvil para que tengas todo lo que necesites de BBVA.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 A 44
TELÉFONO: 00982613976

PERÍODO DESDE: 01-08-2015 HASTA: 31-08-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 5063609001 50765
Fecha de corte	31-08-2015

Resumen de movimientos

	No	Valor		No	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,729,396.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	20	18,511.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	411.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	20	4,627,660.00	SALDO FINAL		83,636.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						4,729,376.00
1431	05-08-2015	05-08-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		4,724,376.00
1432	05-08-2015	05-08-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		4,722,776.00
1433	08-08-2015	10-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		4,322,776.00
1434	08-08-2015	10-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,322,376.00
1435	10-08-2015	10-08-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		4,222,376.00
1436	10-08-2015	10-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		4,221,565.00
1437	10-08-2015	10-08-2015	IMPUESTO DECRETO	811.00		4,018,905.00
1438	10-08-2015	10-08-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	202,660.00		4,018,505.00
1439	11-08-2015	11-08-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		3,918,505.00
1440	11-08-2015	11-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,918,025.00
1441	13-08-2015	13-08-2015	IMPUESTO DECRETO	480.00		3,798,025.00
1442	13-08-2015	13-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		3,796,425.00
1443	14-08-2015	14-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		3,396,425.00
1444	14-08-2015	14-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,394,825.00
1445	14-08-2015	14-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,994,825.00
1446	14-08-2015	14-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,994,025.00
1447	16-08-2015	18-08-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		2,794,025.00
1448	16-08-2015	18-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO SUBA	200,000.00		2,797,425.00
1449	18-08-2015	18-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,397,425.00
1450	18-08-2015	18-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,390,825.00
1451	18-08-2015	18-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,990,825.00
1452	18-08-2015	18-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,986,225.00
1453	19-08-2015	19-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,589,225.00
1454	19-08-2015	19-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,587,625.00
1455	19-08-2015	19-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,187,625.00
1456	19-08-2015	19-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,186,025.00
1457	19-08-2015	19-08-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		786,025.00
1458	19-08-2015	19-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		785,225.00
1459	19-08-2015	19-08-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		585,225.00
1460	19-08-2015	19-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		584,985.00
1461	20-08-2015	20-08-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		524,985.00
1462	20-08-2015	20-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		524,185.00
1463	24-08-2015	24-08-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		324,185.00
1464	24-08-2015	24-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		323,865.00
1465	25-08-2015	25-08-2015	IMPUESTO DECRETO	320.00		243,865.00
1466	25-08-2015	25-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	80,000.00		243,625.00
1467	27-08-2015	27-08-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		183,625.00
1468	27-08-2015	27-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		183,225.00
1469	29-08-2015	31-08-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		83,225.00
1470	29-08-2015	31-08-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		83,636.00
	31-08-2015	31-08-2015	ABONO INTERESES GANADOS		411.00	

Depósito seguro hasta $50 millones

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075074 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

974865 449561 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Desde cualquier celular y operador puedes ir al banco. Entra desde tu celular en m.bbva.com.co o a la tienda de aplicaciones, descarga y activa BBVA Móvil para que tengas todo lo que necesites de BBVA

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-09-2015 HASTA: 30-09-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-09-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		83,636.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	3,090,609.00	- 4 POR MIL	11	5,036.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	87.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	11	1,259,000.00	SALDO FINAL		1,910,296.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					1.223.452.00	1,307,088.00
1472	01-09-2015	01-09-2015	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL	800.00		1,306,288.00
1473	02-09-2015	02-09-2015	IMPUESTO DECRETO	200,000.00		1,106,288.00
1474	02-09-2015	02-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	1,000.00		1,105,288.00
1475	04-09-2015	04-09-2015	IMPUESTO DECRETO	250,000.00		855,288.00
1476	04-09-2015	04-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	116.00		855,172.00
1477	06-09-2015	07-09-2015	IMPUESTO DECRETO	29,000.00		826,172.00
1478	06-09-2015	07-09-2015	COMPRA POS AGENCIA 8TA 1TB C	640.00		825,532.00
1479	07-09-2015	07-09-2015	IMPUESTO DECRETO	160,000.00		665,532.00
1480	07-09-2015	07-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA	240.00		665,292.00
1481	09-09-2015	10-09-2015	IMPUESTO DECRETO	60,000.00		605,292.00
1482	09-09-2015	10-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	240.00		605,052.00
1483	11-09-2015	11-09-2015	IMPUESTO DECRETO	60,000.00		545,052.00
1484	11-09-2015	11-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	640.00		544,412.00
1485	14-09-2015	14-09-2015	IMPUESTO DECRETO	160,000.00		384,412.00
1486	14-09-2015	14-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	640.00		383,772.00
1487	18-09-2015	18-09-2015	IMPUESTO DECRETO	160,000.00		223,772.00
1488	18-09-2015	18-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	240.00		223,532.00
1489	23-09-2015	23-09-2015	IMPUESTO DECRETO	60,000.00		163,532.00
1490	23-09-2015	23-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	240.00		163,292.00
1491	25-09-2015	25-09-2015	IMPUESTO DECRETO	60,000.00		103,292.00
1492	25-09-2015	25-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	240.00		103,052.00
1493	29-09-2015	29-09-2015	IMPUESTO DECRETO	60,000.00		43,052.00
1494	29-09-2015	29-09-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA		1,867,157.00	1,910,209.00
1495	30-09-2015	30-09-2015	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		87.00	1,910,296.00
	30-09-2015	30-09-2015	ABONO INTERESES GANADOS			

Depósito Seguro de Fogafín
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075804 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

947255 438820 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Descargar BBVA movil, literalmente es como tener el banco contigo, entra ya desde tu celular en m.bbva.com.co o a la tienda de aplicaciones, descargala y activala.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-10-2015 HASTA: 31-10-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-10-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,910,296.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	12	7,460.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	90.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	12	1,865,000.00	SALDO FINAL		37,926.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,903,696.00
1497	01-10-2015	01-10-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		1,508,696.00
1498	01-10-2015	01-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,508,056.00
1499	02-10-2015	02-10-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		1,348,056.00
1500	02-10-2015	02-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		1,347,256.00
1501	07-10-2015	07-10-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,147,256.00
1502	07-10-2015	07-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,146,696.00
1503	08-10-2015	08-10-2015	IMPUESTO DECRETO	560.00		1,006,696.00
1504	08-10-2015	08-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	140,000.00		1,005,496.00
1505	09-10-2015	09-10-2015	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		705,496.00
1506	09-10-2015	09-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		705,476.00
1507	10-10-2015	13-10-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		700,476.00
1508	10-10-2015	13-10-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		699,996.00
1509	11-10-2015	13-10-2015	IMPUESTO DECRETO	480.00		579,996.00
1510	11-10-2015	13-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA MANIZALES CENTRO	120,000.00		579,756.00
1511	12-10-2015	13-10-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		519,756.00
1512	12-10-2015	13-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	60,000.00		519,356.00
1513	15-10-2015	15-10-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		419,356.00
1514	15-10-2015	15-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		418,876.00
1515	17-10-2015	19-10-2015	IMPUESTO DECRETO	480.00		298,876.00
1516	17-10-2015	19-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		298,236.00
1517	19-10-2015	19-10-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		138,236.00
1518	19-10-2015	19-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		137,836.00
1519	22-10-2015	22-10-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		37,836.00
1520	22-10-2015	22-10-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		37,926.00
	30-10-2015	31-10-2015	ABONO INTERESES GANADOS		90.00	

Depósito seguro de Fogafín
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 07587 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1020653 469886 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

611

A partir de enero de 2016 regirán nuevas tarifas de servicios bancarios Chequeras: S-10: $ 42.000, S-30: $114.000, S-40: $152.000 y S-100: $376.000. Consulta las tarifas en bbva.com.co y oficinas

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-11-2015 HASTA: 30-11-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-11-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		37,926.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	3,616,358.00	- 4 POR MIL	16	10,265.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	230.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	16	2,566,250.00	SALDO FINAL		1,077,999.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						37,846.00
1522	04-11-2015	04-11-2015	IMPUESTO DECRETO	80.00		37,846.00
1523	04-11-2015	04-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	20,000.00		17,846.00
1524	10-11-2015	10-11-2015	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,867,158.00	1,885,004.00
1525	10-11-2015	10-11-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,884,204.00
1526	10-11-2015	10-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,684,204.00
1527	10-11-2015	10-11-2015	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,749,200.00	3,433,404.00
1528	12-11-2015	12-11-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		3,432,604.00
1529	12-11-2015	12-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,232,604.00
1530	13-11-2015	13-11-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		3,231,964.00
1531	13-11-2015	13-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		3,071,964.00
1532	17-11-2015	17-11-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		3,070,364.00
1533	17-11-2015	17-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		2,670,364.00
1534	17-11-2015	17-11-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,668,764.00
1535	17-11-2015	17-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		2,268,764.00
1536	17-11-2015	17-11-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,267,164.00
1537	17-11-2015	17-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		1,867,164.00
1538	18-11-2015	18-11-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		1,866,924.00
1539	18-11-2015	18-11-2015	COMPRA POS PEPE GANGA	59,900.00		1,807,024.00
1540	18-11-2015	18-11-2015	IMPUESTO DECRETO	20.00		1,807,004.00
1541	18-11-2015	18-11-2015	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		1,802,004.00
1542	19-11-2015	19-11-2015	IMPUESTO DECRETO	520.00		1,801,484.00
1543	19-11-2015	19-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	130,000.00		1,671,484.00
1544	20-11-2015	20-11-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		1,670,684.00
1545	20-11-2015	20-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		1,470,684.00
1546	20-11-2015	20-11-2015	IMPUESTO DECRETO	205.00		1,470,479.00
1547	20-11-2015	20-11-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	51,350.00		1,419,129.00
1548	23-11-2015	23-11-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		1,418,729.00
1549	23-11-2015	23-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,318,729.00
1550	23-11-2015	23-11-2015	IMPUESTO DECRETO	480.00		1,318,249.00
1551	23-11-2015	23-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		1,198,249.00
1552	26-11-2015	26-11-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		1,198,009.00
1553	26-11-2015	26-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		1,138,009.00
1554	29-11-2015	30-11-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		1,137,769.00
1555	29-11-2015	30-11-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		1,077,769.00
	30-11-2015	30-11-2015	ABONO INTERESES GANADOS		230.00	1,077,999.00

Depósito seguro Fogafín
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1523677 683436 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

A partir de enero de 2016 regirán nuevas tarifas de servicios bancarios Chequeras:
S-10: $ 42.000, S-30: $114.000, S-40: $152.000 y S-100: $376.000.À
Consulta las tarifas en bbva.com.co y oficinas

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 6098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-12-2015 HASTA: 31-12-2015

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-12-2015

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,077,999.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,189,011.00	- 4 POR MIL	14	8,024.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	301.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	14	2,005,860.00	SALDO FINAL		1,253,427.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,077,359.00
1557	04-12-2015	04-12-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		917,359.00
1558	04-12-2015	04-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		917,119.00
1559	05-12-2015	07-12-2015	IMPUESTO DECRETO	240.00		857,119.00
1560	05-12-2015	07-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		3,046,130.00
1561	07-12-2015	07-12-2015	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,189,011.00	3,045,330.00
1562	08-12-2015	09-12-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		2,845,330.00
1563	08-12-2015	09-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,844,930.00
1564	11-12-2015	11-12-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		2,744,930.00
1565	11-12-2015	11-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,744,811.00
1566	14-12-2015	14-12-2015	IMPUESTO DECRETO	119.00		2,715,131.00
1567	14-12-2015	14-12-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	29,680.00		2,714,331.00
1568	15-12-2015	15-12-2015	IMPUESTO DECRETO	800.00		2,514,331.00
1569	15-12-2015	15-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,512,731.00
1570	17-12-2015	17-12-2015	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		2,112,731.00
1571	17-12-2015	17-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,112,331.00
1572	17-12-2015	17-12-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		2,012,331.00
1573	17-12-2015	17-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,011,931.00
1574	18-12-2015	18-12-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		1,911,931.00
1575	18-12-2015	18-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,911,011.00
1576	20-12-2015	21-12-2015	IMPUESTO DECRETO	920.00		1,681,111.00
1577	20-12-2015	21-12-2015	COMPRA POS PANAMERICANA LIBR	229,900.00		1,680,711.00
1578	22-12-2015	22-12-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		1,580,711.00
1579	22-12-2015	22-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,580,446.00
1580	22-12-2015	22-12-2015	IMPUESTO DECRETO	265.00		1,514,166.00
1581	22-12-2015	22-12-2015	COMPRA POS EXITO IBAGUE	66,280.00		1,513,526.00
1582	23-12-2015	23-12-2015	IMPUESTO DECRETO	640.00		1,353,526.00
1583	23-12-2015	23-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		1,353,126.00
1584	24-12-2015	24-12-2015	IMPUESTO DECRETO	400.00		1,253,126.00
1585	24-12-2015	24-12-2015	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,253,426.00
	30-12-2015	31-12-2015	ABONO INTERESES GANADOS		301.00	1,253,427.00

Depósito Seguro
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1306697 615072 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

6044
513

Descargar BBVA movil, literalmente es como tener el banco contigo, entra ya desde tu celular en m.bbva.com.co o a la tienda de aplicaciones, descargala y activala.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098961 3976

PERÍODO DESDE: 01-01-2016 HASTA: 31-01-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-01-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,253,427.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	5	2,320.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	162.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	580,000.00	SALDO FINAL		671,269.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,252,227.00
1587	15-01-2016	15-01-2016	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		952,227.00
1588	15-01-2016	15-01-2016	RETIRO CAJERO BBVA	300,000.00		951,827.00
1589	16-01-2016	18-01-2016	IMPUESTO DECRETO	400.00		851,827.00
1590	16-01-2016	18-01-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		851,427.00
1591	17-01-2016	18-01-2016	IMPUESTO DECRETO	400.00		751,427.00
1592	17-01-2016	18-01-2016	RETIRO CAJERO BBVA MODELIA	100,000.00		751,267.00
1593	18-01-2016	18-01-2016	IMPUESTO DECRETO	160.00		711,267.00
1594	18-01-2016	18-01-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	40,000.00		671,107.00
1595	27-01-2016	27-01-2016	IMPUESTO DECRETO	160.00		671,107.00
1596	27-01-2016	27-01-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	40,000.00		671,269.00
	29-01-2016	31-01-2016	ABONO INTERESES GANADOS		162.00	

BBVA

Dinero seguro de respaldo
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON777@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1215025 560534 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil. Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña para acceder. Ingresa a www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-02-2016 HASTA: 29-02-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	29-02-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		671,269.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	2,200,912.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	340.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	1,460,000.00	SALDO FINAL		1,412,521.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					1,567,331.00	2,238,620.00
1598	02-02-2016	02-02-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL			1,838,620.00
1599	22-02-2016	22-02-2016	RETIRO CAJERO BBVA	400,000.00		1,678,620.00
1600	22-02-2016	22-02-2016	RETIRO CAJERO BBVA	160,000.00		2,312,181.00
1601	23-02-2016	23-02-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		633,561.00	1,912,181.00
1602	25-02-2016	25-02-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,512,181.00
1603	25-02-2016	25-02-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,412,181.00
1604	27-02-2016	29-02-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		1,412,181.00
	29-02-2016	29-02-2016	ABONO INTERESES GANADOS		340.00	1,412,521.00

BBVA

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 075674 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1275819 566432 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

615

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil. Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña actual para acceder. Ingresa a www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-03-2016 HASTA: 31-03-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 306360200150765
Fecha de corte	31-03-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,412,521.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	97.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS		0.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	10	1,295,000.00	SALDO FINAL		117,618.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,162,521.00
1606	02-03-2016	02-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	250,000.00		1,002,521.00
1607	08-03-2016	08-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		997,521.00
1608	08-03-2016	08-03-2016	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		837,521.00
1609	09-03-2016	09-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	160,000.00		677,521.00
1610	11-03-2016	11-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO SUBA	200,000.00		617,521.00
1611	14-03-2016	14-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA	20,000.00		417,521.00
1612	14-03-2016	14-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		297,521.00
1613	17-03-2016	17-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		197,521.00
1614	28-03-2016	28-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		117,521.00
1615	29-03-2016	29-03-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	80,000.00		117,618.00
	31-03-2016	31-03-2016	ABONO INTERESES GANADOS		97.00	

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda.
al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE FOLIMA- COLOMBIA

1194205 557279 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil e igual de seguro.
Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña actual para acceder.
Ingresa a www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 00982613976

PERÍODO DESDE: 01-04-2016 HASTA: 30-04-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-04-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		117,618.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	686,864.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS		0.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	11	803,190.00	SALDO FINAL		1,292.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						57,618.00
1617	05-04-2016	05-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		
1618	06-04-2016	06-04-2016	ABONO DOMI 890700540 CC CAJA CENTRAL		686,864.00	744,482.00
1619	06-04-2016	06-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		684,482.00
1620	07-04-2016	07-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		584,482.00
1621	11-04-2016	11-04-2016	CUOTA ESTAMPACION	13,200.00		571,282.00
1622	12-04-2016	12-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		471,282.00
1623	13-04-2016	13-04-2016	COMPRA POS EXITO IBAGUE	64,990.00		406,292.00
1624	16-04-2016	18-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		306,292.00
1625	18-04-2016	18-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		206,292.00
1626	18-04-2016	18-04-2016	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		201,292.00
1627	20-04-2016	20-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		101,292.00
1628	22-04-2016	22-04-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,292.00

COPIA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1209719 556251 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil e igual de seguro. Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña actual para acceder. Ingresa a www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-05-2016 HASTA: 31-05-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-05-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,292.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	2,897,141.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	318.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	13	1,316,380.00	SALDO FINAL	1,582,371.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					2,897,141.00	2,898,433.00
1629	04-05-2016	04-05-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL	200,000.00		2,698,433.00
1630	05-05-2016	05-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,598,433.00
1631	06-05-2016	06-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		2,438,433.00
1632	07-05-2016	10-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	37,980.00		2,400,453.00
1633	08-05-2016	10-05-2016	COMPRA POS EXITO IBAGUE	60,000.00		2,340,453.00
1634	10-05-2016	10-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	18,400.00		2,322,053.00
1635	12-05-2016	12-05-2016	COMPRA POS HOMECENTER	100,000.00		2,222,053.00
1636	13-05-2016	13-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		2,102,053.00
1637	18-05-2016	18-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,002,053.00
1638	18-05-2016	18-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		1,842,053.00
1639	20-05-2016	20-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,742,053.00
1640	25-05-2016	25-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA	60,000.00		1,682,053.00
1641	27-05-2016	27-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,582,053.00
1642	31-05-2016	31-05-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA			
	31-05-2016	31-05-2016	ABONO INTERESES GANADOS		318.00	1,582,371.00

MUESTRA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1275771 587569 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

618

Adelante es una oportunidad. En BBVA te apoyamos para que logres lo que quieras y también a nuestros deportistas para que sigan avanzando. Conoce más en https:\\bbvateinforma.com.co/adelante

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-06-2016 HASTA: 30-06-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-06-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,582,371.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,899,726.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	452.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	13	1,850,000.00	SALDO FINAL		2,632,549.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,582,371.00
1644	04-06-2016	07-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA	100,000.00		1,482,371.00
1645	07-06-2016	07-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	250,000.00		1,232,371.00
1646	10-06-2016	10-06-2016	ABONO DOMI. 3907000640 CC CAJA CENTRAL		2,899,726.00	4,132,097.00
1647	10-06-2016	10-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,932,097.00
1648	12-06-2016	13-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	60,000.00		3,872,097.00
1649	14-06-2016	14-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,672,097.00
1650	16-06-2016	16-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,572,097.00
1651	17-06-2016	17-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,472,097.00
1652	19-06-2016	20-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		3,172,097.00
1653	20-06-2016	20-06-2016	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		3,167,097.00
1654	22-06-2016	22-06-2016	COMPRA POS MULTIPLEX CINE CO	275,000.00		2,892,097.00
1655	22-06-2016	22-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	60,000.00		2,832,097.00
1656	26-06-2016	27-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA SANTA ROSA DE CABAL	100,000.00		2,732,097.00
1657	30-06-2016	30-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,632,097.00
	30-06-2016	30-06-2016	ABONO INTERESES GANADOS		452.00	2,632,549.00

COPIA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ.

ANDERSSON771@YAHOO.COM.
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1502169 699275 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Con Adelanto de Nómina BBVA, ahora podrás contar con una parte de tu próximo sueldo cuando lo necesites y sin intereses. Solicítalo en cualquier oficina BBVA Consulta condiciones en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-07-2016 HASTA: 31-07-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-07-2016

Resumen de movimientos

	No	Valor		No	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,632,549.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	3,944,731.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	678.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	15	2,560,000.00	SALDO FINAL		4,017,958.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						2,512,549.00
1659	03-07-2016	05-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO SUBA	120,000.00		2,472,549.00
1660	05-07-2016	05-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	40,000.00		2,372,549.00
1661	08-07-2016	08-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,312,549.00
1662	09-07-2016	11-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		2,212,549.00
1663	13-07-2016	13-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		6,157,280.00
1664	13-07-2016	13-07-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		3,944,731.00	6,057,280.00
1665	14-07-2016	14-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		5,937,280.00
1666	18-07-2016	18-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		5,837,280.00
1667	19-07-2016	19-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		5,137,280.00
1668	19-07-2016	19-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		5,017,280.00
1669	20-07-2016	21-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	120,000.00		4,837,280.00
1670	22-07-2016	22-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	180,000.00		4,777,280.00
1671	25-07-2016	25-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,717,280.00
1672	27-07-2016	27-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,317,280.00
1673	28-07-2016	28-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,017,280.00
1674	28-07-2016	28-07-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		4,017,958.00
	29-07-2016	31-07-2016	ABONO INTERESES GANADOS		678.00	

BBVA

Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 07587/4 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1344387 616664 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Desde el 9 de sept. a las 11:00 pm hasta las 2:00 am del 10 de sept. y el 23 de sept.a las 11:00 pm hasta las 4:00 am del 24 de sept. Nuestros canales estarán sin servicio por migración de nuestro centro de datos

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-08-2016 HASTA: 31-08-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-08-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,017,958.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,652,277.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	684.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	14	2,244,920.00	SALDO FINAL		3,425,999.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,917,958.00
1676	02-08-2016	02-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		3,817,958.00
1677	04-08-2016	04-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA EL RODADERO	300,000.00		3,517,958.00
1678	11-08-2016	12-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,417,958.00
1679	12-08-2016	12-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,317,958.00
1680	17-08-2016	17-08-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,652,277.00	5,070,235.00
1681	20-08-2016	22-08-2016	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		5,065,235.00
1682	20-08-2016	22-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		5,005,235.00
1683	20-08-2016	22-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,945,235.00
1684	26-08-2016	26-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		4,845,235.00
1685	26-08-2016	26-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,445,235.00
1686	27-08-2016	29-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA SALITRE PLAZA	60,000.00		4,385,235.00
1687	29-08-2016	29-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,985,235.00
1688	30-08-2016	30-08-2016	COMPRA POS RED CAT LA ESTACION	239,920.00		3,745,315.00
1689	30-08-2016	30-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	120,000.00		3,625,315.00
1690	31-08-2016	31-08-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,425,315.00
	31-08-2016	31-08-2016	ABONO INTERESES GANADOS		684.00	3,425,999.00

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1352289 6259/7 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

EL LIBRETON BBVA

Con Adelanto de Nómina BBVA, ahora podrás contar con una parte de tu próximo sueldo cuando lo necesites y sin intereses, solicítalo en cualquier oficina BBVA Consulta condiciones en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-09-2016 HASTA: 30-09-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-09-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,425,999.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,354,613.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	809.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	16	2,034,552.00	SALDO FINAL		3,746,869.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					2,354,613.00	5,780,612.00
1692	02-09-2016	02-09-2016	ABONO DOML 8907006640 CC CAJA CENTRAL	120,000.00		5,660,612.00
1693	03-09-2016	05-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	350,000.00		5,310,612.00
1694	07-09-2016	07-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		5,210,612.00
1695	09-09-2016	09-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		5,150,612.00
1696	09-09-2016	09-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA PLAZA IMPERIAL	60,000.00		5,090,612.00
1697	10-09-2016	12-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA SALITRE PLAZA	60,000.00		5,030,612.00
1698	12-09-2016	12-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,970,612.00
1699	15-09-2016	15-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	17,920.00		4,952,692.00
1700	16-09-2016	16-09-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	60,000.00		4,892,692.00
1701	16-09-2016	16-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,732,692.00
1702	18-09-2016	19-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA MARIQUITA	206,632.00		4,526,060.00
1703	21-09-2016	21-09-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	60,000.00		4,466,060.00
1704	23-09-2016	23-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,406,060.00
1705	24-09-2016	26-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,206,060.00
1706	28-09-2016	28-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		4,146,060.00
1707	29-09-2016	29-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		3,746,060.00
1708	30-09-2016	30-09-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA		809.00	3,746,869.00
	30-09-2016	30-09-2016	ABONO INTERESES GANADOS			

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

: 434611 665819 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

622

En BBVA queremos que logres lo que desees.Incrementa tu saldo en $200.000 respecto al corte de septiembre 30 y participa por fabulosos premios. Consulta términos y Condiciones en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 00982613976

PERÍODO DESDE: 01-10-2016 HASTA: 31-10-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001306360200150765
Fecha de corte	31-10-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,746,869.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,373,622.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	766.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	14	3,214,190.00	SALDO FINAL		2,907,067.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,585,869.00
1710	05-10-2016	05-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		3,526,869.00
1711	06-10-2016	06-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA SALITRE PLAZA	60,000.00		3,466,869.00
1712	07-10-2016	07-10-2016	ABONO DOMI. 8907006640 CC CAJA CENTRAL		2,373,622.00	5,840,491.00
1713	07-10-2016	07-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		5,780,491.00
1714	11-10-2016	11-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		5,640,491.00
1715	12-10-2016	12-10-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	154,190.00		5,486,301.00
1716	13-10-2016	13-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	60,000.00		5,426,301.00
1717	19-10-2016	19-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	260,000.00		5,166,301.00
1718	20-10-2016	20-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,766,301.00
1719	24-10-2016	24-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		4,666,301.00
1720	27-10-2016	27-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,266,301.00
1721	27-10-2016	27-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,866,301.00
1722	27-10-2016	27-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,466,301.00
1723	27-10-2016	27-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,066,301.00
1724	31-10-2016	31-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		2,906,301.00
	31-10-2016	31-10-2016	ABONO INTERESES GANADOS		766.00	2,907,067.00

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1430437 652341 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Llegó BBVA Wallet. Tu nueva billetera electrónica. Descarga la aplicación y solicita el sticker para pago sin contacto. Solo pasa tu celular sobre el datáfono y listo. Ahora hazlo con BBVA

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-11-2016 HASTA: 30-11-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-11-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,907,067.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	2,764,946.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	745.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	17	2,142,660.00	SALDO FINAL		3,530,098.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					2,685,046.00	5,592,113.00
1726	02-11-2016	02-11-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL	160,000.00		5,432,113.00
1727	03-11-2016	03-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	25,020.00		5,407,093.00
1728	03-11-2016	03-11-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	160,000.00		5,247,093.00
1729	08-11-2016	08-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	81,480.00		5,165,613.00
1730	10-11-2016	10-11-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	120,000.00		5,045,613.00
1731	10-11-2016	10-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,885,613.00
1732	11-11-2016	11-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,725,613.00
1733	11-11-2016	11-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,565,613.00
1734	15-11-2016	15-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,405,613.00
1735	17-11-2016	17-11-2016	COMPRA POS RED PEPE GANGA	79,900.00		4,325,713.00
1736	18-11-2016	18-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	160,000.00		4,165,713.00
1737	19-11-2016	21-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA SALITRE PLAZA	100,000.00		4,065,713.00
1738	22-11-2016	22-11-2016	REINTEGRO VISA TR 04-22-26		79,900.00	4,145,613.00
1739	22-11-2016	22-11-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	86,360.00		4,059,253.00
1740	23-11-2016	23-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,959,253.00
1741	23-11-2016	23-11-2016	CARGO MEP OPERATIVO	79,900.00		3,879,353.00
1742	25-11-2016	25-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	250,000.00		3,629,353.00
1743	25-11-2016	25-11-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,529,353.00
1744	28-11-2016	28-11-2016	ABONO INTERESES GANADOS		745.00	3,530,098.00
	30-11-2016	30-11-2016				

BBVA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1798087 805834 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Desde el 1 de enero de 2017 regirán nuevas tarifas de servicios bancarios Chequeras: S-10: $ 45.000 , S-30: $123.000, S-40: $164.000 y S-100: $400.000. Consúltalas ingresando a bbva.com.co y oficinas

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-12-2016 HASTA: 31-12-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-12-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,530,098.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	4,704,015.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	820.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	10	1,668,850.00	SALDO FINAL		6,566,083.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,230,098.00
1746	02-12-2016	02-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		2,930,098.00
1747	05-12-2016	05-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	220,000.00		2,710,098.00
1748	05-12-2016	05-12-2016	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	38,850.00		2,671,248.00
1749	06-12-2016	06-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,571,248.00
1750	07-12-2016	07-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,471,248.00
1751	09-12-2016	09-12-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		3,141,162.00	5,612,410.00
1752	10-12-2016	12-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	230,000.00		5,382,410.00
1753	11-12-2016	12-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		5,222,410.00
1754	15-12-2016	15-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,822,410.00
1755	18-12-2016	19-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	20,000.00		4,802,410.00
1756	23-12-2016	23-12-2016	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		4,702,410.00
1757	27-12-2016	27-12-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,562,853.00	6,265,263.00
	29-12-2016	31-12-2016	ABONO INTERESES GANADOS		820.00	6,566,083.00

BBVA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1449879 665192 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Desde las 11:00 pm del 10 de febrero y hasta las 4:00 am del 11 de febrero, nuestros canales estarán sin servicio por migración a nuevo Centro de Procesamiento de Datos.
Más Información en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-01-2017 HASTA: 31-01-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-01-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,566,083.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,111,404.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	3,806.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	905,000.00	SALDO FINAL		7,776,293.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						6,266,083.00
1759	10-01-2017	10-01-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		6,066,083.00
1760	13-01-2017	13-01-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		5,766,083.00
1761	23-01-2017	23-01-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		5,466,083.00
1762	25-01-2017	25-01-2017	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		5,761,083.00
1763	26-01-2017	26-01-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,111,404.00	7,872,487.00
1764	31-01-2017	31-01-2017	RETIRO CAJERO BBVA LA DORADA	100,000.00		7,772,487.00
	31-01-2017	31-01-2017	ABONO INTERESES GANADOS		3,806.00	7,776,293.00

BBVA

1er Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1459011 681336 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Con Adelanto de Nómina BBVA, podrás contar con una parte de tu próximo sueldo cuando lo necesites y sin intereses. Solicítalo en cualquier oficina BBVA Consulta condiciones en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-02-2017 HASTA: 28-02-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	28-02-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		7,776,293.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4,176.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	7	1,742,693.00	SALDO FINAL		6,037,776.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						7,776,293.00
1766	08-02-2017	08-02-2017	RETIRO CAJERO BBVA LA DORADA	160,000.00		7,616,293.00
1767	16-02-2017	16-02-2017	RETIRO CAJERO BBVA LA DORADA	200,000.00		7,416,293.00
1768	17-02-2017	17-02-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		7,016,293.00
1769	20-02-2017	20-02-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	350,000.00		6,666,293.00
1770	20-02-2017	20-02-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		6,566,293.00
1771	23-02-2017	23-02-2017	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	182,693.00		6,383,600.00
1772	27-02-2017	27-02-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	350,000.00		6,033,600.00
	28-02-2017	28-02-2017	ABONO INTERESES GANADOS		4,176.00	6,037,776.00

COPIA

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1212041 570229 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Paga el Impuesto Predial con tu Tarjeta de Crédito y/o Cupo Rotativo de BBVA y aprovecha el beneficio del 50% de descuento en la tasa E.A. Aplica para convenios vigentes. Ingresa en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-03-2017 HASTA: 31-03-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-03-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,037,776.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,199,940.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	375.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	12	2,855,327.00	SALDO FINAL		5,382,764.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						5,637,776.00
1774	06-03-2017	06-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		5,237,776.00
1775	06-03-2017	06-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,837,776.00
1776	06-03-2017	06-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,722,449.00
1777	08-03-2017	08-03-2017	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	115,327.00		4,562,449.00
1778	09-03-2017	09-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,402,449.00
1779	13-03-2017	13-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		4,002,449.00
1780	16-03-2017	16-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,902,449.00
1781	16-03-2017	16-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,742,449.00
1782	23-03-2017	23-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA MARIQUITA	160,000.00		3,582,449.00
1783	24-03-2017	24-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	160,000.00		3,382,449.00
1784	30-03-2017	30-03-2017	ABONO DOMI. 89070064O CC CAJA CENTRAL	200,000.00	2,199,940.00	5,582,389.00
1785	30-03-2017	30-03-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		5,382,389.00
1786	31-03-2017	31-03-2017	ABONO INTERESES GANADOS		375.00	5,382,764.00
	31-03-2017	31-03-2017				

Fogafín Los depósitos protegidos por el Seguro de Depósitos

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1363619 654700 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

628

Paga el Impuesto Predial con tu Tarjeta de Crédito y/o Cupo Rotativo de BBVA y aprovecha el beneficio del 50% de descuento en la tasa E.A. Aplica para onvenios vigentes. Ingresa en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-04-2017 HASTA: 30-04-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-04-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		5,382,764.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,199,940.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	410.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	1,303,000.00	SALDO FINAL		6,280,114.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						5,182,764.00
1788	03-04-2017	03-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,982,764.00
1789	07-04-2017	07-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,979,764.00
1790	08-04-2017	10-04-2017	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	3,000.00		4,779,764.00
1791	09-04-2017	10-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA MODELIA	200,000.00		4,579,764.00
1792	11-04-2017	11-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,379,764.00
1793	20-04-2017	20-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,179,764.00
1794	22-04-2017	24-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,379,764.00
1795	27-04-2017	27-04-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,199,940.00	6,579,704.00
1796	27-04-2017	27-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		6,279,704.00
	28-04-2017	30-04-2017	ABONO INTERESES GANADOS		410.00	6,280,114.00

Fogafin Productos protegidos por el Seguro de Depósitos

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1308241 615455 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

629

Paga tus Impuestos con tu Tarjeta de Crédito y/o Cupo Rotativo de BBVA y aprovecha el beneficio del 50% de descuento en la tasa E.A. Aplica para convenios vigentes. Ingresa en www.bbva.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-05-2017 HASTA: 31-05-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-05-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,280,114.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	2,390,565.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	360.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	16	3,724,260.00	SALDO FINAL		4,946,779.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						6,180,114.00
1798	02-05-2017	02-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		5,830,114.00
1799	04-05-2017	04-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	350,000.00		5,745,854.00
1800	08-05-2017	08-05-2017	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	84,260.00		5,936,479.00
1801	08-05-2017	08-05-2017	ABONO DOMI. 900116398 CC CAJA CENTRAL		190,625.00	5,586,479.00
1802	08-05-2017	08-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	350,000.00		5,236,479.00
1803	09-05-2017	09-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	350,000.00		4,836,479.00
1804	10-05-2017	10-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		4,636,479.00
1805	11-05-2017	11-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,436,479.00
1806	12-05-2017	12-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,346,479.00
1807	15-05-2017	15-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	90,000.00		4,146,479.00
1808	16-05-2017	16-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,746,479.00
1809	18-05-2017	18-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,546,479.00
1810	18-05-2017	18-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,346,479.00
1811	19-05-2017	19-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,146,479.00
1812	22-05-2017	22-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,946,479.00
1813	26-05-2017	26-05-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,746,479.00
1814	30-05-2017	30-05-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,199,940.00	4,946,419.00
1815	31-05-2017	31-05-2017	ABONO INTERESES GANADOS		360.00	4,946,779.00
	31-05-2017	31-05-2017				

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1377131 652969 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

El próximo 23 de julio de 2017, desde las 00:00 am y hasta las 8:00 am, nuestros canales transaccionales estarán sin servicio por mantenimiento de nuestra plataforma tecnológica.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-06-2017 HASTA: 30-06-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-06-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,946,779.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	357.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	2,052,000.00	SALDO FINAL		2,895,136.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						4,946,779.00
1817	03-06-2017	05-06-2017	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	2,000.00		4,944,779.00
1818	09-06-2017	09-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,744,779.00
1819	11-06-2017	12-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,544,779.00
1820	16-06-2017	16-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		4,244,779.00
1821	20-06-2017	20-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,044,779.00
1822	23-06-2017	23-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	350,000.00		3,694,779.00
1823	27-06-2017	27-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,294,779.00
1824	30-06-2017	30-06-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,894,779.00
	30-06-2017	30-06-2017	ABONO INTERESES GANADOS		357.00	2,895,136.00

MUESTRA

Fogafín Vigilado por la Superintendencia Financiera
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1810265 833480 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

631

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 00982613976

PERÍODO DESDE: 01-07-2017 HASTA: 31-07-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-07-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,895,136.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	4,521,230.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	2,163.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	14	3,247,854.00	SALDO FINAL		4,170,675.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						2,795,136.00
1826	01-07-2017	04-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CHAPINERO ALTO	100,000.00		2,395,136.00
1827	04-07-2017	04-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,095,136.00
1828	04-07-2017	04-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		6,616,366.00
1829	04-07-2017	04-07-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		4,521,230.00	6,316,366.00
1830	07-07-2017	07-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		6,016,366.00
1831	09-07-2017	10-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		6,011,366.00
1832	09-07-2017	10-07-2017	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		5,711,366.00
1833	10-07-2017	10-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		5,592,512.00
1834	10-07-2017	10-07-2017	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	118,854.00		5,392,512.00
1835	18-07-2017	18-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		5,192,512.00
1836	19-07-2017	19-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,992,512.00
1837	21-07-2017	21-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,792,512.00
1838	27-07-2017	27-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA MARIQUITA	200,000.00		4,592,512.00
1839	31-07-2017	31-07-2017	COMPRA POS RED OPTICAS LAFAM	424,000.00		4,368,512.00
1840	31-07-2017	31-07-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,168,512.00
	31-07-2017	31-07-2017	ABONO INTERESES GANADOS		2,163.00	4,170,675.00

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1240461 586244 Oficina: 0636

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

632

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 00982613976

PERÍODO DESDE: 01-08-2017 HASTA: 31-08-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-08-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,170,675.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,984,969.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	320.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	15	4,201,700.00	SALDO FINAL		2,954,264.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,770,675.00
1842	02-08-2017	02-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		3,570,675.00
1843	02-08-2017	02-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,370,675.00
1844	02-08-2017	02-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,170,675.00
1845	08-08-2017	08-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,970,675.00
1846	09-08-2017	09-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,770,675.00
1847	12-08-2017	14-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA TERMINAL DE TRANSPOR	200,000.00		2,570,675.00
1848	14-08-2017	14-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,568,975.00
1849	14-08-2017	14-08-2017	COMPRA SEGURO DE HURTO ATM CARRERA QUINTA	1,700.00		5,553,944.00
1850	18-08-2017	18-08-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,984,969.00	5,153,944.00
1851	22-08-2017	22-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,753,944.00
1852	28-08-2017	28-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		4,153,944.00
1853	28-08-2017	28-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		4,053,944.00
1854	28-08-2017	28-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,453,944.00
1855	29-08-2017	29-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		3,053,944.00
1856	29-08-2017	29-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		2,953,944.00
1857	31-08-2017	31-08-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,954,264.00
	31-08-2017	31-08-2017	ABONO INTERESES GANADOS		320.00	

Fogafín
Productos protegidos por el Seguro de Depósitos Ley 1328 de 2009
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda.
al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1254975 597296 Oficina: 0636

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-09-2017 HASTA: 30-09-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-09-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,954,264.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,155,079.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	334.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	1,304,000.00	SALDO FINAL		3,805,677.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						2,854,264.00
1859	01-09-2017	01-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		2,654,264.00
1860	05-09-2017	05-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,809,343.00
1861	07-09-2017	07-09-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,155,079.00	4,805,343.00
1862	07-09-2017	07-09-2017	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	4,000.00		4,605,343.00
1863	12-09-2017	12-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,405,343.00
1864	14-09-2017	14-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,205,343.00
1865	19-09-2017	19-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,005,343.00
1866	24-09-2017	25-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,805,343.00
1867	26-09-2017	26-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,805,677.00
	29-09-2017	30-09-2017	ABONO INTERESES GANADOS		334.00	

BBVA

Fogafin Productos protegidos por el Seguro de Depósitos
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

634

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1296713 609213 Oficina: 0636

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 00982613976

PERÍODO DESDE: 01-10-2017 HASTA: 31-10-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-10-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,805,677.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	3	5,482,905.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	335.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	15	5,800,000.00	SALDO FINAL		3,488,917.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,805,677.00
1869	01-10-2017	02-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,605,677.00
1870	03-10-2017	03-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	200,000.00		3,405,677.00
1871	03-10-2017	03-10-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,155,079.00	5,560,756.00
1872	07-10-2017	09-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		5,360,756.00
1873	09-10-2017	09-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		5,160,756.00
1874	13-10-2017	13-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,960,756.00
1875	16-10-2017	17-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,760,756.00
1876	19-10-2017	19-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		4,560,756.00
1877	24-10-2017	24-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		3,960,756.00
1878	24-10-2017	24-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		3,360,756.00
1879	25-10-2017	25-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		2,760,756.00
1880	25-10-2017	25-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	500,000.00		2,260,756.00
1881	26-10-2017	26-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		1,660,756.00
1882	26-10-2017	26-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	400,000.00		1,260,756.00
1883	27-10-2017	27-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		660,756.00
1884	27-10-2017	27-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	500,000.00		160,756.00
1885	30-10-2017	30-10-2017	ABONO DOMI. 900116319 8 CC CAJA CENTRAL		160,000.00	320,756.00
1886	31-10-2017	31-10-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		3,167,826.00	3,488,582.00
	31-10-2017	31-10-2017	ABONO INTERESES GANADOS		335.00	3,488,917.00

BBVA

Fogafin Vigilado por la Superintendencia Financiera. Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1326091 629141 Oficina: 0636

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-11-2017 HASTA: 30-11-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-11-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,488,917.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	3,167,824.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	188.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	13	2,897,890.00	SALDO FINAL		3,759,039.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,288,917.00
1888	02-11-2017	02-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,188,917.00
1889	03-11-2017	03-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		3,059,017.00
1890	07-11-2017	07-11-2017	COMPRA POS RED PEPE GANGA	129,900.00		2,859,017.00
1891	08-11-2017	08-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,821,877.00
1892	11-11-2017	14-11-2017	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	37,140.00		2,621,877.00
1893	12-11-2017	14-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,321,877.00
1894	14-11-2017	14-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		1,721,877.00
1895	21-11-2017	21-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		1,121,877.00
1896	22-11-2017	22-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		1,116,877.00
1897	22-11-2017	22-11-2017	PAGO MOVISTAR ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		816,877.00
1898	23-11-2017	23-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		791,027.00
1899	25-11-2017	27-11-2017	COMPRA POS RED WALLHALLA PRODUCC	25,850.00		591,027.00
1900	27-11-2017	27-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO SUBA	200,000.00		3,758,851.00
1901	30-11-2017	30-11-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		3,167,824.00	3,759,039.00
	30-11-2017	30-11-2017	ABONO INTERESES GANADOS		188.00	

BBVA

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

1732831 803108 Oficina: 0636

Con Dinero Móvil de BBVA Envía y recibe dinero, paga tus servicios y recarga tu celular más fácil, descarga nuestra app BBVA Móvil ingresando a las tiendas de descarga Google Play y/o App Store

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-12-2017 HASTA: 31-12-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-12-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,759,039.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	3	3,259,975.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	275.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	13	2,820,000.00	SALDO FINAL		4,199,289.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,559,039.00
1903	02-12-2017	04-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,359,039.00
1904	02-12-2017	04-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		3,309,039.00
1905	02-12-2017	04-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	50,000.00		3,109,039.00
1906	12-12-2017	12-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	200,000.00		2,509,039.00
1907	14-12-2017	14-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	600,000.00		1,809,039.00
1908	14-12-2017	14-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	700,000.00		1,509,039.00
1909	15-12-2017	15-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	300,000.00		1,409,039.00
1910	16-12-2017	18-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	100,000.00		1,359,039.00
1911	19-12-2017	19-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA QUINTA	50,000.00		1,339,039.00
1912	20-12-2017	20-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA	20,000.00		4,081,544.00
1913	20-12-2017	20-12-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,742,505.00	3,881,544.00
1914	23-12-2017	26-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		4,081,544.00
1915	23-12-2017	26-12-2017	ANUL. RETIRO CAJERO PARQUE MURILLO		200,000.00	3,981,544.00
1916	23-12-2017	26-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		3,881,544.00
1917	23-12-2017	26-12-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		4,199,014.00
1918	28-12-2017	28-12-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		317,470.00	4,199,289.00
	28-12-2017	31-12-2017	ABONO INTERESES GANADOS		275.00	

BBVA

Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

637

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

686621 640275 Oficina: 0636

Con Dinero Móvil de BBVA Envía y recibe dinero, paga tus servicios y recarga tu celular más fácil, descarga nuestra app BBVA Móvil ingresando a las tiendas de descarga Google Play y/o App Store

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-01-2018 HASTA: 31-01-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-01-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,199,289.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	249.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	4	2,600,000.00	SALDO FINAL		1,599,538.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,599,289.00
1920	03-01-2018	03-01-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	600,000.00		2,999,289.00
1921	03-01-2018	03-01-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	600,000.00		2,299,289.00
1922	30-01-2018	30-01-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	700,000.00		1,599,289.00
1923	30-01-2018	30-01-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	700,000.00		1,599,289.00
	31-01-2018	31-01-2018	ABONO INTERESES GANADOS		249.00	1,599,538.00

BBVA

Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

638

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

637426 604352 Oficina: 0636

Paga tus compras con tu Tarjeta de Crédito Visa BBVA, acumula como mínimo 200 goles y participa por 1 de los 4 viajes dobles con todo incluido a la copa mundial de la FIFA Rusia 2018.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-02-2018 HASTA: 28-02-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 306360200150765
Fecha de corte	28-02-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,599,538.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	85.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	6	1,050,000.00	SALDO FINAL		549,623.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,349,538.00
1925	07-02-2018	07-02-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	250,000.00		1,249,538.00
1926	09-02-2018	09-02-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		1,049,538.00
1927	09-02-2018	09-02-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		849,538.00
1928	12-02-2018	12-02-2018	RETIRO CAJERO BBVA MARIQUITA	200,000.00		649,538.00
1929	23-02-2018	23-02-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		549,538.00
1930	27-02-2018	27-02-2018	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	100,000.00		549,538.00
	28-02-2018	28-02-2018	ABONO INTERESES GANADOS		85.00	549,623.00

BBVA

Fogafin Productos protegidos por el Seguro de Depósitos

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

639

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

734322 697786 Oficina: 0636

Paga tus impuestos con BBVA y recibe un descuento en la tasa de interés, además realiza el pago desde nuestros canales digitales BBVA net y BBVA móvil. conoce más en https://www.bbva.com.co/meta/pago-de-impuestos/

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-03-2018 HASTA: 31-03-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-03-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		549,623.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,639,030.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	19.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	7	545,000.00	SALDO FINAL		1,643,672.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						449,623.00
1932	03-03-2018	05-03-2018	RETIRO CAJERO 8BVA PARQUE MURILLO	100,000.00		349,623.00
1933	05-03-2018	05-03-2018	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	100,000.00		299,623.00
1934	07-03-2018	07-03-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	50,000.00		199,623.00
1935	13-03-2018	13-03-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		99,623.00
1936	16-03-2018	16-03-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		9,623.00
1937	22-03-2018	22-03-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	90,000.00		4,623.00
1938	24-03-2018	26-03-2018	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		1,643,653.00
1939	27-03-2018	27-03-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,639,030.00	1,643,672.00
	28-03-2018	31-03-2018	ABONO INTERESES GANADOS		19.00	

BBVA

Fogafín Los depósitos en tu cuenta corriente cuentan con Seguro de Depósito. Este producto cuenta con Seguro de Depósito.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

695359 649793 Oficina: 0636

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Descarga el app BBVA móvil, realiza pagos de productos y servicios, recargas de celular, y consulta tu saldo de forma rápida, fácil y segura.
Encuéntrala en Google Play y/o App Store.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-04-2018 HASTA: 30-04-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-04-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,643,672.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	1,702,289.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	17.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	14	2,097,500.00	SALDO FINAL		1,248,478.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,043,672.00
1941	02-04-2018	02-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	600,000.00		922,872.00
1942	03-04-2018	03-04-2018	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIBR	120,800.00		822,872.00
1943	05-04-2018	05-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		817,872.00
1944	05-04-2018	05-04-2018	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		617,872.00
1945	09-04-2018	09-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		417,872.00
1946	10-04-2018	10-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		217,872.00
1947	12-04-2018	12-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		167,872.00
1948	16-04-2018	16-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	50,000.00		117,872.00
1949	17-04-2018	17-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	50,000.00		175,272.00
1950	19-04-2018	19-04-2018	ABONO DOMI. 900116398 CC CAJA CENTRAL		57,400.00	75,272.00
1951	19-04-2018	19-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		25,272.00
1952	26-04-2018	26-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA TERMINAL DE TRANSPOR	50,000.00		5,272.00
1953	26-04-2018	26-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	20,000.00		3,572.00
1954	26-04-2018	26-04-2018	COMPRA SEGURO DE HURTO ATM PARQUE MURILLO	1,700.00		1,646,461.00
1955	30-04-2018	30-04-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,644,889.00	1,248,461.00
1956	30-04-2018	30-04-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	400,000.00		1,248,478.00
	30-04-2018	30-04-2018	ABONO INTERESES GANADOS		17.00	

BBVA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

641

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .
.
ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

672354 632572 Oficina: 0636

Uga-uga es pensar que no puedes comprar en internet con tu tarjeta débito, cuando ahora puedes pagar directamente en tiendas y en aplicaciones online consultando el código de tu tarjeta en BBVA Wallet. BBVA está ahí, en tu celular. Disponible para iPhone y Android.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-05-2018 HASTA: 31-05-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	31-05-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,248,478.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	48.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	7	1,240,000.00	SALDO FINAL		8,526.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						1,048,478.00
1958	03-05-2018	03-05-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		848,478.00
1959	10-05-2018	10-05-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		648,478.00
1960	11-05-2018	11-05-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		548,478.00
1961	15-05-2018	15-05-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		448,478.00
1962	22-05-2018	22-05-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	400,000.00		48,478.00
1963	23-05-2018	23-05-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	40,000.00		8,478.00
1964	28-05-2018	28-05-2018	ABONO INTERESES GANADOS		48.00	8,526.00
	31-05-2018	31-05-2018				

BBVA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos
Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
ANDERSSON SMITH GARCIA CRUZ .

ANDERSSON771@YAHOO.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

771483 731985 Oficina: 0636

BBVA Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envió de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

AMBALA
DIRECCIÓN: CALLE 11 4 44
TELÉFONO: 0098261 3976

PERÍODO DESDE: 01-06-2018 HASTA: 30-06-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001 3063602001 50765
Fecha de corte	30-06-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		8,526.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	3	3,408,857.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	74.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	10	1,755,000.00	SALDO FINAL		1,662,457.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
					1,650,749.00	1,659,275.00
1966	01-06-2018	01-06-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL	400,000.00		1,259,275.00
1967	02-06-2018	05-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA IBAGUE	100,000.00		1,159,275.00
1968	08-06-2018	08-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	5,000.00		1,154,275.00
1969	11-06-2018	12-06-2018	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	400,000.00		754,275.00
1970	14-06-2018	14-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		654,275.00
1971	17-06-2018	18-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		554,275.00
1972	18-06-2018	18-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	150,000.00		404,275.00
1973	19-06-2018	19-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		304,275.00
1974	22-06-2018	22-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	300,000.00		4,275.00
1975	26-06-2018	26-06-2018	ABONO DOMI. 900116319 8 CC CAJA CENTRAL		101,500.00	105,775.00
1976	27-06-2018	27-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		5,775.00
1977	28-06-2018	28-06-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,656,608.00	1,662,383.00
1978	29-06-2018	29-06-2018	ABONO INTERESES GANADOS		74.00	1,662,457.00
	29-06-2018	30-06-2018				

BBVA

Fogafin Productos protegidos por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2012 HASTA 31/10/2012

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1812 11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 437,375

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	25	437,375.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	33,750.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	33,750.00	
548	PROTECCION-	0		17,495.00
677	CAFESALUD-	0		17,495.00
	TOTAL CONCEPTOS		504,875.00	34,990.00

NETO A PAGAR **469,885.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2012 HASTA 30/11/2012

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1822 11104593	CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	437,375

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	25	437,375.00	
548	PROTECCION-	0		22,668.00
677	CAFESALUD-	0		22,668.00
	TOTAL CONCEPTOS		437,375.00	45,336.00
	NETO A PAGAR		**392,039.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2012 HASTA 30/12/2012

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1830 11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 262,380

Cargo Cat.Convenios

CONCEPTO DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130SUELDO CATEDRA-	15	262,380.00	
396PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	33,750.00	
548PROTECCION-	0		22,668.00
677CAFESALUD-	0		22,668.00
TOTAL CONCEPTOS		296,130.00	45,336.00
NETO A PAGAR		250,794.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2013 HASTA 30/03/2013

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1864 11104593C CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 808,030

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	186,468.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	124,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,625.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,625.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		32,321.00
677	CAFESALUD-	0		32,321.00
	TOTAL CONCEPTOS		808,030.00	64,642.00

NETO A PAGAR **743,388.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

047

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2013 HASTA 30/04/2013

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1873 11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 808,030

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	186,469.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	124,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,625.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,625.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		32,321.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		8,081.00
677	CAFESALUD-	0		32,321.00
	TOTAL CONCEPTOS		808,031.00	72,723.00

NETO A PAGAR **735,308.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2013 HASTA 30/05/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1887	11104593C CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	808,029

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	186,468.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	124,313.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,624.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		32,321.00
677	CAFESALUD-	0		32,321.00
	TOTAL CONCEPTOS		808,029.00	64,642.00

NETO A PAGAR **743,387.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2013 HASTA 30/06/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1894 11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
677	CAFESALUD-	0		55,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,568,560.00	111,948.00

NETO A PAGAR **1,456,612.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2013 HASTA 30/07/2013

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1920 11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 677,307

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	1	32,155.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	21,437.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	42,874.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	21,437.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	186,468.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	124,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	248,624.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	203,377.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	152,533.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	211,473.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	316,950.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	12,149.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,092.00
677	CAFESALUD-	0		27,092.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,573,789.00	54,184.00

NETO A PAGAR **1,519,605.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2013 HASTA 30/08/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1930 11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 937,706

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,750.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,750.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	241,124.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,750.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	214,333.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		37,508.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		9,377.00
677	CAFESALUD-	0		37,508.00
	TOTAL CONCEPTOS		937,707.00	84,393.00
	NETO A PAGAR		**853,314.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2013 HASTA 30/08/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1926 11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,466,372

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	28	489,776.00	
130	SUELDO CATEDRA-	28	489,776.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	5	87,460.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	33,750.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	527.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		98,655.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		24,664.00
677	CAFESALUD-	0		98,655.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,585,249.00	221,974.00

NETO A PAGAR **2,363,275.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2013 HASTA 30/09/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1944 111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 937,705

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	241,125.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	214,333.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		30,721.00
677	CAFESALUD-	0		30,721.00
	TOTAL CONCEPTOS		937,705.00	61,442.00
	NETO A PAGAR		876,263.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2013 HASTA 30/09/2013

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1940 111045930 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 419,808

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	12	209,904.00	
130	SUELDO CATEDRA-	12	209,904.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		23,580.00
677	CAFESALUD-	0		23,580.00
	TOTAL CONCEPTOS		589,008.00	47,160.00

NETO A PAGAR **541,848.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2013 HASTA 30/10/2013

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1953 111045930	CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,259,204

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,750.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,750.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	241,124.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,750.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	214,332.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	321,499.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	35,722.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	26,792.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	33,054.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	54,363.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	888.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		50,369.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		12,592.00
677	CAFESALUD-	0		50,369.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,410,024.00	113,330.00

NETO A PAGAR **1,296,694.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2013 HASTA 30/10/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1950 111045930	CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	3,148,560

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	100	1,749,200.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	31,604.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC. -	0	84,600.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		125,942.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		31,486.00
677	CAFESALUD-	0		125,942.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,349,364.00	283,370.00

NETO A PAGAR 3,065,994.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2013 HASTA 30/11/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1967	11104593C CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,044,870

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	241,124.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	321,499.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	186,945.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	140,210.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	136,192.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	284,087.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	9,236.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,795.00
677	CAFESALUD-	0		41,795.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,801,540.00	83,590.00

NETO A PAGAR 1,717,950.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2013 HASTA 30/11/2013

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

1967 11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 1,044,870

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	241,124.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	160,749.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	321,499.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	186,945.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	140,210.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	136,192.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	284,087.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	9,236.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,795.00
677	CAFESALUD-	0		41,795.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,801,540.00	83,590.00

NETO A PAGAR **1,717,950.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/02/2014 HASTA 28/02/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2011 111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 1,626,340

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	198,570.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	330,950.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		65,054.00
677	CAFESALUD-	0		65,054.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,626,340.00	130,108.00

NETO A PAGAR **1,496,232.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2014 HASTA 30/04/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2038	11104593C CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,295,390

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	198,570.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		51,816.00
677	CAFESALUD-	0		51,816.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,295,390.00	103,632.00

NETO A PAGAR **1,191,758.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

661

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2014 HASTA 30/05/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2063	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,295,391

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	198,571.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		51,816.00
677	CAFESALUD-	0		51,816.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,295,391.00	103,632.00

NETO A PAGAR **1,191,759.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

662

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2014 HASTA 30/06/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2082	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,295,390

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	132,380.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	198,570.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	359,830.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	269,873.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	392,786.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	561,765.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	23,732.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		51,816.00
677	CAFESALUD-	0		51,816.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,903,376.00	103,632.00

NETO A PAGAR **2,799,744.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

663

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2014 HASTA 30/08/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2113 11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 1,623,518

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,394.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,394.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,394.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,592.00	
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		64,941.00
677	CAFESALUD-	0		64,941.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,623,518.00	129,882.00

NETO A PAGAR 1,493,636.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

G64

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2014 HASTA 30/09/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2125 111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 1,623,519

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,395.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,395.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,395.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,591.00	
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		64,941.00
677	CAFESALUD-	0		64,941.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,623,520.00	129,882.00

NETO A PAGAR **1,493,638.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

665

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2014 HASTA 30/11/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2149	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,332,700

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,394.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,394.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	236,394.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	354,591.00	
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.4	709,183.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	315,192.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	235,695.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	251,962.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	485,591.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	15,480.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		93,308.00
677	CAFESALUD-	0		93,308.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,636,620.00	186,616.00

NETO A PAGAR **3,450,004.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

666

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2014 HASTA 30/12/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2160	111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	559,744

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,485.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	211,632.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	244,699.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	11,011.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		24,640.00
677	CAFESALUD-	0		24,640.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,299,184.00	49,280.00

NETO A PAGAR **1,249,904.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/02/2015 HASTA 28/02/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2184	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	851,020

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		678,522.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		34,041.00
677	CAFESALUD-	0		34,041.00
	TOTAL CONCEPTOS		851,021.00	746,604.00
	NETO A PAGAR		104,417.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	1110459301 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,425,298

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	90	1,574,280.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		97,012.00
677	CAFESALUD-	0		97,012.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,425,298.00	194,024.00

NETO A PAGAR **2,231,274.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

669

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,425,300

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,116.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	90	1,574,280.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		671,998.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		97,012.00
677	CAFESALUD-	0		97,012.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,425,301.00	866,022.00

NETO A PAGAR **1,559,279.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,425,299

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,674.00	
130	SUELDO CATEDRA-	90	1,574,280.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		665,474.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		97,012.00
677	CAFESALUD-	0		97,012.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,425,299.00	859,498.00

NETO A PAGAR 1,565,801.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2234 11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,623,614

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	189,115.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	283,673.00	
130	SUELDO CATEDRA-	90	1,574,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	44,070.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	66,106.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	597,251.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	447,938.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	825,107.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	935,014.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	37,016.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		658,949.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		104,945.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		26,236.00
677	CAFESALUD-	0		104,945.00
	TOTAL CONCEPTOS		5,465,940.00	895,075.00

NETO A PAGAR **4,570,865.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2015 HASTA 30/08/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2267	111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,113,354

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		44,534.00
677	CAFESALUD-	0		44,534.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,113,354.00	89,068.00

NETO A PAGAR **1,024,286.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	111045930 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,987,954

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		889,332.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		79,518.00
677	CAFESALUD-	0		79,518.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,987,954.00	1,048,368.00

NETO A PAGAR **939,586.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2341	11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,337,794

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	247,412.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	371,118.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		872,064.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		93,512.00
677	CAFESALUD-	0		93,512.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,337,794.00	1,059,088.00

NETO A PAGAR **1,278,706.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,337,794

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	325,153.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	243,865.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	275,479.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	502,747.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	18,098.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,365,342.00	0.00

NETO A PAGAR 1,365,342.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2016 HASTA 30/03/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2395	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,493,184

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		59,727.00
677	CAFESALUD-	0		59,727.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,493,184.00	119,454.00

NETO A PAGAR **1,373,730.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,659,317

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	66.67	1,166,133.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		106,373.00
677	CAFESALUD-	0		106,373.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,659,317.00	212,746.00

NETO A PAGAR **2,446,571.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

678

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	11104593C CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,659,318

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	66.67	1,166,134.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		958,686.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		106,373.00
677	CAFESALUD-	0		106,373.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,659,318.00	1,171,432.00

NETO A PAGAR 1,487,886.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

679

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,659,317

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	66.67	1,166,133.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	312,863.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	234,647.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	361,509.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	481,603.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	12,661.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		949,378.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		106,373.00
677	CAFESALUD-	0		106,373.00
	TOTAL CONCEPTOS		4,062,600.00	1,162,124.00

NETO A PAGAR **2,900,476.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	959,904

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		883,112.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		38,396.00
677	CAFESALUD-	0		38,396.00
	TOTAL CONCEPTOS		959,904.00	959,904.00
	NETO A PAGAR			0.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

681

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	959,904

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	266,639.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	199,980.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	318,568.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	415,539.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	15,930.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,216,656.00	0.00

NETO A PAGAR **1,216,656.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

682

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,666,067

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		720,619.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		106,643.00
677	CAFESALUD-	0		106,643.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,666,067.00	933,905.00

NETO A PAGAR 1,732,162.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

683

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,574,346

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,906.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10	174,920.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	9,394.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	7,045.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	14,156.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	14,254.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	143.00	
138	REINTEGROS-	0	-266,640.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		713,690.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		92,308.00
677	CAFESALUD-	0		92,308.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,352,698.00	898,306.00

NETO A PAGAR **1,454,392.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

684

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2571 11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,399,427

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,485.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	236,466.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	241,392.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	7,242.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		706,761.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		95,977.00
677	CAFESALUD-	0		95,977.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,156,625.00	898,715.00

NETO A PAGAR **2,257,910.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

685

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,466,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		699,832.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		58,661.00
677	CAFESALUD-	0		58,661.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,466,520.00	817,154.00
	NETO A PAGAR		649,366.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,466,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	325,893.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	244,420.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	273,613.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	503,965.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	18,310.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,366,201.00	0.00

NETO A PAGAR **1,366,201.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

687

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	959,904

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		883,112.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		38,396.00
677	CAFESALUD-	0		38,396.00
	TOTAL CONCEPTOS		959,904.00	959,904.00
	NETO A PAGAR			0.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	959,904

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	266,639.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	199,980.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	318,568.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	415,539.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	15,930.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,216,656.00	0.00

NETO A PAGAR **1,216,656.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

(59)

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,666,067

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		720,619.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		106,643.00
677	CAFESALUD-	0		106,643.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,666,067.00	933,905.00

NETO A PAGAR 1,732,162.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

690

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2551 11104593CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,574,346

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,906.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10	174,920.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	9,394.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	7,045.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	14,156.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	14,254.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	143.00	
138	REINTEGROS-	0	-266,640.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		713,690.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		92,308.00
677	CAFESALUD-	0		92,308.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,352,698.00	898,306.00

NETO A PAGAR **1,454,392.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	1110459306 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,399,427

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,485.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	236,466.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	241,392.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	7,242.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		706,761.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		95,977.00
677	CAFESALUD-	0		95,977.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,156,625.00	898,715.00

NETO A PAGAR **2,257,910.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	11104593C CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,466,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		699,832.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		58,661.00
677	CAFESALUD-	0		58,661.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,466,520.00	817,154.00
	NETO A PAGAR		649,366.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

693

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609 11104593	CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	1,466,520

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	325,893.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	244,420.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	273,613.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	503,965.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	18,310.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,366,201.00	0.00

NETO A PAGAR **1,366,201.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

694

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	11104593(CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,349,640

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		287,711.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		93,986.00
677	CAFESALUD-	0		93,986.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,349,640.00	475,683.00

NETO A PAGAR 1,873,957.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

695

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	1110459300 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,083,000

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
138	REINTEGROS-	0	-266,640.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		284,944.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		72,654.00
677	CAFESALUD-	0		72,654.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,816,360.00	430,252.00

NETO A PAGAR **1,386,108.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	11104593 CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,083,000

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		282,178.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		83,320.00
677	CAFESALUD-	0		83,320.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,083,000.00	448,818.00

NETO A PAGAR **1,634,182.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,551,583

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	108,134.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		279,411.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		102,063.00
677	CAFESALUD-	0		102,063.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,551,583.00	483,537.00

NETO A PAGAR 2,068,046.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	111045930CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,083,000

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
138	REINTEGROS-	0	-266,640.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		284,944.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		72,654.00
677	CAFESALUD-	0		72,654.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,816,360.00	430,252.00

NETO A PAGAR **1,386,108.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	1110459300CESAR AUGUSTO GARCIA MESA	2,083,000

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		282,178.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		83,320.00
677	CAFESALUD-	0		83,320.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,083,000.00	448,818.00

NETO A PAGAR 1,634,182.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,551,583

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	108,134.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		279,411.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		102,063.00
677	CAFESALUD-	0		102,063.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,551,583.00	483,537.00
	NETO A PAGAR		2,068,046.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2740 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,124,099

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
130	SUELDO CATEDRA-	24	419,808.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		124,964.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		31,241.00
651	MEDIMAS EPS-	0		124,964.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	3,124,100.00	281,169.00
		NETO A PAGAR		2,842,931.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2758 1110459305CESAR AUGUSTO CARCIA MESA 3,313,876

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
130	SUELDO CATEDRA-	24	419,808.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	759,100.00	
138	REINTEGROS-	0	-569,324.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		109,782.00
651	MEDIMAS EPS-	0		109,782.00
		TOTAL CONCEPTOS	2,744,553.00	219,564.00

0.00 NETO A PAGAR 2,524,989.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

703

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2775 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,313,875

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,325.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
130	SUELDO CATEDRA-	24	419,808.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	759,100.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		132,555.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		33,139.00
651	MEDIMAS EPS-	0		132,555.00
		TOTAL CONCEPTOS	3,313,876.00	298,249.00

0.00 NETO A PAGAR 3,015,627.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2804 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,313,872

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,324.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	569,324.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
130	SUELDO CATEDRA-	24	419,808.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	759,099.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		132,555.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		33,139.00
651	MEDIMAS EPS-	0		132,555.00
		TOTAL CONCEPTOS	3,313,872.00	298,249.00

0.00 NETO A PAGAR 3,015,623.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2855 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,366,742

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		804,705.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		134,670.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		33,667.00
651	MEDIMAS EPS-	0		134,670.00
		TOTAL CONCEPTOS	3,366,742.00	1,107,712.00
0.00		NETO A PAGAR		2,259,030.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

106

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

SUELDO BASICO MES

Código Nombre del Trabajador 3,366,742

2871 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		796,892.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		134,670.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		33,667.00
651	MEDIMAS EPS-	0		134,670.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,366,742.00	1,099,899.00

0.00 NETO A PAGAR 2,266,843.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

707

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,366,742

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	0		789,079.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		134,670.00
579	PROTECCIÓN F.S.P.-	0		33,667.00
651	MEDIMAS EPS-	0		134,670.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,366,742.00	1,092,086.00

0.00 NETO A PAGAR 2,274,656.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

708

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2912 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,366,742

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	748,164.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	561,124.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	681,188.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,160,639.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	44,796.00	
			3,195,911.00	0.00

3,195,911.00 TOTAL CONCEPTOS

NETO A PAGAR 3,195,911.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

209

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2018 HASTA 31/08/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2942 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 2,542,826

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
572	MATRICULA UN.TOLIMA-	1		609,369.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		101,713.00
651	MEDIMAS EPS-	0		101,713.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,542,826.00	812,795.00

0.00 NETO A PAGAR 1,730,031.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2912 1110459305CESAR AUGUSTO GARCIA MESA 3,366,742

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	748,164.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	561,124.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	681,188.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,160,639.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	44,796.00	
			3,195,911.00	0.00

3,195,911.00 TOTAL CONCEPTOS

NETO A PAGAR 3,195,911.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____



NIT 860.007.738-9

CLIENTE

PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7

OFICINA

Fecha Corte

2018/01/01

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

DIRECCION MZA 12 CASA 9

AVENIDA QUINTA

2018/01/31

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 30	127	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	335605		72 99	5341984 84
12 31	127	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	335606		72 99	5342057 83
1 1	127	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	335607		72 99	5342130 82
1 2	53	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	111414		73 00	5342203 81
1 3	57	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	108222		73 00	5342276 81
1 4	33	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	105498		12 98	5342349 81
1 5	109	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	414289			5342362 79
1 5	1821	ATH	RETIRO EN ATM A	282002395	600000 00		4742382 79
1 5	1821	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282002395	2400 00		4739962 79
1 6	109	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	414290		12 98	4739975 77
1 7	109	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	414291		12 98	4739988 75
1 8	109	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	414292		12 98	4740001 73
1 9	34	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	99428		11 33	4740013 06
9	1929	ATH	RETIRO EN ATM A	240004171	600000 00		4140013 06
9	1929	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	240004171	2400 00		4137613 06
1 10	50	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	98165		11 33	4137624 39
1 11	22	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	96994		11 33	4137635 72
1 12	42	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	287488		11 33	4137647 05
1 13	42	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	287489		11 33	4137658 38
1 14	42	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	287490		11 33	4137669 71
1 15	11	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	93473		9 68	4137679 39
1 15	1428	ATH	RETIRO EN ATM A	225003661	600000 00		3537679 39
1 15	1428	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	225003661	2400 00		3535279 39
1 16	3	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	92346		9 68	3535289 07
1 17	5	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	91611		9 68	3535298 75
1 18	4	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	90930		6 37	3535305 12
1 18	943	ATH	RETIRO EN ATM A	282006735	600000 00		2935305 12
1 18	943	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	282006735	1600 00		2933705 12
1 18	943	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282006735	2406 40		2931298 72
1 18	945	ATH	RETIRO EN ATM A	282006739	600000 00		2331298 72
1 18	945	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	282006739	1600 00		2329698 72
1 18	945	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282006739	2406 40		2327292 32
1 19	32	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	271141		6 37	2327298 69
1 20	32	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	271142		6 37	2327305 06
1 21	32	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	271143		6 37	2327311 43
1 22	18	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	87697		6 37	2327317 80
1 23	3	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	87287		6 37	2327324 17
1 24	8	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	87138		3 06	2327327 23
1 24	1610	ATH	RETIRO EN ATM A	259007725	600000 00		1727327 23
1 24	1610	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	259007725	1600 00		1725727 23
1 24	1610	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259007725	2406 40		1723320 83
1 24	1611	ATH	RETIRO EN ATM A	259007727	600000 00		1123320 83
24	1611	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	259007727	1600 00		1121720 83
1 24	1611	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259007727	2406 40		1119314 43
1 25	30	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	91823		3 06	1119317 49
1 26	52	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	344545		3 06	1119320 55
1 27	52	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	344546		3 06	1119323 61
1 28	52	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	344547		3 06	1119326 67
1 29	22	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	105416		3 06	1119329 73
1 30	153	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	105091		3 06	1119332 79
1 31	127	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	104509		3 06	1119335 85

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
5341911 85	18	4223225 60	33	649 60	3314032		1119335 85

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7

OFICINA

Fecha Corte

2018/02/01

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

DIRECCION MZA 12 CASA 9

AVENIDA QUINTA

2018/02/28

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
2 1	110	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	108515		3 06	1119338 91
2 2	106	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	319135		3 06	1119341 97
2 3	106	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	319136		3 06	1119345 03
2 4	106	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	319137		3 06	1119348 09
2 5	18	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	101746		3 06	1119351 15
2 6	1	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	99809		3 06	1119354 21
2 7	3	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	98541		3 06	1119357 27
2 8	33	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	97509		3 06	1119360 33
2 9	20	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	290098		3 06	1119363 39
2 10	20	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	290099		3 06	1119366 45
2 11	20	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	290100		3 06	1119369 51
2 12	905	ATH	RETIRO EN ATM A	259001709	600000 00		519369 51
2 12	905	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259001709	2400 00		516969 51
2 12	906	ATH	RETIRO EN ATM A	259001711	510000 00		6969 51
2 12	906	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259001711	2040 00		4929 51

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1119335 85	4	1114440 00	11	33 66	442738		4929 51

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

713

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte
2018/03/01
2018/03/31

DIRECCION MZA 12 CASA 9

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							4935 71
3 27	59	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	120404		6 20	4935 71
3 27	543	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2701115932		2259030 00	2263965 71
3 28	1855	ATH	RETIRO EN ATM A	240002040	600000 00		1663965 71
3 28	1855	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	240002040	2400 00		1661565 71
3 28	2253	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	804814		4 55	1661570 26
3 29	2253	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	804815		4 55	1661574 81
3 30	2253	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	804816		4 55	1661579 36
3 31	200	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	587068		12	1661579 48

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
4929 51	2	602400 00	6	2259049 97	252697		1661579 48

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto
Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7

OFICINA Fecha Corte

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

AVENIDA QUINTA 2018/04/01 2018/04/30

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
						12	1661579 60
4 1	200	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	587069		12	1661579 72
4 2	139	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	112285			1061579 72
4 2	1747	ATH	RETIRO EN ATM A	259001965	600000 00		1059179 72
4 2	1747	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259001965	2400 00		459179 72
4 2	1748	ATH	RETIRO EN ATM A	259001967	600000 00		456779 72
4 2	1748	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259001967	2400 00		6779 72
4 3	1453	ATH	RETIRO EN ATM A	282000155	450000 00		4979 72
4 3	1453	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282000155	1800 00		4984 29
4 30	156	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	220547		4 57	2271827 29
4 30	914	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	3001000699		2266843 00	1671827 29
4 30	1600	ATH	RETIRO EN ATM A	236000417	600000 00		1669427 29
4 30	1600	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236000417	2400 00		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1661579 48	8	2259000 00	4	2266847 81	90581		1669427 29

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto
Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

DIRECCION MZA 12 CASA 9

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte
2018/05/01
2018/05/31

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
5 1	156	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	220548		4 57	1669431 86
5 2	31	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	110929		4 57	1669436 43
5 3	47	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	107602		4 57	1669441 00
5 4	56	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	316732		2 92	1669443 92
5 4	1200	ATH	RETIRO EN ATM A	236009717	600000 00		1069443 92
5 4	1200	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236009717	2400 00		1067043 92
5 5	56	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	316733		2 92	1067046 84
5 6	56	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	316734		2 92	1067049 76
5 7	48	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	100738		13	1067049 89
5 7	1541	ATH	RETIRO EN ATM A	225001753	600000 00		467049 89
5 7	1541	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	225001753	2400 00		464649 89
5 8	34	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	100288		13	464650 02
5 9	37	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	99343		13	464650 15
10	1446	ATH	RETIRO EN ATM A	225003674	460000 00		4650 15
10	1446	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	225003674	1840 00		2810 15

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1669427 29	6	1666640 00	9	22 86	311781		2810 15

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto
Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7
OFICINA AVENIDA QUINTA
Fecha Corte 2018/06/01 2018/06/30

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO
DIRECCION MZA 12 CASA 9
CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

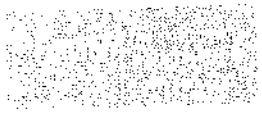
OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							2816 39
6 1	134	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	453977		6 24	2277472 39
6 1	1707	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	107000172		2274656 00	2277478 63
6 2	134	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	453978		6 24	2277484 87
6 3	134	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	453979		6 24	2277491 11
6 4	134	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	453980			1677491 11
6 5	1508	ATH	RETIRO EN ATM A	235005177	600000 00		1675091 11
6 5	1508	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	235005177	2400 00		1075091 11
6 5	1509	ATH	RETIRO EN ATM A	235005179	600000 00		1072691 11
6 5	1509	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	235005179	2400 00		472691 11
6 5	1700	ATH	RETIRO EN ATM A	235005632	600000 00		470291 11
6 5	1700	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	235005632	2400 00		10291 11
6 5	1702	ATH	RETIRO EN ATM A	235005636	460000 00		8691 11
6 5	1702	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	235005636	1600 00		6844 71
6 5	1702	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	235005636	1846 40		6853 12
6 29	257	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	630034		8 41	6861 53
6 30	257	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	630035		8 41	3070596 53
6 29	1550	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2903006937		3063735 00	

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2810 15	9	2270646 40	8	5338432 78	513846		3070596 53

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



ESTE ES SU BANCO
NIT 860.007.738-9

CUENTA Nº 230-551-10785-7

OFICINA: AVENIDA QUINTA

Fecha Corte: 2018/07/01 — 2018/07/31

CLIENTE

PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE: GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

DIRECCION: MZA 12 CASA 9

CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
7 1	257	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	630036		8 41	3070604 94
7 2	257	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	630037		8 41	3070613 35
7 3	59	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	114005		6 76	3070620 11
7 3	1629	ATH	RETIRO EN ATM A	228007069	600000 00		2470620 11
7 3	1629	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	228007069	2400 00		2468220 11
7 4	113	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	110361		6 76	2468226 87
7 5	125	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	108211		5 11	2468231 98
7 5	1453	ATH	RETIRO EN ATM A	236007872	600000 00		1868231 98
7 5	1453	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236007872	2400 00		1865831 98
7 6	58	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	344404		5 11	1865837 09
7 7	58	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	344405		5 11	1865842 20
7 8	58	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	344406		5 11	1865847 31
7 9	49	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	108599		5 11	1865852 42
7 10	36	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	108236		5 11	1865857 53
7 11	34	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	106786		3 46	1865860 99
7 11	1301	ATH	RETIRO EN ATM A	240008025	600000 00		1265860 99
7 11	1301	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	240008025	2400 00		1263460 99
7 12	116	ATH	RETIRO EN ATM A	230000753	50000 00		1213460 99
7 12	116	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	230000753	1600 00		1211860 99
7 12	116	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	230000753	206 40		1211654 59
7 12	122	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	105974		3 32	1211657 91
7 13	110	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	315688		3 32	1211661 23
7 14	110	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	315689		3 32	1211664 55
7 15	110	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	315690		3 32	1211667 87
7 16	48	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	101396		3 32	1211671 19
7 17	52	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	100334		3 32	1211674 51
7 18	1550	ATH	RETIRO EN ATM A	240000958	600000 00		611674 51
7 18	1550	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	240000958	1600 00		610074 51
7 18	1550	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	240000958	2406 40		607668 11
7 18	1551	ATH	RETIRO EN ATM A	240000960	600000 00		7668 11
7 18	1551	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	240000960	1600 00		6068 11
7 18	1551	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	240000960	2406 40		3661 71
7 25	53	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	96081		8 76	3670 47
7 25	1357	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2504000907		3195911 00	3199581 47
7 26	226	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	96466		7 11	3199588 58
7 26	846	ATH	RETIRO EN ATM A	282008498	600000 00		2599588 58
7 26	846	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	282008498	1600 00		2597988 58
7 26	846	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282008498	2406 40		2595582 18
7 27	129	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	363562		7 11	2595589 29
7 28	129	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	363563		7 11	2595596 40
7 29	129	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	363564		7 11	2595603 51
7 30	203	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	111432		5 45	2595608 96
7 30	1620	ATH	RETIRO EN ATM A	259001088	600000 00		1995608 96
7 30	1620	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	259001088	1600 00		1994008 96
7 31	117	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	259001088	2406 40		1991602 56
			N.C. INTERESES	110589		5 45	1991608 01

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
3070596 53	21	4275032 00	25	3196043 48	1561192		1991608 01

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto
Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE : PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7
OFICINA Fecha Corte

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO
DIRECCION MZA 12 CASA 9

AVENIDA QUINTA
2018/08/01
2018/08/31

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							1991613 46
8 1	34	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	113506		5 45	1991618 91
8 2	120	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	110126		5 45	1991624 36
8 3		AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	324967		5 45	1991629 81
8 4		AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	324968		5 45	1991635 26
8 5		AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	324969		5 45	1991640 71
8 6	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	206459		5 45	1991646 16
8 7	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	206460		5 45	1991651 61
8 8	2336	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	101082		5 45	1991657 06
8 9	2329	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	101054		5 45	1991662 51
8 10	313	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	300361		5 45	1991667 96
8 11	313	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	300362		5 45	1991673 41
8 12	313	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	300363		2 15	1991675 56
8 13	33	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	97254			1391675 56
8 13	1759	ATH	RETIRO EN ATM A	236009751	600000 00		1389275 56
8 13	1759	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236009751	2400 00		789275 56
8 13	1800	ATH	RETIRO EN ATM A	236009753	600000 00		786875 56
8 13	1800	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236009753	2400 00		786877 71
8 14	28	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	97092		2 15	786879 86
8 15	15	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	96723		2 15	786882 01
8 16	38	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	95923		2 15	786884 16
8 17	108	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	380617		2 15	786886 31
8 18	108	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	380618		2 15	786888 46
8 19	108	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	380619		2 15	786890 61
8 20	108	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	380620		1 46	786892 07
8 21	20	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	91511			586892 07
8 21	1600	ATH	RETIRO EN ATM A	220008869	200000 00		586092 07
8 21	1600	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	220008869	800 00		536092 07
8 21	1933	ATH	RETIRO EN ATM A	214004835	50000 00		534492 07
8 21	1933	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	214004835	1600 00		534285 67
8 21	1933	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	214004835	206 40		534287 13
8 22	31	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	91205		1 46	534288 59
8 23	20	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	90742		1 46	534290 05
8 24	55	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	274363		1 46	534291 51
8 25	55	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	274364		1 46	534292 97
8 26	55	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	274365		1	534292 98
8 27	36	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	111454			34292 98
8 27	1437	ATH	RETIRO EN ATM A	236002400	500000 00		32692 98
8 27	1437	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	236002400	1600 00		30886 58
8 27	1437	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236002400	2006 40		30686 58
8 28	38	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	110703		1	30686 59
8 29	40	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	110292		1	30686 60
8 30	225	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	109740		1	30686 61
31	227	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	330967		4 82	30691 43
31	1135	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	3102002844		1730031 00	1760722 43

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1991608 01	12	1961012 80	32	1730127 22	1138193		1760722 43

Inquietudes: Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto
Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Lda., Tel 5439850-2351604

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 230-551-10785-7

OFICINA Fecha Corte

NOMBRE GARCIA MESA CESAR AUGUSTO

2018/09/01

DIRECCION MZA 12 CASA 9

AVENIDA QUINTA

2018/09/30

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							1760727 25
9 1	227	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	330968		4 82	1760732 07
9 2	227	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	330969		4 82	1760736 89
9 3	102	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	108013		3 17	1760740 06
9 4	54	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	105284			1160740 06
9 4	2020	ATH	RETIRO EN ATM A	236009814	600000 00		1158340 06
9 4	2020	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236009814	2400 00		1158343 23
9 5	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	103941		3 17	558343 23
9 6	1015	ATH	RETIRO EN ATM A	282002848	600000 00		555943 23
9 6	1015	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282002848	2400 00		5943 23
9 6	1016	ATH	RETIRO EN ATM A	282002850	550000 00		3743 23
9 6	1016	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	282002850	2200 00		3746 34
9 28	155	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	518388		3 11	3749 45
9 29	155	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	518389		3 11	3752 56
9 30	155	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	518390		3 11	1739642 56
9 28	856	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2801008793		1735890 00	1139642 56
9 28	1733	ATH	RETIRO EN ATM A	236001246	600000 00		1138042 56
9 28	1733	IBAGUE	USO CAJERO PROP	236001246	1600 00		1135636 16
9 28	1733	AVENIDA QUINTA	N.D. GMF AUTOMA	236001246	2406 40		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1760722 43	9	2361006 40	9	1735920 13	369603		1135636 16

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	233226

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	13.33	233,227.00	
26	653	COLFONDOS	0		27,578.00
26	713	FOSYGA SALUD	0		27,578.00
		TOTAL CONCEPTOS		233,227.00	55,156.00

NETO A PAGAR **178,071.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, oct, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	233226

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	13.33	233,226.00	
26	653	COLFONDOS	0		27,578.00
26	713	FOSYGA SALUD	0		27,578.00
		TOTAL CONCEPTOS		233,226.00	55,156.00

NETO A PAGAR **178,070.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	233226

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	13.33	233,227.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	38,871.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	29,153.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	59,117.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	60,348.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	1,810.00	
26	653	COLFONDOS	0		27,578.00
26	713	FOSYGA SALUD	0		27,578.00
		TOTAL CONCEPTOS		422,526.00	55,156.00

NETO A PAGAR **367,370.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

723

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, mar, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
26	653	COLFONDOS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00

NETO A PAGAR **465,742.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

724

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	1111336691 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
26	653	COLFONDOS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00

NETO A PAGAR **465,742.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, may, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
26	653	COLFONDOS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00

NETO A PAGAR **465,742.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA 1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130 SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130 SUELDO CATEDRA	80	1,399,360.00	
26	582 NUEVA EPS SALUD	0		76,965.00
26	653 COLFONDOS	0		76,965.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,924,120.00	153,930.00

NETO A PAGAR **1,770,190.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, ago, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
26	653	COLFONDOS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**640,662.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, sep, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2758	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
26	653	COLFONDOS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
		NETO A PAGAR			640,662.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, oct, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	111133669 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
26	653	COLFONDOS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
		NETO A PAGAR			640,662.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2805 1111336697 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA 699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,484.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	194,061.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	242,127.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	8,878.00	
	TOTAL CONCEPTOS		717,163.00	0.00

717,163.00 NETO A PAGAR 717,163.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 , PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

SUELDO BASICO MES

Código Nombre del Trabajador 349,840

2855 1111336697LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
582	NUEVA EPS SALUD-	0		31,250.00
653	COLFONDOS-	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS	349,840.00	62,500.00
0.00		NETO A PAGAR		287,340.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

732

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2871 1111336697LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA 349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
582	NUEVA EPS SALUD-	0		31,250.00
653	COLFONDOS-	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS	349,840.00	62,500.00
0.00		NETO A PAGAR		287,340.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 1111336697LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA 349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
582	NUEVA EPS SALUD-	0		31,250.00
653	COLFONDOS-	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS	349,840.00	62,500.00
0.00		NETO A PAGAR		287,340.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2912 1111336697 LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA 349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	118,773.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	122,072.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	4,883.00	
381,777.00	TOTAL CONCEPTOS		381,777.00	0.00
	NETO A PAGAR		381,777.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2911 1111336697LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA 349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
582	NUEVA EPS SALUD-	0		31,250.00
653	COLFONDOS-	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS	349,840.00	62,500.00
0.00		NETO A PAGAR		287,340.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA

Fecha Corte

AVENIDA QUINTA

2016/08/18

2016/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto
a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al
01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2016/09/01 2016/09/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0				0	0		0

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD IBAGUE - TOLIMA	OFI: 551

CUENTA Nº	230-551-15284-6
OFICINA	Fecha Corte
AVENIDA QUINTA	2016/10/01
	2016/10/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
						5	5
10 7	3	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	271342		178071 00	178071 05
10 7	1645	GRCIA DE OPERAC	ABONO NOMINA PO	704000218		5	178071 10
10 8	3	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	271343		5	178071 15
10 9	3	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	271344		5	178071 20
10 10	2	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	87289			18071 20
10 11	1149	ATH	RETIRO EN ATM A	240008076	160000 00		8131 20
10 12	1917	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	13162	9940 00		1907 20
10 14	1521	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	13306	6224 00		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0	3	176164 00	5	178071 20	25191		1907 20

Lo invitamos a mantener actualizada su Informacion de contacto
a traves de nuestras oficinas, Linea verde (en Bogota al 6063456 o al
01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2016/11/01 2016/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
11 2	5	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	96241		5	1907 25
11 2	1126	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	203000741		178070 00	179977 25
11 3	23	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	94053		5	179977 30
11 4	27	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	371853		5	179977 35
11 5	27	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	371854		5	179977 40
11 6	27	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	371855		5	179977 45
11 7	27	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	371856		5	179977 50
11 8	1252	ATH	RETIRO EN ATM A	282008513	100000 00		79977 50
11 8	1253	ATH	RETIRO EN ATM A	282006516	70000 00		9977 50
11 9	1828	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS A	2711	7600 00		2377 50

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1907 20	3	177600 00	7	178070 30	38134		2377 50

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto
a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al
01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD IBAGUE - TOLIMA	OFI: 551

CUENTA Nº	230-551-15284-6
OFICINA	Fecha Corte
AVENIDA QUINTA	2016/12/01
	2016/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 9	1646	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	905001906		367370 00	369747 50
12 9	2031	ATH	RETIRO EN ATM A	259005086	360000 00		9747 50
12 13	1416	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	24860	9360 00		387 50

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2377 50	2	369360 00	1	367370 00	2165		387 50

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto
a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al
01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/01/01 2017/01/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
387 50					387		387 50

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas, Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA

Fecha Corte

2017/02/01

AVENIDA QUINTA

2017/02/28

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
387 50					387		387 50

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/03/01 2017/03/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							387 63
3 30	218	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	97937		13	466129 63
3 30	1714	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	3006004291		465742 00	6129 63
3 31	1758	ATH	RETIRO EN ATM A	236003542	460000 00		6129 63

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
387 50	1	460000 00	2	465742 13	15596		6129 63

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/04/01 2017/04/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							129 63
4 6	1255	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS A	281	6000 00		129 76
4 27	225	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	104699		13	465871 76
4 27	1337	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2703002135		465742 00	465871 89
4 28	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	423545		13	465872 02
4 29	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	423546		13	465872 15
4 30	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	423547			

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
6129 63	1	6000 00	5	465742 52	51106		465872 15

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/05/01 2017/05/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							465872 28
5 1	101	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	423548		13	5872 28
5 2	1214	ATH	RETIRO EN ATM A	236007588	460000 00		922 28
5 3	1908	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	466	4950 00		922 41
5 31	22	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	98603		13	466664 41
5 31	1126	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	3102008530		465742 00	

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
465872 15	2	464950 00	3	465742 26	57453		466664 41

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA

AVENIDA QUINTA

Fecha Corte

2017/06/01

2017/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							6664 41
6 1	1554	ATH	RETIRO EN ATM A	240004082	460000 00		164 41
6 5	2044	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS A	1150	6500 00		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
466664 41	2	466500 00			1030		164 41

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas, Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION CR 4 B BIS No 35 25 NAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/07/01 2017/07/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							189 26
7 4	37	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	106359		4 85	1770359 26
7 4	843	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	401001920		1770190 00	1770364 04
7 5	117	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	103264		4 78	1744364 04
7 5	2218	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS A	1682	26000 00		1744365 47
7 6	7	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	101303		1 43	1144365 47
7 6	914	ATH	RETIRO EN ATM A	240008973	600000 00		544365 47
7 6	915	ATH	RETIRO EN ATM A	240008976	600000 00		520735 47
7 6	2204	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	539	23630 00		520736 90
7 7	2258	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	324967		1 43	520738 33
7 8	2258	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	324968		1 43	520739 76
7 9	2258	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	324969		1 43	520741 19
7 10	2355	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	101274		1 43	520742 62
7 11	2357	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	99726		13	520742 75
7 12	47	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	99654			465442 75
7 12	1744	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	1535	55300 00	12	465442 87
7 13	15	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	98454			451222 87
7 13	2009	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	127	14220 00	12	451222 99
7 14	17	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	294277		12	451223 11
7 15	17	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	294278		12	451223 23
7 16	17	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	294279		12	451223 35
7 17	17	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	93963		12	429223 35
7 17	2037	GERENCIA OPERAC	N.C. INTERESES	1909	22000 00		429223 47
7 18	2357	AVENIDA QUINTA	COMPRA EN POS A	92977		12	429223 58
7 19	2	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	184513		11	399223 58
7 19	1652	ATH	N.C. INTERESES	240008764	30000 00		399223 69
7 20	2	AVENIDA QUINTA	RETIRO EN ATM A	184514		11	399223 79
7 21	113	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	272194		10	369223 79
7 21	1712	ATH	N.C. INTERESES	236008383	30000 00		367723 79
7 21	1712	IBAGUE	RETIRO EN ATM A	236008383	1500 00		367723 89
7 22	113	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	272195		10	367723 99
7 23	113	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	272196		10	367724 08
7 24	10	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	88121		9	337724 08
7 24	1621	ATH	N.C. INTERESES	236007263	30000 00		336224 08
7 24	1621	IBAGUE	RETIRO EN ATM A	236007263	1500 00		336224 17
7 25	3	AVENIDA QUINTA	USO CAJERO PROP	90265		9	336224 26
7 26	11	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	92729		9	333024 26
7 26	1543	GERENCIA OPERAC	N.C. INTERESES	630	3200 00		331224 26
7 26	1543	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	631	1800 00		324924 26
7 26	2059	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	238	6300 00		4924 26
7 27	1554	ATH	COMPRA EN POS R	236007649	320000 00		3424 26
7 27	1554	IBAGUE	RETIRO EN ATM A	236007649	1500 00		
			USO CAJERO PROP				

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
164 41	17	1766950 00	24	1770209 85	409178		3424 26

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

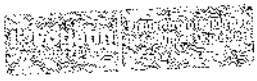
Fecha Corte 2017/08/01 2017/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
						845589 00	849013 26
8 18	1349	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	1804000794			249013 26
8 18	1437	ATH	RETIRO EN ATM A	236007395	600000 00		9013 26
8 18	1439	ATH	RETIRO EN ATM A	236007398	240000 00		83 26
8 22	1014	GERENCIA OPERAC	COMPRA EN POS R	2651	8930 00		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
3424 26	3	848930 00	1	845589 00	3067		83 26

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas, Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co



banco popular

NIT 860.007.738-9

799

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/09/01 2017/09/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							640745 26
9 7	1344	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	704000132		640662 00	640747 01
9 7	2351	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	94330		1 75	40747 01
9 8	1800	ATH	RETIRO EN ATM A	236009452	600000 00		747 01
9 8	1802	ATH	RETIRO EN ATM A	236009455	40000 00		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
83 26	2	640000 00	2	640663 75	22678		747 01

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/10/01 2017/10/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							748 77
10 3	44	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	103721		1 76	641410 77
10 3	1341	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	303000237		640662 00	41410 77
10 4	1420	ATH	RETIRO EN ATM A	236003160	600000 00		1410 77
10 4	1607	ATH	RETIRO EN ATM A	236003673	40000 00		642072 77
10 31	1428	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	3104006255		640662 00	42072 77
10 31	1710	ATH	RETIRO EN ATM A	236002006	600000 00		2072 77
10 31	1711	ATH	RETIRO EN ATM A	236002009	40000 00		572 77
10 31	1711	IBAGUE	USO CAJERO PROP	236002009	1500 00		

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
747 01	5	1281500 00	3	1281325 76	21321		572 77

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA

AVENIDA QUINTA

Fecha Corte

2017/11/01

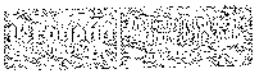
2017/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
11 30	40	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	110327		1 76	574 53
11 30	1426	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	3004011015		640662 00	641236 53

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
572 77			2	640663 76	21927		641236 53

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co



banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE | PAGINA Nº 0001 De 0001

NOMBRE IBARGUEN MOSQUERA LAURA LORENA

DIRECCION CR 4 B BIS No 35 25 NAL

CIUDAD IBAGUE - TOLIMA

OFI: 551

CUENTA Nº 230-551-15284-6

OFICINA AVENIDA QUINTA

Fecha Corte 2017/12/01 2017/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 1	44	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	342460		1 76	641238 29
12 2	44	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	342461		1 76	641240 05
12 3	44	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	342462		1 76	641241 81
12 4	1224	ATH	RETIRO EN ATM A	259005969	600000 00		41241 81
12 4	1225	ATH	RETIRO EN ATM A	259005972	40000 00		1241 81
12 20	110	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	102522		1 97	1243 78
12 20	1204	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2002000847		717163 00	718406 78
12 21	16	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	105276		9	718406 87
12 21	1901	ATH	RETIRO EN ATM A	240002013	400000 00		318406 87
12 22	47	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	438441		9	318406 96
12 23	47	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	438442		9	318407 05
12 24	47	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	438443		9	318407 14
12 25	47	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	438444		9	318407 23
12 26	135	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	104512		9	318407 32
12 27	235	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	117171		9	318407 41
12 28	1653	GCIA DE OPE BCR	ABONO NOMINA PO	2806005420		767230 00	1085637 41
12 28	2346	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	396549		2 97	1085640 38
12 29	2346	AVENIDA QUINTA	N.C. INTERESES	396550		2 97	1085643 35

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
641236 53	3	1040000 00	15	1484406 82	243521		1085643 35

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas. Linea verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co

253

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, abr, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	874600

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	50	874,600.00	
22	533	SALUDCOOP	0		34,984.00
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		34,984.00
		TOTAL CONCEPTOS		874,600.00	69,968.00
		NETO A PAGAR		804,632.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, mar, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	93411830LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	874600

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	50	874,600.00	
22	533	SALUDCOOP	0		34,984.00
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		34,984.00
		TOTAL CONCEPTOS		874,600.00	69,968.00
		NETO A PAGAR		804,632.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

354

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, jun, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2234	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	874600

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	50	874,600.00	
22	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	194,356.00	
22	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	145,767.00	
22	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	293,932.00	
22	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	305,180.00	
22	135	INTERESES CESANTIAS -	0	12,207.00	
22	533	SALUDCOOP	0		34,984.00
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		34,984.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,829,042.00	69,968.00

NETO A PAGAR 1,759,074.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, may, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	93411360LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	874600

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDC CATEDRA	50	874,600.00	
22	533	SALUDCOOP	0		34,984.00
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		34,984.00
		TOTAL CONCEPTOS		874,600.00	69,968.00
		NETO A PAGAR		804,632.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

255

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, oct, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2323	9341186QLUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
22	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
22	533	SALUDCOOP	0		25,774.00
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		25,774.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	51,548.00
		NETO A PAGAR		473,212.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
22	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
22	533	SALUDCOOP	0		25,774.00
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		25,774.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	51,548.00
		NETO A PAGAR		473,212.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, nov, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	77,742.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	58,307.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	65,865.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	120,203.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	4,327.00	
		TOTAL CONCEPTOS		326,444.00	0.00
		NETO A PAGAR		326,444.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, nov, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2341	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	533	SALUDCOOP	0		34,984.00
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		34,984.00
		TOTAL CONCEPTOS		874,600.00	69,968.00
		NETO A PAGAR		804,632.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, dic, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2363	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	174920

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	38,871.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	29,153.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	37,757.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	59,974.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	1,879.00	
		TOTAL CONCEPTOS		167,634.00	0.00
		NETO A PAGAR		167,634.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, dic, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2362	93411880LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	174920

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		25,774.00
26	677	CAFESALUD	0		25,774.00
		TOTAL CONCEPTOS		174,920.00	51,548.00
		NETO A PAGAR		123,372.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

455

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, may, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	93411860_LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	583066

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	33.33	583,066.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,578.00
26	677	CAFESALUD	0		27,578.00
		TOTAL CONCEPTOS		583,066.00	55,156.00
		NETO A PAGAR		527,910.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, abr, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	9341186QUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	932906

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	53.33	932,907.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		37,316.00
26	677	CAFESALUD	0		37,316.00
		TOTAL CONCEPTOS		932,907.00	74,632.00
		NETO A PAGAR		858,275.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, sep, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,987.00
26	677	CAFESALUD	0		27,987.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	55,974.00
		NETO A PAGAR		643,706.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, jun, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	583067

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	33.33	583,067.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	116,613.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	87,460.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	132,810.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	179,539.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	4,788.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,578.00
26	677	CAFESALUD	0		27,578.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,104,277.00	55,156.00

NETO A PAGAR 1,049,121.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

360

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, nov, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	116,613.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	87,460.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	177,349.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	181,044.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	5,431.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,987.00
26	677	CAFESALUD	0		27,987.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,267,577.00	55,974.00

NETO A PAGAR 1,211,603.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, oct, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	962060

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	15	262,380.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	14,091.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	10,568.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	21,234.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	21,381.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	214.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		38,482.00
26	677	CAFESALUD	0		38,482.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,029,548.00	76,964.00

NETO A PAGAR 952,584.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

261

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, abr, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	9341186 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	677	CAFESALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, mar, 30

Seccion:130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	677	CAFESALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, jun, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2703	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	155,484.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	116,613.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	165,760.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	241,062.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	8,316.00	
		TOTAL CONCEPTOS		687,235.00	0.00
		NETO A PAGAR		687,235.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

963

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, jun, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2702	9341186QLUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		48,978.00
26	677	CAFESALUD	0		48,978.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,224,440.00	97,956.00

NETO A PAGAR 1,126,484.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, may, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	677	CAFESALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.Nc._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, sep, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2758	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, ago, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

765

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, nov, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2805	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	116,613.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	87,460.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	145,546.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	181,595.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	6,658.00	
		TOTAL CONCEPTOS		537,872.00	0.00
		NETO A PAGAR		537,872.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, dic, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2822	93411360LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	874600

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	27,534.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	20,650.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	14,156.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	41,527.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	279.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		34,984.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		34,984.00
		TOTAL CONCEPTOS		978,746.00	69,968.00
		NETO A PAGAR		908,778.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

766

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, nov, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2804	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, oct, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	524760

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		524,760.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		465,742.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

367

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, abr, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2871	93411860 LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		637,180.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, mar, 31

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	93411360LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		637,180.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

768

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, may, 31

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2890	9341186QUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		637,180.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, jun, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDC CATEDRA	40	699,680.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		637,180.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

369

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, oct, 31

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2970	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	2719600

Cargo Asistente

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	679,900.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	20	679,900.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	40	1,359,800.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	75,544.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	56,658.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	114,191.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	1,903.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		108,784.00
26	651	MEDIMAS EPS	0		108,784.00
		TOTAL CONCEPTOS		2,967,896.00	217,568.00

NETO A PAGAR 2,750,328.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, jun, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2912	93411860LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	155,484.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	116,613.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	237,546.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	244,144.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	9,766.00	
		TOTAL CONCEPTOS		763,553.00	0.00
		NETO A PAGAR		763,553.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

770

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 NO 46-09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 7994472032
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			280,000.00	6,837,768.41
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			56.19	6,837,824.60
6/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.43	6,837,843.03
6/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-16,350.00	6,821,493.03
6/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-91,640.00	6,729,853.03
7/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-22,900.00	6,706,953.03
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			36.74	6,706,989.77
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.23	6,707,008.00
9/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-21,250.00	6,685,758.00
9/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,000.00	6,655,758.00
10/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-300,000.00	6,355,758.00
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			34.82	6,355,792.82
12/08	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-300,000.00	6,055,792.82
12/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-69,930.00	5,985,862.82
12/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-89,910.00	5,895,952.82
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			48.45	5,896,001.27
15/08	ABONO INTERESES AHORROS			15.43	5,896,016.70
15/08	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-200,000.00	5,696,016.70
15/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-31,540.00	5,664,476.70
15/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-31,642.00	5,632,834.70
16/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-28,680.00	5,604,154.70
16/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-59,800.00	5,544,354.70
19/08	ABONO INTERESES AHORROS			60.76	5,544,415.46
20/08	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-300,000.00	5,244,415.46
20/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-13,900.00	5,230,515.46
20/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-29,043.00	5,201,472.46
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			28.50	5,201,500.96
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			14.18	5,201,515.14
22/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-24,950.00	5,176,565.14
23/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-11,900.00	5,164,665.14
26/08	ABONO INTERESES AHORROS			56.56	5,164,721.70
27/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-33,640.00	5,131,081.70
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			42.15	5,131,123.85
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.96	5,131,137.81
30/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-32,450.00	5,098,687.81
31/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	5,398,687.81
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.42	5,398,701.23
31/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-500,000.00	4,898,701.23
1/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.42	4,898,714.65
2/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.33	4,898,727.98
2/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,550.00	4,868,177.98
3/09	ABONO INTERESES AHORROS			12.95	4,868,190.93
3/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-137,870.00	4,730,320.93
4/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-22,995.00	4,707,325.93
4/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-34,995.00	4,672,330.93
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			128.00	4,672,458.93
14/09	PAGO INTERBANC CORPORACION MUS			350,000.00	5,022,458.93
14/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.28	5,022,467.21
14/09	ADICION EN REINVERSION CDT			-2,000,000.00	3,022,467.21
15/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			50,000.00	3,072,467.21
16/09	ABONO INTERESES AHORROS			16.82	3,072,484.03
17/09	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-300,000.00	2,772,484.03
17/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-23,290.00	2,749,194.03
17/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-61,894.00	2,687,300.03
17/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-80,820.00	2,606,480.03
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			92.82	2,606,572.85

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 NO 46-09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 7994472032
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
3/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			280,000.00	6,837,768.41
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			56.19	6,837,824.60
6/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.43	6,837,843.03
6/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-16,350.00	6,821,493.03
6/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-91,640.00	6,729,853.03
7/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-22,900.00	6,706,953.03
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			36.74	6,706,989.77
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.23	6,707,008.00
9/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-21,250.00	6,685,758.00
9/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,000.00	6,655,758.00
10/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-300,000.00	6,355,758.00
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			34.82	6,355,792.82
12/08	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-300,000.00	6,055,792.82
12/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-69,930.00	5,985,862.82
12/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-89,910.00	5,895,952.82
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			48.45	5,896,001
15/08	ABONO INTERESES AHORROS			15.43	5,896,016.70
15/08	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-200,000.00	5,696,016.70
15/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-31,540.00	5,664,476.70
15/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-31,642.00	5,632,834.70
16/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-28,680.00	5,604,154.70
16/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-59,800.00	5,544,354.70
19/08	ABONO INTERESES AHORROS			60.76	5,544,415.46
20/08	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-300,000.00	5,244,415.46
20/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-13,900.00	5,230,515.46
20/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-29,043.00	5,201,472.46
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			28.50	5,201,500.96
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			14.18	5,201,515.14
22/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-24,950.00	5,176,565.14
23/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-11,900.00	5,164,665.14
26/08	ABONO INTERESES AHORROS			56.56	5,164,721.70
27/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-33,640.00	5,131,081.70
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			42.15	5,131,123.85
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.96	5,131,137.81
30/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-32,450.00	5,098,687.81
31/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	5,398,687.81
31/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.42	5,398,701.23
31/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-500,000.00	4,898,701.23
1/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.42	4,898,714
2/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.33	4,898,727.56
2/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,550.00	4,868,177.98
3/09	ABONO INTERESES AHORROS			12.95	4,868,190.93
3/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-137,870.00	4,730,320.93
4/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-22,995.00	4,707,325.93
4/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-34,995.00	4,672,330.93
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			128.00	4,672,458.93
14/09	PAGO INTERBANC CORPORACION MUS			350,000.00	5,022,458.93
14/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.28	5,022,467.21
14/09	ADICION EN REINVERSION CDT			-2,000,000.00	3,022,467.21
15/09	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			50,000.00	3,072,467.21
16/09	ABONO INTERESES AHORROS			16.82	3,072,484.03
17/09	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-300,000.00	2,772,484.03
17/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-23,290.00	2,749,194.03
17/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-61,894.00	2,687,300.03
17/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-80,820.00	2,606,480.03
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			92.82	2,606,572.85

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 NO 46-09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA

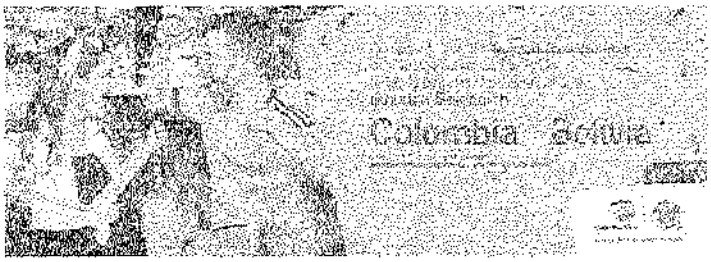
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



Inscríbete en
www.grupobancolombia.com/amigosdelfutbol y
participa por más premios.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	7,048,802.45	SALDO PROMEDIO	$	3,127,360
TOTAL ABONOS	$	9,047,530.81	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7,676,042.00	VALOR INTERESES PAGADOS	$	787.81
SALDO ACTUAL	$	8,420,291.27	RETENIDOS	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-18,450.00	2,032,358.46
1/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-99,900.00	1,932,458.46
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.58	1,932,469.04
3/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-48,425.00	1,884,044.04
3/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-51,675.00	1,832,369.04
6/10	ABONO INTERESES AHORROS			20.08	1,832,389.12
7/10	PAGO INTERBANCARIOS			643,706.00	2,476,095.12
12/10	ABONO INTERESES AHORROS			40.68	2,476,135.80
13/10	RETIRO CAJERO			-300,000.00	2,176,135.80
13/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-38,565.00	2,137,570.80
19/10	ABONO INTERESES AHORROS			40.95	2,137,611.75
20/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-31,100.00	2,106,511.75
22/10	ABONO INTERESES AHORROS			17.31	2,106,529.06
23/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-21,300.00	2,085,229.06
23/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-37,300.00	2,048,229.06
24/10	ABONO INTERESES AHORROS			11.22	2,048,240.28
25/10	ABONO INTERESES AHORROS			4.51	2,048,244.79
25/10	RETIRO CAJERO			-400,000.00	1,648,244.79
26/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VERT			110,000.00	1,758,244.79
26/10	ABONO INTERESES AHORROS			4.81	1,758,249.60
27/10	RETIRO CAJERO			-110,000.00	1,648,249.60
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			22.55	1,648,272.15
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			4.51	1,648,276.65
2/11	PAGO INTERBANCARIOS			952,584.00	2,600,860.65
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			7.12	2,600,867.76
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			6.12	2,600,873.88
3/11	RETIRO CAJERO			-300,000.00	2,300,873.88
3/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-21,300.00	2,279,873.88
3/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-50,190.00	2,229,683.88
4/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VERT			100,000.00	2,329,683.88
4/11	ABONO INTERESES AHORROS			6.38	2,329,690.26
5/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VERT			370,000.00	2,699,690.26
5/11	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,099,690.26

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal Deloitte-Calle 16 Sur # 43 A 49-Piso 9, Medellín(Ant), Edificio Corficolombiana

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 NO 46-09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,250.00	2,050,440.26
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			28.05	2,050,468.31
10/11	PAGO INTERBANCARIOS			2,000,000.00	4,050,468.31
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			11.09	4,050,479.40
11/11	ABONO INTERESES AHORROS			11.04	4,050,490.44
11/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-20,000.00	4,030,490.44
12/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-18,460.00	4,012,030.44
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			43.96	4,012,074.40
16/11	RETIRO CAJERO			-400,000.00	3,612,074.40
16/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,385.00	3,562,689.40
24/11	ABONO INTERESES AHORROS			87.84	3,562,777.24
25/11	ABONO INTERESES AHORROS			9.67	3,562,786.91
25/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,900.00	3,531,886.91
26/11	RETIRO CAJERO			-400,000.00	3,131,886.91
26/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-19,920.00	3,111,966.91
26/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,580.00	3,081,386
26/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-42,172.00	3,039,214.91
26/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,900.00	2,989,314.91
26/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-63,920.00	2,925,394.91
28/11	ABONO INTERESES AHORROS			24.03	2,925,418.94
29/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			75,000.00	3,000,418.94
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.22	3,000,427.16
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.09	3,000,435.25
30/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,250.00	2,956,185.25
1/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,356,185.25
1/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-39,050.00	2,317,135.25
6/12	ABONO INTERESES AHORROS			38.04	2,317,173.29
7/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			90,000.00	2,407,173.29
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			13.18	2,407,186.47
9/12	PAGO INTERBANCARIOS			1,211,603.00	3,618,789.47
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			19.82	3,618,809.29
11/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-31,670.00	3,587,139.29
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			19.64	3,587,158.93
13/12	PAGO INTERBANCARIOS			3,000,000.00	6,587,158.93
14/12	ABONO INTERESES AHORROS			36.08	6,587,195.01
15/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			30,000.00	6,617,195.01
16/12	ABONO INTERESES AHORROS			36.24	6,617,231.25
17/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-69,950.00	6,547,281.25
17/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-149,900.00	6,397,381.25
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			35.04	6,397,416.29
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			15.88	6,397,432.17
19/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	5,797,432.17
20/12	PAGO INTERBANCARIOS			463,850.00	6,261,282.17
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			51.45	6,261,333.62
23/12	RETIRO CAJERO			-400,000.00	5,861,333.62
23/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-2,000,000.00	3,861,333.62
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			63.42	3,861,397.04
29/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-52,400.00	3,808,997.04
30/12	ABONO INTERESES AHORROS			20.86	3,809,017.90
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			9.37	3,809,027.27
31/12	RETIRO CAJERO			-300,000.00	3,509,027.27
31/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-88,730.00	3,420,297.27
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 NO 46-09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA

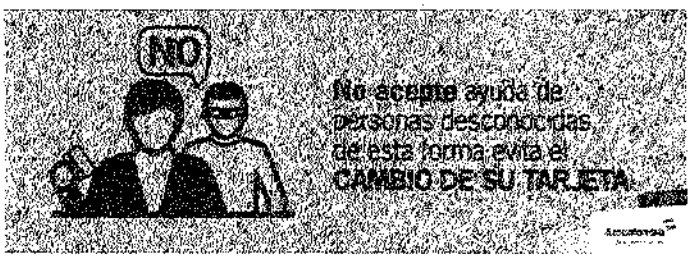
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,420,297.27	*SALDO PROMEDIO*	$	2,549,185
TOTAL ABONOS	$	4,142,920.16	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	5,944,410.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	628.16
SALDO ACTUAL	$	1,618,807.43	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/01	ABONO INTERESES AHORROS			9.37	3,420,306.64
2/01	PAGO INTERBANC CORPORACION MUS			463,850.00	3,884,156.64
2/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-14,080.00	3,870,076.64
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			31.80	3,870,108.44
5/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			60,000.00	3,930,108.44
5/01	ABONO INTERESES AHORROS			10.37	3,930,118.81
5/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-22,500.00	3,907,618.81
5/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-119,800.00	3,787,818.81
6/01	PAGO INTERBANC CORPORACION MUS			927,700.00	4,715,518.81
6/01	ABONO INTERESES AHORROS			11.76	4,715,530.57
6/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-400,000.00	4,315,530.57
6/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-22,250.00	4,293,280.57
7/01	ABONO INTERESES AHORROS			10.89	4,293,291.46
7/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-14,650.00	4,278,641.46
7/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,900.00	4,228,741.46
7/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-89,900.00	4,138,841.46
7/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-160,650.00	3,978,191.46
8/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-12,440.00	3,965,751.46
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			43.44	3,965,794.90
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,030.00	3,935,764.90
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-43,000.00	3,892,764.90
18/01	ABONO INTERESES AHORROS			74.62	3,892,839.52
19/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-12,900.00	3,879,939.52
20/01	ABONO INTERESES AHORROS			21.25	3,879,960.77
21/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-20,500.00	3,859,460.77
21/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,800.00	3,814,660.77
21/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,700.00	3,764,960.77
21/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-55,800.00	3,709,160.77
21/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-65,940.00	3,643,220.77
21/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-165,510.00	3,477,710.77
23/01	ABONO INTERESES AHORROS			28.56	3,477,739.33
24/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			90,000.00	3,567,739.33
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			39.08	3,567,778.41

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 NO 46-09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 7994472032
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			35,000.00	3,602,778.41
28/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-300,000.00	3,302,778.41
28/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-89,900.00	3,212,878.41
30/01	ABONO INTERESES AHORROS			26.40	3,212,904.81
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			8.72	3,212,913.53
31/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-29,880.00	3,183,033.53
3/02	ABONO INTERESES AHORROS			26.16	3,183,059.69
4/02	ABONO INTERESES AHORROS			8.59	3,183,068.28
4/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-45,300.00	3,137,768.28
5/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-9,900.00	3,127,868.28
5/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-16,700.00	3,111,168.28
7/02	ABONO INTERESES AHORROS			25.56	3,111,193.84
8/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			200,000.00	3,311,193.84
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			45.35	3,311,239.19
13/02	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-300,000.00	3,011,239.19
16/02	ABONO INTERESES AHORROS			32.98	3,011,272.17
17/02	ABONO INTERESES AHORROS			6.46	3,011,278.63
17/02	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 1			-600,000.00	2,411,278.63
17/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-50,260.00	2,361,018.63
18/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.37	2,361,024.00
18/02	RETIRO CAJERO MF LA ESTACION			-300,000.00	2,061,024.00
18/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-100,100.00	1,960,924.00
19/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-14,000.00	1,946,924.00
19/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-909,000.00	1,037,924.00
20/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.68	1,037,929.68
21/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			430,000.00	1,467,929.68
21/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.02	1,467,933.70
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.65	1,467,936.35
22/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-500,000.00	967,936.35
23/02	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			120,000.00	1,087,936.35
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			17.88	1,087,954.23
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.98	1,087,957.21
2/03	PAGO INTERBANC CORPORACION MUS			700,000.00	1,787,957.21
13/03	ABONO INTERESES AHORROS			58.68	1,788,015.89
14/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			80,000.00	1,868,015.89
15/03	ABONO INTERESES AHORROS			10.22	1,868,026.11
16/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			30,000.00	1,898,026.11
16/03	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-600,000.00	1,298,026.11
19/03	ABONO INTERESES AHORROS			14.20	1,298,040.31
20/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-74,320.00	1,223,720.31
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			26.80	1,223,747.11
28/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			520,000.00	1,743,747.11
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.77	1,743,751.88
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.74	1,743,756.62
29/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-10,700.00	1,733,056.62
30/03	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	2,198,798.62
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.38	2,198,803.00
30/03	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-600,000.00	1,598,803.00
31/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			20,000.00	1,618,803.00
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.43	1,618,807.43
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín — Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 46 09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

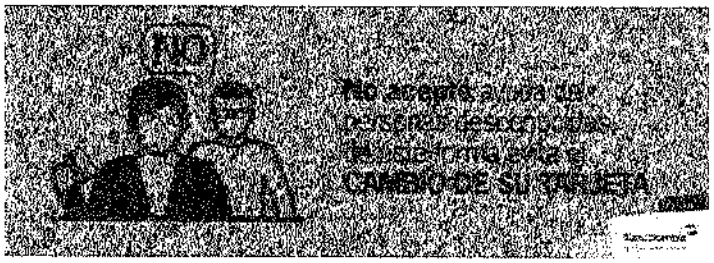
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,618,807.43	*SALDO PROMEDIO*	$	1,051,719
TOTAL ABONOS	$	3,461,745.76	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	3,670,642.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	261.76
SALDO ACTUAL	$	1,409,911.19	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			35.44	1,618,842.87
9/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.21	1,618,847.08
9/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-80,068.00	1,538,779.08
10/04	RETIRO CAJERO MF LA ESTACION			-400,000.00	1,138,779.08
10/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-24,150.00	1,114,629.08
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			15.25	1,114,644.33
15/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-137,050.00	977,594.33
22/04	ABONO INTERESES AHORROS			21.36	977,615.69
23/04	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-300,000.00	677,615.69
23/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,265.00	633,350.69
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.92	633,357.61
27/04	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	1,099,099.61
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.01	1,099,102.62
28/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			160,000.00	1,259,102.62
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.44	1,259,106.06
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.17	1,259,109.23
29/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-100,000.00	1,159,109.23
/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.02	1,159,112.25
30/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-55,200.00	1,103,912.25
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			15.10	1,103,927.35
6/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-37,484.00	1,066,443.35
10/05	ABONO INTERESES AHORROS			14.60	1,066,457.95
11/05	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-600,000.00	466,457.95
28/05	ABONO INTERESES AHORROS			22.86	466,480.81
29/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-76,930.00	389,550.81
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.12	389,552.93
31/05	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	855,294.93
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.34	855,297.27
2/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.68	855,301.95
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-45,495.00	809,806.95
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.42	809,811.37
5/06	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-600,000.00	209,811.37
6/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.14	209,812.51

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 46 09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 7994472032
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
23/08	ABONO INTERESES AHORROS			21.18	1,290,400.79
24/08	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-300,000.00	990,400.79
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			21.68	990,422.47
6/09	ABONO INTERESES AHORROS			16.26	990,438.73
7/09	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	1,456,180.73
9/09	ABONO INTERESES AHORROS			11.94	1,456,192.67
10/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	856,192.67
10/09	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-10,000.00	846,192.67
10/09	COMPRA EN SUPERTIEND			-23,270.00	822,922.67
10/09	COMPRA EN EPK KIDSMA			-29,900.00	793,022.67
10/09	COMPRA EN PANAMERICA			-79,900.00	713,122.67
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			15.60	713,138.27
18/09	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-400,000.00	313,138.27
23/09	ABONO INTERESES AHORROS			5.10	313,143.37
24/09	COMPRA EN SUPERINTER			-33,614.00	279,529.37
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			5.32	279,534.69
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

775

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 46 09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	279,534.69	*SALDO PROMEDIO*	$	380,847
TOTAL ABONOS	$	7,043,971.58	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	4,324,400.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	95.58
SALDO ACTUAL	$	2,999,106.27	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			1.52	279,536.21
3/10	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	745,278.21
3/10	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-400,000.00	345,278.21
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.52	345,285.73
11/10	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-100,000.00	245,285.73
12/10	ABONO INTERESES AHORROS			1.34	245,287.07
13/10	COMPRA EN SUPERM CEN			-15,750.00	229,537.07
16/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.48	229,539.55
17/10	COMPRA EN SUPERMERCA			-33,970.00	195,569.55
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.83	195,575.38
28/10	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-100,000.00	95,575.38
28/10	COMPRA EN METROIBAGU			-71,850.00	23,725.38
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			.18	23,725.56
31/10	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	489,467.56
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			1.34	489,468.90
8/11	ABONO INTERESES AHORROS			10.72	489,479.62
9/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			10,000.00	499,479.62
11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			720,000.00	1,219,479.62
9/11	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-500,000.00	719,479.62
9/11	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-580,000.00	139,479.62
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			2.28	139,481.90
15/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			250,000.00	389,481.90
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.06	389,482.96
16/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-120,000.00	269,482.96
16/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-250,000.00	19,482.96
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			.70	19,483.66
30/11	PAGO INTERBANC Universidad del			465,742.00	485,225.66
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.32	485,226.98
1/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			520,000.00	1,005,226.98
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.05	1,005,228.03
1/12	RETIRO CAJERO MF MURILLO TORO			-100,000.00	905,228.03
1/12	RETIRO CAJERO MF MURILLO TORO			-520,000.00	385,228.03
2/12	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-100,000.00	285,228.03

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 46 09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/12	COMPRA EN SUPERTIEND			-19,960.00	265,268.03
7/12	ABONO INTERESES AHORROS			4.32	265,272.35
8/12	COMPRA EN SUPERMERCA			-26,670.00	238,602.35
16/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.85	238,608.20
17/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			550,000.00	788,608.20
17/12	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-220,000.00	568,608.20
17/12	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-550,000.00	18,608.20
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			.15	18,608.35
20/12	PAGO INTERBANC Universidad del			537,872.00	556,480.35
25/12	ABONO INTERESES AHORROS			9.12	556,489.47
26/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			150,000.00	706,489.47
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			.24	706,489.71
26/12	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-200,000.00	506,489.7
26/12	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-400,000.00	106,489.7
26/12	COMPRA EN SUPERTIEND			-16,200.00	90,289.71
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.72	90,295.43
27/12	REDUCCION EN REINVERSION CDT			2,000,000.00	2,090,295.43
28/12	PAGO INTERBANC Universidad del			908,778.00	2,999,073.43
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			32.84	2,999,106.27
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 46 09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



Consulta qué impuestos pagar, las fechas límites de pago, y los canales Bancolombia habilitados para hacerlo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,999,106.27	*SALDO PROMEDIO*	$	1,258,134
TOTAL ABONOS	$	3,307,489.80	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	5,715,349.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	309.80
SALDO ACTUAL	$	591,247.07	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/01	ABONO INTERESES AHORROS			8.21	2,999,114.48
2/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			200,000.00	3,199,114.48
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			8.76	3,199,123.24
3/01	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-200,000.00	2,999,123.24
3/01	COMPRA EN EXITO IBAG			-24,030.00	2,975,093.24
3/01	COMPRA EN DROGAS COP			-37,500.00	2,937,593.24
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			16.08	2,937,609.32
5/01	ABONO INTERESES AHORROS			7.22	2,937,616.54
5/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-300,000.00	2,637,616.54
6/01	ABONO INTERESES AHORROS			7.17	2,637,623.71
6/01	COMPRA EN SUPERM CEN			-16,949.00	2,620,674.71
7/01	COMPRA EN DOLLARCITY			-22,000.00	2,598,674.71
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			49.77	2,598,724.48
14/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.68	2,598,731.16
14/01	COMPRA EN SUPERTIEND			-19,900.00	2,578,831.16
14/01	COMPRA EN BELGROUP			-139,940.00	2,438,891.16
15/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			570,000.00	3,008,891.16
/01	ABONO INTERESES AHORROS			8.24	3,008,899.40
16/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-570,000.00	2,438,899.40
19/01	ABONO INTERESES AHORROS			26.72	2,438,926.12
20/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-100,000.00	2,338,926.12
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			19.20	2,338,945.32
23/01	COMPRA EN PRESTO GRA			-23,800.00	2,315,145.32
23/01	COMPRA EN GEF Y PUNT			-59,930.00	2,255,215.32
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			18.51	2,255,233.83
26/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	2,355,233.83
26/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.45	2,355,240.28
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.90	2,355,246.18
27/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-200,000.00	2,155,246.18
28/01	COMPRA EN METROIBAGU			-23,600.00	2,131,646.18
28/01	COMPRA EN DROGAS COP			-51,300.00	2,080,346.18
30/01	ABONO INTERESES AHORROS			17.07	2,080,363.25
31/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			250,000.00	2,330,363.25

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 46 09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			4.74	2,330,367.99
31/01	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-600,000.00	1,730,367.99
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			56.88	1,730,424.87
13/02	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-350,000.00	1,380,424.87
17/02	ABONO INTERESES AHORROS			18.90	1,380,443.77
18/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	980,443.77
18/02	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	380,443.77
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			11.44	380,455.21
1/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,250,000.00	1,630,455.21
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.04	1,630,456.25
1/03	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	1,230,456.25
1/03	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	830,456.25
1/03	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-450,000.00	380,456.2
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			.05	380,456.3
2/03	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-300,000.00	80,456.30
2/03	COMPRA EN EXITO IBAG			-13,850.00	66,606.30
2/03	COMPRA EN METROIBAGU			-45,060.00	21,546.30
3/03	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-20,000.00	1,546.30
5/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	301,546.30
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.46	301,548.76
8/03	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-300,000.00	1,548.76
27/03	PAGO INTERBANC Universidad del			637,180.00	638,728.76
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.48	638,732.24
29/03	COMPRA EN EXITO IBAG			-14,500.00	624,232.24
29/03	COMPRA EN METROIBAGU			-32,990.00	591,242.24
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			4.83	591,247.07
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 46 09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
29/05	ABONO INTERESES AHORROS			23.72	2,167,050.31
30/05	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-200,000.00	1,967,050.31
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			10.76	1,967,061.07
1/06	PAGO INTERBANC Universidad del			637,180.00	2,604,241.07
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.08	2,604,248.15
1/06	COMPRA EN PAPELERIA			-18,550.00	2,585,698.15
2/06	COMPRA EN SUPERMERCA			-8,220.00	2,577,478.15
2/06	COMPRA EN SUPERTIEND			-18,791.00	2,558,687.15
2/06	COMPRA EN DOLLARCITY			-25,000.00	2,533,687.15
2/06	COMPRA EN SUPERM CEN			-39,796.00	2,493,891.15
8/06	ABONO INTERESES AHORROS			47.81	2,493,938.96
9/06	COMPRA EN SUPERM CEN			-9,650.00	2,484,288.96
/06	COMPRA EN OUTLET 505			-114,979.00	2,369,309.96
./06	ABONO INTERESES AHORROS			58.41	2,369,368.37
18/06	RETIRO CAJERO CENTRO DE PAGOS			-200,000.00	2,169,368.37
18/06	COMPRA EN EXITO IBAG			-13,460.00	2,155,908.37
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			64.90	2,155,973.27
29/06	PAGO INTERBANC Universidad del			637,180.00	2,793,153.27
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			15.30	2,793,168.57
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 46 09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	591,247.07	*SALDO PROMEDIO*	$	1,873,985
TOTAL ABONOS	$	5,244,769.50	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	3,042,848.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	466.74
SALDO ACTUAL	$	2,793,168.57	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.22	591,250.29
3/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-300,000.00	291,250.29
6/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.16	291,253.45
7/04	ABONO INTERESES AHORROS			.66	291,254.11
7/04	COMPRA EN SUPERM CEN			-50,200.00	241,054.11
8/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-200,000.00	41,054.11
8/04	COMPRA EN SUPERTIEND			-10,900.00	30,154.11
8/04	COMPRA EN DOLLARCITY			-17,000.00	13,154.11
23/04	ABONO INTERESES AHORROS			.48	13,154.59
24/04	RETIRO CAJERO MF LA QUINTA			-10,000.00	3,154.59
27/04	PAGO INTERBANC UNIVERSIDAD DEL			639,000.00	642,154.59
27/04	REDUCCION EN REINVERSION CDT			2,693,762.76	3,335,917.35
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			27.39	3,335,944.74
30/04	PAGO INTERBANC Universidad del			637,180.00	3,973,124.74
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.82	3,973,135.56
30/04	COMPRA EN PANAMERICA			-21,600.00	3,951,535.56
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			10.82	3,951,546.38
2/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	3,551,546.
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			29.19	3,551,575.57
5/05	COMPRA EN SUPERM CEN			-98,037.00	3,453,538.57
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			28.38	3,453,566.95
8/05	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-500,000.00	2,953,566.95
8/05	COMPRA EN CAJA FIJA			-73,890.00	2,879,676.95
10/05	ABONO INTERESES AHORROS			23.64	2,879,700.59
11/05	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-400,000.00	2,479,700.59
18/05	ABONO INTERESES AHORROS			54.32	2,479,754.91
19/05	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-20,000.00	2,459,754.91
19/05	COMPRA EN SUPERMERCA			-12,450.00	2,447,304.91
24/05	ABONO INTERESES AHORROS			40.20	2,447,345.11
25/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	2,447,351.59
25/05	COMPRA EN SUPERTIEND			-26,425.00	2,420,926.59
25/05	COMPRA EN ARTURO CAL			-53,900.00	2,367,026.59
26/05	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-200,000.00	2,167,026.59

Grupo Bancolombia

Fogafín — Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA

CRA 2 46 09 VERSALLES

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

DESDE: 2018/06/30 HASTA: 2018/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7994472032

SUCURSAL LA QUINTA



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,793,168.57	*SALDO PROMEDIO*	$	1,160,803
TOTAL ABONOS	$	4,171,045.12	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	5,911,516.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	292.12
SALDO ACTUAL	$	1,052,697.69	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.65	2,793,176.22
2/07	COMPRA EN DOLLARCITY			-22,000.00	2,771,176.22
2/07	COMPRA EN SUPERTIEND			-39,130.00	2,732,046.22
2/07	COMPRA EN NAPPA AQUA			-62,480.00	2,669,566.22
2/07	COMPRA EN NAPPA AQUA			-129,930.00	2,539,636.22
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			34.75	2,539,670.97
7/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	1,939,670.97
7/07	COMPRA EN EXITO IBAG			-95,470.00	1,844,200.97
9/07	ABONO INTERESES AHORROS			15.15	1,844,216.12
10/07	COMPRA EN METROIBAGU			-25,916.00	1,818,300.12
12/07	ABONO INTERESES AHORROS			14.94	1,818,315.06
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			4.43	1,818,319.49
13/07	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-200,000.00	1,618,319.49
14/07	COMPRA EN GEF Y PUNT			-11,900.00	1,606,419.49
14/07	COMPRA EN DOLLARCITY			-32,000.00	1,574,419.49
14/07	COMPRA EN PEPE GANGA			-93,445.00	1,480,974.49
19/07	ABONO INTERESES AHORROS			24.30	1,480,998.79
'07	COMPRA EN EXITO IBAG			-57,740.00	1,423,258.79
23/07	ABONO INTERESES AHORROS			15.56	1,423,274.35
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.77	1,423,278.12
24/07	COMPRA EN LA REBAJA			-46,250.00	1,377,028.12
25/07	PAGO INTERBANC Universidad del			763,553.00	2,140,581.12
26/07	ABONO INTERESES AHORROS			11.72	2,140,592.84
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.21	2,140,598.05
27/07	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-200,000.00	1,940,598.05
27/07	COMPRA EN SUPERTIEND			-7,800.00	1,932,798.05
27/07	COMPRA EN SEVEN.SEVE			-29,900.00	1,902,898.05
28/07	COMPRA EN PROMODA BA			-111,840.00	1,791,058.05
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			19.60	1,791,077.65
2/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.80	1,791,087.45
3/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.81	1,791,091.26
3/08	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-400,000.00	1,391,091.26
4/08	COMPRA EN SUPERM CEN			-31,785.00	1,359,306.26

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA
CRA 2 46 09 VERSALLES
$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

DESDE: 2018/06/30 HASTA: 2018/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 7994472032
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.60	1,359,324.86
9/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-400,000.00	959,324.86
9/08	COMPRA EN SUPERTIEND			-23,650.00	935,674.86
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			12.80	935,687.66
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.50	935,690.16
14/08	COMPRA EN FALABELLA			-19,990.00	915,700.16
15/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			800,000.00	1,715,700.16
15/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	1,315,700.16
15/08	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	915,700.16
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			10.00	915,710.16
19/08	COMPRA EN EXITO IBAG			-49,000.00	866,710.16
19/08	COMPRA EN HOMECENTER			-74,800.00	791,910.16
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	791,916.6
22/08	COMPRA EN SUPERINTER			-31,780.00	760,136.6
23/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.16	760,140.80
24/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.21	760,142.01
24/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-300,000.00	460,142.01
24/08	COMPRA EN DOLLARCITY			-15,000.00	445,142.01
25/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			150,000.00	595,142.01
25/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.63	595,143.64
26/08	RETIRO CAJERO MF EXITO IBAGUE			-200,000.00	395,143.64
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.24	395,146.88
29/08	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			993,600.00	1,388,746.88
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			11.40	1,388,758.28
5/09	ABONO INTERESES AHORROS			19.00	1,388,777.28
6/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	788,777.28
6/09	COMPRA EN DOLLARCITY			-14,000.00	774,777.28
6/09	COMPRA EN SUPERTIEND			-26,430.00	748,347.28
6/09	COMPRA EN EPK KIDSMA			-32,480.00	715,867.28
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.92	715,871.20
8/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			120,000.00	835,871.20
9/09	ABONO INTERESES AHORROS			4.58	835,875.78
10/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			150,000.00	985,875.78
10/09	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-400,000.00	585,875.78
14/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.00	585,883.78
15/09	RETIRO CAJERO MF LA ESTACION			-300,000.00	285,883.7
19/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.90	285,887.
20/09	RETIRO CAJERO MF LA ESTACION			-200,000.00	85,887.68
21/09	ABONO INTERESES AHORROS			.46	85,888.14
22/09	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-80,000.00	5,888.14
24/09	ABONO INTERESES AHORROS			.03	5,888.17
25/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	205,888.17
25/09	ABONO INTERESES AHORROS			.56	205,888.73
26/09	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-100,000.00	105,888.73
26/09	COMPRA EN TOTTO IBAG			-46,800.00	59,088.73
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			.32	59,089.05
28/09	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			993,600.00	1,052,689.05
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.64	1,052,697.69
	FIN ESTADO DE CUENTA				

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2038	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,987.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		27,987.00
			TOTAL CONCEPTOS	699,680.00	55,974.00
			NETO A PAGAR	**643,706.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, may. 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2063	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,987.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		27,987.00
		TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	55,974.00
		NETO A PAGAR		**643,706.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2082	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	1504312

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	6	104,952.00	
22	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
22	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
22	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	158,335.00	
22	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	118,751.00	
22	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	119,543.00	
22	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	242,647.00	
22	135	INTERESES CESANTIAS -	0	5,941.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		60,172.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		60,172.00
		TOTAL CONCEPTOS		2,149,529.00	120,344.00

NETO A PAGAR **2,029,185.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, ago, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2113	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	279872

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		24,640.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		24,640.00
		TOTAL CONCEPTOS		279,872.00	49,280.00
		NETO A PAGAR		**230,592.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2125	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	279872

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		24,640.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		24,640.00
		TOTAL CONCEPTOS		279,872.00	49,280.00
		NETO A PAGAR		**230,592.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, oct, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2139	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	279872

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		24,640.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		24,640.00
		TOTAL CONCEPTOS		279,872.00	49,280.00
		NETO A PAGAR		**230,592.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2149	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	279872

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		24,640.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		24,640.00
		TOTAL CONCEPTOS		279,872.00	49,280.00
		NETO A PAGAR		**230,592.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, dic, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2160	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	279872

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	5	SUELDO VR.	40	699,680.00	
22	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
22	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	101,065.00	
22	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	75,799.00	
22	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	105,816.00	
22	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	157,437.00	
22	135	INTERESES CESANTIAS -	0	5,728.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		39,182.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		39,182.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,425,397.00	78,364.00

NETO A PAGAR **1,347,033.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, mar, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2193	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	70	1,224,440.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		48,978.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		48,978.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,224,440.00	97,956.00

NETO A PAGAR **1,126,484.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2209	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	70	1,224,440.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		48,978.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		48,978.00
			TOTAL CONCEPTOS	1,224,440.00	97,956.00

NETO A PAGAR **1,126,484.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, may, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2218	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	70	1,224,440.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		48,978.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		48,978.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,224,440.00	97,956.00

NETO A PAGAR **1,126,484.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2234	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	1224440

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	70	1,224,440.00	
22	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	272,098.00	
22	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	204,073.00	
22	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	415,705.00	
22	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	427,252.00	
22	135	INTERESES CESANTIAS -	0	17,090.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		48,978.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		48,978.00
		TOTAL CONCEPTOS		2,560,658.00	97,956.00

NETO A PAGAR **2,462,702.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2305	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	174920

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		25,774.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		25,774.00
		TOTAL CONCEPTOS		174,920.00	51,548.00
		NETO A PAGAR		**123,372.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, oct, 30

192

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2323	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	174920

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	10	174,920.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		25,774.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		25,774.00
			TOTAL CONCEPTOS	174,920.00	51,548.00
			NETO A PAGAR	**123,372.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2341	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	174920

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		25,774.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		25,774.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	51,548.00
		NETO A PAGAR		**298,292.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2015, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2342	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	174920

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	38,871.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	29,153.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	32,933.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	60,102.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	2,164.00	
		TOTAL CONCEPTOS		163,223.00	0.00
		NETO A PAGAR		**163,223.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2016, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2571	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	466453

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	26.67	466,453.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	77,742.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	58,307.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	118,233.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	120,696.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	3,621.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,578.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		27,578.00
			TOTAL CONCEPTOS	845,052.00	55,156.00
			NETO A PAGAR	**789,896.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, mar, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2645	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2662	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, may. 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2683	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2702	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2703	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	77,742.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	58,307.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	90,562.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	121,210.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	4,768.00	
		TOTAL CONCEPTOS		352,589.00	0.00

NETO A PAGAR **352,589.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, ago, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2740	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2758	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	38,871.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	29,153.00	
26	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	37,487.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	59,137.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	926.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		29,509.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		29,509.00
		TOTAL CONCEPTOS		515,414.00	59,018.00
		NETO A PAGAR		**456,396.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, mar, 31

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2855	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		**287,340.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2871	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		**287,340.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, may, 31

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2890	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		**287,340.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2911	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	20	349,840.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,250.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		31,250.00
		TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	62,500.00
		NETO A PAGAR		**287,340.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, jun, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2912	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	349840

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	77,742.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	58,307.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	118,773.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	122,072.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	4,883.00	
		TOTAL CONCEPTOS		381,777.00	0.00
		NETO A PAGAR		**381,777.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, oct, 31

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2970	358538 CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS	1359800

Cargo Asistente

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	40	1,359,800.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	75,544.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	56,658.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	114,191.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	1,903.00	
26	578	PROTECCIÓN PENSION	0		54,392.00
26	582	NUEVA EPS SALUD	0		54,392.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,608,096.00	108,784.00

NETO A PAGAR **1,499,312.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

DAVIVIENDA

Fogafín | Productos protegidos por el Seguro de Depósitos

H.01

814

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: ENERO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$14,971.80
Más Créditos	$1,347,033.00
Menos Débitos	$921,915.00
Nuevo Saldo	$440,089.80
Saldo Promedio	$672,963.57

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02	01	$ 1,347,033.00+	8410	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
02	01	$ 1,724.00-	8510	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
03	01	$ 520,000.00-	5332	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
11	01	$ 80,000.00-	6262	Retiro en Cajero Automatico.	EL VERGEL IBAGUE
16	01	$ 100,000.00-	6963	Retiro en Cajero Automatico.	EL VERGEL IBAGUE
25	01	$ 9,300.00-	1501	Cuota Manejo Tarjeta Debito Febrero	BTA PROCESOS ESP.
25	01	$ 66,950.00-	3253	Compra EXITO IBAGUE	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 140,000.00-	7949	Retiro en Cajero Automatico.	EL VERGEL IBAGUE
31	01	$ 3,665.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31	01	$ 276.00-	0000	IVA por Servicios	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 5092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Protegido por el Seguro de Depósitos

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: FEBRERO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$440,089.80
Más Créditos	$10,609.00
Menos Débitos	$311,993.00
Nuevo Saldo	$138,705.80
Saldo Promedio	$346,102.89

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03	02	$ 59,000.00-	1621	Compra 45320 FOTO JAPON UNA HORA	FRANQUICIA VISA
11	02	$ 10,609.00+	6021	Devolucion Iva	BTA PROCESOS ESP.
22	02	$ 9,300.00-	1502	Cuota Manejo Tarjeta Debito Marzo	BTA PROCESOS ESP.
24	02	$ 100,000.00-	2194	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
24	02	$ 62,750.00-	7281	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
24	02	$ 29,900.00-	4964	Compra SEVEN SEVEN 151 IBG MULTICTRO	FRANQUICIA VISA
24	02	$ 49,800.00-	1515	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
28	02	$ 1,243.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77858 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4629716 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín | Protegido por el Seguro de Depósitos

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: MARZO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$138,705.80
Más Créditos	$1,126,484.00
Menos Débitos	$111,737.20
Nuevo Saldo	$1,153,452.60
Saldo Promedio	$231,725.42

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05 03	$ 100,000.00-	6150	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
27 03	$ 1,724.00-	9876	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
27 03	$ 1,126,484.00+	9776	Abono Bco POPULAR 0800000890700640	PROCESOS ACH
29 03	$ 9,300.00-	1503	Cuota Manejo Tarjeta Debito Abril	BTA PROCESOS ESP.
31 03	$ 437.20-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 03	$ 276.00-	0000	IVA por Servicios	

> Davivienda le informa que transcurridos 45 días calendario*, **la cuota de manejo de su tarjeta débito se incrementará a tarifa plena.** De igual forma, su cuenta de ahorros tendrá saldo mínimo. Lo invitamos a que consulte nuestra página web www.davivienda.com y las carteleras de las oficinas de Davivienda en todo el país. Si después de este periodo usted no ha manifestado inquietud alguna, se entiende que ha aceptado.

*Nota: Si usted actualmente tiene la cuota de manejo de tarjeta débito con tarifa plena, no se procederá a realizar el incremento.
Los 45 días empiezan a contarse a partir del quinto día hábil del mes de publicado este extracto.

DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77659 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 60 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín — Protegido hasta por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: ABRIL /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$1,153,452.60
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$1,091,649.20
Nuevo Saldo	$61,803.40
Saldo Promedio	$519,711.06

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 04	$ 120,000.00-	7033	Retiro en Cajero Automatico.	EL VERGEL IBAGUE
15 04	$ 720,000.00-	1763	Retiro en Cajero Automatico.	UNICENTRO 1 BOGOTA
15 04	$ 200,000.00-	1764	Retiro en Cajero Automatico.	UNICENTRO 1 BOGOTA
16 04	$ 38,000.00-	0693	Compra O BOTICARIO TITAN 0	FRANQUICIA VISA
26 04	$ 9,300.00-	1504	Cuota Manejo Tarjeta Debito Mayo	BTA PROCESOS ESP.
30 04	$ 4,349.20-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerda que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 80 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafin — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: MAYO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$61,803.40
Más Créditos	$1,126,484.00
Menos Débitos	$1,166,720.32
Nuevo Saldo	$21,567.08
Saldo Promedio	$239,441.17

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 05	$ 10,080.00-	4060	Compra SUPERTIENDA OLIMPICA 384	FRANQUICIA VISA
04 05	$ 1,724.00-	9245	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
04 05	$ 1,126,484.00+	9145	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
05 05	$ 720,000.00-	2722	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOSMULTICENTRO
15 05	$ 59,800.00-	6325	Compra FALABELLA TDA DPTO AC0	FRANQUICIA VISA
15 05	$ 74,600.00-	6326	Compra FALABELLA TDA DPTO AC0	FRANQUICIA VISA
17 05	$ 107,800.00-	1411	Compra PEPE GANGA	FRANQUICIA MASTER CARD
18 05	$ 45,800.00-	5541	Compra OFFCORSS	FRANQUICIA MASTER CARD
18 05	$ 52,200.00-	2442	Compra CARTER S	FRANQUICIA MASTER CARD
22 05	$ 80,000.00-	0440	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
27 05	$ 9,800.00-	1505	Cuota Manejo Tarjeta Debito Junio	BTA PROCESOS ESP.
31 05	$ 4,640.32-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 05	$ 276.00-	0000	IVA por Servicios	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el Ink de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77659 de Bogotá.
Recuerda que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4629715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafin — Protegemos tu dinero hasta por el seguro de depósitos

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: JUNIO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$21,567.08
Más Créditos	$1,126,484.00
Menos Débitos	$1,132,052.20
Nuevo Saldo	$15,998.88
Saldo Promedio	$210,499.92

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05 06	$ 1,126,484.00+	0244	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
05 06	$ 1,724.00-	0344	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
06 06	$ 720,000.00-	3054	Retiro en Cajero Automatico.	LA ESTACION IBAGUE
10 06	$ 99,900.00-	4146	Compra STOP IBAGUE 5	FRANQUICIA VISA
17 06	$ 150,500.00-	1221	Compra ARTURO CALLE	FRANQUICIA MASTER CARD
19 06	$ 73,800.00-	2619	Compra ARTURO CALLE	FRANQUICIA MASTER CARD
21 06	$ 9,800.00-	1506	Cuota Manejo Tarjeta Debito Julio	BTA PROCESOS ESP.
27 06	$ 26,700.00-	1772	Compra SR WORK LA ESTACION	FRANQUICIA MASTER CARD
27 06	$ 44,850.00-	0700	Compra DU PAREIL AU MEME	FRANQUICIA VISA
30 06	$ 4,502.20-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
30 06	$ 276.00-	0000	IVA por Servicios	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 80 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

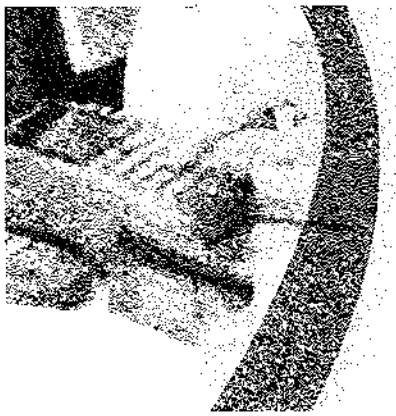
CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: JULIO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$15,998.88
Más Créditos	$2,462,859.97
Menos Débitos	$192,997.53
Nuevo Saldo	$2,285,861.32
Saldo Promedio	$1,858,494.20

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
08 07	$ 2,462,702.80+	2931	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
08 07	$ 1,724.00-	3031	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
19 07	$ 9,800.00-	1507	Cuota Mensjo Tarjeta Debito Agosto	BTA PROCESOS ESP.
22 07	$ 174,759.30-	0005	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
22 07	$ 5,700.00-	0005	Descuento Servicios Tarjeta Davilinea	FRANQUICIA MASTER CARD
31 07	$ 738.23-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 07	$ 276.00-	0000	IVA por Servicios	
31 07	$ 157.97+	0000	Rendimientos Financieros.	



*Para brindarle mayor agilidad y seguridad, **a partir del mes de Agosto** al realizar compras en establecimientos de comercio a nivel Nacional con las tarjetas débito nuestro Davivienda, **no será necesario suministrar sus datos personales si el comprobante no lleva impresos dichos espacios, dado que su clave autentica su compra***. *Le invitamos a utilizar sus tarjetas débito para comprar, está ágil y no le restamos!*

*Aplica para establecimientos de comercio que cuenten con el nuevo datafono. No aplica para compras realizadas en cajeros de oficina.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda, A.A. 77659 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6032013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: AGOSTO /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$2,285,861.32
Más Créditos	$130.67
Menos Débitos	$1,564,404.61
Nuevo Saldo	$721,587.38
Saldo Promedio	$1,537,365.00

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05	08	$ 5,700.00-	0022	Descuento Servicios Tarjeta Davilinea	FRANQUICIA MASTER CARD
05	08	$ 171,804.64-	0022	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10	08	$ 520,000.00-	5698	Retiro en Cajero Automatico.	EL VERGEL IBAGUE
20	08	$ 53,040.00-	5836	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
23	08	$ 9,800.00-	1508	Cuota Manejo Tarjeta Debito Septiembr	BTA PROCESOS ESP.
23	08	$ 500,000.00-	8725	Retiro en Cajero Automatico.	LA ESTACION IBAGUE
26	08	$ 210,000.00-	3102	Compra 45320 FOTO JAPON UNA HORA	FRANQUICIA VISA
27	08	$ 42,850.00-	7680	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
28	08	$ 45,000.00-	3117	Compra 45320 FOTO JAPON UNA HORA	FRANQUICIA VISA
31	08	$ 130.67+	0000	Rendimientos Financieros.	
31	08	$ 6,209.97-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda, A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 80 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$721,587.38
Más Créditos	$123,372.00
Menos Débitos	$674,860.72
Nuevo Saldo	$170,098.66
Saldo Promedio	$302,831.98

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
08 09	$ 390,000.00-	9881	Retiro en Cajero Automatico.	EL VERGEL IBAGUE
16 09	$ 42,680.00-	4043	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
16 09	$ 7,800.00-	1041	Compra JUAN VALDEZ MULTICENTRO	FRANQUICIA VISA
16 09	$ 119,900.00-	5208	Compra ARTURO CALLE	FRANQUICIA MASTER CARD
20 09	$ 9,800.00-	1509	Cuota Manejo Tarjeta Debito Octubre	BTA PROCESOS ESP.
21 09	$ 100,000.00-	6299	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOSMULTICENTRO
30 09	$ 1,724.00-	0489	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
30 09	$ 123,372.00+	0389	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
30 09	$ 2,680.72-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
30 09	$ 276.00-	0000	IVA por Servicios	

Davivienda le informa que transcurridos 45 días calendario*, **la cuota de manejo de su tarjeta débito se incrementará a tarifa plena.** De igual forma, su cuenta de ahorros tendrá saldo mínimo. Lo invitamos a que consulte nuestra página web www.davivienda.com y las carteleras de las oficinas de Davivienda en todo el país. Si después de este periodo usted no ha manifestado inquietud alguna, se entiende que ha aceptado.

Nota: Si usted actualmente cancela cuota de manejo de tarjeta débito con tarifa plena, no se procederá a realizar el incremento.
*Los 45 días empiezan a contar a partir del quinto día hábil del mes de publicado este extracto.

DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda, A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$170,098.66
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$28,503.56
Nuevo Saldo	$141,595.10
Saldo Promedio	$166,070.67

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
25 10	$ 9,800.00-	1510	Cuota Manejo Tarjeta Debito Noviembre	BTA PROCESOS ESP.
29 10	$ 18,590.00-	7652	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
31 10	$ 113.56-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

> Davivienda le informa que transcurridos 45 días calendario*, **la cuota de manejo de su tarjeta débito se incrementará a tarifa plena.** De igual forma, su cuenta de ahorros tendrá saldo mínimo. Lo invitamos a que consulte nuestra página web www.davivienda.com y las carteleras de las oficinas de Davivienda en todo el país. Si después de este periodo usted no ha manifestado inquietud alguna, se entiende que ha aceptado.

Nota: Si usted actualmente cancela cuota de manejo de tarjeta débito con tarifa plena, no se procederá a realizar el incremento.
*Los 45 días empiezan a contar a partir del quinto día hábil del mes de publicado este extracto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 80 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4828715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafin

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$141,595.10
Más Créditos	$123,372.00
Menos Débitos	$257,116.00
Nuevo Saldo	$7,851.10
Saldo Promedio	$98,970.80

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10 11	$ 1,810.00-	9148	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
10 11	$ 123,372.00+	9048	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
12 11	$ 100,000.00-	1684	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
13 11	$ 33,800.00-	6155	Compra PANAMERICANA LIBRER Y PAPELERI	FRANQUICIA MASTER CARD
20 11	$ 110,000.00-	9602	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOSMULTICENTRO
22 11	$ 10,200.00-	1511	Cuota Manejo Tarjeta Debito Diciembre	BTA PROCESOS ESP.
30 11	$ 1,016.00-	0090	Gravamen a los Movimientos Financieros	
30 11	$ 290.00-	0090	IVA por Servicios	



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 99 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2015

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$7,851.10
Más Créditos	$298,292.00
Menos Débitos	$203,000.40
Nuevo Saldo	$103,142.70
Saldo Promedio	$96,747.16

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07 12	$ 1,810.00-	7378	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
07 12	$ 298,292.00+	7278	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
07 12	$ 150,000.00-	3292	Compra CALZADO SPRING STEP	FRANQUICIA MASTER CARD
13 12	$ 39,900.00-	9518	Compra ALMACEN CALZATODO IBAGUE 3	FRANQUICIA MASTER CARD
20 12	$ 10,200.00-	1512	Cuota Manejo Tarjeta Debito Enero	BTA PROCESOS ESP.
31 12	$ 800.40-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 12	$ 290.00-	0000	IVA por Servicios	



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda, A.A. 77850 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

[redacted]

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: ENERO /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$103,142.70
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$10,240.80
Nuevo Saldo	$92,901.90
Saldo Promedio	$100,499.91

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
24 01	$ 10,200.00-	1601	Cuota Manejo Tarjeta Debito Febrero	BTA PROCESOS ESP.
31 01	$ 40.80-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA **SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO**

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior.** *Realícelo a través de:*

www.davivienda.com

App Davivienda Móvil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda, A.A. 77659 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: FEBRERO /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$92,901.90
Más Créditos	$163,223.00
Menos Débitos	$143,051.56
Nuevo Saldo	$113,073.34
Saldo Promedio	$171,479.09

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 02	$ 1,810.00-	4163	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
02 02	$ 163,223.00+	4863	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
11 02	$ 81,380.00-	9147	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
18 02	$ 48,800.00-	2419	Compra PAYLESS SHOESOURCE MAL	FRANQUICIA MASTER CARD
21 02	$ 10,200.00-	1602	Cuota Manejo Tarjeta Debito Marzo	BTA PROCESOS ESP.
29 02	$ 290.00-	0000	IVA por Servicios	
29 02	$ 561.56-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA **SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO**

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior.** *Realícelo a través de:*

www.davivienda.com

App Davivienda Móvil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092913 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: MARZO /2016

828

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$113,073.34
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$26,071.87
Nuevo Saldo	$87,001.47
Saldo Promedio	$100,938.28

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
16 03	$ 15,768.00-	9795	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
20 03	$ 10,200.00-	1603	Cuota Manejo Tarjeta Debito Abril	BTA PROCESOS ESP.
31 03	$ 103.87-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior.** *Realícelo a través de:*

www.davivienda.com

App Davivienda Móvil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4629715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: ABRIL /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$87,001.47
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$52,810.40
Nuevo Saldo	$34,191.07
Saldo Promedio	$69,675.77

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
19 04	$ 29,900.00-	4494	Compra FALABELLA TDA DPTO AC0	FRANQUICIA VISA
24 04	$ 10,200.00-	1604	Cuota Manejo Tarjeta Debito Mayo	BTA PROCESOS ESP.
24 04	$ 12,500.00-	0206	Compra HAPPYLAND PARK 0	FRANQUICIA VISA
30 04	$ 210.40-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA **SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO**

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior.** *Realícelo a través de:*

www.davivienda.com

App Davivienda Móvil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

H.01

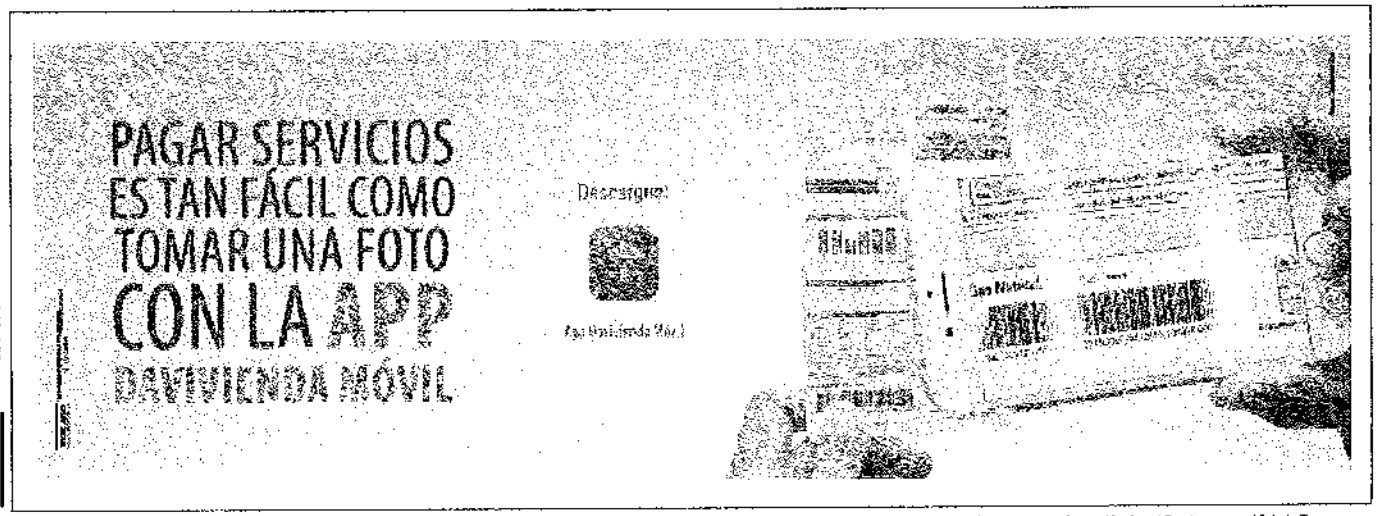
CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: MAYO /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$34,191.07
Más Créditos	$858,275.00
Menos Débitos	$680,302.00
Nuevo Saldo	$212,164.07
Saldo Promedio	$483,477.52

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04 05	$ 1,810.00-	5044	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
04 05	$ 858,275.00+	4944	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
11 05	$ 320,000.00-	8563	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOSMULTICENTRO
18 05	$ 120,000.00-	7309	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
22 05	$ 10,200.00-	1605	Cuota Manejo Tarjeta Debito Junio	BTA PROCESOS ESP.
22 05	$ 75,300.00-	0291	Compra REPUBLIK MULTICENTRO	FRANQUICIA VISA
27 05	$ 150,000.00-	0031	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
31 05	$ 2,702.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 05	$ 290.00-	0000	IVA por Servicios	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

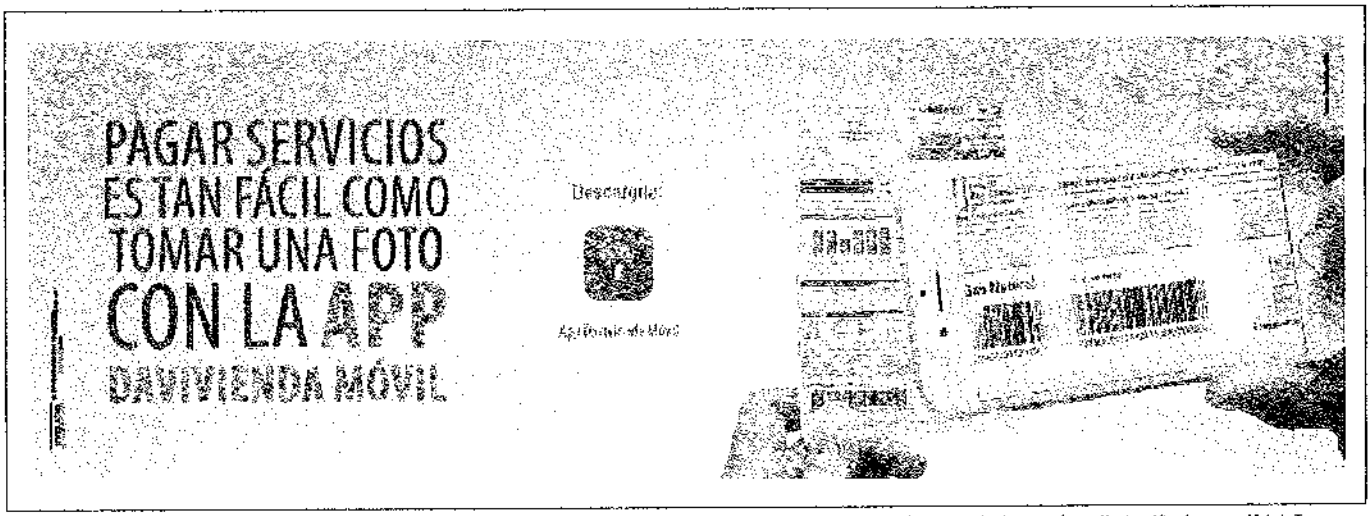
INFORME DEL MES: JUNIO /2016

831

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$212,164.07
Más Créditos	$858,274.00
Menos Débitos	$1,061,199.52
Nuevo Saldo	$9,238.55
Saldo Promedio	$174,600.47

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 06	$ 68,110.00-	0547	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
05 06	$ 59,900.00-	2087	Compra FALABELLA TDA DPTO ACQ	FRANQUICIA MASTER CARD
10 06	$ 1,810.00-	9637	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
10 06	$ 858,274.00+	9537	Abono Bco POPULAR 0000008890700640	PROCESOS ACH
11 06	$ 520,000.00-	5377	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOSMULTICENTRO
11 06	$ 76,900.00-	0704	Compra ARTURO CALLE	FRANQUICIA MASTER CARD
17 06	$ 169,800.00-	4494	Compra NEMB MULTICENTRO 0	FRANQUICIA VISA
23 06	$ 149,970.00-	9677	Compra REVIEW PLAZA BOCAGRAND	FRANQUICIA MASTER CARD
26 06	$ 10,200.00-	1606	Cuota Manejo Tarjeta Debito Julio	BTA PROCESOS ESP.
30 06	$ 4,219.52-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
30 06	$ 280.00-	0000	IVA por Servicios	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 99 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

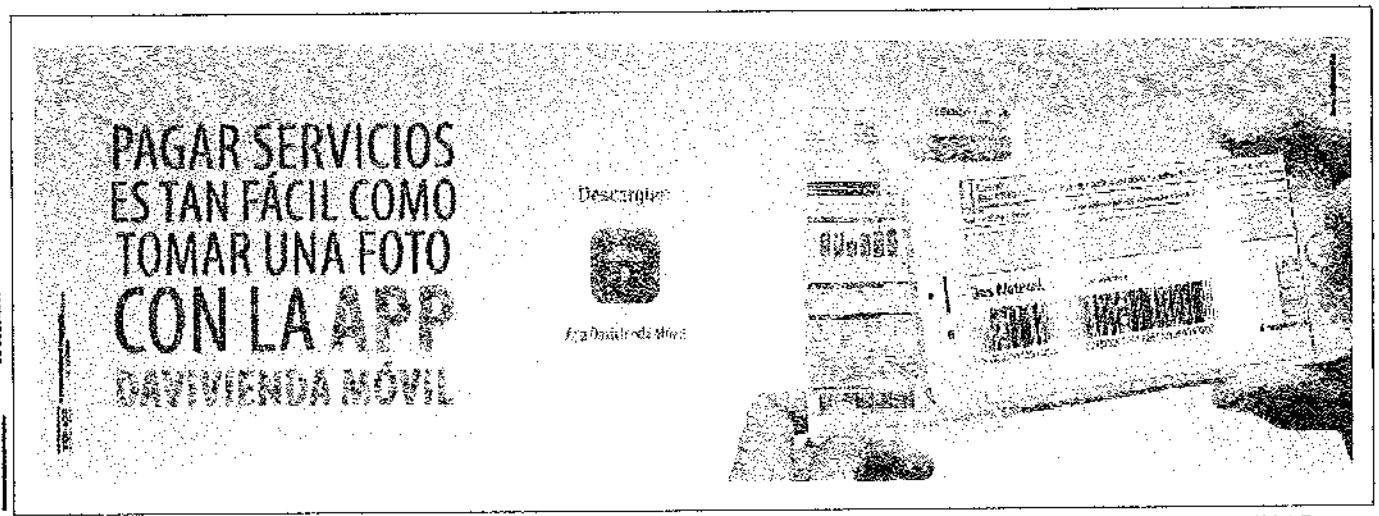
CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: JULIO /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$9,238.55
Más Créditos	$1,553,275.55
Menos Débitos	$729,196.80
Nuevo Saldo	$833,317.30
Saldo Promedio	$641,832.50

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13 07	$ 1,553,221.00+	6590	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
13 07	$ 1,810.00-	6690	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
14 07	$ 400,000.00-	6287	Retiro en Cajero Automatico.	LA ESTACION IBAGUE
22 07	$ 114,000.00-	0110	Compra CAPELLI PELUQUER ARTE Y ESTILO	FRANQUICIA VISA
24 07	$ 10,200.00-	1607	Cuota Manejo Tarjeta Debito Agosto	BTA PROCESOS ESP.
25 07	$ 200,000.00-	1481	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
31 07	$ 290.00-	0000	IVA por Servicios	
31 07	$ 54.55+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 07	$ 2,896.80-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 80 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

[redacted]

H.01

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: AGOSTO /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$833,317.30
Más Créditos	$65.59
Menos Débitos	$138,652.40
Nuevo Saldo	$694,730.49
Saldo Promedio	$771,691.13

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
18 08	$ 127,900.00-	0455	Compra TANIA	FRANQUICIA MASTER CARD
21 08	$ 10,200.00-	1608	Cuota Manejo Tarjeta Debito Septiembr	BTA PROCESOS ESP.
31 08	$ 65.59+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 08	$ 552.40-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA

Apreciado cliente, le informamos que las tarifas de sus productos cambiarán **a partir del 1 de noviembre de 2016.**

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre de 2016 ingresando a *www.davivienda.com*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda, A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Logafin

H.01

CUENTA DE AHORROS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2016

834

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$694,730.49
Más Créditos	$200,045.83
Menos Débitos	$860,351.69
Nuevo Saldo	$34,424.63
Saldo Promedio	$558,918.64

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
08 09	$ 73,710.09-	1011	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
09 09	$ 20,764.00-	6564	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
20 09	$ 39,440.00-	4094	Compra SUPERTIENDA OLIMPICA 384	FRANQUICIA MASTER CARD
20 09	$ 119,900.00-	5335	Compra PEPE GANGA	FRANQUICIA MASTER CARD
20 09	$ 80,000.00-	7626	Retiro en Cajero Automatico.	LA ESTACION
20 09	$ 200,000.00+	6305	Deposito Efectivo con Volante Oficina	UNICENTRO 3
23 09	$ 62,910.00-	0192	Compra ARTURO CALLE	FRANQUICIA MASTER CARD
25 09	$ 10,200.00-	1609	Cuota Manejo Tarjeta Debito Octubre	BTA PROCESOS ESP.
29 09	$ 450,000.00-	3267	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERV MULTICENTRO IBA
30 09	$ 45.83+	0000	Rendimientos Financieros.	
30 09	$ 3,427.69-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

> Davivienda le informa que transcurridos 45 días calendario*, **la cuota de manejo de su tarjeta débito se incrementará a tarifa plena.** Lo invitamos a consultar nuestras tarifas en www.davivienda.com y en las carteleras de las oficinas Davivienda a nivel nacional. Si transcurrido este periodo usted no ha manifestado inquietud alguna, entenderemos que usted está de acuerdo con la modificación de su tarifa.

Nota: Si usted actualmente cancela cuota de manejo de tarjeta débito con tarifa plena, no se procederá a realizar incremento alguno.
*Los 45 días empezarán a contar a partir del quinto día hábil del mes de publicado este extracto

DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafin

CUENTA DE AHORROS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2016

835

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$34,424.63
Más Créditos	$611,323.47
Menos Débitos	$620,965.60
Nuevo Saldo	$24,782.50
Saldo Promedio	$311,427.93

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 10	$ 200,000.00+	2244	Deposito Efectivo con Volante Oficina	BTA UNICENTRO I
04 10	$ 92,830.00-	5375	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
05 10	$ 30,000.00-	4843	Compra EDS EL VERGEL	FRANQUICIA MASTER CARD
07 10	$ 1,810.00-	2203	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
07 10	$ 411,297.00+	2103	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
19 10	$ 127,250.00-	3544	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
19 10	$ 28,200.00-	0739	Compra PANAMERICANA LIBRER Y PAPELERI	FRANQUICIA MASTER CARD
23 10	$ 10,200.00-	1610	Cuota Manejo Tarjeta Debito Noviembre	BTA PROCESOS ESP.
23 10	$ 47,920.00-	0056	Compra FALABELLA TDA DPTO AC0	FRANQUICIA VISA
25 10	$ 30,000.00-	3534	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
27 10	$ 250,000.00-	1273	Compra YURANY PAOLA BOHORQUEZ ROZO	FRANQUICIA MASTER CARD
31 10	$ 28.47+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 10	$ 280.00-	0000	IVA por Servicios	
31 10	$ 2,465.60-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA

Apreciado cliente, le informamos que las tarifas de sus productos cambiarán **a partir del 1 de noviembre de 2016.**

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre de 2016 ingresando a *www.davivienda.com*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092613 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafin

H.01

CUENTA DE AHORROS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2016

836

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$24,782.50
Más Créditos	$411,319.60
Menos Débitos	$341,864.84
Nuevo Saldo	$94,237.26
Saldo Promedio	$263,430.60
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 11	$ 411,298.00+	1702	Abono Bco POPULAR 0000000890700640	PROCESOS ACH
02 11	$ 1,983.00-	1802	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
10 11	$ 100,000.00-	0869	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
17 11	$ 97,312.00-	1780	Compra METRO IBAGUE	FRANQUICIA VISA
20 11	$ 11,000.00-	1611	Cuota Manejo Tarjeta Debito Diciembre	BTA PROCESOS ESP.
21 11	$ 80,000.00-	0607	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERV PRINCIPAL IBAGU
25 11	$ 49,900.00-	5570	Compra EPK KIDSMART	FRANQUICIA MASTER CARD
30 11	$ 21.60+	0000	Rendimientos Financieros.	
30 11	$ 1,352.84-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
30 11	$ 317.00-	0000	IVA por Servicios	

DAVIVIENDA

Apreciado cliente, le informamos que las tarifas de sus productos cambiarán **a partir del 1 de noviembre de 2016.**

Usted podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre de 2016 ingresando a *www.davivienda.com*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafín

CUENTA DE AHORROS
4507 0005 7836

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2016

Apreciado Cliente
CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS
CLAILLENE@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$94,237.26
Más Créditos	$789,936.04
Menos Débitos	$477,101.64
Nuevo Saldo	$407,071.66
Saldo Promedio	$471,131.01
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
09 12	$ 789,896.00+	6814	Abono Bco POPULAR 0000000890700540	PROCESOS ACH
09 12	$ 1,983.00-	6914	Cobro Transf. Recibida Otra Entidad	PROCESOS ACH
14 12	$ 121,310.00-	4571	Compra SUPERMERCADO MERCACENTRO N 4	FRANQUICIA MASTER CARD
18 12	$ 11,000.00-	1612	Cuota Manejo Tarjeta Debito Enero	BTA PROCESOS ESP.
19 12	$ 220,600.00-	1470	Compra ARTURO CALLE	FRANQUICIA MASTER CARD
22 12	$ 120,000.00-	5894	Retiro en Cajero Automatico.	MULTICENTRO IBAGUE
31 12	$ 40.04+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 12	$ 317.00-	0000	IVA por Servicios	
31 12	$ 1,891.64-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4828715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

839

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	65780713HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR	1,546,464

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		61,859.00
614	EPS SANITAS-	0		61,859.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,546,464.00	123,718.00
	NETO A PAGAR		1,422,746.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65.780.713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2890	65780713HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR	2,012,917

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	56,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	118,233.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,696.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,621.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		80,517.00
614	EPS SANITAS-	0		80,517.00
378,599.00	TOTAL CONCEPTOS		2,391,516.00	161,034.00
	NETO A PAGAR		2,230,482.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65.780.713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

840

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2871	65780713HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR	1,663,077

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,454.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		66,523.00
614	EPS SANITAS-	0		66,523.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,663,078.00	133,046.00
	NETO A PAGAR		1,530,032.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65.780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	65780713HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR	1,663,077

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	598,312.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		66,523.00
614	EPS SANITAS-	0		66,523.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,663,077.00	133,046.00
	NETO A PAGAR		1,530,031.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65.780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2806 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 737,717

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	1	737,717.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		737,717.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			678,699.00

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2758 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 737,717

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	1	737,717.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		737,717.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			678,699.00

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 1,726,980

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		69,079.00
614	EPS SANITAS-	0		69,079.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	1,726,980.00	138,158.00
		NETO A PAGAR	1,588,822.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No 65.780.713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 1,726,980

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		69,079.00
614	EPS SANITAS-	0		69,079.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	1,726,980.00	138,158.00
		NETO A PAGAR	1,588,822.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65.780.713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 1,726,980

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		69,079.00
614	EPS SANITAS-	0		69,079.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	1,726,980.00	138,158.00
		NETO A PAGAR	1,588,822.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 1,726,980

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		69,079.00
614	EPS SANITAS-	0		69,079.00
0.00		TOTAL CONCEPTOS	1,726,980.00	138,158.00
		NETO A PAGAR	1,588,822.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2683 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 883,120

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		35,325.00
614	EPS SANITAS-	0		35,325.00
	TOTAL CONCEPTOS		883,120.00	70,650.00
	NETO A PAGAR		**812,470.00**	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2662 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 883,120

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		35,325.00
614	EPS SANITAS-	0		35,325.00
	TOTAL CONCEPTOS		883,120.00	70,650.00
	NETO A PAGAR		**812,470.00**	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

893

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	65780713 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	533,280

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,578.00
614	EPS SANITAS-	0		27,578.00
	TOTAL CONCEPTOS		533,280.00	55,156.00
	NETO A PAGAR		**478,124.00**	

Firma de Recibido: HEA C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	65780713 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	533,280

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
138	REINTEGROS-	0	-266,240.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,578.00
614	EPS SANITAS-	0		27,578.00
	TOTAL CONCEPTOS		267,040.00	55,156.00
	NETO A PAGAR		**211,884.00**	

Firma de Recibido: HEA C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	65780713 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	883,120

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		35,325.00
614	EPS SANITAS-	0		35,325.00
	TOTAL CONCEPTOS		883,120.00	70,650.00
	NETO A PAGAR		812,470.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	65780713 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	533,280

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	118,506.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	88,880.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	99,496.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	183,260.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	6,658.00	
	TOTAL CONCEPTOS		496,800.00	0.00
	NETO A PAGAR		496,800.00	

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

844

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2495 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 853,248

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
536	SALUD TOTAL-	0		34,130.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		34,130.00
	TOTAL CONCEPTOS		853,248.00	68,260.00

NETO A PAGAR **784,988.00**

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2476 65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR 853,248

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
536	SALUD TOTAL-	0		34,130.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		34,130.00
	TOTAL CONCEPTOS		853,248.00	68,260.00

NETO A PAGAR **784,988.00**

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	1,552,928

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
536	SALUD TOTAL-	0		62,117.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		62,117.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,552,928.00	124,234.00

NETO A PAGAR **1,428,694.00**

Firma de Recibido: Helen C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	853,248

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	426,624.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	38,871.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	29,153.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	35,254.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	59,165.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	986.00	
536	SALUD TOTAL-	0		34,130.00
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		34,130.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,016,677.00	68,260.00

NETO A PAGAR **948,417.00**

Firma de Recibido: Helen C.C.No. 65780913

646

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	65780713 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	1,066,560

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		42,662.00
614	EPS SANITAS-	0		42,662.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,066,560.00	85,324.00

NETO A PAGAR **981,236.00**

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	65780713 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	533,280

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
138	REINTEGROS-	0	-266,640.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,578.00
614	EPS SANITAS-	0		27,578.00
	TOTAL CONCEPTOS		266,640.00	55,156.00

NETO A PAGAR **211,484.00**

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	6578071 HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	2,184,152

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	368,752.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	276,564.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	312,418.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	570,161.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	20,525.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,548,420.00	0.00

NETO A PAGAR **1,548,420.00**

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 6578071

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	65780713HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR	2,184,152

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	368,752.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	276,564.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	312,418.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	570,161.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	20,525.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,548,420.00	0.00

NETO A PAGAR **1,548,420.00**

Firma de Recibido: _____ C.C.No. 65780713

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguro de depósitos | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR

CR 3 15 100 AP 301 CENTRO

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031742453

SUCURSAL LA QUINTA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,257,110.81	*SALDO PROMEDIO*	$	147,953
TOTAL ABONOS	$	6,083,296.20	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	5,916,959.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	36.20
SALDO ACTUAL	$	1,423,448.01	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	657,110.81
1/04	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE #1			-600,000.00	57,110.81
1/04	COMPRA EN EDS FULLGA			-50,000.00	7,110.81
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			.29	7,111.10
30/04	PAGO INTERBANC Universidad del			1,530,032.00	1,537,143.10
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			.10	1,537,143.20
30/04	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-300,000.00	1,237,143.20
30/04	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	637,143.20
30/04	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-600,000.00	37,143.20
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			.40	37,143.60
5/05	RETIRO CAJERO HOMECENTER IBAG			-30,000.00	7,143.60
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			.27	7,143.87
1/06	PAGO INTERBANC Universidad del			2,230,482.00	2,237,625.87
1/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.97	2,237,631.84
1/06	COMPRA EN EDS APARCO			-54,999.00	2,182,632.84
2/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.00	2,182,637.84
2/06	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-300,000.00	1,882,637.84
2/06	COMPRA EN BATA CALZA			-54,900.00	1,827,737.84
3/06	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-400,000.00	1,427,737.84
3/06	RETIRO CAJERO CP MULTICENTRO			-600,000.00	827,737.84
5/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.78	827,744.62
6/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-50,000.00	777,744.62
6/06	COMPRA EN DON PEDRO			-53,000.00	724,744.62
7/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.96	724,748.58
8/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	1,024,748.58
8/06	ABONO INTERESES AHORROS			.20	1,024,748.78
8/06	COMPRA EN MARIO HERN			-949,000.00	75,748.78
9/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	375,748.78
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.02	375,749.80
10/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			300,000.00	675,749.80
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.70	675,753.50
12/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-600,000.00	75,753.50
14/06	ABONO INTERESES AHORROS			.60	75,754.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR
CR 3 15 100 AP 301 CENTRO
$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87031742453
SUCURSAL LA QUINTA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/06	ABONO INTERESES AHORROS			.13	75,754.23
15/06	COMPRA EN SUPERMERCA			-26,060.00	49,694.23
16/06	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-40,000.00	9,694.23
16/06	COMPRA EN SUPERMERCA			-9,000.00	694.23
29/06	PAGO INTERBANC Universidad del			1,422,746.00	1,423,440.23
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.78	1,423,448.01
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR

CR 3 15 100 AP 301 CENTRO

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

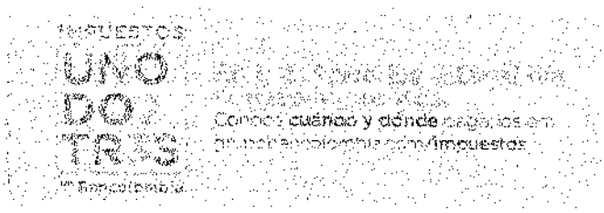
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031742453

SUCURSAL LA QUINTA



Consulta qué impuestos pagar, las fechas límites de pago, y los canales Bancolombia habilitados para hacerlo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	5,760.24	*SALDO PROMEDIO*	$	81,472
TOTAL ABONOS	$	1,530,050.57	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	278,700.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	19.57
SALDO ACTUAL	$	1,257,110.81	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			.31	5,760.55
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			.28	5,760.83
26/03	ABONO INTERESES AHORROS			.26	5,761.09
27/03	PAGO INTERBANC Universidad del			1,530,031.00	1,535,792.09
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			8.40	1,535,800.49
29/03	COMPRA EN MUNDO CURI			-49,000.00	1,486,800.49
29/03	COMPRA EN TOTTO BOGO			-111,900.00	1,374,900.49
29/03	COMPRA EN TOTTO TU S			-117,800.00	1,257,100.49
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			10.32	1,257,110.81
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín — Seguridad para tu dinero. Producto protegido por el Seguro de Depósitos. www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31

CUENTA DE AHORROS

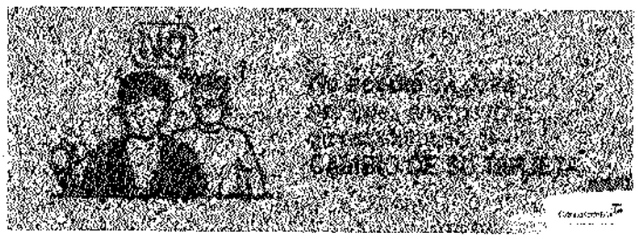
NÚMERO 87031742453

SUCURSAL LA QUINTA

HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR

CR 3 15 100 AP 301 CTR

$$IBAGUE TOLIMA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	900,989.48	*SALDO PROMEDIO*	$	75,260
TOTAL ABONOS	$	1,309,288.08	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	2,209,440.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	18.08
SALDO ACTUAL	$	837.56	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			4.92	900,994.40
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			.31	900,994.71
3/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-100,000.00	800,994.71
3/01	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 3			-300,000.00	500,994.71
3/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-387,330.00	113,664.71
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			.18	113,664.89
4/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-46,980.00	66,684.89
5/01	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-60,000.00	6,684.89
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			.21	6,685.10
26/01	PAGO INTERBANC Universidad del			496,800.00	503,485.10
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			8.22	503,493.32
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.37	503,494.69
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			.09	503,494.78
2/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-468,530.00	34,964.78
3/02	RETIRO CAJERO AUTO MERCACENTR			-30,000.00	4,964.78
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			.26	4,965.04
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			.29	4,965.33
30/03	PAGO INTERBANC Universidad del			812,470.00	817,435.33
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.23	817,437.56
31/03	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-200,000.00	617,437.56
31/03	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	17,437.56
31/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-16,600.00	837.56
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín — Seguridad para tus ahorros | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

853

HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR

CR 3 15 100 AP 301 CTR

$$IBAGUE TOLIMA

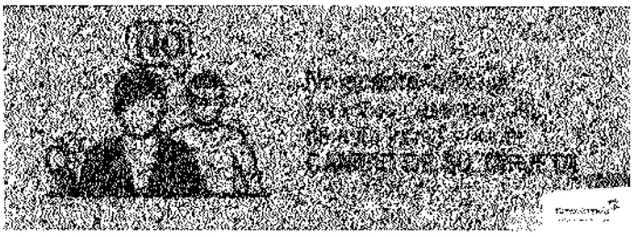
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031742453

SUCURSAL LA QUINTA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	837.56	*SALDO PROMEDIO*	$	33,777
TOTAL ABONOS	$	1,624,947.96	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,620,000.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	7.96
SALDO ACTUAL	$	5,785.52	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/04	PAGO INTERBANC Universidad del			812,470.00	813,307.56
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.44	813,312.00
29/04	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-200,000.00	613,312.00
29/04	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	13,312.00
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			.06	13,312.06
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			.90	13,312.96
31/05	PAGO INTERBANC Universidad del			812,470.00	825,782.96
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.26	825,785.22
1/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-220,000.00	605,785.22
1/06	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-600,000.00	5,785.22
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			.30	5,785.52
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín — Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

HELEN JOHANNA PAEZ AGUIAR

CR 3 15 100 AP 301 CENTRO

$$IBAGUE TOLIMA 0073001000

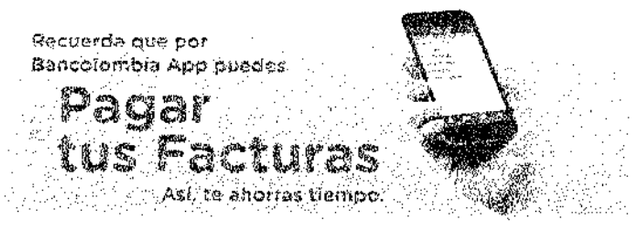
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87031742453

SUCURSAL LA QUINTA



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	5,785.52	*SALDO PROMEDIO*	$	42,717
TOTAL ABONOS	$	2,677,057.22	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	2,680,000.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	10.22
SALDO ACTUAL	$	2,842.74	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			.03	5,785.55
4/07	PAGO INTERBANC Universidad del			1,588,822.00	1,594,607.55
4/07	ABONO INTERESES AHORROS			4.36	1,594,611.91
5/07	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-300,000.00	1,294,611.91
5/07	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	694,611.91
5/07	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	94,611.91
14/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.50	94,614.41
15/07	RETIRO CAJERO EXITO IBAGUE 2			-90,000.00	4,614.41
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.17	4,614.58
17/08	ABONO INTERESES AHORROS			.17	4,614.75
18/08	PAGO INTERBANC Universidad del			1,088,225.00	1,092,839.75
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.99	1,092,842.74
19/08	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-490,000.00	602,842.74
19/08	RETIRO CAJERO MAKRO IBAGUE			-600,000.00	2,842.74
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2912	1110466093SILDA DANIELA QUIMBAYA	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	92,498.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	177,693.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,396.00	
477,660.00	TOTAL CONCEPTOS		477,660.00	0.00
	NETO A PAGAR			477,660.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2911 1110466093SILDA DANIELA QUIMBAYA 1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,049,520.00	83,962.00
	NETO A PAGAR		965,558.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 1110466093SILDA DANIELA QUIMBAYA 1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,049,520.00	83,962.00
	NETO A PAGAR			965,558.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2758 1110466093 SILDA DANIELA QUIMBAYA 349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	38,871.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	29,153.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	37,487.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	59,137.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	926.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
165,574.00	TOTAL CONCEPTOS		515,414.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			456,396.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

859

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2740 1110466093SILDA DANIELA QUIMBAYA 349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			290,822.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2703	1110466093SILDA DANIELA QUIMBAYA	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	120,479.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	180,456.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	5,933.00	
510,941.00	TOTAL CONCEPTOS		510,941.00	0.00
	NETO A PAGAR		510,941.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2702	1110466093SILDA DANIELA QUIMBAYA	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,049,520.00	83,962.00
	NETO A PAGAR			965,558.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

862

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	1110466095 SILDA DANIELA QUIMBAYA	349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
	TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

383

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	1110466095 SILDA DANIELA QUIMBAYA	349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
	TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	1110466095 SILDA DANIELA QUIMBAYA	349,840

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
	TOTAL CONCEPTOS		349,840.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		**290,822.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

865

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	1110466098 SILDA DANIELA QUIMBAYA	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	177,349.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	181,044.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	5,431.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,987.00
614	EPS SANITAS-	0		27,987.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,267,577.00	55,974.00

NETO A PAGAR **1,211,603.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2551 1110466095 SILDA DANIELA QUIMBAYA 699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,987.00
614	EPS SANITAS-	0		27,987.00
	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	55,974.00
	NETO A PAGAR		643,706.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2536 11104660SILDA DANIELA QUIMBAYA 699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		27,987.00
614	EPS SANITAS-	0		27,987.00
	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	55,974.00
	NETO A PAGAR		**643,706.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

865

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	1110466093 SILDA DANIELA QUIMBAYA	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	194,356.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	145,767.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	221,349.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	299,232.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	7,980.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,918,204.00	83,962.00

NETO A PAGAR **1,834,242.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

269

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	1110466098 SILDA DANIELA QUIMBAYA	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,049,520.00	83,962.00
	NETO A PAGAR		**965,558.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	1110466095 SILDA DANIELA QUIMBAYA	1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,399,360.00	111,948.00

NETO A PAGAR **1,287,412.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	1110466091SILDA DANIELA QUIMBAYA	874,600

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	65,865.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,203.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	4,327.00	
	TOTAL CONCEPTOS		326,444.00	0.00
	NETO A PAGAR		326,444.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, ago. 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del — SUELDO BASICO MES

2740 5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES — 2417715

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,888.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,888.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,888.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	8.8	199,258.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,517.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,517.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		96,709.00
26	653	COLFONDOS	0		96,709.00
			TOTAL CONCEPTOS	2,417,716.00	193,418.00

NETO A PAGAR **2,224,298.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, sep. 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2758	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	2218455

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,887.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,887.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,887.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,517.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,517.00	
26	138	REINTEGROS	0	-199,258.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		80,768.00
26	653	COLFONDOS	0		80,768.00
		TOTAL CONCEPTOS		2,019,197.00	161,536.00

NETO A PAGAR **1,857,661.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, oct. 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Cargo Auxiliar	SUELDO BASICO MES
2775	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	2218457

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,888.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,888.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,888.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,517.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,517.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		88,738.00
26	653	COLFONDOS	0		88,738.00
		TOTAL CONCEPTOS		2,218,458.00	177,476.00

NETO A PAGAR **2,040,982.00**

Firma de Recibido:_____ _____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Cargo Auxiliar	SUELDO BASICO MES
2804	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	3617813

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	80	1,399,360.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,887.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,887.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	298,887.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,516.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	398,516.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		144,713.00
26	653	COLFONDOS	0		144,713.00
26	654	COLFONDOS F.S.P	0		36,178.00
		TOTAL CONCEPTOS		3,617,813.00	325,604.00

NETO A PAGAR **3,292,209.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, nov, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2805	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	3617813

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	570,730.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	428,050.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	528,267.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	881,951.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	29,753.00	
		TOTAL CONCEPTOS		2,438,751.00	0.00

NETO A PAGAR **2,438,751.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2017, dic. 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2822	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	80	1,399,360.00	
26	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	77,742.00	
26	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	58,307.00	
26	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	117,189.00	
26	135	INTERESES CESANTIAS -	0	1,250.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		55,974.00
26	653	COLFONDOS	0		55,974.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,653,848.00	111,948.00

NETO A PAGAR **1,541,900.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, mar, 31

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Cargo	SUELDO BASICO MES
2855	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES Auxiliar	1885947

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		75,438.00
26	653	COLFONDOS	0		75,438.00
		TOTAL CONCEPTOS		1,885,947.00	150,876.00

NETO A PAGAR **1,735,071.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2871	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	2304777

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,121.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,121.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,121.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		92,191.00
26	653	COLFONDOS	0		92,191.00
		TOTAL CONCEPTOS		2,304,777.00	184,382.00

NETO A PAGAR **2,120,395.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, may, 31

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2890	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	2304774

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO		DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		92,191.00
26	653	COLFONDOS	0		92,191.00
			TOTAL CONCEPTOS	2,304,774.00	184,382.00

NETO A PAGAR **2,120,392.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, jun, 30

881

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Cargo Auxiliar	SUELDO BASICO MES
2912	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	3142428

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
28	131	VACACIONES - CATEDRATICOS	0	532,340.00	
28	132	INDEMNIZACION VACACIONES	0	399,252.00	
28	133	PRIMA DE NAVIDAD -	0	455,268.00	
28	134	CESANTIAS - CATEDRATICOS	0	823,611.00	
28	135	INTERESES CESANTIAS -	0	29,040.00	
		TOTAL CONCEPTOS		2,239,511.00	0.00

NETO A PAGAR **2,239,511.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, jun, 30

892

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2911	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	3142428

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	30	524,760.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	35.2	837,654.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		125,697.00
26	653	COLFONDOS	0		125,697.00
26	654	COLFONDOS F.S.P	0		31,424.00
		TOTAL CONCEPTOS		3,142,428.00	282,818.00

NETO A PAGAR **2,859,610.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, ago, 31

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2942	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	1989428

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,120.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	8.8	209,414.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		79,577.00
26	653	COLFONDOS	0		79,577.00
			TOTAL CONCEPTOS	1,989,428.00	159,154.00

NETO A PAGAR **1,830,274.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2018, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del	SUELDO BASICO MES
2956	5822512 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES	1989429

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,121.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,121.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	13.2	314,121.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	8.8	209,413.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	130	SUELDO CATEDRA	17.6	418,827.00	
26	536	SALUD TOTAL	0		79,577.00
26	653	COLFONDOS	0		79,577.00
			TOTAL CONCEPTOS	1,989,430.00	159,154.00

NETO A PAGAR **1,830,276.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDES8R@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

419582 398534 Oficina: 0362

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

884

Paga tus impuestos con BBVA y recibe un descuento en la tasa de interés, además realiza el pago desde nuestros canales digitales BBVA net y BBVA móvil. conoce más en https://www.bbva.com.co/meta/pago-de-impuestos/

Información de la oficina

PARQUE MURILLO
DIRECCIÓN: CLL 11 3 A 08
TELÉFONO: 00982617256

PERÍODO DESDE: 01-03-2018 HASTA: 31-03-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-03-2018

Resumen de movimientos

		Valor		Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		16,716,721.00	[illegible]	0.00
+ ABONOS	1	1,735,071.00	4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7,062.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	1	11,100.00	SALDO FINAL	18,447,754.00

Detalle de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						16,705,621.00
689	12-03-2018	12-03-2018	CUOTA DE MANEJO TD MAR-2018	11,100.00		18,440,692.00
690	27-03-2018	27-03-2018	ABONO NOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,735,071.00	18,447,754.00
	28-03-2018	31-03-2018	ABONO INTERESES GANADOS		7,062.00	

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisoras fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

757519 359317 Oficina: 0353

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

885

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-11-2017 HASTA: 30-11-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-11-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		15,088,742.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	3,292,209.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,759.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	13	4,827,750.00	SALDO FINAL		13,558,960.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
658	03-11-2017	03-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	400,000.00		14,688,742.00
659	03-11-2017	03-11-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		14,687,292.00
660	10-11-2017	10-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		14,487,292.00
661	10-11-2017	10-11-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		14,485,842.00
662	14-11-2017	14-11-2017	CUOTA DE MANEJO TD NOV-2017	10,900.00		14,474,942.00
663	24-11-2017	24-11-2017	RETIRO CON PIN PAD PARQUE MURILLO	3,000,000.00		11,474,942.00
664	24-11-2017	24-11-2017	COMISION RETIRO PIN PAD PARQUE MURILLO	8,100.00		11,466,842.00
665	28-11-2017	28-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		11,066,842.00
666	28-11-2017	28-11-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA SAN SIMON	1,950.00		11,064,892.00
667	28-11-2017	28-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		10,664,892.00
668	28-11-2017	28-11-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA SAN SIMON	1,950.00		10,662,942.00
669	28-11-2017	28-11-2017	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		10,262,942.00
670	28-11-2017	28-11-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA SAN SIMON	1,950.00		10,260,992.00
671	30-11-2017	30-11-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		3,292,209.00	13,553,201.00
	30-11-2017	30-11-2017	ABONO INTERESES GANADOS		5,759.00	13,558,960.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

750967 352619 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-10-2017 HASTA: 31-10-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-10-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		12,184,899.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	3,898,643.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,609.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	1,000,400.00	SALDO FINAL		15,088,742.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
647	03-10-2017	03-10-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,857,661.00	14,042,551.00
648	06-10-2017	06-10-2017	COMPRA POS ASC REBAJA PLUS NO. 4	85,150.00		13,957,401.00
649	13-10-2017	13-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		13,757,401.00
650	13-10-2017	13-10-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		13,755,951.00
651	17-10-2017	17-10-2017	CUOTA DE MANEJO TD OCT-2017	10,900.00		13,745,051.00
652	19-10-2017	19-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	400,000.00		13,345,051.00
653	19-10-2017	19-10-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		13,343,601.00
654	19-10-2017	19-10-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	300,000.00		13,043,601.00
655	19-10-2017	19-10-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		13,042,151.00
656	31-10-2017	31-10-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,040,982.00	15,083,133.00
	31-10-2017	31-10-2017	ABONO INTERESES GANADOS		5,609.00	15,088,742.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

753863 354571 Oficina: 0363

BBVA

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Paga tus Impuestos con tu Tarjeta de Crédito y/o Cupo Rotativo de BBVA y aprovecha el beneficio del 50% de descuento en la tasa E.A. Aplica para convenios vigentes. Ingresa en www.bbva.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-05-2017 HASTA: 31-05-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-05-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,743,177.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,049,804.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	2,777.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	7	276,340.00	SALDO FINAL		8,519,418.00

Detalle de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
596	06-05-2017	06-05-2017	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	39,690.00		6,703,487.00
597	13-05-2017	13-05-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,450.00		6,702,037.00
598	15-05-2017	15-05-2017	CUOTA DE MANEJO TD MAY-2017	10,900.00		6,691,137.00
599	18-05-2017	18-05-2017	COMPRA POS RED FALABELLA TDA DPT	149,980.00		6,541,157.00
600	21-05-2017	21-05-2017	COMPRA POS RED MULTIPLEX CINE CO	40,000.00		6,501,157.00
601	21-05-2017	21-05-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,450.00		6,499,707.00
602	22-05-2017	22-05-2017	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	32,870.00		6,466,837.00
603	31-05-2017	31-05-2017	ABONO DOM. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,049,804.00	8,516,641.00
	31-05-2017	31-05-2017	ABONO INTERESES GANADOS		2,777.00	8,519,418.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunicar cualquier inconsistencia con la información indicada en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerde que el estado de sus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

713785 337175 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

288

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-08-2017 HASTA: 31-08-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-08-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		8,998,859.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,191,423.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4,120.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	120,920.00	SALDO FINAL		11,073,482.00

Detalle de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
628	03-08-2017	03-08-2017	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	57,320.00		8,941,539.00
629	04-08-2017	04-08-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA SAN SIMON	1,450.00		8,940,089.00
630	14-08-2017	14-08-2017	CUOTA DE MANEJO TD AGO-2017	10,900.00		8,929,189.00
631	16-08-2017	16-08-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,191,423.00	11,120,612.00
632	19-08-2017	22-08-2017	COMPRA POS RED EPK KIDSMART	49,800.00		11,070,812.00
633	19-08-2017	19-08-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,450.00		11,069,362.00
	31-08-2017	31-08-2017	ABONO INTERESES GANADOS		4,120.00	11,073,482.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunicar cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda.
al A.A. 075374 de Bogotá. Recuerde que el estado de las cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .
.
MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

722039 343495 Oficina: 0363

BBVA Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

889

Nuestra firma de Revisor Fiscal ha cambiado, favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido de este extracto a nuestros Revisores Fiscales, KPMG S.A.S, al correo electrónico: colombia@kpmg.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-09-2017 HASTA: 30-09-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-09-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		11,073,482.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,224,298.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,260.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	10	1,118,150.00	SALDO FINAL		12,184,890.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
635	07-09-2017	07-09-2017	ABONO DOMI. 890700540 CC CAJA CENTRAL		2,224,298.00	13,297,780.00
636	11-09-2017	11-09-2017	CUOTA DE MANEJO TD SEP-2017	10,900.00		13,286,880.00
637	22-09-2017	22-09-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		13,285,430.00
638	22-09-2017	22-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	400,000.00		12,885,430.00
639	22-09-2017	22-09-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		12,883,980.00
640	22-09-2017	22-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	100,000.00		12,783,980.00
641	22-09-2017	22-09-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		12,782,530.00
642	29-09-2017	29-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	400,000.00		12,382,530.00
643	29-09-2017	29-09-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		12,381,080.00
644	29-09-2017	29-09-2017	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	200,000.00		12,181,080.00
645	29-09-2017	29-09-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,450.00		12,179,630.00
	29-09-2017	30-09-2017	ABONO INTERESES GANADOS		5,260.00	12,184,890.00

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

697499 325035 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de Cuenta
EL LIBRETON BBVA

890

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil e igual de seguro.
Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña actual para acceder.
Ingresa a www.bbva.com.co

Información del titular

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-04-2016 HASTA: 30-04-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-04-2016

Resumen de movimientos

	Nº	Valor		Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,262,834.00	- IVA	0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	543.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS		0.00	SALDO FINAL	3,263,377.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
	29-04-2016	30-04-2016	ABONO INTERESES GANADOS		543.00	3,263,377.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunícate inmediatamente con la entidad si hallas en este extracto transacciones inusuales. Defensor del Cliente Principal: Defensoría & Tourdot Ltda. Cra. 7 No. 71-21 Torre B Of. 1201 Tel. 3121911 Bogotá. Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia bajo el No. 0075875 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas se reportará a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .
.
MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

708663 325695 Oficina: 0363

BBVA

EL LIBRETON BBVA

89

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil e igual de seguro. Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña actual para acceder. Ingresa a www.bbva.com.co

Información del titular

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-05-2016 HASTA: 31-05-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-05-2016

Resumen de movimientos

	Nº	Valor		Nº	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,263,377.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,098,983.00	- 4 POR MIL	2	44.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	706.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	2	11,150.00	SALDO FINAL		4,351,874.00

Detalle de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
445	04-05-2016	04-05-2016	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,098,983.00	4,362,360.00
446	06-05-2016	06-05-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		4,362,355.00
447	06-05-2016	06-05-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA EL RODADERO	1,350.00		4,361,005.00
448	16-05-2016	16-05-2016	IMPUESTO DECRETO	39.00		4,360,966.00
449	16-05-2016	16-05-2016	CUOTA DE MANEJO TD MAY-2016	9,800.00		4,351,166.00
	31-05-2016	31-05-2016	ABONO INTERESES GANADOS		706.00	4,351,874.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor consultar cualquier inconsistencia con la información indicada en este extracto a nuestros teléfonos Bogotá 3471700 o Línea Nacional 018000 934004 o al A.A. 053570 de Bogotá. Recuerda que el reporte de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo "movimientos" contiene la numeración del total de intervenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDES8R@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

749193 344950 Oficina: 0363

BBVA

EXTRACTO DE CUENTA
EL LIBRETON BBVA

892

Adelante es una oportunidad. En BBVA te apoyamos para que logres lo que quieras y también a nuestros deportistas para que sigan avanzando. Conoce más en https:\\bbvateinforma.com.co/adelante

Información de la cuenta

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 31-06-2016 HASTA: 30-06-2016

Detalle de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-06-2016

Cuenta de ahorros

SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,351,874.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	3	3,998,985.00	- 4 POR MIL	4	1,318.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4,278.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	4	329,450.00	SALDO FINAL		7,924,369.00

Detalle de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
451	02-06-2016	02-06-2016	DEPOSITO EN EFECTIVO CENTRO COMERCIAL EST		1,800,000.00	6,151,874.00
452	10-06-2016	10-06-2016	DEPOSITO EN EFECTIVO CENTRO COMERCIAL EST		1,000,000.00	7,151,874.00
453	10-06-2016	10-06-2016	IMPUESTO DECRETO	472.00		7,151,402.00
454	10-06-2016	10-06-2016	COMPRA POS DROGUERIA ALEMANA	117,900.00		7,033,502.00
455	10-06-2016	10-06-2016	ABONO DOMI. 990700640 CC CAJA CENTRAL		1,098,985.00	8,132,487.00
456	13-06-2016	13-06-2016	IMPUESTO DECRETO	41.00		8,132,446.00
457	13-06-2016	13-06-2016	CUOTA DE MANEJO TD JUN-2016	10,200.00		8,122,246.00
458	14-06-2016	14-06-2016	IMPUESTO DECRETO	800.00		8,121,446.00
459	14-06-2016	14-06-2016	RETIRO CAJERO BBVA	200,000.00		7,921,446.00
460	14-06-2016	14-06-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		7,921,441.00
461	14-06-2016	14-06-2016	COMISION RET. CAJERO BBVA	1,350.00		7,920,091.00
	30-06-2016	30-06-2016	ABONO INTERESES GANADOS		4,278.00	7,924,369.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comparezca cualquier inconformidad con su información incluida en este extracto a nuestros representantes legales dentro de los 30 días siguientes a la fecha de corte. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo "Condiciones" contiene la información del total de tarifas aplicables por el Banco por todo concepto

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

790463 365707 Oficina: 0363

BBVA

EL LIBRETON BBVA

893

Con Adelanto de Nómina BBVA, ahora podrás contar con una parte de tu próximo sueldo cuando lo necesites y sin intereses. solicítalo en cualquier oficina BBVA Consulta condiciones en www.bbva.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-09-2016 HASTA: 30-09-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-09-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		9,087,022.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,514,062.00	- 4 POR MIL	8	10,302.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,879.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	2,575,750.00	SALDO FINAL		8,020,911.00

Detalle de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
	02-09-2016	02-09-2016	ABONO DOM.. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,514,062.00	10,601,084.00
506	04-09-2016	04-09-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		10,601,079.00
507	04-09-2016	04-09-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,350.00		10,599,729.00
508	12-09-2016	12-09-2016	IMPUESTO DECRETO	41.00		10,599,688.00
509	12-09-2016	12-09-2016	CUOTA DE MANEJO TD SEP-2016	10,200.00		10,589,488.00
510	14-09-2016	14-09-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		10,589,483.00
511	14-09-2016	14-09-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,350.00		10,588,133.00
512	24-09-2016	26-09-2016	IMPUESTO DECRETO	440.00		10,587,693.00
513	24-09-2016	26-09-2016	COMPRA POS ASC GEF Y PUNTO BLANC	109,900.00		10,477,793.00
514	24-09-2016	26-09-2016	IMPUESTO DECRETO	576.00		10,477,217.00
515	24-09-2016	26-09-2016	COMPRA POS ASC MATTELSA IBAGUE	144,000.00		10,333,217.00
516	26-09-2016	26-09-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		10,333,212.00
517	26-09-2016	26-09-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,350.00		10,331,862.00
518	26-09-2016	26-09-2016	IMPUESTO DECRETO	9,200.00		10,322,662.00
519	26-09-2016	26-09-2016	RETIRO CON PIN PAD CENTRO COMERCIAL EST	2,300,000.00		8,022,662.00
520	26-09-2016	26-09-2016	IMPUESTO DECRETO	30.00		8,022,632.00
521	26-09-2016	26-09-2016	COMISION RETIRO PIN PAD MP CENTRO COMERCIAL EST	7,600.00		8,015,032.00
	30-09-2016	30-09-2016	ABONO INTERESES GANADOS		5,879.00	8,020,911.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunícate inmediatamente con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El cobro mensual de la suma neta (la diferencia del total de débitos menos los retiros por el Banco por todo concepto

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

837227 387030 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

894

En BBVA queremos que logres lo que desees.Incrementa tu saldo en $200.000 respecto al corte de septiembre 30 y participa por fabulosos premios. Consulta términos y Condiciones en www.bbva.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-10-2016 HASTA: 31-10-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-10-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		8,020,911.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,717,162.00	- 4 POR MIL	8	5,307.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,290.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	1,327,078.00	SALDO FINAL		8,410,978.00

Detalles de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
523	07-10-2016	07-10-2016	ABONO DOMI. 880700640 CC CAJA CENTRAL		1,717,162.00	9,738,073.00
524	10-10-2016	10-10-2016	IMPUESTO DECRETO	41.00		9,738,032.00
525	10-10-2016	10-10-2016	CUOTA DE MANEJO TD OCT-2016	10,400.00		9,727,632.00
526	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		9,727,627.00
527	25-10-2016	25-10-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA	1,350.00		9,726,477.00
528	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		9,724,877.00
529	25-10-2016	25-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA	400,000.00		9,324,877.00
530	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		9,324,872.00
531	25-10-2016	25-10-2016	COMISION RET. CAJERO BBVA	1,350.00		9,323,522.00
532	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		9,321,922.00
533	25-10-2016	25-10-2016	RETIRO CAJERO BBVA	400,000.00		8,921,922.00
534	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		8,921,917.00
535	25-10-2016	25-10-2016	COMISION RET. CAJERO BBVA	1,350.00		8,920,567.00
536	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	760.00		8,919,807.00
537	25-10-2016	25-10-2016	COMPRA POS RED TIGO IBAGUE	190,000.00		8,729,807.00
538	25-10-2016	25-10-2016	IMPUESTO DECRETO	1,291.00		8,728,516.00
539	25-10-2016	25-10-2016	COMPRA POS RED TIGO IBAGUE	322,828.00		8,405,688.00
	31-10-2016	31-10-2016	ABONO INTERESES GANADOS		5,290.00	8,410,978.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunicar cualquier inconformidad con la información indicada en este extracto a nuestros canales habilitados. Retefte & Tarifa Ltda # A.A. 075974 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo rete@fuente contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

821399 379436 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

395

Llegó BBVA Wallet. Tu nueva billetera electrónica. Descarga la aplicación y solicita el sticker para pago sin contacto. Solo pasa tu celular sobre el datáfono y listo. Ahora hazlo con BBVA

Información de esta oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 55 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-11-2016 HASTA: 30-11-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-11-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		8,410,978.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,717,162.00	- 4 POR MIL	5	450.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,807.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	112,750.00	SALDO FINAL		10,020,747.00

Detalle de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						10,128,140.00
541	02-11-2016	02-11-2016	ABONO DOMI, 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,717,162.00	10,128,140.00
542	03-11-2016	03-11-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		10,128,135.00
543	03-11-2016	03-11-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA PARQUE MURILLO	1,350.00		10,126,785.00
544	03-11-2016	03-11-2016	IMPUESTO DECRETO	239.00		10,126,546.00
545	03-11-2016	03-11-2016	COMPRA POS ASC KOKORIKO	59,850.00		10,066,696.00
546	10-11-2016	10-11-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		10,066,691.00
547	10-11-2016	10-11-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,350.00		10,065,341.00
548	15-11-2016	15-11-2016	IMPUESTO DECRETO	41.00		10,065,300.00
549	15-11-2016	15-11-2016	CUOTA DE MANEJO TD NOV-2016	10,200.00		10,055,100.00
550	17-11-2016	17-11-2016	IMPUESTO DECRETO	160.00		10,054,940.00
551	17-11-2016	17-11-2016	COMPRA POS RED TIGO IBAGUE	40,000.00		10,014,940.00
	30-11-2016	30-11-2016	ABONO INTERESES GANADOS		5,807.00	10,020,747.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunicar cualquier inconsistencia con la información indicada en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075374 de Bogotá. Recuerde que el cheque de sus cuentas es reportado a las Centrales de Riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

699553 329130 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Paga el Impuesto Predial con tu Tarjeta de Crédito y/o Cupo Rotativo de BBVA y aprovecha el beneficio del 50% de descuento en la tasa E.A. Aplica para convenios vigentes.
Ingresa en www.bbva.com.co

Información de la oficina

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-03-2017 HASTA: 31-03-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-03-2017

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		8,633,816.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,019,508.00	- 4 POR MIL	2	50.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	3,613.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	2	12,350.00	SALDO FINAL		9,644,637.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						8,633,872.00
579	13-03-2017	13-03-2017	IMPUESTO DECRETO	44.00		8,633,872.00
580	13-03-2017	13-03-2017	CUOTA DE MANEJO TD MAR-2017	10,900.00		8,622,972.00
581	17-03-2017	17-03-2017	IMPUESTO DECRETO	6.00		8,622,966.00
582	17-03-2017	17-03-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA SAN SIMON	1,450.00		8,621,516.00
583	30-03-2017	30-03-2017	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,019,508.00	9,641,024.00
	31-03-2017	31-03-2017	ABONO INTERESES GANADOS		3,613.00	9,644,637.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier inconsistencia con la información indicada en este extracto al teléfono fijo sin costo Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

776557 372648 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

897

Paga el Impuesto Predial con tu Tarjeta de Crédito y/o Cupo Rotativo de BBVA y aprovecha el beneficio del 50% de descuento en la tasa E.A. Aplica para onvenios vigentes. Ingresa en www.bbva.com.co

Información del cliente

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-04-2017 HASTA: 30-04-2017

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-04-2017

Resumen de movimientos

SALDO CIERRE MES ANTERIOR		9,644,637.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,019,508.00	- 4 POR MIL	3	1,612.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	2,544.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	6	3,921,900.00	SALDO FINAL		6,743,177.00

Detalle de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
585	02-04-2017	02-04-2017	IMPUESTO DECRETO	6.00		9,644,631.00
586	02-04-2017	02-04-2017	COMISION CONS. CAJERO BBVA AGENCIA MERCACENTRO	1,450.00		9,643,181.00
587	02-04-2017	03-04-2017	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		9,641,581.00
588	02-04-2017	03-04-2017	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA MERCACENTRO	400,000.00		9,241,581.00
589	02-04-2017	03-04-2017	IMPUESTO DECRETO	6.00		9,241,575.00
590	02-04-2017	03-04-2017	COMISION RET. CAJERO BBVA AGENCIA MERCACENTRO	1,450.00		9,240,125.00
591	03-04-2017	03-04-2017	RETIRO CON PIN PAD CENTRO COMERCIAL EST	3,500,000.00		5,740,125.00
592	03-04-2017	03-04-2017	COMISION RETIRO PIN PAD MP CENTRO COMERCIAL EST	8,100.00		5,732,025.00
593	10-04-2017	10-04-2017	CUOTA DE MANEJO TD ABR-2017	10,900.00		5,721,125.00
594	27-04-2017	27-04-2017	ABONO DOMI. 890700840 CC CAJA CENTRAL		1,019,508.00	6,740,633.00
	28-04-2017	30-04-2017	ABONO INTERESES GANADOS		2,544.00	6,743,177.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunique cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda al A.A. 075976 de Bogotá. Recuerde que el estado de sus cuentas se reportará a las centrales de riesgo.
El campo promociones contiene la sumatoria del total de promociones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUB:DESER@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

717185 331018 Oficina: 0363

BBVA

Extracto de cuenta
EL LIBRETON BBVA

898

Conoce el nuevo registro de BBVA net y BBVA móvil, ahora es más fácil. Solo necesitas tu documento de identidad y contraseña actual para acceder. Ingresa a www.bbva.com.co

Información de la cuenta

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 L- A13
TELÉFONO; 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-03-2016 HASTA: 31-03-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-03-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,262,291.00	- IVA	0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	543.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS		0.00	SALDO FINAL	3,262,834.00

Detalle de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
	31-03-2016	31-03-2016	ABONO INTERESES GANADOS		543.00	3,262,834.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier inconsistencia con la información indicada en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. A.A. 075874 de Bogotá, a través de este estado de tus cuentas o reportalo a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

399573 373163 Oficina: 0362

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

899

Descarga el app BBVA móvil, realiza pagos de productos y servicios, recargas de celular, y consulta tu saldo de forma rápida, fácil y segura.
Encuéntrala en Google Play y/o App Store.

Punto de atención de entrega

PARQUE MURILLO
DIRECCIÓN. CLL 11 3 A 08
TELÉFONO: 00982617258

PERÍODO DESDE: 31-04-2018 HASTA: 30-04-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	30-04-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		16,447,756.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	2,120,396.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7,079.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	6	2,015,590.00	SALDO FINAL	18,559,638.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						18,446,804.00
692	05-04-2018	05-04-2018	COMISION CONS. CAJERO BBVA	1,950.00		18,389,404.00
693	05-04-2018	05-04-2018	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	56,400.00		18,353,104.00
694	05-04-2018	05-04-2018	COMPRA POS RED HOMECENTER	36,300.00		18,233,264.00
695	07-04-2018	09-04-2018	COMPRA POS ASC SEVEN SEVEN 2201	119,840.00		16,443,264.00
696	09-04-2018	09-04-2018	COMPRA POS RED TIGO IBAGUE	1,790,000.00		16,432,164.00
697	16-04-2018	16-04-2018	CUOTA DE MANEJO TD ABR-2018	11,100.00		16,552,559.00
698	30-04-2018	30-04-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,120,395.00	18,559,638.00
	30-04-2018	30-04-2018	ABONO INTERESES GANADOS		7,079.00	

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .
.
MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

436594 415656 Oficina: 0362

BBVA Bancomer Operaciones

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

900

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envió de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

PARQUE MURILLO
DIRECCIÓN: CLL 11 3 A 08
TELÉFONO: 00982617258

PERÍODO DESDE: 01-06-2018 HASTA: 30-06-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	0013036302000127705
Fecha de corte	30-06-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		13,337.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	4,980,002.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	115.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	16	1,819,450.00	SALDO FINAL		3,174,004.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
718	01-06-2018	01-06-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,120,392.00	2,133,729.00
719	06-06-2018	06-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA SAN SIMON	400,000.00		1,733,729.00
720	06-06-2018	06-06-2018	COMISION RET. CAJERO BBVA SAN SIMON	1,950.00		1,731,779.00
721	08-06-2018	08-06-2018	COMPRA POS RED TIGO IBAGUE	82,900.00		1,648,879.00
722	08-06-2018	08-06-2018	COMPRA POS RED DROGUERIAS COPIFA	27,750.00		1,621,129.00
723	08-06-2018	08-06-2018	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	40,270.00		1,580,859.00
724	12-06-2018	12-06-2018	CUOTA DE MANEJO TD JUN-2018	11,100.00		1,569,759.00
725	12-06-2018	12-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA IBAGUE	400,000.00		1,169,759.00
726	12-06-2018	12-06-2018	COMISION RET. CAJERO BBVA IBAGUE	1,950.00		1,167,809.00
727	12-06-2018	12-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA IBAGUE	200,000.00		967,809.00
728	12-06-2018	12-06-2018	COMISION RET. CAJERO BBVA IBAGUE	1,950.00		965,859.00
729	25-06-2018	25-06-2018	RETIRO CAJERO BBVA	400,000.00		565,859.00
730	25-06-2018	25-06-2018	COMISION RET. CAJERO BBVA	1,950.00		563,909.00
731	25-06-2018	25-06-2018	COMPRA POS RED TIGO IBAGUE	84,900.00		479,009.00
732	28-06-2018	29-06-2018	COMPRA POS ASC MI PEZ ON	65,300.00		413,709.00
733	29-06-2018	29-06-2018	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	26,430.00		387,279.00
734	29-06-2018	29-06-2018	COMPRA POS RED EL GRAN CAMARON	73,000.00		314,279.00
735	29-06-2018	29-06-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		2,859,610.00	3,173,889.00
	29-06-2018	30-06-2018	ABONO INTERESES GANADOS		115.00	3,174,004.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

391889 386660 Oficina: 0362

BBVA

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

901

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envió de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

PARQUE MURILLO
DIRECCIÓN: CLL 11 3 A 08
TELÉFONO: 00982617258

PERÍODO DESDE: 01-08-2018 HASTA: 31-08-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303630200127705
Fecha de corte	31-08-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,507,137.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,830,274.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	202.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	11	1,944,942.00	SALDO FINAL		3,392,671.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
757	02-08-2018	02-08-2018	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	16,700.00		3,490,437.00
758	06-08-2018	06-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA PLAZA CAICEDO GH	200,000.00		3,290,437.00
759	10-08-2018	10-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA JAMUNDI	200,000.00		3,090,437.00
760	14-08-2018	14-08-2018	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	84,570.00		3,005,867.00
761	15-08-2018	15-08-2018	COMPRA POS RED EXITO IBAGUE	428,872.00		2,576,995.00
762	15-08-2018	15-08-2018	COMPRA POS RED TDA NAT NATURAL S	249,300.00		2,327,695.00
763	15-08-2018	15-08-2018	COMPRA POS RED CALICHE CEVICHE E	33,100.00		2,294,595.00
764	15-08-2018	15-08-2018	COMPRA POS ASC MC DONALD S	19,900.00		2,274,695.00
765	15-08-2018	15-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA	400,000.00		1,874,695.00
766	15-08-2018	15-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA	200,000.00		1,674,695.00
767	17-08-2018	21-08-2018	COMPRA POS ASC REST BAR LONDON H	112,500.00		1,562,195.00
768	31-08-2018	31-08-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,830,274.00	3,392,469.00
	31-08-2018	31-08-2018	ABONO INTERESES GANADOS		202.00	3,392,671.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONCCUBIDES8R@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

416206 395172 Oficina: 0362

BBVA Continental

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envió de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

PARQUE MURILLO
DIRECCIÓN: CLL 11 3 A 08
TELÉFONO: 00982617258

PERÍODO DESDE: 01-09-2018 HASTA: 30-09-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta	00130363020012770 5
Fecha de corte	30-09-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,392,671.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	1,830,276.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	292.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	4	90,030.00	SALDO FINAL		5,133,209.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
770	07-09-2018	07-09-2018	COMPRA POS ASC LUIS GABRIEL CARD	29,900.00		3,362,771.00
771	07-09-2018	07-09-2018	COMPRA POS RED SURTITODO IBAGUE	44,970.00		3,317,801.00
772	10-09-2018	10-09-2018	CUOTA ESTAMPACION	14,600.00		3,303,201.00
773	25-09-2018	25-09-2018	PAGO TARJETA DE CREDITO CC CANALES TRANSACCI	560.00		3,302,641.00
774	28-09-2018	28-09-2018	ABONO DOMI. 890700640 CC CAJA CENTRAL		1,830,276.00	5,132,917.00
	28-09-2018	30-09-2018	ABONO INTERESES GANADOS		292.00	5,133,209.00

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES .

MONOCUBIDESBR@HOTMAIL.COM .
IBAGUE TOLIMA- COLOMBIA

784967 359794 Oficina: 0363

BBVA

EL LIBRETON BBVA

903

Desde el 9 de sept. a las 11:00 pm hasta las 2:00 am del 10 de sept. y el 23 de sept.a las 11:00 pm hasta las 4:00 am del 24 de sept. Nuestros canales estarán sin servicio por migración de nuestro centro de datos

Información de la cartera

CARRERA QUINTA
DIRECCIÓN: CRA. 5 64 65 t - A13
TELÉFONO: 00982652033

PERÍODO DESDE: 01-08-2016 HASTA: 31-08-2016

Información de la cuenta

Número de cuenta	00130363020012770 5
Fecha de corte	31-08-2016

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		9,130,170.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,197,965.00	- 4 POR MIL	8	8,948.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,025.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	2,237,190.00	SALDO FINAL		9,087,022.00

Detalle de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						9,129,830.00
487	31-07-2016	01-08-2016	IMPUESTO DECRETO	340.00		9,044,830.00
488	31-07-2016	01-08-2016	COMPRA POS RED HOMECENTER	85,000.00		9,044,825.00
489	04-08-2016	04-08-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		9,043,475.00
490	04-08-2016	04-08-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,350.00		9,036,275.00
491	09-08-2016	09-08-2016	IMPUESTO DECRETO	7,200.00		7,236,275.00
492	09-08-2016	09-08-2016	RETIRO CON PIN PAD CENTRO COMERCIAL EST	1,800,000.00		7,236,245.00
493	09-08-2016	09-08-2016	IMPUESTO DECRETO	30.00		7,228,645.00
494	09-08-2016	09-08-2016	COMISION RETIRO PIN PAD MP CENTRO COMERCIAL EST	7,600.00		7,228,604.00
495	16-08-2016	16-08-2016	IMPUESTO DECRETO	41.00		7,218,404.00
496	16-08-2016	16-08-2016	CUOTA DE MANEJO TD AGO-2016	10,200.00		9,416,369.00
497	17-08-2016	17-08-2016	ABONO DOMI. 8907C0640 CC CAJA CENTRAL		2,197,965.00	9,416,281.00
498	18-08-2016	18-08-2016	IMPUESTO DECRETO	88.00		9,394,391.00
499	18-08-2016	18-08-2016	COMPRA POS RED SUPERMERCADO MERC	21,890.00		9,394,386.00
500	20-08-2016	20-08-2016	IMPUESTO DECRETO	5.00		9,393,036.00
501	20-08-2016	20-08-2016	COMISION CONS. CAJERO BBVA CENTRO COMERCIAL EST	1,350.00		9,391,797.00
502	20-08-2016	22-08-2016	IMPUESTO DECRETO	1,239.00		9,081,997.00
503	20-08-2016	22-08-2016	COMPRA POS ASC AMERICANINO	309,800.00		9,087,022.00
	31-08-2016	31-08-2016	ABONO INTERESES GANADOS		5,025.00	

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos.

Por favor comunica cualquier inconformidad con la información indicada en este estado a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. a AA. 067674 de Bogotá. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo.
El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

904

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,281,222

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	30	524,760.00	
557	PORVENIR-	0		51,249.00
614	EPS SANITAS-	0		51,249.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,281,222.00	102,498.00

NETO A PAGAR **1,178,724.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,386,847

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	630,385.00	
557	PORVENIR-	0		55,474.00
614	EPS SANITAS-	0		55,474.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,386,847.00	110,948.00

NETO A PAGAR 1,275,899.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

906

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209 52787312	ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,386,847

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	23.47	630,385.00	
138	REINTEGROS-	0	-524,760.00	
557	PORVENIR-	0		34,483.00
614	EPS SANITAS-	0		34,483.00
	TOTAL CONCEPTOS		862,087.00	68,966.00
	NETO A PAGAR		793,121.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2234	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	2,912,040

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	14.08	378,231.00	
130	SUELDO CATEDRA-	70.4	1,891,155.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	88,141.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	88,141.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	88,141.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	260,241.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	195,182.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	255,909.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	403,264.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	13,484.00	
138	REINTEGROS-	0	-1,260,770.00	
557	PORVENIR-	0		66,051.00
614	EPS SANITAS-	0		66,051.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,779,350.00	132,102.00

NETO A PAGAR **2,647,248.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

908

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2015 HASTA 30/08/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2267	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	989,648

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
557	PORVENIR-	0		39,586.00
614	EPS SANITAS-	0		39,586.00
	TOTAL CONCEPTOS		989,648.00	79,172.00

NETO A PAGAR **910,476.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

909

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	989,648

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
557	PORVENIR-	0		39,586.00
614	EPS SANITAS-	0		39,586.00
	TOTAL CONCEPTOS		989,648.00	79,172.00
	NETO A PAGAR		**910,476.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

910

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2015 HASTA 30/10/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2323	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	989,648

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	494,824.00	
557	PORVENIR-	0		39,586.00
614	EPS SANITAS-	0		39,586.00
	TOTAL CONCEPTOS		989,648.00	79,172.00

NETO A PAGAR **910,476.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2016 HASTA 30/03/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2395	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	746,591

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
557	PORVENIR-	0		29,864.00
614	EPS SANITAS-	0		29,864.00
	TOTAL CONCEPTOS		746,592.00	59,728.00
	NETO A PAGAR		**686,864.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

912

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,946,138

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	10.56	319,968.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	53.33	932,907.00	
557	PORVENIR-	0		77,846.00
614	EPS SANITAS-	0		77,846.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,946,139.00	155,692.00

NETO A PAGAR **1,790,447.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

913

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,459,770

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,226.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
138	REINTEGROS-	0	-639,936.00	
557	PORVENIR-	0		32,793.00
614	EPS SANITAS-	0		32,793.00
	TOTAL CONCEPTOS		819,834.00	65,586.00
	NETO A PAGAR		**754,248.00**	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

914

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,459,771

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	88,540.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	119,693.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,192.00	
557	PORVENIR-	0		58,391.00
614	EPS SANITAS-	0		58,391.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,807,245.00	116,782.00

NETO A PAGAR **1,690,463.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

915

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2495	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,226,544

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	7.04	213,312.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
557	PORVENIR-	0		49,062.00
614	EPS SANITAS-	0		49,062.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,226,544.00	98,124.00

NETO A PAGAR **1,128,420.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

916

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2016 HASTA 30/07/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2496	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,226,544

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	266,639.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	199,980.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	284,758.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	412,422.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	13,118.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,176,917.00	0.00

NETO A PAGAR **1,176,917.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2016 HASTA 30/09/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2536	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,433,107

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
557	PORVENIR-	0		57,324.00
614	EPS SANITAS-	0		57,324.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,433,107.00	114,648.00

NETO A PAGAR **1,318,459.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

918

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,841,102

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,226.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	355,520.00	
130	SUELDO CATEDRA-	3	52,476.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	2,818.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	2,114.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	4,247.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	4,276.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	43.00	
557	PORVENIR-	0		73,644.00
614	EPS SANITAS-	0		73,644.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,854,600.00	147,288.00

NETO A PAGAR **1,707,312.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

919

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2016 HASTA 30/11/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,788,627

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	355,520.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	38,871.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	29,153.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	59,117.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	60,348.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	1,810.00	
557	PORVENIR-	0		71,545.00
614	EPS SANITAS-	0		71,545.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,977,926.00	143,090.00

NETO A PAGAR **1,834,836.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

920

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2608	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,555,400

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	11.73	355,520.00	
557	PORVENIR-	0		62,216.00
614	EPS SANITAS-	0		62,216.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,555,400.00	124,432.00

NETO A PAGAR **1,430,968.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2016 HASTA 30/12/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2609	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,555,400

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	325,893.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	244,420.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	288,939.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	503,604.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	17,506.00	
	TOTAL CONCEPTOS		1,380,362.00	0.00

NETO A PAGAR **1,380,362.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

922

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,374,800

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10	174,920.00	
557	PORVENIR-	0		54,992.00
614	EPS SANITAS-	0		54,992.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,374,800.00	109,984.00

NETO A PAGAR **1,264,816.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

923

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,374,800

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10	174,920.00	
557	PORVENIR-	0		54,992.00
614	EPS SANITAS-	0		54,992.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,374,800.00	109,984.00

NETO A PAGAR 1,264,816.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

929

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,374,800

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10	174,920.00	
557	PORVENIR-	0		54,992.00
614	EPS SANITAS-	0		54,992.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,374,800.00	109,984.00

NETO A PAGAR **1,264,816.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

925

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2702 52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON 3,098,563

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCIÓN
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	266,640.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	399,960.00	
130	SUELDO CATEDRA-	17.6	533,280.00	
130	SUELDO CATEDRA-	10	174,920.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	72,090.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	108,134.00	
130	SUELDO CATEDRA-	1	144,179.00	
557	PORVENIR-	0		123,943.00
558	PORVENIR F.S.P-	0		30,986.00
614	EPS SANITAS-	0		123,943.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		3,098,563.00	278,872.00
	NETO A PAGAR			2,819,691.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2703 52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON 3,098,563

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	401,275.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	300,957.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	445,215.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	622,722.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	21,721.00	
1,791,890.00	TOTAL CONCEPTOS		1,791,890.00	0.00
	NETO A PAGAR		1,791,890.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,138,650

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
557	PORVENIR-	0		45,546.00
614	EPS SANITAS-	0		45,546.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,138,650.00	91,092.00
	NETO A PAGAR		1,047,558.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

928

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2758 52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON 1,138,648

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,663.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
557	PORVENIR-	0		45,546.00
614	EPS SANITAS-	0		45,546.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,138,649.00	91,092.00
	NETO A PAGAR		1,047,557.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

929

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,138,650

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,994.00	
557	PORVENIR-	0		45,546.00
614	EPS SANITAS-	0		45,546.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,138,650.00	91,092.00
	NETO A PAGAR		1,047,558.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

930

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2804	52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,138,648

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	284,662.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	426,993.00	
557	PORVENIR-	0		45,546.00
614	EPS SANITAS-	0		45,546.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,138,648.00	91,092.00
	NETO A PAGAR		1,047,556.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

931

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2805	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,138,648

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	253,032.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	189,776.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	214,376.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	391,230.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	14,085.00	
1,062,499.00	TOTAL CONCEPTOS		1,062,499.00	0.00
	NETO A PAGAR		1,062,499.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

932

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	1,663,077

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
594	COLPENSIONES-	0		66,523.00
614	EPS SANITAS-	0		66,523.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,663,077.00	133,046.00
	NETO A PAGAR			1,530,031.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

933

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2871 52787312ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON 1,663.077

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,454.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
594	COLPENSIONES-	0		66,523.00
614	EPS SANITAS-	0		66,523.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,663,078.00	133,046.00
	NETO A PAGAR			1,530,032.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

934

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON 2,560,545

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	26.67	466,453.00	
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.4	897,468.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	118,233.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,696.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,621.00	
594	COLPENSIONES-	0		102,422.00
614	EPS SANITAS-	0		102,422.00
378,599.00	TOTAL CONCEPTOS		2,939,144.00	204,844.00
	NETO A PAGAR			2,734,300.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

935

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADÉMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	2,094,092

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	8.8	299,156.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.2	448,734.00	
130	SUELDO CATEDRA-	26.4	897,468.00	
594	COLPENSIONES-	0		83,764.00
614	EPS SANITAS-	0		83,764.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,094,092.00	167,528.00
	NETO A PAGAR			1,926,564.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

936

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2912	52787312 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON	2,094,092

Cargo Asistente

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	365,636.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	274,226.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	211,802.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	562,509.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	18,696.00	
1,432,869.00	TOTAL CONCEPTOS		1,432,869.00	0.00
	NETO A PAGAR		1,432,869.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

SSIBAGUE TOLIMA

DESDE: 2016/03/31 HASTA: 2016/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE



El servicio de Alertas y Notificaciones te permite tener control de tus transacciones y seguridad con tu dinero. Actívalo gratuitamente a través de la Sucursal Telefónica opción 3.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	879,715.77	*SALDO PROMEDIO*	$	2,782,650
TOTAL ABONOS	$	20,679,230.39	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	20,591,025.02	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	693.37
SALDO ACTUAL	$	967,921.14	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	RETIRO ENCARGO FIDUCIARIO	LA QUINTA		2,100,000.00	2,979,715.77
1/04	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-2,862,000.00	117,715.77
3/04	ABONO INTERESES AHORROS			.96	117,716.73
4/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	617,716.73
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.69	617,718.42
5/04	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-210,000.00	407,718.42
5/04	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-400,000.00	7,718.42
6/04	PAGO INTERBANC Universidad del			686,864.00	694,582.42
7/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.80	694,586.22
8/04	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			734,958.00	1,429,544.22
12/04	ABONO INTERESES AHORROS			19.55	1,429,563.77
13/04	RETIRO ENCARGO FIDUCIARIO	LA QUINTA		3,000,000.00	4,429,563.77
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			24.26	4,429,588.03
15/04	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	CENTRO DE PAGOS F		2,800,000.00	7,229,588.03
15/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-600,000.00	6,629,588.03
15/04	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	6,619,523.03
15/04	VALOR IVA			-1,610.00	6,617,913.03
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			217.56	6,618,130.59
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			13.74	6,618,144.33
27/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	6,218,144.33
27/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	5,818,144.33
27/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	5,418,144.33
27/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	5,018,144.33
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.46	5,018,154.79
28/04	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	4,418,154.79
28/04	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-600,000.00	3,818,154.79
29/04	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			875,610.00	4,693,764.79
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			25.70	4,693,790.49
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.85	4,693,803.34
2/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	5,193,803.34
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.58	5,193,815.92
2/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD ISA			-600,000.00	4,593,815.92
3/05	ABONO INTERESES AHORROS			11.48	4,593,827.40

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

938

DESDE: 2016/03/31 HASTA: 2016/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4 G 40 61
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-400,000.00	4,193,827.40
4/05	PAGO INTERBANC Universidad del			1,790,447.00	5,984,274.40
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			32.78	5,984,307.18
6/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-300,000.00	5,684,307.18
9/05	ABONO INTERESES AHORROS			62.28	5,684,369.46
10/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-600,000.00	5,084,369.46
10/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-600,000.00	4,484,369.46
10/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-600,000.00	3,884,369.46
12/05	ABONO INTERESES AHORROS			31.92	3,884,401.38
13/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-600,000.00	3,284,401.38
13/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-600,000.00	2,684,401.38
13/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-600,000.00	2,084,401.38
24/05	ABONO INTERESES AHORROS			68.52	2,084,469.90
25/05	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	LA QUINTA		2,800,000.00	4,884,469.90
25/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	4,284,469.90
25/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	3,684,469.90
25/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	3,084,469.90
25/05	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-2,000,000.00	1,084,469.90
26/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.94	1,084,475.84
27/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-400,000.00	684,475.84
27/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-600,000.00	84,475.84
27/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-80,000.00	4,475.84
31/05	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			2,174,496.00	2,178,971.84
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.96	2,178,977.80
1/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-520,000.00	1,658,977.80
6/06	ABONO INTERESES AHORROS			27.24	1,659,005.04
7/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.38	1,659,009.42
7/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-60,000.00	1,599,009.42
8/06	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			1,711,914.00	3,310,923.42
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			18.14	3,310,941.56
10/06	PAGO INTERBANC Universidad del			754,248.00	4,065,189.56
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			33.39	4,065,222.95
13/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-200,000.00	3,865,222.95
13/06	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-2,800,000.00	1,065,222.95
13/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-69,350.00	995,872.95
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			19.04	995,891.99
20/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			250,000.00	1,245,891.99
20/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.67	1,245,894.66
20/06	TRASLADO PAC E OTROS BCOS			-250,000.00	995,894.66
20/06	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-20,000.00	975,894.66
20/06	AJUSTE DB INTERES AHORROS			-.02	975,894.64
20/06	COMISION TRASLADO OTROS BANCO			-8,000.00	967,894.64
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			26.50	967,921.14
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

939

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31

CUENTA DE AHORROS

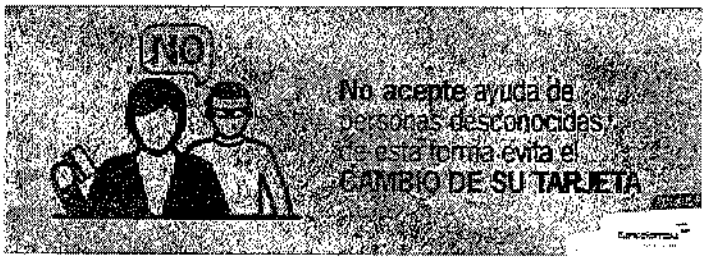
NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

$$IBAGUE TOLIMA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	6,331,308.66	*SALDO PROMEDIO*	$	5,840,488
TOTAL ABONOS	$	16,271,745.76	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	19,628,272.78	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,439.76
SALDO ACTUAL	$	2,974,781.64	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			52.02	6,331,360.68
4/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	6,431,360.68
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			17.26	6,431,377.94
4/01	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-30,000.00	6,401,377.94
4/01	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-100,000.00	6,301,377.94
5/01	ABONO INTERESES AHORROS			17.07	6,301,395.01
5/01	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-70,000.00	6,231,395.01
6/01	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			8,621,198.00	14,852,593.01
15/01	ABONO INTERESES AHORROS			406.90	14,852,999.91
16/01	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,279,596.00	13,573,403.91
17/01	ABONO INTERESES AHORROS			74.36	13,573,478.27
18/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			2,153,000.00	15,726,478.27
18/01	ABONO INTERESES AHORROS			43.08	15,726,521.35
19/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-858.78	15,725,662.57
19/01	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-4,262,000.00	11,463,662.57
19/01	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-5,624,100.00	5,839,562.57
21/01	ABONO INTERESES AHORROS			47.97	5,839,610.54
22/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-120.00	5,839,490.54
22/01	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-30,000.00	5,809,490.54
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			63.64	5,809,554.18
26/01	PAGO INTERBANC Universidad del			1,380,362.00	7,189,916.18
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			39.38	7,189,955.56
28/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,254.00	7,186,701.56
28/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-200,000.00	6,986,701.56
28/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-600,000.00	6,386,701.56
28/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-13,500.00	6,373,201.56
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			69.84	6,373,271.40
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			87.30	6,373,358.70
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			17.18	6,373,375.88
6/02	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-50,000.00	6,323,375.88
6/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-50,000.00	6,273,375.88
7/02	ABONO INTERESES AHORROS			17.05	6,273,392.93
7/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-50,000.00	6,223,392.93

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

940

DESDE: 2016/12/31 HASTA: 2017/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4 G 40 61
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
8/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-52,150.00	6,171,242.93
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			50.70	6,171,293.63
11/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-40,000.00	6,131,293.63
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			67.16	6,131,360.79
15/02	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-2,457,373.00	3,673,987.79
24/02	ABONO INTERESES AHORROS			100.60	3,674,088.39
25/02	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	3,654,088.39
26/02	ABONO INTERESES AHORROS			20.02	3,654,108.41
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			9.80	3,654,118.21
27/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-74,281.00	3,579,837.21
28/02	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,041,440.00	4,621,277.21
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			12.66	4,621,289.87
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			25.32	4,621,315.19
3/03	ABONO INTERESES AHORROS			12.57	4,621,327.76
3/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-30,000.00	4,591,327.76
4/03	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	4,571,327.76
4/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-18,500.00	4,552,827.76
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			112.23	4,552,939.99
13/03	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,872,540.00	2,680,399.99
20/03	ABONO INTERESES AHORROS			58.72	2,680,458.71
21/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.41	2,680,461.12
21/03	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,080,461.12
21/03	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,480,461.12
21/03	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	880,461.12
22/03	ABONO INTERESES AHORROS			.22	880,461.34
22/03	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	280,461.34
22/03	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-200,000.00	80,461.34
23/03	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-80,000.00	461.34
30/03	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			979,490.00	979,951.34
30/03	PAGO INTERBANC Universidad del			1,264,816.00	2,244,767.34
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			6.15	2,244,773.49
31/03	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		730,000.00	2,974,773.49
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			8.15	2,974,781.64
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad a prueba de dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

94

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

SSIBAGUE TOLIMA

IMPUESTOS UNO DO TRES by Bancolombia

Conoce cuándo y dónde pagarlos en: grupobancolombia.com/impuestos

Consulta qué impuestos pagar, las fechas límites de pago, y los canales Bancolombia habilitados para hacerlo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,349,062.53	*SALDO PROMEDIO*	$	3,201,508
TOTAL ABONOS	$	20,642,614.84	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	20,414,666.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	788.84
SALDO ACTUAL	$	2,577,011.37	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			12.86	2,349,075.39
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.61	2,349,081.00
3/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-300,000.00	2,049,081.00
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.50	2,049,082.50
4/01	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-1,500,000.00	549,082.50
5/01	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			8,469,940.00	9,019,022.50
8/01	ABONO INTERESES AHORROS			98.80	9,019,121.30
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			19.99	9,019,141.29
9/01	RETIRO CAJERO SUC_MURILLOTORO			-20,000.00	8,999,141.29
9/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-500,000.00	8,499,141.29
9/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	7,899,141.29
9/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	7,299,141.29
10/01	ABONO INTERESES AHORROS			18.55	7,299,159.84
10/01	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-525,175.00	6,773,984.84
11/01	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-540,000.00	6,233,984.84
14/01	ABONO INTERESES AHORROS			68.28	6,234,053.12
15/01	ABONO INTERESES AHORROS			12.14	6,234,065.26
15/01	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-600,000.00	5,634,065.26
15/01	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-600,000.00	5,034,065.26
15/01	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-600,000.00	4,434,065.26
16/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.70	4,434,070.96
16/01	TRASLADO A FONDOS INVERSION			-1,700,000.00	2,734,070.96
16/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-50,000.00	2,684,070.96
16/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-600,000.00	2,084,070.96
17/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.57	2,084,076.53
17/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-20,000.00	2,064,076.53
17/01	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-30,000.00	2,034,076.53
18/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.51	2,034,082.04
18/01	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-20,000.00	2,014,082.04
19/01	COMPRA EN SUPERINTER			-7,580.00	2,006,502.04
21/01	ABONO INTERESES AHORROS			16.47	2,006,518.51
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			4.76	2,006,523.27
22/01	PAGO PSE COMPENSAR-CI			-226,800.00	1,779,723.27

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

942

DESDE: 2017/12/31 HASTA: 2018/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
22/01	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-40,000.00	1,739,723.27
23/01	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-60,000.00	1,679,723.27
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			13.80	1,679,737.07
26/01	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-30,000.00	1,649,737.07
28/01	ABONO INTERESES AHORROS			13.53	1,649,750.60
29/01	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			190,000.00	1,839,750.60
29/01	PAGO PSE Davivienda			-238,918.00	1,600,832.60
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			13.14	1,600,845.74
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			8.76	1,600,854.50
3/02	CONSIG LOC CAJER MF LA QUINT			30,000.00	1,630,854.50
3/02	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,629,575.00	1,279.50
5/02	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			900,009.00	901,288.50
17/02	ABONO INTERESES AHORROS			31.98	901,320.48
18/02	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-20,000.00	881,320.48
26/02	ABONO INTERESES AHORROS			21.69	881,342.17
27/02	TRASLADO DE ENCARGO FIDUCOL			200,000.00	1,081,342.17
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			.14	1,081,342.31
27/02	PAGO PSE Encargo Fiduciario M			-27,000.00	1,054,342.31
27/02	PAGO PSE Encargo Fiduciario M			-32,000.00	1,022,342.31
27/02	PAGO PSE Encargo Fiduciario M			-969,000.00	53,342.31
28/02	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,287,926.00	1,341,268.31
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.67	1,341,271.98
1/03	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			5,775,994.00	7,117,265.98
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			97.45	7,117,363.43
6/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			120,000.00	7,237,363.43
6/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-120,000.00	7,117,363.43
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			38.98	7,117,402.41
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			19.44	7,117,421.85
8/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-20,000.00	7,097,421.85
9/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			250,000.00	7,347,421.85
9/03	ABONO INTERESES AHORROS			20.12	7,347,441.97
10/03	PAGO PSE Davivienda			-246,843.00	7,100,598.97
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			58.35	7,100,657.32
13/03	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-752,775.00	6,348,882.32
16/03	ABONO INTERESES AHORROS			69.56	6,348,951.88
17/03	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-30,000.00	6,318,951.88
18/03	ABONO INTERESES AHORROS			34.62	6,318,986.50
19/03	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	6,418,986.50
19/03	ABONO INTERESES AHORROS			17.58	6,419,004.08
20/03	TRASLADO DE ENCARGO FIDUCOL			500,000.00	6,919,004.08
20/03	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-6,900,000.00	19,004.08
22/03	ABONO INTERESES AHORROS			.15	19,004.23
23/03	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,287,926.00	1,306,930.23
26/03	ABONO INTERESES AHORROS			14.32	1,306,944.55
27/03	PAGO INTERBANC Universidad del			1,530,031.00	2,836,975.55
27/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-30,000.00	2,806,975.55
27/03	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-80,000.00	2,726,975.55
27/03	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-100,000.00	2,626,975.55
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			28.76	2,627,004.31
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			7.06	2,627,011.37
31/03	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-50,000.00	2,577,011.37
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

993

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

$SIBAGUE TOLIMA



Con el Crédito de Libre Inversión Bancolombia puedes comenzar a planear tus próximas vacaciones o hacer tus sueños realidad, con un plazo de financiación de acuerdo a tus necesidades.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	967,921.14	*SALDO PROMEDIO*	$	1,468,757
TOTAL ABONOS	$	27,530,085.82	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	25,406,034.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	369.82
SALDO ACTUAL	$	3,091,972.96	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.59	967,923.73
1/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-20,500.00	947,423.73
2/07	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-50,000.00	897,423.73
2/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-41,000.00	856,423.73
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			9.36	856,433.09
6/07	RETIRO CAJERO MULTICENTRO 2			-50,000.00	806,433.09
12/07	ABONO INTERESES AHORROS			15.40	806,448.49
13/07	PAGO INTERBANC Universidad del			1,690,463.00	2,496,911.49
14/07	ABONO INTERESES AHORROS			13.68	2,496,925.17
15/07	RETIRO ENCARGO FIDUCIARIO	LA QUINTA		8,800,000.00	11,296,925.17
15/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,150.00	11,293,775.17
15/07	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-240,000.00	11,053,775.17
15/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-10,800,000.00	253,775.17
21/07	ABONO INTERESES AHORROS			4.83	253,780.00
22/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRI			500,000.00	753,780.00
25/07	ABONO INTERESES AHORROS			8.24	753,788.24
26/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,000.00	750,788.24
26/07	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-150,000.00	600,788.24
26/07	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	788.24
28/07	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			389,160.00	389,948.24
28/07	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			5,000,000.00	5,389,948.24
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			14.76	5,389,963.00
29/07	TRASLADO DE ENCARGO FIDUCOL			5,000,000.00	10,389,963.00
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			85.38	10,390,048.38
1/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LA QUINTA		-10,390,000.00	48.38
11/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	500,048.38
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.36	500,049.74
12/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-49.74	500,000.00
12/08	RETIRO CAJERO CENTRO DE SERVI			-500,000.00	.00
17/08	PAGO INTERBANC Universidad del			1,128,420.00	1,128,420.00
17/08	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-1,854.26	1,126,565.74
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.16	1,126,571.90
19/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,480.00	1,122,091.90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal Deloitte-Calle 16 Sur # 43 A 49-Piso 9, Medellin(Ant). Edificio Corficolombiana

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

944

DESDE: 2016/06/30 HASTA: 2016/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4 G 40 61
$SIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
19/08	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-520,000.00	602,091.90
19/08	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,091.90
31/08	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,264,770.00	1,266,861.90
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.47	1,266,865.37
1/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.47	1,266,868.84
2/09	PAGO INTERBANC Universidad del			1,176,917.00	2,443,785.84
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			40.14	2,443,825.98
8/09	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			945,000.00	3,388,825.98
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			46.40	3,388,872.38
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.46	3,388,880.84
13/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-300,000.00	3,088,880.84
14/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-500,000.00	2,588,880.84
14/09	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-500,000.00	2,088,880.84
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			80.08	2,088,960.92
28/09	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,134,986.00	3,223,946.92
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.83	3,223,955.75
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.74	3,223,964.49
29/09	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-32,000.00	3,191,964.49
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.47	3,191,972.96
30/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-100,000.00	3,091,972.96
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

945

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

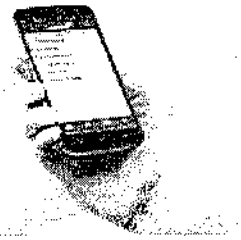
CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

$$IBAGUE TOLIMA

Recuerda que por Bancolombia App puedes

Pagar tus Facturas

Así, te ahorras tiempo.



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	859,933.32	*SALDO PROMEDIO*	$	2,298,778
TOTAL ABONOS	$	14,618,278.04	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	13,265,608.33	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	579.04
SALDO ACTUAL	$	2,212,603.03	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.05	859,940.37
4/07	PAGO INTERBANC Universidad del			2,819,691.00	3,679,631.37
4/07	ABONO INTERESES AHORROS			10.08	3,679,641.45
5/07	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-100,000.00	3,579,641.45
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			19.60	3,579,661.05
7/07	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			4,475,764.00	8,055,425.05
7/07	ABONO INTERESES AHORROS			22.06	8,055,447.11
8/07	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-659,157.00	7,396,290.11
8/07	PAGO US$ TDC SUCURSAL VIRTUAL			-6,168.38	7,390,121.73
8/07	PAGO SUC VIRT TC AMEX PESOS	PLAZAS DEL BOSQUE		-24,336.00	7,365,785.73
9/07	ABONO INTERESES AHORROS			40.36	7,365,826.09
10/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.63	7,365,827.72
10/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-20,000.00	7,345,827.72
10/07	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-250,000.00	7,095,827.72
10/07	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-600,000.00	6,495,827.72
10/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PLAZAS DEL BOSQUE		-5,800,000.00	695,827.72
10/07	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-70,000.00	625,827.72
10/07	COMPRA EN 0000000000			-9,700.00	616,127.72
10/07	COMPRA EN 0000000000			-18,500.00	597,627.72
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.55	597,629.27
11/07	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-30,000.00	567,629.27
12/07	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-150,000.00	417,629.27
12/07	COMPRA EN 0000000000			-45,000.00	372,629.27
18/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.14	372,636.41
19/07	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-50,000.00	322,636.41
20/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.76	322,638.17
21/07	PAGO PSE Superintendencia de			-29,600.00	293,038.17
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			8.80	293,046.97
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.60	293,052.57
8/08	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			2,608,204.00	2,901,256.57
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.75	2,901,263.32
8/08	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-421,600.00	2,479,663.32
8/08	PAGO US$ TDC SUCURSAL VIRTUAL			-14,871.95	2,464,791.37

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

946

DESDE: 2017/06/30 HASTA: 2017/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

$SIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
9/08	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-100,000.00	2,364,791.37
10/08	ABONO INTERESES AHORROS			12.94	2,364,804.31
11/08	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	2,344,804.31
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			19.26	2,344,823.57
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.36	2,344,829.93
14/08	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-20,000.00	2,324,829.93
15/08	RETIRO CAJERO PLAZA DEL BOSQU			-400,000.00	1,924,829.93
17/08	ABONO INTERESES AHORROS			15.81	1,924,845.74
18/08	PAGO INTERBANC Universidad del			1,791,890.00	3,716,735.74
24/08	ABONO INTERESES AHORROS			71.26	3,716,807.00
25/08	ABONO INTERESES AHORROS			10.04	3,716,817.04
25/08	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-50,000.00	3,666,817.04
26/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.74	3,666,826.78
26/08	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-20,000.00	3,646,826.78
26/08	COMPRA EN PRESTO PIE			-16,900.00	3,629,926.78
26/08	COMPRA EN COMCEL/CPS			-73,635.00	3,556,291.78
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.04	3,556,300.82
27/08	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-200,000.00	3,356,300.82
27/08	COMPRA EN REST BAR L			-55,750.00	3,300,550.82
28/08	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-100,000.00	3,200,550.82
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			26.28	3,200,577.10
31/08	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			937,296.00	4,137,873.10
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			11.01	4,137,884.11
31/08	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-40,000.00	4,097,884.11
31/08	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-70,000.00	4,027,884.11
31/08	COMPRA EN MERCACENTR			-8,250.00	4,019,634.11
6/09	ABONO INTERESES AHORROS			66.06	4,019,700.17
7/09	PAGO INTERBANC Universidad del			1,047,558.00	5,067,258.17
7/09	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-492,140.00	4,575,118.17
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			75.18	4,575,193.35
13/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	3,975,193.35
13/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	3,375,193.35
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			46.20	3,375,239.55
18/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,775,239.55
18/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,175,239.55
19/09	ABONO INTERESES AHORROS			11.90	2,175,251.45
20/09	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	2,155,251.45
24/09	ABONO INTERESES AHORROS			29.50	2,155,280.95
25/09	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-280,000.00	1,875,280.95
25/09	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	1,275,280.95
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.96	1,275,294.91
29/09	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			937,296.00	2,212,590.91
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			12.12	2,212,603.03
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

$$IBAGUE TOLIMA



Personalice sus tarjetas con su firma, tape la clave al digitarla y al terminar sus transacciones revise que sí sea su tarjeta. Así evita ser víctima de fraude.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,974,781.64	*SALDO PROMEDIO*	$	1,355,200
TOTAL ABONOS	$	5,605,472.34	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7,720,320.66	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	337.34
SALDO ACTUAL	$	859,933.32	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			16.30	2,974,797.94
3/04	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-330,000.00	2,644,797.94
9/04	ABONO INTERESES AHORROS			50.68	2,644,848.62
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.31	2,644,851.93
10/04	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,402,733.00	1,242,118.93
10/04	PAGO US$ TDC SUCURSAL VIRTUAL			-31,438.00	1,210,680.93
11/04	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-13,750.00	1,196,930.93
23/04	ABONO INTERESES AHORROS			42.51	1,196,973.44
24/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-510,000.00	686,973.44
24/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-600,000.00	86,973.44
24/04	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-80,000.00	6,973.44
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			.03	6,973.47
27/04	PAGO INTERBANC Universidad del			1,264,816.00	1,271,789.47
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.42	1,271,792.89
27/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-20,000.00	1,251,792.89
28/04	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			840,561.00	2,092,353.89
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.73	2,092,359.62
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.67	2,092,365.29
29/04	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	2,072,365.29
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.62	2,072,370.91
30/04	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-20,000.00	2,052,370.91
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			11.24	2,052,382.15
3/05	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-300,000.00	1,752,382.15
8/05	ABONO INTERESES AHORROS			28.80	1,752,410.95
9/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-9,100.00	1,743,310.95
11/05	ABONO INTERESES AHORROS			14.31	1,743,325.26
12/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	1,723,325.26
15/05	ABONO INTERESES AHORROS			18.88	1,723,344.14
16/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.66	1,723,348.80
16/05	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-20,000.00	1,703,348.80
17/05	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-441,720.00	1,261,628.80
17/05	PAGO US$ TDC SUCURSAL VIRTUAL			-2,873.22	1,258,755.58
17/05	PAGO US$ TDC SUCURSAL VIRTUAL			-5,746.44	1,253,009.14

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

948

DESDE: 2017/03/31 HASTA: 2017/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

$SIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
18/05	ABONO INTERESES AHORROS			6.86	1,253,016.00
19/05	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-50,000.00	1,203,016.00
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			13.16	1,203,029.16
23/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	603,029.16
23/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	3,029.16
30/05	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			840,561.00	843,590.16
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.31	843,592.47
31/05	PAGO INTERBANC Universidad del			1,264,816.00	2,108,408.47
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.77	2,108,414.24
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			23.08	2,108,437.32
5/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.95	2,108,442.27
5/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-300,000.00	1,808,442.27
6/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	1,788,442.27
6/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-300,000.00	1,488,442.27
6/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	888,442.27
7/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.86	888,447.13
8/06	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,294,381.00	2,182,828.13
8/06	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,051,060.00	1,131,768.13
8/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	1,111,768.13
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.08	1,111,774.21
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.02	1,111,777.23
10/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-5,900.00	1,105,877.23
11/06	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-20,000.00	1,085,877.23
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			32.67	1,085,909.90
22/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 2			-80,000.00	1,005,909.90
26/06	ABONO INTERESES AHORROS			13.75	1,005,923.65
27/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	1,105,923.65
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.62	1,105,926.27
27/06	PAGO PSE Gobierno Departament			-146,000.00	959,926.27
28/06	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-100,000.00	859,926.27
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.05	859,933.32
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

94

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

SSIBAGUE TOLIMA

Recuerda que por Bancolombia App puedes

Pagar tus Facturas

Así, te ahorras tiempo.



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,577,011.37	*SALDO PROMEDIO*	$	2,232,254
TOTAL ABONOS	$	21,032,315.03	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	21,823,413.94	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	556.03
SALDO ACTUAL	$	1,785,912.46	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			14.12	2,577,025.49
3/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	1,977,025.49
3/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL LA EST			-600,000.00	1,377,025.49
4/04	ABONO INTERESES AHORROS			7.54	1,377,033.03
5/04	PAGO PSE Davivienda			-248,161.00	1,128,872.03
8/04	ABONO INTERESES AHORROS			12.36	1,128,884.39
9/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			120,000.00	1,248,884.39
9/04	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-20,000.00	1,228,884.39
9/04	RETIRO CAJERO COMBEIMA 2			-50,000.00	1,178,884.39
12/04	ABONO INTERESES AHORROS			12.88	1,178,897.27
13/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.70	1,178,899.97
13/04	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-171,122.00	1,007,777.97
13/04	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-20,000.00	987,777.97
14/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			214,200.00	1,201,977.97
14/04	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-40,000.00	1,161,977.97
14/04	COMPRA EN KFC AVENID			-38,700.00	1,123,277.97
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			9.21	1,123,287.18
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.74	1,123,289.92
17/04	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-120,000.00	1,003,289.92
18/04	TRASLADO DE ENCARGO FIDUCOL			1,118,000.00	2,121,289.92
18/04	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,521,289.92
18/04	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	921,289.92
18/04	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	321,289.92
20/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.64	321,292.56
21/04	RETIRO CAJERO MERCACENTRO			-300,000.00	21,292.56
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			.30	21,292.86
27/04	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,582,252.00	1,603,544.86
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			4.39	1,603,549.25
28/04	COMPRA EN VETERINARI			-86,000.00	1,517,549.25
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.30	1,517,557.55
30/04	PAGO INTERBANC Universidad del			1,530,032.00	3,047,589.55
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.34	3,047,597.89
1/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	3,147,597.89

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

950

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

$SIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/05	PAGO PSE Davivienda			-352,170.00	2,795,427.89
2/05	ABONO INTERESES AHORROS			15.30	2,795,443.19
3/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-20,000.00	2,775,443.19
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			38.00	2,775,481.19
8/05	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			3,175,621.00	5,951,102.19
8/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.04	5,951,114.23
8/05	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-1,475,670.00	4,475,444.23
8/05	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-80,000.00	4,395,444.23
9/05	ABONO INTERESES AHORROS			9.48	4,395,453.71
9/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-200,000.00	4,195,453.71
9/05	RETIRO CAJERO MULTICENTRO IBA			-500,000.00	3,695,453.71
9/05	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-235,000.00	3,460,453.71
10/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			120,000.00	3,580,453.71
10/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-200,000.00	3,380,453.71
14/05	ABONO INTERESES AHORROS			46.30	3,380,500.01
15/05	RETIRO CAJERO CLAYA HERRERA 1			-100,000.00	3,280,500.01
18/05	ABONO INTERESES AHORROS			35.92	3,280,535.93
19/05	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-200,000.00	3,080,535.93
21/05	ABONO INTERESES AHORROS			25.29	3,080,561.22
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.50	3,080,564.72
22/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,480,564.72
22/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,880,564.72
22/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,280,564.72
23/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-500,000.00	780,564.72
24/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.26	780,568.98
25/05	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-20,000.00	760,568.98
25/05	RETIRO CAJERO ACQUA IBAGUE			-20,000.00	740,568.98
28/05	ABONO INTERESES AHORROS			8.08	740,577.06
29/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.91	740,578.97
29/05	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-40,000.00	700,578.97
30/05	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,287,926.00	1,988,504.97
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.44	1,988,510.41
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.81	1,988,515.22
31/05	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-230,000.00	1,758,515.22
1/06	PAGO INTERBANC Universidad del			2,734,300.00	4,492,815.22
3/06	ABONO INTERESES AHORROS			36.90	4,492,852.12
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			12.17	4,492,864.29
4/06	RETIRO CAJERO ENVIGADO 2			-50,000.00	4,442,864.29
5/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-400,000.00	4,042,864.29
7/06	ABONO INTERESES AHORROS			33.21	4,042,897.50
8/06	PAGO INTERBANC CEMEX COLOMBIA			4,823,069.00	8,865,966.50
8/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			120,000.00	8,985,966.50
8/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-200,000.00	8,785,966.50
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			72.21	8,786,038.71
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			10.96	8,786,049.67
11/06	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-4,015,988.00	4,770,061.67
11/06	PAGO PSE Davivienda			-768,999.00	4,001,062.67
12/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			500,000.00	4,501,062.67
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			11.59	4,501,074.26
12/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 5			-270,000.00	4,231,074.26
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			11.45	4,231,085.71
13/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-50,000.00	4,181,085.71
14/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.52	4,181,092.23
14/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	3,581,092.23
14/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,981,092.23
14/06	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	2,381,092.23

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

951

DESDE: 2018/03/31 HASTA: 2018/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA
$SIBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/06	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,679,795.00	4,060,887.23
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			22.24	4,060,909.47
17/06	ABONO INTERESES AHORROS			10.73	4,060,920.20
17/06	PAGO PSE Gobierno Departament			-141,000.00	3,919,920.20
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			5.80	3,919,926.00
18/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-600,000.00	3,319,926.00
18/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-600,000.00	2,719,926.00
18/06	RETIRO CAJERO LA QUINTA 6			-600,000.00	2,119,926.00
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	2,119,928.52
19/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-600,000.00	1,519,928.52
19/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-600,000.00	919,928.52
20/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.24	919,930.76
20/06	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-100,000.00	819,930.76
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.97	819,932.73
21/06	RETIRO CAJERO MUNICIPIO DE SA			-100,000.00	719,932.73
22/06	COMPRA EN ENTREMANOS			-35,000.00	684,932.73
22/06	COMPRA EN BERKANA			-125,000.00	559,932.73
23/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.06	559,935.79
24/06	RETIRO CAJERO CC CALIMA ARMEN			-100,000.00	459,935.79
25/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	459,938.31
26/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL VILLA			-100,000.00	359,938.31
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			2.94	359,941.25
29/06	PAGO INTERBANC Universidad del			1,926,564.00	2,286,505.25
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.26	2,286,511.51
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			4.89	2,286,516.40
30/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-603.94	2,285,912.46
30/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL VILLA			-500,000.00	1,785,912.46
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

952

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

$$IBAGUE TOLIMA



Inscríbete en
www.grupobancolombia.com/amigosdelfutbol y
participa por más premios.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,091,972.96	*SALDO PROMEDIO*	$	4,388,400
TOTAL ABONOS	$	17,220,799.70	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	13,981,464.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,105.70
SALDO ACTUAL	$	6,331,308.66	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	RETIRO CAJERO			-50,000.00	3,041,972.96
1/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-10,000.00	3,031,972.96
4/10	ABONO INTERESES AHORROS			33.20	3,032,006.16
5/10	RETIRO CAJERO			-450,000.00	2,582,006.16
5/10	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-160,000.00	2,422,006.16
6/10	ABONO INTERESES AHORROS			13.26	2,422,019.42
7/10	PAGO INTERBANCARIOS			1,318,459.00	3,740,478.42
7/10	RETIRO CAJERO			-20,000.00	3,720,478.42
8/10	ABONO INTERESES AHORROS			20.38	3,720,498.80
9/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	3,820,498.80
9/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.46	3,820,509.26
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.45	3,820,516.71
10/10	RETIRO CAJERO			-500,000.00	3,320,516.71
10/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,720,516.71
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.35	2,720,524.06
11/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-35,000.00	2,685,524.06
12/10	RETIRO CAJERO			-100,000.00	2,585,524.06
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			42.48	2,585,566.54
18/10	PAGO INTERBANCARIOS			605,246.00	3,190,812.54
18/10	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	CENTRO COMERCIAL		681,700.00	3,872,512.54
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.57	3,872,523.11
18/10	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	3,862,458.11
18/10	VALOR IVA			-1,610.00	3,860,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-70,000.00	3,790,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-140,000.00	3,650,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-150,000.00	3,500,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,900,848.11
19/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-63,900.00	2,836,948.11
19/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-67,900.00	2,769,048.11
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			37.90	2,769,086.01
24/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-51,500.00	2,717,586.01
26/10	ABONO INTERESES AHORROS			22.32	2,717,608.33
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.33	2,717,615.66

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal Deloitte-Calle 16 Sur # 43 A 49-Piso 9, Medellín(Ant). Edificio Corficolombiana

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

853

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/10	RETIRO CAJERO			-40,000.00	2,677,615.66
28/10	PAGO DE NOMINA			1,134,986.00	3,812,601.66
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			31.32	3,812,632.98
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			8.11	3,812,641.09
31/10	RETIRO CAJERO			-200,000.00	3,612,641.09
31/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	3,012,641.09
31/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-50,000.00	2,962,641.09
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.11	2,962,649.20
2/11	PAGO INTERBANCARIOS			1,707,312.00	4,669,961.20
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			12.79	4,669,973.99
3/11	RETIRO CAJERO			-150,000.00	4,519,973.99
8/11	ABONO INTERESES AHORROS			74.28	4,520,048.27
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			7.01	4,520,055.28
9/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-1,958,109.00	2,561,946.28
10/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-1,300,000.00	1,261,946.28
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			17.25	1,261,963.53
15/11	TRASLADO DE ENCARGO FIDUCOL			2,000,000.00	3,261,963.53
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.93	3,261,972.46
16/11	RETIRO CAJERO			-130,000.00	3,131,972.46
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			120.12	3,132,092.58
30/11	PAGO DE NOMINA			3,106,187.00	6,238,279.58
30/11	RETIRO ENCARGO FIDUCIARIO	LA QUINTA		3,300,000.00	9,538,279.58
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			26.13	9,538,305.71
7/12	ABONO INTERESES AHORROS			182.91	9,538,488.62
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			15.08	9,538,503.70
8/12	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-4,033,380.00	5,505,123.70
9/12	PAGO INTERBANCARIOS			1,834,836.00	7,339,959.70
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			20.10	7,339,979.80
10/12	RETIRO CAJERO			-160,000.00	7,179,979.80
10/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	6,579,979.80
10/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	5,979,979.80
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			163.80	5,980,143.60
20/12	RETIRO CAJERO			-80,000.00	5,900,143.60
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			48.48	5,900,192.08
23/12	RETIRO CAJERO			-400,000.00	5,500,192.08
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			60.24	5,500,252.32
27/12	PAGO INTERBANCARIOS			1,430,968.00	6,931,220.32
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			18.98	6,931,239.30
28/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	6,331,239.30
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			69.36	6,331,308.66
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

$$IBAGUE TOLIMA



Inscríbete en
www.grupobancolombia.com/amigosdelfutbol y
participa por más premios.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,091,972.96	*SALDO PROMEDIO*	$	4,388,400
TOTAL ABONOS	$	17,220,799.70	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	13,981,464.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,105.70
SALDO ACTUAL	$	6,331,308.66	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	RETIRO CAJERO			-50,000.00	3,041,972.96
1/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-10,000.00	3,031,972.96
4/10	ABONO INTERESES AHORROS			33.20	3,032,006.16
5/10	RETIRO CAJERO			-450,000.00	2,582,006.16
5/10	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-160,000.00	2,422,006.16
6/10	ABONO INTERESES AHORROS			13.26	2,422,019.42
7/10	PAGO INTERBANCARIOS			1,318,459.00	3,740,478.42
7/10	RETIRO CAJERO			-20,000.00	3,720,478.42
8/10	ABONO INTERESES AHORROS			20.38	3,720,498.80
9/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	3,820,498.80
9/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.46	3,820,509.26
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.45	3,820,516.71
10/10	RETIRO CAJERO			-500,000.00	3,320,516.71
10/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,720,516.71
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.35	2,720,524.06
11/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-35,000.00	2,685,524.06
12/10	RETIRO CAJERO			-100,000.00	2,585,524.06
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			42.48	2,585,566.54
18/10	PAGO INTERBANCARIOS			605,246.00	3,190,812.54
18/10	CONSIGNACION NAL EN EFECTIVO	CENTRO COMERCIAL		681,700.00	3,872,512.54
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.57	3,872,523.11
18/10	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,065.00	3,862,458.11
18/10	VALOR IVA			-1,610.00	3,860,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-70,000.00	3,790,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-140,000.00	3,650,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-150,000.00	3,500,848.11
19/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	2,900,848.11
19/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-63,900.00	2,836,948.11
19/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-67,900.00	2,769,048.11
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			37.90	2,769,086.01
24/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-51,500.00	2,717,586.01
26/10	ABONO INTERESES AHORROS			22.32	2,717,608.33
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.33	2,717,615.66

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

955

DESDE: 2016/09/30 HASTA: 2016/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4 G 40 61

$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/10	RETIRO CAJERO			-40,000.00	2,677,615.66
28/10	PAGO DE NOMINA			1,134,986.00	3,812,601.66
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			31.32	3,812,632.98
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			8.11	3,812,641.09
31/10	RETIRO CAJERO			-200,000.00	3,612,641.09
31/10	RETIRO CAJERO			-600,000.00	3,012,641.09
31/10	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-50,000.00	2,962,641.09
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.11	2,962,649.20
2/11	PAGO INTERBANCARIOS			1,707,312.00	4,669,961.20
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			12.79	4,669,973.99
3/11	RETIRO CAJERO			-150,000.00	4,519,973.99
8/11	ABONO INTERESES AHORROS			74.28	4,520,048.27
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			7.01	4,520,055.28
9/11	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-1,958,109.00	2,561,946.28
10/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-1,300,000.00	1,261,946.28
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			17.25	1,261,963.53
15/11	TRASLADO DE ENCARGO FIDUCOL			2,000,000.00	3,261,963.53
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.93	3,261,972.46
16/11	RETIRO CAJERO			-130,000.00	3,131,972.46
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			120.12	3,132,092.58
30/11	PAGO DE NOMINA			3,106,187.00	6,238,279.58
30/11	RETIRO ENCARGO FIDUCIARIO	LA QUINTA		3,300,000.00	9,538,279.58
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			26.13	9,538,305.71
7/12	ABONO INTERESES AHORROS			182.91	9,538,488.62
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			15.08	9,538,503.70
8/12	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-4,033,380.00	5,505,123.70
9/12	PAGO INTERBANCARIOS			1,834,836.00	7,339,959.70
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			20.10	7,339,979.80
10/12	RETIRO CAJERO			-160,000.00	7,179,979.80
10/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	6,579,979.80
10/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	5,979,979.80
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			163.80	5,980,143.60
20/12	RETIRO CAJERO			-80,000.00	5,900,143.60
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			48.48	5,900,192.08
23/12	RETIRO CAJERO			-400,000.00	5,500,192.08
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			60.24	5,500,252.32
27/12	PAGO INTERBANCARIOS			1,430,968.00	6,931,220.32
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			18.98	6,931,239.30
28/12	RETIRO CAJERO			-600,000.00	6,331,239.30
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			69.36	6,331,308.66
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

956

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ

CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA

$$IBAGUE TOLIMA

Recuerda que por Bancolombia App puedes

Pagar tus Facturas

Así, te ahorras tiempo.



Usa Bancolombia App para pagar y transferir y no vayas al banco. Es el momento de los que deciden disfrutar su tiempo.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,212,603.03	*SALDO PROMEDIO*	$	1,262,718
TOTAL ABONOS	$	11,376,009.78	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	11,239,550.28	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	317.78
SALDO ACTUAL	$	2,349,062.53	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.06	2,212,609.09
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.99	2,212,615.08
2/10	COMPRA EN SUPERTIEND			-22,690.00	2,189,925.08
3/10	PAGO INTERBANC Universidad del			1,047,557.00	3,237,482.08
3/10	ABONO INTERESES AHORROS			8.78	3,237,490.86
3/10	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-30,000.00	3,207,490.86
4/10	COMPRA EN METROIBAGU			-50,000.00	3,157,490.86
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			60.55	3,157,551.41
11/10	RETIRO CAJERO IBAGUE 3			-150,000.00	3,007,551.41
14/10	ABONO INTERESES AHORROS			32.92	3,007,584.33
15/10	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-173,697.00	2,833,887.33
15/10	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-20,000.00	2,813,887.33
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			23.10	2,813,910.43
18/10	COMPRA EN VETERINARI			-28,400.00	2,785,510.43
18/10	COMPRA EN CRISTAL VI			-270,000.00	2,515,510.43
19/10	ABONO INTERESES AHORROS			13.78	2,515,524.21
20/10	COMPRA EN MERCACENTR			-38,500.00	2,477,024.21
21/10	ABONO INTERESES AHORROS			13.56	2,477,037.77
22/10	ABONO INTERESES AHORROS			6.51	2,477,044.28
22/10	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-100,000.00	2,377,044.28
23/10	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,777,044.28
24/10	ABONO INTERESES AHORROS			9.72	1,777,054.00
25/10	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-30,000.00	1,747,054.00
25/10	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-540,000.00	1,207,054.00
25/10	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	607,054.00
25/10	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	7,054.00
26/10	ABONO INTERESES AHORROS			.02	7,054.02
27/10	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			937,296.00	944,350.02
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.32	944,360.34
31/10	PAGO INTERBANC Universidad del			1,047,558.00	1,991,918.34
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.45	1,991,923.79
1/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			150,000.00	2,141,923.79
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			11.72	2,141,935.51

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA
$$IBAGUE TOLIMA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 61956693895
SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/11	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			2,143,233.00	4,285,168.51
3/11	ABONO INTERESES AHORROS			6.42	4,285,174.93
3/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-20,000.00	4,265,174.93
3/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 3			-420,000.00	3,845,174.93
3/11	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-1,500,000.00	2,345,174.93
4/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-70,000.00	2,275,174.93
6/11	ABONO INTERESES AHORROS			18.69	2,275,193.62
7/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.21	2,275,196.83
7/11	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-500,000.00	1,775,196.83
7/11	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-600,000.00	1,175,196.83
8/11	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-300,000.00	875,196.83
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			16.73	875,213.56
15/11	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-150,000.00	725,213.56
16/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.96	725,217.52
17/11	ABONO INTERESES AHORROS			.29	725,217.81
17/11	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-617,836.00	107,381.81
18/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 1			-20,000.00	87,381.81
18/11	COMPRA EN JUSTO & BU			-13,600.00	73,781.81
20/11	ABONO INTERESES AHORROS			.60	73,782.41
21/11	COMPRA EN DUNKIN DON			-21,000.00	52,782.41
25/11	ABONO INTERESES AHORROS			.70	52,783.11
26/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			130,000.00	182,783.11
26/11	ABONO INTERESES AHORROS			.15	182,783.26
26/11	PAGO PSE Davivienda			-127,014.00	55,769.26
27/11	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-20,000.00	35,769.26
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			.27	35,769.53
30/11	PAGO DE NOM UNIV DE IBAGUE			1,856,415.00	1,892,184.53
30/11	PAGO INTERBANC Universidad del			1,047,556.00	2,939,740.53
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.12	2,939,743.65
30/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	2,339,743.65
30/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	1,739,743.65
30/11	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	1,139,743.65
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			3.12	1,139,746.77
2/12	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-50,000.00	1,089,746.77
2/12	RETIRO CAJERO LA QUINTA 4			-600,000.00	489,746.77
2/12	COMPRA EN EDS CARRER			-50,000.00	439,746.77
5/12	ABONO INTERESES AHORROS			4.80	439,751.57
6/12	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-100,000.00	339,751.57
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			4.65	339,756.22
11/12	RETIRO CAJERO UNIVERSIDAD IBA			-20,000.00	319,756.22
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			2.61	319,758.83
14/12	COMPRA EN EDS ROYAL			-50,000.00	269,758.83
15/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.46	269,760.29
16/12	PAGO PESOS TDC SUC. VIRTUAL			-227,636.00	42,124.29
16/12	PAGO US$ TDC SUCURSAL VIRTUAL			-11,996.28	30,128.01
17/12	ABONO INTERESES AHORROS			.16	30,128.17
18/12	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			150,000.00	180,128.17
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			.98	180,129.15
20/12	PAGO INTERBANC Universidad del			1,062,499.00	1,242,628.15
20/12	ABONO INTERESES AHORROS			3.40	1,242,631.55
21/12	ABONO INTERESES AHORROS			2.91	1,242,634.46
21/12	RETIRO CAJERO CEMEX CARACOL;			-180,000.00	1,062,634.46
22/12	PAGO PSE Davivienda			-202,881.00	859,753.46
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			16.45	859,769.91
29/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.76	859,771.67
29/12	PAGO PSE COMPENSAR-OI			-214,300.00	645,471.67

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2017/09/30 HASTA: 2017/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 61956693895

SUCURSAL PLAZAS DEL BOSQUE

ANDREA RODRIGUEZ
CR 4H 40 44 AP 702 ED TORRE KEA
$$IBAGUE TOLIMA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/12	TRANSF INTERNACIONAL RECIBIDA			1,803,578.00	2,449,049.67
30/12	RETIRO CAJERO MERCACENTRO DIS			-100,000.00	2,349,049.67
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			12.86	2,349,062.53
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

959

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2912 1110475314 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO 1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	233,226.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	174,920.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	302,871.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	362,546.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	11,897.00	
1,085,460.00	TOTAL CONCEPTOS		1,085,460.00	0.00
	NETO A PAGAR		1,085,460.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

960

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2018 HASTA 30/06/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2911	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,399,360.00	111,948.00
	NETO A PAGAR		1,287,412.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2018 HASTA 31/05/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2890 1110475314 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO 1.399.360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		1,399,360.00	111,948.00
	NETO A PAGAR		1,287,412.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

962

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2018 HASTA 30/04/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2871	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		31,250.00
614	EPS SANITAS-	0		31,250.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	62,500.00
	NETO A PAGAR			637,180.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

963

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2018 HASTA 31/03/2018

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2855	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
576	PROTECCIÓN PENSION-	0		31,250.00
614	EPS SANITAS-	0		31,250.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	62,500.00
	NETO A PAGAR			637,180.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2805 1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO 599,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	155,484.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	116,613.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	194,061.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	242,127.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	8,878.00	
717,163.00	TOTAL CONCEPTOS		717,163.00	0.00
	NETO A PAGAR		717,163.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

965

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2017 HASTA 30/11/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2804	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		640,662.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

966

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2017 HASTA 30/10/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2775	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			640,662.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

963

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2017 HASTA 30/09/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2758	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			640,662.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2017 HASTA 30/08/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2740	1110475314 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR			640,662.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

969

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P38-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2703 1110475314 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO 1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	233,226.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	174,920.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	240,959.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	360,913.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	11,865.00	
1,021,883.00	TOTAL CONCEPTOS		1,021,883.00	0.00
	NETO A PAGAR		1,021,883.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

970

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2017 HASTA 30/06/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2702	1110475314CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		83,962.00
614	EPS SANITAS-	0		83,962.00
0.00	TOTAL CONCEPTOS		2,099,040.00	167,924.00
	NETO A PAGAR		1,931,116.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

971

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2017 HASTA 30/05/2017

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2683	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		640,662.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2017 HASTA 30/04/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2662	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		640,662.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 HASTA 30/03/2017

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2645	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699,680

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		29,509.00
614	EPS SANITAS-	0		29,509.00
	TOTAL CONCEPTOS		699,680.00	59,018.00
	NETO A PAGAR		640,662.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2571	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	116,613.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	87,460.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	176,540.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	178,992.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	3,580.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,612,705.00	83,962.00

NETO A PAGAR 1,528,743.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2016 HASTA 30/10/2016

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2551	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,136,980

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	60	1,049,520.00	
130	SUELDO CATEDRA-	5	87,460.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	4,697.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	3,523.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	7,078.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	7,127.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	71.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		45,479.00
514	EPS SANITAS-	0		45,479.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,159,476.00	90,958.00

NETO A PAGAR 1,068,518.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2016 HASTA 30/06/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2476	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	233,227.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	174,920.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	265,619.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	359,078.00	
136	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	9,575.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,441,779.00	111,948.00

NETO A PAGAR **2,329,831.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2016 HASTA 30/05/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2455	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,399,360.00	111,948.00

NETO A PAGAR 1,287,412.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

978

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 HASTA 30/04/2016

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2407	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,399,360

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,399,360.00	111,948.00

NETO A PAGAR 1,287,412.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

979

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2342	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,048,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	77,742.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	58,307.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	65,865.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	120,203.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	4,327.00	
	TOTAL CONCEPTOS		326,444.00	0.00
	NETO A PAGAR		326,444.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2015 HASTA 30/11/2015

Seccion:130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2341	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		55,974.00
614	EPS SANITAS-	0		55,974.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,399,360.00	111,948.00

NETO A PAGAR 1,287,412.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2015 HASTA 30/10/2015

Seccion:130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2323	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,049,520.00	83,962.00
	NETO A PAGAR		965,558.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-F38-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2015 HASTA 30/09/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2305	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,049,520

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	20	349,840.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		41,981.00
614	EPS SANITAS-	0		41,981.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,049,520.00	83,962.00
	NETO A PAGAR		965,558.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

983

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/06/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2234	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,574,280

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	30	1,574,280.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	349,840.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	262,380.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	534,478.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	549,324.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	21,973.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		62,971.00
614	EPS SANITAS-	0		62,971.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,282,275.00	125,942.00

NETO A PAGAR **3,166,333.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

984

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2015 HASTA 30/05/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2218	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,574,280

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	30	1,574,280.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		62,971.00
614	EPS SANITAS-	0		62,971.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,574,280.00	125,942.00

NETO A PAGAR 1,448,338.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2015 HASTA 30/04/2015

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2209	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,574,280

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	90	1,574,280.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		62,971.00
614	EPS SANITAS-	0		62,971.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,574,280.00	125,942.00

NETO A PAGAR 1,448,338.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

986

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2015 HASTA 30/03/2015

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2193	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,574,280

Cargo Auxiliar

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	90	1,574,280.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		62,971.00
614	EPS SANITAS-	0		62,971.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,574,280.00	125,942.00

NETO A PAGAR 1,448,338.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

987

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2014 HASTA 30/12/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2160	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	782,971

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	194,356.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	145,766.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	258,817.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	304,500.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	12,506.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		31,719.00
614	EPS SANITAS-	0		31,719.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,708,916.00	63,438.00

NETO A PAGAR 1,645,478.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

988

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2014 HASTA 30/11/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2149 11104753	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	1,492,650

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,226.00	
130	SUELDO CATEDRA-	40	699,680.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	37,575.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	28,182.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	56,624.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	57,017.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	570.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		59,706.00
614	EPS SANITAS-	0		59,706.00
	TOTAL CONCEPTOS		1,672,618.00	119,412.00

NETO A PAGAR 1,553,206.00

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/10/2014 HASTA 30/10/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código Nombre del Trabajador SUELDO BASICO MES

2139 11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO 792,971

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
130	SUELDO CATEDRA-	13.33	233,227.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		31,719.00
614	EPS SANITAS-	0		31,719.00
	TOTAL CONCEPTOS		792,971.00	63,438.00
	NETO A PAGAR		729,533.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/09/2014 HASTA 30/09/2014

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2125	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	559,744

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		24,640.00
614	EPS SANITAS-	0		24,640.00
	TOTAL CONCEPTOS		559,744.00	49,280.00
	NETO A PAGAR		510,464.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/08/2014 HASTA 30/08/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2113 11104753	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	559,744

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	32	559,744.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		24,640.00
614	EPS SANITAS-	0		24,640.00
	TOTAL CONCEPTOS		559,744.00	49,280.00
	NETO A PAGAR		510,464.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/06/2014 HASTA 30/06/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2082	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	2,238,976

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	48	839,616.00	
130	SUELDO CATEDRA-	80	1,399,360.00	
131	VACACIONES - CATEDRATICOS-	0	305,786.00	
132	INDEMNIZACION VACACIONES -	0	229,340.00	
133	PRIMA DE NAVIDAD - CATEDRATICOS-	0	238,086.00	
134	CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	473,895.00	
135	INTERESES CESANTIAS - CATEDRATICOS-	0	17,463.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		88,559.00
614	EPS SANITAS-	0		85,559.00
	TOTAL CONCEPTOS		3,503,546.00	179,118.00

NETO A PAGAR **3,324,428.00**

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2014 HASTA 30/05/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2063	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	839,616

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	48	839,616.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		33,585.00
614	EPS SANITAS-	0		33,585.00
	TOTAL CONCEPTOS		839,616.00	67,170.00
	NETO A PAGAR		772,446.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

999

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2014 HASTA 30/04/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2038	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	839,616

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	48	839,616.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		33,585.00
614	EPS SANITAS-	0		33,585.00
	TOTAL CONCEPTOS		839,616.00	67,170.00
	NETO A PAGAR		772,446.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.Nc._____

995

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Codigo:TH-P08-F38 Version:02

NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2014 HASTA 30/03/2014

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2027	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	839,616

Cargo Extensionista

CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
130	SUELDO CATEDRA-	48	839,616.00	
578	PROTECCIÓN PENSION-	0		33,585.00
582	NUEVA EPS SALUD-	0		33,585.00
	TOTAL CONCEPTOS		839,616.00	67,170.00
	NETO A PAGAR		772,446.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

996

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, feb, 28

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2011 11104753	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	839616

Cargo Extensionista

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	48	839,616.00	
22	578	PROTECCIÓN PENSION	0		33,585.00
22	582	NUEVA EPS SALUD	0		33,585.00
			TOTAL CONCEPTOS	839,616.00	67,170.00
			NETO A PAGAR	772,446.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

1024

997

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2014, feb, 28

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
2003	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
23	386	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	80,352.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,987.00
23	582	NUEVA EPS SALUD	0		27,987.00
		TOTAL CONCEPTOS		780,032.00	55,974.00
		NETO A PAGAR		724,058.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

998

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2013, nov, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1960	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	699680

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	40	699,680.00	
23	386	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	84,600.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		27,987.00
23	582	NUEVA EPS SALUD	1		27,987.00
		TOTAL CONCEPTOS		784,280.00	55,974.00
		NETO A PAGAR		728,306.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2013, oct, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1950 11104753	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	559744

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
23	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
23	396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	54,904.00	
23	396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	54,904.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		23,580.00
23	648	COLMEDICA E.P.S	1		23,580.00
		TOTAL CONCEPTOS		669,552.00	47,160.00
		NETO A PAGAR		622,392.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2013, sep, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1940	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	419808

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	12	209,904.00	
23	130	SUELDO CATEDRA	12	209,904.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		23,580.00
23	648	COLMEDICA E.P.S	1		23,580.00
		TOTAL CONCEPTOS		419,808.00	47,160.00
		NETO A PAGAR		372,648.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2013, ago, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA VICERRECTORIA ACADEMICA

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1926 11104753	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	419808

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	12	209,904.00	
23	130	SUELDO CATEDRA	12	209,904.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		23,580.00
23	648	COLMEDICA E.P.S	1		23,580.00
		TOTAL CONCEPTOS		419,808.00	47,160.00
		NETO A PAGAR		372,648.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

1002

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2013, may, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1882	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	612220

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	16	279,872.00	
23	130	SUELDO CATEDRA	19	332,348.00	
23	396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	54,904.00	
23	396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	54,904.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		24,489.00
23	648	COLMEDICA E.P.S	1		24,489.00
		TOTAL CONCEPTOS		722,028.00	48,978.00
		NETO A PAGAR		673,050.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.Nc._____

1003

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2013, abr, 30

Seccion 130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1870	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	787140

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
23	130	SUELDO CATEDRA	21	367,332.00	
23	130	SUELDO CATEDRA	24	419,808.00	
23	578	PROTECCIÓN PENSION	0		31,486.00
23	648	COLMEDICA E.P.S	1		31,486.00
		TOTAL CONCEPTOS		787,140.00	62,972.00
		NETO A PAGAR		724,168.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

1004

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2012, oct, 31

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1812	11104753 CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	384824

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	22	384,824.00	
22	396	PREST CATEDRA PROYE. ESPEC.	0	54,904.00	
22	548	PROTECCION	0		15,393.00
22	848	COLMEDICA E.P.S	1		15,393.00
		TOTAL CONCEPTOS		439,728.00	30,786.00
		NETO A PAGAR		408,942.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

1005

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LIQUIDACION DE FECHA 2012, sep, 30

Seccion130 PERSONAL PLANILLAS CATEDRA CATE.DE EDUCACION

Código	Nombre del Trabajador	SUELDO BASICO MES
1808 11104753	CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO	314856

Cargo Auxiliar

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
22	130	SUELDO CATEDRA	18	314,856.00	
22	548	PROTECCION	0		22,668.00
22	648	COLMEDICA E.P.S	1		22,668.00
		TOTAL CONCEPTOS		314,856.00	45,336.00
		NETO A PAGAR		269,520.00	

Firma de Recibido:_____ C.C.No._____

Universidad del Tolima

43 – 000061

1006

Ibagué, 18 de febrero de 2019

Doctor:
ADOLFO RENGIFO QUINTERO
Dirección: Carrera 2ª No. 12- 44 Oficina 813 Centro Comercial Blue Center
Celular: 318 475 6942
Email: cadaangel56@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Contestación derecho de petición.

Cordial saludo doctor Adolfo:

De conformidad con su derecho de petición, recibido por esta dependencia el 04 de diciembre de 2018, mediante oficio No. 1.DR. INT- 517 del 04 de diciembre de la presente anualidad por el despacho del señor Rector, en el que solicitó: "(…) ordene RECONOCER, LIQUIDAR Y PAGAR, a mis mandantes, la DIFERENCIA Y EL RETROACTIVO, al igual que la Indexación o corrección monetaria, dejado de pagar por hora de los servicios de Extensión en Idiomas Extranjeros de la facultad de Educación de conformidad con lo establecido en el acuerdo 009 de 1999 (septiembre 13), "Por el cual se faculta a la rectoría para establecer costos de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros y se dictan disposiciones para la vinculación de extensionistas con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas de la facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario". Todo en concordancia con lo acordado en el Artículo Tercero numeral 2 del citado acuerdo", comedidamente me permito dar contestación, así:

FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO: Por medio de los oficios con fechas del 11 de diciembre del 2018, 14 de diciembre de 2018 y 22 de enero de 2019, se le había dado contestación de manera parcial frente lo solicitado, igualmente suspensión de términos para contestar lo faltante.

SEGUNDO: Esta dependencia recolectó información relacionada con la normatividad de lo requerido, los actos administrativos de las vinculaciones de los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero y los pagos realizados a los docentes, así las cosas, se establece, que:

El artículo 69 de la Constitución Nacional garantizó la "autonomía universitaria" a las instituciones oficiales de educación superior, norma que se encuentra en el Acuerdo del Consejo Superior No. 104 del 21 de diciembre de 1993 - Estatuto General de la Universidad del Tolima.

25 FEB. 2019

Universidad del Tolima
Barrio santa Helena parte alta / A.A. 546 - Ibagué, Colombia Nit. 8907006407
PBX: 2771212 - 2771313 - 2771515 - 2772020 línea 018000181313

Igualmente, el artículo 3 del Acuerdo del Consejo Superior No. 104 del 21 de diciembre de 1993 - Estatuto General de la Universidad del Tolima, contempla que la Universidad del Tolima, en ejercicio de su autonomía, tiene derecho a darse y modificar sus estatutos, definir y organizar labores formativas, académicas, docentes , científicas y culturales.

Por medio del artículo 07 del mencionado Acuerdo en su literal N, consagró la facultad de "adelantar por su cuenta o en colaboración con otras entidades, programas de extensión y de apoyo los procesos de organización de las comunidades, con el fin de vincular las actividades académicas al estudio y solución de problemas sociales y económicas."

Ahora bien, el artículo 20 numerales 2 y 3 consagra como función del Consejo Académico la decisión sobre el desarrollo académico de la Institución, en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, EXTENSIÓN y Bienestar Universitario, al igual que la de diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.

Que mediante Acuerdo No. 0033 del 15 de abril de 1999 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio de extensión a la comunidad en el área de Idiomas Extranjeros y se dictan otras disposiciones", estableció el servicio de extensión a la comunidad en el área de idiomas extranjeros, dependiente de la Facultad de Educación de la Universidad del Tolima. Igualmente las funciones correspondientes al desarrollo de actividades del servicio de extensión serán asignadas por el Decano, a un docente de Idiomas Extranjeros, sin que implique mayor remuneración ni derecho a obtención de puntos de que trata el decreto 1444 de 1992.

Por lo anterior, autorizaron la denominación de los cursos de extensión en idiomas extranjeros, así: "UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CURSOS DE EXTENSIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS". Así las cosas, se aclara la naturaleza de los extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero para orientar clases de Inglés.

Mediante Acuerdo No. 009 del 13 de septiembre de 1999, se facultó a la Rectoría para establecer costo de los servicios que ofrece el servicio de Extensión de Idiomas Extranjeros para la vinculación de extensionista con dominio nativo en un idioma extranjero que presten el servicio de extensión en el área de idiomas extranjeros de la Facultad de Educación y que no conduce a ningún título universitario.

TERCERO: El Centro de Idiomas adscrito a la Facultad de Educación, proyectó los actos administrativos de vinculación de los docentes (antes extensionistas) del Centro de Idiomas, por lo tanto, esta dependencia realizó lo concerniente a la liquidación y elaboración de las planillas y nóminas, toda vez que la oficina tesorería es la **competente de la cancelación de lo pactado en el acto administrativo.**

Ahora bien, en su momento las planillas fueron legalizadas y trasladadas a la División Contable y Financiera, siendo Tesorería la dependencia competente para su cancelación. Por lo anterior, su pretensión no procede toda vez que los docentes JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, DAVID ALEXANDER CASTILLO MORALES,

Universidad del Tolima
Barrio santa Helena parte alta / A.A. 546 - Ibagué, Colombia Nit. 8907006407
PBX: 2771212 - 2771313 - 2771515 - 2772020 línea 018000181313

1008

ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, HELEN JOHANA PAEZ AGUIAR, SILDA DANUELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZÓN, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO y ORLANDO TORO RAMIREZ, prestaron su servicio de "(...) extensionistas con dominio de hablante nativo en un idioma extranjero (...), mediante los actos administrativos de vinculación, lo cual configura que el pago por hora fue cancelado según lo acordado en la Resolución.

Sobre los particulares, es menester traer a colación lo establecido por el Consejo de Estado[1], sobre el principio "pacta sunt servanda": "(...) como expresión nítida que es de la autonomía de la voluntad, se rige por el principio "lex contractus, pacta sunt servanda", consagrado positivamente en el artículo 1602 del Código Civil, por cuya inteligencia los contratos válidamente celebrados son ley para las partes y sólo pueden ser invalidados por consentimiento mutuo de quienes los celebran o por causas legales. En perfecta consonancia, el artículo 1603 de la misma obra, prescribe que los contratos deben ser ejecutados de buena fe y, por consiguiente, obligan no sólo a lo en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por ley le pertenecen a ella sin cláusula especial. La inobservancia o violación de estos principios".

Por lo anterior, es evidente que esta dependencia procedió con la liquidación y elaboración de las planillas que reportaron los actos administrativos emitidos por el Centro de Idiomas adscrito a la Facultad de Educación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitucionales

- Artículo 23. "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

- Artículo 69. "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior".

[1] **Radicación Número: 23001-23-31-000-1997-08763-01(17552), Consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO.**

- Ley 30 de 1992 Capítulo VI. Artículo 28. "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes.".

- Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

  Artículo 13. "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

  Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos".

  Artículo 14. "Señala los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción..."

Jurisprudenciales

Autonomía Universitaria.

- Sentencia C-220 del 29 de abril de 1997, Magistrado Ponente Dr. Fabio Morón Díaz. "El Constituyente consagró en la Carta Política el principio de autonomía universitaria, que en las sociedades modernas y post-modernas se considera como uno de los pilares del Estado democrático, pues sólo a través de ella las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que le son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento, el cual dejando de lado su condición de privilegio, se consolida como un bien esencial para el desarrollo de los individuos y de la sociedad; dicho principio se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de educación superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen. La regla general aplicable con fundamento en la C.P. es la de reconocer y respetar la libertad de acción de las mismas; no obstante, esa libertad de acción no

1010

puede extenderse al punto de propiciar una universidad ajena y aislada de la sociedad de la que hace parte y, en el caso de las públicas, emancipada por completo del Estado que las provee de recursos y patrimonio.".

- Sentencia T-068 de febrero 14 de 2012 con Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub ha reiterado que "El principio de autonomía universitaria, consagrado en el artículo 69 de la Carta Política, consiste en la facultad de la que gozan las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley, ha sido concebido por esta Corporación "como un principio de autodeterminación derivado de la Constitución, que propende por la garantía para los centros educativos de desarrollar su misión, filosofía y objetivos, en un entorno adaptado a su ideología y los fines académicos que se plantea."

Derecho de Petición, generalidades y términos.

- Sentencia T – 146 del 2 de marzo de 2012, con Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, expresa, "El derecho de petición no implica una prerrogativa en virtud de la cual, el agente que recibe la petición se vea obligado a definir favorablemente las pretensiones del solicitante, razón por la cual no se debe entender conculcado este derecho cuando la autoridad responde oportunamente al peticionario, aunque la respuesta sea negativa. Esto quiere decir que la resolución a la petición ..."

Derecho de Petición en Interés Particular, Consulta e información.

- Sentencia T – 951 del 4 de diciembre de 2014 con Magistrado Ponente Martha Victoria Sáchica Méndez

  "El artículo 23 constitucional establece que "toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución." En desarrollo de esta norma constitucional, el Código Contencioso Administrativo contempla, en su artículo 25. De las normas se desprenden varias características referentes al derecho a formular consultas: a. La consulta se debe hacer con respecto a materias de la competencia del consultado. b. El plazo para responderlas es de 30 días. c. Las respuestas a éstas no son vinculantes. d. Las respuestas no comprometen la responsabilidad de la entidad que las atiende. En virtud del principio hermenéutico del efecto útil se debe entender que este derecho a formular consultas implica algo diferente a la solicitud de información - aunque en la resolución de la consulta ésta puede ser suministrada- y a la expedición de copias - aunque también la absolución de ésta pueda comprender el suministro de copias de algunos documentos".

Institucionales

- La Ordenanza N° 005 de 1945 "Por medio de la cual se crea la Universidad del Tolima y el fondo acumulativo de la misma", como ente autónomo Departamental.

Universidad del Tolima
Barrio santa Helena parte alta / A.A. 546 - Ibagué, Colombia Nit. 8907006407
PBX: 2771212 - 2771313 - 2771515 - 2772020 línea 018000181313

1011

Teniendo en cuenta lo anterior me permito dar respuesta de la siguiente manera:

1. Su petición no es procedente, toda vez que a los docentes antes citados se les canceló, de conformidad con el acto administrativo de vinculación y la normatividad aplicable en el momento de la liquidación y elaboración de las planillas.

En los anteriores términos se da contestación a lo solicitado.

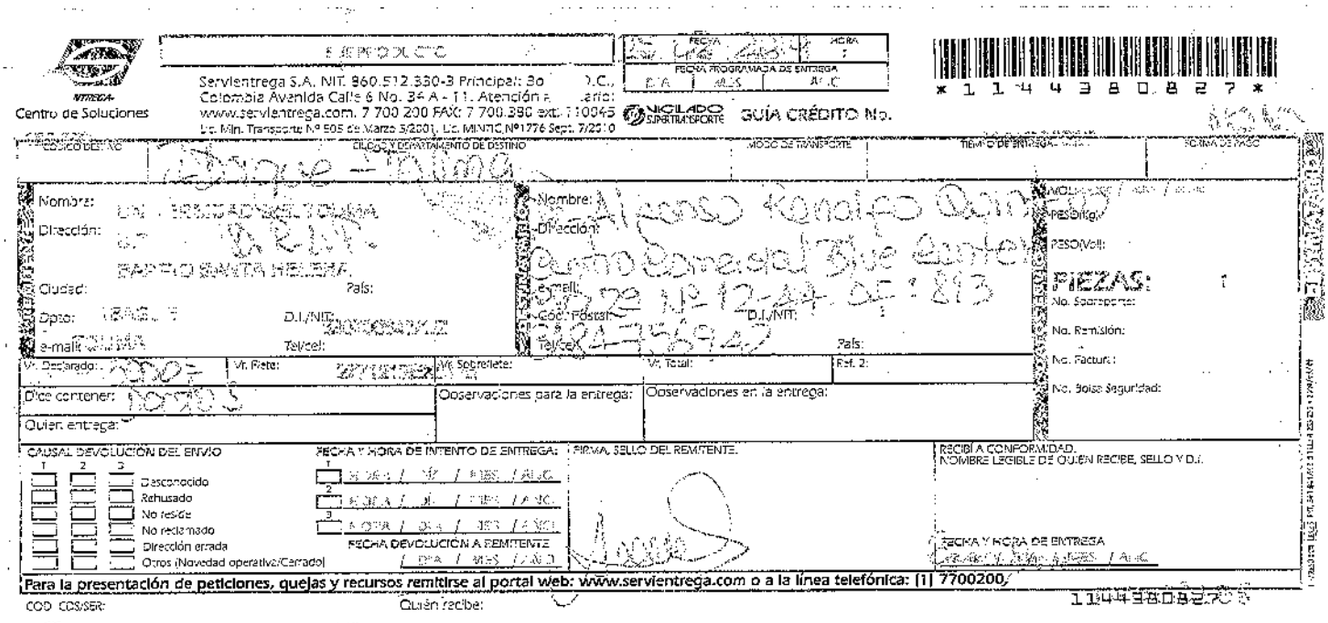
Cordialmente,

MAGDA STELLA REYES REYES
Jefe División de Relaciones Laborales y Prestaciones

Proyectó: Alissón Pineda
Revisó: Asesoría Jurídica

Universidad del Tolima
Barrio santa Helena parte alta / A.A. 546 - Ibagué, Colombia Nit. 8907006407
PBX: 2771212 - 2771313 - 2771515 - 2772020 línea 018000181313

1012



Centro de Soluciones

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bo).C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34 A - 11. Atención a ario:
www.servientrega.com. 7 700 200 FAX: 7 700 390 ext. 110045
Lic. Min. Transporte Nº 505 de Marzo 5/2001, Lic. MINTIC Nº1776 Sept. 7/2010

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

GUÍA CRÉDITO No. 114438082705

FECHA / HORA

FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO

CÓDIGO DESTINO | CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE DESTINO | MODO DE TRANSPORTE | TIEMPO DE ENTREGA | FORMA DE PAGO

Nombre:
Dirección:
Ciudad: País:
Depto: D.I./NIT:
e-mail: Tel/cel:

Nombre: Alfonso Ronaldo Dam
Dirección: Centro Comercial Blue Center
Ciudad: Cra 22 Nº 12-44 Of: 813
Cod. Postal: D.I./NIT:
Tel/cel: 824-3594 País:

PIEZAS: 1
No. Sobreporte:
No. Remisión:
No. Factura:
No. Bolsa Seguridad:

Vr. Declarado: Vr. Flete: Vr. Sobreflete: Vr. Total: Est. 2:

Dice contener: Observaciones para la entrega: Observaciones en la entrega:

Quien entrega:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO
1 Desconocido
2 Rehusado
3 No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros (Novedad operativa/Cerrado)

FECHA Y HORA DE INTENTO DE ENTREGA:
1 DÍA / MES / AÑO HORA
2 DÍA / MES / AÑO HORA
3 DÍA / MES / AÑO HORA

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
DÍA / MES / AÑO

FIRMA, SELLO DEL REMITENTE.

RECIBÍ A CONFORMIDAD.
NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE, SELLO Y D.I.

FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO

Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web: www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200

COD. COS/SER: Quién recibe: 114438082705

8

1013

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65764127

GALINDO PINTO
APELLIDOS

ANGELA INES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1974

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-MAR-1993 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2900100-63094681-F-0065764127-20020119 07110 02019A 02 119699580

11

1014

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.483.303

GARCIA CRUZ
APELLIDOS

ANDERSSON SMITH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1989
FALAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-ABR-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VACA

A-2900100-00604391-M-1110483303-20160323 0049044158A 1 6363838761

1015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.459.305

GARCIA MESA
APELLIDOS

CESAR AUGUSTO
NOMBRES

Cesar Augusto Garcia
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1987
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-MAY-2005 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2900100-63138992-M-1110459305-20050713 03050 05194A 02 192568806

43
1016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.555.073

HERNANDEZ LOPEZ
APELLIDOS

JENY PAOLA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1982
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-2000 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00687502-F-0028555073-20150417 0043919833A 1 1283339246

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.336.697

IBARGUEN MOSQUERA
APELLIDOS

LAURA LORENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1990

CONDOTO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-ENE-2009 RIOBLANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZTORRES

INDICE DERECHO

P-2909700-00154397-F-1111336697-20090417 0010700294A 1 28391480

1018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.411.860
LOPEZ GARNICA
APELLIDOS
LUIS EDWIN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1978
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-MAY-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00109021-M-0093411860-20061023 0004726356A 2 5370007322



REPUBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 358538 358538

APELLIDOS: MAROTA RAMOS PAEZ

NOMBRES: CLAILENE APARECIDA

NACIONALIDAD: BRA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977/02/22

SEXO: F RH: A+

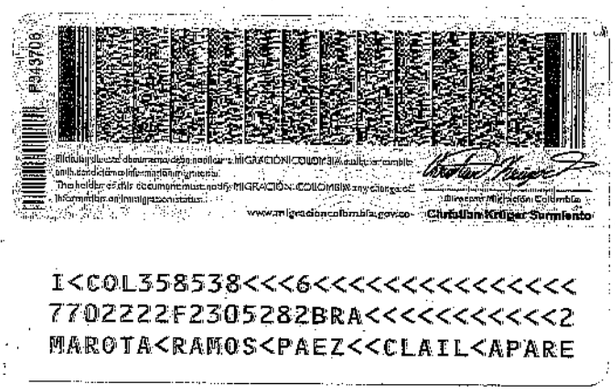
F. EXPEDICIÓN: 2018/05/28

VENCE: 2023/05/28

FIRMA

INDICE DERECHO

1019



P047706

El titular debe declarar cualquier cambio en su condición migratoria ante MIGRACIÓN COLOMBIA
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of his/her immigration status

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia
Christian Krüger Sarmiento

I<COL358538<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
7702222F2305282BRA<<<<<<<<<<<2
MAROTA<RAMOS<PAEZ<<CLAIL<APARE

1020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65780713
NUMERO

PAEZ AGUIAR
APELLIDOS

HELEN JOHANNA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1978
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-AGO-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2900100-63098161-F-0065780713-20011227 02519 01361H 02 105420092

34
1021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.466.093

QUIMBAYA
APELLIDOS

SILDA DANIELA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1987
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-2005 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2900100-63144692-F-1110466093-20060121 0214106020B 02 188553094

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.822.512**

RODRIGUEZ CUBIDES

APELLIDOS

JORGE HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1980**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00190562-M-0005822512-20091026 0017460629A 1 6370108923

20
1023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.787.312
RODRIGUEZ GARZON
APELLIDOS
ANDREA MARCELA
NOMBRES



Andrea M. Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

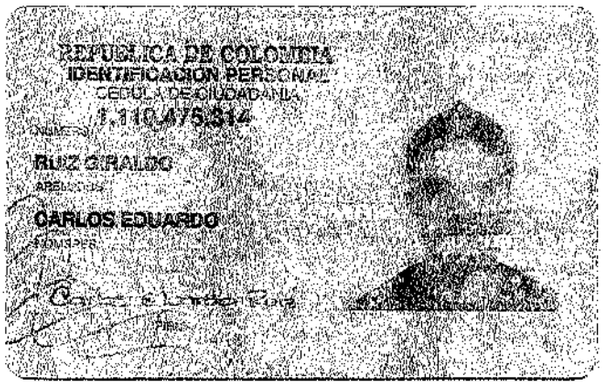
FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1979
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

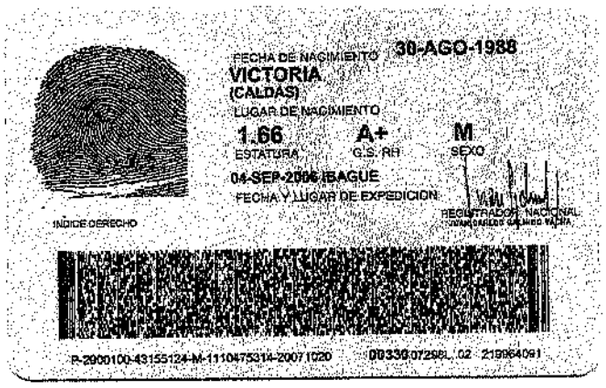
25-FEB-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

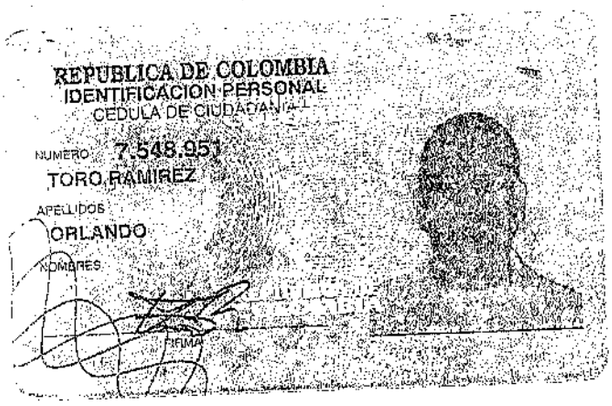
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00131876-F-0052787312-20081127 0007035696A 1 1290025973


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.475.314
RUIZ GIRALDO
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA

1024


FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1988
VICTORIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-SEP-2006 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2900100-43155124-M-1110475314-20071020 00330 07298L 02 219964091



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.548.951
TORO RAMIREZ
APELLIDOS
ORLANDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1965
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-AGO-1984 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00113322-M-0007548951-20081028 0004931854A 1 5420014256

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80734838

ARTEAGA MORA
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1982
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-DIC-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500108-45090961-M-0080734838-20010613 0301201163B 02 099640483

AGENCIA NACIONAL
DE DEFENSA JURIDICA
DEL ESTADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DERECHO
JUAN CARLOS ANTEAGA MORA
Y OTROS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

1028

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

CONSTANCIA SECRETARIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

RADICACIÓN NÚMERO 2019-00313

Ibagué, 02 Agosto 2019. En la fecha llegó a este despacho judicial el presente proceso, el cual Si se recibió con los anexos enunciados en la demanda, constantes de ___, folios.

Va al despacho hoy,

LINA FERNANDA CUARTAS BOTERO
Secretaria

1028

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Ibagué, veinte de septiembre de dos mil diecinueve

RADICACIÓN:	73001-33-33-001-2019-00313-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LORENA IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, SILDA DANIELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON, CARLOS EDUARDO RUIZ GIRALDO Y ORLANDO TORO RAMIREZ
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Al entrar a revisar el presente proceso para su admisión, advierte la suscrita que se encuentra impedida para conocer del mismo, por haber operado las causales previstas en el numeral 1 del artículo 144 del Código General del Proceso y en el numeral 4 del artículo 130 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El numeral 1 del artículo 144 del Código General del Proceso establece como causal de impedimento, cuando el juez tenga interés directo o indirecto en el proceso.

Así mismo, el numeral 4 del artículo 130 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra de manera expresa como causal de impedimento del juez cuando el cónyuge, compañero o compañera permanente, tengan la calidad de asesores o contratistas de alguna de las partes o de los terceros vinculados al proceso.

Las causales alegadas se configuran en el presente asunto toda vez que la suscrita y mi cónyuge Carlos Eduardo Rueda Serrano actualmente estamos vinculados a la Universidad del Tolima como docentes del programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

De conformidad con lo anterior, la suscrita juez se encuentra imposibilitada para continuar con el conocimiento del presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por lo cual se declarará impedida y se dispondrá la remisión inmediata del expediente al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué, para lo de su competencia.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Declararme impedida para conocer del presente medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho instaurada por Juan Carlos Arteaga Mora, Ángela Inés Galindo Pinto, Anderson Smith García Cruz, Cesar Augusto García Mesa, Jeny Paola Hernández Lopez, Laura Lorena Ibarguen Mosquera, Luis Edwin Lopez Garnica, Claillene Aparecida Marota Ramos, Silda Daniela Quimbaya, Jorge Humberto Rodriguez Cubides, Andrea Marcela Rodriguez Garzón, Carlos Eduardo Ruiz Giraldo Y Orlando Toro Ramirez en contra de la Universidad del Tolima, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: Por secretaría remitir el expediente en forma inmediata al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué para lo de su competencia.

TERCERO: Contra esta decisión no procede recurso alguno, conforme lo previene el numeral 7° del artículo 131 del CPACA.

Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Oral de Ibagué

Ibagué, 23 de septiembre del 2019

Oficio No. 1695

Señores
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AV. AMBALA CALLE 69 NÚMERO 19-109 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1
ciudad

Adjunto al presente remito el siguiente expediente:

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	73001-33-33-001-2019-00313-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA Y OTROS
DEMANDADO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CUADERNOS	1
FOLIOS	I (CONTENIDO EN 6 TOMOS DE 1029 FOLIOS)
TRASLADOS	

VA AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE POR DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Atentamente,

LINA FERNANDA CUARTAS BOTERO
Secretaria
LFCB/AMHL

Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Oral de Ibagué

Ibagué, 23 de septiembre del 2019

Oficio No. 1695

Señores
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AV. AMBALA CALLE 69 NÚMERO 19-109 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1
ciudad

Adjunto al presente remito el siguiente expediente:

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	73001-33-33-001-2019-00313-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA Y OTROS
DEMANDADO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CUADERNOS	1
FOLIOS	I (CONTENIDO EN 6 TOMOS DE 1029 FOLIOS)
TRASLADOS	

VA AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE POR DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Atentamente,

LINA FERNANDA CUARTAS BOTERO
Secretaria
LFCB/AMHL

1032

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, septiembre veintisiete (27) de dos mil diecinueve 2019

Se recibe: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Demandante(s): JUAN CARLOS ARTEAGA MORA Y OTROS
Apoderado:
Demandado(s): UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Se radica bajo el N°.**73001-33-33-001-2019-00313-00** se radica en el libro 17 en el folio 125

Se recibe 1 traslado

Va al despacho el día de hoy.

HORACIO FABIAN PEÑA CORTES

SECRETARIO

1033

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA Y OTROS
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
RADICACION:	73001-33-33-001-2019-00313-00
TEMA:	AVOCA CONOCIMIENTO

Se recibe el presente expediente remitido por la Juez Primero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, quien en providencia de fecha 20 de septiembre de 2019 visible al folio 1029 del expediente, se declaró impedida para conocer de dicho asunto, invocando la causal contemplada en el numeral 4 del artículo 130 CPACA.

Procede el Despacho a pronunciarse sobre el impedimento, teniendo en cuenta lo siguiente:

> ***"IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES.***
> ***ARTÍCULO 130. CAUSALES****. Los magistrados y jueces deberán declararse impedidos, o serán recusables, en los casos señalados en el artículo 150 del Código de Procedimiento Civil y, además, en los siguientes eventos:*
>
> *4. Cuando el cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de los parientes del juez hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, tengan la calidad de asesores o contratistas de alguna de las partes o de los terceros interesados vinculados al proceso, o tengan la condición de representantes legales o socios mayoritarios de una de las sociedades contratistas de alguna de las partes o de los terceros interesados. (.. .)."*

En el *sub examine* la Juez Primero Administrativo de Ibagué esgrime encontrarse incursa en la causal de impedimento antes citada para conocer del proceso de la referencia, porque tanto ella como su cónyuge se encuentran prestando sus servicios a la entidad hoy demandada, así las cosas encuentra el despacho que el respectivo impedimento se encuentra plenamente fundado, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 131 del CPACA, se aceptara el mismo y se asumirá el conocimiento del presente asunto.

En consecuencia de lo anterior este togado AVOCARA conocimiento de la presente Litis y continuara conociendo del presente en el estado en que se encuentra; por consiguiente, se procederá al estudio de admisión.

Por reunir los requisitos legales y los presupuestos procesales, ADMÍTASE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO y mediante apoderado constituido al efecto, instauraron los señores JUAN CARLOS ARTEAGA MORA, ANGELA INES GALINDO PINTO, ANDERSON SMITH GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO GARCIA MESA, JENY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ, LAURA LEON IBARGUEN MOSQUERA, LUIS EDWIN LOPEZ GARNICA, CLAILLENE APARECIDA MAROTA RAMOS, SILDA DANIELA QUIMBAYA, JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ CUBIDES, ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARZON,

proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de esta ciudad, para efectos de la compensación que ha de realizarse en el reparto del citado juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Carlos D. Cuenca V.

CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA
JUEZ

JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 72 de
08 DE NOVIEMBRE DE 2019 siendo las 8:00 A.M.

La Secretaria,

L.R

1035

13/11/2018 14:35:08 Cajero: adenguzm

Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
Terminal: B5601CJ0425C Operación: 69669191

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$16,000.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMG
Ref 1: 14228394

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no esta de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogota al 5948500 resto del pais al 018000915000

1036

ADOLFO RENGIFO QUINTERO

Abogado
Carrera 2ª #12-44 Oficina 813 Centro Comercial Blue Center Teléfono 318 4756942
Correo Electrónico cadaangel56@yahoo.com
Ibagué - Tolima



Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.**
DEMANDANTE: **JUAN CARLOS ARTEAGA MORA Y OTROS**
DEMANDADO: **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**
RADICACIÓN: **73001 33 33 001 2019 00313 00**

Con el respeto acostumbrado y para que obre al proceso, me permito allegarle el original y tres (3) copias, de la consignación por valor de $16.000.00, que por concepto de gastos del proceso, se hizo a la cuenta única nacional del Banco Agrario de Colombia No 3-082-00-00636-00 **"CSJ-DERECHOS, ARANCELES. EMOLUMENTOS Y COSTOS – CUN" Convenio 13476.**

Con lo anterior estoy dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 7 de noviembre de 2019 que admitió la demanda y ordenó consignar el valor antes citado.

Respetuosamente,

ADOLFO RENGIFO QUINTERO
C. C. No 14'228.394 de Ibagué
T.P. 50.145 del C. S. J.

EJECUTORIA

EL 14-11-2019 VENCIÓ EL TERMINO 600 7

DE EJECUTORIA DEL AUTO ANTERIOR

SIN RECURSO, INHÁBILES

EL SECRETARIO

Rama Judicial
República de Colombia

1037

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, diciembre seis (6) de 2019 Oficio No. 2310

Doctor
OMAR MEJIA PATIÑO
RECTOR UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Calle 42 No 1 B- 1
Ibague

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS ARTEAGA MORA Y OTROS
DEMANDADOS:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
RADICACION:	73001-33-33-001-2019-00313-00

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de fecha siete (7) de noviembre de 2019 de conformidad con el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito remitirle los siguientes documentos:

- Demanda y anexos
- Auto Admisorio

Atentamente,

ANDREA YINETH LEAL NUÑEZ
Secretaria

1038

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN

De:	Juzgado 02 Administrativo - Tolima - Ibague
Enviado el:	viernes, 06 de diciembre de 2019 10:27 a. m.
Para:	'kpggprocuraduria@gmail.com'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@ut.edu.co'
Asunto:	NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.
Datos adjuntos:	2019-313 DEMANDA.pdf; 0012019-313 AUTO.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
Avenida Ambala calle 69 Edificio Comfatolima Primer piso
Ibagué, Tolima

FECHA DE NOTIFICACIÓN: **DICIEMBRE SEIS (06) DE 2019**

PROCESO: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

DEMANDANTE: **JUAN CARLOS AREAGA MORA**

DEMANDADO: **UNIVERSIDAD DEL TOLILMA**

RADICACION: **73001-33-33-001-2019-00313-00**

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: **AUTO QUE ADMITE DEMANDA**

FECHA DE PROVIDENCIA: **NOVIEMBRE SIETE (7) DE 2019**

SE ENVIAN ARCHIVOS QUE CONTIENEN:

DEMANDA	__X__
AUTO ADMISORIO	__X__

1039

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN

De: Microsoft Outlook
Para: kpggprocuraduria@gmail.com
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

kpggprocuraduria@gmail.com (kpggprocuraduria@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.



NOTIFICACION JUDICIAL DEL M...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 10:27 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.



NOTIFICACION JUDICIAL DEL M...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CI

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@ut.edu.co
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@ut.edu.co (notificacionesjudiciales@ut.edu.co)

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.



NOTIFICACION JUDICIAL DEL M...

1042

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CI

De: Notificaciones Judiciales Universidad del Tolima <notificacionesjudiciales@ut.edu.co>
Enviado el: viernes, 06 de diciembre de 2019 10:27 a. m.
Para: Juzgado 02 Administrativo - Tolima - Ibague
Asunto: Re: NOTIFICACION JUDICIAL DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 73001-33-33-001-2019-00313-00 ADJUNTO AUTO ADMISORIO, DEMANDA.

La Oficina Jurídica, acusa recibido de la información, en cuanto pueda y de ser necesario le estaré dando respuesta a su mensaje.

Atentamente:

Claudia Patricia Toro Niño
Técnico 15
Oficina Asesoría Jurídica
Universidad del Tolima
Tel: 2772020 Ext. 9122

--

Atentamente:

Claudia Patricia Toro Niño
Técnico 15
Oficina Asesoría Jurídica
Universidad del Tolima
Tel: 2772020 Ext. 9122

PLANILLA PARA CONSIGNACION ENVIOS
SERVICIO POSTAL NACIONAL S.A.

472

LICENCIA DE CREDITO							
PLANILLA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ					FECHA	
100	BASE DE DATOS CORRESPONDENCIA ENVIADA					05/12/2019	
ORDEN		DIRECCIÓN	CIUDAD	OFICIO No.	OBSERVACION	RADICADO	VALOR
1	OMAR MEJIA PATIÑO	CALLE 42 No. 1- B 1 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	IBAGUE	2310	NYR	2019-313	
1							

MARIA DE LOS ANGELES CASTELLANOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE

INICIA TRASLADO 25 DIAS

SECRETARIA. Ibagué – Tolima. diciembre nueve **(09) de dos mil diecinueve (2019).** Se deja constancia que el día de hoy, inicia el término de veinticinco (25) días hábiles que permanece el expediente en la Secretaria del Despacho a disposición de los notificados.

ANDREA YINETH LEAL NUÑEZ
Secretaria

1045

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

VENCE TRASLADO 25 DIAS

SECRETARIA. Ibagué – Tolima, cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020).

Se deja constancia que el día cuatro (4) de febrero del año en curso a las 6:00 p.m., venció el término de veinticinco (25) dias hábiles que permaneció el expediente en la Secretaria del Despacho a disposición de los notificados.

Vacancia judicial del 20 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020

ANDREA YINETH LEAL NUÑEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

INICIA TRASLADO 30 DÌAS

SECRETARIA. Ibagué – Tolima, **cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020).**

El día de hoy Inicia el término de treinta (30) días al(los) demandado(s), Ministerio Público y sujetos que tengan interés, para contestar demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía y solicitar demanda de reconvención **(Artículo 172 CPACA).**

ANDREA YINETH LEAL NUÑEZ
Secretaria